DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 21 de Mayo de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22383

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 624/986. — Se aumentan las tarifas de los servicios prestados por la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1986.

Visto: la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), tendiente a la adecuación de sus tarifas correspondientes a transporte de pasajeros, cargas y hacienda, encomiendas y servicios auxiliares.

Resultando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha efectuado la intervención que le compete.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5º, inciso G) del decreto ley 14.396 de fecha 10 de julio de 1975 y artículo 41 del decreto 143/983 de 8 de abril de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar un aumento del 12% (doce por ciento) en la tarifa de los servicios prestados por la Administración de Ferrocarriles del Estado, en el transporte de pasajeros, para los recorridos de corta distancia y de un 15% (quince por ciento) para aquellos de larga distancia.

2º Aprobar un aumento de hasta un 16% (dieciséis por ciento) en las tarifas de cargas y hacienda y de hasta un 18% (dieciocho por ciento) en las tarifas de encomiendas como así también en los servicios auxiliares.

3º Exclúyese de los aumentos aprobados por las tarifas de cargas y hacienda, los tráficos de cargas tarifadas mediante tasas VII, VIII y IX, los que se regulan por un régimen especial.

4º Modifícase el Anexo 4 del Tarifario de Cargas, estableciendo que su aplicación queda limitada a los transportes de arroz y cebada en todas sus variedades, eliminándose el Anexo 8 de dicho Tarifario.

5º Modifícase, asimismo, el Anexo 14 del Tarifario de Cargas, eliminándose el inciso C), incluyéndose además del fertilizante los productos que contenían los Anexos 4 y 8 del Tarifario de Cargas, excepto arroz y cebada en todas sus variedades.

6º Dispónese que en los aforos que se realicen a/o de desvíos particulares, se aplique el kilometraje real.

7º Sobre los valores resultantes de todos estos aumentos, podrán realizarse los ajustes necesarios para evitar distorsiones en el mercado.

8º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) a sus efectos. —**SANGUINETTI.** —JORGE SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 743/986.— Se establece que el Convenio Colectivo suscrito entre la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto y el Congreso Obrero Textil regirá con carácter nacional para el Grupo Nº 11, Subgrupo "Personal Obrero de la Industria de la Fabricación de Prendas de Tejidos de Punto".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 11 "Industria Textil", Subgrupo "Personal Obrero de la Industria de la Fabricación de Prendas de Tejido de Punto", los delegados de las partes profesionales pusieron en conocimiento del cuerpo que lo analizó y compartió, el acuerdo suscrito en Convenio del día 16 de octubre de 1986, por el cual se acordaron los incrementos salariales y otras condiciones del trabajo para el período 1º de junio de 1986 al 31 de mayo de 1988.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenico Colectivo suscrito el 16 de octubre de 1986 entre la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejidos de Punto (P.I.U.) y el Congreso Obrero Textil (C.O.T.), que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 11 "Industria Textil" Subgrupo "Personal Obrero de la Industria de la Fabricación de Prendas de Tejido de Punto".

Art. 2º Establécese que durante los periodos 1º de junio al 30 de setiembre de 1986 y 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987, los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% y 17%, respectivamente, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Los traslados a precios de los aumentos salariales a otorgarse entre el 1º de febrero de 1987 y el 31 de mayo de 1988, no podrán superar el porcentaje equivalente a la media resultante entre el costo de vida real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior y el costo de vida previsto para el cuatrimestre subsiguiente de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal comprendido por el presente decreto en las oportunidades en que se otorguen.

Art. 4º Durante el período 1º de junio de 1986 al 31 de mayo de 1988 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.,—**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

En Montevideo, a los 16 días del mes de octubre de 1986, entre por una parte el Punto Industrial Uruguayo, con domicilio en Yí 1597, y por otra parte, el Congreso Obrero Textil, con domicilio en Freire 52, instituciones gremiales que comparecen representadas por quienes suscriben al pie del presente, se conviene en celebrar el siguiente Convenio Colectivo, contentivo de normas mínimas generales de trabajo y estipulaciones de relación laboral colectiva.

CAPITULO I

Cargos y Salarios

Artículo 1º Los cargos y escalas salariales correspondientes al personal obrero del sector Punto Industrial se detallan en el Anexo I; correspondiendo a cada uno de ellos la tarifa de salarios mínimos que se determina en el Anexo II y que regirán a partir del 1º de junio de 1986. En ningún caso, los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986 del personal obrero recibirán un incremento inferior al 12.09%.

Art. 2º En toda tarea que no tenga específicamente indicado el sexo, el salario correspondiente a la misma regirá indistintamente para hombre y mujer.

Art. 3º El 1º de octubre de 1986, el 1º de febrero de 1987, el 1º de junio de 1987, el 1º de octubre de 1987 y el 1º de febrero de 1988, se ajustarán los salarios en el porcentaje de incremento del I.P.C. (Indice de Precios al Consumo) en el cuatrimestre inmediato anterior.

Si en alguno de los períodos cuatrimestrales mencionados, al cumplirse el segundo o tercer mes del último ajuste, se produce un incremento del I.P.C. equivalente o superior al 7% (siete por ciento), los salarios se aumentarán en el 7% (siete por ciento), a cuenta del próximo ajuste a operarse de acuerdo a las fechas establecidas en el párrafo primero.

Los salarios recibirán por concepto de complemento un 5% (cinco por ciento) de aumento, en las siguientes fechas: 1º de octubre de 1986, 1º de junio de 1987 y 1º de febrero de 1988.

Art. 4º Cuando las tareas se realicen entre las 22 y las 6 horas del día siguiente, el operario percibirá una bonificación del 20% (veinte por ciento) sobre el salario diurno. Esta bonificación será abonada únicamente en ocasión del trabajo nocturno; por lo tanto, el operario no la continuará percibiendo si pasa a realizar tareas entre las 6 y las 22 horas, sin que esto pueda considerarse una rebaja de salario.

En los casos en que el operario sea trasladado al turno diurno por decisión de la empresa, será considerado efectivo en el turno de la noche cuando haya trabajado en el más de 100 (cien) jornadas ininterrumpidas en un mismo período.

En estos casos, el operario tendrá derecho a percibir el 20% (veinte por ciento) de bonificación por horario nocturno durante 100 (cien) jornadas más. Transcurridas las mismas, dejará de cobrar la bonificación, sin que esto pueda considerarse una rebaja del salario. Lo dispuesto, no regirá en los casdos en que el turno nocturno sea rotativo.

Durante las 100 (cien) jornadas adicionales establecidas precedentemente, los desplazados por este motivo tendrán prioridad para volver al turno nocturno, a su tarea habitual; de no aceptar, quedará cancelada su condición de desplazado nocturno, y su derecho a la bonificación del 20%.

Art. 5º Los operarios que trabajen en su día de descanso habitual, percibirán pago doble. En caso de que ese día de descanso coincida con un feriado pago percibirán, además, el pago establecido legalmente para el mismo.

El personal que descanse entre las 6 horas del día sábado y las 22 horas del día domingo, se considerará integrante del primer turno de la semana, iniciándose ésta a partir del día domingo a la hora 22 (correspondiente al día lunes). Aquellos que descansen entre las 6 horas del día domingo y las 22 horas del día lunes se considerarán integrantes del tercer turno de la semana, correspondiendo el ingreso a la hora 22 del día lunes.

Art. 6º Las horas trabajadas que excedan la jornada máxima legal, se pagarán dobles. Quedan exceptuados de esta cláusula los choferes y acompañantes, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 14 de abril de 1953, reglamentario de la ley 11.887. Sin perjuicio de lo expuesto, hasta el 31 de mayo de 1987, regirán las normas comunes vigentes en la materia, con carácter general, para la actividad privada (art. 13, lit. B) del decreto de 20 de octubre de 1957, excluida la excepción referida a laudos y convenios colectivos) y no se promoverán controversias fundadas en ese punto.

A partir de la fecha antes señalada, regirá el pago doble acordado en este artículo, con carácter nacional, para el sector Punto Industrial. Las empresas que, a la fecha de suscripción del presente Convenio, estén abonando dichas horas en forma doble, mantendrán el referido régimen de remuneración.

Art. 7º Para la conversión de horas a días o meses, se establecen las siguientes equivalencias: 8 horas - 1 día; 200 horas o 25 días - 1 mes.

Art. 8º La liquidación de pago del personal será semanal, quincenal o mensual, según lo establezca cada empresa, sujeto los plazos legales.

Art. 9º En todos los casos, los salarios se refieren exclusivamente a montos y no a formas de pago. Dichas retribuciones podrán abonarse por hora, día, mes o por medio de sistema de remuneración por rendimiento.

Art. 10 Por sistemas de remuneración por rendimiento deberán entenderse las formas de pago relacionadas con la cantidad de producción realizada, medida de calidad obtenida, carga de labor asignada, porcentaje de máquina parada o cualquier otra variante que pueda influir en la producción.

Art. 11 Para mejor entendimiento de las cláusulas siguientes, se establece que los sistemas de pago a los cuales se hará mención son:

a) Por hora. Se considera que está comprendido en este sistema de pago todo operario que trabaje sin incentivo y perciba el salario tarifado para la operación que realiza.
b) Destajo: Se considera que está comprendido en este sistema de pago todo operario que realice tareas para las que se hayan fijado solamente precios por unidad (docenas, pasadas, piezas, etc.)
c) Salario base con incentivo: Se considera que está comprendido en este sistema de pago todo operario que realice tareas por las que perciba, además del salario tarifado por hora, una remuneración conforme a lo previsto por el artículo 14.

Art. 12 Los salarios mínimos legales fijados para cada tarea, servirán de base para los pagos incentivados, según las normas que se establecerán a continuación.

Art. 13 Se considera como salario por hora efectivo de cada operario destajista, el que resulte de dividir el monto percibido en un período determinado por las horas efectivamente trabajadas durante ese mismo período, excluidas las horas extras y su correspondiente pago. El salario promedio efectivo de cada operario, no podrá resultar inferior al salario mínimo legal establecido para la tarea realizada.

Art. 14 Cualquiera sea el sistema de pago incentivado que se aplique, en condiciones normales deberá dar oportunidad al operario que realice tareas cubiertas por el mismo, de que pueda obtener ganancias horarias superiores a los salarios mínimos determinados para aquellas tareas.

Art. 15 Se establece que sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el personal con pago incentivado deberá aceptar variaciones, en más o en menos, en el monto de su salario por hora o por día, propias de todo trabajo con incentivo.

Art. 16 Se entiende que cuando cambien los elementos básicos del estudio de trabajo en una tarea incentivada, deberán revisarse las tarifas internas para que estas permitan a los operarios, con el mismo y esfuerzo, obtener ganancias similares. Lo establecido en este artículo, no rige para el caso de anormalidades que puedan alterar transitoriamente las condiciones de trabajo.

Art. 17 Todas las tarifas y condiciones básicas que provengan del sistema de pago incentivado aplicado y que rijan para cada tarea, estarán a disposición del personal y de sus representantes, en la oficina de cada empresa.

Art. 18 Para el personal destajista puro (de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, inciso b), de determina que, cuando se produzcan deficiencias debidamente comprobadas por causas no imputables al operario y éste continúe realizando la tarea en condiciones anormales, se bonificarán provisoriamente las tarifas fijadas, de tal manera que permitan al mismo, trabajando con esfuerzo y ritmo habitual, obtener ganancias similares al promedio de los salarios ganados en los últimos tres meses de trabajo normal, conforme se define en el artículo 13.

CAPITULO II

Aprendizajes

Artículo 19 Para los cargos del Sector Punto Industrial, corresponderán los períodos de aprendizaje que se indican en el Anexo I. Para ascender de categoría, en los casos que se haya realizado aprendizaje, se requerirá:

1) haber cumplido con el período de aprendizaje;
2) que se produzca una vacante en ese puesto y el operario sea designado por la empresa para ocuparlo, o que este realice en forma permanente tareas propias del oficial o maquinista en la empresa, aplicando los conocimientos que las mismas requieran para cumplir normalmente con sus exigencias, siempre y cuando tenga la responsabilidad inherente a la misma;
3) en los casos de aprendizajes pagados por hora, se deberán limitar los plazos establecidos al tiempo que el aprendiz necesite para rendir igual que un oficial o maquinista en su tarea;
4) en los casos de aprendizajes pagados a destajo estas tarifas deberán ser iguales a las establecidas para los oficiales de la misma tarea.

Art. 20 Cuando el trabajo lo requiera, cualquier operario podrá ser cambiado de tarea, de sección o de turno, a condición de que su salario no sea disminuido.

Art. 21 Cuando la empresa no pueda proporcionar trabajo a un operario, en forma continuada y en la tarea de la cual es efectivo, éste podrá realizar otra tarea de distinta clase y remuneración, siempre que voluntariamente así lo aceptare, ajustándose en ese caso a la tarifa o salario mínimo legal que corresponda a la tarea que pase a realizar.

Art. 22 En caso de que, por ausencia de un operario titular, un puesto deba ser cubierto eventualmente por otro operario de salario inferior, el reemplazante percibirá, mientras dure la suplencia, el salario mínimo que corresponda a la nueva tarea que ha pasado a realizar, siempre que haya cumplido el correspondiente aprendizaje.

Art. 23 Las empresas que no pudieran integrar la totalidad del equipo en las tareas donde se establecen cantidad de máquinas, podrán complementarla con máquinas de otro tipo, en la proporción que asegure una equivalente carga de labor.

Art. 24 No podrán cobrarse multas por ningún concepto. Se entiende que el operario es responsable de su función en la empresa, teniendo que entregar un trabajo bien realizado.

Art. 25 Las empresas pagarán a su personal los importes correspondientes a las asignaciones familiares, en sus respectivas plantas industriales. Las partes harán gestiones para que se envíen las liquidaciones correspondientes a todas las empresas, sin excepción.

Art. 26 Los dirigentes gremiales del Congreso Obrero Textil gozarán de licencias especiales cuando lo requiera su actividad gremial. Estas licencias especiales podrán extenderse hasta el plazo máximo de un año, y hasta un dirigente por empresa, debiendo presentarse la solicitud con un plazo mínimo de seis días de anticipación. Se exceptúa el plazo mínimo de petición, cuando la licencia no exceda de 6 (seis) días, pero la comunicación siempre será previa y avalada por el Congreso Obrero Textil.

Las empresas correspondientes, otorgarán dichas licencias sin goce de sueldo, siempre que se fundamenten en motivos gremiales.

Los dirigentes del COT que hagan uso de estas licencias gremiales, gozarán las vacaciones anuales ordinarias como si

hubieran trabajado durante los períodos de licencia gremial, a los efectos de los días de descanso que pudieran corresponder, pero los haberes se liquidarán por el período efectivamente trabajado.

Art. 27 Se recomienda a las empresas que, a solicitud de la organización sindical de fábrica, procedan a efectuar descuentos de la cuota sindical que corresponda, previo el consentimiento escrito de cada afiliado.

Art. 28 Declárase Día del Trabajador Textil el segundo domingo de marzo de cada año, considerándosele incluido, a todos los efectos, en el régimen de feriados pagos a que se refiere el artículo 18 de la ley 12.590 y las normas reglamentarias.

CAPITULO IV

Disposiciones sobre aplicación del Convenio y Dilucidación de Diferendos

Artículo 29 Con el fin de ordenar y regular la aplicación correcta del presente Convenio y las relaciones laborales en sus distintos niveles, las partes acuerdan las instancias establecidas en los artículos siguientes.

Art. 30 A los efectos de ordenar y regular las discusiones en temas laborales, PIU y el COT recomiendan a las empresas y los trabajadores que los planteos y reclamos sean canalizados a través de mecanismos ya establecidos o los que se establezcan mutuamente en cada empresa.

Art. 31 Las relaciones laborales colectivas de las empesas comprendidas en el Punto Industrial Uruguayo, podrán llevarse a cabo a través de Comisiones Laborales en que estarán representadas las partes y tendrán el número de miembros que las mismas acuerden. La nómina de integrantes de estas Comisiones Laborales y las actualizaciones correspondientes, deberán ser notificadas al PIU y al COT a los efectos previstos en el presente Convenio.

Art. 32 Serán cometidos de esta Comisión Laboral o el similar que rija o se acuerde en cada empresa:

a) supervisar la aplicación y cumplimiento del presente Convenio
b) realizar convenios internos, siempre que no violen lo preceptuado en este Convenio, ni que traten temas ya discutidos en el mismo, salvo acuerdo expreso de partes;
c) el estudio de cualesquiera reclamos o diferencias individuales o colectivas que no hayan podido ser solucionadas en la instancia anterior (según lo dispuesto en el artículo 30);
d) intercambiar información de interés para las buenas relaciones laborales colectivas internas. Se recomienda especialmente con carácter previo, en caso de sanciones disciplinarias graves (ej.: despido o suspensión extrema).

Art. 33 Los diferendos que tengan por origen la aplicación o interpretación del presente Convenio y los previstos en el artículo 32, deberán ser considerados y resueltos por una Comsión de Conciliación integrada por dos representantes de cada parte firmante de este Convenio.

Art. 34 Dentro del plazo de diez (10) días hábiles de suscripto este documento, cada una de las partes firmantes designará una lista de seis (6) personas, las que podrán actuar indistintamente, como miembros de la Comisión de Conciliación, según lo que en cada caso dispongan las mencionadas partes. Se entiende que no podrán actuar como miembros de la Comisión de Conciliación, las personas directamente vinculadas a la empresa en la que ha ocurrido el diferendo, aunque podrán ser citados a los efectos que se estime pertinente. Las vacantes que se produzcan en las respectivas listas, serán provistas de inmediato

Art. 35 La intervención de la Comisión será obligatoria o voluntaria. Será obligatoria:
a) para las diferencias que versen sobre interpretación, en el sentido estricto del término, o aplicación del presente Convenio, y que no hayan podido ser solucionadas directamente por las partes involucradas;
b) para los casos de otros diferendos y a solicitud de parte. Será voluntaria para cualquier otra situación que las partes firmantes, de común acuerdo, decidan someterle.

Art. 36 La intervención de la Comisión estará abierta sólo y exclusivamente para las entidades afiliadas al Punto Industrial Uruguayo y al Congreso Obrero Textil.

Art. 37 En los casos de intervención obligatoria, la Comisión actuará a pedido de cualquiera de las partes firmantes.
Una vez presentados los antecedentes, notificará a la otra parte firmante y a las partes involucradas en el diferendo. La apertura del procedimiento se llevará a cabo dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de recibida la notificación.

Art. 38 Si alguna de las partes involucradas en el diferendo no comparece, la Comisión seguirá el procedimiento.

Art. 39 La Comisión deberá concluir la tarea conciliatoria dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de apertura del procedimiento; pero las partes podrán prorrogarlo de común acuerdo.

Art. 40 Si dentro de ese plazo se obtuviese el acuerdo conciliatorio, el dictamen final de la Comisión, que tendrá carácter obligatorio, se entregará a las partes involucradas en el diferendo.

Art. 41 Si vencidos los plazos previstos no se hubiese obtenido el acuerdo conciliatorio, la Comisión producirá un resumen de los trabajos efectuados, el que será comunicado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se acordarán los mecanismos y plazos para la mejor solución.

Art. 42 Se conviene que las partes no podrán adoptar ninguna medida de fuerza mientras estén actuando los mecanismos precedentemente establecidos (artículo 29 al 41).

Art. 43 Las partes darán cumplimiento a lo establecido en el Convenio Nº 98 de la O.I.T., ratificado por la ley 12.030, que en su artículo 1º dispone:

1 Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo;
2 Dicha protección deberá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por objeto:

  a) sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie a un sindicado o a la de dejar de ser miembro de un sindicato;
  b) despedir a un trabajador o perjudicarle en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales, fuera de las horas de trabajo o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.

De lo expresado precedentemente con referencia al inciso b), quedan excluidas las asambleas, que podrán realizarse en los lugares y dentro de los horarios destinados al descanso, previa comunicación a la empresa.

Art. 44 Se instrumentarán en la instancia prevista por el artículo 32, soluciones tendientes a dejar en condiciones normales los procesos y máquinas, a fin de que se pueda reanudar el trabajo en forma habitual una vez regularizada cualquier situación que implique interrupción del mismo. Asimismo, se acordarán normas que aseguren la no interrupción de recepción de materias primas, como así también tendientes a evitar la pérdida de mercados por incumplimiento de compromisos de entrega, debidamente documentados.-

Art. 45 En caso de que una de las partes (empresa o sindicato filial del COT; PIU o COT) invoque la caducidad de este convenio por la realización de actos o hechos contrarios a lo establecido en el mismo, deberá notificar, en un plazo no mayor a las 24 (veinticuatro) horas hábiles de producido el hecho, a los niveles que corresponda (empresa o sindicato filial del COT; PIU o COT).
La caducidad se operará:
a) en caso particular, para una empresa o el sindicato filial del COT;
b) en caso general, para el PIU y el COT.

En ambas situaciones, por acuerdo expreso de las partes involucradas, podrá trasladarse a la Comisión de Conciliación. De no existir dicho acuerdo, las partes quedarán liberadas para efectuar la denuncia correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CAPITULO V

Cláusulas especiales sobre programa de clasificación de cargos y categorización salarial

Evaluación de Tareas

Artículo 46 El programa de clasificación de cargos y categorización salarial detallado en Anexo III y a llevarse a la mesa de negociaciones del PIU - COT, se desarrollará a partir de la fecha del presente convenio de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) al 30 de octubre de 1986, el PIU presentará un proyecto de clasificación de cargos, que contendrá los correspondientes a las áreas de producción y mantenimiento, clasificados en series y grupos ocupacionales, y las descripciones y requisitos correspondientes a cada cargo;
b) esta clasificaicón, así como las descripciones y requisitos, serán analizados en la Comisión Mixta que se establecerá a esos efectos, la que deberá finalmente aprobar la misma:
c) finalizada la etapa precedente, el PIU presentará, dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes, una propuesta de categorización salarial que incluirá distintas franjas salariales relativas sobre una base de 100m., en las que se incluirán los cargos definidos previamente;
d) dicha propuesta se someterá a estudio de las partes para su aprobación;
e) una vez aprobada la categorización, se procederá mediante un apropiado procedimiento de negociación, a su conversión en un sistema de salarios bases para cada categoría, definiendo un procedimiento de ajuste para el pasaje de la estructura de salarios vigente a la nueva.

CAPITULO VI

Vigencia

Artículo 47 Este convenio regirá hasta el 31 de mayo de 1988, a partir del día de su firma, excepto lo establecido en los artículos 1°, 3° y 6°, los que regirán en las fechas que en ellos se establecen.

Ciento ochenta (180) días antes del vencimiento de este Convenio, las partes nombrarán sus delegados e iniciarán las negociaciones para el próximo convenio.

Las obligaciones recíprocas establecidas en el Capítulo V del presente Convenio (Evaluación de Tareas), serán de aplicación más allá del vencimiento del presente convenio.

Art. 48 Este convenio deja sin efecto todos los anteriores suscritos entre las entidades gremiales representantes del sector empresarial del Tejido de Punto y el COT. No obstante, mantendrán su vigencia aquellos acuerdos debidamente documentados que se hayan suscripto a nivel de empresa y organización sindical, siempre que éstos mejoren y no alteren, limiten o contradigan, los puntos establecidos en el presente Convenio.

CAPITULO VII

Declaraciones Unilaterales

(Sin efectos vinculantes para la otra parte)

Artículo 49 Declaración unilateral del COT: El Congreso Obrero Textil deja expresa constancia de su posición en materia de cambios tecnológicos o reestructuración de tareas, que no forma parte de este convenio, por la oposición del PIU a incluir este capítulo que ya rige para el resto de la industria textil desde 1967.

El COT señala expresamente que reinvindicará en cada caso concreto que se cumplan las garantías y principios establecidos para el resto de la industria en esta materia, sin considerarse obligado por lo dispuesto en el Capítulo IV, en el trámite de las eventuales diferencias sobre cambios tecnológicos y reestructuración de tareas.

Art. 50 Declaración unilateral del PIU: El PIU deja expresa constancia de que los problemas por cambios tecnológicos o reestructuración de tareas no son indicativos de la realidad del sector, y que históricamente los mismos no han debido ser contemplados en forma expresa en los convenios colectivos y laudos de Consejos de Salarios antecedentes.

El PIU señala expresamente su voluntad de propiciar soluciones directamente negociadas entre las partes y adecuadas a las estructuras, contexto y posibilidades de sus empresas afiliadas.

Y para constancia, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Otrosí decimos que de conformidad a lo previsto en el artículo 3° de este Convenio, el total cubierto por el concepto enunciado en su último inciso, durante la vigencia del acuerdo que se suscribe, será del 15,76% (quince con setenta y seis por ciento) en veinticuatro meses.

ANEXO I

CARGOS Y APRENDIZAJES DEL SECTOR PUNTO INDUSTRIAL URUGUAYO

Cargos y aprendizajes	Escala Nro.
MAQUINAS RECTILINEAS A MANO DE TODO TIPO	
Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)...................	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficial/a (300 jornadas subsiguientes)	37
Oficial/a (es quien ejecuta los modelos que se le suministran)	64
Oficial/a tejedor modelista (es quien inventa modelos por su propia iniciativa y se ocupa constantemente en este trabajo)	71

MAQUINAS RECTILINEAS A MOTOR (Jacquard, Links, etc..)	Escala Nro.
Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficial/a (300 jornadas subsiguientes)	37
Oficial/a esta categoría incluye el cuidado y preparación de las máquinas, por ejemplo, cambiar agujas, preparar talles, cambiar jacquard o cartones, así como las ejecuciones de toda clase de tejidos, según órdenes de la modelista	56
Oficial/a modelista (es quien inventa modelos por su propia iniciativa y se ocupa constantemente en este trabajo)	71

MAQUINAS A MOTOR LISAS

Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficial/a (300 jornadas subsiguientes)	37
Oficial/a tejedor	45
Oficial/a tejedor modelista (es quien inventa los modelos por su propia iniciativa y se ocupa constantemente en este trabajo)	71

MAQUINAS A MOTOR KETTENSTHUL, RASCHEL, ETC.

Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficial/a (300 jornadas subsiguientes)	37
Oficial/a tejedor (es quien cuida hasta tres máquinas, enhebra, saca y enderoza agujas, coloca rollos y toca peines)	48
Oficial tejedor mecánico (es quien arregla máquinas y hace cadenas arregla cualquier desperfecto y ejecuta los modelos creados por el mismo)...	71

MAQUINAS CIRCULARES (HAAGA, SCHUBERT Y ZALSER)

Trabajo liso: hasta 10 máquinas y 40 mallosas
Trabajo en felpas: hasta 8 máquinas y 24 mallosas
Trabajo mixto: hasta 8 máquinas y 32 mallosas
Máquinas crané: hasta 8 máquinas
Máquinas Brinton, Scott y Williams, etc.: hasta 6 máquinas y 64 alimentadores; hasta 8 máquinas y 32 alimentadores.
Máquinas Brinton de 16 alimentadores hasta 4 máquinas
Máquinas Interlock: hasta 6 máquinas

Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficial/a (300 jornadas subsiguientes)	37
Oficial /a tejedor	52
Oficial/a tejedor modelista (es quien inventa modelos por su propia iniciativa y se ocupa constantemente en este trabajo)	71

BORDADORA A MAQUINA

Aprendiza de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficiala (300 jornadas subsiguientes)	21
Oficiala	36

DEVANADORAS	Escala Nro.
Principiante (75 primeras jornadas)	1
Aprendiz/a de 2a. categoría (75 jornadas subsiguientes)	4
Oficiala	21

La oficiala cuando trabaja en lana debe cuidar hasta 8 púas en madejas o 16 púas en conos, cuando trabaja con más púas en lana, el salario se pagará proporcionalmente al número de púas que tenga a su cuidado.

PLANCHADORAS	
Aprendiza de 3a. categoría (50 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (50 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (50 " ")	6
Medio oficiala (75 jornadas subsiguientes)	16
Oficiala	22

CORTADORAS	
Aprendiza de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficiala (300 jornadas subsiguientes)	13

Aprendiza y medio oficiala serán las que prepararán el trabajo para las cortadoras, hacen los tendidos, doblan telas, preparan y separan los talles de pullovers y demás prendas, pudiendo al mismo tiempo ayudar a cortar y aprender para llegar a cortadoras.

Oficiala cortadora	25
Cortadora modelista (es quien crea los modelos y ordena el trabajo de las demas cortadoras)	45

COSTURA A MANO	
Aprendiza de 3a. categoría (50 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (50 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (50 " ")	6
Medio oficiala (100 jornadas subsiguientes)	13
Oficiala (es quien ejecuta toda clase de trabajos de costura a mano a la perfección en el entendido de que deberá desempeñarse en los trabajos normales y regulares de la empresa. No se considerarán como tales a las operarias dedicadas exclusivamente a remallado con aguja de falla	23

ZURCIDORAS	
Aprendiza de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficiala (75 jornadas subsiguientes)	19
Oficiala (es quien ejecuta a la perfección los trabajos de su categoría en el entendido de que deberá desempeñarse en los trabajos normales y regulares de la empresa	33

SINGERISTA	
Aprendiza de 3a. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficiala (300 jornadas subsiguientes)	21
Oficiala	34

OVERLOCKISTAS	Escala Nro.
Aprendiza de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficiala (300 jornadas subsiguientes)	18
Oficiala	30

OJALADORA Y/O BOTONADORA A MAQUINA

Aprendiza de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficiala (125 jornadas subsiguientes)	17
Oficiala	24

MAQUINAS ZIG - ZAG, CAÑON, CORTA CINTAS, PASA CINTAS, COLOCADORA DE ELASTICOS, RIBETEADORAS Y/O MENGUADO

Principiante (75 primeras jornadas)	1
Aprendiza de 3a. categoría (75 jornadas subsiguientes)	3
Aprendiza de 1a. " (75 " ")	6
Oficiala	22

URDIDORAS EN RASCHEL

Aprendiza de 3era. categoría (50 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2da. " (50 jornadas subsiguientes)	4
Medio oficiala (50 jornadas subsiguientes)	18
Oficiala	32

URDIDORAS EN KETTENSTHUL Y DEMAS MAQUINAS

Con o sin parador automático

Aprendiza de 3era. categoría (50 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (50 jornadas subsiguientes)	4
Medio oficiala (50 jornadas subsiguientes)	22
Oficiala	35

FRIZADORES/AS

Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficial/a (300 jornadas subsiguientes)	17
Oficial/a	40

PRENSA PLANCHA CAMISETA

Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " "))	6
Medio oficial/a (300 jornadas subsiguientes)	21
Oficial/a	51

BORDADORA A MANO

Aprendiza de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficiala (300 jornadas subsiguientes)	17
Oficiala	24

MAQUINAS A MOTOR TIPO FULLY FASHIONED

Máquinas tipo Cotton. Debe saber cambiar y enderezar: agujas, platinas, punzones y peines. Regular peines y guiadores. Cambiar tallos y cadenas.

	Escala Nro.
Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)...................	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficial/a (300 jornadas subsiguientes)	23
Oficial/a..	72

COLOCADORA DE PEINES

Es quien sirve la producción regular de las máquinas Fully Fashioned en el entendido de que deberá desempeñarse a la perfección en los trabajos normales y regulares de la empresa.

Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficial/a (180 jornadas subsiguientes)	11
Oficial/a	23

MAQUINAS CADENETAS (de armar y cerrar prendas)

Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficiala (300 jornadas subsiguientes)	18
Oficiala	29

REMALLADO A MAQUINA (todo tipo)

Es quien ejecuta a la perfección los trabajos de remallados a máquina en el entendido de que deberá desempeñarse en los trabajos regulares y normales de la empresa.

Aprendiz/a de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficial/a (300 jornadas subsiguientes)	11
Oficial/a	28

LAVADO

Aprendiz/a de 3era. categoría (50 primeras jornadas)	3
Aprendiz/a de 2a. " (50 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiz/a de 1a. " (50 " ")	6
Medio oficial/a (180 jornadas subsiguientes)	11
Oficial/a máquina	21

ZURCIDORAS DE FULLY FASHIONED

Aprendiza de 3era. categoría (75 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (75 jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (75 " ")	6
Medio oficiala (75 jornadas subsiguientes)	19
Oficiala (es quien ejecuta a la perfección los trabajos de su categoría, en el entendido de que deberá desempeñarse en los trabajos normales y regulares de la empresa)	40

FORRADORA DE GOMA	Escala Nro.
Principiante (75 primeras jornadas)	1
Aprendiza de 3a. categoría (50 jornadas subsiguientes)	3
Medio oficiala (75 jornadas subsiguientes)	11
Oficiala	21

AUTOCLAVE

Aprendiza de 3ora. categoría (50 jornadas primeras)	3
Aprendiza de 2a. " (50 Jornadas subsiguientes)	4
Aprendiza de 1a. " (50 " ")	6
Medio oficiala (75 jornadas subsiguientes)	19
Oficiala	33

PERSONAL DE DIVERSAS TAREAS NO CLASIFICADAS

Aprendiza de 3ora. categoría (100 primeras jornadas)	3
Aprendiza de 2a. " (80 jornadas subsiguientes)	4
Medio oficiala (180 jornadas subsiguientes)	10
Oficiala	18
Medio oficial (180 jornadas subsiguientes)	27
Oficial	31

SECCION TINTORERIA Y APRESTO

Peón tintorería. El peón de tintorería después de cumplir 300 jornadas de dicha función pasa a ser, ayudante de tintorería	26
Ayudante de tintorero	37
Pesa tintas	44
Maquinistas en general	54
Ayudante de maquinistas	38
Costurera de tintorería	33

REVISADORAS CON EMPAQUETADO

Medio oficiala	13
Oficiala	21

Son aquellas personas que determinan si las prendas están en condiciones de ser comercializadas, de acuerdo a normas establecidas por sus superiores y tienen como tareas:
Medir que correspondan a talle, en largo, ancho y mangas.
Mandar cambiar talles.
Detectar, manchas, imperfecciones de teñido, fallas de tejido o de costuras o irregularidades del jacquard o estampado.
Embolsar, luego de haber revisado, agregando si fuera del caso, control de calidad y colgante.
Podrá realizar anotaciones en planillas o tarjetas de los descartes o cambios de talle que efectuó.
Cuando la tarea se limite a embolsar o empaquetar prendas, la categoría de quien la desempeña será de tareas no clasificadas.

PLANCHADORAS A VAPOR CON O SIN TAPA O TIPO PARIS

Medio oficial/a	20
Oficial/a	28

OFICIOS VARIOS

	Escala Nro.
Oficial ajustador	67
Medio oficial ajustador	59
Oficial albañil	55
Medio oficial albañil	43
Apuntadores	46
Caballerizo	42
Oficial cañista	60
Medio oficial cañista	41
Oficial carpintero	63
Medio oficial carpintero	41
Carrero	50
Choferes	61
Ayudante de chofer, colabora en las tareas que se le asignen a éste y puede reemplazarlo	39
Oficial electricista	65
Medio oficial electricista	41
Engrasador de usina maquinista	69
Ayudante de engrasador de usina	41
Foguista (hasta 50 m^2)	58
Foguista (hasta 100 m^2)	60
Foguista (hasta 150 m^2)	66
Oficial fundidor moldeador	69
Medio oficial fundidor moldeador	52
Oficial herrero	63
Medio oficial herrero	41
Jardinero	49
Limpiador - hombre	37
Limpiador - mujer	25
Oficial mecánico	71
Medio oficial mecánico	57
Oficial pintor	55
Medio oficial pintor	43
Portero	49
Repartidores	47
Sereno nocturno	58
Sereno diurno	46
Oficial soldador a la autógena	69
Medio oficial soldador a la autógena	52
Oficial soldador a la eléctrica	68
Medio oficial soldador a la eléctrica	53
Oficial tornero	70
Medio oficial tornero	62
Peón (mayor de 18 años)	20
Peón (menor de 18 años)	4

Máquina de Secar Tipo Tumbler

Oficial/a. Es la persona que recibe de tintorería, prendas, paños o telas en estado húmedo y los carga en tumbler para el secado en cantidades indicadas por sus superiores.

Recibirá de sus superiores las instrucciones precisas de temperatura y tiempo de secado.

Durante el tiempo que insume el secado de la carga puesta en el tumbler, la operaria deberá revisar la carga retirada del tumbler acercade que el teñido haya quedado parejo, contar y/o pesar, separar descartes, clasificar por tipo de artículo, abrir telas, separar hilos, plegar y en general ordenar la mercadería para el paso siguiente.

Asimismo hacer anotaciones de advertencia para el paso siguiente:

PIU y COT dejan constancia que ante posibles errores u omisiones de transcripción en el presente Anexo, deberá remitirse a los antecedentes (Convenio 1967/Consejo de Salario octubre de 1985).

ANEXO II

Escala de salarios para el personal obrero

Salarios vigentes a partir del 01.06.86

Escala Nro.	Salario N$	Escala Nro.	Salario N$	Escala Nro.	Salario N$
1	38.79	31	93.42	53	108.92
3	56.77	32	94.16	54	110.01
4	68.26	33	95.29	55	112.06
6	73.91	34	95.59	56	115.31
10	78.10	35	96.03	57	115.59
11	79.12	36	96.90	58	116.14
13	80.08	37	97.68	59	117.92
16	82.13	38	98.80	60	118.09
17	83.82	39	99.54	61	119.58
18	84.75	40	100.21	62	119.88
19	85.14	41	100.47	63	120.59
20	85.47	42	100.69	64	121.17
21	87.40	43	100.90	65	121.43
22	87.77	44	101.64	66	122.64
23	88.26	45	101.74	67	126.24
24	89.29	46	104.14	68	127.48
25	90.15	47	104.20	69	128.22
26	90.47	48	105.67	70	131.53
27	90.54	49	106.29	71	132.77
28	91.35	50	106.50	72	133.58
29	93.27	51	107.16		
30	93.28	52	108.91		

ANEXO III

Programa de clasificación de cargos y categorización salarial en el subgrupo del punto industrial de la industria textil

1º) Antecedentes

En Punto Industrial Uruguayo emprenderá un programa de clasificación de cargos y categorización para someterlo a la consideración de la parte obrera, que consta de las siguientes etapas:

1. Relevamiento de información acerca de los distintos cargos existentes en las empresas del subgrupo.
2. Propuesta de clasificación y descripción de cargos.
3. Propuesta de categorización salarial.
4. Análisis salarial.

2º) Primera Etapa: Relevamiento de información

A los efectos de obtener la información de los distintos cargos existentes en el subgrupo, se está relevando una muestra de empresas que integran el mismo. De esta forma se podrá conocer la realidad ocupacional del sector en sus diferentes modalidades operativas, tamaño y condiciones de trabajo. En dicho relevamiento se analiza totalmente la empresa, efectuándose entrevistas al personal técnico y jerárquico de las mismas, así como entrevistas al personal operativo.

3º) Segunda Etapa: Propuesta de clasificación y descripción de cargos.

A concluirse el relevamiento de información, se efectuará esta propuesta, la que contendrá:

1 la clasificación de los cargos del subsector, a cuyos efectos se utilizarán las siguientes clasificaciones terminológicas:

a) puesto: conjunto de tareas similar naturaleza y complejidad, siendo la autoridad correspondiente la encargada de adjudicarlas al funcionario que ocupa el mismo.
b) cargo: está integrado por todos aquellos puestos con tareas de similar naturaleza y del mismo nivel de complejidad.
c) serie: conjuntos de cargos que se refieren a una misma especialización, ordenados por el grado de complejidad y responsabilidad de las tareas, así como de los requisitos necesarios para su desempeño.
d) grupo ocupacional: comprende todas las series de similar naturaleza dentro de un área de trabajo, pero diferentes en cuanto a la índole de la especialización y nivel de complejidad de la tarea.

2 Conjuntamente con esta propuesta de clasificación se efectuá una descripción de cada cargo de acuerdo al siguiente modelo:

I. Nombre del cargo: denominación con que se conoce el mismo;
II. Objeto del cargo: se refiere a la finalidad u objetivo principal que debe cumplir el mismo;
III. Tareas Típicas: son las tareas más representativas de los puestos que conforman el cargo. No necesariamente dichas tareas van a corresponder en su totalidad a los deberes y responsabilidades de todos y cada uno de los puestos que integran el cargo. Del mismo modo, también pueden realizarse tareas afines que no se encuentran detalladas específicamente y que guardan relación en complejidad y responsabilidad con las que se han detallado;
IV. Requisitos: consiste en la formación, experiencia y niveles de rendimiento que deben acreditar las personas que aspiren ocupar cualquiera de los puestos que componen un cargo.

4º) Tercera Etapa: Propuesta de categorización salarial.

Elaborada la totalidad de las descripciones de los cargos pertenecientes a todos los grupos ocupacionales, y una vez

aprobado por las partes el trabajo realizado en los puntos anteriores, se procederá a la evaluación de cargos de forma de medir la importacia relativa de los mismos.

En resultado de dicha evaluación servirá de base para la formación de las categorías o franjas salariales, en los que se clasificarán los diferentes cargos, así como la determinación de su importancia relativa (sobre base 100). Dicha categorización se someterá al estudio de las partes intervinientes.

5°) Análisis Salarial:

Finalmente se estará en condiciones de encarar el análisis salarial. A estos efectos se obtendrá información (actuales remuneraciones, categorías salariales, etc.), la que se utilizará para permitir análisis alternativos de política de remuneraciones. Se propondrán las remuneraciones de las categorías salariales básicas, los cargos correspondientes a cada categoría y su comparación con la situación actual a través de las correspondientes curvas salariales para las distintas alternativas. Todo ello se someterá al estudio y aprobación de las partes, asistiendo en su análisis.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Resolución 614/986.— Se aprueba la reforma de estatutos de Central Lanera Uruguaya Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de octubre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por Central Lanera Uruguaya Cooperativa Agraria Limitada, solicitando la modificación de sus estatutos;

Resultando: I) Con fecha 10 de abril de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria, realizada con fecha 13 de enero de 1986;

II) La División Contralor de Cooperativas de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 19 a 21 de expediente agregado 02402/229), las que fueron aceptadas por la cooperativa de referencia, tal como consta de fs. 26 a 29 del citado expediente;

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que corresponde aprobar la reforma estatutaria en trámite, con las modificaciones que sugiere, las que fueron aprobadas por la peticionaria al darle vista;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados aprobar la reforma estatutaria de que se trata;

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de estatutos de Central Lanera Uruguaya Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada (fs. 1 a 15 de expediente que corre agregado N° 02402/229), con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 26 a 29 y 37 y vta. del citado expediente, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica como le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 1970, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos, en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2° La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4° Comuníquese y, a sus efectos vuelva a la Dirección de Contralor Legal. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

4

Resolución 639/986.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas (CALPROSE).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de noviembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Reponsabilidad Suplementada de Productores de Semillas (CALPROSE), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 20 de marzo de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada (fs. 1 a 11);

II) La División Contralor de Cooperativas de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 15 a 16 vta.) las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia (fs. 18 a 20);

III) La Asesoría Letrada de la Dirección de Contralor Legal y la Dirección de Asesoramiento Legal aconsejaron, según dictámenes que lucen de fs. 21 a 22 y 23 a 23 vta. de estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de la Cooperativa de referencia con la eliminación del artículo 14 del referido Proyecto de estatutos por entender que el mismo es ilegal;

IV) Se dio vista de las actuaciones a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas (CALPROSE), la que, a fs. 27 acepta la observación formulada señalando que procederá a suprimir el controvertido artículo 14 y a modificar la numeración de los artículos siguientes de sus estatutos;

V) Vueltas en última instancia las actuaciones a la Dirección de Asesoramiento Legal, la misma sugiere aprobar la reforma estatutaria de la Cooperativa Agraria de referencia con las modificaciones aceptadas por la gestionante.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma estatutaria de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas (CALPROSE) que luce de fs. 1 a 11, con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 18 a 20 y fs. 27, continuando dicha Cooperativa en el goce de la personería jurídica tal como le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 1964, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos, en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2° La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — RICARDO LOMBARDO.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5

Indice.— Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de abril de 1987, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO No. 1

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO

R U B R O S	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	Abril 1987	Marzo 1987	Mensual Abril/87 / Marzo/87	Acumulada Año 1987	Acumulada últimos 12 meses
TOTAL GENERAL	201,15	196,17	2,54	17,87	66,21
ALIMENTOS Y BEBIDAS	218,11	212,42	2,68	13,68	71,69
Pan y cereales	180,51	167,86	7,54	15,20	50,66
Carne, aves y pescado	269,73	269,61	0,04	7,27	123,27
Aceite y grasas	140,63	138,18	1,77	12,46	25,35
Leche, queso y huevos	220,94	217,52	1,57	25,29	57,04
Frutas y verduras	242,02	235,43	2,80	11,86	72,19
Frutas	146,84	135,09	8,70	– 1,04	47,50
Verduras	313,76	311,06	0,87	17,25	83,00
Azúcar, mermeladas y dulces	163,77	153,75	6,52	17,84	46,13
Comidas fuera del hogar	207,53	202,75	2,36	18,04	73,45
Alimentos no clasificados en otra partida	229,26	219,49	4,45	14,89	50,82
Café, te y yerba	237,86	228,83	3,95	11,70	42,97
Condimentos y otros alimentos	212,80	201,62	5,55	22,38	70,88
Bebidas sin alcohol	189,18	184,41	2,59	18,30	59,12
Bebidas alcoholicas	174,80	166,84	4,77	11,44	42,75
VESTIMENTA Y CALZADO	207,22	200,06	3,58	17,75	74,66
Vestimenta de hombre	197,93	183,40	7,92	15,74	70,95
Vestimenta de mujer	214,92	206,76	3,95	14,09	80,14
Vestimenta de niños	208,86	214,56	– 2,66	30,44	67,14
Calzado de hombre	186,62	178,19	4,73	14,90	62,84
Calzado de mujer	193,30	205,49	– 5,93	15,46	77,67
Calzado de niños	236,25	217,25	8,75	35,06	79,28
Reparación de calzados	249,04	237,73	4,76	24,52	79,57
Mercería, telas, hilados y servicios	222,66	218,14	2,07	15,78	87,35
VIVIENDA	177,21	175,51	0,97	24,31	57,41
Alquiler e impuestos	197,32	192,14	2,70	39,40	78,72
Cuota de vivienda B.H.U.	223,09	207,20	7,67	24,67	75,34
Combustible y alumbrado	162,75	162,63	0,07	17,11	45,46
Otros gastos de vivienda	172,49	175,16	– 1,52	18,57	50,48

CUADRO No. 1
(Continuación)

RUBROS	NUMEROS INDICES Abril 1987	NUMEROS INDICES Marzo 1987	VARIACIONES Mensual Abril/87 / Marzo/87	VARIACIONES Acumulada Año 1987	VARIACIONES Acumulada últimos 12 meses
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	205,37	198,32	3,55	21,49	70,37
Muebles	222,93	216,83	2,81	25,16	96,10
Textiles p/hogar y otros accesorios	207,60	197,06	5,35	27,45	71,03
Electrodomésticos	178,50	179,65	– 0,64	13,18	49,02
Servicio doméstico	267,20	256,38	4,22	26,65	113,16
Mantenimiento del hogar NEEOP.	189,32	179,99	5,18	20,48	57,69
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	195,14	186,78	4,48	22,15	64,31
Prod. medicinales y farmaceúticos	175,86	171,78	2,38	14,78	43,28
Aparatos y equipos terapeúticos	167,53	167,53	--,--	13,31	41,29
Servicios médicos y odontológicos	200,05	190,52	5,00	23,85	69,59
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	173,37	171,26	1,23	17,60	50,09
Utilizacion y mant. transportes	180,77	178,82	1,09	22,12	52,57
Servicio de transporte	167,01	164,73	1,38	13,85	47,68
Servicios de comunicaciones	166,61	166,61	--,--	--,--	66,61
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. CULT.	188,93	184,51	2,40	18,23	63,77
Equip. y acc. de esparc. y diversión	167,81	156,86	6,98	22,36	52,55
Servicio de esp. recr. y cultural	198,87	195,74	1,60	16,35	72,90
Libros y material de lectura	188,19	187,95	0,13	19,20	54,03
ENSEÑANZA	259,48	255,34	1,62	57,75	92,22
Matrícula y otros gastos	324,72	322,00	0,84	82,78	116,42
Textos y material escolar	145,44	138,81	4,78	2,80	33,81
OTROS GASTOS DE CONSUMO	197,42	191,85	2,90	15,18	61,57
Cuidados personales	197,53	193,59	2,04	12,35	57,66
Efectos y otros artículos personales	195,95	184,86	6,00	19,50	69,26
Tabaco y cigarrillos	193,73	189,48	2,24	15,71	58,04
Bienes y servicios NEEOP	212,91	212,91	--,--	8,25	61,79

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV' DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
Diciembre 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987										
Enero	177,38	196,88	178,16	156,58	173,90	166,17	152,78	163,89	178,62	178,10
Febrero	183,36	202,82	180,04	159,77	185,43	178,25	155,56	177,92	179,34	184,53
Marzo	196,17	212,42	200,06	175,51	198,32	186,78	171,26	184,51	255,34	191,85
Abril	201,15	218,11	207,22	177,21	205,37	195,14	173,37	188,93	259,48	197,42
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Setiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										
PROMEDIO ANUAL										

CUADRO No. 3 A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO.

MESES	1987	1986	1985
Enero	177,38	105,65	
Febrero	183,36	109,51	
Marzo	196,17	115,40	
Abril	201,15	121,02	
Mayo		123,92	
Junio		129,94	
Julio		138,12	
Agosto		144,06	
Setiembre		150,52	
Octubre		158,33	
Noviembre		165,51	
Diciembre		170,65	100,00
PROMEDIO ANUAL		136,05	

CUADRO No. 3 B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Marzo 1973 = 100. MONTEVIDEO

MESES	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979
Enero...........	52.507,6	31.274,3	16.959,9	10.437,8	7.416,4	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0
Febrero......	54.277,8	32.415,8	17.508,9	10.860,2	7.623,0	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9
Marzo.........	58,069,8	34.159,7	18.649,4	11.107,3	7.717,3	5.401,0	4:416,6	3.183,8	1.788,0
Abril...........	59.543,9	35.823,3	20.513,6	11.611,9	8.024,2	5.491,6	4.503,3	3.265,5	1.869,4
Mayo...........		36.683,1	21.361,2	12.136,2	8.086,3	5.542,2	4.590,9	3.378,8	2.003,1
Junio...........		38,465,9	22.000,4	12.905,4	8.262,2	5.613,1	4.719,8	3.501,5	2.087,2
Julio		40.889,2	23.504,9	13.696,3	8.453,7	5.767,8	4.865,1	3.698,2	2.158,1
Agosto.........		42.645,7	24.390,4	14.243,8	8.719,7	5.854,5	5.032,6	3.793,7	2.364,9
Setiembre.....		44.556,6	25.243,5	14.673,6	9.148,7	5.897,7	5.140,2	3.872,4	2.473,6
Octubre........		46,868,5	26.262,2	15.485,2	9.626,0	5.950,4	5.244,9	4.031,7	2.557,8
Noviembre....		48.993,9	28.007,3	15.768,3	9.629,7	5.915,5	5.329,7	4.087,8	2.738,0
Diciembre.....		50.515,4	29.601,8	16.173,3	9.735,6	6.425,7	5.331,1	4.121,1	2.885,5
PROMEDIO ANUAL...........		40.274,3	22.833,6	13.258,3	8.536,9	5.721,9	4.808,6	3.587,3	2.194,4

NOTA: A partir de Enero de 1986 la serie Base Marzo 1973 = 100 se calcula aplicándole las variaciones del Indice Base Diciembre 1985 = 100

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES. SEGUN ARTICULOS.

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL 1987 N$	MARZO 1987 N$
Arroz	Kilo	101,55	97,56
Harina de trigo	Kilo	59,04	56,55
Ravioles	100 unidades	255,66	233,58
Factura común con grasa	Kilo	261,50	249,11
Pan francés	Kilo	74,66	68,90
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	114,10	106,95
Pulpa de cuadril	Kilo	424,48	425,00
Pulpa de nalga	Kilo	425,15	424,16
Costillas	Kilo	369,95	377,42
Paleta	Kilo	311,04	312,71
Asado	Kilo	270,40	269,99
Chorizos	Kilo	474,23	455,90
Paleta de primera	Kilo	1.534,16	1.515,46
Pollos	Kilo	355,11	353,17
Bifes de pescado	Kilo	361,85	343,77
Manteca	Paquete 100 grs.	71,99	68,94
Aceite de girasol	Litro	160,71	160,21
Leche	Litro	55,00	55,00
Queso fresco Colonia	Kilo	530,83	538,08
Huevos	1/2 Docena	82,66	77,90
Banana	Kilo	78,40	76,10
Manzanas	Kilo	96,44	99,04
Naranja	Kilo	93,39	79,30
Zanahoria	Kilo	136,67	125,13
Cebolla	Kilo	84,87	79,59
Lechuga	Unidad	46,11	62,32

CUADRO No. 4
(Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL 1987 N$	MARZO 1987 N$
Tomate	Kilo	132,12	120,05
Papas	Kilo	87,00	86,15
Azúcar	Kilo	122,35	114,67
Café molido	1/4 Kilo	376,09	369,90
Yerba mate	Kilo	616,67	587,61
Refrescos	Litro	118,41	114,68
Cerveza	Litro	146,82	144,01
Vino	Litro	132,89	125,33
Camisa Indistinto	Unidad	3.494,84	3.163,66
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	5.080,42	4.768,17
Traje indistinto	Unidad	19.123,01	17.625,30
Zapato mocasín	Par	4.970,98	4.669,96
Calzado deportivo niños	Par	1.172,51	1.099,10
Género polyester	Metro	589,32	570,81
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	2.323,00	2.323,00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	2.266,00	2.266,00
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cúbicos	2.297,46	2.297,46
Supergás	13 Kilos	1.531,90	1.531,90
Agua	12 metros cúbicos	472,12	472,12
Pintura	4 litros	880,00	872,38
Cocina con horno	Unidad	47.703,93	47.979,04
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	2.571,70	2.438,98
Taxi	Bajada bandera y 29 fichas	239,51	224,78
Diarios	Promedio	83,83	80,10
Enseñanza primaria	Cuota	7.684,28	7.723,38
Servicio peluquería de mujer	Unidad	299,67	292,50
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	149,67	146,40

6

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente a marzo de 1987, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

Indice Medio de Salarios. Base 1968 - 100.

INDICES		Noviembre 1986	Diciembre 1986	Enero 1987	Febrero 1987	Marzo 1987
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del país ..	150,542,90	157,445,55	159,071,93	182,747,40	186,599,59
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	184,943,49	190,954,45	193,148,50	222,618.51	225,161.64
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo ...	141,266.55	148,260.05	149,745.24	171,555.17	175,620.83
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del país ..	160,678.21	160,678.21	160,678.21	160,678.21	195,113.58
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del país ..	150,673.89	156,937.20	158,411.61	179,646.38	186,153.56

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 21 de Mayo de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22383

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986.
5 de Noviembre de 1986.

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO MARIANO SILVEIRA y LORENZA DORILA o DORILA LORENZA SILVEIRA (Fa 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8823 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIER FERNANDEZ (Ficha V 728|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Escribana Pública, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9464 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha V.|94|78), citándose a los interesados, incluída doña Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10742 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIANDRA, HECTOR M. "Sucesión" (L. 54, F. 378, año 1957), se hace saber la apertura de la sucesión de Enrique Nicolás Amigel Fiandra Szende, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, los herederos con los justificativos de su parentesco y los acreedores con los justificativos de sus créditos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.200.00 20|pub. 10208 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO MAYNARD (Ficha V.|239|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9512 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA MORDJIN BUJMAN DE SCHMULEVICH, (Ficha S|161 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 35248 Mz.31-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA SILVA DE RODRIGUEZ (F-70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9559 May 13-v may27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FORTEZA DE REGIBUS o DERREGIBUS (Ficha F 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9557 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIA MEDINA de FONTES o FONTE y JUANA MEDINA (Ficha F. 176|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9593 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LEONOR DE LEON FRIAS (Ficha F. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9664 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMADEO DE NICOLA HIPOLITO y MARGARITA SCAYOLA BRAIDA (Ficha F. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1 N$ 960.00 10|pub. 9723 My.13.v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FLORES SOSA (Ficha F. 245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9796 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO ROMULO RAMOS REY (Ficha F. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9794 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ACASIO o ACACIO XIMENO o GIMENO LARRASOLO o LARRAZOLO (Ficha: F. 212|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9866 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO OLIVIERI PRIARONE y TERESA LUISA LEONCINI ZUNINO (Ficha F. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 9955 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JURELAITE o YURELITE o YURELAITE SIVIS (Ficha F. 230|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9952 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CICCOLO APERLO y LUIS ALBERTO CICCOLO VIEIRA (F. 18|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 9950 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GALMARINO MORELLI (Ficha F. 216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10116 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO CECERE SUAREZ (F. 1041|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9971 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HUGHES GARCIA LAGOS (Ficha F. 781|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ros. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10064 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOREIRA CALABRESE (Ficha F. 228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10178 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS FABBRI o CESAR LUIS FABBRI SIMEONI (Ficha F. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1977 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARIO GIUPPONI CHIODERO - (Ficha F. 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1290 Abr.6-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21875 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "POMI FUMAGALLI de CREMA, ANGELA PAULA - Sucesión" (Ficha F. 99|85), se cita, llama y emplaza a Rita Pomi Fumagalli por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36181 Abr.2-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZUATRZKA o

ESTANISLAO ZWATRZKA MARCZAK o STANISLAO ZWATRAZKA (Ficha F. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880 00 30|pub. 6701 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SCHIAVO SAYAVEDRA (F-871-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diceimbre 23 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7323 Ab.28-v.jn.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "DIAZ DE SCORDAMAGLIA, DELFINA "Sucesión", (Ficha F. 224|87), se cita y emplaza a Juan Scordamaglia Díaz o a sus sucesores o causahabientes, para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7323 May.4-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RUIZ LARRAMENDI (Ficha F. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9187 May.6-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA LACUEVA RODRIGUEZ (Ficha F. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9186 May.6-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PABLO ESCARDO GARCIA (Ficha F. 667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9154 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL DE SANTIS o DI SANTI RINALDI (Ficha F. número 210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9145 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN MODESTO LEMOS VACO (F-78-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9121 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADISLAO o VLADYSLAO HUMENIUK (Ficha F. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10775 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LUIS CICERALE VALENTE (Ficha F. 233|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9077 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEANA SILVERIA MAIDANA DE BERRUETA o DIAMANTINA MAIDANA (Ficha F. 643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41652 May.6-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha F 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5634 May.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAKSI o ARAXI APARIKIAN o APARIGIAN (Ficha F 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 5782 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO ACEVEDO (Ficha F. 140|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9335 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL LORENZO IBARGOYEN (Ficha F. 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9310 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL BERRIEL BAEZ (Ficha F. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9301 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALARDO LAMARDO (Ficha F. 221|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9285 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CARIZU CALERO (Ficha F. 208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9277 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HOMERO GONZALEZ MORAN (Ficha F. 195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9243 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAPPA CASTIGLIONI (Ficha F. 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9239 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROCCO RAGA (Ficha F. 235|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9787 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FAGNANO (Ficha F. 200|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9536 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ MORALES (Ficha F. 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10316 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JOSE ANTONIO MEDINA VIDAL (Ficha F. 247|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10318 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA TEJERA DE TECHERA (Ficha F. 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10321 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL ECHEVARRIA URTA o URTE (Ficha F. 222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10322 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA VICTORIANA TRACCHINI MARTINEZ DE MARTINEZ y AGUSTIN VICTORIANO MARTINEZ YANEZ (Ficha F. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10389 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DURIAQUE SILVA (Ficha F. 193|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10386 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JOHANNA WEIKERSHEIMER PAPPENHEIMER (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10398 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANIBAL MARTINEZ AMARO (Ficha F. 232|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir [illegible] Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10555 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL INOCENCIO ELIZEIRE MACHOU (F. 782|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10568 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI YACOVO o JACOVO o IACOVO CASA o CASO (Ficha F. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10635 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ MENDEZ (Ficha F. 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10634 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VILARDEBO PEREZ (Ficha F. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10649 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VICENTA ALFONSO AGUILAR (Ficha F. 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10648 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLONIO GARICOITS ESPELOSIN; BLANCA ESTHER PEREZ HERRERA y JULIO o JULIO CESAR GARICOITS PEREZ (Ficha F. 268 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10663 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA COLLAZO PERRONE (Ficha F. 240|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10660 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA ROSSI PELIZZARI y FELIPE JULIO GAMBA GRACCI o GRAPI (Ficha F 275|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10658 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROLDAN o JOSE MARIA ROLDAN SIRYI (Ficha F. 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10657 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEREZ GARCIA (Ficha F. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10727 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha F. 407|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10385 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES FINK CANTEZANO (Ficha F. 174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10224 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NATALEVICH BAY (Ficha F. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10825 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESAR GARRE GARRE (Ficha F. 270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10820 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUAREZ FERNANDEZ (Ficha F. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10892 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELY ELIMENA; LILI OLIVERA SANTA MARIA y PEDRO SEGUNDO OLIVERA SEGOVIA (Ficha F. 149|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10945 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA CATALINA AROTCHAREN NACHELLE DE IVALDI (Ficha D.|156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10794 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTITUTO DEL RIO BARROS (Ficha D |211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 10786 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO o LUIS FRANCISCO EUGENIO o LUIS FRANCISCO EUGENIO TANCREDI DE MORI CADORIA (Ficha D.|159|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10907 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EDUARDA RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha D.|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10587 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL PEREZ (Ficha D.|212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10637 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MACHADO CAMACHO DE MAS (Ficha D.|232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10728 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO BALBIS o BALBIS ZUNINO (Ficha D|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8869 My.12-v.my.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO PRATS o PRATS MAGARIÑOS (Ficha D.|770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6058 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ e HILDA RENEE SCANDOLA AGUIAR (Ficha: D. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2038 My.5-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SANCHEZ ANDRADE (Ficha D. 999|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10253 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GILARDI PLUMA (Ficha D. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9621 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PERALTA ARRABITE (Ficha D. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9619 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LASARTE ALBERRO (Ficha D. 234|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9658 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJI SHEERY MASHOUR (Ficha D. 83|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10140 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADEO REDER o LEDER RIGHI, MARIA ELENA LOGIODICE o LOGIODICE MOREIRA DE LEDER y DELFINA o MARIA DELFINA LOGIODICE o LOGIODICE MOREIRA DE AGUSTONI (Ficha D. 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 198. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9731 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMA MARGARITA o MARGARITA PRIMA BALBIS CALVENTOS de DUCE (Fa. D.|46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9287 May.11-v.may.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO ADOLFO FOLLE RODRIGUEZ o FOLLE RODRIGUEZ LARRETA (Ficha D|148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8540 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CASAS o CASAS MELLO de RUIZ (Ficha D 553|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9189 May.6.v.may.21.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CHECCHI FERREIRA DE ORLANDO (Ficha D|42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9116 May.6-v.may.21.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS APAT DATTOLI (Ficha D|214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9017 May.6-v.may.21.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO FUMERO GARCIA (Ficha D|117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9490 May.6-v.may.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA DOLORES o de DOLORES de STEFANIS o DESTEFFANIS o DESTEFANIS CABEZAS y ANA IGNACIA o IGNACIA ANA DISTEFANIS o DISTEFFANIS o de STEFANS CABEZAS de PALACIOS, (Ficha D. 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 8383 My.6-v.my.20

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ERNESTO ELIGIO BRUNO GRIMALDI o GRIMOLDI (Ficha D. |3|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7923 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO y JOSEFA o ISABEL JOSEFA PARADA MOITIÑO o PARADA MOITIÑO de MONEGAL (Ficha D. 155|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7928 My.6-v.ju.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE MARIA DEL CARMEN MACCIO HERNANDEZ DE DA SILVA (Ficha D. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjuntot.
1) N$ 960,00 10|pub. 7153 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JACINTA ORQUET RAFFO de ANIDO (Ficha D. 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1114 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO HERNANDEZ o HERNANDEZ CABRERA y ERCILIA GOMEZ FURTADO de HERNANDEZ (Ficha D. 947|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9420 May.11-v.may.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASE o BASIL MILNER ABRAMOVICH o MILNER ABRAMOVICH DE SPAIZAS (Ficha D |202 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9305 May.11-v.may.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE ORIA COLOMBO DE CASTRO (Ficha D.|36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9299 May.11-v.may.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBI COCCHIS o COCCHIS CAZZANIGA (Ficha D. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5257 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34934 Abr.10-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HAURET LUGANO (Ficha B. Nº 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 30|pub. 8706 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HORACIO MARTINEZ o MARTINEZ MARIZCURRENA (Ficha D.|241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10496 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARTIGAS ACOSTA (Ficha D.|195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10495 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ELDA BONILLA ORTEGA (Ficha D. 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9730 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de BERNARDO GONZALEZ ARAUJO (Ficha D. 901|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9729 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL NAVARRO o NAVARRO CLIVIO (Ficha D. 177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9728 May.13-v.may.27

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA FONTANA ARAGUES DE CUÑARRO y FRANCISCO CUÑARRO JORGE (Ficha D 168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9727 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA o BERNARDA JUSTA o BERNARDA JUSTA FAUSTINA RAMONA ROCHA VELAZQUEZ DE BASILE (Ficha D. 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9834 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de LIA AURELIA GOMEZ ROCHA (Ficha D. 845|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9870 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familiade Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de WALTER ALVARADO NOVO (Ficha D. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9883 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA JULIA COPPOLA PEREZ de RAFULS (Ficha D. 1001|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9881 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SELICA PALMA o PALMA PIQUET DE HORTAL (Ficha D. 220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10121 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RIJO STABILE (Ficha D 225|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10067 My.13-v.my.27

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR SANTOS ROMERO (Ficha D 198|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 10170 My 13-v.my.27

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNICI o PERNICI TORTI (Ficha D 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10084 My.13-v.jn.25

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ENELIDA o NELIDA CUSTODIA o ENELIDA CUSTODIA PERDOMO VELAZQUEZ (Ficha D.|135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9508 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MADERO HERNANDEZ (Ficha D.|179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9507 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIR NERY GONZALEZ o GONZALEZ PEREYRA DE FAVRIN (Ficha D.|191 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10254 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEGOYEN de MOLINARI, CARMEN MARIA "Sucesión" (Ficha F.|620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10815 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARWIN ARMAND PILON UDAQUIOLA "Sucesión" (Ficha F. 179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10824 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ CAPUTO, GERARDO (Ficha F. 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10572 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZEIRE CIASULLO, ELIZABETH ADA "Sucesión" (Ficha F. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10569 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAPIRA KAPLUN, BACIA (Ficha 1177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10636 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANABRIA SANABRIA DE RIVERO, MARIA LUISA MARCELINA (Fa. 7,87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10659 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM YAZBEK "Sucesión" (Ficha F. 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10491 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOVELCHO COMPANY, FELICIANO "Sucesión" (Ficha F. 220|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10353 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SEGOVIA PUCHALVER de FERNANDEZ "Sucesión" (F.|173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10488 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES DUQUE de la TORRE (Ficha F 148|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9681 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GELONCH CLARET (Ficha F. 134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7857 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEIRAS de BONIS, ENRIQUE y GLADYS VIOLETA DIAZ de MACEIRAS (Ficha: F|554|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35269 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ISRAEL SUEIRO SOSA (Ficha: F. 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9558 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA IVONNE SGHIRLA de BANDIRALI "Sucesión" (Ficha F 235|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9562 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMILO IGLESIAS FELIX (Ficha F. 175|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9561 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ (Ficha 863|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9601 My.13-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO ISABELINO ALVAREZ RODRIGUEZ (F. 157|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9667 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENENDEZ de MENENDEZ "Sucesión" (F 172|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9725 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MELESI de AGORIO (Ficha F 31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9869 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA HUELMO CORREA de VARTANIAN (Ficha 256|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9868 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ANGELA LUISA ZAPPETTINI RIBA o RIVA "Sucesión" (F 912|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9867 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERRONDO SALAZAR (F. 184|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9879 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EVARISTO FORMOSO LAVANDEIRA (Ficha F. 223|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9956 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HORTENSIA de SALTERAIN de HERRERA y HERRERA o HERRERA (Ficha F. 222|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9953 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NARANJO JUAN (Ficha F. 1075|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10115 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ENRIQUE BATTISTELLA VAZQUEZ (Ficha F. 372|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10112 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA y PETRONA RASTRELLINO PEREZ (F. Nº 441, año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9975 My.12-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HERRERA u OMAR HERRERA GANCIO "Sucesión" (Ficha F. 243|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10000 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES BERDIA (Ficha F. 170|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10165 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CELESTE MILICUA (1040|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10065 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TEALDO CARUZO y MARIA OLGA LEONE PRONZATO (F. 874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10206 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CASTERA MARTINEZ (F. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10203 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OHNO MATSUMURA ARTHUR o ARTURO (Ficha 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10250 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LUCIANA ZUÑIGA o ZUÑIGA MENENDEZ (Ficha F. 202|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7361 Abr.9-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES, AGAPITO "Sucesión" (F. 1267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Cítase y emplázase a Miguel Angel Fuentes García, bajo apercibimiento de ser le designado curador de bienes. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 8815 Abr.30-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN VALENZUELA (Ficha F. 544|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9188 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de LEON OLIVERI, MARIA ELIDEE (Ficha F. 152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960,00 10|pub. 9178 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA YOLANDA o YOLANDA PRUNELL CALLEROS (Ficha F número 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Ma. Allic aCuri Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9235 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ANITA GERA "Sucesión" (Ficha F. 207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9245 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL TESOURO (Ficha F. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9303 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA o MARIA ELIDA ROYANO VERDE (Ficha F. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9304 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA HERER de BENEDIKT (F. 171|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9306 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO FANTAUZZI (Ficha F. 208|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9338 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO VENTURA RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha F. 169|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montviaeo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9417 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ALVARENGA de REAL o ALVARENGO de REAL (Ficha: F.|1163|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9419 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PUENTES FERNUCHETTI o FENUCHETTI o FINOCHIETTI, OLGA ANA y BERIO o BERIS DEMARCO o DE MARCO o DE MORAES, CARLOS "Sucesión" (Ficha F. 102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9422 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANTONIO PEREZ CANO (Ficha F. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9471 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ RIVAS de RIBEIRO (Ficha F. 258|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9474 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAL OLIVERA, NESTOR ELIAS "Sucesión" (Ficha F. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9475 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS (F. F. 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4516 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO LIBONATTI o LIBONATI, MATEO FABRICIO "Sucesión" (Ficha F 197|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9665 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARTURO SOMMER SMITH "Sucesión" (Ficha F 153|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 9663 My.13-v.my.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JACINTO AVIVAR e ISABEL VIERA "Sucesiones" (Ficha A. 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10816 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO BERNARDINO OLIVERA TECHERA "Sucesión" (Ficha A. 192|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10947 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALEMAN "Sucesión" (A. 891|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10946 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER LASARTE LAURENS DE BRACCIALE "Sucesión" (A.|943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10526 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAGROS SANCHEZ NIETO "Sucesión" (Ficha A. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10570 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GARCIA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10226 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|926|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9244 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TRUJILLO HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10356 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MALET PICHON "Sucesión" (Ficha A. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10490 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ISOLINA OSÓRIO de MESTRE o ALICE ISOLINA OSORIO ISLAS de MESTRE o ALICE ISOLINA OSORIO ISLAS "Sucesión" (A.|459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9247 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDROUZO MARTINEZ - "Sucesión" (A|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1785 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA REGUEIRO PIÑEIRO "Sucesión" (A.|983|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9510 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FRANCISCO MARIA MARTINEZ SUCHE (Ficha A. 667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9478 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o MARIA EMILIANA RODRIGUEZ CAMPOS DE ROCA "Sucesión" (Ficha A. 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9477 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PEREZ GARCIA y CARMEN DELIA FERNANDEZ DIAZ DE PEREZ "Sucesiones" (A.|940|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10225 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO GARCIA DIAZ "Sucesión" (Ficha A. 158|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9865 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO OSCAR RAFFO GNOCCHI o RAFFO GUOCCHI o RAFFO GNOCHI "Sucesión" (Ficha A. 169|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9880 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDMUNDO TORRE FERRARI "Sucesión" (Ficha A. 119|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10117 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ LUZARDO (Ficha A. 993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10251 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PENA MONTENEGRO de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 112|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10113 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO CEFERINO MARTINEZ EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO y FILADELFA o FILADELFIA o FELIDELFA EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO GARCIA "Sucesiones" (Ficha A. 544|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9977 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALLIAUME MERGUIN - "Sucesión" (Ficha A. 87|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9973 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LUTZEN (Ficha A. 1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10018 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10062 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA REINA CARDOSO o EMA REYNA CARDOSO o EMA REINA CARDOSO - "Sucesión" (A.|732|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10167 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA - "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A|709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.800,00 30|pub 35783 Abr.23-v.may.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO REGINO MARTINEZ y RAMONA EUSTAQUIA CAJIGA o CAJIGAS o CAJIGAS GOÑEZ o GONES o GOMEZ de MARTINEZ (Ficha: A. 265|85), emplazándose a Aida Cajiga Goñes María Cristina y Walter Cajiga Rodríguez y Víctor Pérez Cajiga y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 5265 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIA ADELAIDA MENDEZ y GREGORIO FRANCISCO GUERRA "Sucesiones" (Ficha A 72|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8461 My.8-v.my.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MENDEZ ROQUE DE FORMAGGIA "Sucesión" (Ficha A 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9181 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SILVERIA CALVO FLORES "Sucesión" (Ficha A. 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6486 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO MAMBRETTI MEGARDI "Sucesión" (Ficha A. 86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9136 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LORENZO GAMBA PAROLI "Sucesión" (Ficha A. 135|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9135 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEL LEUNDA ARGUL de GIVOGRE "Sucesión" (Ficha A. 142|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9022 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BAYARRES ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 137|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9014 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DEMETRIO SUAREZ MARTINEZ - Sucesión (A. 973|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6553 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INES DEL TORO IRAZABAL "Sucesión" (Ficha A. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 9463 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SCHAPAPIETRA o CESAR NICOLAS BENITO SCHIAPPAPIETRA SCOTTO "Sucesión" (Ficha A. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9418 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN DORADO DE VAZ "Sucesión" (Ficha A.| 114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9337 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LA CRUZ TABARES PUA "Sucesión" (Ficha A. 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9336 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAICH AZAR ARON (Ficha 6| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9284 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM TUB "Sucesión" (Ficha A. 121|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9595 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FERREIRA NUÑEZ (S. 133|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9620 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO PEREZ PEREZ (Ficha S. 43|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10818 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL ANGELA CIARLO FINOCHIETTI de BUSTO. (Ficha S.| 873|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10817 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GLORIA CASELLA BUGNA (Ficha 259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10777 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEIGA SZAJNDLA JEDLINA de LICHTENSZTAJN y de JACOBO MAJER o MEIER o MEIR LICHTENSZTAJN (Ficha S. N.o 257|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corarles Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10703 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LESLY FELIPE POSES ANTUNEZ (Ficha 191|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10726 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de la PEÑA QUIÑONES (Ficha: S. Nº 75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5995 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ CAPOCASALE (Ficha S. 204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10317 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA DELIA ESTER ARCIERI o ARCIERO CANTI, "Sucesión" Ficha: S. 125|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8088 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BELERMINA ECHEDO BARRETO y OLGA MALVINA VIDART ECHEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, abril 2 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9556 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICENTA PEREZ VIGLIENZONE de MORATORIO (S.|142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 1|pub. 9578 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PABLO GARCIA CLAVIJO (Ficha D. Nº 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9600 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANTONIA DI DOMENICO, VICENZA o VINCENZA ACOCELLA de DI DOMENICO y FRANCHINO DI DOMENICO (Ficha S. 210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 10367 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO WENCESLAO ECHEVERRIBORDA SEINES (Ficha S. 225 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10441 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BISTOLFI DELIA, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10453 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAYA BALIÑAS, MARIA ZORAIDA (Ficha S.|369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10494 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA ALEJANDRINA SOSA PEREYRA o PEREIRA (Ficha S. 122|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9677 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JAOQUIN PEREZ MARTINEZ (Ficha S. 57|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 25 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 9738 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARY MARGARITA DILLMANN PEREZ (Ficha: S|953 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 9737 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA o FRUCTUOSA LEONIDA BALBELA MACHADO de MARBEDEL o MARVEDEL "Sucesión" (Ficha S.|141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9479 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO OCTAVIANO GALUSSO DAMELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 9726 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VOROS HORVAT (Ficha S|42|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9724 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MACELLARO SIMONE (Ficha: S|199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9864 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RESTA PAGANI (Ficha 227|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10114 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEREA INVERNIZZI DE LACOSTE (Ficha S. Nº 1009|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10139 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ABEL COLELLA BALLARRE (Ficha S. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10136 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ANDRADE y CARMEN VARELA (Ficha 190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10026 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE ARMAS GALLERO (Ficha S. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, realizándose las publicaciones bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41489 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN CABRERA RODRIGUEZ (Ficha S. 1036|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9015 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORBELLI CHIARLO (Ficha S.|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6803 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO UGARTE SOSA (S.|218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10822 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RENE HIRIGOYEN GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10793 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALBA SIMICIC "Sucesión" (F. 139|87) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9163 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS BENITEZ MUÑOZ (Ficha S. 54|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9123 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MONTENEGRO MELIAN (Ficha 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35315 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 529|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36151 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LAPORTA de CAPRETTI (Ficha S. 824|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7889 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.280,00 30 |pub. 7171 Ab.28-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELENDA PARODI RAMON ISAAC. (Ficha S. 36|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7165 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD COELHO o COHELO, NICOLAS JULIAN (Ficha 678,86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9361 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña HADA LUISA PUNTIGLIANO TAJADA (F. S. 113|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9360 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA HILDA o MIRTHA ISAURRALDE de SORRACO "Sucesión" (Ficha S.| 987|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9286 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL (Ficha S.|790|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9237 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO AURELIO RODRIGUEZ PEJO (Ficha S. 168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10066 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERENDONES o PERANDONES BELZUNCE o BELZUCES de NIETO (Ficha S. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10177 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LURATA SALOMON JORGE DE OCHOA (Ficha S. Nº 167 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10166 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA PEREZ GARCIA (Ficha S. 161|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10161 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VASEN, EUGENIA (Ficha S. 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10160 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AIDEE ESMERALDA MOZO FRANCHI (S. 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35784 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIA DELMIRA CLAVIJO LOPEZ, "Sucesión" (Ficha S. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9511 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ELISABETH o LIESEL FRANK HODENBERG (Ficha S. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10063 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ LANZ "Sucesión" (Ficha E. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10823 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROTUNDO de PORTAS "Sucesión" (Ficha: E.|252|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10821 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA PADIN VIERA de CARBALLO (Ficha: E. 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10906 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MAGALHAES de SANTA CRUZ "Sucesión" (Ficha: E.|587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10893 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ELENA GIORDANO de BORNES y de; B) LEOPOLDO BORNES MENDEZ, "Sucesiones" (Ficha E. 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10337 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BENIGUINO LEMOS BENITEZ "Sucesión" (E. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 9363 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MORAES JORGE DA GLORIA de BOURDETTE o LUCIA MORAES DA GLORIA - Sucesión (Ficha E. 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1986 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 9563 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO PATERNO SPALLINA o PATERNO STALLINA - Sucesión (Ficha E. 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9599 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SAMBUCETTI IRIGOYEN - Sucesión (Ficha E. 189|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9598 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS HUGO VEGA OLIVERA, "Sucesión" (Ficha: E.|1105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9520 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUELLA ZUCHELLI "Sucesión" (Ficha: E.|172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10207 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZENON MEDINA "Sucesión" (Ficha: E.|201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10205 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA EDITH SOIFER (Ficha E.|174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10387 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA APOLONIA ROMBYS PARDO de PARODI "Sucesión" (Ficha E. 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10168 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL STOLKIN BEREZOSKI "Sucesión" (Ficha E. 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8399 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RAMA LAURIDO de RONCHETTI o RONCHETTE "Sucesión" (Ficha: E.|181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10248 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO VENTURA VAZQUEZ EYRAS o EIRAS "Sucesión" (Ficha: E.|754|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10247 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JONIO MONTIEL VALENTINI, "Sucesión" (Ficha: E| 428|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10227 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5597 Mar.26-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MARCELO ENIO VIGNALI PAYGNARD "Sucesión" (Ficha E|4| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2878 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MAURICIO MULLER o MAURICIO MULLER REZMOVIC o REYZMOVICS o REZMUVES, "Sucesión" (Ficha E. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6732 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON. Sucesión. (Ficha: E/10/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 4970 Ab.10-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Abr.20.v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAZOS BLANCO "Sucesión" (Ficha E 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7764 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5597 My.5-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CESTAU URTHIAGNE "Sucesión". (Ficha: E.|56|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9288 May.11v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ DO CAMPO. "Sucesión" (Ficha E. 210|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9155 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRILLO CUBA o GRILLO CUBON "Sucesión" (Ficha E. 164|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9122 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ORBEA TELLECHEA de VIDAL BELO "Sucesión" (Ficha E. 187|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9083 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA REBAGLIATTI VILLADEAMIGO "Sucesión" (Ficha E. 334|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9191 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados MANUELA H. ALONSO y ANGEL BAÑA CRESPO "Herencia Yacente" (Ficha E. 99|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 9291 May.4-v.may.15. Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN DIANA RONN o HELEN DIANA BIRKETT de RONN "Sucesión" (Ficha E.|45|87,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7166 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMEO DEL RIO DELGADO "Sucesión" (Ficha: E.|68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9421 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MAYORCA de DE LEON ... "Sucesión" (Ficha: E.|32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9376 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELVIO DE MARINO CARLEO "Sucesión" (Ficha: E |204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10252 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DELGADO de MUÑOZ o DELGADO ROBAINA de MUÑOZ - Sucesión (Ficha E. 846 bis|85), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9662 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA LEANDRA STAGNARO - Sucesión (Ficha E. 195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9795 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CARRASCO - Sucesión (Ficha E. 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10120 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BIANCO CAMEROTA o JUAN ANTONIO BLAS BLANCO CAMEROTA - Sucesión (Ficha E. 221|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10138 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLISEO o ELISEO AMADOR MORONI BETTONI "Sucesión" (Ficha E. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10137 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN ESPINOLA DAGUERRE "Sucesión" (Ficha E. 651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9974 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ BONILLA "Sucesión" (Ficha E. 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 9970 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAHIR ELBA BUZZETTI SANDE "Sucesión" (Ficha: E.|121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9289 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO JOAQUIN CASTRO ACOSTA o JOAQUIN CASTRO ACOSTA (Ficha E.|177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9236 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGALLANES o MARIA EUTALIA MAGALLANES CARVALHO de MAGALLANES "Sucesión" (Ficha E. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10028 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARZARELLO BOZZO "Sucesión" (Ficha E. 1026|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10156 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TOMAS GUTIERREZ PALACIOS "Sucesión" (Ficha E. 1031|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10169 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA EUGENIA COSTA DOASSANS y de; b) MARIA SARA COSTA DOASSANS, "Sucesiones" (Ficha E. 924|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10320 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RIGHI REYES, "Sucesión" (Ficha E. 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10319 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIANA SPANUOLO MONETTI de ROMITTI o SPAGNUOLO MONETTI de ROMITTI "Sucesión" (Ficha: E.|179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10519 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA MIERES "Sucesión" (Ficha E. 51|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10573 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JESUS IZQUIERDO ROBAINA "Sucesión" (Ficha: E.|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10571 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO IGNACIO COLINA LEDESMA "Sucesión" (Ficha: E.|202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10566 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO MEGA y ANTONIA GIUDICE de MEGA "Sucesión" (Ficha E. 950|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10560 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DOMINGUEZ CONDE (Ficha S. 59|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10795 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA MARENALES (Ficha S. 158|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10771 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANIA o STEFA GUSCINAS SUNGAILA (S. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10871 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ORLANDO FERRADANS MIRANDA (S. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10567 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO EDGARDO CISNERO o CISNEROS (S.|598|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10656 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEMA RAMA (Ficha S. 532|86), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 9 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10335 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD o SOLEDAD MENENDEZ CUERVO (S. 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4036 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMILCAR GRASSO RAVERA (S-115-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8632 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERI o NERYS o MERYS DELGADO BENTANCOR y de ALEJANDRA o ALEJANDRINA SANCHEZ DIAZ, (S|24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5403 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA NORMA GULLA LARGHERO (Ficha S. Nº 17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9878 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ PERCOVICH de LEDESMA (Ficha S. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10119 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE SOMMA CATALDO (Ficha S. Nº 119, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10118 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO DONNANGELO SPERANZA (S. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9972 May.13-v.may 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL GONZALEZ PEREA (S. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9969 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ LORENZO (Ficha S.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10030 May.13-v.jun 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOROTEA BERNASCONI BUCETA (S.114/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10061 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA o ELIDA JUANA ARCE de BOROTRA (Ficha S. Nº 783, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10060 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CORRAL (Ficha S. Nº 78, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10164 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESPONDA ALMEIDA - "Sucesión" (Ficha: S|110|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8401 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR D'ANGELO ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (S. 678|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5919 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA PRAWER (S. 198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20306 Ab.2-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LESTON SANCHEZ (S.| 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9476 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión re HERMAN ANTONIO TOGNOLA MONTEVERDI (Ficha S.|132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10204 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO PELAYO PALMA (Ficha S.|502|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10249 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ALVAREZ CABALLERO DE AGUIAR (Ficha S 197|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10336 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKBAR LENOBLE ESTEVEZ, (S. 63|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 9156 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER o JOSE WALTER BARREIRO MACIA y ADELINA MACIA de BARREIRO (Ficha S. 30|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9146 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MOSQUERA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha S. 129|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9016 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMILCAR GRASSO RAVERA (S.115-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 8632 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: I) MARIA OLDAMAR LAZZARINI PALLEIRO; II) ENRIQUE MIGUEL LAZARINI o LAZZARINI FRANCESCONI; 3) LUIS FABRICIANO SANCHEZ ESPIAN (Ficha S. 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7034 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DIAZ DE PINO (S.|816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9358 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ MANGANIELLO (Ficha S. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto Nº 15.084 fue habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1219 Ab.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FREITAS BITTENCOURT y GREGORIO JACINTO FREITAS BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 739 bis|86). — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2290 Abr.7-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA JULIANA LAZARA MARTINEZ CHALELA (Ficha S 89/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9362 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIZ LOPES LOPES (Ficha S. N.o 790, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9309 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL IBARRA y EDUARDO IBARRA ZARZABAL o LARZABAL (Ficha S. 612/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9276 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TERESA TURZA VILLAR (Ficha S. 113|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9246 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MERINGOLO CAPALBO (S. 106|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9238 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO URIOSTE PIÑEYRO (Ficha: S. 121/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diez de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8937 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ABALDE SUAREZ (S. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9560 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO DAVID o DAVID LANTES ROJO (S. 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9597 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FLORENCIO CHIESA o CHIEZA CAPRA (S. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9596 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMANSOR NUÑEZ VARGAS (Ficha S. 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9617 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LLUGAIN FERNANDEZ, ALFREDO LUCIANO HECTOR (Ficha S. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9661 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña PETRONA JULIA CANO MARTINEZ (Ficha S. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9833 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERRANDO QUARTINO (S. 108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10357 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO IRENCIO MARICHAL BENTANCUR (Ficha S. 87|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10355 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HILARIO SOSA PRIGUE (Ficha S.|N.o 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10345 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BARTOLO PERRONE (S. 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10414 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLUMSTEIN DIBER (S.|277|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10497 May.15-v.may.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN STOLOVAS SKIRAITE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9162 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SORIA BENITEZ de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9230 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL BOTTO ROBELLA, hijo de REMOLO BOTTO, conocido también por José Botto Cabeza y de Elena Margarita Robella, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de abril de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10457 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9231 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CIPRIANA RIBEIRO DE GONZALEZ, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9229 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DE LOS SANTOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días, ante este Juzgado. — Artigas, 6 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10458 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA DE LOS SANTOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de abril de 1987. — Esc. Ana. T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10459 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR RUBEN SILVA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10460 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA RAMIREZ BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10461 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA HANCOV DE CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10462 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OMAR RAMIS CREMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 9 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10 pub. 10463 May.15-v.may.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesionesde ELVIRA o ELVIRA MARGARITA o ELVIRA MARGHERITA VIGLIONE MONTANARO y de GIUSEPPE ADOLFO o ADOLFO o JOSE ADOLFO BUSSO PROGLIO (F. C. V. 87,87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9634 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA EVELINA DELGADO de DUBOUE (F. C. V. 70|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9633 May.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRINEO NAVARRO CALVINO (F.C.V. 20|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9632 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se la sucesión de PERRONE PERDOMO, FLORENCIO (F.C.V. 71|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9631 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CONTI de PAGLIANO (F.C.V. Nº 82|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9630 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO UMPIERREZ NEGRI (F.C.V. 81|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 9629 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO JUAN MOREIRA SARDEÑA (F. C. V. 73|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9613 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA PARRILLA PLACERES y de EUSEBIO RAMON BALBI CALANDRIA (F.C.V. 58|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9612 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o LAURA FERNANDEZ NUÑEZ (F.C.V. 66|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9611 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CABALLERO ALVAREZ (F. C. V. 45|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9609 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MENDEZ (F. C V. 39|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9610 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MEMOLI TARETTO (F. C. V. 56|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9608 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CEDRES (F. C. V. 89|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9683 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMANDO TEJERA REYES (F. C. V. 40|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10027 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA EUSTAQUIA o MODESTA ROVIRA BRITOS de OLIVERA (F.C.V. 72|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9614 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GOMEZ OLIVERA (Ficha B. Nº 439|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10934 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CLEMENCIA GALOSO o GALOSSO de BRAGGIO (Ficha B. Nº 75|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 9 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10932 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOVITA FALCO o FOLCO (Ficha B. Nº 569|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10931 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE o MARIA RENEE PION LEDESMA (Ficha B. Nº 13|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10929 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEDESMA PION o PEREZ (Ficha B. Nº 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 9911 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS ISABEL FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 325|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1986. — Graciela V. González López. Escribana Actuaria.
1) N$ 2.880.00 10|pub. 7178 May.4.v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CABALLERO de PAIS o RAMONA MABEL CABALLERO CURBELO de PAIS (Ficha B. N.o 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10480 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EVA PRATO GONZALEZ de DURANTE (Ficha B. Nº 160|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10535 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO POLONIO RUFINO GARCIA y de ANA ELENA STRAZZARINO de GARCIA (Ficha B. Nº 314|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Las Piedras. 28 de agosto de 1986. — Graciela V. González López. Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10933 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA GIL SERRES de CAMPIGLIA (Ficha B. Nº 108|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10930 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN PALISCA KIJUCIARICH o JUAN PALISCA (Ficha B. N.o 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10904 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PORTO de MALDONADO (Ficha B. N.o 44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10712 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SCAMPINI de TEJERA (Ficha B. N.o 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10479 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CARLOTA RISSO FERNANDEZ (Ficha: B Nº 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7183 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GARCIA (Ficha 119|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10857 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA BENITA REPETTO MALDONADO o REPETTO MALDONADO DE CEDRES (Ficha 121|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10856 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR DE ROCHA (Ficha 123|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10855 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CURBELO BARRETO (Ficha 59|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10854 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JUAREZ (Ficha 591|B|1986), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9890 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO GONZALEZ RUBIDO (Ficha 77|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9889 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BURGUEÑO DE PONS (Ficha 85|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10428 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BENIGNA BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha 249|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10429 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABEL BARNECH JORGE (Ficha 83|B.-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sos derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10430 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN EULOGIO DELGADO DIAZ (Ficha 107|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10424 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES DIAZ MANZI (Ficha 69|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10431 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA BRANDA DE BENTANCOR, DELIA ESTHER BENTANCOR y PEDRO BENTANCOR (Ficha 105|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10426 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUTAR DE SZCZUBELEK (Ficha 636|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 5 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10827 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PARALLADA (Ficha 110|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10766 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO FONTES (Ficha: 58|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6439 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVERA (Ficha 490|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9888 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO CHAPARRO (Ficha 130|B|1987), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9887 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO UBOLDI UBOLDI (Ficha 390|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9542 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ISAAC MORALES (Ficha 42|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Pando, febrero 27 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8802 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NICANDRA ALEJA BURGUEÑO MALO DE PONS (Ficha 96|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10433 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Istancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OMAR PEREIRA o PEREYRA CATTINI (Ficha 118|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10425 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES MADRUGA DO CANTO y HECTOR DANIEL MADRUGA FIGUEREDO (Ficha: 72|B. - 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10427 May.15-v.may.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERA DE CARDOZO, EDUVIGES (Ficha B.|2|87), citándose a todos los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1987. — Jose Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10787 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IDALCINA o IDOLSINA SILVERA de SILVERA (Ficha 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9750 My.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de TELEMACO TORT SILVEIRA (Fa. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9759 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: ADER TAROCO PELAEZ de BARBOZA (Ficha Nº 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10155 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO DENIS (Ficha B. N.o 107|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10215 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GOMEZ BARROS de PACHECO, ELMA (Fa. B. N.o 130|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10214 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELIS MIRANDA, DULCELINA o DORCELINA (Ficha B.|11|87), citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10788 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMANDA GARCIA BABOT o AMANDA GARCIA BABOTI (Fa. Nº 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9749 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ SANCHEZ (Fa. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9758 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOTTA DO NASCIMENTO (Ficha 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9756 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO OROSMAN RODRIGUEZ PIRIZ y TEOFILA OLIVERA COSTA o MARIA TEOFILA OLIVERA COSTA (Fa. 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9755 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de CHAGAS, AMADA LORENZA y SILVERA PEREIRA, MARTIN (Fa. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 17 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9754 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSIO o ALFONSO BANDERA (Ficha N.o 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de mayo de 1987. — Fernando Torers Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10211 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIR ARAUJO GONZALEZ (Fa. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10212 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN APOLINARIO VIDAL PINTOS (Fa. 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10213 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALVAREZ (44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 17 de marzo de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9753 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA TERMEZANA (Fa. 267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9752 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENTANCUR SILVERA (Fa. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, marzo 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjuntto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9751 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesion de INES AMARO LIENCRE o LIENCRES LEIVAS (Fa. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9195 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NERY ARCE ROSA (Fa. Nro. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9196 May.6.v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO PROTESTATO SILVEIRA MACHADO, (Fa. 94|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9447 My.11-v.my.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRID BERTA KR[illegible]ER DE CURUTCHET (Ficha B. 43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 21 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10847 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AURELIO BRASSETTI RATTO (Fa. 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10860 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN CANELA VIERA (Fa. 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10861 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA COMBA BASTIA de BEIN (Fa. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10859 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ FRANCO BERTIN (Ficha B. 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 21 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10848 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BARILKO SIDORCHOK, (Ficha B. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10012 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO ULISES VICENTE o ULISES VERGES CUITIÑO (Ficha B. |36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9001 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL SALVAGNO DURAND o DURAN (Fº 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10867 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ MORAN (Fº 60|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10866 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON EDGARDO VITALIS COMBE (Fa. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form ásus derechos. — Carmelo, 22 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10778 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA JORAJURIA DE LEON (Fa. 115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10868 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AHLERS BADUNA o BADUNIA (Fa. 105|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10869 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO SATINK BRONDINO (Fº 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9673 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PEREYRA FONTANS y ETHEL RENEE VENCE GUERRERO (Fº 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9672 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BANCHERO BORRE (Fº 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9671 May. 13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAQUERO (Ficha 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9670 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO PEDRO DE LEON NEGRI o NEGRO (Fa. 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9669 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ GARCIA (Ficha 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10833 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETTA RIVOIRA ODIN de TOMASINI (Ficha 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10834 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POUSO ROSAINA (Ficha 73|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10835 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON LAZARO POZZI UGOLINI (Ficha 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10836 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BONJOUR NEGRIN (Ficha 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10837 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELSY MARIA ETTLIN ROHRER (Ficha 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 10838 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CASTRO VERA (Ficha 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10832 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO DALCHIELE ROSTAN (Ficha 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9986 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINIANA VIDART COSTELA de LOCATELLI (Ficha 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9987 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ANGELICA GARCIA ACOSTA de MOSS (Ficha 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9988 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de USEIN MUSTAFA BENITEZ (Ficha 71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9989 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FORLAN BENTANCOR, BENTANCOUR o BENTANCUR (Ficha C. Nº 42 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9800 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA DOVAT de

ARMAS (Ficha: 799/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7965 br.29-v.may.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA NICHE, RAMON AGUEDO (F. B. 361|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10828 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TAFURI OLVEIRA de GOÑI (F.B. 43|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10307 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA ORTENSIA u HORTENCIA LALUZ de CARBALLIDO o LALUZ FERRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10309 My.14-v.my.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de las sucesiones de TEIJEIRO SANCHEZ ANTONIO ISABELINO y DEL RIO MESON de TEIJEIRO o TEIJEIRO, ROSA - "Sucesiones" (Ficha B. 269/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 2081 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBIA ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ de BEGUIRISTAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9143 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE RODRIGUEZ DE ARANAGA (Ficha B 74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 3 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10830 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL BENITEZ (Ficha B 164|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10304 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ VARELA (Ficha B 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10305 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA JOSEFA MODERNEL FIGUEREDO o MODERNEL FIGUEREDO de PEREYRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10306 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de DELMA ROSA OLVEIRA SANCHEZ (Ficha B 24|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10308 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SASTRE de PIROTTO o SASTRE FERNANDEZ DE PIROTTO (Ficha B. 418|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9275 My.11-v.my.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO PEREZ y MIREYA RAQUEL PEREZ MUÑOZ ,F. B. N.o 215|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10297 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO SEVERIANO SOLARI (F.B.|171|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9914 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA ALZATI o ALZATTI BALLES (F. B.|Nº 333|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9913 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GODOFREDO PEREYRA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9912 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GONZALEZ (F.B.|163), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9919 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos. SILVA, ALEJANDRO "Sucesión" (F. C. 215|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos Alejandro Silva Sabbia y Teresa Silva Sabbia, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 8689 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VIDAL DE MAZZA o VIDAL MENDARO de MAZZA (F. B. 880|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10299 May.14-v.may.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO IBACHINI OLIVER (F. B. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10293 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRESENCIA o CRECENCIA CAMACHO DE ROCCA (F. B. N.o 300|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10294 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EBOLA de EBOLA de IZAGUIRRE CURBELO (F. B. N.o 238|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10296 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CIRILO PECORA MARTINEZ (F. B. 270|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10298 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PISTON CASTILLON y MARIA ANTONIA BLANCO DE PISTON (F. B. N.o 218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10295 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMARO AMARO (F.B.|100|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9916 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURICIO GOMEZ GARCIA y JACINTO ERNESTO GOMEZ VECINO (F.B.|54|1987), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9915 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADAL FLEITAS (F.B.|156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9921 My.13-v.my.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA FERREIRA HERNANDEZ DE GONZALEZ (Fa. 546|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37619. May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BALTAZAR RIERA TRIAS (Ficha 97|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10234 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE RUDEMAR DENIS (F: 44|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10235 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión OLGA DOROTEA COLLINS MARICHAL (Ficha 79|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10236 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS, JUAN MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 92|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8670 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CLAVIJO CURBELO (Fa. 53|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8671 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 30|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8672 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL TUTELAR o TUTELAR DIAZ LIZARDO (Fa. 81|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8673 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA BERNASCHIN DE GONZALEZ (Fa. 347|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8674 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APOLONIO SABINO ARRIOLA CABRAL (F: 63|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9259 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELSO FERRADA y ANACLETA EUGENIA ELENA SCARANO (F: 50|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9262 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO OLIVERA (F: 48|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9260 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO COPPOLA BISCAZZO o LORENZO COPPOLA VISCAZO o LORENZO COPPOLA BISCAZO (F: 51|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9261 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN VILLALBA PRIOR DE PRIOR "Testamentaría" (F: 102|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9263 May.11-v.may.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SELVIO MANUEL HIPOLITO CORBO DURAN (Fa. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10286 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO JUST (Ficha B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10724 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA CABRERA CORREA NUÑEZ DE LEON (F: 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10287 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha: B. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35121 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE OLIVERA MARTINEZ (Ficha 51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9535 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha B. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35121 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PLADA PEREZ (F: 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10915 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JUNCA CARRERE o JUNCA DE SOSA (Ficha 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10916 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HECTOR MORENO (Ficha 77|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.850,00 30|pub. 10921 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAVIER ALBINI ZAPATA (Fa. 379|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1986 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10954 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS o JOSE SABAS NUÑEZ MACHADO (Ficha Nº 49|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10952 My.20-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN ó CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5913 My.8-v.jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LACUEVA EIZAGA (Ficha Nº 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3 840,00 30|pub. 10920 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVANO GUILLERMO VIRRIEL o BIRRIEL PEREIRA (Ficha número 587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10917 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCAS DEL CARMEN CABRAL FERRARO (Ficha N.o 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9532 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELVIRA MIERES (Ficha Nº 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7260 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña SIXTA JUANA CABRERA ABREO (Ficha Nº 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8644 My.5-v.my.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CIPRIANO TOLEDO TACORONTE (Ficha 518|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10953 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA ROSA MONTES SENCION DE EVORA y de INOCENCIO EVORA CORDONE (Ficha N.o 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 18 de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9534 May.12-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA PIEDAD GOMEZ BUSTAMANTE (Ficha 250|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado setiembre 30 de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33113 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PRIGNETTI o PIGNETI o PIGNETTI o PRIGUETTI o PIGUETI (Ficha N.o 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9533 May.12-v.may.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS BURGUES o BURGUEZ o BURGUEZ PEIRANO, (Fa. B. 155|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10923 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESPINDOLA CORONEL, SATURNINO (Fa. B|57|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8511 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMERY VIZCARRA, ENRIQUE LEOPOLDO (Fa. B.|71|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8918 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MERELLO FEIJOO, ALCIDES - "Sucesión" (Fa. B.|47|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987.— Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8309 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA GEREZ y NIEVES GONZALEZ OJEDA (Fa. B|361|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8917 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAFFO de PORTO - "Sucesión" (Ficha A. 37|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor.— Paysandú, [illegible] de abril de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8914 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WULF o BULF (Fª. A|52|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8915 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA EPISCOPO ALTIERI y ROSA EPISCOPO ALTIERI de PROVERA (Ficha Letra A. Nº 20, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8306 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GALLARDO PINTOS, RUFINO - "Sucesión" (Fa. A|24|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, [illegible] de abril de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8916 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CUCARO DELFORNO, JOSE IGNACIO y VAZQUEZ de CUCARO, FROILANA (B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8919 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES ROSAS FARIAS (B. 436|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10922 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LINGERI TACAIN, (B.|16|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8308 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO MACCHI PARENTE, "Sucesión" (B|486|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8515 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de SIERRA LAUYE, ISIDORO RUDECINDO y PRESEN-

TADO YESCA, EULOGIA ERCILIA, "Sucesiones" (B|12|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8514 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LARRAURA GOMEZ DE GONZALEZ, PAULA (B|24|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8513 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MESZAROS o MESAROZ, MIGUEL (B.|34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8508 May.6-v.may.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CHELONI GIOVIO (Ficha letra B. Nº 111|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9714 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MONTALDO BRUNO (Ficha letra B. Nº 20|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9713 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GUILERMO BARRET (Ficha letra B. Nº 66|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9712 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA PEREZ HAHN DE CABALLERO o EVANGELINA PEREZ (F. letra B. 24|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8322 My.6-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SARKA RADICH, ESTEBAN - "Sucesión" (F.B.|39|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 10 de abril de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9849 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Young, dispuso la apertura de la sucesión de ACUÑA, RODOLFO EUSTAQUIO - "Sucesión" (F.B.|192|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 13 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9848 My.13-v.my.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALVIRA SUAREZ de ALMEIDA o ELVIRA o ALVIRIA SUAREZ o de SUAREZ de ALMEIDA (Ficha: B.67|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 9 de abril de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9994 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES VILLAFAN (Ficha B.|52|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9993 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL ALBARENGA (Ficha B.|31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9993 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GUEDES DE SANCHEZ (Ficha B número 57|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10217 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o IDEFONSO VIDAL EULA RIVEIRO o RIVERO (Ficha B|62|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10218 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SILVA (Ficha B|20|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. C. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9445 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAMON ALBORNOZ HEBERLE (Ficha B.|13|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9548 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO de la ROSA (Ficha B.|53|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9546 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARTINEZ ALVEZ (Ficha B.|3|1987), citándose a herederos .acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9544 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PEDROZO AMANSIO (B. 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de marzo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9545 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ABLEN JORGE MALUF o ABLEN GERIS MALUF (B. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9547 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS CORREA (B. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9549 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIO CANTOS CAMELO o CAMPOS CAMELO, de DINOR CANTOS CAMELO, de DIONISIO CANTOS CHAGA y de JUANA CAMELO DE CANTO (B. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9552 May.12-v.may.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAMANNA FEOLA, JOSE "Sucesión" (Ficha 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Feiff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10852 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMIR GUILLERMO BERRUETA SOSA "Sucesión" (Ficha 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Alejandro Fieff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10851 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA FILISBINA DA SILVA "Sucesión" (Ficha 373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10605 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA CORBO "Sucesión" (Fa. 15|

87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10602 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CABRAL de QUINTEROS "Sucesión" (Ficha 511|86) citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 13 de febrero de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10338 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TAURINO ACOSTA "Sucesión" (Ficha 467|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10339 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA HUELMO CARDOZO de VICENTE "Sucesión" (Ficha 521|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10340 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIANO SOPEÑA "Sucesión" (Ficha 287|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10341 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de NOE ANIBAL GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: 229|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9211 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnc de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SANCHEZ VELAZQUEZ - "Sucesión" (Fa. 17/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8164 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RAMIREZ o RAMIREZ BARRIOS o CYRILO RAMIRES, BERNARDINA PEREIRA DE RAMIREZ o BERNARDINA PEREYRA o BERNARDINA PINTOS PEREIRA y DE TOMAS AQUINO ALMADA MAZZIOTTI o ALMADA MASIOTTI o ALMADA MASSIOTTI o TOMAS A. ALMADA. "Sucesión" (Ficha 447|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8314 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VICTORIANO DA SILVA MILANO "Sucesión" (Fa. 19|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8163 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA PEREYRA "Sucesión" (Ficha 395|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 10343 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de CABRIS MACHADO, MARIA VICTORIA "Suforma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 6 de mayo de 1987 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10440 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CORRALES - "Sucesión" (Ficha: 483-86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10342 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA PEREZ de BRUN "Sucesión" (Fa. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10603 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ DA COSTA, ELINA SIL "Sucesión" (Ficha 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10604 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GENARO GOMEZ BURGUEÑO "Sucesión" (Fa. 406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10606 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON RAMON TEJERA MEDINA y de CARMEN OLIVERA FONSECA - "Sucesión" (Ficha: 362/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Roc ha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8165 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA VENUS PEREIRA "Sucesión" (F. N.o 402|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9212 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOVISETTO AGRESTA "Sucesión" (Ficha 334 bis|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9215 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELIA o VEDALIA o BEDALIA MOLINA "Sucesión" (Fa. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9214 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA ANTOLINA MOLINA MOLINA DE CARDOSO "Sucesión" (F. N.o 1332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9213 May.6-v.may.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA ACOSTA DE ARAMBILLETTE, PEDRO ANGEL ARAMBILLETTE ACOSTA y TORIBIO ARAMBILLETTE (B|86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10865 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SILVA (B|146|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10267 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PALLADINO ARCE (B|72|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9686 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO IRRAZABAL (B|78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8318 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9198 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: PEDRO SATURNINO OLIVERI BALATTI y TERESA DEFENDINA BALATTI LAFRANCONI de OLIVERI (Ficha: B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9688 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO BENTOS PEREIRA o ARNOLDO BENTOS PEREIRA TRINDADE (Ficha: B|38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub 9689 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SETEMBRINO COLLAZO (Ficha: B|35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9679 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVES O ALVEZ (Ficha: B|39|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1987 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9692 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CODURI de DUFFOUR o DUFOUR (Ficha: B|46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 9684 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA HAYDEE LLONA (Ficha: B|21|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9685 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA ROSA GALLINO y ESTHER GALLINO de de MARIA (Ficha: B|19|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9687 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CATALINA FINOZZI (Ficha B|23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8317 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS ALVAREZ (Ficha B.|31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9197 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIOCRECIANO ZACARIAS (Ficha B.|42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Salto, 26 de marzo de 1987 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10472 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION SEVES DE DAMBORENA (Ficha B.|54|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10470 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SOUTTO DE CARDOZO (Ficha B.|29|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10474 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO BACCI RICHARD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10765 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertur ade la sucesión de IGNACIO RAMOS GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10471 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ CAPO de LAFON (Fª B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10473 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MERCEDES SALVI FORNI DE PEREIRA DAS NEVES (Fª B|51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10279 May 13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9199 May.6-v.may.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR ANTOGNAZZA ROVERE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10679 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERRONE o PERRONI MARADELLI o MARADEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10678 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENGULA CHALELA CHALELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10675 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA INES GUTIERREZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10674 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9961 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL CEDREZ CHOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José marzo 30 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9957 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIÑA DIAZ MINOLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9570 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA MARICHAL HERNANDEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9571 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LJUBICHICH BILICH o JUAN HJUBICHICH o JUAN SJVICHCIH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7467 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN FLEITAS NUÑES, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de marzo de 1897. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8468 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BRAVO VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — San José, febrero 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9219 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON SUNINI o ZUNINO MESA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San Jose, abril 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9220 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA DELIA CABRERA PEREZ DE ROGNONE, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias. a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9225 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SENATORE COZZO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. 7 de abril de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9223 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9221 May.6-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO BERNASCONI TAPPA citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8463 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HIMILCE ELFRIDE ORGOROSO ORGOROSO, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8990 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DEVERA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8467 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8466 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES VICENTE ALPUY ICARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José. marzo 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 10361 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI ROCCO DE ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10362 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SOSA ROMASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 6 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10672 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEDRO VERO RICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10673 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO DE LEON BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10676 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA FAJARDO SUAREZ o CELIA DOROTEA FAJARDO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10677 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ELENA ARRONDO GRENO DE RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10680 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALBER VARELA PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10681 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ULPIANO ALFONZO o ALFONZO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9960 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ROQUINA GUARINO LILOYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 18 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9958 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la aperura de la sucesión de SANTIAGO CROSMAN LASERRE DIEPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9572 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELIRA o MARIA LIDA RAMIREZ DAVILA, citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9959 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: BERNABELA o VERNABELA VILLAR o MARIA ALBERTA VILLAR ARRECHEA de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 9964 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO ADHEMAR o ANTONIO ADHEMAR GUTIERREZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9963 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA BELTRAN de PANZARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9962 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO UMPIERREZ RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 31 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8464 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO PEDRO o PEDRO CIRIACO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 2 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8465 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VELAZQUEZ DE MORLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 25 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9218 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MADINI DE ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9224 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NILDA MARTINEZ DE UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9222 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO REVETRIA DE ZUNINI o ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9073 May.6-v.may.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EVELINA GALARRAGA VESPA DE CARABALLO (Ficha número 195 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10840 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VICENTE BOSCO o ALFREDO VICENTE BOSCO CROSI (Ficha Nº 246 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10845 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BENTANCUR (Ficha N.o 133, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, marzo 25 de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10422 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO LOPEZ THODE (Ficha N.o 169, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10418 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO GEPP o GEPP BENETT o GEPP BENNETT o GEPP MILLARD BENNETT (Ficha N.o 172, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10407 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ESPINDOLA o MARIA ELVIRA ESPINDOLA ZAMORA DE BARRIOS (Ficha N.o 166, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10405 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DIANA D'ACOSTA SPADONI (Ficha N.o 203, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10406 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISABET o MARIA ELIZABETH ALLIO BERTINAT (Ficha N.o 131, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10417 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOMBI POUY (Ficha N.o 163, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10535 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SANTIAGO FORTETE LACO (Ficha N.o 224, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10536 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA LEONOR o LEONOR JOSEFINA FONTANA y de CARLOS MARIA REYES SANCHEZ (Ficha N.o 217, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO PERDOMO CAMEJO y de JUAN VICENTE PERDOMO VARELA (Ficha N.o 223, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10537 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON CAUSA LISTUR (Ficha Nº 758 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10288 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO ETCHEPARE, Ficha Nº 156 año 1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8377 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO DE LA VEGA AYALA, Ficha Nº 158 año 1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8153 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AGRIPINA LISTUR VIOLA, Ficha Nº 106 año 1987, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. Esc. Matín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8152 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DE LEON RODRIGUEZ DE GUERRERO (Ficha N.o 55, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9141 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ISMAEL CASCINO (Ficha N.o 96, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9092 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARGARITA SCLAVI BRINK (Ficha N.o 766, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 d diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9093 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ISABEL BELLINI CHAVARRIA DE GONZALEZ (Ficha número 135 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9446 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIDIA OLLARZO LOPEZ (Ficha N.o 140, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9091 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ABEL JAUREGUY ALBISU o ALVISO o ABISO (Ficha 152, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9088 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ (Ficha 153, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9089 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FLORA POSTIGLIONE PETROCCI DE RODRIGUEZ (Ficha Nº 183 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9254 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ADEMAR CAPRA FRANCO (Ficha Nº 197 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9444 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO IDELFONSO GUIGOU ROBERTS o ROBERTO (Ficha B número 66|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10241 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RODRIGUEZ PACIOS (Ficha B. 318|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9709 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA UMPIERREZ ESPINO de SARRAUTE, (Ficha B|28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8358 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTILLO RIVERO (Ficha B.|64|87), citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9180 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha B. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9137 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR DAVID MORALES BENTANCOR (Ficha B.|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9090 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO GUIGOU GAUTHIER (Ficha B.|47|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9240 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERACLIO BARBOZA LOITEY (Ficha B.|345|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9524 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO TOMAS ALONSO CARDARELLO (Ficha B.|73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9525 May.12-v.may.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO MENDOZA o ELVIO MENDOZA AZAMBUYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Gregorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10594 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALIS DUARTE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de abril de 1987. — Rosario Díaz Gregorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10595 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO APARICIO PALOMBO AGUIRRE (Ficha B número 304|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10596 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARCELINO BELOQUI LOPEZ (Ficha 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de marzo de 1987. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10593 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GILBERT ADOLFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9940 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO PEREIRA DAS NEVES (Ficha 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,90 10|pub. 10187 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA DIAZ (Ficha 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 20 de 1987. —
1) N$ 960,00 10|pub. 10186 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUBER NERIS o NERY TECHERA TECHERA (Ficha 516 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9942 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAGOBERTO CONDE (Ficha B. 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9945 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ONOFRE RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9946 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 7 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 9947 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LORETO SOBOREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9941 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehcos. — Tacuarembó 9 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8428 May.5-vmay.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAGOBERTO CONDE (Ficha: B 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9943 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUBER NERIS o NERY TECHERA (Ficha 516 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9942 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLARESTINO DA COSTA PRESTE "Sucesión" (Ficha B 176|86), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 7 de marzo de 1987. — Rosario Perez Delgado, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8434 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LIMA RODRIGUES, (Ficha B 158|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susderechos. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8429 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS DE SILVA EVA (Ficha 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8430 May.5-v.May.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCILIA MACIEL DE RIVAROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de abril de 1987. — Rosario Perez Delgado, Escribana, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8431 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ PAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9945 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de don ONOFRE RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9946 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ OLIVERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9947 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GILBERT ADOLFA, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9940 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO PEREIRA DAS NEVES (Ficha 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10187 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA DIAZ, (Ficha 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 20 de 1987. — Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10186 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PASCASIO ALVAREZ SANCHEZ, Ficha Nº 156|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8435 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DOS SANTOS AREBALO O AREVALO, (Ficha B|38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó marzo 12 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8427 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ PAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9945 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA AIRES, JULIO GILBERTO y PINTOS ARAUJO de FERREIRA, ONORINA o PINTOS de ARAUJO de FERREIRA, NORINA (Ficha 166|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9944 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 8432 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de FERREIRA AIRES, JULIO GILBERTO y PINTOS ARAUJO de FERREIRA, ONORINA o PINTOS de ARAUJO de FERREIRA, NORINA (Ficha 166|987), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9944 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesion de MIGUEL CARMELO GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de abril de 1987. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10883 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8433 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO SALINA CHURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8397 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JOAQUINA BIDONDO FERNANDEZ SOTTO DE ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término detreinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de derechos. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8532 May.5-v.may19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Acturia Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10485 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIODORA o ELEODORA LUGO ALDAVE o ALDABE de BALLEJO o VALLEJO, de EVA GLADYS BALLEJO o VALLEJO LUGO y de JOSE MARIA BALLEJO o VALLEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 4 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10650 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10617 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ de los SANTOS y BLANCA HAYDEE SOSA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10618 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACA QUEIROZ de QUEIROS o QUEIRO y don SIXTO QUEIRO o QUEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10620 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de HONDINA u ONDINA ROSAS LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10070 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GLOMER SILVEIRA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10071 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TRADEMAR CIDADE o CIDADES FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10072 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL SILVERA demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Ac- SILVERA, citándose a herederos, acreedores y tuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 1073 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trainta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10074 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA FELICIA o FELICIA GRACIANA o FELICIA G. BARRIOS BELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10075 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOSA GONZALVEZ o GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1987. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10076 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BASUALDO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actutario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10069 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO GARAY ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8633 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GIRO IRIGOIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8478 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BULGARELLI GAMBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8479 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RENE GONZALEZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8480 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de doña DULCINA PETRONILA ALVAREZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta yTres, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8123 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL o FRANCISCO A. BENTANCUR o BENTANCOUR AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8477 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ELIA LORETA o ELIA L. MAGALLANES TELIZ DE MIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8476 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ADELINA OLIVERA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 9443 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS RAMIRO TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 9357 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BASAISTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 9526 May.12-v.may.26.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

Artículo 10, ley Nº 9.099. — Se avisa al promitente comprador señor Andrés Scripnik Troskín, a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho al inmueble que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre una tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 2043, solar Nº 1 del plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez inscripto en la Oficina D. de Catastro de Tacuarembó el 26 de diciembre de 1950 con el Nº 240, con promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 9210, Folio 33.922, Libro 142.
Propietario: Leonardo Neves.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 206.
2) N$ 6.750.00 15|pub. 8396 Abr.30-v.may.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Jaime Oksemberg o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 187 al folio 466 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 5 manzana C sito en la décima sección judicial de Montevideo con frente a la calle número 2 y calle C por ser esquina.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9352 My.5-v.my.26.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Hebe Dolores Cuadra Rodríguez o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 192 al folio 481 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 8 de manzana C sito en la décima sección judicial de Montevideo con frente a calle N.o 2, actual Nin y Silva.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9353 My.5-v.my.26.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Pedro Carlos Febles Clara Acosta, Jorge Ernesto Fabliani y Marta Renée Carlos Acosta o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1099, folio 3820 del libro 104 referente al inmueble padron 63 356 mayor area solar 4 mananza C sito en la Décima Sección judicial de Montevideo con frente a la calle C.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9351 My.5-v my 26.

CANELONES

Soc. Angel Franco comunica a promitente comprador sucesores o causahabientes que según artículo 10 ley 9.099 caducaron los derechos de la promesa de venta de solar 8 Manz. B, padrón 991, Villa Franco, Progreso, 17ª Sec. Judicial de Canelones. Nombre: María del Carmen Gionarelli. — Colonia y Río Negro - Progreso.
2) N$ 3.375.00 15|pub. 9836 May.8-v.may.29.

3—Convocatorias Comerciales

MATISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 17 de junio de 1987 a las 19 horas en Julio Herrera y Obes 1215 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|86.
2) Destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31|12|86.
3) Elección del Síndico y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Julio Herrera y Obes 1215 de 17 a 19 horas con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.350.00 3|pub. 11129 My.20-v.my.22

BANCO DE CREDITO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de junio de 1987 a las 9 horas en las oficinas del Banco (Av. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Estado de situación, estado de resultados, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|86.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 inciso b) del estatuto.
4) Elección de dos directores, Comisión Fiscal y suplentes.
Se hace constar a los señores accionistas:
a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro Banco hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los estatutos sociales).
b) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 2 de junio de 1987. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.250.00 3|pub. 11096 My.20-v.my.22

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
51a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos invitamos y convocamos a los señores accionistas para la 51a. asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1987 a las 10 horas en nuestras oficinas situadas en la Av. Gral. Flores 4091-93 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de noviembre de 1986 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 20 de los estatutos).
3.o) Designación de nuevo Directorio.
4.o) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (Art. 40).
5.o) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 20 inc. a).

6.o) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (Art. 23)

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrán asimismo presentar el certificado de depósito de instituciones bancarias todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Se previene que de no concurrir accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (Art. 15). — El Secretario.

3) N$ 1.950.00 2|pub. 11068 My.20-v.my.21

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 2 de junio de 1987 a la hora 19 en el local de la calle Rincón 649 tercer piso para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1985 y 30 de junio de 1986.

2.o) Designación de Directorio.

3.o) Asuntos varios.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o documento que justifique a juicio del Directroio la propieadd de las mismas. — El Directorio.

3) N$ 1.200.00 2|pub. 10891 My.19-v.my.20.

A.N.D.A.

Asociación Nacional de Afiliados al Banco de Previsión Social

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 29 de mayo de 1987, a la hora 19:00, en el local del Teatro del Círculo, sito en la calle Soriano Nº 1710, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

2º) Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1º|abril|986, 31|marzo|987 (sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda.

3º) Presupuesto ejercicio 1º|abril|987 - 31 de marzo de 1988.

4º) Designación de tres miembros para integrar la Comisión Fiscal y doble número de suplentes.

5º) Designación de tres miembros para integrar el Tribunal Arbitral y doble número de suplentes.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos, con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1987. — Walter A. Madrid, Secretario.

3) N$ 5.250.00 7|pub. 10565 May.14-v.may.25.

DISTRAL S. A.

Distribuidora y Envasadora de Productos de Almacén

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 28) se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 29 de mayo de 1987, a las 10 y 30 horas, en el local social, Vicente Basagoiti Nº 3892 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, la Cuenta de Resultados, la aplicación de estos y, el informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1986 (Art. 29 - Inc. A).

2º) Elección de dos Directores (Arts. 15 y 29 - Inciso C).

3º) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1987 (Arts. 25 y 29 - Inc. C).

4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea (Art. 34).

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el local social, calle Vicente Basagoiti número 3892 de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea por la Convocatoria (Art. 33). — Montevideo, mayo de 1987.

3) N$ 2.250.00 3|pub. 10553 May.14-v.may.19.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 28 de mayo de 1987, a la hora 10:00, en nuestro Local Social de la calle Charrúa Nº 2219 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que comprueben el quórum, la proporción de capital y votos, y para que firmen el Acta de la Asamblea, según lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1986 (artículo Nº 22).

3º) Elección de Directores para los Ejercicios 1987-1988 (Arts. 12 y 14).

4º) Reforma de los Estatutos Sociales.

De conformidad con los artículos 20 y 33 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del día y hora fijados para la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará válidamente constituída, en segunda convocatoria, una hora después de la indicada más arriba para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes. Para poder tratar el punto 4º) del Orden del Día, dicho número deberá representar el cuarenta por ciento del capital integrado. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 2.925.00 3|pub. 10532 May.14-v.may.19.

POZZOLI Y CORDANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día sábado 13 de junio de 1987 a las 10 y 30 horas en la Av. Agraciada 2303 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986.

2.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes.

3.o) Elección de Síndico, titular y suplente y fijar su remuneración.

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea es necesario de acuerdo a lo que establece el artículo 21 de los estatutos depositar en las oficnas de la sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 3.750.00 5|pub. 10157 My.12-v.my.19

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 de los estatutos de Oyama S.A. convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 1987 a las 18 horas en la sede social de la calle Edo. Pondal 782 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balances generales y proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1983, 1984, 1985 y 1986; cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los 54, 55, 56 y 57 ejercicios e informe del Síndico.

2.o) Nombramiento de cinco directores.

3.o) Designación de Síndico y suplente.

4.o) Reforma de los estatutos sociales.

5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en la sede social de la calle Edo. Pondal 782; horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

Cierre de inscripción: 19 de mayo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 2.025.00 3|pub. 10695 My.15-v.my.20

DIATAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de mayo de 1987 a la hora 10 en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta capital a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria.

2) Balance general.

3) Cuenta de pérdidas y ganancias.

4) Proyecto de distribución de utilidades.

5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales para poder formar parte de la asamblea deberán depositar 48 horas antes en las oficinas de la sociedad calle Colombia 1318 sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su posesión. — El Directorio.

3) N$ 1.575.00 3|pub. 10687 My.15-v.my.20

---

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio YOLANDA CLERICI de CIUFFARDI y HUGO DANTE CIUFFARDI CLERICI, en su calidad de titulares del Nicho Nº 890 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 3.750,00 10|pub. 10394 May.14-v.may.28.

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA LEONOR REYES GOMEZ de LOPEZ e ISABEL RODRIGUEZ de LERENA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 458 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Washingtton R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 3.750,00 10|pub. 7793 May.11-v.may.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Cristina, Zulma, Elsa y Milka González Báez; Ramona Pisón de Báez; Angel Orlando, José Omar y María Irene Báez. Solicitan título del nicho número 8, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Severino Báez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G 146.658|85). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.000.00 5|pub. 10769 My.20-v.my.26.

EDICTO. — Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de Cementerios Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980 Art. 22, Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los Sres.. Pedro Feliciano, María Lorenza, Oscar Cipriano Orfilia Maura, Aida Eusebia, Elena Esther, Jose Alberto y María Luisa Mattos Espino; María Carmen, Luisa Haydée, María Delia y Jose Feliciano Espino De León; Héctor, María Elena y Jose Antonio Miraballes Espino; Eduardo y Estela Miraballes Fernández; Aura Ida Nicasio Sarandí, Gladys Olimpia, Alba Stella y Selva Rosalía Pirtz Espino; Laura y Alicia Pirtz Sollier; Margarita Lila y Julio Augusto Santos Espino solicitan título del Panteón Nº 49 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de José María Espino, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación — (Expte. K. 11.724/83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.750,00 5|pub. 10057 May.12-v.may.19.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL y BERTA GRACIELA VOLFOVITZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (E. 310|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Elbaum Tobal y Berta Graciela Volfovitz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6237 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALPUIN ROBERTO WASHINGTON y HAGGE AHMED LATIFFE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 498|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Washington Alpuin y Hagge Ahmed Latiffe, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9587 May.13-v.ju.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto número 16.482 de 21 de octubre de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PEDRO POGGIO SCIUTTO y GILDA RAQUEL PUENTES DUBOIS (V. 2788|81), citándose a los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 7357 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno en autos KELDJIAN, ALICIA MARIA c| MARTCHENKO, OLEG (Ficha V número 1765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Keldjian y Oleg Martchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9150 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA BUENO SANTULLO c/ RUBEN CARLOS GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 3161/79). dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 5949 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: CASTRILLEJO, ALEJANDRO c| ASTARITA, MARIA ALICIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D 334| 983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Castrillejo y María Alicia Astarita citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6384 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: NEBEL OMAR ALONSO y NUÑEZ, MARY ROSA (Ficha: 2455/83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nebel Omar Alonso y Mary Rosa Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de marzo de 1984. — María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3204 May.4-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU y CLARA DICCIANI de GRILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C. 663|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Dicciani de Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6265 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUILLERMO FERRETTI y LILIAN ALEJANDRINA ALVAREZ - "Dis y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 35|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ferretti y Lilian Alejandrina Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Iglesias. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5745 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RUIZ CESAR DANIEL y WLOCH TERESA DORITA", (Ficha: D|563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Daniel Ruiz Ferrari y Teresa Dorita Wloch Dilh, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7039 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIO FARIAS y ALICIA RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E. 211/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Farías y Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 10880 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha: E. 21/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espopsos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3675 Abr.28-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Elnidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 6921 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILLAGRAN PEREZ, ALEXANDER DAVID c/CURBELO OLIVERI, NANCY GABRIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander David Villagrán Pérez y Nancy Ga-

briel Curbelo Oliveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 31 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO JUAN VAN der DORPEL GHYSELS y MARIA CECILIA AMESTOY de LEON - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Van den Dorpel Ghysels y María Cecilia Amestoy de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8212 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PLACERES c/FERREIRA - Disolución" (Ficha E. 996|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Alvaro Placeres Pérez y Liria Bélgica Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8356 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "BERTALMIO JUAN CARLOS c|PALLEIRO MIRTHA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Juan Carlos Bertalmio y Mirtha Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4305 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "JORGE DANIEL GONZALEZ y ELENA EUGENIA EHRLICH, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha E 17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Daniel González y Elena Eugenia Ehrlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4230 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TARTABINI, CARLOS ALBERTO c|GABILAN, REGINA JANET, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Tartabini, y Regina Janet Gabilán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4152 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "ERNESTO SANZ MALDONADO c|CARLOTA MAGDALENA URSI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. 932|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almansor Ernesto Sanz Maldonado y Carlota Magdalena Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4011 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DE LEON, ABEL y RODRIGUEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Braulio De León Ballestero y María Esther Rodríguez Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2758 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ ACOSTA, DANTE EDISON c/ALVEZ SALVADOR, MARIA del ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edison Sánchez Acosta y María del Rosario Alvez Salvador, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8420 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c.| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6021 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN c.| PAN WALTER - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7150 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGO ARIEL GONZALEZ CARDOZO c.| ANA MARIA ROLLA CERINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel González Cardozo y Ana María Rolla Cerini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Esc. María M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6144 Ab.29-v.May.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CIBILS DEL CAMPO ALBERTO RICARDO y DORA MARIA MUÑOZ YOUNG - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. E 120|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Cibils Del Campo y Dora María Muñoz Young, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8093 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAN PEDRO FARIAS BRASIL y MARTHA LILIAN AGUILAR MACHADO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Pedro Farías Brasil y Martha Lilián Aguilar Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7962 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAMON MARIA SANZ AYALA y SILVIA SACCONE CODINA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 203|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Sanz Ayala y Silvia Saccone Codina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7796 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "COSTAS VEIRAS, ANTONIO con CABARCOS DELIZA, NERLIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 189|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Costas Veiras y Nerlis Dora Cabarcos Deliza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7370 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANA MARIA PARDO y MARIO MIGUEL SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 57|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pardo y Mario Miguel Scordamaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986.

— Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7227 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ - NERIS - Disolución" (E. 1100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ethel Alvarez Roux y Andrés Neris Sabini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7208 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MIGUELEZ, HERMINIO SERAFIN con MARIA CRISTINA MAAG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1072|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminio Serafín Miguelez y María Cristina Maag, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7174 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSINAGA PRADERE, FELIX ALEJANDRO y OLGA RENEE PILON SAAVEDRA" (Ficha E. 901|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alejandro Osinaga Pradere y Olga Renée Pilón Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8695 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SOSA, MIRTA LUCEL c/PERALTA, JUAN ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº E. 923|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Lucel Sosa y Juan Antonio Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8932 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7773 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA MANSILLA c/ JUAN CARLOS FRACHI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Mansilla y Juan Carlos Frachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7229 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "TARIMAS, JUANA CARMEN c/PAN, WALTER - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7150 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GUSTAVO CESAR AÑON c| SILVIA RAQUEL PISTONE (F. E|1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Añon y Silvia Raquel Pistone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9153 May 11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c| GALVAN, ALICIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto José Pastorino Sánchez y Alicia Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9152 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ELIDA EVARISTA DOMINGA DOMINGUEZ c| EMILIO ALDAMIR SOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Evarista Dominga Domínguez y Emilio Aldamir Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9151 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RAMON DOGOMAR VIQUE SILVA c| MARTHA ELIZABETH NAVARRETE CANDAN (Ficha E 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Dogomar Vique Silva y Martha Elizabeth Navarrete Candan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de abril de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 9302 May.11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROSALES BORGES c| GLADYS LLAGUNO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha número 127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosales Borges y Gladys Llaguno por auto Nº 2533 de fecha 23 de marzo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9349 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POCCA PETAK RUBEN HEBERT SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E. 582|86 bis), Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Pocca Petaw y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35076 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERRARI, LUIS ALBERTO y BARELLA FERRI ORQUIDEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ferrari y Orquídea Barella Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10040 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROBERTO SANCHEZ y GRACIELA MENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sánchez y Graciela Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9739 May.14-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Autos 2258 del 19 de marzo de 1987. Oficio 768" TEODORO ESTEFANELL IBOS e HIMALAYA CAVELLI BUFFA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E 10|87) se hace

tos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Barotino de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4526 Abr.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO RITA ESTHER con LEONEL BENGOCHEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1056|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10900 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OMAR ORLANDO OBARSKI e IRIDE ALICIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 160|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Orlando Obarski Baira e Iride Alicia López Azconegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10803 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO RAUL ABELLA FAGUAGA y ELENA ANGELICA DURNHOFER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Abella Faguaga y Elena Angélica Durnhofer Schlunk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10371 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCARDOVI, CARLOS ROGELIO y MARIA LUISA OLCESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|278|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rogelio Scardovi y María Luisa Olcese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10041 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, NORMAN EDGARDO y MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman o Norman Edgardo Rodríguez Pérez y Maitha o Martha Olga Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10230 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Gutierrez Mexigos y Giselle Beatriz Maeso Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7149 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DIAZ, BLANCA c/CORREA, ANTONIO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1046|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Correa y Blanca Díaz Pizano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuari aAdjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5124 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TULA GRELA, WILLIAMS JOSE y DORIS CARMEN CAÑA ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams José Tula Grela y Doris Carmen Caña Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9297 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON NELSON ACEVEDO y MARY LENY COITIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nelson Acevedo Villar y Mary Leny Coitiño Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9295 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VISCA IRAZABAL, ROBERTO y CANO GONZALEZ, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 894|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Visca Irazábal y María Esther Cano González , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5166 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ANDRES WALTER PASSADORE y MARIA DEL CARMEN RAVERA Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Walter Passadore Pastorino y María del Carmen Ravera Borreani, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8619 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRIMOLDI ROMAN, OLIVERIO y MORRI POLONI, ALBA ROSANNA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliverio Grimoldi Román y Alba Rosanna Morri Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3876 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAMIREZ CATELLI, ANA MARIA y DEMETRIO KOWSS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1126|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramírez Catelli y Demetrio Kowss Kutvisky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8930 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICUCCI CAMI, WALTER ENRIQUE y ALICIA SUSANA CARRASCO MONDUTEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1151|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Enrique Ricucci Cami y Alicia Susana Carrasco Mondutey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7210 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WYKURZ OLENDER, CRISTINA JOSEFA c/ NELSON ROBERTO MUNHO PELUFFO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Josefa Wykurz Olender y Nelson Roberto Munho Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6201 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELLIS JULIAN NACIANCENO y EMILIA EMMA ABAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Estefanell Ibos e Himalaya Cavelli Bufia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 9521 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ SABATTINI, EDMUNDO SERGIO ALBERTO y LABORDE VERDEROSA, ALMA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Sabattini, Edmundo Sergio Alberto y Laborde Verderosa, Alma Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3997 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIORGI PONZONI, JULIO CESAR y MORENI BOTTA, MARIA MABEL "Disolución" (Ficha E|28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Giorgi Ponzoni y María Mabel Moreni Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10315 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTHA BIAZUL GOROSTIZAGA c| BIENVENIDO HUGO CARRERAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa E|985|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Biazul Gorostizaga y Bienvenido Hugo Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ .3.840,00 20|pub. 10668 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA - "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Ficha: E-13|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ YUANE, OLGA c.|OTERO SEOANE, ALEJANDRO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rodríguez Yuane y Alejandro Otero Seoane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de febrero de 1987. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5188 Abr.24v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c ELENA IURACEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 143|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 1124 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUTIERREZ BECCHIO, NELIDA IRENE c/ ANAYA CARLOS GERVASIO - "Disol. y Liquid Sociedad Conyugal" (Ficha: E 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Irene Gutiérrez Becchio y Carlos Gervasio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5903 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, GLADYS MABEL e IRIARTE, LUIS ANDRES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Hernández y Luis Andrés Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6390 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PRETI IGLESIAS, ALFREDO WALTER c| TORRES RODRIGUEZ, MERCEDES. (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Preti Iglesias y Mercedes Torres Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6710 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIO LOPEZ ASSANDRI y RAQUEL BARCIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario López Assandri y Raquel Barcia López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6863 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBERTO CARLOS SABAJ COHEN e INES MARIA NELLY FERNANDEZ ARAQUISTAIN (Ficha 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Sabaj Cohen e Inés María Nelly Fernández Araquistain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6873 Ab.22-v my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALCAGNO de la FUENTE, GUSTAVO PABLO y SILVERA de los SANTOS, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E |1166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pablo Calcagno de la Fuente y María Cristina Silvera de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5280 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ VIDELA, RAFAEL c/ SILVA RIVERO, JUANITA ROSALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 770|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla, Rafael y Silva Rivero, Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32946 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA de las MERCEDES DELGADO BALLESTEROS c|UBALDO GENTA TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E |864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Mercedes Delgado Ballesteros y Ubaldo Genta Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5171 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRUGNONI PEIRANO, ALBERTO con CARABALLO OTTONELLO, ANA MARIA (Ficha: E| 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brugnoni Peirano, Alberto c/ Caraballo Ottonello, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 5524 May.6-v.jun4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LASTRA CUITIÑO, HECTOR LUIS c|BOGLIOLO HORNOS, OLGA NELLY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Lastra Cuitiño y Olga Nelly Bogliolo Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tre los esposos Julián Naciancenc Ellis Amestoy y Emilia Emma Abal Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 6145 Ab.22-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALOTICO DEMASI. CESAR LEONARDO y CATHERINE DOLLY GORIUP GARGIULO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cesar Leonardo Falotico Demasi y Catherine Dolly Goriup Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6750 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVAREZ HECTOR ROBERTO c| GARCIA MARIA ELSA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 659|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Alvarez Silva y María Elsa García Mendilarzú citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ENRIQUE COSSANI IRIGOYEN y MARIA IVONNE PADILLA MIGUEL (F. 779|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 2896 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ JOSE MARIA y MARIA MARLENE ARAUJO de FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 1176|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Nelson Fernández y María Marlene Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5566 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VARELA c/MONICA ETHEL SIBILIA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emla disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Varela Cabrera y Mónica Ethel Sibilia Patrone citándose y emplazándose a todos a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5898 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos "PIEDRA DELBENE, RAMIRO y PUIG COLICIGNO, NIDIA SARA · Dis y Liq. de S. C." (Ficha E. 502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Piedra Delbene y Nidia Sara Puig Colicigno, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5104 Ab.21-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOSADA GOMEZ, MANUEL y MARIA CRISTINA ORSI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1025|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Losada Gomez y María Cristina Orsi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4433 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROBERTO PIVOTTO MEDEIROS y ELIZABETH GRACIELA LEDESMA Dis. Liq. de S. C." (Ficha E. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pivotto Medeiros y Elizabeth Graciela Ledesma Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4412 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLEVARO, JULIO y ALBA ODIZZIO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1140|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlevaro Carbó y Alba Elena Hilda Odizzio Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4253 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ VILLASANTE, HECTOR CARLOS y MARIA MELSION LARTIGUE - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1080|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos López Villasante y María Melsión Lartigue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5291 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMADO JORGE ROBERTO c| MELIANTE IRMA ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 808|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge, Roberto Amado e Irma Angela Meliante citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986 — Esc M a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 6920 Abr.28-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Aroqui García y Norma Teresita Vázquez Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6387 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SORRENTINO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO c.| SENA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 820|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos María del Rosario Sorrentino Gómez y Alejandro Sena Mirabalies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7040 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VINDROLA, JORGE RAMON c/SUSANA ESTHER ELOLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Vindrola y Susana Esther Elola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8096 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALBERTO CIBILS MUÑOZ y ANA PONCIANA MONTES NARBONDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cibils Muñoz y Ana Ponciana Montes Narbondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8094 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUIG LANZA BARRET GARIBALDI y ALIEN RITA SEMINO DELOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barret Garibaldi Puig Lanza y Alien Rita Semino Delor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7961 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JULIO CESAR DESENA c.| GLORIA DEL CARMEN TORI Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Desena Breijo y Gloria del Carmen Tori Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7948 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ECHANIZ, DANIEL ALFREDO y MARIA ANTONIA SOUZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 1162|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alfredo Echaniz y Maria Antonia Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7795 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "IRAOLA FERRO, JOSE GREGORIO y VERZERI CASAS, MARIA ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 598|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gregorio Iraola Ferro y María Rosina Verzeri Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7774 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA, JOSE LUIS c.| ALBERICA EIRALDE MELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Albérica Eiralde Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7687 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EXEQUIEL PLACIDO RAMOS y BLANCA GLADYS GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|92|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Exequiel Plácido Ramos Posse y Blanca Gladys González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7655 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RUBEN R. RUSSO CUADRO y OLGA M. LYFORD PIKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 149|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Roberto Russo Cuadro y Olga María Lyford Pike Nardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7588 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "EDUARDO ANTONIO PIZZORNO y OLGA CAMPOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Pizzorno Rial y Olga Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8394 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8572 My.5-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DOVAT, SERGIO c/MARIA DEL CARMEN MENDEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dovat Laport y María del Carmen Méndez Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8570 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MANUEL PEREZ BAÑA y MARIA CELIA CARDOZO QUIROGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Pérez Baña y María Celia Cardozo Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9253 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LILIAN ETHEL MEDINA REPETTO y ENRIQUE STANLEY BACO MONTALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Stanley Baco Montaldo y Lilián Ethel Medina Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9252 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE LUIS SCLOCHIELLO LOPEZ y SYLVIA JUDITH CORREA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Sclochiello López y Sylvia Judith Correa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10036 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CELESTINO GARRIDO VILLAR y JULIA I. SEHARA CASTRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Garrido Garrido y Julia Iracema Sehara Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10133 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO RAMOS y NAHIR BARRETO "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramos Barañano y Nahir Barreto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10132 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MONICA MARGARITA CORSA BERTHIER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Víctor Cantú Scaglia y Mónica Margarita Crosa Berthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8201 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARRILLAGA RETTA, JORGE y ANDRADA CORREA GRACIELA . "Dis. y Liq. de S/C." (F E. 1040|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arrillaga Retta y Graciela Longina Andrada Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5950 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y MIRYAM RAQUEL SAN PEDRO "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 80|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Mace del Rio y Miryam Raquel San Pedro Carratto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de marzo de 1987 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub 5901 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "VALETTUTE DURAN, RINO ROBERTO y DINORAH CARMEN ROMAR RATTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha E. 531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es posos Rino Roberto Valettute Durán y Dinorah Carmen Romar Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor - Montevideo. 20 de setiembre de 1985.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Arturo. Héctor Otero Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4578 Ab.8-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "TORTORELLA DE BONIS ALFREDO y COHEN GANEM MARIA LILIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 982|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Tortorella De Bonis y María Lilián Cohen Ganem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4924 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "NOVELLA COELHO MANUEL BENITO y SARLI BENINCASA GRACIELA MATILDE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Novella Coelho y Graciela Matilde Sarli Benincasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4840 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUAN LUIS BERTERRETCHE y MARIA DEL CARMEN CURTI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Berterretche Viñas y María del Carmen Curti Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SASTRE FORTUNATO, LUIS OMAR y RAQUEL ISAURA NIEVES DE LEON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 675|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Sastre Fortunato y Raquel Isaura Nieves De León, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1985 — Esc Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4610 Abr 10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUSTO RAUL CABRAL y MIRTHA BEATRIZ ALVAREZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Raúl Cabral Policarpo y Mirtha Beatriz Alvarez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento del que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840,00 20|pub. 4570 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ORTIZ HECTOR c|ESTELA DELGADO MESA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comaperzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 31033 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AMADO SILVA, ELMER y DIVA ROJAS PEREIRA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 30|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elmer Amado Silva y Clara Diva Rojas Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4525 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, TERESA INES c/GONZALEZ PORTO JOSE MARIA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 744|86), cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María González Porto para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 30|pub. 4424 Ab.10-v.jun.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1145|86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Arroqui García y Norma Teresita Vázquez Cignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$3.840,00 20|pub. 6387 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FINAMORE GILBERTO c| GARCIA, NUBIA DAYSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 769|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Finamore y Nubia Daisy García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5264 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA HERNANDEZ, ROBER JORGE y MARIA RAMONA, OTERO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1090|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rober Jorge Techera Hernández y María Ramona Oteró Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de. conyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 6205 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FERNANDEZ PICOS, FRANCISCO y BOTTARRO RODRIGUEZ, ELSA RAQUEL (Ficha E 283|87)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Fernández Picos y Elsa Raquel Bottarro Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10516 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA y QUINTELA VIDAL, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 652|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Varela y María Teresa Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10332 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEZZA PARDO, NYBIA MIRTA c/ESTELLANO RAMOS, BATLLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nybia Mirta Pezza Pardo y Batlle Estellano Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5499 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTALDO FABBRO, GRACIELA e ISOLA MONTALDO, ALEJANDRO; Disolución y Liqui-

dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Montaldo Fabbro y Alejandro Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1125 Abr 8-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. "GUSTAVO GILARDI c/SONIA MO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gilardi Rodríguez y Sonia Mo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8571 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Ximeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36981 Abr.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Fernández Raquel Rita c|.TAPPA LUIS (Ficha F 874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández, Raquel Rita y Tappa, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3363 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTALDO FABBRO, GRACIELA e ISOLA MONTALDO, ALEJANDRO; Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Montaldo Fabbro y Alejandro Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho sen dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1125 Abr.20-v.may19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. AGUILAR ENRIQUE WALTER c|CARRERO LUISA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 36765 Abr.7-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS EUSTAQUIO CHIAVONE GONZALEZ y ANA MICCELI PERAINO" (Ficha E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eustaquio Chiavone González y Ana Micceli Peraino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4078 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. BARREIRO MURACCIOLE, CARLOS ALEXIS y CAMBON FERNANDEZ, DELIA RUBI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|688|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alexis Barreiro Muracciole y Delia Rubi Cambon Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4077 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUIROGA, AURELIANO c| BENTANCOURT, SUSANA DEL ROSARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 719|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Quiroga y Susana del Rosario Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 5525 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVUELTA LOPEZ, GLORIA ARGENTINA FATIMA c| LAGAZETA ARAUJO, HUBER ALBERTO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 773 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Argentina Fátima Revuelta López y Huber Alberto Lagazeta Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6440 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: UMPIERREZ PISTON, PABLO c| JUBIN LUISA FERNANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 55|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Umpiérrez y Luisa Jubin citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de marzo de 1987 — M a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6415 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos. HERNANDEZ FUENTES, WALTER BERNARDO y YAREMCHUK RAMOS, CATALINA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Bernardo Hernández Fuentes y Catalina Yaremchuk Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de marzo de 1987 — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6263 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARLOS URRUTIA y MARIA CRISTINA FOCHS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 1020|86 por auto N.o 12.800 del 26|11|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Urrutia y María Cristina Fochs citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6262 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURUZANGARAY, VIRGINIA DINORAH c| SAVICKAS, HECTOR ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. N: 4 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Dinorah Buruzangaray y Héctor Antonio Savickas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6463 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HORACIO SCAGLIA y MABEL RODRIGUEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal", (F. E. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Scaglia y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6735 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ FREDY RAUL y COPPA MACHADO MARY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E número 62 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Raúl Figueredo González y Mary Esther Coppa Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video. 3 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6865 Ab 22-v my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOSA, CLEMENTINA c/APUDI JORGE, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Sosa y Antonio Apudi Jorge citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8569 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARNERO, WALTER D c|CARDOZO, EVES. (Ficha 1.106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coonyugal existente entre los esposos Walter D. Carnero y Eves Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9859 Abr.29.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLGA BAZZANO CASADA y JUAN ANTONIO LAURITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1153|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Laurito Silva y Olga Isabel Bazzano Casada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987.— María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7794 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FALCON RIVARA, GRACIELA BEATRIZ y ENRIQUE DANIEL RICARDO MATEO ALGORTA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Beatriz Falcón Rivara y Enrique Daniel Ricardo Mateo Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7692 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ, CLEVER DANIEL y MAGLIONE COURTOISIE, SUSANA" (Ficha E. Nº 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Susana María Maglione Courtoisie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7656 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MINATTI LARROSA, MARIO MILTON c/BENITEZ de MINATTI, IRMA BEATRIZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 147 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Milton Minatti Larrosa e Irma Beatriz Benitez de Minatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7589 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "AGUILAR, ENRIQUE WALTER c/CARRERO, LUISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36765 Ab.7-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ETCHART, MARIA VERONICA c| VISCARDI, RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Etchart y Ricardo Viscardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9024 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TONCOPI, ALFREDO y SCARDOVI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 95|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Toncopi y María del Carmen Scardovi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8836 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREYRA MARTINEZ, IRMABEL y POSE GOMEZ, ALBERTO" (Ficha E. 1006|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irmabel Pereyra Martínez y Alberto Pose Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8694 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c/ PAOLINO, RUBEN TABARE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carassale y Ruben Tabaré Paolino Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 33807 Mar.6-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAQUEL APPEL y otro - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Rosa María Appel y Daniel Héctor Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9586 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DURAN MAINERO, CARLOS c| JARA RAMOS, BEATRIZ CLARA (Ficha E|873|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Durán Mainero y doña Beatriz Clara Jara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10209 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, SILVIA MARIS c| RAVERA, WASHINGTON SERGIO (Ficha E|646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Silvia Maris González y don Washington Sergio Ravera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10277 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JORGE ATILIO CAFFERA JURI y MONICA ISABEL COLLAZO GARAT - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Atilio Caffera Juri y Mónica Isabel Collazo Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10134 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DOS REIS PEDRAGOZA, GABRIEL y BRAGA da CUNHA, EPONINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 207 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Dos Reis Pedragoza y Eponina Braga da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10147 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] Turno en autos. "SANTANA JOSE ARIEL y BAZ YENIT MARNE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 678/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel Santana y Yenit Marne Baz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4326 Ab.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CARLOS RODOLFO ANDRADE VEIGA c/MARGOT TERESITA LAHALO BERON. Disolución Sociedad Conyugal" ("E" Nº 696/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Andrade Veiga y Margot Teresita Lahalo Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Alcia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7152 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FREIRA SERRAT MARIA CRISTINA y NEBEL CUMPLIDO LUIS EDUARDO. "Disolución de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E 1.147/86) se hace saber quue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Freira Serrat y Luis Eduardo Nebel Cumplido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5608 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS c/CRISTINA IRENE COUTO PEREZ" (Ficha E. Nº 139/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Osimani Cuevas y Cristina Irene Couto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9606 My.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANTAMARIA, MARIO ALBERTO y ABRAHAM, MARIA ESTELA - Disolución y Liquedación Conyugal" (F. E. 16/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Santamaría y María Estela Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9740 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJO RAGUSO MORALES y GABRIELA INFANTOZZI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1038/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Raguso Morales y Gabriela Infantozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10670 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "SANCHEZ, GODOFREDO y BARRIOS, ALBA - Dis y Liq sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1050/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Godofredo Sánchez y Alba Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10200 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BUSTO CIARLO, BEATRIZ y SIMON ALVES, RAMON ONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 253/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Busto Ciarlo y Ramón Oney Simón Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9984 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELGADO de los SANTOS, LUZ MARINA y GUIDA GESUELO, JUAN ULISES - Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha E. Nº 98/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Delgado de los Santos y Juan Ulises Guida Gesuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9876 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALVA, LUIS MARIO y DETJEN, MIRTA GRACIELA - Disol. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 115/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Alva y Mirta Graciela Detjen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8646 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LATORRE, MILKA c/CAPOBIANCO, JORGE" (Ficha E. 799/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y licuidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Latorre y Jorge Capobianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 7439 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. "NOVASCO, WALTER OMAR y CONTI, MARIA NELIDA" (Ficha E. 708/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Omar Novasco y doña María Nélida Conti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7208 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. "VALLEJO LATESSA, WALTER FEDERICO y CORMENZANA MURAÑA SUSANA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Federico Vallejo Latessa y Susana Cormenzana Muraña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8158 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAINAS DODELSON, ELISA c/ KOSMAN EPELBLAT, MOISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1.099/86), se hace saber que se ha decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fainas Dodelson y Moisés Kosman Epelblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5619 Ab.22-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TORRADO PEREZ, OSCAR y SOSA LOPEZ, ESTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Torrado Pérez y Ester Sosa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de febrero de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10281 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIDAL JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 994/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORJAN SOTO, ALVARO JORGE y CAS-

CIANI LAGUARDIA MARIA PIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. .987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Forjan Soto y María Pía Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5500 Ab.21-v.may.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: GARABAÑO LAMAISON, LEOPOLDINO c| TERRA, SILVEIRA. "Divorcio por causal". (Ficha D. 257|86). Se cita, llama y emplaza a Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ELIZABETH ALSINA c/WASHINGTON RAUL OLMOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Alsina y Washington Raúl Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y se emplaza al señor Washington Raúl Olmos, por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.720,00 30|pub. 5281 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURGUEÑO SUREDA, NIRMA FANNY y MARTINEZ LOPEZ, PABLO ANDRES - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 238/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nirma Fanny Burgueño Sureda y Pablo Andrés Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8070 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c.| SASSON CAPLAN, BEATRIZ. (Ficha E. 513|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 25061 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CICERON, RAUL y MASAGUEZ, ALBA LUZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 205|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cicerón y Alba Luz Masaguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10370 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GRAUER JULIO MARIO y NADLER PERLA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 582|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mario Grauer y Perla Nadler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10397 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DA SILVA SHIRLEY c| LAINO VICENTE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 792|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Da Silva y Vicente Laino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10410 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "IGLESIAS, TERESITA c| VERA, VICTOR. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Cecilia Iglesias y Víctor Jesús Vera, emplazándose al Sr. Víctor Jesús Vera por el término de noventa días a estar a derecho. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 10642 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LA CAVA CACERES CARLOS MARIA y MOCCIA SANZ MARIA DE LAS MERCEDES. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María La Cava Cáceres y María de las Mercedes Moccia Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10643 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BARRIOS, CELSO y MUSTO, SOLANGE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Ruben Barrios y Solange Haydee Musto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10645 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAVASIN, ADRIANA y GOMEZ, JUAN. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Cavasin y Juan Gómez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10653 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAGNO, CARLOS c| SANCHEZ, ELIDA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cagno y Elida María Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10748 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FEIJOO, JOSE LUIS y CABALLERO, Mª TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 152|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Feijoo López y María Teresita Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10368 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ANDRIA CORREA, VICTOR MANUEL y CHAPE PAIS, GLADYS (Ficha E|130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Andria Correa y Gladys Chape País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8186 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZEKELY, IVAN ANDRES o ENDRE y COUCHET, MARIA IVETTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivan Andrés o Endre Szekely y María Ivette Couchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4037 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUTIERREZ ALBERTO c.|REBAGLIATTI SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gutiérrez Pérez y Silvia Rebagliatti Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1412 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FUENTES, CARLOS y PEREZ, JUANA Dis y Liq de Soc Cony (Ficha E|1041|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Fuentes y Juana María Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8269 May.6-v.Jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARBOZA, SANTIAGO y CORREA ALBA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 170|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barboza y Alba Mercedes Correa Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 8419 May6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS OMAR ALFREDO e ISAS MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 798|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alfredo Santos y Matilde Isas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 1459 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JALABERT, RICARDO y CASTELLANOS, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 149|8), se hace saber 7que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Jalabert y Patricia Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9472 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LECUNA, FELIX y GARCIA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 1036|86.), se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felix Sergio Lecuna Leon o De Leon y María Esther García, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8357 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PRESA, JOSE LUIS y SUAREZ, MARILENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Presa y Marilena Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5900 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR ALFREDO RUBEN y LIRA KELLAND SILVIA RAMONA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 104|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y li- Silvia Ramona Lira Kelland, citándose y entre los esposos Alfredo Ruben Bentancur y Silvia Ramona Lira Kelland citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6385 Ab 22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PREMOLI JORGE RAUL y PACZOLAY GISELLA ANITA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raul Premoli y Gisella Anita Paczolay citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo :3 de maroz de 1987. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6507 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MIRANDA, WALTER y CASTRO, ROCIO DEL ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Miranda y Rocio del Alba Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9519 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORTUNA, JUAN CARLOS y PIOTTI, DIOSMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fortuna Vera y Diosma Piotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10210 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVEIRA JOSE WASHINGTON c| DECUADRO MARTHA FLORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 445|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wáshington Oliveira y Martha Flora Decuadro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6388 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PASTOR COLL, JULIAN y CARBON REISSIG, ELDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pastor Coll y Eldi Rita Carbón Reissig citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 2956 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GAMUNDI, GASTON c/MONTERO, SILVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 839|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entrte los esposos Gastón Alvaro Gamundi Demarco y Silvia Beatriz Montero González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5448 Ab.21-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, DELIA y BARBARELLA, RAFAEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia García de Zúñiga y Rafael Barbarella Forcella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5292 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBAÑEZ, EDUARDO c| DEANA, ROSELYNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 179|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rutilo Ibañez Moar y Roselyne Marie Deana Ringenbach citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6386 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARRETCHE, PEDRO ADRIAN y BERTOTTO, MIRELA NATACHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adrián Arretche y Mirela Natacha Bertotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3927 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VAZQUEZ, RODOLFO y PASSINETTI, MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 807|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vázquez y Miriam Passinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5767 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ILLA BENINCASSA, MABEL C. DIANA MAURENTE, GUILLERMO, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hana Illa Benincassa y Guillermo Caryll Diana Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 633? Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. GARDELLA SANSON, ROBERTO y CAMEJO LANZOLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa E. 20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Miguel Gardella Sanson y Graciela Susana Camejo Lanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5883 Abr.28-v.my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE MELLO, NELSON RUBEN y FEO, ADRIANA LIBERTAD, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 33|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rubén de Mello Balverde y Adriana Libertad Feo Sensat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5167 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: 'CABRERA, RAUL y DA SILVA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony "-(Ficha E. 45|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Sabas Cabrera y María Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ,5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5279 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA CRISTINA PERRONE y FRANCISCO LIPORACE", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Perrone y Francisco Liporace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7960 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ELIZARZU ARDUIN, MIGUEL ANGEL y GUIGOU SCHNYDER, MARIA LIS - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 1160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Elizarzú Arduin y María Lis Guigou Schnyder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7927 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "WEISZ FARACH, EDUARDO GERMAN y MULET SARLI, VIRGINIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 74|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germán Weisz Farach y Virginia Mulet Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7324 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DIAZ IRIGOYEN, ALBERTO y MARTINEZ LUACES, IRENE - Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Díaz Irigoyen e Irene Martínez Luaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7230 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TAGLIERO BIRRIEL, ANIBAL OSCAR y CRUZ, EUGENIA TERESITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Oscar Tagliero Birriel y Eugenia Teresita Cruz Jaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7175 Ab.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TUCHMAN DAVID y KURYK ETA MALKA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Tuchman y Eta Malka Kuryk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5226 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.20-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PASTORE, ROBERTO c.|BOROWY, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pastore e Ilda Borowy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4075 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERRONE, MARIO y BERTOLOTTI, ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario E. Perrone y Angela M Bertolotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6864 Ab.22-v my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RIOS DANIEL ROBERTO y PRADO TERESA IRENE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1057|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto Ríos y Teresa Irene Prado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5113 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEAL, JULIO CESAR y NEGRONE, MABEL LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Leal y Mabel Loreley Negrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5788 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ENRIQUE OMAR MARIN c/LYDIA MABEL SORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1015|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Marín y Lydia Mabel Soria de Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10182 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NICODEMO DIAZ, LUIS EDUARDO e IRAZOQUI, LIDIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nicodemo Díaz y Lidia Susana Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5768 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STEINER ALEX y ROMERO, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Steiner y Susana Raquel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6337 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OREFICE, FERNANDO y ASTRADA STELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 46|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ruben Oréfice Santa Lucia y Stella Rosa Astrada Bergero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.

5) N$ 3 840.00 20|pub 5769 Abr.22-v.may.21

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BIA SPINELLI HORACIO y GANZO CASAL, SARA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Arnoldo Bia Spinelli y Sara Ganzo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de octubre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 6261 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. FERNANDEZ, DOROCINO y PEDREYRA, CELIA - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorocino Egardo Fernández Gogorza y Celia Inda Pedreyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1260 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DA SILVA OTILIO CARMELO y SILVA NANCY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Carmelo Da Silva y Nancy Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6919 Ab.22-v.my.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c/ ESTRADA OSANO SUSANA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 5067 Abr.27.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CANZANI, JULIO CESAR y GAIONE, GRACIELA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 220|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Canzani Viera y Graciela María Gaione Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de julio de 1985 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria

5) N$ 3 840 00 20|pub 5066 Ab 22-v my 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MEDINA MAS, ROBERTO MARIO C. ESTRADA OSANO SUSANA Dis y Liq. de Soc Cony." (F E 609|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840 00 20|pub. 5067 Ab.10-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEY DALTON PERAZA y AIXA JUANITA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Dalton Peraza y Aixa Juanita Fernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6238 Abr.28-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "FRAGA MARIELLA CIDE AVILA WALTER MARCELO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Fraga y Walter Marcelo de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4925 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VILAS SORIA DANTE RENEE Y RAVECCA PEREZ AMALIA MARTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Renee Vilas Soria y Amalia Marta Ravecca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4842 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GONZALEZ RUBEN y OYENARD, NORMA, Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal". (Fa. E 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héber González Casao y Norma Oyenard Quartiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta. D

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4812 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIGNOLIS PISCOPO, ELBIO y DESIDERIO OTERO, ARACELI DE LOURDES, (Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vignolis Piscopo y Araceli de Lourdes Desiderio Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1987 - Montevideo, 24 de febrero de 1987 - Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840.00 20|pub 4795 Abr 10-v may 15

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NIEVES DEL PO ROSA MARGARITA y ESPINDOLA POLA PEDRO ERNESTO" se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Margarita Nieves del Po de Espindola y Pedro Ernesto Espindola Pola, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4569 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEMAIRE, WALTER ALBERTO y CAPELLI, SILVIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 1076|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Lemaire y Silvia Angélica Capelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4568 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SANCHEZ ALICIA C|FEKETE FRANCISCO LEONEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1068|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sánchez y Leonel Fekete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4479 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENT NORMA GISELLE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Serantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35662 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 25389 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLLAJOLI, GUSTAVO y GALAN, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|85), se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera y Susana Alicia Galan Maltera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4388 Abr 10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARABALLO ECHEVERRIA, RICARDO y DIAZ SEGOVIA, SANTA ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Caraballo Echeverría y Santa Rosa Díaz Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4335 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAZZOLENI, RUBEN y DI FIORI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Mazzoleni Acuña y Beatriz Lilián Di Fiore Mir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4215 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JORGE ALBERTO y RAQUEL ESELSA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1181|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto García Zorrilla y Raquel Eselsa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4154 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS ENRIQUE y FRANCO, MARIA EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Enrique Giménez Romero y María Emilia Franco D'Ajello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4079 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OLIVERA, HOMERO c.| MORSE MARGARITA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Olivera y Margarita Morse Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6065 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SAN MARTIN RAMIREZ, ADELINA y RAMIREZ CATELLI, JOSE VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1137|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina San Martín Ramírez y José Víctor Ramírez Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos PLANELLES CALPE, FELIPE Y FERREIRA BAFICO, ESTELA NORA Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|919|86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Planelles Calpe y Estela Nora Ferreira Bafico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8418 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO SCAGLIA, ERMETE y ALBERTONI TONNA NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|136|87), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ermete Balsamo Scaglia y Nelly Lilián Albertoni Tonna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8200 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUAREZ, PEDRO c/ GIOSA, TERESA - "Medida Cautelar y Dis. de Soc. Cony." (Ficha: E. 365/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Suárez y Teresa Clotilde Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6546 Abr.2-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUTO, JOSE c/MORENO, ZULMA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Couto y Zulma Iris Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10198 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AGUIAR, JUAN CARLOS y MASAR, CARMEN. "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 235|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Aguiar Acosta y Carmen María Masar Denis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5 N$ 3.840,00 20|pub. 10146 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARMAS, MARCELO y QUEIGEIRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 1015|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Armas Aguirre e Isabel Queigeiro Gilio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9584 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BONINO PASTORINO HUMBERTO FLORENCIO y ACEVEDO DIAZ MARIA DEL CARMEN. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 1136|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Florencio Bonino Pastorino y María del Carmen Acevedo Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9583 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos LIGORIO, JORGE y CASTILLO, ROSALINA (Ficha E|146|87) Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ligorio y Rosalina Castillo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8190 May.6-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "WALDMAN SZKLARKIEWICZ, ROSA c/GREIF, MARCOS JOSE - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1078|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Waldman Szklarkiewicz y Marcos José Greif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8795 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "QUINTANA, MAXIMO y MACHIN, ARSENIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre loes esposos Máximo Quintana y Arsenia Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8302 May.6-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos "LEVY MUNIZ EMILIA TERESA c/SZPIRO STARSKA ALEXEY - Disolución y Liq de Soc Conyugal" (Ficha D 1059 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexey Szpiro Starska y Emilia Teresa Levy Muniz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4972 Ab.20-v.may.19

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, OSCAR c|FERRO, ANGELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|3|87). Se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los pesos Oscar Rodriguez y Angela Ferro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5250 Abr.21-v.may.20.

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "PENNY MARTINEZ, EDUARDO ENRIQUE c|CORNELLI PERDOMO, MARTA IRIS, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1274|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Penny Martinez y Marta Iris Cornelli Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5169 Abr.21-v.may20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: OLAONDO. MARTHA ESTHER c/ GOMEZ, ROBERTO - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1179|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Olaondo y Roberto Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 5114 Abr.21-v.may.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROCCA BALEA, DANIEL c/CORONEL MATA, MONICA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1189-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rocca Balea y Mónica Coronel Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4794 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, YAMANDU c/AREVALO FERNANDEZ, BETTY GRACIELA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Spagnuolo Sturm y Betty Graciela Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4643 Ab.20-v.may.19

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados 'DEMARCO, ADELAIDA y CRISTOFORO, JORGE - Disolución y Liq. de Soc Conyugal' (Ficha D. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Demarco y Jorge Cristoforo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4206 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCHAFFNER, JOSE DANILO y RAVAZZANI, SUSANA EMILIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. D. 868|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Danilo Schaffner y Susana Emilia Ravazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4151 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: 'CASCIANI, GERARDO c/a. SICARDI, MARIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal' (Ficha D. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Casciani y María Sicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4004 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RONCA TUDURI NELIDA y GARCIA LEVRATTO AURELIO JOSE MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 967|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Ronca Tuduri y Aurelio José Mario García Levratto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6862 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VICTORIA ESNAL, VICTOR RUBEN y BATALLA SARAVIA LECTICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Ruben Victoria Esnal y Lecticia Isabel Batalla Saravia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1962 Ab.22-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados RUBINO LANDIN JOSE SERGIO c|, RODRIGUEZ SANCHEZ MANUELA Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha D 1279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Rubino Landin y Manuela Rodriguez Sanchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 12 de febrero de 1987 - Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5064 Ab 22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTONACCIO LAGROTTA, DANIEL JORGE y DE CASTRO LAGAMMA, LAURA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 499|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Antonaccio Lagrotta y Laura De Castro Lagamma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5545 Ab 22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SESSA SGHIRLA, JUAN JOSE y JUSID OTERO ANA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. D 66|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jose Sessa Sghirla y Ana Margarita Jusid Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6481 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados. CORREA, CARLOS ALBERTO c.| DAVILA, AIDEE F. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.208|86), se cita, llama y emplaza a Aidée F. Dávila para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 30|pub. 6464 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MANCINI, ROGELIO ANTERO y BEATRIZ DE LA HERA de RODRIGUEZ. (Ficha D. 929|85) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por Rogelio Antero Rodríguez Mancini y Beatriz de la Hera Alvarez de Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 66293 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quintto Turno, en autos caratulados: GIESBUSCH, NORA ANDREA c.| SUGUETI, JUAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sugueti y Nora Andrea Eeisbusch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6214 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ JUAREZ, CLEVER y RODRIGUEZ CIMASSI, MARIA - Disolucion y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Gregorio Velázquez y María Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8927 May.6-v.jun4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARCELO SOMMARUGA, EDISON c.KOSEI. POMPPE, GERTRUDIS MARIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|86) Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Barcelo Sommaruga y Gertrudis María Koser Pompppe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3844 Abr.9-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IRAOLA FERRO MARGARITA ANTONIA y MAGNONE SANGUINETI GERONIMO MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Cónyugal" (F. D. 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Antonia Iraola Ferro y Gerónimo Magnone Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7775 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLAR MORALES JOSE LUIS y MIRAVALLES GUERRERO, RITA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villar Morales y Rita Cristina Miravalles Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7657 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROMEOU AMELIA Y DE ARMAS. LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Romeou y Luis Alberto De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7148 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO LUZARDO, JOSE ENRIQUE c.| LASCANO ALZAGA, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|504| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Enrique Perdomo Luzardo y Mary Lascano Alzaga, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del convuge deudor. — Montevideo de junio de 1984 — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 3 840.00 20|pub 7151 Abr.22-v.my 21

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados BETTONI GUEIRA, ROBERTO DANTE c| MORETTO LAGES, SUSANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Bettoni Gueira y Susana Cristina Moretto Lages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9149 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: TURCATTI, CARLOS y PENA, MARION MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 94|87), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Isidro Turcati Pena y Marión Margarita Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Doctor Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9300 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados GUELPA, EMILIO y PESCE PASCUAL, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Guelpa y Laura Pesce Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9147 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados LISTA ROBAINA, TABARE c| CEBALLOS, ZULMA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1245|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Lista Robaina y Zulma Loreley Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8299 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados OCA MARZANO, HECTOR ALFREDO c| MINETTI FALCI, ENITH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|170|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Oca Marzano y Enith Minetti Falci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8211 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEL PUERTO BARRERA c, RODRIGUEZ VARELA (Ficha D|111|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Del Puerto y Marta Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tenarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9460 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados FRIPP, OSCAR HUGO y ROMERO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1207|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oscar Hugo Fripp y Nancy Beatriz Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9488 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SCHEINER, JUANITA c.|ROMERO, JORGE DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1182| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Scheiner y Jorge Daniel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7441 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CEDRON, AMANDA OLGA c.|GARCIA ARROYO, CARLOS OSVALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Olga Cedrón y Carlos Osvaldo García Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7442 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ HERNANDEZ, ALBERTO SERGIO c.|CHOCHO MARTINEZ, NELLY IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 841|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sergio Vázquez Hernández y Nelly Iris Chocho Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7926 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PANIZZA MANFREDI, WALTER y FERNANDEZ CAMET MARIA IRENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 105/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Panizza Manfredi y María Irene Fernandez Camet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 198?. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6734 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno en autos: SANCHEZ, FREDY EMETERIO y ECHEVESTE, JOSEFA ELENA. "Dis y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha D 1140|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Emeterio Sánchez y Josefa Elena Echeveste citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10199 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados TOCCO MARTINEZ, GUSTAVO ALFREDO c| PETRIDES PERAGINE, MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alfredo Tocco Martínez y María Rosa Petrides Peragine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10184 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados MEDEROS, JORGE GUSTAVO c| PEREZ, SARA LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|129|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Mederos y Sara Lilian Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10183 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FURNO CASTALDI NICOLETTA y PASTRO SOUTO LIONEL EMILIO "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha D|799|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicoletta Furno Castaldi y Lionel Emilio Pastro Souto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10158 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: KADIAN NALCHADJIAN, EDUARDO e IRIGOYEN DANIELLI, IRIS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha D 1020|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Kadian Nalchadjian e Iris Irigoyen Danielli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 19?? — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10149 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados CABALEIRO LAREO, MARIA DE LOS ANGELES y DE LOS SANTOS ESCOPE, Alejandro Hebert De Los Santos Escope, citan-Soc. Conyugal (Ficha D|135|87)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Cabaleiro Laréo y Alejandro Hebert de los Santos Escope, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9675 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PARODI IZQUIERDO, CARLOS y TEJERA BRAGUNDE, PETRONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Parodi Izquierdo y Petrona Tejera Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3925 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CARRETERO FERNANDEZ, DANIEL ALEJANDRO y ROUCO SANTOME, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1039, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Carretero Fernández y Rosa Rouco Santomé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezca sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3678 Abr.9-v.may.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FLOCKE ERICH c.| WEIDLICH ANNA DOROTHEA. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha D. 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existtente entre los esposos Erich Flocke y Anna Dorothea Weidlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5925Ab.22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos VIDART, IVONNE c|MARMOL ELBIO DARIO. Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D| 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Vidart y Elbio Darío Mármol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3843 Abr.9.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SPOSITO, JULIO y COPPOLA GRACIELA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 755|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Spósito Ferrer y Graciela Cóppola de Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3519 Abr.9-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "AREVALO, PEDRO RUPERTO y EIRIS, DOSINDA. Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal", (Ficha D|781|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruperto Arevalo y Dosinda Eiris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3407 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: 'KALECHSZTAJN, JAIME y FRIEDMAN, DEBORAH MONICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 122|86), Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Jaime Kalechsztajn y Deborah Monica Friedman y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3406 Abr.9.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: KATUNAR, MATEO c.| BOULANG PASTORINO, HELIDYA ZULEMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Mateo Katunar y Helidya Zulema Boulang Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7770 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: 'LOPEZ, JOSE c/OLIVERA, ELSA CRISTINA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Jose López y Elsa Cristina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4607 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL c| SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D 937/86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machín y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1142 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VILLASANTE WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel de los Santos citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 1041 Ab.20-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. "ROSAS RODRIGUEZ, MARGARETH : LEMA CALVO, MANUEL" (Ficha D. 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4395 Ab.20-v.may.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL, c|SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machín y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Dr Hremann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 1142 Abr 20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROBLEDO, HECTOR HORACIO y VLADISLAVICH, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1146 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Horacio Robledo y Alicia Vladislavich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pulazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4330 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "SCARZOLO, LUIS DIEGO c| MOOR DAVIE, CRISTINA MAGDALENA. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Diego Scarzolo y Cristina Magdalena Moor Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10641 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRO BALADO, BERNARDO y PILAR CASAL CALVO D. L. S. C." (Ficha D 322|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Ferro Balado y Pilar Casal Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10669 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GEPP FERRI ENRIQUE c| VIÑOLI, ANA RAQUEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 1194|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Gepp Ferri y Ana Raquel Viñoly citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10087 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: DUTRA CUSTODIO AGAPITO y FERREIRA ANTUNEZ, SOLEDAD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agapito Dutra Custodio y Soledad Ferreira Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10229 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: JOFRE GARCIA RUBEN y MOKOSCE RATTO TERESITA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 93|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben García Jofre y Teresita Mary Mokosce Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7524 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BIARNES, ADOLFO MARIO y DENIS, GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Biarnes y Gladys Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8458 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CALABRESE, JORGE y LARRINAGA, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pablo Calabrese y María Adela Larrinaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8417 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO, ANIBAL ERNESTO c| ADELA AJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ernesto Castro y Adela Aja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5902 Ab 22-v my 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CUERVO DE LOS SANTOS, ANTONIO FAUSTINO y CIBILS MUÑOZ, PILAR MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cuervo De Los Santos y Pilar María Cibils Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8095 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COUTO ACEVEDO FERNANDO con IRIARTE ROMAN, MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLASANTE, WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab.23-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MILA, EMILIO JOSE c|PASTOR, PAULA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 538|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Mila y Paula Gladys Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5040 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34899 Abr.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MBARTINEZ ZUCCHELLI, WASHINGTON ARIEL y VILAR DEL VALLE ALBERTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 65|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Was-

hington Ariel Martinez Zucchelli y Albertina Vilar Del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.840.00 20|pub. 10901 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "REISNER DICKERMAN, JOSE FEDERICO y LIDIA MARGARITA VERA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1007|Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Federico Reisner Dickermann y Lidia Margarita Vera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10333 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DE LEON HERNANDEZ, BEATRIZ CARMEN c| HECTOR MARIO DEAMBROSI CHURRUT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B Nº 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen de León Hernández y Héctor Mario Deambrosi Churrut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10395 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FUCIÑOS, JESUS HIGINIO c| MARIA ELENA BERROSPE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|135|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Higinio Fuciños y María Elena Berrospe Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10396 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PUCHOLO VITALI LAURA ESTHER y CLAUDIO GUSTAVO LEMBO NAVILLE. Dis. y Liq. de s|c." (Ficha B.79|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Gustavo Lembo Naville y Laura Esther Pucholo Vitali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10411 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GARCIA ESCOBAR, ALFREDO NORBERTO y NEVI RODRIGUEZ PETROCELLI. Disolución y Liquid. S. C." (Ficha B 63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Norberto García Escobar y Nevi Rodríguez Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10450 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MIGUEZ BENTANCOR, DANIEL ANGEL c MIRTA TERESITA SAMUDIO PEREZ. Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 13:|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Míguez Bentancor y Mirta Teresita Samudio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10564 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Richart César Lacuesta Ballesteros e Hilda Renee Appa Sánchez, y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: "LACUESTA BALLESTEROS, RICHART CESAR e HILDA RENEE APPA SANCHEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Número 1008|86), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10582 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "IPARAGUIRRE RAMON EXEQUIEL e ISABEL VICTORIA ROIG BLANCO, Dis. y Liq. de la s|c." (Ficha B. 171|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Exequiel Iparaguirre e Isabel Victoria Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10644 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FRAIGOLA TESSORE, RAQUEL IRIS c| NELSON HUMBERTO CANALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Humberto Canales y Raquel Iris Fraigola Tessore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10650 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y SHIRLEY TERESA ATHAIDES OLIVER" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Salvador Romanelli Frieri y Shirley Teresa Athaides Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10747 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: WALLERSTEIN WEINBERGER, ARIEL y FELICIA JUDITH KELLER PECHER, "Dis. y liq. soc. conyugal" (F. B|96|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Wallerstein Weinberger y Felicia Judith Keller Pecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9585 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LEMES MEDINA OMAR c| *MONICA BRITO* MONTECELLI "Dis y liq. de Soc. conyugal" (Ficha B.145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Lemes Medina y Mónica R. Brito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9582 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 85|86), se hace saber que por auto Nº 6 653 de fecha 1º de agosto de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cándido Omar Nadal y Violeta Electra Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.0 20|pub. 5168 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CONTE DE MARCO AIDA y MAXIMO JORGE ANIBAL FERNANDEZ AROTTI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 226|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Conte de Marco y Máximo Jorge Aníbal Fernández Arotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9640 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOREIRA LAGARRETA, CESAR RICHARD y ALICIA NELLY SUAREZ PASSELI. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 31| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Richard Moreira Lagarreta y Alicia Nelly Suárez Passeli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5786 Abr.22-v.may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANTERO IDIARTE, SUSANA C|HUGO LENIN PIERRI MACHADO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 953|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lenín Pierri Machado y Susana Mantero Idiarte Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5635 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letarado de Familia de Sexto Turno en autos: CHANGO PRADO, WALTER EDUARDO y ANA MARIA HERTOGS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B.20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Eduardo Elías Chango y Ana María Hertogs Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo . de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9293 May 12-v jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CABRERA RODRIGUEZ, EDGARDO RUBEN y GRACIELA MARIA BUSTILLO GODAY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ruben Cabrera Rodriguez y Graciela María Bustillo Goday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6549 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALSECHI MACCIO, MILTON y DINA BONACKER WEBER - "Disolución S|C." (Ficha B. 194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Macció, Milton y Dina Bonacker Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5427 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIRIFF BARBOZA, CORINA y CELESTINO PEREZ MARTINIANO - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha: B. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martiniano o Marteniano y Corina Chiriff Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) 3.840,00 20|pub. 4087 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCOLINO VITTONE, ANDRES FEDERICO y CASANDRA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Federico Francolino y Casandra García Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36094 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KONCKE ARRIETA, CARLOS AUGUSTO (rep. por Flavio Rafael Buscasso) c/ESQUEMBERRE, AIDA TERESA (Fa. D. 605|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Augusto Koncke Arrieta y Aída Teresa Esquemberre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiocho de octubre de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4381 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA JUSTA c/JUAN ENRIQUE BASERGA MARICHAL (Ficha D 924|86) se notifica al señor Juan Enrique Baserga Marichal que por auto Nº 11 484 de 30 de octubre de 1986. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Enrique Baserga Marichal y Justa Herrera, emplazándose por noventa días. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 2040 Abr.8-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos, DA COSTA, BLANCA LILA c ACUÑA HUGO CARLOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa D. 119|86), se cita, llama y emplaza al Dr Hugo Carlos Acuña a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, 30 de junio de 1986 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 960.00 20|pub. 2938 Abr.8-v.may.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cid, Amabilia C|JOSE RISO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D 452|86), se cita llama y emplaza a José Riso a estar a derecho en estos autos y notificarse por el término de noventa (90) días del auto Nº 6 194 del 25 de julio de 1986. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 2078 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CETRULO VILLAR RAMON CARLOS y CLEMENTINA ELISA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Carlos Cetrulo Villar y Clementina Elisa López Adam citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5880 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos:: "TRUJILLO JAVIER y ANA MARIA RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Trujillo Nieto y Ana María Rodríguez Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3453 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos:: "CAMACHO CORTES, NILDA OLGA c|VITAL GREGORIO BONILLA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Olga, Camacho Cortés y Vital Gregorio Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3394 Abr.9-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONELL PURCALLAS, GONZALO y ROSA ELENA MYRIAM DI BONO. (Ficha N.o 228 año 1986 B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carbonell Purcallas y Rosa Elena Myriam Di Bono Seoane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub 6506 Ab 22-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "SANSON, PEDRO c|JOCELYN GIURIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Miliares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "CASAS GONZALEZ ALFONSO y FLORA PEREZ GONZALEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 208|86), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Casas González y Flora Pérez González, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3676 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRATS ALMADA SILVIA GLADYS c.|VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Fernando Lemos García y Silvia Gladys Prats Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5068 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA y CECILIA INES SANTA MARIA QUIROS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao Esponda y Cecilia Inés Santa María Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5066 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ DORTA, JORGE MARIO y SUSANA GRACIELA MIRA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Fernández Dorta y Susana Graciela Mira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5065 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MAUTONE MYRIAM y OSCAR GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 975|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González y Myriam Teresa Mautone Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4843 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FUENTES SILVERA, ARTURO DOUGLAS y ZULMA SARAVIA. (Ficha B 252|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Douglas Fuentes y Zulma Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4423 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSE LASA, EDUARDO MIGUEL y FABIANA MONICA NUÑEZ CAPPETTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Rose Lasa y Fabiana Monica Nuñez Cappetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5076 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO CASSELLA, EDUARDO c.|AVELLANAL VERNAZZA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 572|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Curbelo Cassella y Ana María Avellanal Vernazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4413 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAYOSO JAUREGUI, ANDREA y JORGE MARIA ABIN DE MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Ciriaco o Ciriaco Abin de María o De María y Andrea María Gayoso Jauregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5502 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ GLADYS c.| HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Morelli González y Gladys Sofía Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5264 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "da SILVA, EUGENIA SARA NELIDA c/HECTOR DIAZ GONZALEZ - Dis. - Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Díaz González y Eugenia Sara Nélida da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8656 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROBAINA RICCIUTO, EDUARDO ADHEMAR y LINDA LILA GUTIERREZ MIGLIARINI - Dis. y Liq Soc. Cony. (Ficha B 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robaina Ricciuto, Eduardo Adhemar y Linda Lila Guttiérrez Migliarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8759 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ISASA SILVEIRA, RICARDO y MARIA CRISTINA DOS SANTOS GARCIA - Disolución y Liquidación Soc Conyugal" (Ficha B. 37|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Isasa Silveira y María Cristina Dos Santos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8797 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA LABARTHE, IRMA c.| TORRES CASTRO, DIEGO DUGAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Dugan Torres Castro e Irma Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7845 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ZUASTI DUPETIT, GUSTAVO c.| ANA MARIA TASSANO BERRONDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 211|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gustavo Zuasti Dupetit y Ana María Tassano Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987.— Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7844 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SIRE DA CUNHA, JORGE OMAR c.| GLADYS ROSA HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Siré Da Cunha c.| Gladys Rosa Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 7525 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESPEJO RODRIGUEZ, GREGORIA c.| DALMIRO GINZO MARTINEZ Medida Cautelar y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D. 804.85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Ginzo y Gloria Espejo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7448 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REGUEIRA LANTES, ADOLFO y ELVIRA ALVAREZ FERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Regueira Lantes y Elvira Alvarez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8796 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO SUAREZ, CONO ALBERTO y SONNIA TERESA FERNANDEZ ARTAZUA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 88/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardozo Suárez, Cono Alberto y Sonnia Fernández Artazúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8875 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ PEREZ, SOLIMAN y MARIA TERESA GIORDANO GATTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soliman López Pérez y María Teresa Giordano Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8931 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COSTA MARIA LYDIA c.|JUAN JOSE ALMEIDA, "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha 192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Almeida y María Lydia Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8029 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POMPILI DIAZ, ALFREDO FRANCISCO y DOLORES MARTIN GIL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 45|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Francisco Pompili Díaz - Dolores Martín Gil, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8187 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "APARICIO CASTRO LIGYA MERCEDES c/ALDO MARNE BULLA SCHENSVITZ" (F. B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Marne Bulla Schensvitz y Ligya Mercedes Aparicio Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8384 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAOLILLO D'ELISEO, FERNANDO ALBERTO y LETICIA LEGASPI MARTIN - Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha B. 86|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Paolillo D'Eliseo y Leticia Legaspi Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8448 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA - Dis. y Liq. de la S C" (F. B. 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1237 May.13-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, MARIA ELIDA c.|ARTURO OTAZU "Abandono de hogar" (F. D. 960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Otazú y María Elida Di Giovanni Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Airelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7859 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRAJALES BONINI, OSVALDO y GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B número 33 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Grajales Bonini y Griselda Amalia Rodríguez Muslera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10231 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASABO VACHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. [illegible]|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabo Vachelli y Zulma Violeta Güelfi Regules o Violeta Zulma Güelfi Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE de HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Fa. D. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernández Tabárez y Rita Silvia Yuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34900 Mar.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JUAN CARLOS LANDRIEU CROSA y ANGELA RAQUEL IRASUZTE ROSO "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|837|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Landrieu Crosa y Angela Raquel Irasuzte Roso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9594 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ PEREZ JULIO CESAR c| MARIA SOLANGE ALONSO PEREZ "Dis. y liq. sic." (Ficha B.41|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández Pérez y María Solange Alonso Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9605 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c|ALFREDO E. RAMON GIANELLI ROSTONI" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" F. B. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Rostoni y Elisa Vila Frejeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5609 May.13-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUARTE UBAL ADAN NEY y NOVELLA BERARDO, MARIA JACINTA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (F. D. número 994|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Ney Duarte Ubal y María Jacinta Novella Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5332 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS PALOMINO, JUAN CARLOS y MARIA LOURDES SILVA NOBLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 362|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos De los Santos Palomino y María Lourdes Silva Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7449 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AYALA REGALADO ANIBAL y SONIA ESPERANZA GONZALEZ - "Dis. y Liq. de la S. C." (Ficha B 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ayala Regalado y Sonia Esperanza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2208 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BACEDA PEDROTTI BRUNO c| JETTAR UATFA CAROLINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 184|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Baceda Pedrotti y Carolina Jettar Uatfa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6185 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DAGLIO TANCO, JOSE LUIS c.| STAROVIESCHIK S. SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Daglio Tanco y Sonia Staroviescht Simonovich o Staroviesckik Simanovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6007 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, ATAIDES y CANDIDA ROSA FERNANDEZ TISSONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 40|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5994 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANGINO SCHMID, RODOLFO y MARIA JOSEFINA MERCEDES ESTRADA BARREIRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Mangino Schmid y María Josefina Mercedes Estrada Barreiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7226 Abr.29-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTELLANO GOMEZ, ALIDA y CASCIANI LAGUARDIA, MARCELO ERNESTO - "Dis y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha: B|11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Castellano Gómez y Marcelo Ernesto Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4005 Abr.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARES PIEDRAS, SUSANA y ESPINOSA, FERNANDO ADILES, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adiles Espinosa Rama y Susana Ares Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 5904 Abr.22-v.may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMPOS GARCIA WILLIAM RAMON e IRMA NELIDA FERNANDEZ del PUERTO, (Ficha 8| 87. B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Ramón Campos García e Irma Nélida Fernández del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5884 Abr 22-v.may 21

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ, SALUSTIANA y SILVA SORIA, MARIO WALTER. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salustiana Alvarez y Mario Walter Silva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 7228 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ETCHEVERRY, LEONEL ALEJANDRO y SUSANA BILLAR DOBAÑO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 162|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alejandro Etcheverry Monzón y Susana Billar Dobaño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9554 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAUDIN PEDROTTI, EDUARDO NORBERTO y ANA MARIA MOTTA ALFONSO. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 15| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo N...rto Gaudín Pedrotti y Ana María Motta Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de Marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5822 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORALES MOREIRA y BLANCA BEATRIZ FRACUELLI MARQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 291|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morales Moreira y Blanca Beatriz Fracuelli Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10785 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO con GLADIS EUSEBIA DE LOS SANTOS CARDOZO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Nieves Domínguez Novo y Gladis Eusebia De Los Santos Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10331 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PERLA GRUN GARCIA c/WASHINGTON COITIÑO - Disolución de sociedad conyugal" (D. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Grun García y Washington Coitiño Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10584 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO DECILLIS AMORIN y DENIA LUISA DARINO - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 215 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Decillis Amorín y Denia Luisa Darino Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10655 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida" (Ficha 570|84), se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, decretada en autos, cuya citación y emplazamiento se realizaran en publicaciones en el "Diario Oficial" y en la "Justicia Uruguaya" desde el 30 de agosto de 1984 al 26 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los cónyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone. — Montevideo setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36543 Mar.26-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos. MARTA ROSSIELLO c. LUIS ALBERTO REYES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147 bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 30|pub. 6918 Ab.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO PORRETA y GISELA ANA DEARMAS FARINELLA - Disolución de "Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Serafino D'Inverno Porreta y Gisela Ana Dearmas Farinella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6789 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUALBERTO SOLARI y MAGDA ANGELINA BERTONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Solari y Magda Angelina Bertone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6462 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS CORREA y NIBIA CAL (Ficha: D|32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Correa y Nibia Raquel Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5882 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER y NILBA SUAREZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Diamante Mernies Meyer y Nilba Suárez Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8213 May.5-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FRANCISCO JORGE DI BIASE CASTILLO y DORA ISABEL BLANCO ILLADA. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D número 897|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Di Biase Castillo y Dora Isabel Blanco Illada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4306 Abr 20-v may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALCANTARA PERDOMO y ROSARIO del LOURDES VILLAR OLIVERA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 1162/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alcántara Perdomo y Rosario del Lourdes Villar Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4766 Abr.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL BOSANO LOPEZ c/ JUAN MANUEL CASTRO (Ficha: 357/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Bosano López y Juan Manuel Castro Bastos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4609 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAN HOOGSTRATEN, MARIA ELENA c/ YOUNG, ENRIQUE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. D. 1118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Helena van Hoogstraten y Enrique Young Cash, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4608 Abr.20-v.may.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OLIVIERO FERRARI MALLO y MARIA GUIOMAR GESTO PASINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliviero Ferrari Mallo y María Guiomar Gesto Pasina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4594 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CARLOS ALEJANDRO MILANS y PATRICIA VICTORIA DE GREGORIO" (Ficha D|507|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Milans y Patricia Victoria De Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4411 Abr.20-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARTA SILVIA YANES C|WILFREDO HEBERT LANDO" (Ficha D|872|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Silvia Yanes y Wilfredo Hebert Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4382 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE ENRIQUE DE SOSA y BELQUIS MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 115|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique de Sosa y Belquis Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6251 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEDRO OLIVA y MARIA CARMEN FRAGA (Ficha D 596|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Oliva y María Carmen Fraga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6184 Ab.22-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos VILDA ALMEIDA GONZALEZ c/ JULIO MANUEL BATALLA (Ficha: D. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Almeida González y Julio Manuel Batalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Maris Rivoira, Almenar de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5792 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c/ ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha: D|81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5663 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: FERNANDO MANUEL QUINTEIRO XAVIER DE MELLO y MARIA MAGDALENA CASCIANI - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Manuel Quinteiro Xavier de Mello y María Magdalena Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5501 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL GARIBALDI PODESTA y LUCIA RZEPNIKOWSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Garibaldi Podestá y Lucía Rzepnikowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor -- Montevideo, 15 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5498 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER DIAZ GONZALEZ y LONIDES, MIRTA URON (Ficha D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Díaz González y Lonides Mirta Urón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5312 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALBERTO DANIEL TULA GRELA y SILVIA MARYLIN ARTIGAS MEDEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Tula Grela y Silvia Marylin Artigas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 20 de febrero de 1987 -- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5293 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA OFELIA GILLESPIE c| LUIS CORREA OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 519|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Gillespie Sanguinetti y Luis Correa Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6639 Ab.22.-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JACQUES ROOS y RAQUEL BERMUDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacques Gerardo Roos Bernheim y Raquel Andrée Solange Bermúdez Poulastrou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7816 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos caratulados: FROILAN ESTEBAN PEREIRA MACHADO y ARACELIA LACUESTA (Ficha: "D" Nº 1076/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Esteban Pereira Machado y Aracelia Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bines del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7768 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: YERU LESSA ASENSIO y MYRIAM RAQUEL DE LEON (Ficha D|465|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espsos Yeru Lessa Asensio y Myriam Ra-

quel De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de, plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3 200 00 20|pub. 7767 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUISA ELIZABETH CESAR c/ RAFAEL CARABALLO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.1128/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Elizabeth Cesar y Rafael Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés parra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 7658 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CESAR ARMANDO ALLEN y PERFECTA TABOADA - "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 175 Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cesar Armando Allen y Perfecta Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 7601 Abr.29.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA RENEE RUGGIERO c/ SEBASTIAN WALTER PALMER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1019/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Renée Ruggiero y Sebastián Walter Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7522 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE A. FALCO IRIONDO c/MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO (Ficha D|715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique A. Falco Iriondo y María Marta Couto Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de sólo tendrán acción contra los bienes del cón 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35368 Abr.9-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LIBER FRAGA RONCO y MARIA TERESA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Fraga Ronco y María Teresa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8395 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 46 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Iglesias Alonso y Margarita Marquez Rodríguez por auto Nº 966, del 16 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 8758 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAUL EDUARDO ROUTIN y MARIA MARIA DE LUJAN BASTRERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Eduardo Routín y Marta María de Luján Bastreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8079 May.5.v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GUALTERIO CAULA OTERO y RITA LORELEY SUPPARO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gualterio Caula Otero y Rita Loreley Supparo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. Junta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6766 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO GASALLA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Gasalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5897 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE PIÑEYRUA y MARTHA CACERES DE PIÑEYRUA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|14|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Piñeyrúa y Martha Cáceres de Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7843 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JAIME CIBILS y MARIA ANABEL SAS- — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta TRE KOCH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 121|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Cibils Muñoz y María Anabel Sastre Koch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8092 Abr.29-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO SATURNO CIBILS MUÑOZ y SILVINA MARIA STEWART SONEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Saturno Cibils Muñoz y Silvina María Stewart Soneira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del sonyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8091 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SEVERINO JUAN BARRERA DEL VALLE Y ERLINDA RAMONA RODRIGUEZ IGARZABAL - "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D|1098|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Severino Juan Barrera del Valle y Erlinda Ramona Rodríguez Igarzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4923 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ANA MARIA RICOBALDI y RUBEN CATENACCIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ricobaldi y Ruben Catenaccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 840.00 20|pub. 5912 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS ROGELIO IDOYAGA y MARIA INES LARRAÑAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rogelio Idoyaga y María Inés Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9025 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN ANDRES FORMOSO c| MARIA DEL HUERTO FERRANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: 1008|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María del Huerto Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9296 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA TERESA ALBANO c| WASHINGTON BARRETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D|1093|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Barreto Montesdeoca y María Teresa Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 16 de abril de 1987 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

5) N$ 3 840,00 20 pub. 9307 May 12-v jun 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUSTAVO ENRIQUE CAMBRE y ANA MARIA COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 180|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Cambre y Ana María Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840,00 20.pub. 9350 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MAGDALENA HAYDEE ESPILLAR con LUIS DOMINGO PRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1085|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Haydée Espillar y Luis Domingo Prino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9429 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRANCISCO VENTURA HARREGUY y BLANCA NIEVES BENTANCUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1185|86 con fecha 29|12|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ventura Harreguy y Blanca Nieves Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10038 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO FERNANDO HERNANDEZ y SONIA GISELLE NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D Nº 209|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernando Hernández y Sonia Giselle Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10148 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO GERWER SZTRAJCHSZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. D|945|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gerwer Sztrajchszteju y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de noviembre de 1986 — Alberto Márques Rimoldi Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36037 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL HERMIDA e ISABEL MUXI (Ficha D|920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Hermida Stefani e Isabel Herminia Muxi Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10232 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos. CELESTINO LLADO BARCOS y MARIA ANGELICA REALAN URRUTIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Llado Barcos y María Angélica Realan Urrutia, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 4 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10282 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTUCCI, TERESA GLADYS con CESAR CORTAZZO GUERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Teresa Bertucci y César Cortazzo Guerra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10145 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA, DARWIN ARIEL c| QUIROS, MARTA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Ariel Moreira y Marta Graciela Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9885 May.15-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SALGADO GARCIA. BENITO y ROGELIA FERNANDEZ NIEVES - "Disolución de Soicedad Conyugal" (Ficha: D|41|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Salgado García y Rogelia Fernández Nieves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840 00 20.pub. 7450 Abr.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: PEREIRA PEREIRA, JULIO CESAR c|LUZ MARIA ROCHA, (Ficha C Nº. 407|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pereyra y Luz María Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 9842 May.13-v jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALBERTO PONS c/ GLADYS TERESITA SILVA - "Disolución y Liquidación de la S. Conyugal" (Fa A'13|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pons y Gladys Teresita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7344 Abr. 28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANA GOMEZ c/JUAN MARIA FERREIRA BICA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 239|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Gómez y Juan María Ferreira Bica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Artigas, 22 de baril de 1987. — Esc. Mabel M. Guido, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10465 May.20-v.jun.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BALDIVIA ESPINOSA LEONEL FREDDY y MARICHAL GALLO TERESITA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 6|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6526 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BAZZINO MARTA BEATRIZ c| EDUARDO FELIX FLEITAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 171|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de seesnta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6529 Ab.22-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BERTI PEREZ EDUARDO e IGLESIAS CAMI BEATRIZ DORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 109|82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones. setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas. Actuario.

5) N$ 2 560 00 20|pub 6530 Ab 22-v my 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "GONZALEZ PEREZ. NESTOR RUBEN

y JULIA ESTHER VIGNOLA FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones 23 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4163 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PALMA LEMA, DANIEL DIONISIO y RODRIGUEZ LEMA, CLAUDIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 43-87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9637 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIRIZ MACIEL, ELENA y NERY DANUZZO CAIROLI (Ficha: B. N 501/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Piriz Maciel y Nery Danuzzo Cairoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Escribana - Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7199 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIERA JOSE ALBERTO y MARIA FRUCTUOSA MIRANDA (Ficha: B. Nº 1/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen entre los esposos José Alberto Viera y María Fructuosa Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 17 de marzo de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7198 Abr.29-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: SELLANES, AIDA TERESA c/APOLINARIO VARGAS MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Teresa Sellanes y Apolinario Vargas Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3178 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: TRABAGLIA, MIGUEL SAN MARTIN y BLANCA MARGARITA OLMOS CABRERA (Ficha B Nº 675|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel San Martín Trabaglia y Blanca Margarita Olmos Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8721 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PEULA, ARIEL y ANGELA CARDOZO" (Ficha B. Nº 23.87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Peula Cuello y Angela Flor Cardozo Lucas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. Dra Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 7135 Ab 29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RAVELO, MILTON NERI y BLANCA INES MALDONADO" (Ficha B. Nº 42|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Neri Ravelo y Blanca Inés Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10713 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DE ANGULO LERENA PIO NELSON y MARIA GLORIA MORENA LABORDE (Ficha B. Nº 699|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pío Nelson De Angulo Lerena y María Gloria Morena Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10940 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCUR, BABIL HUGO c/ANA MOLINA MARTINEZ" (Ficha B. Nº 626|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babil Hugo Bentancur Cabrera y Ana Molina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7197 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SBURLATI, JUAN FRANCISCO y GLADYS MABEL MARTINEZ" (Ficha B Nº 562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Sburlati y Gladys Mabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7200 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GUELMO BRAGA, JUAN JOSE y ANA MARIA AMALIA BRUSA COCCHI (Ficha B. Nº 50|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Guelmo Braga y Ana María Amalia Brusa Cocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10939 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PLADA, DELIA GRACIELA con JUAN ALBERTO BERTONCELLO (Ficha: B. Nº 70 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Graciela Plada y Juan Alberto Bertoncello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10938 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, e nautos: "SERGIO UBALDO TARELA c/ELISA SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 81|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ubaldo Tarela c/Elisa Sosa Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10442 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO SALMERON RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO TORRES (F. 99|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 24 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 10446 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA GREGORIA POMBO CAMEJO c/ FLORENTINO AGUIRRE OLMOS (Ficha 55|B|1986), debiendo los interesados a comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 6 de abril de 1987. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41583 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR GILBERTO IRIARTE e IRMA GLADYS LA PAZ (Ficha 23| B.|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 10432 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MYRIAM WEIS c/ALFREDO ROMAN MAZZEI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 560 B.|1986), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Myriam Weis y Alfredo Román Mazzei, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 23 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8884 May.5-v.jun.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO y NEWTON FELIX CABRERA (Fa. 506|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 6374 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO PORTO y MARY NANCY DE SOSA (Ficha B. N.o 58|87), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 8157 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIO MARTINEZ SILVEIRA y MARIA DEL CARMEN NEGRI (Ficha 474|86), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9765 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL GAMIO MONTERO y MARIA NILZA PERUGORRIA DIAZ (Ficha 486|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9768 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SONIA GALVAN y OSCAR HILARIO PIOTTO (Fº 103|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9767 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIRIAN MARGOT GARCIA PORCIUNCULA con ROBERTO JESUS GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Mirian Margot García Porciúncula y Roberto Jesús García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10799 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA INES LARROSA e ISIDRO ROBATTI (Ficha 221|985), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9766 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: DANUBIO PEREGRINO FERRARO e IRIS MARGOT MAGALLANES OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Peregrino Ferraro Novo e Iris Magallanes Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9769 May.15-v.jun.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "IDIART, SABINO y ALCALA EVELIA, DIAZ" (F. B. 7|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idiart, Sabino y Alcalá Evelia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyugal — Colonia, 4 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6907 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "SUAREZ NEME, ALDO ELIO y GLORIA CRISTINA COTELO MONTES de OCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Neme, Aldo Elio y Gloria Cristina Cotelo Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6906 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VELAZQUEZ, MIGUEL EDUARDO y ESTELA MARY TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. número 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velázquez, Miguel Eduardo y Estela Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10015 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DIAZ, AURELIANO DOMINGO y PETRONILA ANTUNEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz, Aureliano Domingo y Petronila Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, diciembre 12 de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10489 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VERA MIRIAM con ORELI LIMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. Nº 248|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vera, Miriam con Oreli Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de febrero de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10864 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RATTARO, MARIA VIRGINIA c/TELLERI, JUAN JOSE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 437|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Rattaro y Juan José Telleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7266 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SOLARES VERA, JOSE ARTEMIO c| SANCHEZ DE ARMAS, NIBIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nro. 68|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artemio Solares Vera y Nibia Raquel Sánchez De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8986 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RICCA, CLAUDIO DAVID y ARMAND UGON, SIBONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 44|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio David Ricca y Siboney Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.0 20|pub. 6583 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "ALVAREZ, HECTOR RAUL c.| CABRERA, NELIDA JUSTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 751|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Alvarez Aranda y Nélida Justina Cabrera Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6594 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos "LEMES, JORGE ENRIQUE c/CABRERA, IRIS LAYNE (F. A. 792|85 - Dis y Liq. de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Lemes Dominigum e Iris Layne Cabrera Alcaire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de marzo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7968 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PEREZ GIUSSIANO, ARIEL ANTONIO y SANCHEZ HUNTER, TERESA GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal y homologación de convenio" (Fa. 812|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Antonio Pérez Giussiano y Teresa Gladys Sánchez Hunter citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7969 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CIRILLI BRIOSO, DARWIN ARTURO c. PORLEY SANT'ANA, ESTELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 63|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Arturo Cirilli Brioso y Estela Aurora Porley Sant'Ana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 10|pub. 7970 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RAMOS BRUGMAN, ULISES R. y DUARTE ROHRER, ANA ELIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 36|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Roland Ramos Brugman y Ana Elida Duarte Rohrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7971 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "WURTH SCHOLDERLE, NORA CRISTINA y NEMER RODRIGUEZ, AMILCAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 143|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Cristina Würth Schölderle y Amílcar Nemer Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10722 May.20-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CLARAMUNT SAPRIZA, CARLOS MARIA y SAN ROMAN ABIRACHED, EMA SONIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 53|87), se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7265 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PRIETO PERDOMO NICANOR y ZARZA TIERNO, ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 351/986), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nicanor Prieto Perdomo e Isabel Zarza Tierno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5885 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: VIÑALES MORALES, MANUEL ELADIO y CURBELO PLATERO, MARIA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B 453|86), se hace saber al público que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 6 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8438 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALZAMENDI CASAS, ANTONIO y RENEE LILIAN ARANAGA AYALA - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B 457|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10311 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "NOGUEIRA ALZAMENDI, RAUL AVELARDO y REVELO CAFFA, MARIANELLA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 371'86), se hace saber al público que por decreto 2.914 de fecha 12 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Avelardo Nogueira Alzamendi y Marianella Revelo Caffa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10310 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREZ PORCAL, FIDEL ANGEL y OLGA IRIS FERREIRA SAFFIA - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 414|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10312 May.20-v.jun.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DANIEL MARIA BRUN BESSONART y MARIA CRISTINA ETCHEVERRY IRAZABAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 89|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel María Brun Bessonart y María Cristina Etcheverry Irazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7267 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MABEL LUCIA BARATE PINO y JULIO PEDRO FERRER LEIVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 127|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Lucía Barate Pino y Julio Pedro Ferrer Leiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Auxiliada de pobreza). — Trinidad, 3 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 41369 Ab 29-v My.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "OTILIA MARGARITA RAMOS PICART y JUAN JOSE SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 25|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Gutiérrez y Otilia Margarita Ramos Picart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10667 May.20-v.jun.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "RODRIGUEZ CAPELLI JUAN FRANCISCO contra MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROMAN. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F A 631|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Rodríguez Capelli y María del Carmen Martínez Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1986. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7632 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRIAN de PIEDRABUENA, TERESITA RUFINA contra ERIBERTO RAMON PIEDRABUENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 817|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Rufina Brian

de Piedrabuena y Eriberto Ramón Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de diciembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 6661 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ALOY RAPPALINI, JUAN ARNOLDO - MABEL ELOISA HERNANDEZ VANZZINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 561|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Arnoldo Aloy y Mabel Eloisa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6662 Abr.23.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Jorge Imas, en autos: BOYRIE PELUSSO, RUBEN CARMELO y GLADYS BARRIOS ROMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B número 143|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carmelo o Cármelo Ruben Boyrie Pelusso y Gladys Barrios Romano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si nc comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9918 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DARDO ALFREDO MARTINEZ y ELSA MARIANELA CIRIGLIANO "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 58|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alfredo Martínez Báez y Elsa Marianela Cirigliano Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9917 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GALIANO o GALEANO, ALBA VIOLETA contra JUAN ANTONIO CASTRO ALANIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F A N.o 102|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Violeta Galiano o Galeano y Juan Antonio Castro Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8688 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SORIA VERGARA, ALFREDO CARMELO c| MARIA DEL PILAR RUBIO BUA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|636|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carmelo Soria Vergara y María del Pilar Rubio Bua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10301 May.14-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA MENDEZ, HEBER WALTER y MENDEZ GOMEZ MARIA ANASTASIA (Fa. 258, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heber Walter Olivera Méndez y María Anastasia Méndez Gómez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5719 Abr.23.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BORGES, IRMA VIOLETA c| PEÑA ROSA, JOSE LUIS" (Fa. 365 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Peña Rosa e Irma Violeta Borges González y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6815 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS ARCANGEL, MARIA e INZAURRALDE, JUANA ANSELMA" (Fa. 575, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 15|12|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arcangel María De Los Santos Hernández y Juana Anselma Inzaurralde y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6816 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LA LLANA ROSANO, JESUS MARIA y MARTINEZ PEREIRA, MARIA ESTER (Fa. 29, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17|2|87. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jesús María De la Llana Rosano y María Esther Martínez Pereira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6817 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ MARTINEZ WILLIANS DARIC y LARRONDA BRUN LIS MABEL (Fa. 506 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Willans Darío Hernández Martínez y Larronda Brun. Lis Mabel. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7579 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SENCION NELSON y SANCHEZ JOSELIN" (Fa. [illegible] Año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 10|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Joselín Sánchez Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas noviembre 5 de 1986 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 3.200,00 20|pub. 27060 Abr.27.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS ARBELO, WILSON ROOSEVELT c| PELUA GIMENEZ, ALICIA YACQUELINE (F: 4|1987), se hace saber que por resolución de fecha 9|2|87, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Roosevelt de los Santos Arbelo y Alicia Yacqueline Pelua Gimenez, y se ha mandado citar a todos los integrantes para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10237 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MESA BARRETO GRACIELA con CHOCHO JULIO - "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 246 año 82) se hace haber que por resolución de fecha 26 de julio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Graciela Mesa Barreto y don Julio Chocho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9267 My.15-v.Jn.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: IRIGOYEN, MARIA INES c|MARTINEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 681|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martínez y María Inés Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudo. — Maldonado, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8258 May.5-v jun 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUTIERREZ, ANA MARIA y GONZALEZ, EDISON EDUARDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Gutiérrez y Edison Eduardo González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de febrero de 1987. — Dra. Nilsa Salvo. Actuaria Adj.
5) N$ 3.840,00 20|pub 7263 Ab.29-v my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: GUERRA MARIA ROSA c| BRITOS JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa 185|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Guerra y José Britos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 6 de agosto de 1985 — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 7261 Ab 29-v my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO GRANDI GARCIA y ANA MARIA FERRARO SILVERA (Ficha: 60/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5915 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SALVADOR VILLANUEVA, PRIMITIVA c|GARRIDO LEAL, LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 389|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitiva Salvador Villanueva y Luis Garrido Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado ,12 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10378 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: APARICIO DIAZ MERCEDES GRACIELA y BALAN TOURNE, MIGUEL ANGEL (Ficha 31|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Graciela Aparicio Díaz y Miguel Angel Balán Tourné, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10798 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VORTE FERNANDEZ, OSCAR y MARTINEZ MAURENTE, JEANNETTE ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 127|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Fernández y Jeannette Adriana Martínez Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10797 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos: ARELLANO CARDOZO, NELLY ANGELA c.|RIVERO DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (F° 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angel Arellano Cardozo y Luis Alberto Rivero Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10055 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMON MENDEZ GOMEZ y MARYS SATURNINA BELLO CALABUIG (Ficha 131|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8828 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de setiembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO ZEBALLOS FRADE y CARMEN ALBA ABREU (Ficha 309|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7° de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1985. — Ana H. Pereyra.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10375 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "MUNAR PORTELA, GASPAR y PELLERITI, ANA MARGARITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 166|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaspar Munar Portela y Ana Margarita Pelleriti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10376 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GARRIDO SALVADOR, MIGUEL y CASTELLANOS, ELBA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 416|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Garrido Salvador y Elba Isabel Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10377 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: OTEGUI VILLAGRAN, RAFAEL ENRIQUE y ANDACHT GUTIERREZ MARTA o MARTHA JORGELINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 22|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Enrique Otegui Villagrán y Jorgelina Marta o Martha Andacht Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10796 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: ZUASNABAR ALVARIZA, FERNANDO y SIERRA ALFARO, NANCY MARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 316|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Zuasnabar Alvariza y Nancy Mariel Sierra Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986. — Dra. Hilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31223 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: ALCORTA TEJERA, RICARDO y NIETO BARRETO, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N° 10|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alcorta Tejera y Ma. Cristina Nieto Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7215 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados GENOVA MACHADO ASDRUBAL, SAN MARTIN ARCHONDO, STELLA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Génova Machado y Stella San Martín Archondo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos a todos los que tuvieren interés, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán derecho sobre los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7262 Ab.29-v.my.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NELIDA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ c|JOSE CORALIO ALMIRON BUXEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|22|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Coralio Almirón Buxeda y Nélida Esther Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8517 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCHERO, EDUARDO JORGE c|CALLERO de BANCHERO, EMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 298|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jorge Banchero y Ema Callero de Banchero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8513 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GIRALDI CAPORALE, FELIPE HUMBERTO y GENTILE TABAREZ, GLADYS CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|283|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Humberto Giraldi Caporale y Gladys Carmen Gentile Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8512 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LOGIURATO QUINDT, NESTOR WILLIAMS y BRASESCO PEREYRA, LAURITA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Williams Logiurato Quindt y Laurita Mercedes Brasesco Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de se-

senta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8397 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: LIDIA RAQUEL COLLAZO c|JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José González y Lidia Raquel Collazo, citándose a todos los interesados a comparecer en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 25 de marzo de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7614 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO, ALFREDO ADOLFO y SARA MARIEL IZAGUIRRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A|397|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Adolfo Rivero y Sara Mariel Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7331 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NIELLO, ELSA MARIA c| COLOMBO, ONILDO ESTEBAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|411|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Esteban Colombo y Elsa María Niello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6758 Abr.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MERCEDES ESCOBAR c|ANGEL MARIA RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. |54|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Escobar y Angel María Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4,55) 20|pub. 41589 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CAMPOPIANO, MIGUEL ANGEL y COMMAND DE CAMPOPIANO NERY, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: B|157|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campopiano Miguel Angel y Command de Campopiano, Nery Olga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6760 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SCONAMIGLIO, JOSE GERVASIO con NAN, ALICIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 22|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Sconamiglio y Alicia María Nan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10928 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PURA ESMERALDA COLLAZZO de BAGNASCO con CARLOS ABEL BAGNASCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 12|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pura Esmeralda Collazzo de Bagnasco y Carlos Abel Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10927 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO JOSE MONTAUBAN BERNAL c|LAURA SILVIA FRASCHINI PESTAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|386|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Montauban Bernal y Laura Silvia Fraschini Pestaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8310 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA ESTHER ACEVEDO GEYMONAT c|REYNALDO JOAQUIN VIVO PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|8|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Acevedo Geymonat y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8518 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CORDARA CHAMALBIDE, JUAN JOSE y ARAMBILLETTI FANNY DYOSMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|130|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordara Chamalbide, Juan José y Arambilletti, Fanny Dyosma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6759 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MANUEL BELMAR SILVA GONZALEZ y SILDA ESTELA RAMIREZ VALDERRAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|352|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Belmar Silva González y Silda Estela Ramírez Valderramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, dos de febrero de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7332 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: EVARISTO GREGORIO MARTINEZ DIAZ c|MIREYA MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Gregorio Martínez Díaz y Mireya Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7613 Abr.29-v.may.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ROMY MARILY LEGUIZAMON de PINTOS c|ANSELMO JAVIER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 5|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romy Marily Leguizamón Bernal y Anselmo Javier Pintos Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7667 Abr.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Young, en autos: NORES, WASHINGTON LUIS y RAMIREZ de NORES, TERESOTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Nores y Teresita Beatriz Ramírez de Nores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9851 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, MAURICIO NEPOMUCENO y RAVA de RODRIGUEZ, MARIA ROSA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: Letra A. Nº 20|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Nepomuceno Rodríguez Martínez y María Rosa Rava de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 10 de marzo de 1983. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5791 Abr.22-v.may.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELSA CASTRO contra RODOLFO VALENTIN PATTERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Del-

..a Castro y Rodolfo Valentín Pattera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 18 de mayo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9553 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ELBIO RAMIREZ y ANA MARIA PRATES (Ficha B.18|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elbio Ramírez y Ana María Prats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7384 Abr.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: NELCY MOREIRA PINTOS y DORA MAGALY RODRIGUEZ VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelcy Moreira Pintos y Dora Magaly Rodríguez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 9997 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MILTON CLEBER GONCALVEZ y AIDA ELIZABETH CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 14|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Cleber Goncalvez y Aida Elizabeth Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7426 Abr.29-v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: URIARTE LOPEZ, JOSE IGNACIO c| PUPPO DE URIARTE, BLANCA CORINA (F° 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Uriarte López y Blanca Corina Puppo de Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9216 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LILIA MARIA PEREIRA SILVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia María Pereira Silvera y Gumersindo Silva Vitabares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7898 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CONTRERA GONZALVEZ MARIA CELEDONA contra MASIDES RODRIGUEZ MARCOS ROSENDO". (Ficha 1701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celedoña Contrera Gonzálvez y Marcos Rosendo Masides Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 7 de mayo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub 6963 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "GUTIERREZ, FELIPE JULIAN y FONSECA ALVAREZ, LEONOR ISABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha N° 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutiérrez, Felipe Julián y Fonseca Alvarez, Leonor Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6962 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ECHETO, ENRIQUE PABLO y TEMBONI SANTOS, GLENDA MARLENE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. N.o 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Echeto, Enrique Pablo y Temboni Santos, Glenda Marlene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 8166 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMEIDA DIAZ, ESTHER y BARRIOS, LUIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 427|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Almeida Díaz y Luis Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10607 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SOLANA PIRIZ, MANUEL EVANGELISTO y GONZALEZ MACEIRA, DEIDAMIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N° 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solana Piriz, Manuel Evangelisto y González Maceira, Deidamia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesent adías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10608 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVA HERNANDEZ, GRACIELA MARIA c/TERRA, RAUL ANTONIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha N° 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Hernández, Graciela María c/Terra, Raúl Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10610 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA RODRIGUEZ ORESTE c/ NUÑEZ RAMIREZ, CRISTINA - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (F. 289|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Sosa Rodríguez y Cristina Núñez Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1° de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10611 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLEGARIA DE LEON y EBIS ARTIGAS VAZQUEZ - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. 77/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegaria De León y Ebis Artigas Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10615 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TEMBONI ARRARTE, EDUARDO y VELAZQUEZ MEDEIROS, MERCEDES - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Temboni Arrarte y Mercedes Velázquez Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10614 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por resolución del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: FERNANDEZ FOSATTI, JULIO ALEM y OLIVERA, RAQUEL IBIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 38/87), se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alem Fernández Fosatti y Raquel Ibis Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha. 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10613 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ MOREIRA, ARIEL y GONZALEZ MONTENEGRO, MARY CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rodríguez Moreira y Mary Cristina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10612 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: PEREZ MENGOTTI ENRIQUE MAXIMO y BARRETO CABALLERO, NILDA MARGARITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 18/87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Máximo Pérez Mengotti y Nilda Margarita Barreto Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 8 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10609 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUTIERREZ, ADALBERTO y CORREA, MIREYA (Ficha: 296/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10344 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUERRERO BRUN GERARDO y PEREZ GARAZA MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 70/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Guerrero Brun y Martha Pérez Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10653 My.20-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "POHYU o POHOYU DIAZ MIGUEL con NILZA MARLENE LECHINI DE MORA, (416/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pohyu o Pohoyu Díaz y Nilza Marlene Lechini de Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5836 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LIZASOIN, ALBERTO con ESTELITA SILVA (A|12|987); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lizasoin y Estelita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6170 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Dr. Daniel Borrelli Uberti, en los autos caratulados: BIANCHI MUÑOA, MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|66|987) se cita, llama y emplaza a Bernard Joseph Venzal a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 10264 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: BIANCHI MUÑOA MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL (F. A|66|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Bianchi Muñoa y Bernard Joseph Venzal (F. A|66|987) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9203 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: FLORES PIEGAS, SELVA ESTHER con MACHADO DA CUNDHA, DISNEY - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|24|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Disney Machado da Cundha y Selva Esther Flores Piegas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Lazagua, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9202 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, ERNESTO c/ FROLA, AIDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A|2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto González y Aida Graciela Frola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Lazagua, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6169 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARZANA, HECTOR e IRIARTE, HONORINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carzana y Honorina Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Lazagua, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5837 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BANEGA, RITA ELIZABETH c/ MILTON WALTER CASTRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A|31|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Elizabeth Banega y Milton Walter Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8320 My.6-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: EMED, NELSON MARCELO y ROSA IZAGUIRRE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|41|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Izaguirre y Nelson Marcelo Emed, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10261 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, ATILIO y GOMEZ BARBOSA, OTILIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Silveira y Otilia Gómez Barboza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10468 May.20-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RUIZ BELO, ANTONIO RUBEN y SARQUI MORALES, SELVA DAYSI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 57|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ruben Ruiz Belo y Selva Daysi Sarqui Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8469 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ACEVEDO o ACEBEDO LEMES, SEGUNDO WASHINGTON y PEREZ RIOS, HAYDEE - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 1015/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Washington Acevedo o Acebedo Lemes y Haydée Pérez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 31 de diciembre de 1986. — Abog. Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6709 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Estela Maris c/ TERAN IRRAZABAL JOSE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 239/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aníbal Terán Irrazábal y Estela Maris Martínez Albarracín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de abril de 1987. — Dos-

tor Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10685 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BULLA ALFREDO c.|PERALTA GLORIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 638|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bulla y Gloria Mabel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9574 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: QUIRICO FEIJOO, JORGE MIGUEL y CHANQUET ARIZMENDI, BEATRIZ ELENA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 78|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Quirico Feijoo y Beatriz Elena Chanquet Arizmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7468 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: BRENA APARICIO (JESUS LUIS) y MARINI BIANCHI (AMALIA ELSA) - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 610|1985), se hace saber que se h adecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Luis Brena Aparicio y Amalia Elsa Marini Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6708 Abr.22.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RODRIGUEZ, HECTOR MARIA y PEÑA QUIAN, MARGARITA ELENA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (F 66/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Rodríguez y Margarita Elena Peña Quián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6707 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: SILVA MORALES GILBERTO RUBEN con MONTES DE OCA TERESITA RAQUEL - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 324|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Ruben Silva Morales y Teresita Raquel Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de diciembre de 1986.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9074 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CENCIO CEDRES, ORLANDO RAMON y GUTIERREZ DIAZ, ADRIANA LIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 88|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Ramón Cencio Cedrés y Adriana Lis Gutiérrez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10365 May.20-v.jun.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ANIBAL BOIBO MARTINEZ C|MARIA MAGDALENA BLANCO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha Nº 747 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aníbal Boibo Martínez y María Magdalena Blanco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5796 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS ENRIQUE LEVIS AULET con MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 219, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Levis Aulet con María del Rosario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10842 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO GILBERTO ESPINOSA MARTINEZ con MARIA LILIAN CIANZIO MUJICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 164, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gilberto Espinosa Martínez y María Lilián Cianzio Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10843 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN JUVENAL RODRIGUEZ FARIAS c| ELBA NELLY MANZI CARATTE (Ficha 92, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Juvenal Rodríguez Farías y Elba Nelly Manzi Caratte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7778 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: WASHINGTON BELTRAN SILVEIRA c| NILDA MABEL PEREZ (Ficha 36, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Beltrán Silveira y Nilda Mabel Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7779 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: OSVALDO DIANICO QUINTANA OVIEDO c|NURYS DEL LUJAN LOZANO RODRIGUEZ 'Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 24, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Dianico Quintana Oviedo y Nudys Del Luján Lozano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7780 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGELINA GAMERO c|MIGUEL KOCI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 134, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Koci y Jorgelina Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7781 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO BACCINO GONZALEZ c.| WILMA NAHIR OHACO FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 17, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baccino González y Wilma Nahir Ohaco Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6572 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALDA INE. MERNIES c|JUAN NICOLAS ALZA (Ficha 70, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Inés Mernies y Juan Nicolás Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8154 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: OYARBIDE TRIVELLONI, JUAN ANTONIO c.|JULIA ELSA OTTONELLI DELGADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 36|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Oyarbide Trivelloni y Julia Elsa Ottonelli Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9710 May.19-v.jun.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROSA, PROSPERO y SILVA RODRIGUEZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa, Prospero y Silva Rodríguez, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10192 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BUENO LUIS ALBERTO c|a. JUANA AGRISPINA SAMURIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bueno y Juana Agrispina Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10191 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LEON, RUBEN ROBUSTIANO y MUSCULIATO de de LEON, JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robustiano de León y Julia Musculiato de de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Rios Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7550 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de SOUZA SOSA, CARMELINA c| SANCHEZ, MARCOS (Ficha N.o 138|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelina de Souza Sosa y Marcos Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 7398 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALIANO CARDOZO, ILSE DOLORES FERAZ VIDART, SERGIO IVAN "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (ficha 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilse Dolores Aliano Cardozo y Sergio Iván Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 7399 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI SANCHEZ, HECTOR GUALBERTO y TEXEIRA MARQUEZ, ELVIRA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberti Sánchez Héctor Gualberto y Texeira Márques, Elvira Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10591-My.20-v.jn.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LABARTHE PINHO BOOS ERNESTO y MARIA TERESA ALMEIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 428|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boos Ernesto Labarthe Pinho y María Teresa Almeida Ubilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8487 My.6-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CORREA CASTILLO, DANIEL y SULLY MABEL GONZALEZ PEDRUCHELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 846|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Correa Castillo y Sully Melba González Pedruchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Adhoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8486 My.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IZMENDI ESCUDERO ISIDRO RAUL y RAQUEL SILVERA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 21|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Raúl Izmendi Escudero y Ráquel Silvera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8485 My.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MONTERRUBIO BURGOS, GLORIA SELVA c|ALFREDO WALTER GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 684|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Selva Monterrubio Burgos y Alfredo Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7888 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN y GLADYS PALACIO FONTES (Ficha 24, año 1987), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 7887 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BEATHAYATE, ROLANDO y MIRNA STOCO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1021/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Beathayate y Mirna Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6719 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA DORA MARINA c|SERVANDO BARRETO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Barreto Pressa y Dora Marina Santana Pedroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6892 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RAMOS ELIAS LILIAN c|ANTONIO RICARDO ACOSTA SEQUEIRA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Acosta Sequeira y Lilián Marlene Ramos Elías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6891 Abr.22.v.may.21.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FAGGI UNICA S. A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION PRIVADA

Se comunica que por no poder llenar el fin ni poder cumplir el objeto para los que fue creada FAGGI UNICA S.A. entró en estado de liquidación conforme lo dispuesto por sus estatutos y los artículos 2 y 6 de la ley 2230; por decisión unánime de la asamblea de accionistas del 23|4|86 y de conformidad con la Comisión Fiscalizadora de Acreedores se designó una Comisión Liquidadora la que constituyó domicilio en Sarandí 486 Of. 403 (Estudio Dr. Apoj); horario para acreedores: 10 a 12 horas.
6) N$ 3.750.00 10|pub. 9581 My.6-v.my.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Solari, Amílcar c| MARIA TERESA PIREZ "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 15| 87) se cita y emplaza a doña María Teresa Pírez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amílcar Solari solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4 —Su-

cia— el 11 de febrero de 1980 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6560 Ab.22-v.jn.4.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Corbo Landeira, Lizbeth Helena c| JOSE HUGO CASTRO "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 328|86) se cita y emplaza a don José Hugo Castro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Lizbeth Helena Corbo Landeira solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado 7.o de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda —Caracas, Venezuela— el 10 de agosto de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 5 760 00 30 pub 36727 Ab.22-v jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rossi, Oscar Armando c.| BONO, ANA MARIA - Divorcio" (Ficha: 115|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Bono, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 10583 My.20-v.jl.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Racedo Ballista, Nelly c|INCIO, RUDECINDO. Divorcio", (Ficha E 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rudecindo Incio, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30 pub. 1535 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: CORVI Marta Sonia c| EDUARDO DIPAULO, "Divorcio" (Ficha 1 bis|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Dipaulo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.880.00 30|pub. 7651 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Correa del Horno Eduardo c.|DOS SANTOS, BLANCA "Divorcio" (Ficha E 31|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Dos Santos Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 9375 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Ancheta, Jacinto c.|VIEIRA, ELSA "Divorcio" (Ficha E. 93|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Elsa Vieira González, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 1 280.00 10|pub. 10173 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Campos, Esteban Doribal c.| CORBO, IRMA LAURA - Divorcio" (Ficha: E. 600|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Irma Laura Corbo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 10640 My.20-v.jl.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Viazzo Gomez Marta Julia contra FERRERA FROZ DANIEL DARWIN. Divorcio" (F. E. 657|85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Daniel Darwin Ferrera Froz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 8573 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: García Luis Gregorio c| VILOTTI IRIS MARTHA "Divorcio" (Ficha E 495|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Martha Vilotti para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36771 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Oribe Devicenzi José Manuel c| MONTERO MARIA DE LOS ANGELES "Divorcio" (Ficha E 17|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Montero para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6441 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Amaral Raquel C|DIAZ NELSON WALTER. Divorcio" - (Ficha E. 59|86). se cita llama, y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Walter Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4126 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Bordón, Teresa c/EGELI, JORGE - Divorcio" (Ficha E. 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Egeli Jorge, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quein se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 2546 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Facal Artigas c/FRONTERA, BLANCA OLGA - Divorcio" (Ficha E. 913|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Olga Frontera, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2752 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Guimarey, Héctor Ramón contra SUSANA CLELIA SANTIN - Divorcio" (Ficha E. 7|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Susana Clelia Santin, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de abril de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8421 Ab.24-v jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Sosa Frandoy Ana María c| CARLOS ALBERTO DIAZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Díaz para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7654 Ab 28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados; Castro Liria Elvira c| MING HSIUNG CHIEN, "Divorcio" (Ficha E. 1067|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ming Hsiung Chien, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7180 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Diana Genoveva c.|FODRINI SAURO "Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 956|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sauro Fodrini, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 6 de abril de 1987.
Se deja constancia que se ha otorgado en estos autos Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41724 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, José c/NILSA E. PINTOS - Divorcio" (Fa E. 1052|86), se cita, llama y emplaza a Nilsa Edith Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1809 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robles Benjamín, Pablo c.|MARGOT SOSA, "Divorcio" (Ficha E. 955|86), se cita, llama y emplaza a Margot Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 3368 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Torterolo, Margot Jacqueline c.|LUIS MARCELO CASALONGUE. "Divorcio" (Ficha E. 1040|86), se cita, llama y emplaza a Luis Marcelo Casalongue para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de

1986 — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4207 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Pérez, Nelly Alba contra PEREIRA CARLOS ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 128|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5197 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Delgado, Julio César c.|RATTI, EMILIA MERCEDES, "Divorcio" (Ficha E. 988|86), se cita, llama y emplaza a Ratti Emilia Mercedes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 5565 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E. 603/86). se cita, llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON ROMERO MEYER, para que comparezca a estar a derecho y en audiencia de conciliación en los autos caratulados: Blanco Mariño, Beatriz c.| ROMERO MEYER, WILSON. Aux. de Pobreza. "Divorcio". (Ficha E. 553|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Montevideo, 12 de marzo de 1987. — La señora Beatriz Blanco cuenta con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LETICIA MONICA POSSE LARROSA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira. Gustavo Alberto c.| POSSE, LETICIA MONICA - Divorcio" (Ficha E 1083|86), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 16 de 1986.— Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5397 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Soto, Susana c/PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel Pais por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7842 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alejandro Armand Pilón Félix para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Landriel María Elena C|PILON ALEJANDRO ARMAND. Divorcio" (Ficha E 27| 87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4102 Abr.20.v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a Tito Arrico Sánchez. para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Berta Nelly c/ARRICO, TITO - Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 518|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta N. Pirez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40740 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Josefina Lorenzo Porta para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Guerrero Alcides Nelson c| LORENZO JOSEFINA. "Divorcio" (Ficha E 99|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8290 Ab.24-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita. llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho Dora C|GARCIA CLAUDIO, Divorcio". (Ficha E 636|86). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840 00 30|pub. 4104 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Victoria Borkovsky para para comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Fales, Isaac c/BORKOVSKY, VICTORIA - Divorcio" (Fa. E. 1023|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 1122 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a: Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 4971 May.5-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Da Silva, Jorge Ariel c| GUERRERO, GRACIELITA REINA "Divorcio por causal" (Ficha D 395|86) se cita y emplaza a Gracielita Guerrero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Dr. Hermann G. Pinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36769 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Carballo, Wáshington Raúl c| BUSTOS, SUSANA ALICIA "Divorcio por causal" (Ficha D 1141 bis|86). se cita, llama y emplaza a Susana Alicia Bustos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 6188 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calvo Freire, Daniel c/PAIS OTERO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha D. 757|86) se cita. llama y emplaza a Carmen País Otero. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. octubre 23 de 1986. — Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 5.760,00 30|pub 1394 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferreira Carballo, Gloria Fanny c/VAZQUEZ OLIVERA, ALEJANDRO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1009|86), se cita, llama y emplaza a Alejandro Vázquez Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 222 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Zarifis Pintos, Fanny María c/SALTA LADANI, ENRIQUE - Divorcio por causal" (Ficha D. 303|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Salta Ladani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3128 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda c|OLIVERA NEWTON - Divorcio". (Ficha D 9|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su interevención. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo dee 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3 840,00 30|pub 5190 Mz.31-v.may 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Wilkoriski. Abel c.|LEIBACH ESTER "Divorcio" (Ficha D 815|85). se cita, llama y emplaza a Ester Leibach. para que comparezca a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el término de noventa días. y continuar los trámites sin su intervención. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 1235 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Gonzáles. Nelly c.|SUAREZ. WASHINGTON "Divorcio por Causal" (Ficha D. 734|86). se cita, llama y emplaza a Washington Suárez. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 8149 Abr.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Irabuena Teresita c.|ROECONI LORENZO ALFREDO "Divorcio por causal" (Ficha D. 319|86), se cita, emplaza y llama, a Lorenzo Alfredo Rosconi, a fin de que comparezca a estar a derecho en auto dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.200.00 30|pub. 10181 May.13-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Fraga Martha c/ PARODI, CARLOS RAMON - Divorcio por Causal" (Ficha D/147/86), se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 8645 Ab 27 v.jn.9.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Fontenlos Blas contra FLEITAS RAMONA. Divorcio por causal" (Ficha D Nº 121/87) se cita llama y emplaza a la Sra. Ramona Fleitas a estar a derecho en el presente juicio por el término de 90 días así como para ser citada a conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 9133 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras, Fotini Irma c/ EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1628/86) se cita, llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 6632 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Salaberry de Rodríguez, Edna Susana c/MAXIMO ROMAN RODRIGUEZ "Divorcio" Fª. D. 65/87), se cita, llama y emplaza a Máximo Román Rodríguez, por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 7590 Abr.22 v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Ribeiro, Mello, Dagoberto c/ SHIRLEY VILLAREJO, "Divorcio" (Fs 63/87) se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Villarejo por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840,00 30/pub. 7595 Ab 28 v jn 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramírez Barreiro, Rodolfo Roberto c/CARLUCCIO MARTINEZ, SONIA - Divorcio" (Ficha D 1626/85), se cita, llama y emplaza a [illegible] Carluccio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley Nº 13.209 de diciembre de 1963). — Montevideo 3 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30/pub. 41000 Ab.23 v.jun.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en [illegible] Estela c/ JOSE BERNARDO ALONSO, [illegible] 1153/83) se cita llama y emplaza a [illegible] Bernardo Alonso a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios y a que se pronuncie respecto al régimen de Guarda, alimentos y visitas de los menores de autos, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840,00 30/pub. 4871 Mar 31 v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Hernández, Susana R c/MISA, PEDRO RODOLFO - Divorcio" (Ficha D/841/84), se cita, llama y emplaza al Pedro Rodolfo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a los efectos conciliatorios. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R 20/4/55) 30/pub. 41060 Mz.31-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rosiello, Marta c/REYES, LUIS; Divorcio" (Ficha D/985/86), se cita llama y emplaza a Luis Reyes a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 4437 Abr 20-v jn 2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c/PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767/85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30/pub. 7591 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Maneiro Morales, Nibia c/a. SANTOMAURA FERRO, HUMBERTO - Divorcio" (Fa. D. 207/986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Humberto Santomaura Ferro, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 1134 Ab.3-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Ruiz Susana CISANGUINETTI TRIGO, JORGE - Dovorcio por sola voluntad", (Ficha: D/1122/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Jorge Sanguinetti Trigo, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30/pub. 4967 Mz.31-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "Nedor José Pedro c/LUGO SANTIN MARGOT - Divorcio" (F. D/844/86), se cita, llama y emplaza a la señora Margot Lugo Santín, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
7) N$ [illegible] 30/pub. 37529 Abr 7 v may 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber al señor Eduardo Marcelo Gutiérrez que en autos caratulados GABRIELA LAURA NEGRI con EDUARDO MARCELO GUTIERREZ - "Conversión en Divorcio" (Ficha D/1145/86) se ha dictado con fecha 24 de febrero de 1987 la sentencia Nº 24 cuyo fallo se transcribe: "Disolviendo el vínculo matrimonial existente entre Eduardo Marcelo Gutiérrez y Gabriela Laura Negri contraído en la República Argentina el 13 de julio de 1979 y cuyos demás datos surgen del testimonio agregado a fs. 1 por conversión al divorcio de la sentencia dictada el 12 de julio de 1982 que obra agregada a fs. 3 por el Juzgado Civil Nº 8 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese esta sentencia al demandado por edictos por el término legal y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y oportunamente archívese previo aporte de vicesima. Honorarios a los solos efectos fiscales N$ 17.000,00 — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez Letrado — María Rivaira Almenar de Rodríguez Actuaria. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario. — Montevideo 30 de marzo de 1987
7) N$ 2.880,00 10/pub. 9131 My 15 v my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Graciela Margarita Cotro c/ PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE "Divorcio" (Ficha D 767/85) se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 12 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30/pub. 7591 Ab.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martha Córdoba c/ PEDRO CASTIGLIONE "Conversión en divorcio" (Fs. D 526/84) se emplaza y se notifica a Pedro Castiglioni por el término de noventa días a fin de hacerle saber que por sentencia N.o 104 de fecha 30/5/1986 se decretó: FALLO: Declarando disuelto por Conversión en Divorcio el matrimonio contraído entre Martha Hebe Córdoba y Pedro Camilo Castiglioni el 12 de febrero de 1958 en Munro Partido de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, (acta N.o 106) los que se hallaban separados legalmente por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 4 del departamento judicial de San Isidro provincia de Buenos Aires (testimonio de sentencia de fojas 9 y 10). Notifíquese al demandado por edictos y ejecutoriada previo aporte de vicésima, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondieren y archívese. A los solos efectos fiscales fíjanse honorarios en N$ 26.000. A los solos efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 9.600,00 30/pub. 35322 Ab.22-v jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pedro Servando Caraballo c/ JUANA ESTHER MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 580/86) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juana Esther Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la citación a conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 35569 Ab.22 v jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "María Bibiana Duffau con JOSE EDGARDO GOMEZ, "Divorcio" (Ficha D. 67/87), se cita, llama y emplaza al señor José Edgardo Gómez, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de marzo de 1986.
En fe de ello: Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
7) N$ 4.800,00 30/pub 6579 Abr 22 v jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dictada en los autos caratulados: "Gloria Susana Pereira c/FLAVIO REBOLLO - Divorcio" (Fa. D. 654/84) se cita, llama y emplaza al señor Flavio Rebollo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veinte de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
7) [illegible] 30/pub. 41062 Ab 23 v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Dilma Rosa Giacoia con EDGAR EDUARDO HOLENWEGER "Divorcio" (Ficha D. Nº 141, año 1987), se cita, llama y emplaza a Edgar Eduardo Holenweger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 5.760,00 30/pub. 9741 May 15 v jun 25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Labarrere, Mabel Matilde c/ALEJANDRO BENENATTI, Divorcio" (F. C. 23|37), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Alejandro Benennatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 9 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5489 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Tapia Camejo, María Inés c/MARIO LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ, Divorcio" (F. C. V. 403|86), se cita, llama y emplaza a Mario Leonardo Martín Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 29 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3944 Mz.31-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Hernández Mirta Gladys C/TESORO ADEMAR DARIO, Divorcio" (F. C 113|86), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Ademar Darío Tesoro, para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4173 Mz.31-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "María Angela Corrales Betancor. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 91|B|1985), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando. agosto 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub 4744 Mz.31-v.may.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "López Martínez. Lourdes Oscarina c/a VAZ PIEDRA CUEVA JUAN JOSE - "Divorcio" (Fa. 437|86), se cita, llama y emplaza en autos a Juan José Vaz Piedra Cueva, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 118 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lima. Liana Margot c/a. PEREYRA, GERARDO "Divorcio" (Fº 304|86), se cita, llama y emplaza en autos a Gerardo Pereyra. por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 8 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 960,00 10|pub. 9763 May.13-v.may.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos: "Chevanton Costabel, Graciela Matilde c/ SALGADO RODRIGUEZ. CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 400|1986). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Salgado Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario. 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 7132 Abr.22-v.jun.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Julio César Maestrecasa c/GLADYS MATILDE GUTIERREZ — Divorcio por causal" (F. A. 6|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Matilde Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Trinidad, marzo 11 de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41186 Ab.23-v.jun.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Bermúdez Barros, Yamandú c/YOLANDA EVA LA BANCA SABBIA, Divorcio" (F|A 863|986), se cita y emplaza a Yolanda Eva La Banca Sabbia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de no comparecencia. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub 3365 Mz.31-v.may.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIGIA CRISTINA PRESTES ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|8|1987) le ha iniciado Domingo Calcerello Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5855 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUISA ZORAIDA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|166|1986), le ha iniciado Walter Villagrán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5854 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA (A 15|87) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Renée González bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41700 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELIZ MIRIAN MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Albérico Antúnez (Ficha A. 115/984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9996 May.13-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Rodríguez Maxian Alejandra c/ANGEL ALECIO PINTO "Divorcio sola voluntad" (Fº A. 35|87), se cita, llama y emplaza a Angel Alecio Pinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días (noventa días), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Salto, 7 de abril de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 9691 May.13-v.jun.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Pérez Mireya c/GUTIERREZ WASHINGTON - Divorcio por Causal" (Fa. 782|1986), se cita, llama y emplaza a Washington Gutiérrez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4348 Mz 31-v.may 21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María del Luján Ruiz c/ HUMBERTO DAVID ERNST "Divorcio sola voluntad" (Ficha 109 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto David Ernst a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6393 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ELSA GRACIELA GERONIMI contra LIBER ENRIQUE LUQUE - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 37 año 1987) se cita, llama y emplaza a Liber Enrique Luque a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9130 My.15-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raquel Edith Troglio C/ ANGEL ABEL RAMIREZ, Divorcio por sola voluntad" (Fa. 8 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Abel Ramírez a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 13 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3987 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Elisa Susana Sosa C/LUIS EDUARDO BERMUDEZ. Divorcio por Causal" (Ficha 10 año 1987). se cita llama y emplaza por el término de noventa de noventa días al demandado Luis Eduardo Bermúdez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como a concurrir a la audiencia de conciliación respectiva bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub 3992 Mz.31-v.may 21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Reinoso

Dufrechou, José Luis c|ALBA MABEL ESTECHE del PINO. Divorcio". (Ficha Nº 928 año 1986), se cita, llama y emplaza a Alba Mabel Esteche del Pino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 6893 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "F... ...a, Enrique Waldemar c.| MARIA ARMIÑA SILVA - Divorcio" (Fa. A. 53|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Armiña Silva Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Treinta y Tres, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 10622 My.20-v.jl.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Roberto Ortiz Caldas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Santana Pereira, María de Lurdes c.| ROBERTO ORTIZ CALDAS - Divorcio" (Ficha. A. 54|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1987. — Ricardo Crisul Fernández, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 10621 My.20-v.jl.1º

---

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al ex funcionario señor Walter Hugo Sánchez Díaz, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por R.D. 17|87 del 14 de enero de 1987, ante su solicitud de amparo".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41898 May.20-v.may.22.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

87|06273	Söñora Gustavo
87|06744	Urucar S. A
87|08232	Molina Blanca
87|08947	Domingo Silvia
87|10466	Scasso Stella

CENTRO

87|02651	Roer Benny

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub 41876 May.19-v.may.21.

Al titular del servicio telefónico Nº 2030, habilitado en la calle Sarandí 383 deberá presentarse en Oficina de Regional ANTEL Paso de los Toros por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 10725 May.19-v.may.21.

A.N.T.E.L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 95.93.29, habilitado en Sarandí 624. Deberá presenatrse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 10819 May.20-v.may.22.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 95 90 14, habilitado en Bme. Mitre 1337 Local 006 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 10944 May.20-v.may.22.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 710.865, habilitado en: C. M. Maggiolo 488, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 11134 May.20-v.may.22.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 583.371, habilitado en 8 de Octubre 3741, deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 11138 May.20-v.may.22.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario señor Sergio Techera, padrón 16.682, Credencial Cívica B.C.A. 83.053 desde el día 6 de abril de 1987 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41862 May.19-v.may.21.

Vista que el funcionario señor Juan Colman, padrón 17.196, desde el día 31 de enero de 1987 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41863 May.19-v.may.21.

EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se emplaza un funcionario Eduardo Zanoni, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón Nº 695), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (Cta Cte.) 3|pub. 41870 May.19-v.may.21.

EDUCACION SECUNDARIA

Se emplaza a la funcionaria Myriam Chelle Santurión, a efectos de que comparezca inmediatamente a la Oficina de Sumarios de División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41917 May.20-v.may.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ALDO ARTURO DE LEON BENTANCOUR para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de: Teodora Rafaela y María De León Borges, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 16 de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano. Actuario.
8) N$ 3.840,00 30|pub. 4875 Mz.31-v.may.21

---

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Nº 119

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.099, que por decreto Nº 21971 y resolución Nº 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del barrio Reus, el área de 191 metros cuadrados 70 dm.2 que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández registrado con el N 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera:

Al Este: 10 m. 61 frente a la calle Minas:

Al Sur: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098;

Al Oeste: 10 m. 63 lindando con el padron Nº 2125;

Al Norte: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 2107|87 de 17 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 430 U.R. 0949 (cuatrocientos treinta U.R. con novecientas cuarenta y nueve diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, mayo 13 de 1987. —
9) (C. C.) 30|pub. 41923 My.20-v.jl 1º

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de marzo de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno necesaria para la Perforación número 68.3.004, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Dolores), Padrón Nº 3844 (p), propiedad del señor José Perdomo y que de acuerdo con el Plano número 29012 del ingeniero agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 555 m2 45 dm2 (Expediente Nº 188483|86).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien — publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 9 de abril de 1987
9) (C.C.) 8|pub 41805 May.13-v.may 25

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de marzo de 1987, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno necesaria para la Perforación núme-

r.º 75.3.002, ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona), padrón Nº 2223 parte (rural), propiedad de los señores Enrique y Federico Weil y que de acuerdo al plano Nº 29029 del Ing. Agr. Ariel Delleplane, tiene un área de 450 m2. (Expediente número 179851/86).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de abril de 1987.

9) (C.C.) 8|pub. 41806 May.13-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón Nº 94.282, ubicado en la Decimosexta Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, Sección judicial del Departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos: "I. M. M. c.| Padrón 94.282 (Propietarios desconocidos) - Expropiación con Toma Urgente de Posesión". (Ficha H. 88|86). — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41922 May.20-v.jun.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Pedro Bermúdez para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|Sucesores de PEDRO BERMUDEZ "Expropiación" (Ficha A. 2|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41897 May.20-v.jul.1º.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decretos de la Intendencia Municipal de Soriano números 2.427 del 5|12|1986 y 2.675 del 13|1º|1987, aprobados por la Junta Departamental de Soriano en fechas 10|12|1986 y 15|1º|1987, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, con toma urgente de posesión, el siguiente bien inmueble:

Sección Judicial Decimotercera del departamento de Soriano, padrón 3.517, ciudad de Cardona, con superficie total de 18.705 mts. 547 cms., y está compuesto por los lotes señalados con las letras "C", "D", "E" y "F" en el plano suscrito por el Agr. Joaquín Campelo, de abril de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13|5|1935 con el Nº 10 y constan de las siguientes áreas:

Lote "D": 6.332 m. 3889 cm.
Lote "C": 10.000 mts.
Lote "E": 1.983 mts. 4083 cms.; y
Lote "F": 389 mts. 2575 cms.

Propietario: Miguel Angel Martínez Sarrauto. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Giménez Nº 643, planta alta, ciudad de Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino Prémoli, Intendente. — Luis O Hourcade Secretario. — José Pedro López Amen, Escribano

9) (C.C.) 8|pub. 30710 May.12-v.may.22.

Por Decretos de la Intendencia Municipal de Soriano número 2.407 del 2 de diciembre de 1986, y número 2.674 del 13 de enero de 1987, aprobados por la Junta Departamental de Soriano en fechas 19 de diciembre de 1986 y 15 de enero de 1987 respectivamente han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes bienes inmuebles, sitos en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano:

—a) Padrón Nº 2.556, Manzana 191. Area: 906 metros 86 decímetros.
Propietario: Sucesores de Ofelia Montero.
—b) Padrón Nº 2.147, Manzana 164. Area: 1.806 metros 78 decímetros.
Propietario: Manuel Silva.
—c) Padrón Nº 4.156, Manzana 326. Area: 1.723 metros 14 decímetros.
Propietario: Sucesores de Juan J. Fernández.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Giménez Nº 643, Planta Alta, ciudad de Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino Prémoli, Intendente. — Luis C. Hourcade, Secretario. — José Pedro López Amen, Escribano.

9) (C.C.) 8|pub. 40711 May.12-v.may.22.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se dispuso citar y emplazar por el término de treinta días a FRANCISCO SERRALTA, a NORBERTO PINEIRO y a LUIS GARCIA y a sus sucesores a cualquier título. Así mismo se los cita para la audiencia dispuesta por los artículos 24 y 42 de la ley 3.958 que se realizará el día 15 de junio de 1987, a la hora 16.

El emplazamiento y citación se realiza en los autos: "Intendencia Municipal de Rivera — Expropiación Padrones 5249, 5277 y 5282. — Décima Sección. — Ficha: A|12|987". — Rivera 29 de abril de 1987. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Dr. Viribaldo J. Rodríguez, Secretario General.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41688 May.6-v.may.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesión de SANTIAGO SABINO CARREÑO "Expropiación" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Santiago Sabino Carreño, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41303 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a JUAN ANTONIO DA COSTA "Expropiación" (Ficha A 359|86) se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Da Costa, sus herederos o sucesores, a cualquier título, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41308 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de OTILA FERNANDEZ de DA SILVA BRAGA "Expropiación" (Ficha A 357|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Otila Fernández de Da Silva Braga para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41305 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de MARCELO COITINHO, OLINDA COITINHO y otra "Expropiación" (F.A. 365|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Marcelo Coitinho, Olinda Coitinho y Carolina Farias de Coitinho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub 41307 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de JUANA ORTIZ y CARLOS ORTIZ "Expropiación" (F A N.o 361|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Juana Ortiz y Carlos Ortiz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41306 Ab.28-v.jn.10.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos por resolución N.o 5129 del 20 de marzo de 1984 se declaró a SUSANA BLANCO DIAZ (V N.o 1379|82) en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria de la incapaz a María Carmen Blanco de Menéndez quien tomó aceptación jurada del cargo. Asimismo en autos Ficha V N o 1545|82, por resolución número 18.183 del 8 de diciembre de 1982 se decretó la auxiliatoria de pobreza para la tramitación antes mencionada. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41893 My.19-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: SAMBRAN MARTINEZ, EMELANIA, "Incapacidad" (Ficha: G. 209|86), se hace saber que por decreto Nº 10.838 del 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Emelania Sambran Martínez designándose curador definitivo a María Cristina Gutiérrez Sambrán. — Montevideo 27 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub 5923 Mar.25-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ZULOAGA ALVES, MIRNA DE LOURDES "Incapacidad" (Ficha F 1011|85) se hace saber que por decreto N o 8545 del 12 setiembre 1986 se declaró en estado de incapacidad a Mirna de Lourdes Zuloaga Alves designándose curadora propietaria a su madre Blanca Alves. Se halla auxiliado de pobreza.

— Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41712 My.6-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: PRIETO MARIO OMAR "Incapacidad" (Ficha C 609|84) se declaró en estado de incapacidad a Mario Omar Prieto designándose curadora propietaria a Clementina Octavia Prieto. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 9500 My.6-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: GARCIA BLANCO ROSARIO "Incapacidad" (Ficha V 615|85) se hace saber que por decreto N.o 8125 de fecha 15 de noviembre de 1985 se declaró en estado de presunta incapacidad a Rosario García Blanco y se designó curadora interina a María Celia Granero. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10388 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOZO, NORMA EUGENIA - Incapacidad" (Ficha V.|500|86), se hace saber que por decreto Nº 12311 de fecha 12 de noviembre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Norma Eugenia Cardozo González y se designó Curadora interina a María del Carmen Cardozo González. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10574 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALDIAS GOÑI, GUDELIA ROSA ENRIQUETA "Incapacidad y Curatela" (C.|358|85), se hace saber que se declaró incapaz a Gudelia Rosa Enriqueta Saldía Goñi, designándose curador propietario de la misma a Walter Esteban Saldías. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 10492 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 793|84), se hace saber que por resolución N.o 6361 del 24.9.85 se decretó la incapacidad de Roberto Rodríguez y se designó curadora propietaria del mismo a Isabel Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 8|10|85. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9732 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CARRASCO MARIA WASHINGTON. "Incapacidda" (Ficha C 465|84) y por auto número 10008 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Washington Carrasco designándose curador propietric a María Esther García. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 9529 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BOUZO CORREDOIRA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 653|85), se hace saber a sus efectos que, por auto N.o 10.938 de fecha 27|10|86, se declaró en estado de Incapacidad a José Bouzó Corredoira, designándose curador propietario a Olga Lando Correa. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 9882 May.19-v.jun.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña DOLORES TERESA BRAZEIRO (Ficha B. 286|86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Lila María Brazeiro. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 10464 May.15-v.may.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GESUALDI, HUGO, "Incapacidad" (F. C. V. 93|86), se hace saber que por resolución 5.708 de fecha 10 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Gesualdi, designándose Curador del mismo a Nelsa Chinantte, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 13 de febrero de 1987. — Canelones, 26 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9615 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: MARTINEZ, SATURNINA. "Incapacidad" (F.C.V. 169|86) se hace saber que por resolución N.o 130 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Saturnina Martínez designándose curadora de la misma a doña María del Carmen González haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 10 de marzo de 1987. — Canelones, 24 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9633 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: MONTALDO, HUGO, "Incapacidad" (F.C.V. 170|86) se hace saber que por resolución N.o 142 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Hugo Montado designándose curadora del mismo a doña Olga García haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 10 de marzo de 1987. — Canelones, 24 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9635 My6-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ALBERTO TORRES, "Incapacidad" (Ficha B. 37|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Torres. — Pando, diciembre 5 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 9638 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: BELARMINO AQUINO. "Incapacidad" (Ficha 481|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Belarmino Aquino, nombrándosele curador del mismo a Sexton Blake Díaz Ibáñez. — Pando, 6 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 9891 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HILARIO MARCELINO RODINO, "Incapacidad", (Ficha 65|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilario Marcelino Rodino, designándose curador del mismo a Ema Rodino de Armas. — Pando, mayo 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 10767 May.19-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: SUSANA ANTUNEZ BENTANCOR DE REYES, "Incapacidad", (Ficha 92|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Antúnez Bentancor de Reyes, nombrándosele curador a Gelasio Sigredo Reyes. — Pando, diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 10768 May.19-v.jun.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ADAN JESUS ESCUDERO RAMIREZ "Incapacidad" (Ficha 117|86), se hace saber que por auto N.o 3876 de fecha diciembre 5 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Adán Jesús Escudero Ramírez y por el mismo se declaró curador definitivo del incapaz a Isidro Escudero. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9762 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARGARITA RODRIGUEZ PELLEJERO "Incapacidad" (Fa. N.o 105|85), se hace saber que por auto N.o 1581 de fecha 18 de junio de 1986, fue declarado en estado de incapacidad a Margarita Rodríguez Pellejero, y por el mismo se declaró curador definitivo a Adela Rodríguez Pellejero. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9761 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: LUISA BEATRIZ CORREA FREITAS "Incapacidad" (Ficha 116|86), se hace saber que por auto N.o 2965 de octubre 1º de 1986, fue declarada la incapacidad de Luisa Beatriz Correa Freitas, designándose curadora definitiva a Nira Freitas. — Melo, marzo 18 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 9760 May.12-v.may.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELINA - "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Aurelina Monforte Rodríguez. — Rosario, 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 34030 May.19-v.jun.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: SICA RODRIGUEZ, CESAR "Presunto incapaz" (Ficha B 216|86) se hace saber al público que con fecha noviembre 27 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a César Sica Rodríguez designándose curadora del mismo a Juana Rodríguez Vitali (Tramitación gratuita R. 20|4|55 ley número 13.209). — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41814 My.13-v.my.27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MELGAR, ANTONIO BECQUER "Incapacidad" (Fa. 477|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Antonio Becquer Melgar, designándose curadora del mismo a Hortensia Sara Urrutia. — Minas, abril 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 9264 My.15-v.my.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE CARLOS FONTES, "Incapacidad" (Ficha B. 106/83), se hace saber que por auto Nº 889 de fecha 26 de marzo de 1984, se decretó a José Carlos Fontes en estado de incapacidad, designandose Curadora a su madre Diva Isabel Soca de Fontes. — Rivera, 2 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 9551 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 13|2|87, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a CAMILO GONZALEZ (B. 126|86), habiéndose designado Curador del mismo a Gervacia Figueroa. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 9550 May.6-v.may.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VIGNOLI ALONZO BONIFACIO ADRIAN, "Incapacidad", (F. 383|1986) se hace saber que por decreto Nº 11.255 del 2 de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Bonifacio Adrián Vignoli Alonzo, designándosele curador a Arturo Vignoli Alonzo. — San José, febrero 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Ab. - Actuario Adjunto.

10) N$ 960.00 10|pub. 10363 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MONTAÑO, OSCAR LINO - "Incapacidad" (F. 352|1986), se hace saber que por resolución Nº 7820 del 18 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Lino Montaño, designándose curador a Emeterio Héctor Montaño. — San José, febrero 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 5516 May.15-v.may.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ERNESTO EUFEMIO ANDINO CUESTAS - Incapacidad" (Ficha 1.220|1983), se hace saber que esta sede por resolución número 5565 de fecha 13 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Eufemio Andino Cuestas y designó curadora a su madre Aída Amina Cuestas de Andino. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar además que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41852 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GLORIA MARTA PEDREYRA, "Incapacidad de su hijo Alejo Eduardo Méndez" (Ficha Nº 431 año 1981), se hace saber: Que este Juzgado por Resolución Nº 3195 de fecha 4 de junio de 1981, declaró en estado de incapacidad a Alejo Eduardo Méndez, habiéndose designado curador a su madre Gloria Marita Pedreyra. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de Auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41827 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA PENSE ANDRINOPLE DE CARMONA, "Incapacidad", (Ficha Nº 707 año 1986), se hace saber que por resolución número 1353 de fecha 3 de abril de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña Nibia Pense Andrinople de Carmona, designándose curador a don Heber Alcides Carmona Pense. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 10416 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DELVA SILVERIA PARADO ESPINOSA, "Incapacidad", (Ficha 776 año 1985), se hace saber: Que esta sede por resolución Nº 3748 de fecha 20 de marzo de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Delva Silveria Parado Espinosa; y designó curadora a su hermana legítima doña María Parado de Domínguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 10404 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Mercedes dictada en autos: EMA GRACIELA MERNIES "Incapacidad" (Ficha 754 año 1985) se hace saber que esta sede por resolución N.o 1933 de fecha 15 de mayo de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Ema Graciela Mernies y designó curadora a su madre Célica Alfonsín de Mernies. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 10841 My.19-v.jn.1.o

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "IDIART - OLIVERA, SONIA NELLY y GRACIELA NANCY. - Incapacidades" (Ficha B. 558|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Nelly y Graciela Nancy Idiart Olivera, habiéndose designado curador a Ernesto Idiart. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 10598 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERREIRA BICA, ABI - Incapacidad" (Ficha B. 748|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Abi Ferreira Bica, habiéndose designado curadora radora a María Luisa Gil. — Y, a los efectos nentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 10599 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FARIAS IZQUIERDO, CELINA" (Ficha B. 706|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Celina Farías Izquierdo, habiéndose designado curadora a María Olga Izquierdo. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 10600 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RAMIREZ, JOSE CESAR - Incapacidad" (Ficha B. 822|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José César Ramírez, habiéndose designado curadora a María Luisa Gil. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, mayo 7 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 10601 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ, JULIA ELVIA - Incapacidad" (Ficha B. 824|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julia Elvia Gómez, habiéndose designado curadora a Elsa Pedrozo. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, veintinueve de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 10597 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "AQUINO DE DA SILVA, IRACEMA - Incapacidad" (Ficha B. 816|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Iracema Aquino de Da Silva, habiéndose designado curador a Washington Luis Da Silva. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 10504 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "OCAÑO, ROSA IDA - Incapacidad" (Ficha B. 818|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rosa Ida Ocaño, habiéndose designado curador a Martiniano Ocaño. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 10501 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instnacia de Tacuarembó, en autos: DUARTE MIRTA SUSY "Incapacidad" (Ficha B. 694|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Susy Duarte, habiéndose designado curadoraa Nelly Duarte.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 10502 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instnacia de Tacuarembó, en autos: SORIANO VICTORIO WILMAR "Incapacidad" (Ficha B. 928|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Victorio Wilmar Soriano, habiéndose designado curador a Metodio Soriano.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 10503 May.20-v.jun.2.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO BRUSCO PAYSSE (Ficha 30/87), domiciliado en la calle Canelones 1335 Aptpo. 15, quien optando por el título de Procurador ofrece declaración de Gabriela Audi y Elaiza Garí. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 9480 May.11.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: POSADA MENDIONDO FERNANDO "Información de vida y costumbres" (Ficha 114|86) se hace constar que ante esta Sede se presentó Fernando Posada Mendiondo domiciliado en Luis Lamas 3221 Apto. 401 optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos María Luisa Barcia y Luis Leivas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 11078 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA IRENE AYALA GONZALEZ (F.A. 210|87) optando por el título de Procurador ofreciendo declaración de Miriam Universinda Capillera Barboza y María Graciela Ramírez Moraes — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 10302 My.12-v.my.27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA ADRIANA CRIADO PAPA (Ficha V 41|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Cecilia Raquel Alfie Stochek y Marisa Claudia Grajales Píriz. — Montevideo 28 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 10800 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó GRACIELA TORRES FERREIRA (F. V 32|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública ofrece la información de vida y costumbres de María Aurora Larramendi y María Cristina Cortés. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 9248 My.15-v.my.29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ SCARCHELLI del PUERTO (F. V. 21|87), optando por el título de Procurador y ofreció información de Martha Herrera Villalba y Cristina Cabrera Costa sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960:00 10|pub. 9564 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE PABLO PEREIRA SCHURMANN, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Fernando Méndez y Adolfo Reyes Buysan. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10729 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIELA CASTRO RAFFO (Ficha V 37|87) quien optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Brenda Puppo y Ariel López Alvarez. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10903 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GILET MOGAN, optando por el título de Procurador, ofrece la información de REYNALDO GONZALEZ y ALTALIVAR CAL. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1113 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADRIANA OLGA ALVAREZ PENNA, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Rosanna Albónico y Rosario Etchandy. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11049 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO ETCHANDY ORTIZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Rosanna Albónico y Adriana Alvarez. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11050 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MIGUEL ROGNONI CANESSA domiciliado en Luis P. Ponce 1543 Ap. 302 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Ana Quintas y Daniel Cabot. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 10255 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: LANGGUTH, CARLOS "Inf. de vida y costumbres" (Fa. V|31|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Enrique Langguth Bruno domiciliado en Circunvalación Du..ago 1419 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Francisco Suárez y Carlos Maroñas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 10884 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó ante esta sede SUSANA GOMEZ MARTINEZ domiciliada en Misiones 1295 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Viviana Nuñez y Gerardo Collazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 10354 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CABRERA ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 20|87) se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Beatriz Cabrera González, domiciliada en Tupá 8199, optando por el título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Elena Azambuya y Ma. Julia Soares.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11053 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: AZAMBUJA, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 21|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Azambuja Etcheverry domiciliada en Tristán Narvaja 1545 Apto. 304, optando por el título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Ma. Margarita Bartaburu y Adriana Cabrera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11054 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO REICH MOYANO, domiciliado en Zelmar Michelini 938 Apto. 105, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Zelmira Pascual de De María y Cristina Berenguer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11128 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CRISTINA ELIZABETH SIMONELLI TARALLO, domiciliada en Nelson 3180, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Cirvat Cheridian y Angela Del Pino
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11127 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RUBIÑOS Ma. de las MERCEDES "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 82|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó María de las Mercedes Rubiños Helal, domiciliada en Constituyente 1778 Apto. 101 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Adriana Suárez y Ma. Cecilia Saravia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 11042 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES DUTEIRO KOWALCZYK (Ficha V 30|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Rossana Negri y Graciela Santos. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9985 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO ARTURO CORREA MARTIN (Ficha V 23|87) quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Brenda Puttos y Raúl Alvarez. — En Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 10315 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA ALICIA YAÑEZ CARRASCO (Ficha V 19|87), quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Doris Rodríguez y Alberto Campelo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 10737 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN CORUJO MILAN quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Ileana Lucía y Carla Perrano. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10058 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO GRAZIUSO MATEOS quien optando por el título de Procurador ofrece la información de José Luis Berlingeri y Enrique Lamas. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 9668 My.8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA CRISTINA LOPEZ LAVEGA quien optando al título de Procuradora ofrece la información de Milton Omar Giamini y José Luis Nario Alvarez. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub 10421 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FERNANDO TAGLIAFERRO GARRONE quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Tabaré Fierro Sosa y Hugo Merlino Iglesias. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10948 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALICIA ALBA GHIONE SCORE, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Alejandro Cagiao Soto y Alvaro Lorenzo Idiarte. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11126 My.20-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó RAUL GUSTAVO ENRIQUE GIMENEZ

BERNERON (Ficha 29|87) optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo información de María del Rosario Iturria y Daniella D'Anatro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10661 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HILDA MARIA SURRACO CAVIGLIA, (F. Nº 25|87) domiciliada en Paraguay 1255, optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo información de Margarita Horta y Susana Díaz, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 del mes de mayo de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11101 My.20-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimosegundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el señor ALCIBIADES JOSE MELLO SIGNORELLI (F. Nº 39|87) optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de los señores Bernardo Lain Silva y Carlos Lueiro Marzano.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 9719 My.8-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS BESOZZI LOPEZ (Ficha 2125|86) con domicilio en la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez 2510 quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Adrián Leiza Zunino y Guillermo Scheck Capdepon. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub 9901 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GUILLERMO SCHECK CAPDEPON (Ficha 2127|86) con domicilio en la calle Pedro F Berro 1181 quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Adrián Leiza Zunino y Carlos Besozzi López. — Montevideo. 2 de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 9900 My.11-v.my.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que compareció SILVIA INES GARRE CASTAÑERO (Expediente Ficha B 19|87), optando el título de Procuradora; ofreciendo las declaraciones de Marta Acevedo Fagúndez y Clara Rosana Maldonado Sánchez sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artigas, 18 de marzo de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 980.00 10|pub. 9569 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que compareció CLARA ROSANA MALDONADO SANCHEZ (Expediente Ficha B 18|87), optando el título de Procuradora; ofreciendo las declaraciones de Yesi da Silva y Mary Susana Severo sobre vida y costumbres — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artigas, 6 de abril de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 960.00 10|pub. 9568 May.6-v.may.21.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó SANTIAGO JOSE MOLINARI LASA, (Ficha 118|87) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 940 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Walter Contreres Silva y Laura Ordoqui Praderio, expidiéndose testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de abril de 1987. — Juan José Guelmo, Juez Encargado.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9892 My.8-v.my.22.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO RODOLFO RONDAN OLIVERA "Información de vida y costumbres" (Fa. 41|987) quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de las señoras Clementina Pérez de Ruiz y Mirta Sosa Hernández,
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicado ut supra. — Melo, 27 de marzo de 1987. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 9764 My.8-v.my.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PAIS DUTRA, ESMIR CIPRIANO "Incapacidad" (Fa. 417|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Esmir Cipriano País Dutra designándose curador del mismo a Cipriano País. — Minas, marzo 17 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10238 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: GARCIA ..ZAR ROSA EUSEBIA "Incapacidad" (Fa. 187|84) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22|10|84 se declaró el estado de incapacidad de Rosa Eusebia García Salazar designándose curadora de la misma a Ramona García Salazar. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10239 My 12-v.my.26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elsa Gabriela Montañés Castro en los autos caratulados: MONTAÑES CASTRO, ELSA GABRIELA "Vida y costumbres" (Ficha 40|87) optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Elsa Sader y Alvaro García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental de Procuradora y Escribana Pública y ofreceineste Juzgado se preesntó Elsa Gabriela Mon-
11) N$ 1.280 00 10|pub 10054 My 11-v my 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dr. Juan Carlos Contarín en autos: MARR MERELLO, FERNANDO DANIEL "Información de vida y costumbres" (Ficha 8|87) se hace saber que se presentó Fernando Daniel Marr Merello optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los Dres. Yamandú Deleón y Nicolás Podchiabikin. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Paysandú, ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarín. Juez de Paz Departamental
11) N$ 1.280 00 10|pub. 10964 My.20-v jn.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SERGIO SOUFER GOLDENBERG (F. B. 18|1987) constituyendo domicilio en 18 de Julio 1915 de la ciudad de Young, Río Negro quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Rodolfo Santín Cabrera y de Miriam Kolesnik Lasserra — Young, 20 de abril de 1987. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.
11) N$ 2.250.00 10|pub. 10976 My.20-v.jn.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: RAMOS MEIRELLES, JUAN JOSE "Incapacidad" (B|286|986) se hace saber que por resolución N.o 466 de fecha 20 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad Juan José Ramos Meirelles designándose curador interino a la señora Adela Ramos de Antón A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
10) N$ 1.280.00 10|pub 10265 My.12-v my 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados MOLINA ROSANA, "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V 7|1987), se presentó Rosana Molina con domicilio en Dr. Alfonso Espínola Nº 340 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Eusebia Hernández de Rodríguez y de Adriana Clara de Pino, siendo los firmantes del escrito la solicitante Rosana Molina y Susana Paradiso Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 20 de marzo de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 10364 May.13-v.may.27.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 49|87
Fecha de apertura: 7|7|87 hora 16
Precio del ejemplar: N$ 700.
Asunto: Licitación pública N.o 49|87. Repuestos para locomotoras D.E. maniobras 44 toneladas.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora señalado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13 a 18
La recepción de oefrtas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 41899 My.19-v my.21

LICITACION PUBLICA N o 36|87
Fecha de apertura: 7|7|87 hora 18
Precio del ejemplar: N$ 5.000
Asunto: Licitación pública N o 36|87 Materiales de consumo y reposición equipo soldadura aluminotérmica.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora señalado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13 a 18.
La recepción de oefrtas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 41900 My.19-v.my.21

LICITACION PUBLICA N.o 44|87

Fecha de apertura: 7|7|87 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 2.600.
Asunto: Licitación pública N.o 44|87, Rodamientos para vagones americanos.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora señalado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Director.
12) (C.C.) 3|pub. 41901 My.19-v.my.21

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2624

Adquisición de equipos receptores y trasmisores de UHF y aparatos individuales de UHF.
Apertura: 8 de julio de 1987.
Hora: 15.00
Valor de los recaudos: N$ 1.000,00.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. piso, Of. 3.10.
12) (C.C.) 3|pub. 41911 May.20-v.may.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Restringida Nº 20392/112

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Restringida para las obras de construcción de baño para damas y acceso para minusválidos en la Sucursal Rocha, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, 8º piso.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 3 de junio de 1987, a la hora 15:00.
12) (C.C.) 3|pub. 41921 May.20-v.may.22.

Licitación Pública Nº 92/24

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la cesión de derechos de mejor postor del inmueble padrón Nº 1815 del departamento de Maldonado —Las Delicias— (ex Hotel Coronado), con un área edificada de 2145 m2. Area del terreno: 589 m2. Consta de 3 pisos con 42 habitaciones, garajes y servicios anexos en el estado en que se encuentran, pudiendo ser visitadas con intervención de la Sucursal Maldonado, encontrándose los títulos y demás antecedentes del bien a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, 25 de Mayo 523, piso 6º.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Maldonado y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración —Sector Servicios—, 3er. piso, sobre Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay, el día 18 de junio de 1987, a las 14:00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41920 May.20-v.may.22.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
— Departamento de Adquisiciones —
Montevideo, 13 de mayo de 1987.
Licitación Pública Nº 1083/763

Apertura: 23 de junio de 1987.
Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de telas para lavadero del B.P.S.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante Nº 1251, 4º piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1º. — Gerardo Codesido, Jefe.
12) (C.C.) 3|pub. 41916 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Llamado a Licitación Pública Nº 15/87

Para la adquisición de 10.000 kgs. de aluminio en polvo tipo Flakes grado sensibilizante.
Fecha de apertura: 11 de junio de 1987.
El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo llamado a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. PESMA, en Avda. de las Instrucciones Nº 1925, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.
12) N$ 1.125,00 3|pub. 11061 May.20-v.may.22.

Llamado a Licitación Pública Nº 16/87

Para la adquisición de 80.000 kgs. de Nitrato de Amonio cristalizado o prill sin anticaking para fabricación de Slurry.
Fecha de apertura: 12 de junio de 1987.
El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. PESMA, en Avda. de las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.125,00 3|pub. 11062 May.20-v.may.22.

Llamado a Licitación Pública Nº 17/87

Para la adquisición de 60.000 kgs. de Nitrato de Amonio prill poroso para fabricación de Anfo.
Fecha de apertura: 12 de junio de 1987.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. PESMA, en Avda. de las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.125,00 3|pub. 11063 May.20-v.may.22.

Llamado a Licitación Pública Nº 18/87

Para la adquisición de 10.000 kgs. de TNT tipo molido.
Fecha de apertura: 11 de junio de 1987.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. PESMA, en Avda. de las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.125,00 3|pub. 11064 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Tutela Social de las FF.AA.
LICITACION PUBLICA Nº 2|987

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en la ciudad de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre en el departamento de Montevideo, a integrantes de las Fuerzas Armadas, funcionarios civiles de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro, pensionistas del personal citado y a los familiares de los mismos, indicados en la ley.
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Convención 1366, 2º Piso, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 14.00, donde se podrán realizar consultas al respecto.
La apertura de propuestas se realizará el día 30 de junio a la hora 10.00 en primer llamado y a la hora 11.00 en segundo llamado, en las Oficinas del Servicio de Tutela Social en calle Convención 1366, 2º Piso.
Montevideo, mayo 6 de 1987.
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 41700 May.11-v.jun.1º

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2/987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Materiales Hospitalarios en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
Apertura de las propuestas: 8 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41703 May.6-v.may.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Secretaría

LICITACION PUBLICA Nº 21|87

Se llama a licitación pública Nº 21|87 para la ampliación de la red de terminales de propósito general conectadas al sistema principal de esta Secretaría de Estado.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivos en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de dicho Ministerio, sito en la calle Rincón 561, entre piso, previo pago de la suma de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de mayo de 1987 a las 13 horas en primer llamado y 13.30 horas el segundo llamado en el noveno piso de dicha Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41752 May.13-v.jun.1º.

A. N. E. P.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Licitación Pública Nº 40/87

OBJETO: 4 tractores y 6 arados cincel.

RECAUDOS y|o CONSULTAS: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central U.T.U., San Salvador 1674 esq. Minas.

HORARIO: De 12:00 a 15:00 horas.

APERTURA: 16 de junio de 1987.

HORA: 15:00 Primer llamado; 16:00 Segundo llamado.

LUGAR. Salón de Actos de U.T.U. San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 41878 My.19-v my 21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)
Licitación pública internacional Nº 25|87

Obra: Ampliación Hogar de Ancianos. Ciudad: Fray Bentos (departamento de Río Negro)

Descripción: ampliación de 650 metros cuadrados cubiertos para nuevos dormitorios con baños incorporados, biblioteca, consultorio, oficinas, lugares de estar, taller, remodelación de cocina y equipamiento de áreas exteriores con galerías de circulación.

Obra a financiarse con el préstamo 750/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base al precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 22 del mes de junio de 1987, en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 22 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de las ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 10.000.

La adjudicación de la licitación se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41693 May.8-v.may.22.

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
Licitación Pública Nº 3|987

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 600 toneladas de granos (avena, maíz, cebada molida y|o achatada), hasta 600 toneladas de forraje (alfalfa, mezcla y|o lotus) y hasta 600 toneladas de ración peleteada o expandida.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8 a 12 horas en la Oficina de esta Dirección Gral. Flores 3950.

Fecha de apertura de propuestas Primer Llamado: día 18 de junio de 1987 a la hora 9.00.

En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no completarse las cantidades requeridas en el mismo se convoca para un Segundo Llamado a efectuarse en el día a la hora 11.00 en el mismo lugar. Dicho acto será válido con cualquier número de ofertas. — La Dirección del S.V.R.

12) N$ 1.800.00 3|pub. 10813 May.19-v.may.21.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA Nº 4|87

Se prorroga el plazo para la recepción y apertura de propuestas del llamado a licitación pública de hasta 4 (cuatro) camiones recolectores o equipos recolectores de basura. Según resolución Nº 103.457, la misma ha quedado fijado para la hora 14 del 12 de junio de 1987, procediéndose a la apertura de las ofertas 15 minutos más tarde.

En caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día, en el mismo lugar a la hora 14.45.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en División Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles.

Las consultas se podrán realizar en División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en horario de oficina. — Florida, 14 de mayo de 1987. — Oficina de Prensa y Protocolo.

12) (C.C.) 1|pub. 41915 May.20-v.my.20.

13 -- Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a acreedores de FABEL S. A. a presentarse en San José 1341, Esc. 101 de 15.00 a 18.00 horas.

13) N$ 1.500.00 20|pub. 3009 Abr.30-v.may.29.

Llámase a acreedores de Chadar Ltda., presentarse en Zabala 1379, Esc. 24, de 15.00 a 18.00 horas.

13) N$ 1.500,00 20|pub. 7914 May.8-v.jun.5.

14 -- Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de mayo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER EDUARDO AUSQUI, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Pozzolo 4047 y MARY ISABEL YAQUES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 1393 Apto. 903.

HECTOR PEDRO DOTTA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Gómez Nº 1787 y SIMONE NADINE SEIJA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canadá 6341.

LUIS ERNESTO DIDAK, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wilinton 4704 y SONIA ESTELA HORNOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Wilinton 4704.

ARI DMOCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1169 Apto. 25 y PATRICIA COHEN, 24 años, soltera, española, domiciliada Andes 1169 Apto. 26.

OFICINA Nº 3

ABEL CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3992 y JESSIKA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1306 Apto. 2.

SERGIO HORACIO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4553 y MARIA SANDRA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4542 bis.

JORGE DAVID CHICAGUALA, 25 años, soltero, pastor evangélico, chileno, domiciliado Himalaya 3242 y MARY CHRISTINA SIMS, 25 años, soltera, asistente social, estadounidense, domiciliada 19 de Abril 3528.

CARLOS ALBERTO CHAPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1980 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 25 años, soltera, técnico en belleza, oriental, domiciliada Cardal 3159 Apto. 1.

JUAN HECTOR CAVAGNARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3546 Apto. 5 y GRACIELA ESTELA ROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2349.

OFICINA Nº 4

RUBEN FUERTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 5576 y ROSARIO EDITH PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3379.

ROBERTO FRANCISCO LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso Nº 3426 y CRISTINA ALICIA GOMEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Barroso 3426.

ALBERTO SERGIO FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4685 y MIRIAM PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1687.

WILMAN CARLOS LAUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 211 Apto. 14 y LIDIA GABRIELA SCANDROGLIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4275 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

GERARDO HORACIO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4494 y MARIA INES CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1841.

LUIS EDUARDO BENEDETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2125 y MONICA MARIA BOBADILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1426.

CARLOS JOSE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3520 apartamento 3 y MARIA YANET HOFFEMBLATT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1720.

FERNANDO DANIEL GONZALEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Torres 5339 y SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2440.

JOSE GERVASIO GUTIERREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2802 Apto. 6 y HERMINIA ADELA MORATORIO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2802 Apto. 6.

JUAN EDUARDO IRAZOQUI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prato Nº 5180 y SONIA MONICA NOBLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 415.

OFICINA Nº 6

WILLIAM DARWIN MASSONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2821 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 25 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Juan Paullier 2821.

RUBEN ARIEL MIGLIANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1212 Apto. 603 y CARMEN ENOHEMI MENESES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada China 2271.

ANTONIO MOLINA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 635 y NORMA VIERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 635.

OFICINA Nº 7

OSCAR RAMON PORRO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes Nº 1275 bis Apto. 3 e ISABEL SANDJIAN, 56 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1275 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 8

FELIPE ZAMORA, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado San José 1079 Apto. 404 e IRES TERESA GOMEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 1079 Apto. 404.

ROBERTO JULIO RIAL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Siena 213 y MARIANA GABRIELA CABRAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2743.

MARCOS ALBERT RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 1445 y GLADYS RAMONA YCATT, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 6218.

RAMON IGNACIO RAMOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4391 y CELICA INGLAEL BARRETO 45 años, viuda, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4891.

SERGIO HOMERO ARAIF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1645 Apto 1 y PATRICIA BEISSO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1966 Apto 11

JUAN CARLOS PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco Echagoyen 4815 bis y MARIA ISABEL CALVETI, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Barcelona 2040

FRANCIS EDGARD POSSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3063 Apto. 2 y CLAUDIA BETTINA QUIJILLABORDA 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 2775 Apto. 1.

WALTER DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Arechavaleta 3637 y SANDRA MYRIAM PRANDO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Arechavaleta 3615.

OFICINA Nº 8

ALBERTO RZESZYTKOWSKI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3946 Apto. 503 y YUDITH LISSMANN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3335 Apto. 202.

ALBERTO RZESZYTKOWSKI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3946 Apto 503 y YUDITH LISSMANN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3335 Apto. 202.

NESTOR EDGAR ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1990 apartamento 1 y OLGA GLADYS PERALTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1990 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

SERGIO ADRIAN SALAZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito Nº 661 bis 2º piso y EMA LAURA BELLERATI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis (2º piso)

SERGIO ADRIAN SALAZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito número 661 bis, 2º Piso, y EMA LAURA BELLERATI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis (2º Piso).

WILMAN SOUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia y Lecocq vivienda 88 y MYRNA MARIELA CASTRO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada A. Saravia y Lecocq viv. 30.

OFICINA Nº 10

LUIS IGNACIO TARRAGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2652 Apto. 301 e IRIS ROSARIO MIR, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Luis B Cavia 2652 Apto. 301.

EDUARDO TOSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2670 y GLADYS EMMA SARALEGUI, 31 años, soltera, técnico Laboratorio, oriental, domiciliada San José 831 Apto. 403.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.22.

Montevideo, 19 de mayo de 1987

OFICINA Nº 1

JULIO ALEJANDRO AMBROSONI, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Orinoco 5100 Apto. 401 y KARINA MERCEDES SGHIRLA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rambla Repca. de Chile 4631 Apto 601.

ANIBAL VICENTE DEL CAMPO, 40 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2289 y BEATRIZ MARIA SOTO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Maeso 2822 Apto. 602.

OFICINA Nº 2

YUGAR ALEX KIRICO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre Nº 484 Apto. 3 y MARIA BEATRIZ BALADAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 484 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

ROBERTO CARRERAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4642 y MARIA ESTHER HERNANDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 4490, Apto. 3.

SPIKERMANN ZUFRIATEGUI CISNEROS, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5229 y DELMA MABEL TORENA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5229.

OFICINA Nº 4

RICARDO OMAR LOPEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariscal Solano Lópepz 1433 bis Apto. 2 y MARGARITA GLADYS REGUEIRA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscal Solano López 1433 bis Apto. 2.

JAVIER FERNANDO LEITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3178 y YACQUELINE LUZ TORRES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3111 Apto. 5.

JORGE ARIEL FERRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Goyen Nº 4069 y ADRIANA AIDA CUELLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iberia Nº 3875.

JULIO CESAR LANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4282 Apto. 5 y VIVIANA PATRICIA RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2077.

ELVERNO LENCINA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 Apto. 27 y BELKIS ELIZABETH PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Riachuelo 173.

ADAN REISITO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tecino número 3478 y ETHEL NOEMI DUTRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tecino Nº 3478.

OFICINA Nº 5

OSCAR BERNARDO GUTIERREZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1988 y NILDA PEREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1988.

NELSON ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 5480 y ROSSANA ISABEL JUAREZ, 20 años, soltera, institutriz, oriental, domiciliada Carve 5747.

ENRIQUE FERNANDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya Nº 3192 bis y MONICA GRACIELA PIRIZ, 19 años, soltera, estudiante, ecuatoriana, domiciliada Puerto Rico 3944.

OFICINA Nº 6

MARTIN LORENZO MAROTTA, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Constituyente 1994 Apto. 702 y HELENA PUDEJERRI, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada San Martín 2988.

RUBEN YONI MANZANARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 737 y MARIA JACQUELINE SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 737.

CARLOS DANIEL MOLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres Nº 1255 Apto. 8 y GRACIELA SIRAZIN CHAMSARIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2795.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PAGANO, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5309 y GENUINA RODRIGUEZ, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Mahoma 2272.

JOSE ANTONIO PEDUTO, 58 años, divorciado, gestor, oriental, domiciliado Vizcaya 3971 y LIRIA BRENDA TIERNO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Vizcaya 3971.

EDUARDO RAFAEL PIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia y Cuba s|n. y OFELIA MONTSERRAT HERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA Nº 8

CARLOS RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4531 bis Apto. 2 y MARIELA ADRIANA CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4657 Apto. 3.

JUAN PABLO RIVERA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Fauquet Nº 8621 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Azarola 2204.

NIBIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco Nº 2567 Apto. 7 y MARIA CELESTINA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 Apto. 7.

WASHINGTON LUIS RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3170 y VIVIANE LAFFITTE, 40 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada Caracé 505 Apto. 303.

OFICINA Nº 9

JORGE OMAR SANTINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2036 y MARIELA LAURA GOMEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3836.

ROQUE SATRIANO, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Estivao 1663 y CARMEN ZAGIA, 23 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1361 Apto. 501.

OFICINA Nº 10

EDGARDO OROSMAN TRIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3134 y ANA MARIA RAMIREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 974 Apto. 101.

RUBEN OTTONELLO, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Uspallata 1310 Apto. 204 y MARIA VIRGINIA CEPPELLINI 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1118.

FERNANDO TORRADO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3121 Apto. 7 y MARIA LIA MARGARITA TERRA, 36 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3121 Apto. 7.

ROQUE TAURISANO, 42 años, divorciado, chofer, italiano, domiciliado Itazurubí 5372 y PILAR IRENE TACORONTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4185 (Villa Española).

ALVARO RICARDO VAZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Machado 5158 y YANI MARIBEL SANDER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Machado 5158.

HECTOR BENJAMIN VIANA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1470 Apto. 7 y MONICA JOVER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andreoni 7173.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.21.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de su sesión del día 27 de abril de 1987 se invita a los señores accionistas a hacer efectivo una capitalización de reservas y pago de dividendo por el ejercicio 1986 concurriendo a esos efectos a nuestras oficinas de la calle Ramón Márquez 3222 previa solicitud de día y hora a partir del día 15 de mayo de 1987 por nuestros teléfonos 20.14.35 y 20.27.67.

Nota: La capitalización de reservas y el pago de dividendos se harán efectivos mediante la presentación del título con el cupón número 24. — El Secretario del Directorio.

15) N$ 375.00 1|pub. 11103 My.20-v.my.20

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Aino Telg ILL de Pea c/ JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040/86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó AINO TELG ILL DE PEA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat 600 D del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP; chasis 1891771; motor 2.090 047 matrícula anterior 516.953; matrícula actual 150.483

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler Schafer y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 1 920.00 10/pub. 5632 May.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 6/86), se presentó PABLO RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva de seis años sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Opel" modelo Reckord, sedán 4 puertas padrón número L. 5 3655, matrícula actual L. 91.594 del departamento de Colonia, motor Nº 17.049-8803.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a Juan A. Ernetti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720.00 30/pub. 4105 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MINETTI, JUAN JULIO y NELLY - Prescripción" (Ficha C/280/986) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 106.978 del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 38 de la manzana "A" del plano del Ingeniero J. A. Botet de agosto de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1922 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 6 de setiembre de 1922, según el cual tiene una superficie de 750 metros que se destinan así: 12 metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Gaucho (actual Islas Canarias) por 60 metros de fondo, lindando por el Sureste con Solar 39, por el Noroeste con solar 37 y por el Suroeste con solar 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30/pub. 6831 May.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MOREIRA WOLNEY "Prescripción" (Ficha M 4 1002/86) se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto al sepulcro N.o 1730 ubicado en el Cementerio del Buceo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Juan A. Fernandez. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30/pub. 2473 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN ANGELOTTI (Fa. A 412/84) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón N.o 73.064 sito en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Carlos Darrtulat de setiembre de 1983 inscripto en Catastro el 23/9/83 tiene una superficie de 457 mts. 50 dms. con 12.83 mts. de frente al noroeste a la calle Purificación 3690 distando el punto medio 44, 75 mts. de la esquina con Gobernador Viana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcelino Viana y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.680.00 30/pub. 1602 Ab 22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIO GILBERT MENENDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C2/286/886), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marta Sonia Pedemonti Mollo, Martín Pedemonti y a los linderos señores Juan Carlos Soca, José Alonso Alonso y Celso Gualco, o a sus respectivos sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, así como a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 90.830, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Donato Gaminara del 23 de abril de 1912, inscripto el 30 de mayo de 1962 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, tiene una superficie de 1081 mts. sesenta dmts., se señala con el Nº 77 y se deslinda así: 13 m.84 de frente por el Oeste a la Avda. José Belloni (antes Cuchilla Grande), puerta Nº 5264 (antes 5164 y 5164 bis), entre calle Pardagüila y Camino Boisso Lanza; 80 m. 84 cms. al Norte, con solar 78, padrón Nº 90.831; 13 m.07 al Este, con solar 162, padrón Nº 90.827; y 85 m. 56 al Sur, con solar 76, padrón Nº 90.829. Montevideo, marzo 26 de 1987. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.560.00 30/pub. 8220 My.6-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TRONCOSO - SALES - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 462 de 1986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 50.806, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 340 mts. cuadrados, teniendo 10 mts. de frente al Sureste a calle Las Violetas, 34 mts. al Suroeste a calle Luis Moro por ser esquina; lindando al Noreste con los padrones Nº 50805 y al Noroeste con el Nº 50807; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 7 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30/pub. 7797 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FCA. DIAZ y otros. "Prescripción" (F. 386/86), se hace saber que se han presentado Francisca Díaz, Juana García, Elida Oliver, Rosa Fernández y Teótimo Tejera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 170 608 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 690,36 m2 con frente a la calle Luis Iturte 2074.

Se cita llama y emplaza especialmente al señor Samuel Araujo, sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30/pub. 36104 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SOUBES GARCIA, MARIA del CARMEN "Prescripción" (Ficha C 120/86), se presentó ante esta sede María del Carmen Soubes García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 128.941 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 20/8/86 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 27/8/86 con el N.o 9037 consta con una superficie de 316 m2 10 frente a Celedonio Rojas Nos. 4216 12; linda con el padrón N.o 128.942 también frente a la calle Celedonio Rojas y con el padrón N.o 128.940 y padrón N.o 128.938 frente a Celedonio Rojas y por el fondo con el padrón N.o 128.937.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores de Storace Hnos a cualquier título y sus vecinos linderos Omar Bailador y Héctor Manfro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirá los procedimientos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30/pub. 1876 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RIOS DE GORNES, MANUELA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C./2213/986), se hace saber que se presentó Manuela Ríos de Cornes solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.138, que según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Mayo de 1917, se refiere al solar Nº 65 de la manzana C del barrio Cadorna, tiene una superficie de 214 m.2 65 cms.2 con 9 m. de frente al S. a la calle Real 4992 y 4980 entre las calles Groenlandia y Sergipe, al Este 23 m. 85 cm. con padrón 96137, al Oeste padrón 96139 y al Norte con padrón 96.141.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días y en especial a: los linderos señores Angela Zeppi; Antonio Espósito Ventre y Eduvida de León Martínez; a los propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular, al Sr. Juan B. Dorelo. Y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30/pub. 6897 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: VEIT LUGARO ALFREDO LUIS "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 9/86) se hace saber que se presentó Alfredo Luis Veit Lúgaro solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien empadronado con el N.o 124 147 ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados con 10 mts al Sureste de frente a la calle Resistencia, 59 mts 91 dmts. al Noroeste lindando con solar N.o 17; 18 mts. 64 dmts. al Noreste lindando con solar N.o 5 y 66 mts 09 dms al Sureste lindando con solar N.o 19 todos correspondientes a la manzana N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente sus linderos señores Ubaldo Bonifacino Ferrone y María del Carmen Carolina Gammarano propietarios del solar N.o 17 padrón N.o 124 146; o sus sucesores. Donato Pascale Garellardi y María Antonia Sangiano propietarios del solar N.o 19 padrón N.o 124.148 o sus sucesores dentro del

término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1965. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 1997 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PALLANTE ANTONIA AMELIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 809|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Amelia Pallante iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble empadronado con el número 47.994 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Raúl Boado de octubre de 1985 tiene una superficie de 1.475 metros con 7.620 decímetros el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 7424 el 15 de octubre de 1985 y se deslinda así: 17 metros 18 decímetros de frente al Noreste a la Avenida Lezica entre las calles Veraguas y Peabody, distando su punto medio 51.54 metros de la esquina que se forma con la Avenida del frente y la primera de las nombradas, 85 metros 90 decímetros al Sureste lindando con los padrones Nos. 47 995. 184.223. 184.224, 184.225 y 30 436; 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con parte del padrón N.o 47 998 y 85 metros 90 decímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 101.044.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Laura Bera Scarasino, Carmen Carrión Raymond, María Irene Raymond, Jesús Ariel y Gladys María Cuello Rodríguez, Hilda Rodríguez, Orfilio Monzón Cunha, Syrtaki S.A. y propietarios del padrón N.o 184.223 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 2 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 13 440.00 30|pub 3398 Ab 22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "UBOLDI ANTONIO CLARO y BELASE de UBOLDI MARIA JULIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 517|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio Claro Uboldi y María Julia Belase de Uboldi solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Número 35.581, individualizado en plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7.599 el 19 de noviembre de 1985, según el cual se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Campichuelo, donde la puerta se señala con el número 503; 42 metros 95 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina, a la calle Vicente Yáñez Pinzón, donde la puerta se señala con el número 4 837; 8 metros 59 centímetros al Sureste linda con Padrón Nº 102.879 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste linda con padrón 35 580.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios José y Raquel Lenzner y Teresa Zas de Lenzener o Lenzner y a los linderos Antonio Pacelli y Ludovico Souza Reorda, y o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
16) N$ 14.400.00 30|pub. 36300 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 487|85), se hace saber que se presentó Miguel Angel Lladó Pichetti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 25.154, señalada con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952; con el número 26.494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm., que se deslindan: 10m.76 de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya, por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; 21m 6.. al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25.151; y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden: 13m.70, 0m.35 y 7m.98, respectivamente, señalando la segunda un martillo entrante limitando con el solar Nº 2 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Vouto Dotchopp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 110.545 25.151 y 25.153 y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 13.400,00 30|pub. 2735 Abr.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 723|86), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30.262;; 30.258; 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30.254; 30.253.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 7592 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JUANA ROSAS CALLERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 393|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Isolina Taddei de Molinario o a sus sucesores, a Ugo Giuseppe Pegoraro Parolin; Luis Alberto Rosas García y a Manuel Kianian Gudjurian, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción: Terreno y mejoras, padrón número 62.062; superficie: 161 mts. 10 dms.; 7 metros 50 cms. al Noroeste con frente a la calle Dr. Capdehourat Nº 2739; 21 mts. 48 cmts. al Sureste con el padrón Nº 62.060; 7 mts. 50 cms. al Suroeste con el padrón 156.864 y 21 mts. 40 centímetros al Noroeste con solar letra "A" ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 8214 My.6-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ELBIO MARTINEZ PARRAVICCINI - Prescripción" (Ficha 257|86), se cita y emplaza a Laureana Cuello de Abalo y|o sucesores y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón Nº 103.612 sito en Emilio Romero 230, Montevideo, compuesto de un área de 107 mts. cuadrados y 35 centímetros cuadrados; con 5 mts. de frente al Sureste a la calle Emilio Romero, linda al Noroeste con el padrón Nº 40.961; al Suroeste con el padrón Nº 171.069 y al Noreste con el padrón Nº 40.960; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Omar Paganini de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.745, el día 30 de mayo de 1941; por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7846 My.6-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SILVEIRA GOMEZ, OSCAR SIMON. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha N. 231|1986), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 36.968, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7765, tiene una superficie de 220 mts. cuadrados 02 dm. cuadrados, que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. con frente al Oeste a la calle Carlos Tellier, puerta de entrada Nº 4260, con 8 mts. 59 cms. al Este con solar Nº 36.964, con 25 mts. 50 cms. al Norte con solar Nº 36.969 y 25 mts. 55 cms. al Sur con solar Nº 36.967.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón número 36.968, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 1264 Ab.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAIDOT; LINA PRIMAVERA y BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ TUZIO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 6740, que según plano del Ing. Agr. Delio Infantozzi, de julio de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8842, tiene una superficie de 226 m.2 03, con 10m.57 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Rosa y Ruben Evaristo Lapido Vignoli, José Miguel y Carlos María Lapido, Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ BRAIDOT, JUAN PEDRO y OTROS. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 589|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 3129 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO MELLO c.| Sucesores de Xavier de Mello, Eugenio y Di Fiore, Manuela. "Prescripción adquisitiva", (F. B. 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Hipólito Mello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 37[illegible] de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (antes Séptima Sección), compuesto de dos fracciones de igual superficie, cada una de ellas de 665 há. 1.448 m.2, 75[illegible] dm.2 que tiene el siguiente deslinde: al Sur Padrón Nº 2520, propiedad de la señora Irene Sarasua, al Norte Padrón Nº 369 propiedad del señor Juan Jose Irastorza, al Oeste Padrón Nº 370 propiedad de la señora Isabel Mello de Bianchi y al Este arroyo Yucutujá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Eugenio Xavier de Mello y Manuela Di Fiore de Xavier de Mello, y a los linderos antes citados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 5191 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MADRUGA ANSELMO y GARCIA LUCIANA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 387|86), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Anselmo Madruga y Luciana García, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Ubicado en calle Ramón Ortiz número 2934 de Montevideo, empadronado con el Nº 25.965, que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 9775 tienen una superficie total de 213 metros cuadrados con 72 decímetros, con el siguiente deslinde: al N. 8 metros 59 centímetros de frente a calle Ramón Ortiz; al E. 25 metros 14 con el padrón 404.516; al S. 8 metros 61 con el padrón 25.948 al W. 24 metros 62 con el padrón 26.6?3.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia; y en especial a los sucesores de María Ana Piriz a título universal y particular; y a los linderos Lourdes Nélida Volonté Lamperti, José Fernández y Hasnun Betino Paterno a que comparezcan a deducirlos antes esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 7511 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Silva Tabárez, Sergio contra Sucesores de RAUL JUDE y otros, "Prescripción" (Ficha C. 65|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Silva Tabárez iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho con una superficie de quinientos siete metros cuadrados diez decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle Osvaldo Cruz, donde la puerta se señala con el número cinco mil cuarenta y seis; cincuenta metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; y cincuenta y un metro doce centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Raúl Jude y Martha Möller de Berg y a los propietarios del padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. De León, Actuario.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 6255 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA AGUIRRE, HUMBERTO SANTIAGO - "Prescripción" (Ficha: C. Nº 165. Año 1986) se hace saber que se presentó el señor Humberto Santiago Pereyra Aguirre, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 60.836, señalado con el Nº 18 de la fracción H en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove, de abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo de 1908, consta de un área de 221 metros 36 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria; 25 metros 77 centímetros al Sur con el solar 17; 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar Nº 16 y 25 metros 77 centímetros al Norte con el solar Nº 19.
Se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos: Carlos Avino, Ruben Zunino y Angel Washington Farto, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 11.520,00 30|pub. 5429 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS ALBERTO GUIMARAENS y RAMONA BEATRIZ BAPTISTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien: Inmueble suburbano ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Ariel Nº 4607, empadronado con el número 59.785, según plano del Agrimensor Daniel Correa, inscripto en Dirección General del Catastro el 12|9|986, con una superficie de 555 m.2 con 13 dcm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de novente días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de José Raffo y Emilia Lavaggi, a los sucesores de Juan Eduardo Raffo Lavaggi y a los linderos Azulina Regueira de Bayarres, Constancia Petillo y Olve Tabárez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 1145 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OCAMPO, ERNESTO. "Prescripción Treintañal", (Ficha C. 319|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Ocampo promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón Nº 24.458 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que tiene 8 metros de frente 59 cm al Este a la calle Turquía 1665, 34 metros 36 cm. al Norte a la calle Rusia por ser esquina, 8 mt. 59 cm. al fondo al Oeste lindando con el Padrón número 24.457 y 34 mts. 36 cm. al Sur lindando con el Padrón Nº 24.459.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el máximo legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Manuel Vidal y Carlos A. De León, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
16) N$ 9 600.00 30|pub. 1146 Ab.22-v.jn.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO RAMON - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 272/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 95 de la Primera Sección de Canelones, calle Javier de Viana y Gral. Aparicio Saravia con un área de 1.896 m. 05 cms. según plano del agrimensor Leonel Lema y especialmente a los linderos Juan P. Martínez, con frente a Aparicio Saravia, Suc. de Juan González, con frente a Javier de Viana y Sucesiones de Carlos Bacigalupe y Juan F. Bargas con frente a Luis Alberto de Herrera, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 2615 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ GRAÑA de BATISTA RAMONA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. C. 248/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo y sus anexos, situada en la Decimotercera Sección (Santa Rosa) en este Departamento (Canelones) padrón Nº 11.698, antes padrón número siete mil quinientos setenta y siete en mayor área y su superficie es de dieciséis hectáreas dos mil trescientos treinta y tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que limita al Norte más terreno del vendedor, por el Sur Sucesión Cabrera, hoy Ramón G. Leira; al Este Pedro Bragunde, antes del vendedor, y por el Oeste señores Fructuoso y Juan Lerete y, especialmente, a Elvar, Martina, Basilicia, Udorico Félix y Cirilo Servando Martínez Graña y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 4175 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MALDONADO LAUREIRO, ROMAN VILLA - "Prescripción Treinteñal" (F. C. 160/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 1576 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón y compuesta de una superficie de 1.181 m2. que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 1.575 en 49 m. 45; al Sur, en 48 m. 95 con padrón Nº 1578 y Nº 1577; al Este en 24 m. 30 con calle Mejorana y al Oeste en 24 m. 15 con padrón Nº 1580, y especialmente a los sucesores de don Hipólito Ferré y a los vecinos linderos de don Pedro Freire, José Pedro Freire y Zulma Estábile para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 5400 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARINO, PASCUAL - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A Nº 429/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pascual Marino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Progreso Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el Nº 2391 (antes padrón rural Nº 24.145), señalado con el Nº 2 (Manzana Catastral 143), en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de marzo/955 aprobado el 18 de agosto siguiente por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras (Exp. D. 4460) e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8935 el 22 de agosto de 1955, según el que tiene una superficie de 505 mts. 41 dms. y el siguiente deslinde: 12 mts. de frente al Nord-Este a Carretera Nacional Ruta Nº 5, igual medida al Sud-Oeste, parte con el solar Nº 4 y parte con el solar Nº 5; 42 mts. 95 al Sud-Este con el solar Nº 3; e igual extensión al Nord-Oeste con el solar Nº 1, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, en especial al Sr. Juan Matiaude o sus sucesores a título singular y/o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.440,00 30|pub. 5136 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BORGNO, WILMAN y otra. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 638|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilman Borgno Buschiazzo y Alba Bonet Menoni de Borgno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 959 en mayor área padrón anterior N.o 960 que según plano del Agr. Sergio Rosé de 6 agosto 1963 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 12 de los citados mes y año con el N.o 3721 tiene una superficie de 755 metros 26 decímetros y el siguiente deslinde: 10 ms. 02 cms al Oeste de frente a la Ruta N.o 5, Avenida Gral Artigas; 75 ms. 45 cms. al Norte con propiedades padrones Nos. 961, y 932; 10 ms. 11 cms. al Este con propiedad padrón número 944 y 74 ms. 79 cms. al Sur con propiedad padrón N.o 959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al inmueble descripto especialmente a Aníbal B. Ofolli, y a Vicente Benigno. Carmen Tomasa, Valentina Catalina y Sara Rosa Pelegrina Urta Sívori o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13 440 00 30|pub. 5814 Ab.22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se han presentado DOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón N o 5717 ubicado en la 9 a sección judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o. 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5803 ms. 20 y se deslinda: 825 60 mts. al NE con los padrones Nos. 17989, 17988 y parte del 37657; 147 82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40 81 mts. al SE con padrón 54209; 817 78 mts al Sw con padrones 54207, 54208 y 54209; 189 95 mts al Nw con padrón 17 408

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 10.560 00 30|pub 3532 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: NAVARRO RUFINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 31 1986), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Navarro promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble: una fracción de campo sita en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de Canelones empadronada con el Nº 6293 según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de octubre de 1985 con el Nº 1244, tiene una superficie de 5 hectáreas, 482 metros y 86 decímetros, con el siguiente deslinde: Al Norte línea quebrada de tres tramos que miden 75 50; 6 40 y 110, respectivamente orientadas de Oeste a Este, Sur a Norte y Oeste a Este, de frente a Camino Vecinal y Cno. Antiguo; al Este en 268.35 metros; con padrón Nº 6574; al Sur en 191.50 metros con el padrón Nº 33.217 y metros 264.50 al Oeste con padrón Nº 6.348.

Sobre el viento Este la fracción está gravada con servidumbre de paso de 10 metros de ancho en toda su extensión.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 8882 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "PORTELA, JOSE EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A.|27|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Eduardo Portela promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble.

Solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, manzana 82, empadronado con el número 13.052, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de 9 de enero de 1980, inscripto el 14 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18439, tiene una superficie de 9.745 metros cuadrados 40 decímetros, que así se deslindan: 55 metros 92 centímetros de frente al Sur sobre Avenida Italia; 125 metros 50 centímetros de frente al Este sobre calle C., hoy llamada Márquez Castro, uniendo ambas alineaciones por ser esquina, ochava de 20 metros; 70 metros 75 centímetros al Norte lindando con padrón Nº 12 667; y 139 metros 18 centímetros al Este lindando con padrones números: 13056, 13064, 13080, 13059, 13058, 13057, y parte del 12666.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, abril 7 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 10445 My.20-v.jl.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "GONZALEZ LAUDELINO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|422|1986), se hace saber que se ha presentado Laudelino González promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 2222, de Piedra Sola, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, con la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal, siendo linderos los Sres. Leoncio Peña, sucesión de Urbano de León, Mabel Perdomo y sucesión Antolo Umpiérrez. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2 de diciembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 36594 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "VIERA IBARGOYEN, HECTOR - Prescripción" (F. 20|86), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1986 compareció el señor Héctor Viera Ibargoyen, solicitando prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600 R, tipo sedán, Padrón Nº 243.561, matrícula de Montevideo Nº 298.171, motor Nº 2862028, año 1976, potencia fiscal 9, de 4 HP.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho respecto al mencionado bien, especialmente a Jorge Luis Pérez Fernández y Aníbal Romero Acosta, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 10444 May.20-v.jul.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "ESPOSITO DE AVERSA, ASSUNTA - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. 664|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre dos solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones: Solar Nº 26 en el Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía en diciembre de 1928 y de fecha 13 de febrero de 1929 con una superficie de 6.762 m. 80 dm. lindando al Noreste en 40 m. 9 cm. de frente a Cno. de 10 m. 30; al Sureste con la fracción Nº. 25 en 167 m. 63; al Suroeste 40 m. con fracción número 36 y al Noroeste con los solares Nos. 30, 29, 28 y 27 en 170 m. 43 cm., empadronado con el Nº 5335. Solar Nº 25 en el mismo plano con una superficie de 6.652 m. 20; 40 m. 09 al Noreste a Cno. de 10 m. 30; 164 m. 93 cm. al Sureste con solar 24 y 40 m. al Suroeste con solar 37 y 167 m. 63 cm. al Noroeste con solar 26, empadronado con el Nº 5336, existiendo en este solar construcciones. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, febrero de 1987. — Ana Maggi, Juez Encargado.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 10443 My.20-v.jl.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: BAFUNDO DE UMPIERREZ, BENITA y otros, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Libro 8, Fº 411, Nº 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble, Padrones Nos. 2.168, 2.174 y 16.070 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los sucesores de Francisco José Umpiérrez y Carmen Hernández de Umpiérrez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189. — San Jacinto, abril 23 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz. — San Jacinto, 30 de abril de 1987. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 10858 May.19-v.jun.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MEGERIAS MENA, HUGO - Prescripción adquisitiva" (Fa. 367|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Megerias Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1886, ubicado en la manzana 168 de la ciudad de Melo, que se compone de 922 mts. 14 cms., según plano del agrimensor José B. López del 9.4.976, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5690 el 26.4.76, el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 mts. 47 cms. frente calle Oribe; al Oeste, 42 mts. 95 cms. con frente a calle R. Artigas; al Este, 42 mts. 95 cms. con sucesión de Juana Bentancur; y al Norte, 21 mts. 47 cms. con sucesión de Toribio Odera, ocupado o habitado por el señor Francisco Antúnez.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 29 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 3338 Mz.31-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ALEXANDROVICH, NELSON, "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 104|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Alexandrovich iniciando acción prescripcitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo actualmente empadronada con el número 6984 ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según plano del Agr. Aurelio Lacaze de junio de 1927 de 9 hectáreas, 5924 metros y 53 decímetros lindando según dicho plano al Norte con Bernardo Hernais; al Sud con Sucesión Bernardo Larralde; al Este con Lorenzo Pagalday y al Oeste con camino departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a Eugenio Carro y Eulogia Carro o sus sucesores a cualquier

título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 5327 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: DALMAS BONJOUR, LELIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 172|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio Dalmas Bonjour solicitando acción prescripta adquisitiva sobre un solar de terreno y las construcciones que contiene padrón 163, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento del mismo nombre. El mismo según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 2 de agosto de 1961 con el N.o 2937 tiene una superficie de 258 mt. 84 dms. dividido en dos solares

El solar 1 tiene una superficie de 140 mt. 3 dms., lindando al Norte en 13 mt. con el padrón 162; por el Oeste 10 mt. 85 cms. con el solar 2 del mismo plano; por el Sur en 11 mt 15 cms. con la calle Las Floridas; y por el Este en 9 mt. 22 cms. con calle Ituzaingó. El solar 2 tiene una superficie de 119 mt. 50 cms. lindando por el Norte en 10 mt. 95 cms. con el padrón 162; por el Oeste en 10 mt. 85 cms con el padrón 164; por el Sur en 10 mt 90 cms. con la calle Las Floridas y por el Este en 10 mt. 85 cms. con el solar 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 6 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 13.440 00 30|pub. 5328 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FRANCO EMILIO "Prescripción Treintenaria" (Fº 477|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble fracción de campo de tres hectáreas 9.179 metros 19 decímetros de superficie, empadronada con el Nº 1.626 sita en la Quinta Sección Judicial de Soriano, que se deslinda por el Este en 283 metros 60 centímetros con Gilberto Bertoletti; por el Norte en 268 metros 35 centímetros con Miguel Ciganda; por el Oeste en 245 metros 10 centímetros y por el Sur en 61 metros 65 centímetros con camino departamental de 27 metros de ancho, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7893 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MAIDANA, ALCIDES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fº 420|A|85), se hace saber que se han presentado Alcides Maidana, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno, inscripto con el Nº 94 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, sito en la Undécima Sección Judicial de dicho departamento, compuesto de una superficie de 340 metros, correspondiente al Solar número 2 del plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1937, empadronado con el Nº 404.

A tales efectos, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7894 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DUTRA MALDONADO, ALCIDES ERNESTO y otros - Prescripción treintenaria" (Fa. 439|86), se hace saber que se han presentado Selma L. Maldonado de Dutra, Alcides Ernesto y Silvia Renée Dutra Maldonado, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Ubicado en la esquina de calles Lavalleja y Rivera, manzana 207 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón 1389, con una superficie de 2069 mts. 72 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Alejandro Faccioli, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 10475 May.20-v.jul.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VAZQUEZ DE LEON, RAMON "Prescripción" (Ficha Civil B N.o 435| 1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los señores Alejandro y Flore Lelu de Laurentis y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inciso 2.o, 306 y 282 del C.P.C.) del automotor camión marca Fargo modelo 1963 padrón N.o 73.758 matrícula del Dpto. de Canelones (Pando) N.o A-76 876 motor diesel N.o 8023607. — Rosario, 5 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3757 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: JARDIBEL S. A. "Prescripción" (Ficha Civil B, Nº 2|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de don Francisco Autino, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio del inmueble padrón Nº 2.850 sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia) zona suburbana, manzana catastral 201, solar Nº 6, manzana 7 del plano del Agrimensor A. Davyt, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 1.534 el 4 de octubre de 1948 con una superficie de 1.228 metros 8.520 centímetros cuadrados y se deslinda así: 24 metros 66 centímetros al Noroeste a calle número uno de 17 metros de ancho; 49 metros 50 centímetros al Noreste con solar número siete; 25 metros al Sureste con parte del solar Nº 5 y 49 metros 40 centímetros al Suroeste con Berta I. Reisch de Barril. — Rosario, 23 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 8452 May.19-v.jun.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Vidalin Sixto contra LOS SUCESORES DE LORENZA BALDEZ o VALDEZ DE VIDALIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 23|986) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 2597 situado en la primera sección de Dpto. de Durazno manzana 271 con superficie anterior de 944 mts. 2387 cms. (Sup. actual de 728 mts.) y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Lorenza Baldez o Valdez de Vidalin a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 6 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3779 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos "ETCHEVERRITO SANTANA J. y otros, Prescripción Adquisitiva". (Ficha 363|80), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Santana Etcheverrito, Juan José Etcheverrito y Elisa Etcheverrito de Bonilla iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno de chacras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Paraje Sandú, empadronada con el Nº 2.875 con una superficie de 4 hectáreas 4622 centiáreas y cuyos límites y linderos son: al Sur, 468,40 mts. al Camino Departamental a San Borja; al Este Arroyo Sandú Grande, por medio con Juan Francia, al Norte 395,80 mts. con más campo de los actores, y al Oeste 139.90 mts. con Isaac Pereira.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los Sucesores de Petrona López para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 21 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 36343 Abr.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: AGUIRRE, NELLY LUJAN "Prescripción Treintenaria" (F. B. 781| 986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2826, Manzana 205, de la Primera Sección Judicial de Florida, el que tiene un área de 227 m. 70 dm., y en especial a los sucesores de Petrona Guardia y a los linderos Sres. Ramón Rúben González, Exequiel Trucido y Sucesor de Catalina Fláquer, Sr. Juan José Soba, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 28 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7631 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ACERENZA POZZI(JOSE FRANCISCO NAZARENO o Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F|B 762| 986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles Padrón 6.251, ubicado en la Octava Sección Judicial de Florida, con una superficie de 46 Hás. 9.257 mts. y Padrón 2.638 ubicado en la misma sección, con una superficie 29 Hás. 8.106 mts., y en especial a los linderos: Sucesores de Gómez, Manuel Sánchez, Gerardo Rodríguez, Antonio Podestá, Juana Podestá de Faggiani, Carlos Sastre Ibarra y sucesores de De Lisa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 37212 Abr.22-v.jn.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: GUERRERO ECHEVARRIA, LORENZO HERMENEGILDO c.| Padrón Nº 4354. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 232|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón número 4354, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 663 m.2 88 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Miguel Echeverría, a María y Eduardo Ferreira Fuentes, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa

días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de noviembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 4270 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CORREA, RAUL WALDEMAR. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 97|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Waldemar Correa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5165, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que consta de una superifcie de 1.260 m.2 68 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Ramona Beatriz Caballero Márquez, Zuly Silvana Esteban Dutra, Julio César Coto Barrera y a los linderos Nicolás Gómez, Teodoro Diano, Juan Campodónico, Iris Miravalles, Ida Bustillo, Víctor Correa, Ramona Maldana Rodríguez, Justiniano Yaguno Rivas, Ricardo Argencio y Arturo Singlán, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 5802 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA, CIRIACO FLORISMAN - Prescripción Treintenaria" (Fa. 334|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciriaco Florismán Lavega promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno padrón Nº 40 ubicado en Barrio Escriu de la Ciudad de Minas, Primera Sección del departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 800 m.2 87 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Elbio Galó Lavega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 27 de marzo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 7501 May.14-v.jun.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BARLA RODRIGUEZ, MARIA DEL HUERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 415|86), por decreto 3.791 del 29 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y tengan interés sobre el inmueble sito en la Octava Sección de Maldonado, (Aiguá), Padrón 443, Manzana Nº 1 con frente a las calles Ema C. de Núñez y Camino Nacional; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1441 del 31 de julio de 1986 y que tiene una superficie de 1.844 mc. 70 y el siguiente deslinde: mts. 35 de frente al Suresta a la calle Camino Nacional; al Noreste con Padrón 442 y al Noroeste con el Padrón Nº 444 y especialmente a los sucesores de Olayo Agriela y a los linderos: Sucesores de Mauricio Olaizola y a la señora Juana Gómez de Olaizola (Padrón 444) y a la sucesión Médes Sanabria (Padrón Nº 442), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, [illegible] de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 1449 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BALLADARES, MARCOS. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 579|86), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el vehículo, tipo camión, marca Leyland-125, Super Comet, modelo 1962, motor Nº 0400, número 406|25-41-49 H.P., matrícula B2-0753, Padrón 0753, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 4241 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CARREGA BERTOLINI GERINI GIACOMO, BERTOLINI BENICELLI GIOVANA y CARREGA BERTOLINI, Ma. BENEDETTA. "Prescripción Treintenal", (Fa. 608|86), por auto 3618 del 9 de octubre de 1986 se dispuso se llame, cite y emplace por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el siguiente bien: Padrón 4.386 de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Heber Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 30|5|79 con el Nº 7.996, consta de una superficie de 9 hás. 7701 m., se deslinda: Al Sur el Arroyo Mataojo, al Este y Noreste con cañada y cañada San Sebastián 642m. 90 cm. al Noroeste con los padrones Nº 5.559 y 3.747 y tiene salida al Camino Público mediante una servidumbre de 10 mts. de ancho a través del Padrón 5559 y a los linderos Rubén Piada (Padrón 5559) y Laureano Cabrera (Padrón 3747) y especialmente a los sucesores Juan Esteban Pérez y María Agustina Umpiérrez para que justifiquen sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 2157 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RIODIL SOCIEDAD ANONIMA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 84|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Quintín Martínez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en una fracción de campo empadronada con el Nº 10.874, ubicada en Distrito de La Laguna, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Piriz de febrero de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1.345 el 10 de marzo siguiente, mide 5 Hás. 4.178 m. c. y tiene: 59 m. 37 cm. de frente al Noroeste a Cno. Vecinal; 909 m. 56 cm. al Norte lindando con padrones Nos. 19.336 y 19.327, 63 m. 68 cm. al Sureste lindando con parte del padrón 20.193, y 892 m. 84 cm. al Sur lindando con padrones Nos. 237 y 24. — Maldonado, 23 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.500,00 30|pub. 7866 May.14-v.jun.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELALOYE, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|261|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Delaloye, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y construcción ubicado en la manzana Nº 275, con frente a calle Setembrino Pereda y Soriano, puerta de entrada Nº 824 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1973 y según plano del agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7329 el 11 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 434 m.2 40 dm.2, así deslindado: Al Oeste, 10.08 metros, lindando con calle Setembrino Pereda; al Norte, 43.48 metros, con padrón número 9538; al Sur, 43.46 m. con resto del padrón Nº 1973 y al Este, 9.90 m. con padrón Nº 3381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos Gladys Lilián Caraman de Delaloye y Ruben Dalmaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1986 — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 11.520 30|pub. 6174 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO JOSE RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA DE RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha B. Nº 310|987), se cita, lama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón urbano Nº 2752, 1ª Sección Judicial, manzana Nº 406, plano agrimensor Jorge Roveta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1617 el 16|9|85 y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 3.760,00 30|pub. 8913 May.11-v.jun.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALEJANDRO IGNACIO GEREZ PEREZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Urbano 1786). (Ficha letra A. número 171|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Ignacio Gerez Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 202 de Fray Bentos, Padrón Nº 1.786, que según plano del Agrimensor Mayo S. Martínez de 12 de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.399 el 28 de dilcembre de 1962, tiene un área de 945 metros 85 decímetros y linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle Florida, entre las de Avenida 18 de Julio y Dr. Juan Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 32 metros 877 milímetros a esquina con Avenida 18 de Julio; 43 metros 10 centímetros al Suroeste limitando con el Padrón Nº 1.787; 22 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 2679; y 43 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 1785. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideen con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 13.440,00 30|pub. 4160 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAMON PONCIANO LEITES OLIVERA y ALICIA ESTHER RUIZ de LEITES, Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón Nº 1463). (Ficha Letra A Nº 193|1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ponciano Leites Olivera y Alicia Esther Ruiz de Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.463, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Paraje Yaguareté Chico que es una chacra con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Carlos Molinari, de 28 de setiembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1946, con el Nº 91, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1614 metros 50 decímetros, que se deslinda así. Al Sud-Oeste, Camino Fray Bentos-Mercedes, hoy Ruta Nacional Nº 2, en una extensión de 156 metros 75 centímetros; al Sud-Este y Nord-Este con María A. V. de Tiscornia e hijos en una extensión de 269 metros 05 centímetros, y 156 metros 03 centímetros, respectivamente; y al Nord-Oeste con Eladio A. Porro, en 264 metros 02 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a Eloísa Zapata de Ferreyra, Isabel o Dolores Ferreyra Zapata de Lezcano, y su esposo Juan Lezcano, y|o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publi-

...caciones. — Fray Bentos, 23 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 14.400,00 30|pub. 2559 Abr.22-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZAIR FERNANDEZ ABOAL, (Ficha A|7|1987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3978 parte de la manzana Nº 480 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereira de fecha 30 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el número 5.734 que tiene un área de 552 mts. 34 dms. y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Lavalleja de 12 ms. 86 cms. igual medida al Sur con padrón Nº 3987, 42 mts. 96 cms. al Este lindando con el padrón 3979 a igual medida que la anterior al Oeste con padrón Nº 3977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a José A. Freire o a sus herederos a cualquier título o a cualquier persona que se consideren con derecho por cualquier concepto en el bien de referencia a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 11.520,00 30|pub. 5856 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORLANDO ALVARENGA DOS SANTOS y ERUNDINA MOREIRA en representación de su menor hijo RUBEN ORLANDO (A. 141|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivea, zona rural, padrón Nº 6.230, con una superficie de 34 Hás. 3.988 mts. 62 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 3748 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CESAR VIERA (Ficha A. Nº 372|982), iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón Urbano número 538, de la manzana Nº 89, solares 1 y 2, con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a la calle Ansina esquina Ceballos, y según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 1.437 el 27 de abril de 1977, las fracciones 1 y 2 miden 300 mts.2 y 344 mts.2 10 dmc., respectivamente y linda al Este con la fracción tres del mismo plano, al Sur con padrón 546, al Norte de frente a la calle Ceballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 4243 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se preesntó NEDI FANNI FERRAZ (A. 66|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 8467, manzana 182, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles) número 512, entre las calles Faustino Carámbula y Monseñor Vera, con una superficie de 162 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toods los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 37182 Mz.31-v.may.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "PUÑALES ACUÑA, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 100|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Puñales Acuña, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4745, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Rocha, manzana Nº 393, compuesto de una superficie de 2148 metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, muy especialmente a la señora Matilde Gennastasio y a sus sucesores a títulos universal o particular, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 2 de junio de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7897 My.19-v.jn.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Daniel Borrelli Uberti en autos caratulados: CHIRIFF DE ABREU ALEJO ORLANDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B|272|86) se hace saber que se ha presentado Alejo Orlando Chiriff de Abreu promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 2122 señalado con la letra A de la manzana N.o 20 situado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana catastral Nº 810 que según plano del agrimensor José Princivalle el 28 de marzo de 1919 registrado en la Dirección de Obras Municipales se compone de 12 mts. con 90 cm. de frente al Norte a la calle Oporto por 82 mts. 50 cts. de fondo al Sur-oeste por donde linda con el lote A padrón 2123; teniendo al Sureste el lote B padrón número 2121 y al Noreste con la calle Paysandú (hoy Aparicio Saravia) siendo la superficie de 851 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a José Escobal y|o sus sucesores y a los linderos señor Elder Tognasciolli con domicilio en calle Oporto N.o 390 actual ocupante del padrón N.o 2123 y señor Julio Comfl Carbonel domiciliado en Oporto N.o 434 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 35535 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LOPEZ DE JOFRE, ZULEMA - Prescripción treintenaria" (Ficha B. 108|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho del bien que se dirá: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 537, municipal Nº 198, empadronada con el Nº 7395, la que según plano del agrimensor Hugo Lanza el 14 de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 16 del mismo mes y año y con el Nº 5610, consta de una superficie de 1519 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 24 metros 10 de frente al Oeste sobre calle 25 de Mayo; 24 metros 09 al Este, con padrón número 7387; 62 metros 62 al Norte, con el padrón 7394; y 51 metros 54 al Sur, con padrones números 7396 y 7386 y a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 10467 May.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace haber que ante este Juzgado se presentó CARLA PASCALE MEDINA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo "marca WILLYS, modelo JEEP año 1954, motor a nafta Nº 4524851 de 4 cilindros de 20 H. P., empadronado con el número 56.224 en el Municipio de Salto a nombre de la firma "Facisa".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la firma "F. A. C. I. S. A. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados "PASCALE MEDIDA, CARLA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|230|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 2827 Abr.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|215|86) se hace saber que se presentó Luis Fagúndez Cayetano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Inmueble Rural empadronado con el Nº 227 ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento de Salto, paraje "Zanja del Tigre", de una superficie, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, de julio 4 de 1986, inscripto con el Nº 6949, el 22 del mismo mes y año de 35 hectáreas 4583 m.2, dentro de los siguientes límites: Al Oeste: en cuatro líneas de 152 mts. 240 mts. 42; 276 mts.94 y 221 mts. 40, linda con los Padrones 3304 y 3675; al Norte: Una línea de 51 mts. 12, con camino vecinal y al Este, siete líneas quebradas de 56 mts.98; 177 mts. 76; 148 mts. 26; 184 mts. 29; 157 mts. 06; 389 mts. y 70 metros con camino vecinal a Zanja del Tigre y Padrón 3476; y al Sur con arroyo Zanja del Tigre, por medio con Padrón Nº 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 4441 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO, JUANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|8|87), se hace saber que se ha presentado Juana Castillo, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el Nº 9.079, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, cuyo deslinde, según plano de mensura realizado por el agrimensor Roque Lavecchia en julio de 1986, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número 6960, el 31 de julio de 1986, es el siguiente: Por el Norte 64 m. 48 cm. con el Padrón Nº 9080; por el Este con frente a Rambla Costanera Presidente Tomás Berreta, 19 m. 60 cm.; por el Sur 56 m. 33 cm. con el Padrón número 9078 y por el Oeste, 19 m. 50 cm. con calle Costanera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 6712 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TESTA, MILTON HEBER - Prescripción Treintenaria" (Fa. A|317|86) se ha;ce saber que se ha presentado Milton Heber Testa, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 536, compuesto de

21 metros 73 centímetros al Sur, frente a calle Brasil, distando su punto medio de la intersección de las alineaciones Norte y Este de la calle Brasil con la calle Julio Delgado, 23 metros con 90 centímetros; al Oeste, mide 34 metros 84 centímetros y linda con los padrones 385 y 608; al Norte mide 11 metros 85 centímetros, lindando con el padrón Nº 608 y 34 metros 60 centímetros al . .te, con el padrón Nº 387.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Jaime Sapiro, domiciliado en Brasil 435; Ricardo José Scaparoni Belzarena y Celeste Belzarena de Scaparoni, domiciliados en Brasil 409 y Elba Elisa Padrón Sessarego, domiciliada en Julio Delgado 132, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 6139 Abr.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VALDEZ ROQUE "Prescripción" (F.A. 69|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 16.109 m.r.á. de la 8.a sección judicial de San José proximidades de San Fernando Chico con un área total de 5 hás. 0261 m2., registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 1163 el 26|1|57 e inscripto en la Sección Cotejo y Registro de Planos con el N.o 3713.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto

16) N$ 5 760 00 30|pub. 36583 Ab 22-v jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FIRPO MOREIRA, JULIO CESAR - Prescripción" (F. A. 201|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 6901, que según el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 229, del 18|8|1948, consta de una superficie de 361 mts. 55 dms., y linda: Al Oeste: frente a calle Prudencio Montagne; al Norte, con padrón 5168; al Este con padrón 6095.—y al Sur con padrón 6900.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios y|o sus causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José diciembre 17 de 1986 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

16) N$ 8 640.00 30|pub 2771 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RONDAN GUALBERTO, y otra "Prescripción" (F A. 96|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N o 1480 de la primera sección judicial de San José con una superficie total de 839 ms cds Dicho inmueble, así como su área están dados: 1) Por la terminada según plano del Agr Luis A Pessano inscripto en a Oficina Dptal de Catastro con el N o 2874 y 2) Por la fracción A del Agr J M Teijeiro inscripto en la misma Oficina el 30 de setiembre de 1974 con el N o 4433; lindando al N en dos líneas de Este a Oeste con 32.65 ms y 17.52 ms.; al W en 17.57 ms con parte de padrón 1475 y padrón 1484:; al S en dos líneas de 19.43 ... 65 ms de Este a Oeste respectivamente ... líneas ... los Nos 8... y a E cor 17.70 ms. de frente a calle Antonio Pan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 36120 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI MAGGIO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (F. A. 6|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4386 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli de marzo de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64, del 6|V|1932, tiene una superficie de 588 mts. cds., cuyos dos solares por estar unidos se deslindan así: La línea del Norte mide 30 mts. lindando con el solar 39; igual extensión al Sur con solar 45; 19,70 mts. al Oeste de frente a calle Da Costa; y por el Este igual longitud con los solares 42 y 44 del m mo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Juan García, Luis Montes de Oca, Banco de Crédito y Marcos Acosta, y|o sus sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 5519 Abr.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER MARIO ROSS . "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 304 año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Mario Ross solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del bien inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano (Villa José Enrique Rodó), Padrón Nº 184, que según plano del Ing. agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3710 el 5 de mayo de 1986 tiene un área de 375 m. 78 dm. y se deslinda: al SE en 13 m. 72 con padrón 190; al SO en 56 m 22 con padrón 185 y al NO en 54 m. 50 con Avda Prolongación Ruta Nº 2, uniéndose las dos últimas líneas en ángulo cuyo vértice da a calle de 13 mts., justo con su esquina con la Avda. Prolongación Ruta Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 6 de junio de 1986 — Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 4968 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha Nº 473, año 1982) se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Urbano padrón Nº 3584, solar "Dos", en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes con una superficie de 327 mts. 29 dmts cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 36 al W hacia solar "Uno": 13 m 75 al S sobre calle Blanes Viale: 24 m 15 al E con actual padrón 8 107 (antes solar "Dos" del plano de 1964), y 13 m 41 al N con padrón 3585 — El referido plano del Agr Bellini fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5892

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que ... con derechos sobre el inmueble ... y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo, Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio, Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi, María Esther Fernández Veres; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Felipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.240,00 30|pub. 4885 Abr.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO SCLAVI SCLAVI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 189 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derechos sobre el camión marca Diamond T, modelo 1954, matrícula de Paysandú 50.846, motor a nafta AM 2625725, especialmente al señor Antonio Gancharov, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 10403 May.20-v.jul.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: Morales Carbajal, Ilda Lidia y otros c| CONRADA VELAZQUEZ de FIGUEREDO o sucesores "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha A 600|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ilda Lidia, María Célica, María Angélica, Mirtha Raquel, Conrado y Diosmenes Alcides Morales Carbajal y Paula María Carbajal de Morales promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles:

A) Según plano de mensura que adjuntaron suscrito por el agrimensor Mario E. Bellini inscripto en Catastro con el N o 2925 el 19 de setiembre de 1979 los padrones Nos 299, 300 y 311 sitos en la manzana 29 de la ciudad de Cardona, 13a sección judicial de Soriano cuya área total es de 1.867 metros cuadrados 50 cms. cuyo deslinde por padrón es el siguiente:

Padrón 299. Superficie 622 metros 50 cms: Al Norte 50 mts con padrones 298 y 998; al Sur con padrón N o 300 tiene 50 mts. cuadrados; al Oeste 12 metros 45 con padrón 312 y al Este 12 metros 45 con calle Libertad de la localidad de Cardona.

Padrón 300: Superficie 625 m.c.; al Norte 50 metros con padrón 299; al Sur 50 metros con padrón 301 y parte del padrón 302 al Oeste 12 m.c. 50 con padrón 311 y al Este 12 m c. con calle Libertad.

Padrón 311. Superficie 620 m c. que se deslinda al Norte 50 m.c. con padrón 31.. al Oeste 12 m.c. con calle Barboza; al Este 12 m.c. 40 con padrón 300 y al Sur 50 m.c. con padrón 310.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en particular a Conrada Velázquez de Figueredo y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 23 de abril de 1987 — Herman Hernández Rochón, Actuario

16) N$ 16 320.00 30|pub. 9504 My 6-v jn 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIA DA SILVA - Prescripción Treintenaria" (F A 691| 1986), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fración de terreno con sus mejoras y construcciones parte del padrón 2997 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 402 con una superficie de 1000 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry y a los herederos o sucesores a cualquier título de Julio y Esther Etcheverry.

y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 1723 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDRO MARTINEZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. número 65 86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 5903, individualizado con el Nº 1 en el plano realizado por el agrimensor Ildefonso Esteves el día 10 de agosto de 1948.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3489 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO ALBERTO VIÑAS ZARAGOZA y JORGE NELSON VIÑAS SPARKETS - Prescripción Treintenaria" (Fa 585|86), se hace saber que comparecieron las nombradas personas iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 510 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 45, Zona U-1; 289 m.2 97 dm.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Pedro Sparkes, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 6992 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DONATO VASQUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 719|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Paraje "Pueblo de Arriba" de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, parte del padrón en mayor área número 1576, con una Superficie de 1.250 metros cuadrados, fracción 1 del plano de mensura de tres fracciones rurales del Ing. Agr. Gabino Ríos, del 9|4|86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6394 del 4 de agosto de 1986.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mónico Eliseo Avalo, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Ascripto.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 7030 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ISRAEL VALDEZ MORENO - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 689|86); se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble Padrón número 1089 ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 4 Hás. 3.973 metros, el inmueble referido corresponde al lote "A" del plano del Agrim. José B. López, inscrito en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 632, el 3 de enero de 1946.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcio Sosa, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los interesados, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 24 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7549 My.19-v.jn.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TERRA, ROBERTO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 724|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano parte Padrón 1596, manzana 147, Solar 1, con una superficie de 311 mts. cuadrados con 6992 mts., lindando al Este con la calle M. Flores Mora (ex J. Ortiz), al Oeste con Padrón 1597, al Sur con calle Sarandí y al Norte con solar 2 del plano; sito en la Primera Sección de la ciudad de Treinta y Tres. — Noviembre 14 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 5383 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Sergio Videla Rodríguez, en autos caratulados: "VIDELA RODRIGUEZ, JULIO SERGIO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 1.012|986), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1122 Manzana Nº 140 zona urbana, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que tiene una superficie de 1772 mts. con 79 dm., con frente a la calle Manuel Freire s|n. esquina Sarandí. El que se deslinda: Al Noreste 39 mts. 65 cmts. de frente a la calle Manuel Freire, al Suroeste 43 mts. 57 cmts. de frente por ser esquina a la calle Sarandí, al Suroeste 40 mts. 98 cms. lindando con el Padrón Nº 1523, y al Noroeste 44 mts. 10 cms. con Padrón Nº 1521.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severlo, Actuario.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 10623 My.20-v.jul.1º.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO ALBORNOZ SILVEYRA solicita la inscripción de la obra titulada "Elecciones", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 10068 May.13-v.may.27.

CARLOS JOSE GOICOY FILIPPINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Movimiento Armónico Simple-Fisicomp" de la que se declara autor. — Monttevideo, 5 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 9954 May.13-v.may.27.

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción de las artesanías denominadas "Pesebre Nº 2" y "Elefante grande con manto" de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 10524 My.15-v.my.29.

FERNANDO ROA MARSENARO solicita la inscripción de la obra titulada "Ataduras" de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 9879 May.8-v.may.22.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: A pleno sol... Póngase a San Roque... Sigue la fiesta... La frescura está de fiesta... En fiesta para el bolsillo. La moda que viste... La última moda en calzado... Esa cada Pasqualini, moda y calidad. Sus pies merecen... Arbiter Río Negro se amplía... La sensación de esta temporada... Brillante, ingeniosa... Modelo de colecciones. y Tasajo Dry cured beef... de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.875,00 10|pub. 10049 May.12-v.may.26.

JUAN PIÑATARES PERDOMO, solicita por DINA PINTOS de del CASTILLO, la inscripción de la obra titulada: "Análisis de la imagen I - II y III"; de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 9895 May.12-v.may.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción del afiche publicitario denominado "Origen: la naturaleza", del cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 10047 May.12-v.may.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción de los textos publicitarios titulados: "En su barrio hay un pollo...", "El pollo de granja no tiene...", "Un pollo de granja no pesa...", "El delicado sabor..." y "Si Ud. no probó...", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125.00 10048 10048 My.12-v.my.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción del folleto publicitario titulado "Folleto Frigorífico Tacuarembó"; del cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 10046 May.12-v.may.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Sueño en el altillo"; del cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750 00 10|pub. 10045 May.12-v.may.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados "Pollería 1" "Pollería 1.1", y "Pollería 1 2"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 10044 May.12-v.may.26.

JAIME MEREGALLI y CARLOS L. BERNASCONI solicitan la inscripción de la obra titulada: "Aportes para la Historia de la Fuerza Aérea Uruguaya", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 10016 May.12-v.may.26.

WASHINGTON CARCAVALLO y SERGIO ABREU, por ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS de AMERICA solicitan la inscripción de la obra titulada: "Chapter 3 - On With the Show"; de la cual se declara adquirente la mandante. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 9902 May.12-v.may.26.

JUAN PIÑATARES PERDOMO por DIANA MINES solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso básico de Fotografía - Historia de la Fotografía"; de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 9896 May.12-v.may.26.

JUAN PIÑATARES PERDOMO, por JORGE COTA ALVAREZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Introducción al sistema zonal" y "Teoría y fórmulas del procesado monocromo"; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 9897 May.12-v.may.26.

ALICIA PAGES PINEDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Interior", de la que se declara autora. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 10951 May.20-v.jun.2.

RUT NOEMI RODRIGUEZ FACCIOLI solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer, hoy y siempre", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 11060 May.20-v.jun.2.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que compareció Zulma Patricia Vera, por Margarita Gracia Abreo, en autos caratulados: ABREO, MARGARITA GRACIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V|603|82), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Gracia Abreo, quien figura como hija de "Zulma Marisa Vera", y lo correcto es: ZULMA PATRICIA VERA, y donde dice que la edad de la madre es: dieciocho años, debe decir: "diecisiete años". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10257 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de HECTOR SILVA NUÑEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como "Silba", debe decir: SILVA, por así corresponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones (Ficha: V|483|82). — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Esc. Nelda María Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6187 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicióno del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRITO, DAMASO VALENTIN y VALENTINA VITAL RIVERO. Rectificación de partida". (Ficha B 283|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio donde dice: "don Valentín Brito". debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero". debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO; b) Partida de nacimiento de los hijos, Oscar Dámaso y Nivert Raúl, donde dice: "Valentín Brito" debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero". debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO. — Montevideo. 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.560,00 15|pub. 3184 Abr.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ROSA ROSA - Rectificación de partida" (Ficha B. 866|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de al partida de nacimiento de María Rosa Rosa, fue inscripta como "que es hija legítima de Juan Juvenal Correa y de Zelmira Rosa", debiendo decir en realidad: "que es hija natural de JUAN JUVENAL CORREA y de ZELMIRA ROSA". — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 7935 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANA LAURA y SHIRLEY PATRICK GIRO FINOZZI - Rectificación de partida" (F. B. 437|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores: Acta Nº 4708 en el sentido que donde dice: "Piro", debe decir: GIRO; donde dice: "Fizzoni", debe decir: FINOZZI; donde dice: "1979", debe decir: "1974"; y del Acta Nº 1044, donde dice: "Pinozzi", debe decir: FINOZZI. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8697 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA GUEVARA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 456|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento en ella figura que su Sra. madre es de nacionalidad: "oriental", en lugar de ARGENTINA. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 10323 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CARRACELAS GONTAN, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B 66|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: a) donde dice que es hijo legítimo de José Carraceras debe decir que es hijo legítimo de JOSE CARRACELAS; b) al margen donde dice N.o 1704 Carraceras Gontan José Luis debe decir N.o 1704 CARRACELAS Gontan José Luis. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 10511 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: LAURA MARIA MORETTI y JAIME EDMUNDO ESCURSELL. "Rectificación de Partida", (Ficha D 84Bis|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 323 del 10 de setiembre de 1970 de la Decimonovena Sección de Montevideo en el sentido que donde la contrayente figura como "Luisa María Moretti", debe decir LAURA MARIA MORETTI; y la partida de nacimiento Nº 3705 de la Decimonovena Sección de Montevideo, del 22 de setiembre de 1971 en el sentido que donde dice "Montti", debe decir MORETTI, y donde figura como nieta por línea paterna de "Laura María Montti", debe decir RENEE RAQUEL CRISTINA BERRO por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310,00 15|pub. 36737 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RASPINO QUINTANA IGNACIA TERESITA - Cambio de Nombre" (Ficha D. 131|87), se ha presentado Ignacia Teresita Raspino Quintana, solicitando se adicione a sus nombres Ignacia Teresita el de KARINA. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9884 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CASTRO LIMA, BEATRIZ MERCEDES - "Rectificación de Partida" (Ficha: D|846|86), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 2239, de fecha 14 de diciembre de 1981, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 10 de diciembre de 1981, debe decir: '10 de diciembre de 1972", por así corresponder. (Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevdeo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41661 may.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SILVA CAFFERA, VANESSA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 585|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 5581 de fecha 28 de setiembre de 1984, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Raquel", debe decir: VANESSA, por así corresponder. — Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41298 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RUFINA ARAUJO TEJERA - Rectificación de partida" (Ficha D. 741|85), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 977, de fecha 26 de julio de 1985, extendida por la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que: 1) donde dice: "de nacionalidad española", debe decir: "de nacionalidad oriental"; 2) donde dice: "de 82 años de edad", debe decir: "de 71 años de edad"; 3) donde dice: "de profesión jubilada", debe decir: "de profesión pensionista"; 4) donde dice: "de estado soltera", debe decir: "de estado viuda de don PEDRO ESTEBAN ASCHERI", por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 7440 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "LESCANO, MARIA INES; HECTOR LUIS DEGIOVANANGELO y CARLA DEGIOVANANGELO - Rectificación de partida" (Ficha D. 700|86), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio y de nacimiento, números 277 de fecha 10 de setiembre de 1971, de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, y 80 de fecha 8 de enero de 1973, de la 19ª Sección del departamento de Montevideo, respectivamente, en el sentido que: 1) en el acta de matrimonio, donde dice: "nacida el día 13 de noviembre de 1945", debe decir: "nacida el día 13 de noviembre de 1943"; 2) en el acta de nacimiento en las constancias adicionales, donde dice: "María Inés Lescano, oriental de treinta y nueve años", debe decir: "de veintinueve años de edad", por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 8817 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JUAN CARLOS DUARTE. Rectificación de partida" (Ficha F|385|86), se ha solicitado la patrida de defunción Nº 481, del 23 de abril de 1986, de la 1ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "de estado civil viudo". debe decir CASADO, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro días de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36150. My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: BARCELLOS DINAR "Rectificación de partidas" (Ficha 535|985) se solicitó la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de su menor hijo Paolo Gerardo Canavesi Barcellos donde el nombre de la madre aparece como Rina Barcellos debe decir DINAR por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 36535 Abr.29.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUPRECHTER, HUBERTO JOAQUIN y SCHÖLDERLE, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 106|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ingrid María Ruprechter Schölderle, Acta 619 de Montevideo, en el sentido de que donde figura como su padre legítimo Huberto J. Ruprechter, debe decir: HUBERTO JOAQUIN RUPRECHTER; y donde figura ser hija legítima de María Schulderle, debe decir: MARIA ISABEL SCHÖLDERLE. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6443 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DIAZ CORTHINAS, JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1145|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimientot número 212 del veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco de la 11 Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Dáz Corthinas, José", debe decir: DIAZ MORALES, JOSE, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 7170 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FAGUNDEZ CORREA, IRMA - Rect. de partida" (Ficha F. 1102|86), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de fecha 7 de noviembre de 1986 de Montevideo, acta Nº 507 en el sentido que donde dice: "Irma Correa Fagúndez", debe decir: IRMA FAGUNDEZ CORREA, por ser lo correcto. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1920,00 15|pub. 7647 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE ESTEBAN y JULIO EDUARDO LIMA - "Rectificación de Partida" (Ficha: 750/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Julio Eduardo Sosa Lima y de José Esteban Lima, en dichas partidas se padeció error ya que en la partida de: "Julio Eduardo", en la anotación marginal debe figurar como: JULIO EDUARDO LIMA SOSA, entre tanto en la partida de José Esteban, éste debe figurar como: "hijo natural de SERRANA LIMA" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

19) N$ 2.880,00 15|pub. 9893 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BELOQUI AITA, NESTOR DARIO - Rect. de Partida" (A. 776|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Darío Beloqui Aita - Laura Frida Miranda, Acta 688, del 26|9|86, de la Of. 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Ana María González", debe decir: ANA MARIA AITA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 7587 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "DE ARMAS PELLEJERO, JORGE MARCELO - Rectif. de Partida y Aux. de Pobreza" (A 778|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Marcelo De Armas Pellejero, Acta Nº 3460, y de matrimonio de Jorge Pedro De Armas y Rosa Elena Pellejero, Acta Nº 156, ambas del 18|6|75, de la Of. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice (en la 1ª): "Pellejeros" (y en la 2ª): "Pellejo", debe decir: PELLEJERO, por así corresponder. — Se hace constar que los gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 304|55) 15|pub. 41380 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TURNES PEREZ, ALEXANDER EDWARD - Rect. de Partida" (A. 1003|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXANDER EDWARD TURNES PEREZ, Acta 982, del 4|5|78, de la Of. 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Wilson José Turnes", debe decir: WILSON TURNES PEREZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 8209 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "KENNEDY, ENRIQUE y FELICIA GUZZO - Rect. de Partida" (A. 797|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia Guzzo Núñez - Enrique Kennedy, Acta 342, del 29|9|38 de la Adj. Sec. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felicia Guzzo", "...nacida el 20 de noviembre de 1912... hija de Tomasa Muñoz", debe decir: "...nacida el 15 de marzo de 1912... hija de TOMASA NUÑEZ", por así corresponder. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 8531 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERDESIO PI, Lorenzo y BONENFANT RODRIGUEZ, Clara Louise, VERDESIO BONENFANT, Bruno Lorenzo; Lorena Luisa y Juan Pablo - "Rec. de Partida" (A|49|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (a) de nacimiento de: Bruno Lorenzo Verdesio Bonenfant, Acta 2095, del 19|10|76; Lorena Lucía Verdesio Bonenfant, Acta. Nº 1260, del 18|6|80; Juan Pablo Verdesio Bonenfant, Acta 1530, del 21|8|81; (b) de matrimonio de Lorenzo Emilio Verdesio Pi y Clora Louise Bonenfant Rodríguez, Acta 80, del 26|1|73, de la Sección Judicial Décima las tres primeras; y última de la Adj. C.; de Montevideo; en el sentido de que donde dice, (en las tres primeras): "Clora Luisa", (en la última): "Clara Luisa", debe decir: CLORA LOUISE, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.840,00 15|pub 4859 Abr.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ BOTTA, RICARDO MARCELO "Rect. de partida" (A N.o 700|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Ricardo Pérez Botta, acta 30 del 6|8|80 de la 17ª sección de Canelones: en el sentido de que donde dice: 1) ... hijo natural de padres desconocidos. ...línea paterna de se ignora y por línea materna de se ignora... debe decir ...hijo legítimo de ADELA ESTHER BOTTA y HERIBERTO PEREZ. Que es nieto por línea paterna de Ramón Pérez Estefan a García y nieto por línea materna de Guillermo Botta y Adela Franquiz. 2) En el margen donde dice Botta debe constar PEREZ BOTTA por así corresponder. — Montevideo, 30 octubre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.360,00 15|pub 35504 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FAGGI GARIBALDI, LUIS - Rectif. de partida" (Ficha A. 76|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Faggi Garibaldi, Acta número 117 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Sexta Sec. Jud. de Canelones (Pando), del 24 de setiembre de 1879, en el sentido de que donde dice: "Fagge", debe decir: FAGGI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 6556 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VIGLIETTI, ALICIA BRENDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 873|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alicia Brenda Viglietti, Acta Nº 1301 de fecha 17.11.83 de la 1ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) "Alicia Brenda Viglietti de Aguilar", debe decir: ALICIA BRENDA VIGLIETTI DE CICCONE; b) Se hace constar que donde dice que la causante estaba casada con "Héctor Mario Aguilar", debe decir: JORGE CICCONE, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 7435 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: PEREIRA BERNARDEZ, JULIO RAFAEL "Rect. de Partida" (A|171|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Rafael Pereira Bernardez, Acta 2255, del 24 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Benadez", debe decir: BERDARDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 9290 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ ECHEVARRIA, MARIA ELENA - "Rect. de Partida" (A|898|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Rodríguez Echevarría - Acta 335, del 25 de enero de 1958, de la Adj. D de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Echeverría", debe decir: ECHEVARRIA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 9019 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TORRES, NELSON RUBEN "Rect. de partida" (A|575 bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partdia de defunción de Nelson Ruben Torres, Acta 647 del 19 de junio de 1986 de la Of. 10 de Montevideo: en el sentido de que donde dice Ruben Nelson Torres debe decir NELSON RUBEN TORRES por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 10576 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: WINS CRUZ GERARDO "Rect. de partida" (A 1002|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Wins Cruz, Acta N.o 373 de fecha 2 de mayo de 1963 de la 10a. sección judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Alfredo Wins debe decir SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA por así corresponder. — Montevideo, 16 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 10499 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 935|86), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de VERA LORELEY JITAR OLIVERA, Acta Nº 277 del 8 de abril de 1981, nacida el día 4 de abril de 1981, en Las Piedras, Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gitar" como apellido, debe decir: JITAR, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Gofii, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 6536 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos MENDEZ, BEATRIZ SOLEDAD "Rectificación de partida" (Ficha B 722|86) se hace saber que se presentó Beatriz Soledad Méndez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de aclarar el error de que donde figura como apellido de la madre Menendez debe decir MENDEZ. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Gofii, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.900,00 15|pub. 35688 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BELEDA DOS SANTOS, CINTHIA LORELEY - "Rectificación de partida" (Ficha: S. 734/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cinthia Loreley Beleda Dos Santos, en el sentido de que donde dice: es hija de padres desconocidos, debe decir: "es hija legítima de la declarante y de Francisco Nadir Beleda Correa", "nieta por línea paterna de Ramón Beleda y Blanca Correa, y por línea materna de Pedro Dos Santos y María Teresa Beleda"; y dejar sin efecto las notas marginales existentes en la partida referida, con relación a los apellidos acordados según el decreto-ley 15.462 y el reconocimieno efectuado por Francisco Beleda. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 3.360,00 15|pub. 10276 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARNALES de ROSANO, SECUNDINA VIRGINIA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 926|86), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matri-

monio de Secundina Viriginia Barnales con Diego Valentin Rosano, del 4 de octubre de 1939, Octava Sección Judicial de Lavalleja, Acta número 29; 2) de nacimiento de Eva María Rosano del 29 de agosto de 1940, acta Nº 378 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja; 3) de nacimiento de Luis Alberto Rosano del 21 de agosto de 1942, acta Nº 383 de la Primera de Lavalleja; 4) de nacimiento de Hugo Hebert Rosano, del 19 de mayo de 1950, acta número 330 de la Primera Sección de Lavalleja; en el sentido de establecer, donde dice: "Bernales" debe decir: BARNALES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840,00 15|pub. 10159 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE ARTEAGA, RAQUEL y MARIA de las MERCEDES - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 333/85), se hace saber que ante esta sede se han presentado las nombradas solicitando la rectificación de las partidas de: matrimonio de Clodomiro de Arteaga y María Mercedes Conde en el sentido que donde dice: "Clodomiro Arteaga", debe decir: CLODOMIRO de ARTEAGA, y donde dice: hijo de César Arteaga, debe decir: "hijo de CESAR de ARTEAGA; nacimiento, de Dolores Raquel de Arteaga en el sentido que donde dice: "Arteaga", debe decir: de ARTEAGA; nacimiento, de María de las Mercedes Dolores Juana de Arteaga, en el sentido que donde dice: "Arteaga", debe decir: de ARTEAGA, por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 3.360 00 15|pub. 9580 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE PEDRO MALAGRABA BLANCO y MARIA IRENE FEBLES COSTA - Rect. Partida" (Ficha E. 980|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro Malagraba Blanco y María Irene Febles Costa de fecha 8 de octubre de 1973, Acta Nº 946 (Secc. Adj. de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "Malabraga", debe decir: MALAGRABA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 7356 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN TOBLER ALVES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 670|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Tobler Alves, Acta Nº 2387 de fecha 11|10|1973 (Oficial del Estado Civil 24ª Sección del Dpto. de Montevideo), nacido el cuatro de octubre del corriente año, en el sentido de que donde dice: "Alvez" debe decir: ALVES, por así corresponder. — Montevideo cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 7841 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "SANTIAGO CORVESOLA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 880|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Santiago Corvesola, Acta Nº 353 (10ª Sección de Montevideo) de fecha 29 de mayo de 1959, en el sentido de que donde dice: "Domingo Pablo Lorenzo Corbezzoli", debe decir: SANTIAGO CORVESOLA, por así corresponder. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 8159 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: RAUL BUENO - "Rect. Partida" (Ficha: E|419|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Bueno, Acta número 135, Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 31 de marzo de 1918, en el sentido de que donde dice: sexo femenino debe decir: "sexo masculino", por así corresponder. — Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41699 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "SEBASTIAN IOEL HORNOS - Rectificación de Partida" (E. 119|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastian Ioel Hornos, en el sentido de que donde el segundo nombre del inscripto figura como "Yoel" —en Libro de Nacimientos del Depto de Montevideo de la Dirección General del Registro de Estado Civil— o como "Joel" —en Libro de la Intendencia Municipal de Montevideo— debe decir: IOEL, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880,00 15|pub. 7388 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, (Ficha E|76|1986) se hace saber que ante esta sede se solicitó la ractificación de la partida de nacimiento de LORENZO WILMAR GARCIA DURAN en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como "Lorenzo Wilmar García" debe decir "Lorenzo María García", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 8926 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos "CARMEN MAGGIO de GONZALEZ", Rectificación de Partida. ("E|4|87"), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Maggio de Gonzalez en el sentido de que donde la fallecida figura como de estado civil "casada" debe decir "viuda", por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 7731 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "INOCENCIA CORREA CORREA - Rectificación de Partida" (E. 278|1986), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) de matrimonio de la compareciente con Gustavo Peñarol Iocco; y de nacimiento de 2) Beatriz Estela Yocco Correa; 3) Antonio Gustavo Yocco Correa; y 4) Raquel Magdalena Yocco Correa, en el sentido de que en todas ellas, donde dice: "Norma Correa" debe decir: INOCENCIA CORREA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub: 7445 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO FEDERICO BEYER BRANDI - "Rectificación de Partida" (Ficha: E|19|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno dice: "Grandi", debe decir: BRANDI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 10269 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: FAUSTINA LORELEY DO COBO VALLE de SUAREZ, JUANA LORELEY SUAREZ DO COBO y CIRILO AGUSTIN SUAREZ DO COBO "Rectificaciones de partidas" (Fa. E|9|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cerilio Suárez con Faustina Loreley Do Cobo Valle en el sentido de que donde dice Loreley debe decir FAUSTINA LORELEY; de nacimiento de Cirilo Agustín Suárez en el sentido de que donde dice Cerilio debe decir como nombre del padre CERILIO y donde dice: "Loreley Do Cabo", debe decir: FAUSTINA LORELEY DO COBO y de nacimiento de Juana Loreley Suárez en el sentido de que donde dice Loreley Da Cobo debe decir FAUSTINA LORELEY DO COBO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 3.840,00 15|pub. 10369 My.20-v.jn.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Union, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA SUSANA SOSA estableciéndose que donde dice: "primero de enero de 1963" debe decir: "primero de enero de 1973", por ser este el verdadero. — Este experiente se trasmita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Union, febrero de 1987. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41254 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partdias de nacimiento de: SONIA LILIAN y SERGIO MIGUEL BENINCA PINCZAK, estableciéndose que donde dice: "Pinshak" debe decir: "PINCZAK". — Bella Unión, marzo 13 de 1987. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 7270 My.12-v.jn.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "PORTO PORRO, GERVASIO y otro. — Rectificación de partida. — (Ficha B. Nº 643|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Richar Leonardo Porro (Acta 7255, año 1968), y de Arístides Marcelo Porro (Acta Nº 7.658, año 1969) ambas de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el padre de los inscriptos aparece como "Gervasio Arístides Porro, debe decir: GERVASIO ARISTIDES PORTO PORRO, por ser lo que corresponde.
En consecuencia el nombre y apellido de los inscriptos nombrados es Richard Leonardo Porto y Arístedes Marcelo Porto, respectivamente; y de matrimonio de Gervasio Arístides Porro y Teresita Mabel Márquez (Acta Nº 306, año 1968, 4ª Sección de Canelones. (Las Piedras), en el sentido de que, donde el contrayente aparece como "Gervasio Arístides Porro", debe decir: Gervasio Arístides Porto Porro, por así corresponder, y donde dice que es hijo de (en blanco) debe decir: "hijo de Eugenio Porto" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1986. — Esc-abogada Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 8722 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la ratificación de la partida de nacimiento de DIONISIA MARTINEZ SEÑORANES, estableciéndose que donde dice: "Dionisio" debe decir: "dionisia y donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, febrero 23 de 1987. — Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Mª Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41255 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, en autos: HEIJO, ARAMIS y otra", "Rectificación de Partida" (Ficha: B-64/87), se hace saber que se solicitó por parte de Aramis Heijo y Myriam Pommerenck, la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Federico Agustín Heijo Pommerenck, en el sentido que el verdadero apellido materno es: POMMERENCK y no "Pommercuck", como fue inscripto (Acta Nº 2181, Año 1968 - Cuarta Sección Judicial del Depto de Montevideo), por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las

Piedras, 23 de marzo de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 3.150.00 15|pub. 7195 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: YANIERO, IRMA GRACIELA - "Rectificación de Partida" (490|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandra Parodi, en el sentido de donde dice: "Yanero", debe decir: YANIERO. — Pando, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 8015 May.11-v.jun.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA JAVIER - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. Nº 268|86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Javier, en el sentido de que donde dice: que es hija natural de "Daucila Javier", debe decir: que es hija natural de HILDA JAVIER, por ser lo que corresponde. — Melo, 1º de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15 pub. 7122 May.11-v.jun.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: AIRALDO VARDACOSTA, DALILA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 254|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dalila Beatriz Airaldo Vardacosta, inscripta en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el Nº 203, donde dice: "Bardacosta" debe decir VARDACOSTA. — Colonia, diciembre 19 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7869 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MONICA LUISA VIDART iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor llamado Néstor Aníbal Iriart, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido paterno como IDIART, en lugar de "Iriart" que es lo que corresponde. — Rosario, 27 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7972 May.11-v.jun.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno,, dictada en autos: CEDREZ, ARIEL RAMON "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 406|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora Eduviges Rodríguez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo Ariel Ramón Cedrez, anotada al margen número 475 en la Primera Sección de Durazno, el 13 de julio de 1968, en el sentido que donde dice el apellido paterno "Cedres" debe decir CEDREZ por ser lo correcto. — Durazno, febrero 13 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 7121 May.11-v.jun.1º.

FLORES

JUZGADO LET[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ALICIA [illegible] PEREYRA "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 12|987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Cristino Pereyra en el sentido que donde dice: "comparece Daini Cristini", debe decir: comparece DAINI CRISTINO; donde dice que es nieta por línea paterna de Teresa Cristini debe decir QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE TERESA CRISTINO, por así corresponder. — Trinidad, 6 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9423 My.20-v.jn.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados LARREA LARROSA, CESAR DANIEL "Rectificación de Partida" (Fº 559|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de César Daniel Larrea Larrosa en el sentido que donde dice "César Daniel Correa Larrosa" debe decir CESAR DANIEL LARREA LARROSA, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 8675 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: FUNGI ANDREA DANIELA "Rectificación de partida" (Fa. 571|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Daniela Fungi en el sentido que donde dice "Andrea Daniela Funji", en realidad debe decir: ANDREA DANIELA FUNGI por así corresponder. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díez Prieto. Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9268 My.20-v.jn.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GARRIDO RODRIGUEZ ELADIO GASTON "Rectificación de Partida" (Fº 257|86), se hace saber que en autos se presentó Mª del Carmen Rodríguez de Garrido, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 46 de la Tercera Sección de Maldondao, de su menor hijo Eladio Gastón, en el sentido que donde dice "Eladio" debe decir EDUARDO, como es lo correcto. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 8257 May.11-v.jun.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUANA OLGA MARR - Rect de partida de nacimiento" (F A. 117|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Olga Santos Marr. solicitando rectificación de partida de nacimiento por haberse padecido un error en el apellido materno donde dice: "Martz", debe decir: MARR, tanto en el cuerpo de la partida como al margen. — Paysandú, 13 de febrero de 1987 — Está auxiliada de pobreza. — Oscar Casas Hartman. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41588 Ab.29-v.may.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MIRTA BEATRIZ GONZALEZ de PASTRANA "Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos" (Ficha Letra B. Nº 105|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de "Oscar Gualberto Pastrana y Mirta Beatriz Gonzáles de la siguiente manera: en donde dice: "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA GONZALEZ por ser lo correcto; y en las partidas de Nacimiento de Angela Omar y Alexis Zair Pastrana de la siguiente manera: en donde dice: "Pastrana González, Angel Omar". debe decir: PASTRANA VEGA, ANGEL OMAR; en donde dice "Pastrana González, Alexis Zair". debe decir PASTRANA VEGA, ALEXIS ZAIR por ser lo correcto, y en donde dice "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bnetos, 9 de diciembre de 1986. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 3.840.00 15|pub. 6628 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: AYALA, ANTONINO TEODORO - "Rectificación de Partida" (F. B. 8/1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Antonio Teodoro Ayala solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que en el margen se omitió el apellido materno y en el texto está abreviado figurando solamente como Antonino Teodoro Ayala cuando lo que corresponde es ANTONINO TEODORO AYALA BARRETO por llamarse la madre del compareciente Fabiana Sebastiana Barreto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 9850 My.20-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENIO WALTER (Ficha B 30|86). en el siguiente sentido: donde dice: "Marieta M. de Walter" debe decri: MARIETA SOARES MARTINS MACIEL de WALTER. — Rivera. 6 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7427 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA DE LA ROSA PEREIRA (Ficha B 274|1986) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Ubaldina Ferreira, debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA UBALDINA PEREIRA. — Rivera, 22 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 9995 My.20-v.jn.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: OLIVERA FONSECA MIRTHA ELENA (Fº 247|985). se hace saber que se ha presentado Mirta Elena Olivera Fonseca, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza; en el sentido que donde dice "25 de junio de 1938" debe decir 25 DE JUNIO DE 1932. por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de diciembre de 1986 — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41228 May.11-v.jun.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GARCIA AGUIAR RUPERTO y OLGA RENEE FAGUNDEZ - Rectificación de partida de nacimiento" (F A 42|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de los menores Edison Daniel Roberto Marcelo y Lourdes Bea.

triz García Aguilar Fagúndez, en el sentido de que donde dice: "García Fagúndez", debe decir: GARCIA AGUIAR FAGUNDEZ. — Salto, 6 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6168 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "NAVONI, MARIA ROSA - Rectificación de Partidas" (Fa. B. 189|86), se hace saber que se presentó ante esta sede María Rosa Navoni de Franchetti y Silvia María Franchetti, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:

Partida de matrimonio de María Rosa Navoni y Bernardo Franchetti, en el sentido que donde dice: "y doña María Rosa Navone", debe decir: "y doña MARIA ROSA NAVONI"; y donde dice: "hija de Francisco Navone", debe decir: "hija de FRANCISCO NAVONI".

Partida de nacimiento de Silvia María Franchetti, en el sentido que donde dice: "y de María Rosa Navone", debe decir: "y de MARIA ROSA NAVONI", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de febrero de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 6157 May.11-v.jun.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: TAGLIABUE CARLOS MARIA y otra "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. F 477|986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Martín Tagliabue Pintos en el sentido que donde dice que: "nació el 25 de setiembre de 1977", debe decir: 25 DE SETIEMBRE DE 1978, por así corresponder. — San José, octubre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9373 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos PEÑA SANCHEZ, ELIZABETH del CARMEN, "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (F. 455|1986) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Timoteo Eugenio", debe decir: TIMOTEO EUGENIO PEÑA, por ser lo correcto. — San José, agosto 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 8976 My.20-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: LIDIA ABOAL "Rectificación de partida" (Ficha Nº 81|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Jocelyne Pidoux, acta 198 del año 1973 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Pidaux", debe decir: PIDOUX por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6575 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: BLAS GABINO QUEVEDO y otra "Rectificación de partida" (Ficha 417|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta 449 año 1975 de la primera sección de Durazno en virtud de que se ha padecido error pues donde dice en el cuerpo del documento: "y de Graciela Gianchini", debe decir: Y DE GRACIELA GIANECHINI por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — A. Walter Marrero Calegorri, Juez de Paz.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 9924 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: MONTIEL, JUAN DANIEL "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B 20|87) se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de Juan Daniel Montiel en el sentido que donde dice en la partida de nacimiento que es hijo natural de Silvia Beatriz Montiel y en la de reconocimiento comparece doña Silvia Beatriz Montiel, debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE BEATRIZ CRISTINA MONTIEL y COMPARECE DOÑA BEATRIZ CRISTINA MONTIEL respectivamente por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 29|4|55) 15|pub. 41803 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: PALACIO, ANGEL MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B 355|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel María Palacio en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de", debe decir: QUE NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE, por así corresponder. - Dolores, 25 de febrero de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9241 My.20-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: Lemos Jovita "Rectificación de partida de defunción" de su esposo ESTEBAN COLMAN se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N.o 262 año 1986, 1.a sección judicial; donde dice Esteban Colman Domínguez debe decir: ESTEBAN COLMAN; donde dice: de profesión s|ocupación debe decir JUBILADO por ser lo correcto. — Tacuarembó, 28 de abril de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.000 15|pub. 10505 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: GOMEZ DIEGO "Anulación actas N.o 2 año 1926 N.o 127 año 1944 y rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento acta N.o 317 año 1923; donde dice Techeira, Manuela, Techeira Tránsita y Techeira, Diego debe decir GOMEZ MANUELA, GOMEZ TRANSITA y GOMEZ DIEGO; también rectificándose en el margen de la partida, anulándose las actas del Registro de Estado Civil del Libro de Nacimientos N.o 2 de 1926 y Acta N.o 127 año 1944 todas las actas pertenecientes a la 1.a sección judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 10592 My.20-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "RICARDI, OCTAVIO RENEE - Rectificación de Partida" (F. 539|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Warner Muller Ricardi Barrios, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino", por ser éste el sexo del menor (Acta Nº 91, 1º Sec. de Treinta y Tres, 16.2.77). — Treinta y Tres, octubre 17 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6289 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "CUELLO, AMADO - Rectificación de Partida" (F. 797|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amado Cuello Silvera, hijo legítimo de Carlos Romero Cuello y Bernardina Silvera, en el sentido de que donde dice: "el día 15 de los corrientes mes y año", debe decir: "el día 15 de marzo de mil novecientos treinta", por ser lo correcto. (Acta Nº 31, de la 9ª Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 6938 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "CHAVES, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (F. 998|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Chaves, en el sentido de que donde dice: "Chávez", debe decir: CHAVES, por ser lo correcto. (Acta Nº 43, levantada el 14 de julio de 1951 en la 9ª Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8483 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SOSA MARIA MAGDALENA "Rectificación de partida" (F. 587|86) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sosa en el sentido de que donde dice María Fernández deeb decir MARIA SOSA por ser lo correcto. (Acta N.o 154 1.a sección de Treinta y Tres, 18 de junio de 1985). — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10619 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SANTANA PEREIRA MARIA DE LOURDES, "Rectificación de partida" (F. 52|87) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Marcos Rafael, que donde dice: "como nombre de su padre Roberto Díaz", debe decir: COMO HIJO DE ROBERTO ORTIZ CALDAS, por ser lo verdadero (acta N.o 812 del 20 de diciembre de 1932). — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 10778 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente PEREYRA VICENTINO ANTONIO "Rectificación de partida" (F. 1010|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Enrico en el sentido de que donde dice que: "es hijo legítimo de Sandra Téliz y que es nieto por línea paterna de Washington Téliz y de Teresa Capato", debe decir: ES HIJO NATURAL RECONOCIDO DE LA SEÑORA SANDRA TELIZ Y ES NIETO POR LINEA MATERNA DE WASHINGTON TELIZ Y DE TERESA CAPATO, por ser lo correcto (acta Nº 908, 30 de diciembre de 1976, de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres. 9 de marzo de 1987. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 10077 My.20-v.jn.9.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 2º
28/5/87 - Hora 17
Base: 4.778.79 unidades reajustables equiv. a N$ 6:374.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Carbajal Arguinarena (Mat. 994 - R.U.C. 040057350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 505, empadronada individualmente con el Nº 61.477/505 "E", con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el quinto

piso, Bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 73 Serie 145 Nº 29.194, a nombre de Ruben Omar Porres Ramos y María Cristina Vega Silveira.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333,81. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 3.940,71, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.G.) 5|pub. 41857 May.14-v.may.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3128
29/5/87 - Hora 15
Base: 490,13 unidades reajustables equiv. a N$ 653.744,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3692, con un área de 540 mts., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente al S.O. a calle Santiago Lawry, entre las calles Yaro y Chaves.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica, en Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.930, a nombre de Ruben Walter González Guillén y María Elena De Lima Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333,81. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 292,76 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.G.) 5|pub. 41858 May.14-v.may.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad - Luis A. de Herrera 562
29/5/87 - Hora 14
Base: 735,83 unidades reajustables equiv. a N$ 981.260,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 743 - R.U.C. 060000790017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, manzana 286, padrón 6373, área: 593 mts. 3320 cms., con frente a calle 18 de Julio entre José Pedro Varela y José Pedro Alaggia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.618, a nombre de Juan Carlos Pedreira Rodríguez y Nelly Balbín Ramos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333,81. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 450,54 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.G.) 5|pub. 41859 May.14-v.may.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú: 33 Orientales 947, 29|5|87, hora 15. Base: 335,87 Unidades Reajustables equiv. a N$ 448.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Mannise (matrícula 1003 - RUC 120004310013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6030, con un área de 435 metros 4256 centímetros, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, con frente al Este a la calle Pinilla entre la Avda. Soriano y calle Minas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 73 Serie 500 Nº 17.059 a nombre de José Héctor Satriano Sarmiento y Mirta María Da Rosa Roldán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 2 0|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333,81. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.G.) 5|pub. 41866 May.15-v.may.22.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, recaída en autos caratulados Banco Real del Uruguay c/ DEUS RAMPONI, RAUL ANDRES y otra, "Ej. de Hipoteca), (Ficha Nº 1378|84), el próximo 27 de mayo a las 16 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y corredores, calle Zabala número 1328|30, el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido de la señora Alguacil del Juzgado al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana Nº 454, "Barrio Cantegril", empadronado actualmente con el Nº 4423 antes en m|á 2731, señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 69 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 264 el día 26|10|946, según el cual se compone de una superficie de 1.145 m. 13 dm., que se deslindan así: 34 m. 27 cm. de frente al Oeste a la calle de 17 ms de ancho que separa de la manzana Nº 68 bis.; (frente curvo), 33 m. 815mm., al Norte, de frente curvo a la calle de 17 m de ancho; 32 m. al Este lindando con el solar Nº 2 y 39 m. 966 mm. al Sur lindando con Solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor, deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la Comisión del Rematador, IVA sobre la misma e impuesto Dptal., todo lo cual asciende al 6,60 o|o del precio ofertado y deberá pagarlo al contado y en efectivo; c) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, al contado y en efectivo; d) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 o|o en concepto de Comisión; f) No se encuentra agregado a la titulación el plano del inmueble; g) La titulación está incompleta, ya que faltan las anteriores traslaciones de dominio. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto por el término de 5 días. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Suzana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.150,00 5|pub. 9522 May.6-v.may.20.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: REVELLO ROSSO, LORENZO AMADEO "Sucesión" (Ficha S. Nº 412|83), se hace saber que ante esta sede se presentó Pedro Elbio Revello Rosso, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Lorenzo Amadeo Revello Rosso, en el que se incluyeron los siguientes inmuebles: a) Solar con construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 95.239, con una superficie de 519 metros 05 decímetros, con 13 metros de frente al N.O. a calle Coimbra Nº 3340; b) Solar con construcciones ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.268, con una superficie de 231 metros, 49 decímetros, con 20 metros 6 centímetros al N.E. a calle Timbó 2256; c) Las veinticinco ciento veintiséis avas partes de un solar con construcciones ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 29.827, con una superficie de 552 mts. 41 decímetros siete centímetros; con 12 metros 865 mm. al N. a calle Luis B. Cavia Nros. 2676 al 2680; d) Las siete ciento cuarenta y cuatro avas partes de un solar con construcciones, ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 29.837, con una superficie de 603 metros 67 decímetros 10 centímetros, con 20 metros 22 centímetros al N.O. a calle Sucre Nros. 1120 al 1126; e) Las veinticinco ciento veintiséis avas partes de un solar con construcciones ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 124.574, con una superficie de 300 metros 60 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a calle Baltasar Vargas Nros. 1114 al 1116; f) Las siete ciento ocho avas partes de la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 115 Letra A (Garage), padrón Nº 3.253|115 (Padrón anterior 210.252) ubicada en Primer Piso, a cota vertical más 3 metros 74 centímetros y más 3 metros 52 centímetros, con una superficie individual de 12 metros 34 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 3.253 con frente al S. a calle Rincón número 540.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 6.080,00 10|pub. 7452 May.8-v.may.22.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Campiotti de Vilarrubí, Mercedes c/JUAN P. BENIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1924|84), se hace saber que el próximo 12 de junio, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson (R.U.C. número 210299030016), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 84.000 00, del siguiente bien: Unidad 1205, que forma parte del Edificio Carioca, construido en el terreno sito en la 8ª Sec Jud. de Montevideo. Padrón Nº 185.079, que según plano del Agr. Hipólito Zás Recarey, inscripto en Catastro el 4.1 54, tiene una superficie de 803,54 mts2, con frente al Sur a calle La Paz 1205; y al Noroeste a la calle Av. Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja (ex Agraciada) 1708 por ser esquina. La referida unidad padrón individual 185.079/1205. se ubica en el piso 12 a cota más mts. 36.80 y tiene una superficie de 41 mts. 5932 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3.60 % y del expediente el 1,20 %. 3) Que no se ha cancelado el compromiso de compraventa a favor de los deudores, según surge de la información que obra a fs. 67 v. de este expediente. 3) Que los títulos están depositados bajo el rubro "Banco Exterior-Uruguay c/Juan Pedro Benia y otra - Ejec. de Hipteca" (Ficha 117|83) en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. 25 de Mayo 523 piso 5º, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 4º, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 10579 May.14-v.may.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Real c/JUDITH R. GARGANO de GUERRA y otros" (Ficha C. 186|84). se hace saber que el próximo 25 de junio, a las 16 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 73.333,33, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimenso. Francisco Lafranconi, de marzo de 1946, registrado en la Dirección General de Catastro el 11 de marzo de 1946, empadronado con el Nº 149.803, y tiene una superficie de 2 hectáreas 22 metros; al Noroeste 172 metros de frente al Camino América, a Las Piedras, distando el punto más próximo de dicho frente 215 metros 50 centímetros en línea recta del Camino Pedro de Mendoza; 121 metros al Noreste lindando con padrón 92.289; al Sureste, 170 metros 80 centímetros; y 113 metros 5 centímetros al Suroeste lindando por estos dos últimos rumbos con la fracción letra "F" del plano citado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. III) Será de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador, 3.60 % y de cargo del vendedor el 1.20 %. IV) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880,00 3|pub. 10531 May.14-v.may.21.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, recaída en autos: "Cabrera Jordán, Ma. Herminia c/CABRERA JORDAN, ANTONINO y otro - Cese de Condominio" (Ficha A. 392|83), se hace saber que el próximo 28 de mayo, a las 16 hs., y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el martillero Oroniel E. Pintos procederá a la venta en remate público, con la base de los 2/3 del valor real, o sea la suma de N$ 15.722 66 (nuevos pesos quince mil setecientos veintidós con 66 cts.). el siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Canelones. padrón número 3321, manzana 13 Letra B, en plano del Agr. Ruben H. Borbonet, de octubre de 1952, aprobado por la Intendencia de Canelones, registrado en la Oficina Departamental de Catastro, Nº 946, el 29 de enero de 1953 con una superficie de 493 mts. 80 dmts., que se deslindan así: 12 mts. al Norte, frente a continuación de la calle Hermenegildo Melo, entre Monegal y Vázquez Ledesma; 41 mts 20 cms. al Este, lindando con los solares 14 y 16 del mismo plano; 12 mts. al Sur, confinando con solar 4; y 41 mts. 10 cms. al Oeste con la fracción 12 todos de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá depositar en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma en calidad de seña. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA. o sea el 3,60 % del precio y el impuesto municipal del 3 %, así como los demás gastos que la ley pone de su cargo. 3º) Que la parte vendedora abonará la comisión de venta, o sea el 1,20 % del precio de venta. IVA incluido. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.720,00 5|pub. 10580 May.14-v.may.21.

MARIA C. GORLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Di Segni c.| BAUZA" (Ficha 928|84), se hace saber que el próximo 25 de mayo a la hora 15:00, en el local de Luis A. de Herrera 3470, se procederá por el martillero María C. Gorlero Reg. 3633, R.U.C. 211189400011 a la venta en remate público, con la base las dos terceras partes de la tasación de los bienes inventariados en el Exp. de autos.

Se previene: a) El mejor postor abonará en el acto y en efectivo el precio de lo ofertado; b) Que será de su cargo la Comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12.20 por ciento de la oferta; c) Procederá al retiro de lo adquirido sin otro gasto dentro de las 48 horas de efectuado el remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

20) N$ 672.00 3|pub. 11044 My.20-v.my.22.

VICENTE CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Pagliano Evan c| PAZ, GERMAN y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha 1066|84) se hace saber que el próximo 8 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 1:267.000,00 del siguiente bien:

Solar con construcciones sito en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 185.026 que según plano del Agr. Francisco Camarano inscripto en Catastro con el N.o 35.535 tiene una superficie de 600 mts. con frente a la calle Av. Dámaso Antonio Larrañaga 4280.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del expediente el 1 20 o|o. 3) Que los títulos están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado bajo el rubro "Tomás Quintela c| German Paz "Cesación de condominio" (Ficha 620|80) y los demás antecedentes en este expediente también en la Oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6 a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 10664 My.15-v.my.22

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Rodríguez, Juan Pablo c| CONSTANZA, SALVADOR "Juicio ejecutivo" (Ficha 1355|84) el día 25 de mayo de 1987 a partir de las 14.30 horas en Av. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210795570016 rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación: 1 camioneta rural Rastrojera a gas-oil matrícula de Montevideo, Nº 128 789. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 10781 My.19-v.my.21

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Compañía General de Fósforos c.|EDICIONES MONTEVIDEO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 105|85), se hace saber que el próximo jueves 28 de mayo, a las 14.00 horas, se procederá en el local de Piedras 274, por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sobre 2|3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; 2) Plazo de retiro: 48 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1987.

20) N$ 576.00 3|pub. 10885 May.19-v.may.21.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: "Lorenzo Zúñiga. Ofelia y otros c/ALBERTO LORENZO GHISO y otros - Partición" (Ficha E. 527|81), el día 2 de junio de 1987, a las 16 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Alberto Torosian, asistido por la señora Alguacil. rematará sobre la base de N$ 344.000 00, 2/3 de su tasación, la unidad de propiedad horizontal 002, padrón 9009/002, del edificio construido en el terreno padrón 9009, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougue, de enero de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.849 el 17 de febrero de 1975, consta de un área de 19: mts. 23 dms., con frente a las calles Yaguarón y Maldonado. La unidad 002 se ubica en planta baja y en subsuelo, con un área total de 214 mts. con 16 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 % del precio; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede; d) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio del remate; e) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.800,00 5|pub. 10530 May.14-v.may.21.

ALBERTO TOROSIAN.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Banco Central del

Uruguay c|LUIS NELSON CORRADO y otro "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 95|83), el día 9 de junio de 1987 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosian, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 933.333.33, 2|3 de su tasación el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 172.518 ubicado en la Cuarta Sección Judicial y que según plano del Agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de noviembre de 1942 con el número 7040 tiene una superficie de 352 mts. con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle María Stagnero de Munar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio del remate.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 10801 May.19-v.may.25.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Júpiter Nuñez c| MARY RITA GUTIERREZ BRIAN. "Ejecución hipotecaria" (Ficha B 417|84) se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad de propiedad horizontal N.o 502 empadronada con el N.o 5004|502 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 2.a sección judicial de Montevideo con 11 mts. 08 cms. al Sur a la calle Colonia y 21 mts. 45 cms. también de frente al Oeste a la calle Florida 1408. Dicha unidad se encuentra ubicada en el quinto piso a cota vertical más 15 mts. 12 cms. con una superficie de 37 m.c. 50 dms.

Se preivene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate la cuál se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 11014 My.20-v.my.26

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Rodríguez Alicia c|DE ARMAS RUBEN ALFREDO, "Sociedad de Hecho", (Ficha C|767|84), se hace saber que el día 27 de mayo de 1987, a partir de las 17 horas, en su ubicación, Yaro 1121, por intermedio, del Rematador Román Bado Mat. 102 R.U.C. 210351090010, se rematará la mercadería embargada y secuentrada en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de seña del precio obtenido. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador total 12 o|o. Que será de cargo del demandado la comisión de venta en el expediente 1,20 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 768.00 3|pub. 10800 May.19-v.may.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco Comercial c.| LOPEZ CABRERA, EDGARDO y Otro - Juicio Ejecutivo" (B. 207|82); se hace saber que el próximo 27 de mayo, desde las 15:00 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 44.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.317, con una superficie de 295 m. c. 92, con 8 mts. 59 al Suroeste de frente a calle Curuzú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.).

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o más I.V.A.

4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 071, serie 500 Nº 4286.

5) Que no existen agregados los planos de construcción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.760,00 3|pub. 11122 My.20-v.my.22.

NELSON COMAS VEIGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Comes, José y otros c.| MARTINEZ EDUARDO e hijos - Juicio Ejecutivo" (Ficha 312|83), se hace saber que el día miércoles 27 de mayo desde las 15:00 horas en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador Nelson Comas Veiga (Matrícula 547 - R.U.C. 210 302 410 015); sacará a la venta en remate público con las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 11.333,20 el siguiente bien: Una moldurera marca "Jonsereres Fabrikers Sweder" Nº 9183 con motor Asea Nº 1238355. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.

20) N$ 800.00 5|pub. 11121 My.20-v.my.26.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Camacho, Juan y Julio Soria c.| EMP. MORENO Y CANTO S. A. - Juicio Ejecutivo (Salarios)" (Ficha: 40|85), se hace saber que el próximo martes 26 de mayo del corriente año, a partir de la hora 15 y 30 en el local de la Avda. 8 de Octubre Nº 3494, se rematarán por el martillero: Antonio U Hernández, Mat. 1046, R.U.C. número 210117010014 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una balanza electrónica sin. marca "Towa", base: N$ 30.000.00 y una máquina registradora marca "Sharp" s|n. base: N$ 20.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e I.V.A. del Rematador: 12 o|o (En el acto). — Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.

20) N$ 766,00 3|pub. 11045 My.20v.my.22.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: Pérez Oliverio, Alberto c|VELAZQUEZ, LAURO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2290|81), se hace saber que el día 10 de junio de 1987, a las 15 y 30 horas y en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. Nº 791, R.U.C. 120016170017), asistido de señor Alguacil Ad - Hoc a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes inventariados en autos.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en efectivo más comisión al rematador e impuestos una vez aceptada la última oferta; b) Los bienes se venderán en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, 30 de abril de 1987. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental, Comisionado.

20) N$ 768.00 3|pub. 10924 May.19-v.may.21.

Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Administración Nacional de Telecomunicaciones c|AURELIA BARBEITO DE BERENGUER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C número 139|87), se cita y emplaza a Aurelia Barbeito de Berenguer, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (C.C.) 30|pub. 41873 My.15-v.jn.29.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Pérez, Abril c|SILVA, JAVIER, "J. Ejecutivo", (Ficha A|1638|84), el día 25 de mayo de 1987, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, RUC 210295570016, rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación; 1 automóvil Standard Vanguard del año 1951, matrícula de Montevideo Nº 222.907, padrón Nº 124.377-7. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 10783 May.19-v.may.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Horowitz, Mauricio c.|FERRARI, JUAN W., "J. Ejecutivo", (Ficha: 389|83), el día 25 de mayo de 1987 a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, RUC número 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 de la tasación: 1 T.V. "Tem"; 1 estufa cuarzo "Joya" con forzador de aire. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 10782 May.19-v.may.21.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIA ELVIRA, NICOLAS, CESAR ROQUE, CAYETANO, JUAN DANIEL y CARMEN NASSO, "Partición" (Ficha Nº F. 842|85), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1987, a las 15 y 15' horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero César Pomies, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 393 333.32 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial del Dpto de Montevideo, Padrón Nº 74.877, señalado con el número 13 en el Plano del Agrimensor Vicente Ponce De León, e inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 22 de marzo de 1920, según el cual tiene una superficie de 486 metros, 20 decímetros con frente al S.E. a la calle Ignacio Barrios Nos. 4635 - 4635 C y 4637.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,20 % incluido I.V.A.; 3) Que los

títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria.
20) N$ 2.000,00 5|pub. 10743 My.21-v.my.27

ARTIGAS

DOMINGO SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en los autos caratulados: Mainardi de Florines Rosa Nieves c| FLORINES PEDRO EDUARDO "Juicio ejecutivo" (Ficha B 179|83) se hace saber que el día 22 de mayo de 1987 a las 15 horas en el local de Barraca Luntar ubicado en la Ruta Gral Artigas, Ruta 3, de la zona suburbana de Bella Unión se procederá por medio del martillero Domingo Sala asistido por el señor Alguacil a la venta por la base de su tasación lo siguiente: Un jeep willys año 1942 empadronado en Bella Unión N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil); una lancha fibra de vidrio nombre Marejada, nuevos pesos 12.000 (nuevos pesos doce mil).

Se previene: 1.o) Se deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del comprador y pagaderos al contado la comisión e impuestos que se fijan en el 15 o|o. — Bella Unión, 21 de abril de 1987.
20) N$ 2.304.00 9|pub. 9925 My.11-v.my.22

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras (Canelones), dictada en autos caratulados: Vera, Javier c.|LUIS RODRIGUEZ, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 1637|82), se hace saber al público que el día 28 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas y en las puertas de esta sede. calle General Flores y la Vía, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, asistido de la señorita Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 200.000.00) y las 2|3 partes con que saldrá a la venta es de nuevos pesos 133.333.33 del bien que se detalla: derechos emergente de promitente comprador, con promesa inscripta del Padrón Nº 10.492, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, sobre calle Elías Regules, con frente a Ruta 5, en Villa San Isidro, y que consta con una superficie de 678 mts., 75 dms., teniendo edificado 90 mts.2, según plano del Agr. Jorge Obapuis, inscripto en Catastro el 15|3|51 con el Nº 6257.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, certificados y honorarios de Escribano para la escrituración del bien; III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 % más IVA sobre el precio martillado. Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, Hipoteca 71. Serie 700. Nº 19794. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de mayo de 1987 — Dra. Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 2.400.00 5|pub. 10688 May.15-v.may.22.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Insatncia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Banco Pan de Azúcar c.|PEDRO ALEGRESA SOCIEDAD ANONIMA y ALEGRESA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, "Intimación de Pago, Reconocimiento de Firma y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 564| 1984), se hace saber que el día 18 de agosto de 1987 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronada con el número 38.667, antes con el número 7.716 en mayor área, que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de dicho mes y año con el número 12.705, se señala como la fracción "B", tiene una superficie de 86 hectáreas 5.712 metros y se deslinda así: al Oeste recta de 620 metros de frente a Ruta número 82, al Norte 3 rectas que miden 242 metros 10 centímetros, 60 metros 60 centímetros y 1.102 metros 90 centímetros lindando las dos primeras con fracción "A" del plano y la tercera con padrones números 6501, 6505, 6506, 12.837 y 9565, al Este recta que mide 655 metros 15 centímetros lindando con parte padrón 7716, al Sur tres rectas que miden 1.071 metros 80 centímetros, 12 metros 70 centímetros y 197 metros 90 centímetros lindando la primera con padrones números 6532, 10.470, 6524 y 6523 y las dos restantes dan frente a Camino que la separa de padrón número 6522.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., siendo de cargo de la parte demandada la comisión de venta.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 11 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 10.080,00 15|pub. 10943 May.20-v.jun.9.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Edonil S.A y Torrecillas S.A. c| CAGGIANO JORGE RAUL ROQUE "Medida preparatoria" (Ficha N.o 823|83) se hace saber que el próximo día 27 de mayo de 1987 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los derechos de promitente comprador de la unidad 001 del edificio construido en el terreno padrón matriz 6984 de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado según promesa agregada en autos. Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta y que serán de su cargo la comisión del rematador, IVA y todo tributo nacional o municipal referente a la subasta así como los gastos y honorarios de la cesión de derechos que oportunamente se otorgará de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 1.600.00 5|pub. 10053 My.13-v.my.20

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Donil S. A. y Tortorella S. A. contra WILLMOTT RICARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 829|83) se hace saber que el próximo 20 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y. por intermedio del rematador Ruby Acosta, asistido por la Sra. Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación, o sean U$S 6.166.66, los derechos de promitente comprador, del asunto 107 del edificio Antibes, ubicado en el primer piso, con 49.59 metros cuadrados que consta de living comedor, 1 dormitorio, cocina, y baño y la cochera que le corresponde, que se encuentra en el padrón matriz 6984, barrio Aidy Grill, de la Primera Sec Jud. de Maldonado zona urbana, Punta del Este, manzana catastral 1412, según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4309 del mismo mes y año.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.20 del precio de remate; 4) Que los títulos de los derechos a subastar se encuentran de manifiesto en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Maldonado, 11 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 2.240.00 5|pub. 10434 My.19-v.my.25.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos caratulados: Tutor Eduardo contra ARTEAGA AMIL PROPIEDADES S. A. "Cobro Ejecutivo" (Ficha N. 263|83), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi (matrícula 1498) asistido por el Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, las siguientes unidades: a) Solar y edificio padrón 4605 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Godofodo Solarini consta de una superficie de 171 metros 83 decímetros que se deslindan así: al Sur 10 metros 33 centímetros frente a calle Rincón; al Norte y Oeste con padrón Nº 4604; al Noreste con padrón Nº 4604;

b) Unidad de padrón horizontal padrón número 32600|008 de la 15a. Sección Judicial de Montevideo (Pocitos) planta baja, cota vertical más 0,93, superficie 41 metros 7512 centímetros según plano del agrimensor Enrique Fajardo.

El padrón matriz linda 20 metros a calle 21 de setiembre, al Noroeste y línea quebrada de 2 tramos de 35 metros 50 centímetros y 3,49 al Sureste a Rambla Mahatma Gandhi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA, etc., e impuestos que la ley ponga a cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente.

3º) Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Banco Real del Uruguay (Casa Central) (Padrón 4605) y en Banco de Italia (Casa Central) (hoy Banco de la República Oriental del Uruguay) (Padrón Nº 32698|002) de Montevideo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.920,00 5|pub. 10918 May.20-v.may.26.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Jorge Eduardo Laborde c.|JUAN JOSE NERON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 179|86), se hace saber que el día 10 de junio de 1987, a las 15.00 horas y en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, R.U.C. 120016170017), asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: un televisor colar, marca "Philips", de 20", Nº 5317 (N$ 30.000.00); un tocadisco portátil "Philips" Nº 304.226 de 3 velocidades (N$ 3.000.00) y una estufa Tem a cuarzo (nuevos pesos 100.00).

Se previene: a) Las ventas se realizan al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta, más comisión e impuestos al rematador; b) Los bienes se venderán en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, 4 de mayo de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 864.00 3|pub. 10925 May.19-v.may.21.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: María del Carmen Miranda de Ramírez c.|ANGEL FELIPE COCARO, "Demanda por Daños y Perjuicios" (Ficha 659|82), hoy "Ejecución de Sentencia", se hace saber que el día 28 de mayo de 1987, a las 14.00 horas y en el local de calle Francisco Debali y Sarandí; se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, R.U.C. 120016170017), asistido del señor Alguacil Ad-Hoc a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Pulidora de mármol con motor de 3 HP Nº 7471, marca FKC (N$ 200.000.00); b) Cortadora de mármol con motor de 5 HP Nº 2782013 con su respectiva mesa (N$ 300.000.00) y; c) Pulidora manual Bosch Nº 0601326248 (N$ 166.666.67), en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.

Se previene: La venta se realiza al contado y en efectivo, más comisión e impuestos al rematador una vez aceptada la última oferta. Serán de cargo exclusivo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de retiro de los bienes subastados. — Paysandú, 4 de mayo de 1987. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 1.056.00 3|pub. 10926 May.19-v.may.21.

RIVERA

LUIS CAPO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera, dictada en autos: "Edina Caillava Escobar de Batalla c/PLINIO RAFAEL BERRUTTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 181|86), se hace saber que el día ventitrés de mayo de mil novecientos ochenta y siete a la hora quince, en el local de la calle Brasil Nº 712 de esta ciudad, se procederá por el martillero Luis Capó (Mat. Nº 302), a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del bien mueble que se detalla: Una balanza báscula marca San Antonio, capacidad 300 kgs., tasada en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos nacionales y municipales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro días del mes de mayo de 1987. — Rivera, mayo 4 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.560,00 8|pub. 10220 May.12-v.may.22.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Solís Feliciana con GARCILAZO, FELIPE SANTIAGO. Cesación de Condominio" (Ficha letra A. Nº 640 bis|984) se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1987 a las 13 horas y en su ubicación Ruta 3 "General José G. Artigas" entre Montevideo y 18 de Julio (Villa Constitución), Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, el martillero Benicio S. Cabral, asistido por la Srta. Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 100.000, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto (Villa Constitución) manzana Nº 70, zona urbana, empadronado con el número 222, parte fracción Nº 222|P, lote Nº 5 en el plano de SONCU N 1087, suscrito por el ingeniero agrimensor Esteban Callorda, de mayo de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1432 el 12 de junio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 481 metros cuadrados 68 decímetros que se deslinda así: Sureste: 10 metros 13 centímetros de frente a Ruta 3 "Gral José G Artigas" entre Montevideo y 18 de Julio, distando el punto medio a esquina formada por calle 18 de Julio, 45 metros 57 decímetros; Suroeste: 48 metros limita con parte de padrones 224 y 223 respectivamente; Noroeste: 29 metros 97 centímetros limita con lote 7 y Noreste: 48 metros limita con lote 4.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del remate e IVA; III) Que los antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 10632 My.15-v.my.22.

SORIANO

ALFREDO GAVARONE SOTO

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: Jorge Enrique Pagani c.|HEBER LEONEL ALVAREZ NOGUEIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 79|86), se procederá a la venta en pública subasta el día 28 de mayo de 1987, a las 15.00 horas, en Castro y Careaga 786, por intermedio del rematador Alfredo Gavarone Soto, matrícula Nº 1443, R.U.C. 180020840017, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 6.470, manzana 375.

La subasta se realizará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación del bien que es de N$ 157.070.00. Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del mejor postor los impuestos y tributos que la ley pone a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sucursal Mercedes), donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, 11 de mayo de 1987. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 10814 May.19-v.may.25.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|ACCIOLY FARIA MOTTA y otros "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha A. número 1003|983), se hace saber que el día 29 de mayo de 1987, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Artigas Silva (matrícula Nº 2923), R.U.C. Nº 190029390011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de (1) una fracción de campo, con sus mejoras y accesorios ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Turupí", empadronada con el número 1918 (antes 3071), que se compone de una superficie de 89 hectáreas 600 metros que según plano del agrimensor señor Hugo da Rosa, de marzo de 1972, inscripto en la oficina de Catastro de Tacuarembó, el 26 de abril de 1972 con el Nº 4475.

Se previene: 1º) Que en cuanto al inmueble el mejor postor deberá oblar en el acto de esta ciudad, el señor rematador Ruben Barreto mismo.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del ramatador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente, y

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 10507 May.14-v.may.21.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IZETA, CELIA SUSANA y otros C|JOSE COSTA CARAMES, Cobro de Multa" (Ficha C|1772|984), se hace saber que se presentaron Celia Susana Izeta, Celia Ramos, Celia Mercedes González José María Maiorano, Washington Ingles, María Cristina González y Mercedes Soler, en representación de Celia Izeta, solicitando expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras.

1º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, compró una cuota ava parte del bien padrón Nº 14.892, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, calle Pablo de María Nº 1457, 1459 y 1461, a los señores: María Teresa, Juan Miguel, Carmela Matilde y Juana Felicia Votta Fortunato, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el Número 3.266 al folio 3712 del Libro 759, el 8 de diciembre de 1980.

2º) Autorizada por la Escribana Myriam Villanueva, por la cual el señor José Costa Carames, adquirió de los señores Blanca Angélica Rodríguez Ghisolfo, Victoria Teresita Votta Rodríguez y Angel Andrés Votta Rodríguez, una cuota ava parte del bien descripto anteriormente, escritura inscripta en el Regisro de Traslaciones de Dominios ,el día 10 de octubre de 1980 con el Nº 2.359 al folio 3.096 del Libro 757.

3º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, adquirió de Miguel Angel Votta Fortunato una cuota ava parte del bien descripto, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominios el 13 de mayo de 1980, con el número 1.205, al folio 1416. Libro 752.

Todos de la ciudad de Montevideo.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por tel término de Treinta días, aquienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 5.440,00 10|pub. 2207 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: SCHNEIDER BOGLIOLO de PALLONE, OLGA (Ficha V 384|80) "sucesión" se hace saber que se presentó Roberto Pallone Caligiuri solicitando expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos expedido el día 9 de setiembre de 1980 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 1.o de octubre de 1980 con el N.o 2352 F.o 2760 del L.o 752 de donde surge que se declara heredero de la causante a su esposo Roberto Pallone Caligiuri. Por lo tanto se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 25 febrero 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 10324 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "MADOZ MARIA MARTINA - Sucesión" (Ficha V. 955|79) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con sus edificios empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Aguiar.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha ut-supra. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta

21) N$ 1.960.00 10|pub. 32157 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos caratulados: BENITO TRAVIESO de PAVONI, ANTONIA "Expedición de Segunda Copia" (Fº 263|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Antonia Benito Travieso de Pavoni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de enero de 1957 autorizó el Escribano Enrique Escardó, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22 de enero de 1957, por la cual los esposos Octavio de los Campos Rosselli, María del Pilar Aldave Bonavia, Eduardo Milton Puente, Delia López Ibarburu e Hipólito Tournier Fernández, Susana Marizcurena Andriew enajenaron la propiedad y posesión a Antonia Benito Travieso, Felicia Travieso de Benito y los esposos Miguel Benito Travieso y Renée Trelles de Benito, del siguiente bien inmueble; unidad 302 que integra el edificio empadronado con el Nº 21.338, construido en un solar sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes 15a. Sección), que según plano del Agr. Alfonso Devita inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto de 1953 con el número 27.460, tiene un área de 402 metros 10 centímetros con 17 metros 90 centímetros de frente al Oeste, a la calle Martín C. Martínez (ex Municipio) entre las de Colonia y Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 13 metros 89 centímetros de la ochava con la calle Colonia.

La unidad 302 (padrón individual 21.338|302) según plano del Agr. Alfonso Devita inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 28.340, se ubica a cota más 9 metros 88 centímetros y consta de una superficie de 136 metros 5.063 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. — María Cristina Parodi, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 8575 My 12-v my 26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: CLUB ATLETICO CAPURRO "Segunda Copia" (Ficha V. 211|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de mayo de 1962 autorizó el escribano Nicolás Fernández Pou, por la cual el Club Atlético Capurro adquirió el inmueble ubicado en esta ciudad. Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.614, zona urbana, de Anastasio Comini y Adelaida Comini de Musetti.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub 6653 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "MALFATTO STRATTA de MARTINEZ, ELIZABET - Expedición de segundas copias" (Ficha 106|84) se hace saber que se presentó a este Juzgado Elizabet Malfatto Stratta de Martínez, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Renta Vitalicia e Hipoteca, que autorizó en Montevideo el 15 de diciembre de 1936 el escribano Juan R. Cruzado, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 729 al Fº 489 del Lº 202 año 1936, por la cual el señor Ramón Malfatto o Malfato Besosso o Vessozzo o Sosa, adquirió por renta vitalicia a Antonio Malfatto, casado con María Orsi, la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicada en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cuchilla Pereyra, zona rural, padrón Nº 93.932, señalada con la letra A en el plano del Agr. Sergio Rosé, de noviembre de 1957, con una superficie de 8 Hás. 200 mts. y da frente al Oeste en dos rectas de 50 mts. 87 cms., y 56 mts. 69 cms. respectivamente a Ruta Nº 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere a derecho a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 8574 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: BANCO DE CREDITO "Expedición de Segunda Copia" (Fº B. 112|87), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de crédito e Hipoteca referente a los inmuebles: padrón número 32.706|801, sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, de frente al Sureste a la Rambla Mahatman Gandhi, entre las calles Solano Antuña y Veintiuno de Setiembre, con Nº de puerta, 665, según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de agosto de mil novecientos sesenta y nueve (lámina dos), padrón Nº 153.834, sito en la Octava Sección Judicial, con frente al Este a Avenida Rondeau, según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de junio de mil novecientos setenta y cuatro, padrón Nº 408.110, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Suroeste a la calle Leonel Aguirre, según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de diciembre de mil novecientos setenta y siete, otorgada por los esposos Jorge Luis Mailhos, y María Angélica Fernández Dell' Oca, en lo que respecta al primer padrón; los esposos Jorge Luis Mailhos y María Angélica Fernández Dell' Oca, y los esposos David Alejandro Harasich Miserda y Elsa María Mailhos Gandos, en lo que respecta al segundo padrón y los esposos David Alejandro Harasich Miserda, en lo que respecta al tercer padrón, autorizada por el Escribano Hugo E. Fresia, el día 1º de julio de 1983, e inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con fecha 5 de agosto de 1983, con el Nº 2.179, Folio 2.393|94, Libro 359, por extravío de la primera copia, expedida para el Banco de Crédito.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 7510 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "NORMA DORIS PASCAL GARCIA - Segunda copia de escritura" (Ficha V. 21|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Elisenda Mora el 26 de febrero de 1982, del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 76839/101, unidad 101 que forma parte del padrón 76839 y que según plano del Agr. Gabino Lalinde, de abril de 1971, se ubica en el primer piso a cota más 3 ms. 70 cms. con área de 48 ms. 93 dms., correspondiéndole uso exclusivo del balcón C-uno y la cuota parte de los bienes comunes establecidos en Reglamento de Copropiedad que el 28 de abril de 1978 autorizó el escribano Rudolf H. Buchner. El bien forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno indicado, que consta de una superficie de 359 ms. 10 dms., según título y 358 ms. 15 dms., según plano, con 18 ms. 95 cms. a E. de frente a Francisco A. de Lemos y a S. de frente 18 ms. 96 cms. a Estanislao Vega, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 6461 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Décimo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó URSULA BEATE HAUSMAN RAHN (Ficha A. 25|87), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 11 de junio de 1978, ante el escribano David Parnás Iacobazzo, por la cual Ingrid Magdalena Bros y Enrique Charquero vendieron a la compareciente el inmueble construido por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, y concordantes, la Unidad 202, padrón 95.158/202, antes padrón 216.633, y que según plano del Agr Enrique Alvarez, de noviembre 1961, inscripto en Catastro con Nº 43.602 el 29 junio 1962, y cotejado por Direc. de Edif. del Municipio de Montevideo, el 26 junio 1962, se ubica en 2º piso a cota vertical más 6ms. 68 cms. consta de una superficie de 93 ms. 9269 cms. Le corresponde el uso de la terraza "C" 2 y espacio en el garaje "G-8" 1, ubicado en el Subsuelo, con superficie de . ms. 25 dms., por 4 ms. 69 cms. construido en solar sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 95.158, y según plano referido tiene una superficie de 538 ms. 6110 cms con frente al S.O., con 35 ms. 80 cms. a curva a Plaza Virgilio, ochava de la Avda. Gral. Paz, con calle Mar Antártico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 6978 May.8-v.may.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: "EDWARDA KOSZCZUK de PROKOP o EDWARDA PROKOP - Segunda Copia" (Ficha A. 1032|86), se hace saber que se presentó Edwarda Prokop, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Mieczyslaw Koszczuk, adquirió con fecha 25 de octubre de 1972 ante el Esc. Mario Gilbert de Horacio García Capurro y otra el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 19072 cuyos demás datos surge ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Mila Burgueño Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 2332 May.5-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE IGNACIO OTEGUI GRIEGO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 182, año 1986), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado José Ignacio Otegui Griego, solicitando la expedición de las segundas copias de la hijuela correspondiente a María Rosa Griego Santoro y otros de la escritura de Disolución y Partición de O.S.I.L. Sociedad Anónima, que el 31 de diciembre de 1974, autorizó al Escribano Juan Irureta Goyena y por la cual los accionistas de esa sociedad procedieron a la disolución, liquidación y adjudicación de los bienes de la misma, adjudicándosele a María Rosa Griego Santoro y a María Rosa, Miguel Jesús José Ignacio, Raúl Bautista, Martín, María Paula y María Rita Otegui Griego, en común proindiviso y por partes iguales, una fracción de campo y mejoras, sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 809, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Walter de León, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1304, el 23 de diciembre de 1974, con una superficie de 2800 Hás. 2527 mts., lindando al N. con el Camino Nacional a Guichón, vía del ferrocarril y padrones Nº 2181 y Nº 810; al E. con Camino Departamental que separa de padrón 810 y vía del ferrocarril por medio esta última con padrones 1702 y 811; al S. con padrón 814 y al O. en primer término, arroyo Tres Arboles con padrón 808 y luego con fracción 1 y resto de padrón 809.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta expedición. — Montevideo, 26 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 7929 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "MENDIETA SIERIG, MILTON CESAR - Exp. Segunda Copia" (Ficha V. Nº 439|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Hugo Dardo Yarza Ayala, el 4 de noviembre de 1982 en Montevideo, por la cual el señor Milton César Mendieta Sieriq adquirió de los esposos Rafael García Palacios y María Cristina Auzán Meloni, un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el número 76.455, según plano del Agr. H. I. Colombo, de julio de 1927, inscripto en Topografía el 22 de julio de 1927, según el cual tiene una superficie de 461 mts.

15 dms., que se deslinda así: 10 ms. 63 cms. al Norte, de frente a la calle León Pérez, entre las calles Juan Acosta y Joaquín Artigas, distando el punto medio de dicho frente 48 ms. 30 cms. de la esquina con Juan Acosta; 42 ms. 95 cms. al E., lindando con solar número uno; 10 ms. 73 cms. al S., con parte del padrón Nº 76.459; y 42 ms. 95 cms. al O., con solar 3, todos del mismo plano. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 2.491, Fº 2926, Lº 781 el 10.11.82.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día cinco de febrero de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.120,00 10|pub. 6752 May.8-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "CAPURRO BONELLI, BEATRIZ PILAR y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 144|85), se solicitó la expedición de segunda copia para la heredera Dionisia Elena Capurro Bonelli, de la escritura de partición de los bienes de su padre Angel Capurro, extendida el 25 de octubre y autorizada el 9 de noviembre de 1922 por el Escribano Everton S. Pereira por la cual los señores Raúl Conde Fernández y Héctor Lacasescribano Francisco Palomino Zipitria y en la que se adjudicó a Dionisia Elena Capurro Bonelli la mitad indivisa de la finca padrón número 11.785 de Montevideo, con frente a avenida San Martín, puertas Nos. 2165, 2167 y 2171, área: Mts. 316,26 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 7919 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "RUSSO CRUZ, ELENA - Segunda Copia de Escritura" (Fa. V. 251|85), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Enrique Alonso Romelli el 13|1|967 por la cual el señor Carlos Alberto Russo Bottini adquirió a los esposos Eugenio Cabarro Alvarez y Cecilia Esther Fernández Alvarez el inmueble padrón número 59.507|003, antes en mjá. con el Nº 223.838, que forma parte del edificio ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del Agr. Natalio J. Bielli inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.481 el 7|2|963, tiene una superficie de 254 mts. 30 dcms. (según título 253 mts. 80 decímetros) y se deslinda así: 9 mts. al Oeste frente a la calle Juan Paullier; 28 mts. 26 cms. al Norte por donde con los padrones números 153.005; 59.505 y 59.504; 9 mts. al Este lindando con parte del padrón 59.403; y 28 mts. 20 cms. al Sur por donde limita con parte del padrón 9.508; todo ello referido al terreno.

En cuanto al edificio, se trata de la propiedad y posesión del Departamento Horizontal señalado con el Nº 003 en el plano del Agr. Natalio Bielli ya referido, padrón individual doscientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho, y matriz número cincuenta y nueve mil quinientos siete, y según dicho plano se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metro treinta y dos centímetros y linda por el Norte con los padrones 59.505 y 59.504; por el Este con padrón 59.503 y patio D; por el Sur con padrón 59.508 y por el Oeste con Patio C, departamento 002 y Pasaje F. Superficie: Cuarenta y cinco metros sesenta decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 8576 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMEC SCRILEC solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949 por la cual Luis Nemec o Nemecz Skrliec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120.303) ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª), de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decímetros, con frente al Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: Nemec Skrliec Karel y Franc- "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 102/86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N $1.760.00 10|pub. 32156 My.19-v.jn.1.o

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "VALLARO, JUAN BAUTISTA - Segunda Copia" (Fa. V|10|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 18|8|80 por el Esc. José A. González Puig, por la que los señores Félix Scuro e Ivonne Rodríguez vendieron a Juan Bautista Vallaro Aguiar, quien adquirió la propiedad y posesión del bien Unidad 701, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31.083 que según plano del Agr. Herbert Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|3|63, con el Nº 45.772, tiene un área de 457 m. 32 cm.2 con frente a la calle 26 de Marzo entre Gabriel Pereira y Miguel Barreiro. La unidad 701 se empadrona individualmente con el Nº 31.083|701, se ubica a cota 20,37 metros, tiene un área de 113,96 metros y le corresponde la utilización exclusiva de la terraza "B siete" y un lugar en el garaje.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.216, folio 2.526, Lº 759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 7451 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos: ROSTAGNO ESCAMES, MIGUEL ANGEL y otro "Expedición de segunda copia" (Ficha V 96|86) se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido en el expediente "Sucesión de Ivonne Elena Bernasconi Pitto" tramitado ante el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno (Ficha A 1226|63); en cuya relación de bienes se incluyeron: dos inmuebles, el padrón 11.957 ubicado en Solymar, 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones y el padrón N.o 52.549 sito en la 14a. sección judicial del departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria ad-hoc.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 10512 My.20-v.jn.2

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictada en autos AURORA DA COSTA PORTO "Exp. 2.a copia" (Ficha V 17|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado la arriba nombrada solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: De Partición y División de Condominio de los bienes quedados al fallecimiento de María Aurora Alves Alejo de Da Costa Porto autorizada por el escribano Hugo A. Macció en la Ciudad de Salto el 24 de julio de 1948 se adjudica a Aurora Da Costa Porto casada con Aurelio Mario Pamparato una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 6.a sección judicial del departamento de Artigas empadronada con el N.o 1.732 (antes en mayor área con el N.o 668) compuesta de una superficie de 741 hectáreas, 1.532 ms. 22 dms. —según títulos— y según plano practicado por el agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1947 señalada con el N.o 2 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 7 el 12 de enero de 1948 es de 743 hás. 1.814 ms. 76 dms. lindando: al Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedad de Miguel Iriarte; al Norte con fracciones Nos. 4 y 3 del mismo plano; al Este con fracción N.o 1 y propiedad de Miguel Iriarte; y al Sur con Camino Departamental sobre la Cuchilla Belén; por medio de propiedades de María P. Claverio y Martín Soubajou y de Miguel Iriarte.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el N.o 351 al F.o 248 del L.o 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Condenaza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.120:00 10|pub. 10517 My.20-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos. "ANGELA y ALBERTO BALBOA - Segundas Copias" (Ficha 1608|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 5 de abril de 1955 por el escribano Oscar Condom, por la que Mariana Carrera, viuda; Culver Cagnone, soltero; y los esposos en únicas nupcias Héctor Raffo y María Parodi, vendieron a Alberto Balboa Balboa, viudo de sus únicas nupcias con María Falcón, la propiedad y posesión del solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 151.003 ubicado en la hoy 10ª Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 30 de la fracción A en el plano del Agr. Félix Lozaldo, de enero de 1932, inscripto en Topografía el 26 de febrero de 1932, tiene una superficie de 1.423,84 metros, que se deslindan así: 21,60 metros de frente al Nordeste a la calle Nº 4, entre la calle Nº 3 y el Camino Maldonado; 66,15 metros al Noroeste confinando con el solar Nº 29, padrón 151.002, 21 50 metros de Suroeste por donde linda con el solar Nº 33, padrón 151.006; y 66,30 metros al Sureste, limitando con el solar Nº 31, padrón 151.004, todos del mismo plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título. la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 2456 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 14|87), se presentó MARIA TERESA MARSICANO ALTIERI, en su carácter de Escribana designada por Henderson y Cía. S. A. en autos: "Moratorio contra PLASTIL S. A. (Ficha: F|C|252|81)", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Montenegro el 9 de mayo de 1980, por la cual los cónyuges Ramón Martínez Arijón y Soledad Suárez Varela vendieron a Plastil Sociedad Anónima la propiedad y posesión del terreno y edificio en él construido, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 1913, que según plano del agrimensor Armando Vezzozo del 9 de enero de 1969, inscripto con el Nº 61.152, el 20 de febrero del mismo año, tiene una superficie de 440 mts. 12 dms. con frente a la calle Durazno Nº 1536 entre las calles doctor Lorenzo Carnelli y Salto. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1336, al folio 1504 del Libro 760.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 6877 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: BRAVER NELLY. "Segunda Copia" (Ficha: 1997/86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 30|12|74 por la Esc. Elena M. Gianetto de Baccino en Montevideo por la cual los cónyuges Elías Albaum Maber y Nelly Braver adquirieron de Jorge Nelson Mullins Santandreu y Margarita Inés Tejera Cal el siguiente bien inmueble:

Unidad 701, padrón 32.339|701 antes padrón 212.849, que integra el edificio levantado en el solar que se describirá y que según plano del Agr. Abraham Drachman de julio cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo del 1º de noviembre de 1963, consta de un área de 124 m. 97 dm., se ubica en el 7º piso a cota vertical de más 21 m. 3 cm.; el solar matriz padrón 32.339 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo según el plano referido tiene una superficie de 249 m. 56 dm. con 9 m. 80 cm. de frente al Sur a la calle Veintiuno de Setiembre y 24 m. 50 cm. al Este de frente también por ser esquina a calle Tomás Diago. La primera copia se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 149 al Fo. 42 del Lo. 682; se dispuso la habilitación de la feria.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 205 My.12-v.my.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "CABALLERO PERRONE, HECTOR GUSTAVO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 48|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Selna Gatti Hernández el veintidós de setiembre de 1978, por la cual Héctor Gustavo Caballero Perrone, casado con Marisa Esther Patetta compró a Teresa Livia o Libia Martínez Medina de Caballero y Ana María Caballero Martínez de Bentancur, una fracción de campo ubicada en Paraje Canelón Chico, zona rural, 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón 7283, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz, inscripto en Dirección de Topografía el 15.10.1915, compuesta de una superficie de 6 Hás. 4684 m. 156 c., que se deslinda así: 52 m. 60 c. al NE. de frente a camino, por medio, con sucesión Cirilio Fuentes; al SE. linda con fracción tres del mismo plano; 57 m. 70 c. al SO., lindando con Bernardo Rospide; y al NO linda con la fracción 5 del mismo plano. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 2169, al F.o 2960 del L.o I.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — Dra. E. María Maggi, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.100,00 10|pub. 7073 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: "MEDINA GRASSO, MIRTA NELLY y otros - Segunda copia" (Ficha V. 44|1984), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 27.6.1939 en Montevideo por el Esc. Alfredo Abette, por la cual el señor Franz Nieves Medina, soltero, adquirió de Carlos Joaquín y Antonio Arcelus Bosch, la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 4º Sec. Jud. de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 1420 (antes Nº 1100 m/á.), señalado con el Nº 20 Manz. "D", en plano del Agr. Demetrio Sima del 11/1933, inscripto en Direc. de Topografía el 30.11.1933, del que surge que tiene una superficie de 389 mts. 38 dms. y da frente al Sur en 11 mts. 55 cms. a calle Ellauri; y al Oeste por ser esq. en 18 mts. 45 cms. a calle Messina; 5 mts. al Suroeste en ochava; 16 mts. 55 cms. al Norte con propiedad de Juan Cabrera; y 22 mts. al Este con solar número 21. La primera copia se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio el 27.6.1939, N 457, Fº 300, Lº 225.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 13 de marzo de 1987. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.550,00 10|pub. 8720 May.8-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY MABEL CHUCARRO (Ficha 609|1986), solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana María Angélica Techera Andueza en la ciudad de Pando, con fecha 30 de marzo de 1977 y por la que adquirió el inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, empadronado con el número 3815, antes en m/á. 1996, señalado con el Nº 43 en el plano del agrimensor Edgardo Goyret, de agosto de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 429 el 2 de setiembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 351 metros cuadrados con seis decímetros, que se deslindan: 12 m. de frente al Norte a calle Pública de 17 metros; 29 m. 26 cms. al Este con solar 44; 12 m. al Sur con Padrón 1997 parte; y 29 m. 25 cms. al Oeste con solar 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, 27 de febrero de 1987. — Ana Maggi, Juez Encargada.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 8766 May.8-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: MARRERO GONZALEZ, HEBER RAMON y otros "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº 548, año 1986), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ramón Mario Bruschini el día 28 de octubre de 1960, en Pando, por la cual el señor Ramón Marrero Rodríguez casado en segundas nupcias con Carmen Leoncia González, adquirió de los esposos Ramón Anacleto Trujillo Hernández y Rosa Pérez Vizcaíno y Antonio Trujillo Hernández, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje "Cañada Grande", empadronada con el Nº 37.678, antes con el Nº 18.043, en mayor área, señalada con el Nº 2, en el plano de mensura y división del agrimensor Juan Carlos Peluffo de agosto de 1960, registrado con el Nº 1303, en la oficina de Catastro de Pando el 29 de agosto de 1960, el cual tiene una superficie de 7 hectáreas, 3.127 metros 78 decímetros, teniendo 132 metros 54 centímetros y 152 metros 81 centímetros, al Oeste recta de frente a Camino Vecinal.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 612, al Folio 440 del Libro 31.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezca por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, 16 de marzo de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 6523 May.11-v.may.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo en autos caratulados: "AROZTEGUI RICARDO - Petición de segunda copia" (Fa. 52|1987), se ha solicitado la expedición de las siguientes segundas copias de escrituras:

I) De compraventa otorgada el 7 de junio de 1984, ante el escribano Ricardo Aroztegui, por la que José Alfredo Almada Freitas vendió a María de la Concepción Del Río Aldariz y Rubén Líber Echeverry Arias, una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en el Barrio Pájaro Azul, planta urbana de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 1693, con una superficie de 331 metros 64 decímetros, con frente a Camino Vecinal; y

II) De mandato especial otorgado el 15 de mayo de 1985, por el escribano Ricardo Aroztegui, por la cual María de la Concepción Del Río Aldariz autorizó a María de las Nieves Palencia Cortés, la venta del inmueble referido en la escritura anterior.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites. — Melo, 18 de marzo de 1987. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 7379 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, encargado del Despacho de la 1ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "De Mello, Avelina c/HERMINIA ROBERTA MEDEROS - Segunda copia" (Ficha Nº 275|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Avelina De Mello, solicitando se expida segunda copia de la escritura de tres solares de terreno, ubicados en Huerto 571, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrones actuales 6.104, 6.105 y 6.106, antes padrones en mayor área 2990, y que según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1303 el 23 de febrero de 1959, con los siguientes:

1) Solar número nueve, huerto quinientos setenta y uno, empadronado actualmente con el número seis mil ciento cuatro, con una superficie de quinientos once metros sesenta decímetrtos, que limita según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1303 el 23 de febrero de 1959; doce metros noventa y dos centímetros al Este, frente a calle Agustín Velázquez; cuarenta metros al Sur, lindando con el solar diez; doce metros sesenta y seis centímetros al Oeste con parte del solar número doce; y cuarenta metros al Norte, de frente a continuación de calle de diecisiete metros.

2) Solar número diez, huerto quinientos setenta y dos, empadronado actualmente con el número seis mil ciento cinco, con una superficie de quinientos once metros sesenta decímetros y que según el plano referido del agrimensor José Antonio Spagnolo, limita: doce metros noventa y dos centímetros al Este, frente a calle Agustín Velázquez; cuarenta metros al Sur con el solar 11; doce metros sesenta y seis centímetros al Oeste con parte del solar doce; y cuarenta metros al Norte con el solar diez.

3) Solar número once, empadronado actualmente con el número seis mil ciento seis, huerto quinientos setenta, con una superficie de quinientos doce metros y que según el plano del agrimensor José Antoio Spagnolo referido, limita: doce metros noventa y dos centímetros al Este, frente a calle Agustín Velázquez; cuarenta metros al Sur, con parte del padrón dos mil novecientos noventa y dos; doce metros sesenta y ocho centímetros al Oeste con parte del solar doce; y cuarenta metros al Norte con el solar diez.

Dicha escritura fue otorgada el catorce de junio de mil novecientos setenta y uno ante el escribano José E. Rado Olascuaga, inscripta el 29 de junio de 1971 con el Nº 385 al folio 278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse en trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1987. — Dr. Jorge Antonio Catenaccio, Juez de Paz Encargado.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 6483 May.8-v.may.22.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), se hace saber que en autos: "PONS, RAMON FELIX y otros - Expedición de Segunda Copia" (Fs. 63|86), se presentaron Ramón Félix Pons Cortela, Félix Omar Pons Bentancour, Alba Nelly Pons Bentancour y Alicia Griselda Pons Bentancour, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Luis A. Banfi Cerisola en la ciudad de Colonia el 20 de diciembre de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 2 de enero de 1968 con el Nº 205, folio 62 vto., Lº 43, Ireneo Felipe, Héctor y Slava Cuculic Fontana; Rodrigo Soto y González; María Esther; Judith Irma, Enrique Héctor y Aracell María Amelia Soto Cuculic; Elcira María Arrieta de Cuculic; Carlos Rafael Cuculic Arrieta; María Antonia Leticia y María Esther Cuculic, le vendieron a Ramón Félix Pons Cortela (casado en primeras nupcias con Blanca Ofelia Bentancour Hipólito), un solar de terreno edificado ubicado en el Depto. de Colonia, 8ª Sección Judicial, ciudad de Nueva Palmira, zona urbana, manzana 218, padrón 2883 (antes en más área con el Nº 893), indicado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Teófilo Raúl Osorio del 30.7.1948, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2097 el 11.11.1948, superficie: 450 metros, 70 dms., y lindan: metros 11,40 Noroeste y Sureste respectivamente de frente a las calles Rivera y 25 de Mayo (antes Norte); metros 39,52 y metros 39,58 Noreste Suroeste con solares 1, 2, 3 y 5 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, 3 de febrero de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.120,00 10|pub. 8371 May.8-v.may.22.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Segundas Copias" (F. 870|86), se presentó el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 20 de octubre de 1937, autorizó el hoy extinto Escribano Ernesto Roland, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el Sr. Fermín R. Alvarez, representado por el señor Juez, quien actuó en uso de las facultades de que estaba investido legalmente, vendió al Banco Hipotecario del Uruguay por el precio de cuatro mil pesos del cual se dió carta de pago total, los siguientes inmuebles: Dos terrenos con sus edificios y mejoras, ubicado en la Villa de Sarandí, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana Nº 71 en el plano de amanzanamiento de dicha Villa, señalados con los Nos. 1 y 2 de la manzana letra P de los planos del Ferrocarril Central del Uruguay empadronados con el Nº 637, en m.|á. compuestos: a) El señalado con el Nº 1 del plano citado, de 1.000 m., teniendo 40 m. de frente al Noreste sobre la calle Rivera, igual extensión al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el Nº 638; y 25 m. en cada una de las líneas de los límites Sureste y Noroeste, dando frente por la primera a la calle Progreso y dividiendo la segunda con la fracción que se describirá: b) El señalado con el Nº 2, también de 1.000 m., con 20 m. de frente al Noreste sobre la calle Rivera; igual extensión en la línea del Suroeste que divide con propiedad empadronada con el Nº 635 y 50 m. en cada una de las líneas Sureste y Noroeste lindando la primera con la fracción antes descripta y con la propiedad padrón Nº 638; y la segunda con las propiedades empadronadas con los números 631 y 632.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de abril de 1987. — Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.

21) (C. C.) 10|pub. 41364 My.19-v.jn.1º.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUANA PAULA BEZAT de MONIER, JACQUELINE PAULA y CRISTINA JUANA MONIER BEZAT (Ficha 82|87), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 16 de julio de 1970 entre la entidad: "Enny S. A." y Pablo Enrique Monier, autorizada por el Escribano Jesús E. Macedo, relativa a la compraventa de la Unidad 1006, Padrón Nº 2727|1006 del Edificio "Isla de Gorriti", construido sobre un solar ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje: Barrio Cantegril, zona urbana de Punta del Este, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 4 de octubre de 1962 con el Nº 2982, tiene una Superficie de 3834 mts. 1395 cmts. con frente al Sureste a la calle La Plata y al Suroeste a la Costanera Punta del Este - Las Delicias.

Dicha unidad se ubica en el Décimo Piso a cota vertical más 30 mts. 64 cmts. según plano del mismo agrimensor citado, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5300 el 10 de junio de 1969, tiene una superficie de 90 mts. 85 y el Garaje 041, Padrón Nº 2727|041, según el plano antes citado se ubica en el "Block A", en Planta Baja, a cota vertical más 1 m. 20 y tiene una superficie de 11 mts. 97 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 8112 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON de RUIZ, RENEE - "Sucesión" (Ficha Nº 506/74), se hace saber que se ha presentado Jorge Ruiz Gury, solicitando se ordene la segunda copia del certificado de resultancia de autos de la sucesión de Renée De León de Ruiz, el que se extravió sin haber sido inscrito en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos. — Maldonado, 6 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 8117 May.19-v.jun.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que comparecieron ANGELA, MARIA, CARMEN y MIGUEL NOZAR (Ficha 40|87), solicitando expedición de segundas copias de la escritura que fue autorizada por el Esc. Claudio Barboza el día 23 de diciembre de 1953, referente al siguiente bien: un solar de terreno indicado con el número 7 de la manzana Nº 138, empadronado con el Nº 1.120, de la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 922 metros cuadrados; y la escritura que fue autorizada por el Esc. Claudio Barboza el día 4 de setiembre de 1954, referente al siguiente bien: un solar de terreno, indicado con el Nº 5 de la manzana Nº 149, empadronado con el Nº 1030 de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 922 metros cuadrados, 351,250 milímetros cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados en esta gestión a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 13 de 1987. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 7424 May.8-v.may.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDEN LARZABAL OLIVERA (F. Nº 198|85), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa autorizada por el Escribano Anselmo Amonte, el 16 de octubre de 1966, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de dominio de Rocha, el 26 de octubre de 1966 con el 947 al Folio 607, del Libro Nº 25, por la cual Rúben Higinio Rubio Cuadrado, casado con Flora Alicia Fulgosi Galeano, había comprado a los esposos Oscar Francisco Zeballos Bonilla y Elba Amalia Fulgosi Galeano un solar de terreno y demás mejoras que le acceden con el edificio sito en la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, zona urbana, padrón Nº 1391 con una superficie de 311 metros 10 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la señora Alicia Flora Fulgosi Galeano de Rubio y a los posibles sucesores de Don Rúben Higinio Rubio Cuadrado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 6964 May 8-v.may.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz departamental de Salto, recaída en autos: FURCO BERNARDELLI TERESA YOLANDA por sí y en representación de su menor hija bajo patria potestad Liliana Raquel Fontoura, Furco M. Teresita Fontoura Furco y María de los Angeles Fontoura Furco, "Segundas Copias" (Fº 205|86), se presentaron Teresa Yolanda Furco Bernardelli por sí y en nombre y representación de su menor hija bajo patria potestad Liliana Raquel Fontoura Furco, Mercedes Teresita Fontoura Furco y María de los Angeles Fontoura Furco, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Gazabán González el día 22 de julio de 1965 del inmueble: una fracción de chacra con sus plantaciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada anteriormente con el Nº 2580 hoy Padrón número 3879, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Danilo Gostino de mayo de 1956 inscripto en Catastro Salto con el Nº 679 el 8 de mayo de 1956 con una superficie de 2 hectáreas que se deslindan así: Al Norte 179 metros 88 centímetros de frente a camino vecinal; por el Este 444 metros 75 centímetros con Lote Nº 3; por el Sur 179 metros 88 centímetros con Carlos Lombardo, padrón 1751 y por el Oeste 444 metros 75 centímetros con el lote Nº 1, también del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 28 de noviembre de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 6167 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz departamental de Salto, recaída en autos: LAMBRE ARRESEIGOR JORGE FERMIN "Segundas copias de certificado de autos" (Fº 37|87) se presentó el señor Jorge Fermín Lambre Arreseigor solicitando expedición de Segunda Copia de Primer Certificado de autos sucesorios por la cual el compareciente fue declarado único y universal heredero de Fermín Patricio Arreseigor Boschetti, según providencia Nº 1280 dictada el día 23 de julio de 1981, en los autos caratulados: Arreseigor Boschetti, Fermín Patricio "Sucesión" (Fº B. 30|1981), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, estando dicho expediente archivado con el Nº 236 del año 1982. Con fecha 3 de agosto de 1981, el referido Juzgado expidió Primer Certificado de Autos Sucesorios, según constancia puesta a Fs. 16 del mismo el que fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el mismo día de su expedición con el nú-

mero 1385, a Folios 1920|21 del Libro 7|81.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 26 de marzo de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3 520.00 10|pub. 8363 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: VIERA MACHADO JUAN BAUTISTA, "Segundas copias" (Fa. 49|87) se presentó Juan Bautista Viera Machado, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Raúl J. Macció el día 14 de marzo de 1972 del inmueble empadronado con el N.o 10.705 sita en la 2.a sección judicial de Salto manzana catastral Nº 67 y Municipal Nº 15 B y que según plano levantado por el Agr. Walter Margall en diciembre de 1986 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 2815 el 10 de febrero de 1967 y registrado en la Dirección de Planificación con el N.o 2 el día 25 de enero de 1967 compuesta de una superficie de 402 metros 45 decímetros con frente a calle Agraciada 563.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 27 de abril de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200.00 10|pub. 10466 My.20-v.jn.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en los autos caratulados: LUIS ALBERTO y ALFREDO MARIO RODRIGUEZ VERO "Segundas Copias" (Ficha V. 24|1986), Luis Alberto y Alfredo Mario Rodríguez Vero, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa con fecha 17 de julio de 1973 autorizada por el Escribano Hugo César Mérida, Luis Alberto y Alfredo Mario Rodríguez Vero, adquirieron por compraventa a José Omar Martínez Alpuy y Gladys Ethel Celentano Bauzán y otros, una fracción de campo ubicada en Capurro, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Padrón 6.665 la que según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló fue inscripto en la Dirección de Catastro de San José el 11 de octubre de 1949 y consta de una superficie de 5 hectáreas, 348 metros
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.
21) N$ 3.200 00 10|pub. 6198 May 8-v.may.22.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES

TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, en autos: (F° 80|86), se ha prsentado BRUNA RAMONA VIERA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que con fecha 14 de junio de 1948 autorizó el Esc. Alcides Madrid por la que las señoras Bruna Ramona y Lidia Amanda Viera compraron a los señores María Angeli de Rosa, Urbano, Mercedes, y Amanda Rosa, solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana Nº 228, padrón anterior Nº 1 794 y actual Nº 2.566 de la Tercera Sección de Soriano, según el plano registrado con el Nº 27 de la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, inscripto el 5 de marzo de 1948, con una superficie de 537 metros, que se deslinda así: al Norte 12 metros 25 centímetros de frente a calle Mini, al Sur 13 metros 20 centímetros, parte con el padrón 1798 y parte con el padrón 1799, al Oeste 45 metros 20 centímetros con el padrón 1792 y 2644 y al Este 45 metros con el padrón 1795. Dicha escritura está inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 698 del Folio 388 del Libro del año 1948.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dolores, noviembre 26 de 1986. — Dra. Ana María Barriola.
21) N$ 4.160.00 10|pub. 6840 May.8-v.may.22.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

SELF S.R.L.

Contrato: 24|4|87.
Socios: OMAR DANIEL CHINELLI ANDREANI, WASHINGTON ALEJANDRO BALLIVA PARRA y JULIO CESAR CAVEZZI
Objeto: Fabricación y comercialización de equipos electrónicos. Importación, exportación y representación.
Administración: Conjunta o idistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Número 383, Folio 1.473 vuelto, Libro 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10802 May.20-v.jun.2.

VENTACAR S.R.L.

Contrato: 6|5|87.
Inscripción: Nº 499, Folio 1.873 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: NANCY LILIAN ANEGON SORRONDEGUY y HECTOR EDUARDO SANTANA MENDILARZU.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Automotora.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Eduardo Santana Mendilarzu.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10792 May.20-v.jun.2.

LUCA'S LTDA.

Contrato: 1º|4|87.
Inscripción: Nº 396, Folio 1.484, Libro 1.
Socios: GUSTAVO CORCINO TRUJILLO y ROSSANA CROSA MEFFE.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Tienda, mercería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10791 May.20-v.jun.2.

SOMAG S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1987.
Registro Público de Comercio: Nº 389, Folio 1.492, Libro 3.
Socios: RUBEN SOLANO SOSA MAGNER y SONNIA SEMIKEN FUTIN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, reparación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como prestación de servicios.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10784 May.20-v.jun.2.

CUORE LTDA.

Contrato: 29 de abril de 1987, Registro Público de Comercio: 30 de abril de 1987, Nº 409, Folio 1.565, Libro 3.
Socios: S. ITHURRALDE 60 o|o y W. ELGUE 40 por ciento.
Capital: N$ 500.000.00.
Giro: Taller de confecciones.
Administración: S. Ithurralde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10780 May.20-v.jun.2.

KONFEKTA LTDA.

Contrato: 28 abril 1987.
Inscripción: Nº 400, Folio 1.532, Libro 3.
Socios: JUAN HOFMANN GRUBLER, VERONICA BLEIER y PATRICIA HOFMANN BLEIER.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación, industrialización y compra y venta de mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Juan Hofmann Grubler.
22) N$ 2.250.00 10|pub| 10773 May.20-v.jun.2.

FABELU LIMITADA

Contrato: 28|4|87.
Registro: Nº 377, Folio 1.450 vuelto, Libro 3.
Socios: ADELA TORESCHREIBER KAUFMANN y PEDRO LUIS ERUSALIMSKY ZIMANSKAS.
Objeto: Venta, exportación e importación de artículos para el hogar, ferretería, bazar, tienda, agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10897 May.20-v.jun.2.

HELADERIA SAN CARLOS LIMITADA

Contrato: San Carlos 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 14, Folio 54, Tomo 26 el 17 de febrero de 1987.
Socios: LUIS ANGEL MESSANO BETATO, un medio capital, EDUARDO MESSANO PEREIRA un cuarto capital, MARIA ANTONIA SANTOS PEREZ, un cuarto capital.
Capital: N$ 100.000.00 en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada uno.
Objeto: Fabricación, distribución, representación y venta de helados en todas sus formas, confitería y anexos
Administración: Conjunta o separadamente cualquier socio en forma indistinta.
Domicilio: San Carlos, pudiendo instalar sucursales o agencias en todo el País.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10919 May.20-v.jun.2.

HOUSEBUILD S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1987.
Registro: Nº 374, Folio 1.440 vuelto, Libro 3.
Socios: RICARDO GAMARRA DI DECO y UTALIZ RICARDO GAMARRA OLMEDO.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Realización de todo tipo de negocios inmobiliarios incluyendo la intermediación en la compra y venta de inmuebles; la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ricardo Gamarra DiDeco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10881 May.20-v.jun.2.

MARINE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 439 al Folio 1.652 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotación de empresa de Limpieza; Servicio de cafetería; cargas a fletes; Servicio de mensajería y correspondencia para Oficinas y Bancos dentro y fuera del país; Servicio de custodia a los transportes de valores, recaudación y transporte de valores, custodia de valores en locales; Contratación de personal para terceros; Servicio de vigilancias, serenos y seguridad en general a toda clase de bienes muebles e inmuebles; Lavado y colocación de cortinados y alfombras; Computación, programación y todas las actividades conexas vinculadas; Negocios de comisiones, representaciones, consignaciones o cualquier otra actividad de intermediación, así como celebrar toda clase de operaciones o contratos lícitos relacionados con su objeto social.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 10902 May.20-v.jun.2.

LONDRES S.R.L.

Contrato: 8|10|86.
Inscripción: Nº 1.296 al Folio 4.913 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: PATRICIO ABEL SALTERAIN FERNANDEZ; ADOLFO ROMEO CORDINI BIANCHI y RICHARD ANTONIO KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de negocio en el ramo de Estación de Servicio, venta de nafta, combustibles y afines; Servicio Automotriz; engrases; lavados.
Capital: N$ 120.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10879 May.20-v.jun.2.

DELGADO HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26|9|86.
Inscripción: N.o 275 F.o 1029|1030 Registro de Canelones.
Cedente: JOSE ALBERICO DELGADO GARCIA.
Cesionario: Juan Gervasio Delgado García.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11012 My.20-v.jn.2.

LOS DOS EDUARDOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Insc. Nº 51, Folios 209|212, Libro Contratos. JOSE Mª CIPRIANI cede a Eduardo W. Rodríguez.
JOSE Mª CIPRIANI cede a Eduardo W. Rodríguez.
22) N$ 750.00 10|pub. 10937 May.20-v.jun.2.

FANAMACO LTDA.
Contrato: 2|12|986.
Socios: FERNANDO L. CARDONA y RODOLFO GRAÑA.
Objeto: Fábrica de bloques, venta materiales de construcción.
Inscripcion: Nº 1297, folio 4689, Libro Nº 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquiera, en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9368 My.6-v.my.21.

PROVICENTRO PLAYA HONDA LTDA.
Contrato: 31 julio 1986.
Inscripción Registro Nº 835, folio 3157 vuelto, Libro 2.
Socios: NELLY FRESA GOMEZ y LILIA TRAPOLINI.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Ventas por mayor y menor, distribución, artículos almacén, frutas, verduras, bebidas, bazar, ferretería.
Capital: N$ 1.000.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9347 My.6-v.my.21.

ARTEC CUEROS LIMITADA
Contrato: 1º|4|86.
Registro: Nº 309, folio 1184 v., libro 1.
Socios: EDGARDO OSVALDO INVERSO LAROSA - PERLA VALENCI PEDROSA.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Objeto: Fabricación, reparación, venta de calzado y artículos cuero en general.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9375 My.6-v.my.21.

MERCADO DE LAS PULGAS LTDA.
Contrato: 19|2|987.
Socios: MIGUEL A. TABERNE y TABARE C. LACOSTA.
Objeto: Comisionistas.
Inscripción: Nº 195, folio 724 vuelto, Libro Nº 2.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Tabare Lacosta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 9373 My.6-v.my.21.

TRANS-INTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 960 F.o 3684 v. L.o 3.
RODOLFO FACCENI PINALE y WALTER NELSON GARGIULO ESCALADA ceden el 10 % del capital social (5 o|o c|u.) a Miguel Rust Barton Brito del Pino.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8871 May.5-v.may.20.

G y B LTDA.
Contrato: 23.3.87.
Socios. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ; DELMIRA BAIS MARTINEZ.
Inscripción: N.o 322, F.o 1241, L.o 3 Contratos
Objeto: Salón, quinielas, ventas de cigarrillos, útiles escolares, revistas y afines.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9626 May.8-v.may.22.

BAR ATENA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: LUIS o LUIGI CICCHETTI PADOVANO y CONCEPCION DEL NEGRO MONZILLO.
Cesionarios: Lubert Dutra y Raúl Omar Dutra Medina.
Contrato: 26|9|86, Registro Nº 1560, al Fo. 6009 v, del Lo. 2 de Contratos.
Administración: Lubert Dutra.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10577 May.15-v.may.29.

SARANDI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 1º.3.86.
Inscripción: Nº 380, Folio 1.414, Libro 2.
Cedentes: PEDRO AREVALO BAEZ y DOSINDA ELRIZ RAMA.
Cesionarias: Isabel Ferret Prat y Nadir Marquez Etna.
Modificación: Administración: Isabel Ferret.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9871 May.11-v.may.25.

LOMA LIMITADA
Contrato: 22 abril 1987.
Inscripción: Nº 374, Folio 1.366 vuelto, Libro 2.
Socios: ANA MARIA y MARIA IVONNE CARRANZA ROGOZINSKY.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Domicilio: Dr. Ruperto Pérez Martinez 1077.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.000.00.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9847 May.11-v.may.25.

MONTAÑEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1|4|1986.
Registro: Nº 265, Folio 978 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN GUZMAN LANGUASCO e HILDA SARA OLTMAN EIFLER.
Objeto: Pinturería, Ferretería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 40 años.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9841 May.11-v.may.25.

GONZALEZ HNOS. LTDA.
Contrato: 27|1|1987.
Socios: SUSANA ROCHA BAEZ, EDUARDO A. GONZALEZ y DANIEL E. GONZALEZ.
Objeto: Almacén de comestibles en General.
Inscripción: Nº 84, Folio 322 vuelto, Libro Nº 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Susana Rocha.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno Susana Rocha, 80 cuotas; Eduardo González, 10 cuotas y Daniel González, 10 cuotas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9378 May.11-v.may.25.

FRAYLE MUERTO S.R.L.
Contrato: 4|2|87.
Inscripción: N: 3, Folios 6|10, Libro Contratos Cerro Largo.
Objeto: Comercio de combustibles y lubricantes.
Domicilio: Frayle Muerto.
Socios: CARLOS ENRIQUE ARROSA ARBIZA y SERGIO ALEJANDRO MUNIZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9771 May.11-v.may.25.

FRILEX LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: SUSANA RAQUEL DEL CASTILLO MENDEZ y TABARE MARCOS TORRES CASELLA.
Cesionario: Manuel Eduardo Del Castillo Orpín.
Contrato: Fecha 7|1|1986.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 728, Folio 2.607, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9735 May.11-v.may.25.

EVALI S.R.L.
Contrato: 27|3|1987.
Registro: Nº 49, Folios 202 a 204.
Socios: LIBER ORLANDO CABRERA MARTINEZ y EVA GRISELDA ACOSTA CASAÑAS.
Domicilio: Montes. Canelones.
Objeto: Panadería y venta de comestibles en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9694 May.11-v.may.25.

FABRICA DE BEBIDAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 2|3|1987.
Cedente: MAURO ROBERTO VAGHI ECCHER.
Cesionario: Lorenzo Emilio Verdesio Pi.
Inscripción: Nº 54, Folios 219|221, Libro Contratos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9838 May.11-v.may.25.

VAFRA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por Doc. del 3|4|87 ERNESTO JESUS FRAGA RODRIGUEZ y LILIAN GRIGGIA VALDENEGRO, cedieron sus cuotas a Nelson Valdenegro; y éste cedió 2 de sus cuotas a Aida Larraya.
Reg. Comercio Nº 334, folio 1286 vuelto, Libro Nº 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9157 My.4-v.15.

NAVARRA LTDA.
Contrato: 8.12.1986.
Inscripción: N.o 72, F.o 277 v., L.o 1.
Socios: FERNANDO GARCIA GOMEZ y NADIA STELLA QUIROZ MOROSINI.
Objeto: Salón de juegos de billar, pool, juegos electrónicos, venta de bebidas sin alcohol.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9577 May.8-v.may.22.

MAUTONE HERMANOS LIMITADA
Contrato: 26 marzo 1987.
Inscripción: N.o 302, F.o 1126 L.o I.
Socios: EDGARDO MAUTONE y NORA FRANCIS.
Objeto: Compraventa y fabricación de repuestos y accesorios de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Mautone.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9575 May.8-v.may.22.

CINEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del cinco de febrero de 1987.
Socios: GONZALO DEL RIO GOMEZ, GINES CABRERA BADIOLA, JAVIER EDUARDO SOSA CHAHNAZAROFF, JULIO ALEJANDRO SOSA CHAHNAZAROFF, RUBENS VAZQUEZ ORTIZ, JULIO CESAR SOSA MARTINEZ, DANTE BUONOMO BASILE.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación y comercialización de películas, videos, y espectáculos públicos.
Administración: Conjuntamente, tres de los siguientes socios: Gonzalo del Río Gómez, Julio Alejandro Sosa Chahnazaroff, Julio César Sosa Martínez y Dante Buonomo Basile.
Capital: N$ 140.000.00 (partes iguales).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 168, folio 636 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos, el 18 de febrero de 1987.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables por 1 año.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 9523 My.8-v.my.22.

ACUPRESS LIMITADA
Contrato de fecha 27 2 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 216 al F.o 803 v., del L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS FREDDY DELFINO TORRES y ROSA BEZRUKOV PERIZ.
Capital: N$ 250.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta, papelería y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8945 My.8-v.my.22.

BUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|2|87.
Inscripción: Nº 311, Fº 1.195 v., Lº 3.
Cedentes: CARMEN URGAL RODRIGUEZ y ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO.
Cesionario: Francisco Bouzas Iglesias.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 2.500.00 10|pub. 8787 My.8-v.my.22.

INDUSTRIAS FONOGRAFICAS DEL URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|3|87.
Registro: Nº 288, folio 1074, Libro 1.
Cedentes: HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ROSARIO VILA CAMARANO.
Cesionarios: Jorge Horacio Iglesias Parodi y Wilmar Daniel Blanco Bresesti.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9345 My.6-v.my.21.

CRAVI CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 19|1|987.
Socios: WASHINGTON CRAPITO y FERNANDO VILLEGAS.
Objeto: Construcción, compra venta de materiales.
Inscripción: Nº 74, folio 268 vuelto, Libro número 2.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9371 My.6-v.my.21.

RESIDENCIAL SAN JORGE LTDA.
Contrato: 12|12|986.
Socios: ELIDA ROSARIO CIERI y JORGE MINAS KALFAIAN.
Objeto: Residencial de ancianos.
Inscripción: Nº 1419, folio 5161 vuelto, Libro Nº 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Nº 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9370 My.6-v.my.21.

H. P. LTDA.
Contrato: 2|2|987.
Socios: HECTOR M. HERNANDEZ y ANGEL U. HERNANDEZ.
Objeto: Agencia de fletes.
Inscripción: Nº 125, folio 484 vuelto, Libro número 3.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Héctor M. Hernández.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9369 My.6-v.my.21.

JESUS PEREZ LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|2|987.
Inscripción: Nº 192, folio 714, Libro Nº 3.
Cedentes: DORITA VAZQUEZ LUELMO.
Cesionarios: Jesús Pérez y Miguel V. Pérez Vázquez.
Precio: N$ 600.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9366 My.6-v.my.21.

AQUITECHO ESTUDIO INMOBILIARIO LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1986.
Inscripción en registro: Nº 1427 al Fo. 53.990, Libro 3 de Contratos el 18|11|86.
Socios: ALFREDO y MARIA TERESA TORTORELLA DE BONIS.
Administración: Alfredo Tortorella de Bonis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compraventa, corretajes administraciones, comisiones, tasaciones, importaciones y exportaciones representaciones, elaboración, comercialización y distribución de insumos, máquinas y equipamiento para la industria de la construcción. Asesoramiento jurídico-notarial.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 4922 May.6-v.may.21.

CORMAR LTDA.
Fecha: 29 de enero 1987.
Domicilio Principal: Montevideo.
Socios: HUMBERTO LIBORIO CORUJO PEREZ ROQUE UBALDO MARTINEZ CERDEÑA.
Objeto: producción, industrialización y comercialización de productos cárnicos.
Administración: Ambos en forma indistinta o conjunta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100.000,00
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio 13 de marzo de 1987, Nº 209 Fº 805 vto. Lº No. 3.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8690 May.6-v.may.19.

DISTRIBUIDORA ATLAS LTDA.
Contrato: 9|2|987.
Socios: JORGE M. LEVITAN e ILDEMARO LEVITAN.
Objeto: Distribución de productos lácteos y de granja.
Inscripción: Nº 157, Folio 597 vuelto, Libro Nº 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ildemaro Levitan.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno. Jorge M. Levitan, 10 cuotas e Ildemaro Levitan, 90 cuotas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9380 May.6-v.may.21.

MARVAL LTDA.
Contrato: 22|1|987.
Socios: CARLOS E. PEREZ OROSO y MARIA A. CAMPO.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripción: Nº 73, folio 273 vuelto, Libro número 3.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Carlos Pérez.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9372 My.6-v.my.21.

SMART ESCAPES LTDA.
Contrato: 10 Feb. 87.
Socios: AQUILINO BLANCO, RUBEN RODALES.
Capital: 100.000.00.
Objeto: Fábrica y arreglos caños de escape, etcétera.
Inscripción: Nº 160, Folio 606, Libro 2.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9490 May.6-v.may.21.

ALICANTE LIMITADA
Contrato: 23 junio 1986.
Socios: FELIPE TROVATTO y NESTOR GUERRERO.
Objeto: Transporte de enfermos.
Capital: 100.000.00.
Inscripción: Nº 621, Folio 2.092, Libro 1.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9488 May.6-v.may.21.

QUEDI S.R.L.
Contrato: 15 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 345, Folio 1.296, Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 250.000.00.
Socios: LEONOR QUEJEIRO PAULOS y HECTOR ULISES DIAZ ALVAREZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comisiones, representante. Comercialización de textiles, productos plásticos y papelería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9455 May.6-v.may.21.

SERVICE CAR LTDA.
Contrato: 21 mayo 1986.
Inscripción Registro: 469, folio 1783 vuelto, Libro 2.
Socios: RODOLFO DANIEL BARRIOLA PALADINO y ROBERTO HEBER ALEGRE BENTANCOR.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación comercial ramo taller mecánico automotriz, y anexos, compra, venta, consignaciones vehículos.
Capital: N$ 1.000.00.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9344 My.6-v.my.21.

ORGANIZACION LAGOMARSINO S.R.L.
Contrato: 18|3|87.
Registro Canelones: Nº 61, Folio 162, año 1987.
Domicilio: La Floresta.
Objeto: Adm. propiedades, turismo, seguros.
Socios: CARLOS ALBERTO LAGOMARSINO y Mª MARGARITA IZZI.
Capital: N$ 100.000.00 (50 por ciento cada socio).
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9431 May.6-v.may.21.

LASER COMPOSICION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2.IV.87.
Inscripción: Rgto. Públ. Gral. de Comercio N.o 370, F.o 1385, L.o 1 Contr.
Socios: GONZALO BARTOLOME ARES CLAR, JULIO CARLOS DURANTE GOMEZ y MARTA PONCE de LEON BARAIBAR.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Ares Clar y Julio Durante Gómez, indistintamente, excepto enajenación de inmuebles y garantías ambos conj.
Objeto: Composición de textos, armado de originales, fotomecánica. Consignaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 3:000.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9632 May.8-v.may.22.

MERCADO DE FRUTOS DE MINAS, JOSE E. BLANCO Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6 de abril de 1987.
Inscripción: 28 abril 1987, Nº 62, Folio 218|220, Libro 4.
Cedente: RUBENS CONRADO FERNANDEZ BITANCUR.
Cesionaria: Andrea María Blanco Salima.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9448 May.6-v.may.21.

LA PARRILLA LTDA.
Contrato: 15|12|986.
Socios: LEONARDO POTENZA RAMOS y SERGIO R. DUARTE.
Objeto: Parrillada y Rottiserie.
Inscripción: Nº 1.580, Folio 5.844 vuelto, Libro Nº 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Leonardo Potenza.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno.
Leonardo Potenza, 95 cuotas y Sergio Duarte, 5 cuotas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9379 May.6-v.may.21.

MARISA LIMITADA
Contrato: 8|1|987.
Socios: JULIO C. SERRON SOSA y EMA T. BENEDICTTI.
Objeto: Farmacia y perfumería.
Inscripción: Nº 128, folio 494 vuelto, Libro número 3.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio C. Serrón.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00, en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9374 My.6-v.my.21.

FAMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: Fecha 27|11|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 225, Fº 849, Libro 1 Contrato.
Cedente: Nelly Sonia Alvarez Mederos.
Cesionarios: CARLOS MARIA MEDEROS y MILKA OBDULIA SCAVINO.
Retroactividad: 1º|11|86.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9565 May.6-v.may.21.

RECOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19 mayo 1986.
Registro Nº 288, folio 1074 vto. libro 2.
JORGE BLIMAN y HELA LENDER cedieron a Heidi Landman 5 y 10 cuotas sociales respectivamente.
Administración: Jorge Bliman y Heidi Landman conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8614 May.6-v.may.21.

JAM LIMITADA
Razón social: "Jam Limitada".
Denominación comercial: "Farmacia Colorado Ltda.".
Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: JORGE DANIEL BADIA PINTOS; MIGUEL ANGEL GARCIA de VITTA y ALEJANDRO ANTONELLI CORBI.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00, aportado: García de Vitta, 50 %; y 25 % cada uno de los socios restantes.
Inscripción: Número 391, F.o 1467, L.o 1, el 10 de abril de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8693 May.6.v.may.21.

RAPIMPRESOS LIMITADA
Contrato: 26 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 302 bis, folio 11660 libro 3.
Socias: GRACIELA GAMOU SAMBUCETTI y MARIA SYLVIA RODRIGUEZ PACELLI.
Administración: María Sylvia Rodríguez.
Objeto: Tarjetería, imprenta, tipografía, librería, kiosco, salón de venta, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8812 May.6-v.may.21.

EQUUS LIMITADA
CESION
OROSMAN TOSCANO y ZULMA PEREZ a Stella López y Fermín Tabeira.
Contrato: 1º de abril 1986.
Registro: 144, Folio 547, Libro 2.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9485 May.6-v.may.21.

DELQUE LIMITADA
Contrato: 3 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 425, Fº 1595 vto. Lº 1.
Cedentes: DELFA NILVA DA ROSA y ENRIQUE ESTEBAN MARTINEZ PEREYRA.
Cesionarios: Irma Graciela Ballara Vieytez y Auorora Clara Ballara Vieytez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10021 May.12-v.may.26.

ARTICONS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 6 de abril de 1987
Inscripción: Nº 357, Fº 1373 v., Lº 3.
Cedente: DALSIO ROBERTO DI NICOLA MORALES.
Cesionarios: Oscar Sergio Sagasti y Wilder Jorge Magallanes.
Retrotrae al 31 de marzo de 1987.
Administración: Oscar Sergio Sagasti.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10019 May.12-v.may.26.

DEPER S. R. L.
Contrato: 16|3|1987.
Inscripción: Nº 34 Fº 142 a 144, 3|4|87.
Objeto: Farmacia, Perfumería, Cosmetología, Bazar, Bijouterie, producción y fabricación de productos farmacéuticos, veterinarios, agroindustriales, importaciones, exportaciones, laboratorio de análisis clínicos, representaciones.
Socios: SILVIA ELSA DE VECCHI PEREZ y ELSA PAULINA PEREZ MARTINEZ de DE VECCHI.
Administración: indistinta.
Capital: 100.000.00. aportado por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Plazo: dos años prorrogable.
Ganancias y pérdidas: a prorrata de aportes.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10014 May.12-v.may.26.

CEGRAMA S. R. L.
Contrato: 4|3|87.
Socios: JUAN EDUARDO VIERA; DANIEL GOMEZ DOMINGUEZ; HECTOR ANTONIO CARDOSO FERNANDEZ.
Capital: N$ 180.000.Cuotas de N$ 2:000 cada uno 30 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: múltiple.
Administración: indistinta con plazo 1 año con prórrogas automáticas.
Registro Nº 261 Fº 998 v. Lº 3 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10009 My.12-v.my.26.

SIRIUS LTDA.
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 363, folio 1357 vuelto, Lº 1.
Socios: CARLOS PSCHEPIURCA KABRANAS JAIME MAGARIÑOS FERNANDEZ.
Objeto: Instalación, Reparación y Service de Ascensores y Cortinas Eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10400 My.14-v.my.28.

STAG LTDA.
Contrato: 25 de marzo 1987.
Inscripción: Nº 318, Fo. 1189 v., Lo. 1.
Socias: SARA MARIA TERRA BARREIRO y ALICIA GOMEZ FOSSATI.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Confecciones en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10082 May.12-v.may.22.

MARIN LIMITADA
Contrato: 20|4|1987.
Inscripción: N 423, Fº 1587 Lº 1.
Socias: MARGARITA RAVERA ROMERO, MARIA INES ZUBILLAGA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000, Margarita Ravera: N$ 180.000, María Ines Zubillaga N$ 20.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, administración.
Administración: Margarita Ravera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9981 My.12-v.my.26.

PRIBA LTDA.
Contrato: 12|1|87.
Inscripción: N.o 135, folio 512 vto., Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: IRIDE VIOLETA DABOVE CASELLA y MARIA ELENA BRITOS BIDE.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorogable.
Objeto: Genérico, especialmente importación, exportación, representaciones, arrendamientos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8792 Abr.29-v.may.13.

ARTEX LTDA.
Contrato: 2|4,87.
Inscripción: Nº 353, folio 1324 v. libro 1.
Socios: FEDERICO GOMEZ, WILBER LOUISE, RICARDO RIBEIRO, FERNANDO SAPRIZA, JOSE TURNES.
Objeto: Artes Gráficas.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: 3 socios indistintamente en forma conjunta
Domicilio: Montevideo:
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9982 May.12-v.may.26.

HIDROMUR S.R.L.
Cont.: 29|12|1986.
Regl.: Nº 100, folio 382 Libro 1.
RICARDO DELLE ONDE, MARIA LUISA AGUERRE.
Objeto: Limpiezas.
Adm.: Indistintamente.
Cap.: N$ 200.000.00.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5420 May.12-v.may.26.

CARPINTERIA OLIMPIA S.R.L.
Contrato: 2|4|87.
Registro: Nº 49, Fo. 202, Lo. 204, Lo. I.
Socios: CARLOS MAGGI, MARIO A. MAGGI, LUIS E. MEYER, JORGE GONZALEZ y MANUEL BREZ.
Domicilio: Calle 12 e Interbalnearia en Balneario Parque del Plata Dpto. Canelones.
Objeto: Carpintería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Administradores y representantes: 2 socios: CARLOS MAGGI y MANUEL BREZ.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10034 May.12-v.may.26.

GRAMAR S. R. L.
Contrato: 6|4|1987.
Registro: Nº 345, folio 1284 v., Libro 2.
Socios: ANGEL MARIA BORDON PEREYRA y HERMES COLLINS MARTINEZ.
Objeto: Fabricar, vender y reparar equipos y máquinas electromecánicas y electrónicas, asesoramiento respectivo; representaciones, exportaciones e importaciones; papelería, librería y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10033 May.12-v.may.26.

MARLI S. R. L.
Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 275, F.o 1053 v., L.o 3 de contratos.
Socios: MARCELO VIERA MIGUEZ y LIANA FERNANDEZ AZCOYTIA.
Capital: N$ 180.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y distribución de artículos de limpieza.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9980 My.12-v.my.26.

SIMEC LTDA.
Fecha :19|2|87.
Reg. N.o 210, F.o 808 v., L.o 3.
TABARE MACHADO, JORGE LEME y ANGEL OLIVA.
Plazo: Dos años.
Objeto: Servicio de Mantenimiento.
Capital: N$ 200.000.00.
Adm.: Angel José Oliva.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9979 May.12-v.may.26.

PANADERIA LIBERTAD S. R. L.
Contrato: San José, 3|4|1987.
Registro: Comercio San José: N.o 4, F.o 15, tomo XVII de Contratos.
Socios: OSCAR ERNESTO SILVA ZAPATELLA y NELLY DAYSI CABRERA SAAVEDRA DE SELVA.
Administración: Oscar Ernesto Silva Zapatella.
Capital: N$ 178.000.00, correspondiendo 45 cuotas a Oscar Silva y 44 cuotas a Nelly Cabrera de Silva.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, confitería y afines, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación y representaciones.
Razón Social: Oscar Silva & Cía. S. R. L.
Domicilio: Libertad, Sexta Sección Judicial de San José.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 9965 May.12-v.may.26.

FARMACIA ARRAGA LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: LUIS ALBERTO CLAVELL y MIRIAM BRASESCO.
Cesionarias: María Rosa Benavent y Felisa Matilde Canabal.
Contrato: 14|2|1987.
N.o 321, F.o 1237 v., L.o 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9978 May.12-v.may.26.

MIMPEX LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|3|87.
Inscripción: N.o 362, F.o 1345 v., L.o 2.
Cedentes: GUSTAVO DENDI, GABRIEL D'ALESANDRO.
Cesionarios: Julio César Puchalbert e Hilda Sanguiné.
Administración: Julio César Puchalbert.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10143 May.12-v.may.26.

COYPUS LTDA.
Contrato: 6|4|87.
Reg.: N.o 347, F.o 13.025, L.o 1.
Socios: HUGO SAN MARTIN y JULIO RODRIGUEZ.
Objeto: Peletería.
Plazo: Un año proragable.
Capital: N$ 200.000.00.
Adm.: Conjunta.
Domcilio: Montevdeo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10141 May.12-v.may.26.

MAPRIM LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20|11|1986.
Registro: N.o 153 F.o 585 Vto. L.o 1.
Cesión: LEON DUNKI y MIRIAM KROSINSKY ceden cinco parte sociales a María Beatriz Gil O'Neill.
Modificación: Administración de Maprim Limitada será en forma indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10326 My.13-v.my.27

OFELIA GELOS e HIJOS S. R. L.
Contrato: 30 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 347, F.o 1292 v., L.o 2.
Socios: OFELIA GELOS MAISTERRA; DANILO, GONZALO, MIGUEL y PATRICIA PIZZURNO GELOS.
Administración: Ofelia Gelós, Danilo y Miguel Pizzurno.
Objeto: Transporte de pasajeros y actividades conexas.
Domicilio: Plaza Independencia 1382.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4:000.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10127 May.12-v.may.26.

CADOSIL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7|5|1986.
Inscripción: N.o 1374, F.o 4993, L.o 1 el 23|12|86.
Cedente: SERGIO RICARDO DORREGO SOSA.
Cesionario: Nancy Cristina Maisonnave Correa.
Administración: Juan Carlos Camargo y Nancy Maisonnave, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10126 My.12-v.my.26.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|4|87.
Inscripción: N.o 359, F.o 1381, L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE TORRE y OSVALDO GAGO.
Cesionario: Daniel Gago.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10125 May.12-v.may.26.

SERGIO REPUESTOS LTDA.
Socios: JULIO MONTI BRUZZOSE y SERGIO MONTI GOLPE.
Objeto: Venta de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, renovable.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 238, Folio 923 v., Libro 3.
22) N$ 1.050,00 10|pub. 7913 May.13-v.may.27.

MARIAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3|4|87.
Inscr.: N.o 418, F.o 1573, L.o 2 de contratos.
Cedentes: MARIA ANGELA FERNANDEZ RODRIGUEZ y AMADEO PEREIRA VARELA.
Cesionarios: Enrique Maceiras Nion y José Luis Gende Martínez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10123 My.12-v.my.26.

SANTE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 11|2|87. Inscripción N.o 248 F.o 957 Libro 3.
Cedentes: VICTOR FRANCISCO HERNANDEZ BURGUEÑO y DORA IRIS VIGNOLA VIERA
Cesionarios: Ricardo José María Anglés Carpio y Carlos Alberto Cáceres Uriarte.
Los cedentes cedieron a Ricardo José María Anglés Carpio el 66 o|o y al señor Carlos Alberto Uriarte el 34 o|o.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 10179 My.12-v.my.26

SUMENDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|3 1987
Registro Comercio N.o 412, F.o 1547 v., L.o 2 Contratos
Cedentes: CARMEN NOVO RAMA y JOSE AUGUSTO OURENS GARRIDO.
Cesionarios: Delia Concepción Ramos Moptero y Julio Luis Balcón da Cunha.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 9576 My.12-v.my.26.

CELLFER LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31|3|87. Inscripción: N.o 401 F.o 1499 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CESAR MAYO FERNANDEZ TECHERA y PIO CELENTANO CANCELLARA.
Cesionarios: Juan Molina Rivera y Raquel Goldaracena Soutullo.
Administración. Indistinta.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 10176 My.12-v.my.26

VEMAP LIMITADA

Contrato: 26|10|84
Inscripción: 1176 F.o 4391 vta. L.o 1.
Socios: TOMAS HUMBERTO VIERA AMBIELLE y ANA PATRICIA ALVAREZ LARRAURI.
Capital: N$ 50.000
Objeto: Comercio en general, barraca y comercialización de frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Tomás Humberto Viera Ambielle.
Domicilio: Montevideo y Trinidad.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10152 My.12-v.my.26

KADOSH LTDA.

Contrato: 26|11|1986
Reg. 26|2|87. Nº 173, folio 655 vuelto. Libro 3.
Cedentes: SHYLA FRANCIS HAUSSMANN ALIA ALINE KADOSH.
Cesionarios: David Kadosh 31 c.; Jorge Terán 2 c.
Administración: David Kadosh.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 8561 Abr.28-v.may.12.

CARNICERIA EL AUTOMOVIL S R.L.
CESION CUOTAS SOCIALES

RAUL ALVAREZ REY y EVA MATILDE MAYER, ceden totalidad cuotas sociales a Juan Lago Abelleira. 20 cuotas: Divina Pérez, 15 cuotas; Fernando Lago Pérez. 15 cuotas.
Insc. 26 11 86 N.o 1473. F.o 5580 v., L.o 2.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 9627 May.8-v.may.22.

DISTRIBUIDORA RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 9|3|1987
Registro: Nº 264. Folio 1.009 vuelto, Libro 3.
Socios: DANIEL ALJANATI, GONZALO BARBAGELATA, ORIETTA INES BADAN IRAGO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación. Exportación, Distribución, Edición y Venta de Libros e Impresos en General.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9426 My.12-v.my.26.

COPEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Según contratos de 31|X|86 y 31|XI|86 inscriptos en el Reg. Público y General de Comercio el 3 y 9 febrero 1987 con los Nos. 96 a 98 Inc. y 111 a 114 Inc. a los F. 365 a 375 Inc. del libro 3 Contratos y Fos. 431 a 449. Inc. del libro 1 de Contratos. Claudio Barral, Modesto Rodríguez. Manuel Pablo García. Homero Peyrot, Jesús Facal. Manuel Chao y Luis E. Camors cedieron la totalidad de sus cuotas a Reinaldo Ramos. Tulio Torrano. Juan Ciccolo. Ernesto Forbes. Eduardo Acosta Conrado Vila, Reinaldo Braccini y Artemio M Rodríguez.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 8289 My.12-v.my.26.

MARNO LTDA.

Contrato: 7 abril 1986.
Inscripción: Registro Nº 293, folio 1130 v., libro 1.
Socios: HERIBERTO WALDEMAR MARTINEZ PEREZ y EDUARDO FRANCISCO NOGUEIRA LOPEZ.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Ferretería, bazar electrodomésticos, distribución, consignaciones, importación y exportación, representaciones.
Capital: N$ 2.000.000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9345 My.12-v.my.26.

PANIER LIMITADA

Contrato: 2.4.87.
Registro: Nº 335, Fº 1290, Libro 3.
Socios. FERNANDO NIGGEMEYER VENDITTO, GUSTAVO ERDELYI ZTROLLO y CARLOS PACHE SOTO, por partes iguales.
Objeto: Limpieza de moquettes; operaciones comerciales.
Plazo: 5 años automáticamente prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.25.00 10|pub. 8414 My.12-v.my.26.

HALLEY S.R.L.

Contrato: 25.3.87.
Inscripción: N.o 339, F.o 1235 v., L.o 2.
Socios: LUIS ALBERTO ORTIZ - MARIA del ROSARIO BOZAS GONZALEZ.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus formas, especial en el ramo de la fabricación de calzados y artículos de cuero; venta, reparación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María del Rosario Bozas González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.000 00 10|pub 10029 May.12-v.may.26.

IGNACIO ODRIOZOLA S.R.L.

Contrato de fecha 14|4|87.
Inscripción: N o 407 F o 1526 v. L.o 2.
Socios: IGNACIO y JAVIER ODRIOZOLA SUAREZ e IGNACIO ODRIOZOLA BIZERA.
Objeto: Principalmente import y export de todo tipo de mercaderías, servicios, productos, bienes industrialización, comercialización y representaciones, etc.
Plazo: 2 años c|prórrogas automáticas de un año.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000,00 10|pub. 20223 May 12.v.may.26.

EL GLOBO S R L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 3 1986.
Inscripción: N.o 229, F.o 903, L.o N.o 2.
Cedentes: RAMON TABARE SILVEIRA D'ELIA y SONIA SEVER RIVERO MIQUEIRO.
Cesionarios: Orestes Ramón Moreira García y Ana María Emirzian Casciano.
22) N$ 2.250,00 10|pub 10274 May.12-v.may.26.

CONSTRUCTORA SUR LTDA.

Contrato: 27.3.87.
Inscripción N.o 386, F.o 1446 v. del L.o 2.
Socios: ELSA MATILDE BOADA GRASSI y SERGIO JAVIER TUCUNA LINARES.
Objeto: Construcción y reforma en general de edificios; y comercialización e industrialización.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub 10273 May.12-v.may.26.

LATINART S R L.

Contrato: 1º de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 429 F.o 1616 0, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA y VIRGINIA MARTEGANI SAEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de productos textiles. Representaciones. Importaciones. Exportaciones.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10271 May.12-v.may.26.

EL JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Contrato: 1|4|1987.
Inscripción en el Registro Público de Comercio Salto N.o 19 F.o 83|86 L.o 1.
Socios: EMA PIROTTO CANALI, SABRINA MASSAFFERRO MARTINICORENA y ADRIANA MARIA MARTINEZ CORDERO.
Objeto: Instalación y funcionamiento de un jardín de infantes
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año c|u.
Domicilio: Salto, Amorim casi Uruguay.
Capital: N$ 180.000
Administración: Adriana Ma. Martínez Cordero y Ema Pirotto Canali en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 3.750,00 10|pub 10260 May 12-v may.26.

MILTON S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.
Contrato: 24|4|1987, Montevideo.
Inscripción: Nº 440, folio 1655 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MILTON EDEL MACHADO LABORDE y LILIA MYRIAM ACUÑA ALFARO.
Cesionarias: María del Carmen Bianchi Musto y Elena Teresa Krzemienowski Grabosch.
Modificación: Administración conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub 10456 My.14-v.my.28.

ARI S. R. L.

Contrato: 20|4|1987.
Inscripción: Montevideo, Nº 385, folio 1433, Libro 2 de Contratos.
Socios: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI GRABOSCH y RICARDO JAVIER DALMAO KRZEMIENOWSKI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10455 My.14-v.my.28.

S.E.V.I. L T D A.

Contrato: 4.4.987.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, 8.4.987, N.o 337. Libro 3 folio 1300 vto.
Socios: GLORIA SELIKA ETHEL y NELLY MARTA CAMPOS XAVIER.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Empresa de seguridad y todo ramo.
Administración: Gloria Sélika Ethel Campos Xavier.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub 10270 May.12-v.may.26.

EL PAMPA S R L.

Inscripción: N.o 17, F.o 76 a 79 vto., del L. 1 de Contratos, el 10|4|87. Reg. Públ. de Comercio de Salto.
Socios: WILSON ADAN FLORES BERTAZZI, ADRIANA FLORES BERTAZZI, FABIANA RENEE FLORES BERTAZZI y MARIELA VIRGILIA FLORES BERTAZZI
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías etc., y en especial carnicería, abasto de carnes y supermercado, etc.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: A cargo de Wilson, Adriana y Fabiana Renée Flores Bertazzi y Rubén Adán Flores Caporal, en forma indistinta.
Domicilio: Uruguay Nº 1595.
22) N$ 3 750.00 10|pub. 10266 May 12-v.may.26.

MIRAL LIMITADA

Contrato: 25|3|87.
Insc. Nº 379 Fº 1419 v. Lº 1.
Socios: MIRIAM PERL RIVITZ y JULIO HECTOR SKLAR LECHNER.
Objeto: Importación. representación, distribución de productos dietéticos, cosméticos, y especialidades farmacéuticas envasados en origen, regalos, artículos de bazar, relojería y afines, juguetes
Capital: N$ 180.000. por partes iguales.
Administración, represent., uso firma social Miriam Perl.
Plazo: 1 año desde 1|4|87 prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10032 May.12-v.may.26.

KON NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.
Contrato: Montevideo, 1º abril 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 364, folio 1403 vuelto, Libro 3.
Socios: HENSZ KON CHZANOWSKA y SERGIO JAIME KON AIZENFISZ.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles; II) Itermediaciones en general; III) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10561 My.15-v.my.29.

VIAR CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 23 marzo 1987.
Inscripción: Nº 285, folio 1095, Libro Nº 3.
Socios: VICTOR MAYES SABAJ, ARMANDO RUBEN POZIOMEK ROIZNER, HECTOR LEONARDO MAYES SABAJ y MAURICIO FOJGEL.
Objeto: Construcciones en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10562 My.15-v.my.29.

PIAMA LIMITADA
Contrato: 21|4|1987.
Registro: Nº 342, folio 1318 vuelto, Libro 3, el 27|4|1987.
Socios: FERNANDO CARLOS y GUSTAVO ALEJANDRO PIAGGIO MAZZALI.
Objeto: Explotación de almacén, despensa, autoservice, supermercado y afines.
Administración: Fernando Carlos Piaggio Mazzali.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10563 My.15-v.my.29.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.
Contrato: 27 febrero de 1987.
Inscripción: Nº 462, folio 1739 vuelto, Libro 2.
Socios: JUAN CIRINO D'AMATO, DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Objeto: Café, bar, restaurante y anexos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1:000 000.00 (50 o|o Juan Cirino, 25 o|o Dinamar Tomas y 25 o|o Nanci Ayala).
Administración: Juan Cirino y Dinamar Tomas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 10550 May.15-v.may.9.

ROJIKA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 17 de febrero de 1987, DORINDA VARELA PEREZ cede a Conrado Enrique Ressi Rodriguez, quien adquiere, quince de las cuotas que le correspondían.
ENRIQUE GONZALEZ DIAZ, cede a Ana María González Varela, quien adquiere, la totalidad de sus cuotas.
DORINDA VARELA PEREZ cede a Ana María González Varela, quien adquiere doce de sus cuotas.
En lo sucesivo, la administración social será ejercida por Conrado Enrique Ressi y Ana María Gonzáles Varela, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 235, folio 882 vuelto, Libro número 1 de Contratos, el 17 de marzo de 1987.
22) N$ 4 500.00 10|pub. 10534 My.15-v.my.29.

CESAR CUITIÑO LTDA.
CESION
Por documento del tres de febrero de 1987, GILBERTO JOSE DE ARAMBURU GUILLANA, cede el total de las cuotas sociales que le pertenecían, a Ofelia Ferreira Pereira, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 382, folio 1.420 vuelto, Libro número 2 de Contratos, el 23 de abril de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10533 My.15-v.my.29.

FOUSO S.R.L.
Contrato: 20 marzo 1987.
Inscripción: N.o 400, F.o 1493 v., Libro 2.
Socios: JUAN POUSHOYAN GUICHON y ANA MARIA MATTO MARTINEZ.
Capital: N$ 240.000,00.
Objeto: Kiosco, quinielas, loterías y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10536 May.15-v.may.29.

ALVAREZ Y FERROU LTDA.
Constitución: 1º de abril de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 405, folio 1516 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANDRES ALVAREZ ODDO y WALTER CLAUDIO FERROU POLLINI.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación y prestación de servicios en general; participar en otras empresas y actuar por cuenta de terceros y propia.
Administración: Indistintamente por uno de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10409 My.14-v.my.28.

AUTOCOLOR LTDA.
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 379, folio 1457 vuelto, Lº 3.
Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ MENDEZ SANTA ISABEL GOMEZ SENA, LAURA RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Servicio de Pintura, chapa y mecanica automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
21) N$ 2.250.00 10|pub. 10401 My.14-v.my.28.

ALGA LTDA.
Contrato: 10|11|86.
Inscripción: Nº 1478, folio 5395 vuelto, Libro 2.
Socios: Aldo Leoncio Hernández y José Maximino Costa.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Carnicería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
21) N$ 2.250.00 10|pub. 10451 My.14-v.my.28.

ALIANZA AUTOMOTORES S.R.L.
Contrato: 27|4|1987.
Registro: Nº 403, folio 1.546, Libro 3.
Socios: HEIMER RONEY BLANC y CARLOS RODRIGUEZ OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
21) N$ 2.250.00 10|pub. 10875 May.20-v.jun.2.

R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 4 de abril de 1987.
Socios: RICARDO RAMON PEREZ CIOLI, RAUL ERNESTO TRISTAN ETCHEVERRIA y SILKA NELLY LARRAZA ABELANDO
Objeto: Venta de productos de Granja y lácteos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000 00.; Ricardo Pérez nuevos pesos 100.000.00, Raúl Tristán N$ 5.000.00 y Silka Larraza N$ 95 000.00.
Domicilio: Cádiz 3240 (Mercado Modelo).
Administración: Ricardo Pérez y Raúl Tristán conjuntamente.
Inscripción: Nº 351, Folio 1.307, Libro 2 de Contratos, el 9 abril 1987.
21) N$ 3.750,00 10|pub. 9384 May.14-v.may.28.

LUGRA LIMITADA
Contrato: 4 de mayo de 1987.
Registro: Nº 474, folio 1779 vuelto, Libro número 2.
Socios: LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, GRACIELA OLIVERA SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones de automotores en general.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Luis Eduardo Caprario Ferri.
21) N$ 2.250.00 10|pub. 10454 My.14-v.my 28.

BOGART LTDA.
Cesión: 30 marzo 1987.
Inscripción: Nº 349, folio 1299, Libro 2 9|4|87.
MAXIMO GONZALEZ cede totalidad cuota a Daniel González N$ 23.000.00; y a Fernando Torres - Negreira resto.
Administración: Gonzáles o Torres - Negreira con González.
21) N$ 2.250.00 10|pub. 9331 My.5-v.my.19.

ARTYPE S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 10|12|86.
Inscripción: Nº 317, folio 1178, Libro 2.
Las cuotas correspondientes a JORGE ALONSO quedan distribuidas entre sus herederos: Inés María, Patricia María y Jorge Diego Alonso Thompson y Elena M. Thompson de Alonso.
Administración: En forma indistinta y conjunta entre dos cualesquiera de los socios Elena M. Thompson, Gabriel Alonso Alvarez y Ariel Constantino Pérez.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 10393 May 14-v.may.28.

ETADUC S. R. L.
Contrato: 25 de febrero 1987.
Inscripción: Nº 257, folio 987 vuelto, Lº 3.
Socios: WALTER ETCHEVERRITO y BEATRIZ DURAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

SOLAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|2|84.
Registro: Nº 39 Fº 121|125 Canelones.
Cedentes: HECTOR ANDRES SOSA TOSONOTTE y ROSA CONSUELO LANTES AROCHA.
Cesionarios: Andres Sosa y Olga Tosonotte.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10031 May.12-v may.26.

AL BUEN PAN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRA y EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Roberto Gil Rodrigues y Erminia Romeo Mariño.
Fecha: 19|2|87.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 439 Fº 1649 Lº 1.
Administración en adelante: Roberto Gil Rodrigues y Erminia Romeo Mariño.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 10024 May.12-v.may.26.

COMPUDATA S. R. L.
Contrato: 7|4|87.
Inscripción: Nº 328 Folio: 1265 Libro: 3.
Objeto: Asesoramiento en informática, diseño de sistemas de computación, consultoría, desarrollo de software, cursos.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: Lincoln Homero Ferme de Dios y Martín Enrique Bañales Puppo.
Administración: Cualesquiera de ambos socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10023 May.12.v.may.26.

MECCANO LTDA.
Contrato: 24|4|87.
Inscripción: Nº 430 Fº 1620 v. Lº 2.
Objeto: Fotocomposición, Fotografía, Filmación, etc.
Socios: PATRICIA CRISTINA PODESTA PARISI y CARLOS MARIANO LASNIER ALVAREZ DE TOLEDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10022 May.12-v may.26.

ABronC S. R. L.
Contrato: 16 de marzo de 1987 inscripto Nº 281 Fº 1046 v. Lº 1.
Socios: DALSIO ROBERTO DI NICOLA MORALES e HILDA ADRIANA MASTALLI SOSA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de artículos y representaciones en general.
Domicilio: Montevideo
Administración: Dalsio Roberto di Nicola.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10020 May.12-v may.26.

ROMI LTDA.
Contrato: 30|6|1986.
Socios: BEATRIZ LAUREIRO DE TRIFONI y ALVARO TRIFONI.
Objeto: Confección de prendas de todo tipo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Inscripción: Nº 776, folio 2929, Libro 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10515 My.15-v.my.29.

DPA LIMITADA

Contrato: 1.IV.87.
Registro: N.o 383, folios 1434, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANABELIA OLIVERA ATENSSIA, JORGE LUIS FILARDI BRAGA y NORMALISA ARISTIMUÑO SANCHEZ.
Administración: Anabelia Olivera Atenssia.
Objeto: Venta de bienes, artículos de consumo y de servicios, sin limitación de especie alguna y en general realizar cualquier acto lícito de carácter comercial o civil necesario para el buen cumplimiento de su objeto y mejor aprovechamiento de su capital.
Plazo: 2 años, a partir del 1.IV.87, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10514 May.15-v.may.29.

ROWLAND & VAZQUEZ LIMITADA

Constitución: 22 julio 1986.
Registro: N.o 722, F.o 2481, L.o 1.
Socios: DANIEL EDUARDO ROWLAND ARROSA, RAUL RODOLFO VAZQUEZ CORREA, SUSANA MARIA INCIARTE SCHAURICHT y MARIA DEL CARMEN MESTRALLET FAJARDO.
Objeto: Comercialización de frutos del país y demás bienes, su industrialización, consignaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00, aportado en efectivo.
Administración y representación: Daniel Rowland y Raúl Vázquez, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y consecutivamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10513 May.15-v.may.29.

ORTEGA Y BARRANCOS LTDA.

Contrato: 6.4.87.
Reg.: N.o 348, F.o 1296 v., L.o 2.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JUAN CIPRIANO ORTEGA VAZQUEZ y JULIO LUIS BARRANCOS CAÑAVATE.
Objeto: Bar, cantinas, restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10529 May.15-v.may.29.

MRS. LILY S.R.L.

Contrato: 10 de abril 1987.
Registro: Nº 343, Libro 3, folio 1322.
Socios: LILIANA WAINBERG y RICARDO NORDMANN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 178.000,00.
22) N$ 2250,00 10|pub. 10322 My.15-v.my.29.

SUAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29.10.1984.
Inscripción: N.o 1032, F.o 3896, L.o 3.
Cedentes: MANUEL SEGUISMUNDO GODOY y ANA MARIA ERIZUELA GONZALEZ.
Cesionarios: Omar Ricardo Delgado Inmediato y Martha Renée Hernández Mazzuco.
Modificación de denominación: "Ricmar Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10481 May.15-v.may.29.

ALVER IMPORTACIONES LTDA.

Registro Nº 293, Folio 1.092 vuelto, Libro 2.
Socios: FELIX VERRI CENTENARIO, LUIS y JORGE VERRI LEITE.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10873 May.20-v.jun.2.

ACUARIO PUNTA GORDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22.8.80.
Inscripción: N.o 355, F.o 1331, L.o 1, el 7.4.87.
Cedente: ANTONIO REBOLLO CARLSSON.
Cesionaria: Elsa Picerno Mazzucco.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10432 May.15-v.may.29.

PEGRAF LIMITADA

Registro: N.o 393, F.o 1474 v., año 1987.
Socios: MARIA ECILDA PARNIZARI INTROZZI; ALICIA EMA, JORGE HECTOR, MARIA GRACIELA y FERNANDO JOSE LAVIGNASSE PARNIZARI.
Objeto: Ferretería, bazar, menaje, pinturería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Fecha del contrato: 23 de marzo de 1987.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10509 May.15-v.may.29.

ULTRAWASH LIMITADA

Contrato: 20 junio 1986.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio N.o 768, F.o 2773 v., Libro 1.
Socios: MARCELO DOMINGUEZ MACHADO, ENRIQUE URBIN FIERRO.
Objeto: Prestación de servicios de lavado, secado, planchado de ropas.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10478 May.15-v may.29.

SAGRIMA S.R.L.

Contrato: 2.2.87.
Inscripción: N.o 127, F.o 491, L. o3.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: NORMA IRIS CASTRO MARMELLE y GRISEL JACQUELINE GARRE CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de transporte en general y distribución de mercaderías en general.
Administración: Norma Iris Castro Marmelle.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10510 May.15-v.may.29.

JAQUE S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1986.
Inscripto: Registro Comercio de Florida, 1.4.86, Nº 5, folio 17/21, legajo Nº 12.
Socios: AMILCAR DARIO GONZALEZ DURAN y JACINTA CABRERA GONZALEZ.
Objeto: Explotación de Bar, Restaurante; comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías; productos elaborados o semielaborados, bebidas en general, etc.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Ruta Nacional Nº 5, inmediaciones de Sarandí Grande.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10360 My.15-v.my.29.

TIPOY S. R. L.

Contrato: 8|4|87.
Inscripción: Nº 416, folio 1564 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE PABLO DEMARCO GORDILLO, LUCY GLADYS DEMARCO GORDILLO.
Objeto: A) La compraventa, comercialización, representación, intermediación, industrialización de artículos: a) Electrodomésticos, equipos, máquinas en general, herramientas de cualquier naturaleza; b) Reparación y mantenimiento de los mismos; c) De mercaderías en general; B) El registro y representación de marcas; C) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, entre otros.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, José Enrique Rodó Nº 2.128.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 10372 My.15-v.my.29.

TRANSBORA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A) LUIS JOSE CORREA MOLINARI, cede a FERNANDO QUIÑONES ARENA;
B) GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI cede a GUSTAVO EDUARDO AMOROSO BARRIOS.
Ambos ceden la totalidad de sus cuotas.
Capital: Integración: Fernando Quiñones el 50 por ciento y Gustavo Amoroso, el restante 50 por ciento.
Otorgamiento: Montevideo, 6 de abril de 1987.
Registro: Nº 382 al Folio 1.468 vuelto del Libro 2 Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10877 May.20-v.jun.2.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION SOCIEDAD

Contrato: 1º marzo 1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 28, Fos. 100/104, Libro Contratos 1987, 13 marzo 1987.
Cedente: JUAN MAXIMO MARICHAL LUGANO cedió totalidad cuotas sociales (500 cuotas).
Cesionaria: Lidia María Santos Santurio.
Modificación administración: Indistintamente a cargo Juan Carlos Marichal Gallo, María Teresa Gallo Tonelli y Lidia María Santos Santurio.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8010 May.8-v.may.22.

DIFER S.R.L.

Contrato: 7 abril 1987.
Inscripción: N.o 400 F.o 1497 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: SERGIO EDUARDO DI CANDIA TAMBASCO y GERARDO MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Todo tipo de transportes, nacionales y/o internacionales y operaciones de compra y venta de todo tipo de bienes muebles.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00 por mitades.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8873 May.5-v.may.20.

CONSULTORIA EN INGENIERIA Y SERVICIO AUTOMOTRIZ S. R. L.

Contrato: 29 abril 1987.
Socios: 29 abril 1987.
Socios: GERHARD DINKEL y CARMEN KAMMERLING.
Objeto: Consultoría automotriz, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Inscripción: Nº 438, folio 1649 vuelto, Libro 2.
Administración: Gerhard Dinkel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10589 My.15-v.my.29.

RADESCA Y OLIVERA S. R. L.

Integrantes: DANIEL GUSTAVO RADESCA OLIVERA y MABEL REINA OLIVERA TECHERA.
Objeto: Venta de productos de granja y chacinados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000,00.
Registro Público de Comercio: Nº 450 al folio 1689 vuelto del Libro 2 de contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10583 My.15-v.my.29.

HAPPY LIMITADA

Contrato de fecha 23 de febrero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 427 al folio 1610 del Libro 2 de Contratos.
Socios: HELGA EAGLIN PATRICIO AEDO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fab. y Exp. de Prendas de punto.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10581 My.15-v.my.29.

GOMAS LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 355, Folio 1.363, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA y JOSE RUBEN GONZALEZ DA SILVA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Principalmente: Transporte de productos, importar y exportar y gomería.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10873 May.20-v.jun.2.

PASKA S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 356, Folio 1.371 vuelto, Libro 3 de contratos.
Socios: LUIS EDUARDO PASTORINO CURES y JULIO ALFONSO KAHN MIRANDA.
Objeto: Explotación del garage sito en Paraguay Nº 1469.
Capital: N$ 200.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10874 May.20-v.jun.2.

ALEMANIA S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 422, F.o 1586 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR RAUL CEDRES ALFONSO y WALTER RICARDO AHARONIAN BIAZZI.
Objeto: Compraventa y colocación de motores, repuestos, accesorios y todo tipo de adaptaciones en automotores en general.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 2332, Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9629 May.8-v.may.22.

JUAN MIGUEL FREIRA Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 15|2|87.
Inscripción: Nº 209; folio 766; Libro 2.
Socios: JUAN MIGUEL FREIRA, URSULA FANNY POLLERI, MARTHA PIÑEYRO CAMACHO.
Objeto: Administración de Propiedades, Compraventa de Inmuebles, Registro de Marcas y Patentes, Comercio y Servicios, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo: Plaza de Cagancha número 1335 Escs.317 y 318.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Juan Miguel Freira individualmente, o otros dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 270.000.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7985 May.8-v.may.22

APOTHEKE LTDA.
CESION CUOTA

Contrato: 27|2|987.
Inscripción: Nº 201, Folio 742, Libro 2.
Cedente: MARIA INES NUÑEZ RAUSCHERT.
Cesionario: Diego Bernardo Núñez Rauschert.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 9839 May.11-v.may.25.

GREEN PARK S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato otorgado el día 10 de abril de 1987 inscripto en Registro Comercio con número 373 Fo. 1435 v. del L.o 2 los esposos Angel Ferreira Clemente y Flora Sanroman García de Ferreira cedieron su cuota social a doña Teresa Josefa Taboas Rodríguez de Prieto.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10328 My.13-v.my.27

VEA-GAS LIMITADA

Contrato de fecha 25|4|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 340 al F.o 1310 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: CESAR SOLANO AMENDOLA y DANIEL JORGE LUISE.
Capital: N$ 200.000.
Administración: César Solano Améndola.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de máquinas, metales, metalúrgica y grifería en todas sus formas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10329 My.13-v.my.27

SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.

Contrato: 3|4|87.
Inscripción: N.o 409 F.o 1532 v. L.o 1 el 20|4|87.
Socios: ANTONIO SACCO CEDRES y MARIA DORIS ESPINOZA RUESTAS.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 200.000 aportados por mitades entre ambos socios.
Objeto: Comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras, bienes y servicios en todos los ramos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10330 My.13-v.my.27

ARMONIA S.R.L.

Contrato: 24|4|87.
Registro: N.o 370 F.o 1427 V.o L.o 2 del 28|4|87.
Integración: ALBERTO REQUEIJO y RUBEN RODRIGUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y anexos de alimentación, bar y afines; toda clase de operaciones con bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 180 000 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10325 My.13-v.my.27

JONENSE LTDA.

Contrato: 3|12|1986.
Registro: Nº 1403, Fo. 5107 vto., Lo. 1.
Socios: CELSO LUCAS MANCINI, CELSO LUCAS MARTINEZ y HECTOR GABRIEL DIAZ MANCINI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada. Importación - Exportación, compraventa de todo tipo de artículos.
Administración: Celso Lucas Martínez o Celso Lucas Mancini indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6455 May.13-v.may.27.

EL SABANERO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Según documento privado otorgado el 2 de enero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 177 al folio 664 del Libro 1 de Contratos, el señor JAIME PIENIKA RITTERBAND cedió las 94 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L." a la señora Raquel Lea Fremd Proweller; y el señor CARLOS EDUARDO FALKENHAGEN LAURINO cedió las 3 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L." a la señora Silvia Proweller Fremd, pactándose que la administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida por los señores Víctor Pienika Kohn y Raquel Lea Fremd Proweller, actuando conjuntamente.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 6881 May.13-v.may.27.

ALADINO S.R.L.

Contrato: 12|3|87, inscripción N.o 336 F.o 1257 L.o 1 contratos.
Socios: ROBERTO EDISON ROSSINI GONZALEZ y EDUARDO DANIEL ROSSINI GONZALEZ.
Objeto: Lavadero automático industrial y familiar.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 180.000 dividido en cuotas de N$ 2.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10358 My.13-v.my.27

BERNA S.R.L.

Contrato: 26|2|1987. Inscripción: N.o 252 F.o 965 L.o 1.
Socios: AMARANTO UMPIERRE MACHADO y RICARDO UMPIERRE BARREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Objeto: Importación, exportación, comisiones, consignaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10360 My.13-v.my.27

MEDANOS LIMITADA

Contrato: 27|2|1987.
Registro N.o 417 F.o 1573 V. L.o 2.
Socios: JOSE CONDE PUIG y ERMITAS NIETO BLANCO.
Capital: N$ 500.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Uruguay 1443; Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10359 My.13-v.my.27

CUEROS BETA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 413 al F.o 1550 v. del Libro N.o 2 de Contratos.
Rubén Héctor Geronimi y Carlos Antonio Gómez Díaz cedieron a Daniel Rossi Geronimi, 1.999 y 1 cuotas sociales respectivamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10316 My.13-v.my.27

FRAGA S.R.L.

Contrato: 9|4|1987.
Registro 422 1583 1.
Socios: JOSE LUIS FRAGA BOUZAS y ROBERTO VICTOR PEDREIRA BOUZAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y bar importación, exportación, comercialización, distribución, industrialización y explotación de toda clase de bienes, prestación de servicios.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Representación: José Luis Fraga.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10327 My.13-v.my.27

PROMOTORA INTERNACIONAL PRINT LTDA.

Contrato: 19|3|87.
Inscripción: Nº 277 al folio 1033 vuelta del Libro 2 de Contratos.
Integrantes: GONZALO MARIA CARROCIO BURONE, EDEGAR GULDES PEREIRA, ILDEMARO DE CUADRO ARMUA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 262.000.00.
Dirección: José Cabrera 4305 Of. 301.
Plazo: Cuatro años prorrogables.
Giro: Trabajos de construcción en general.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9346. My.8-v.my.21.

METEOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 1º de julio de 1980.
Registro Comercio Nº 300, folio 1114, Libro 3 el 8|5|1981.
Cedente: GERALDINE DE BATTISTI.
Cesionario: ALEX ARMANDO JANSSEN CASAL.
Cede todas sus cuotas.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3537 Ab 29-v.may.13.

ANPA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|6|85.
Inscripción: Nº 316, folio 1184 vuelto, Libro 2.
Cedentes: FRANCISCO GENTINI DURAN y GLORIA MABEL PACHECO.
Cesionario: María del Luján Almeida.
Precio: N$ 200.000.00.
Socios actuales: María del Luján Almeida y Rosa E. Albornoz.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9517 My.8-v.my.22.

REINHOLD S. R. L.

Contrato: 27|3|87.
Socios: ANIBAL ANTUNEZ NOVO y SILVIA BERNADETTE FECHNER.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Inscripción: Nº 396, folio 1490 vuelto, Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Aníbal Antúnez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9515 My.8-v.my.22.

MANULA S. R. L.

Contrato: 27|3|87.
Socios: ANIBAL ANTUNEZ NOVO y SILVIA BERNADETTE FECHNER.
Objeto: Compra y venta, artículos en general.
Inscripción: Nº 305, folio 1176 vuelto, Libro 3.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Aníbal Antúnez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9514 My.8-v.my.22.

CERRITO LIMITADA

Contrato: 23|9|86.
Inscripción: Nº 1218, folio 4601 vuelto, Libro 2.
Socios: MONICA EGOZCUE y LUZ MILLAN.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Manuel Egozcue.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9554 My.8-v.my.22.

ORTIZ GASPARETTO LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

Cedente: MARIA EVA DIAZ.
Cesionaria: Edelweis Ortiz Díaz.
Contrato: 1º|2|1985.
Reg. Com.: 281, Fol. 1039 v., L.o 3.
Administra: Augusto Ortiz.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8735 My.8-v.my.22.

EGALSA LIMITADA

CESION CUOTAS SOCIALES

Fecha: 13.3.987.
Inscripción: N.o 322, F.o 1209 v., L.o 1.
MARIA CRISTINA VILALLONGA ROMERO cedió su 50 % cuotas sociales a Roberto Luis Villalonga Romero.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 9624 May.8-v.may.22.

MALAGA LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

Fecha: 25.9.986.
Inscripción: N.o 1081, F.o 3937, L.o 1.
JUAN LAGO ABELLEIRA y DIVINA PEREZ cedieron totalidad cuotas sociales a Graciela Reñones Pérez y José Antonio Trabazo Santomé.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 9623 May.8-v.may.22.

RIMEN LIMITADA

Contrato: 20 9 985.
Inscripción: N.o 762, F.o 2929 v., L.o 3.
Socios: RICARDO MENDEZ BIANCHI, MYRIAM DINORAH MURIALDO, FLORENCIO MENDEZ FAJO y PURIFICACION BENITEZ.
Domicilio: Espronceda 2259.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mercado de carnes.
Capital: N$ 40.000,00
22) N$ 2.250 00 10|pub. 9625 May.8-v.may.22.

TIENDA VALDENSE S.R.L.

Razón social: "Tienda Valdense S.R.L.".
Contrato: 17.10 86.
Inscripción: N.o 132, F.o 494 al 497. Fecha: 7.11 86.
Socios: NAIR D. GONZALEZ, EMILIO D. PROCHET, NESTOR U. INGOLD.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Dos de los socios cualesquiera, en forma conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia Valdense.
Objeto: Comercialización artículos de tienda, materias primas etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10682 May.19-v.jun.1º.

COCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|febrero|1987.
Inscripción: Nº 330, folio 1234 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, 3 abril 1987.
Cedentes: JULIO CESAR MARTINEZ ARHANCET y MARIA DEL CARMEN TODESCHINI FERRADAS.
Cesionarios: Eladia Juana Sosa Vera, que adquiere la totalidad cuotas sociales de los cedentes.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9518 My.8-v.my.22.

CARMIR S. R. L.

Contrato: 3|4|87.
Inscripción: Nº 356, folio 1324, Libro 2.
Objeto: Farmacia, perfumería, droguería y varios.
Socios: MARIA DEL CARMEN BERAZA CAMPOS y MIRSA ASUNCION PACIELLO SILVEIRA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta; excepto enajenación de inmuebles, comercios y automotores en que actuarán conjuntamente.
Plazo: 30 años, con derecho a renuncia, cada dos años.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9530 My.8-v.my.22.

TECHNO-DIVE S.R.L.

Contrato: 9|4|87.
Inscripción: Nº 416, Folio 1.562 vuelto, Libro 1, 20|4|87.
Socios: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI, GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA, ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI.
Objeto: Trabajos submarinos y en superficie, uso de explosivos y demoliciones submarinas, salvamentos, servicios y reparaciones navales, compra y venta de chatarra, recuperación de materiales hundidos, explotación de la riqueza marina, docencia del buceo, compra y venta de equipos náuticos, y de buceo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Roberto Da Cunha, Gustavo Faggiani, Alberto Giambruno, firma conjunta de dos de ellos indistintamente.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 9462 May.6-v.may.21.

NULI LTDA.

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 364, folio 1361 vuelto, Lº 1.
Socios: NUBAR SEFERIAN AGEMIAN LILIAN LUISA BOGHOSSIAN HODJAIN.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución y fletes de productos cárnicos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10402 May.20-v.jun.2.

FLEJEFARDO LTDA.

Socios: MARIA NOEL SOTO MARTINEZ, ALEJANDRO ALONSO MARTIN VALDEZ y RICARDO ARECHAVALETA ROVIRA.
Contrato: 16 de marzo de 1987.
Objeto: Comercialización e Industrialización de Productos Agrícolas, Industriales y Servicios; importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Por el señor Marcelo Piquet y por los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 210.000.00.
Registro: Nº 331, Folio 1.275 vuelto, Libro 3 Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9377 May.6-v.may.21.

GAUSS S.R.L.

Contrato: 10.4.87.
Inscripción: N.o 386, F.o 1435 v., L.o 2.
Socios: JOSE MORALES, CATI FERRADA, GERARDO NASTA y MARIA EUGUI.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos auxiliares, textiles, distribución de mercaderías; importación, exportaciones y representaciones.
Administración: José Morales y Gerardo Nasta conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, por partes iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9628 May.8-v.may.22.

MYD LIMITADA

Contrato: 30 enero 1987.
Inscripción: Nº 176, folio 659 vuelto, Libro 2.
Socios: DIEGO EILENDER KOGAN y MANUEL EILENDER SAPIR.
Objeto: Lavadero y tintorería industrial.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Vera 2688.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9566 My.8-v.my.22.

ESCRITORIO ALFREDO DE PALLEJA LTDA.

Contrato: 21|4|1987 Reg. Comercio Fda. número 67 F.o 261|264 L. 12.
Socios: MONICA TARANTO MARIN, ALFREDO DE PALLEJA VIGNOLI, OLGA AMANDA FERNANDEZ TORENA.
Objeto: Realización remates, liquidaciones, intermediaciones, importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mónica Taranto.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10992 My.20-v.jn.2

VEZZOSO Y CETRULO S.R.L.

Contrato: 20|3|1987 Reg. Comercio Fda. número 64 F.o 249|253 L.o 12.
Socios: RAMON JULIAN VEZZOSO MARTINEZ y MIRIAM CETRULO CASTRO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de confitería y anexos o derivados directa o indirectamente con dicho giro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 200.000
Administración: Conjuntamente por ambos socios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10991 My.20-v.jn.2

NORTE S.R.L.

Contrato: 9|4|87.
Inscripción: N.o 17 F.o 68 al 71 L.o LVIII.
Socios: LUIS EDUARDO GRECO OLSEN y CARLOS ALBERTO YAÑEZ PRADA.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Transporte de cualquier clase de mercaderías y correspondencia; enajenación y|o adquisición de cualquier clase de bienes representación de firmas nacionales o extranjeras, formar parte de otras sociedades o adquirirlas; comercializar frutos del país.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: 33 Orientales 2019, Paysandú.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10967 My.20-v.jn.2

GRINCO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 febrero 1986.
Inscripción: N.o 18 folio 69 libro LVII.
Cedentes: ORESTE WALTER RIERA y ANA BLANCA NIELL.
Cesionarios: Martín Alejandro González y Susana Beatriz Aserito.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10965 My.20-v.jn.2.

RIMAC CALZADOS LIMITADA

Contrato: 4|5|87.
Inscripción: N.o 465 F.o 1749 v. L.o 2 Contratos.
Socios: GELASIO SEGUNDO CANEDO VILLAR y CARMEN ARNJON RAMA.
Capital: N$ 200.000 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercio en general, negocios en la industria del calzado y venta, importar y exportar toda clase de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11031 My.20-v.jn.2

CHAVES S.R.L.

Contrato: 17|3|1987.
Inscripción: N.o 40 F.o 151 al 155 T.o 20.
Socios: ALVARO EDUARDO RODRIGUES CHAVES ALVIRA y GLADYS ISABEL ALVIRA CATTALURDA.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo lo referente a la construcción como lo que se nombra a título de ejemplo: sanitaria, albañilería, electricidad, herrería, proyectos planos y afines. Importación y exportación de materiales, herramientas y accesorios de todo lo relacionado con la industria de la construcción y afines.
Capital: N$ 200 000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Alvaro Eduardo Rodrigues Cháves Alviera.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10955 My.20-v.jn.2.

KAHLUA LIMITADA

Socios: RAUL ALBERTO, JORGE GUSTAVO, MARTA MARIA, OSCAR EDUARDO y MERCEDES MARIA MARRPOIG SALAVARRIA.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, refrescos, papelería, artículos escolares, juguetería, librería; recepción de apuestas de quiniela y tómbola; lotería. Receptoría de avisos y trabajos para terceros.
Contrato: 1º de abril de 1987.
Inscripción: N.o 340, F.o 1270, L.o 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Eduardo Marroig Salavarria.
Domicilio: Chucarro Nº 1028. Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10666 May.19-v.jun.1º.

AIELLO S R.L.
CESION DE CUOTA

Contratos: 04|07|86 y 18|09|86.
Inscripciones: Nº 1209, Fo. 4586. Lo. 2 y número 11017, Fo. 4235 v., Lo. 3, respectivamente.
Cedentes: CARMEN, EMMA, ARIEL y CARLOS MANEIRO SILVA, VIOLETA ARCE FERNANDEZ
Cesionarios: Eulogio Maneiro Silva y Carmen Olinda Maneiro Silva.
22) 10|pub. 36280 May.19-v.jun.1º.

MUNCH Y HERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: ROBERTO ARIEL MUNCH DELEON y MYRIAM SUSANA HERNANDEZ BARBOSA.
Domicilio: Playa Pascual, paraje de la Octava Sección Judicial de San José.
Registro: N.o 7, F.o 26. Tomo XVII.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, fábrica de pastas, artículos de almacén, venta de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Roberto Ariel Munch Deleón, en forma exclusiva.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10684 May.19-v.jun.1º.

FABIANA CALZADOS LIMITADA

Contrato: 18|2|87.
Inscripción: N o 243 F o 911 v L.o 1.
Socios: MIRIAM SUSANA CORTATEGUI SILVA y JOSE LUIS ANEIROS NAVEIRAS.
Capital: N$ 4 000 00
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Fábrica de calzados y afines.
Administración: José Luis Aneiros.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9678 My.8-v.my.22

TIMOTEO PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 37, F.o 1447 v., L.o 3.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, renovable.
Socios: WELLINGTON JOSE PEREZ MENDEZ y SILVIA CASTRO CICIONI.
Administración: Wellington José Pérez Méndez.
Domicilio: Chiávari Nº 3243.
Objeto: Producciones de espectáculos, alquiler de remises, traslado de personas y bienes; promociones, publicidad, estudio jurídico contable, e importación y/o exportaciones y demás actividades que contribuyan al logro de los fines sociales.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10652 May.19-v.jun.1º.

RIGOLETTO S.R.L.

Contrato: 15 10.86.
Inscripción. N.o 1322, F.o 5016 vto., L.o 3.
Socios: EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO FOCARILE c FOCAVILE y MARIA AMANDA WILSON GUILLEN.
Objeto: Múltiple.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Eduardo Schiaffarino Focarile.
Capital: N$ 100.000 00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10639 May.19-v.jun.1º.

ESTUDIO CARLOS DINES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17 de agosto, 1978.
Inscripción: Nº 768 al Folio 2.649 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS DINES y HECTOR RAFAEL SBARBATI.
Cesionarias: Isabel Ferret Prat y Nair Mar-Diego Viana Martorell.
Administración: Digrán. Maisián Vaneskahian.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10762 My.19-v.jn.1º

VICTOR N. TRAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION de CONTRATO

Fecha: 10 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 284 al F.o 1054 v. L.o número 3 de Contratos.
Cedentes: VICTOR NICOLAS TRAMA ROBELLO y CONCEPCION CIRILLO MEGLINO ceden, el primero doce cuotas y la segunda trece cuotas de las que les corresponden en la sociedad.
Cesionario: Víctor Antonio Trama Cirillo.
Modificación de contrato: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Víctor Antonio Trama Cirillo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10745 My.19-v.jn.1º

CONSTRUCCIONES VIEM S.R.L.

Contrato: 28.4.1987.
Inscripción: N.o 380, F.o 1460 v., L.o 3.
Socios: HECTOR VIGLIONE FOSSATTI y JORGE DANIEL EMALDI SOSA.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: N$ 180.000,00; Viglione, 80 % y Emaldi, 20 %.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10638 May.19-v.jun.1º.

IMAGEN S.R.L.

Contrato: 7 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 389. folio 1461 v., Libro 1.
Socios: IGNACIO PACIELLO LOMBARDI y RONALD MELZER.
Administración: Conjunta.
Objeto: Alquiler de video-casettes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Juan Benito Blanco 906, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10423 May.19-v.jun.1º.

CASTEL S.R.L.

Contrato: 9|4|1987.
Inscripción: N.o 408 F.o 1528 v.; L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y fabricación de tejidos; confección y venta de prendas en general.
Socios: ALICIA FERRANDO y ALBI CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Albi Castro.
Capital: N$ 178.000
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10761 My.19-v.jn.1º

DICO LTDA.

Contrato: 8 de abril de 1987.
Registro: 24 de abril de 1987, N.o 414, F.o 1554 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO CODELLA METALLO y ALDO GHERSCFELD KRYSTAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta y distribución de toda clase de artículos.
Capital: N$ 200.000,00, aportado en partes iguales.
Cuotas: 20 de N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10630 May.19-v.jun.1º.

TRAVERSA HNOS. LTDA.
(antes: DANTE TRAVERSA Y CIA.)

Transformación: Contrato de 11 de febrero 1987.
Inscripción: N.o 181, F.o 678, L.o 1 de Contratos.
Socios: DANTE CARLOS TRAVERSA SALORT, LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Elaboración de vinos, comercialización.
Capital: N$ 3:992.000,00.
Administración: Ambos socios, actuación indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10651 May.19-v.jun.1º.

DAMI S.R.L.

Contrato: 27 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 392 F.o 1503 v. Libro 3.
Socios: DANTE MARTINUCCI PICCININNO y MAURICE GERECHT PIATNICA.
Objeto: Almacén por mayor.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10714 My.19-v.jn.1º

DAVIDMAN LTDA.

Contrato: 30 de marzo de 1987.
Inscripción: R.P. y Gral. de Comercio número 341 F.o 1274 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL MEIZELS y MAURICIO DAVIDMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10366 My.19-v.jn.1º

JUANA RIO LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1987.
...mero 1 de Contratos.
Socios: MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA - GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta y accesorios y actividades conexas, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00, por mitades entre las socias.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10741 My.19-v.jn.1º

LAMAR LIMITADA

Contrato: Montevideo, 5 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 34 F.o 134|139, 1987.
Socios: GUSTAVO R. CRECENZIO GOMEZ, MARIA G. ARISMENDI ALVAREZ, LAURA G. ALLIAUME FIGLIAMONTE.
Objeto: Supermercado comestibles y carnicería.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9983 My.19-v.jn.1º

MARALE LIMITADA

Contrato: 20|3|1987.
Registro: Nº 389, Fo. 1486 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MASPONS ROSSO, ALVARO SERGIO FUSTER CROSSI, GLADYS ELVIRA, ROSSO ORENGO.
Objeto: Explotación de restaurantes, bares, cantinas y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: María del Rosario Maspons Rosso.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10256 My.19-v.jn.1º

PAVIMENTOS Y EXCAVACIONES LTDA.

Contrato: 20|3|1987.
Socios: JORGE LUIS OLIVERA ... y RAMON ROJAS AREOSO.
Objeto: Obras de construcción y afines.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Inscripción: N.o 335 F.o 1234 L.o 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10739 My.19-v.jn.1º

JASER S.R.L.

Contrato: 15|10|86.
N.o 1304 F.o 47170 N.o 1.
SERGIO CURUCHET y JAVIER CURUCHET.
Importación, exportación, representaciones.
Capital N$ 100.000.
2 años indistintamente.
Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10746 My.19-v.jn.1º

N. I. CREACIONES LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 614 Fº 2256 Lº 3.
Socios: MARIA ISABEL VARELA ROCHA, NELSON DOMINGO BOTTI RUSSO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000, por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Administración: cualquier socio fundador indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10256 May.19-v.jun.1º

ROSSVEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7|4|87 inscripto Comercio. 20|4|87 N.o 412 F.o 1547 L.o 1.
Cedentes: JUAN JORGE ROSSELLI VALENTIN y SARA INES DOS SANTOS CRUZ.
Cesionaria: Ruth Moreno Toledo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9983 May.19-v.jun.1º

BRIOSO Y HERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1987.
Socios: ARNOLDO GREGORIO BRIOSO AMADO y MARIA ALICIA HERNANDEZ BARBOSA.
Domicilio: Ruta 1 y Calle 25 de Agosto, Libertad, departamento de San José.
Registro: N.o 6, F.o 22, Tomo XVII.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, fábrica de pastas, artículos de almacén, venta de bebidas con o sin alcohol; elaboración y venta de productos alimenticios en general.
Administración: María Alicia Hernández Barbosa, en forma exclusiva.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10683 May.19-v.jun.1º.

DELORENZO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 20.4.87.
Inscripción: N.o 454, F.o 1703, L.o 2.
Socios: UBALDO DELORENZO; MYRIAM MARTA BACCINO.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de vinos, bebidas alcohólicas, bebidas en general, cigarrillos, juguetes y artículos de limpieza.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10665 May.19-v.jun.1º.

TUTTAS S.R.L.

Registro N.o 382 F.o 1429 L.o 1, 9|4|87.
Socios: CRISTINA DA FONSECA y JULIO PONGIBOVE.
Objeto: Venta de bicicletas y afines.
Domicilio: Av. Uruguay 1763 bis.
Capital: N$ 1.200.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10083 My.19-v.jn.1º

INSTRUMENTOS MUSICALES S.R.L.
Contrato: 16 abril 1987.
Registro N.o 387 F.o 1440 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ y NIZA MARLENE FLORES.
Administración: Saúl Descoins.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta y fabricación de instrumentos musicales.
Domicilio: 18 de Julio 1070 Esc. 212, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11030 My.20-v.jn.2

SANTANDER S.R.L.
Contrato: 7|4|1987.
Inscripción: Nº 373, Folio 1.383 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUFO FERNANDEZ MARTIN y WALDA GUTIERREZ MENA de FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Rufo Fernández Martín.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de comestibles en general, productos de limpieza, mercaderías de todo tipo envasadas, etc.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10878 May.20-v.jun.2.

GRUMBERG ALBELDA S.R.L.
Contrato: 2|5|1987.
Inscripción: N.o 456 F.o 1712 del L.o 1.
Socios: ABRAHAM GRUMBERG ALBELDA, EVA SIFRE AIZEN o AIZENAS BOGORADYTE e ISAAC BERNARDO GRUMBERG AIZENAS.
Domicilio: Montevideo, Brandzen 1956 Esc. 403.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Abraham Grumberg Albelda, Isaac Bernardo Grumberg Aizenas indistintamente.
Objeto: Compra-venta, administración de bienes muebles o inmuebles.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11015 My.20-v.jn.2

CHIARELLI S.R.L.
Contrato: 16 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 348 al F.o 1341 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE CHIARELLI OLIVETO, MIGUEL FERREIRA VIGNOLI y ALICIA CHIARELLI OLIVERA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: José Chiarelli y Miguel Ferreira, actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 690.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 11082 May.20-v.jun.2.

DISTRIBUIDORA MERCEDES S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, folios 90 al 93, del libro de Contratos.
Objeto: Principalmente comercialización e industrialización de cereales y oleaginosos, teniendo además otros amplios cometidos.
Socios: GUSTAVO GRECCO DA ROCHA y MARCELO GRECCO DA ROCHA.
Capital: N$ 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos) m|n.
Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, actuando juntos o separadamente, como administradores y representantes de la sociedad.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10839 My.20-v.jn.2.

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.
Contrato: 12|1|87.
Inscripto: Nº 42, folio 1540, Libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribución de carnes.
Capital: N$ 100.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2385 My.19-v.jn.1.o

AGROSERVICIOS LIMITADA
CESION CUOTA
Contrato: 1.3|87.
Inscripción: N.o 374, F.o 1396 v., L.o 1.
Cedentes: MANUEL DIAZ, 5 %; DANTE STRATA, 5 %.
Cesionarias: Laura González, 5 %; Blanca Clinton, 5 %.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11130 May.20-v.jun.2.

GUILLERMO LIMITADA
Contrato: 12 junio 1986.
Inscripción: Registro Comercio: Nº 10, fol. 29.
Socios: GUILLERMO ALEJANDRO y MARIA GIOVANNA MATEOS TISCORDIO.
Capital: N$ 100.000.00
Objeto: Comercio ramo de carnicería, chacinería, venta productos alimenticios en general, representaciones y distribuciones.
Administración: Unico. María Giovanna Mateos Tiscordio.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10831 My.20-v.jn.2.

PALO VERDE LIMITADA
Contrato: 4.5.87.
Inscripción: N.o 513, F.o 1925, L.o 2.
Socios: DIEGO FRANCISCO LEZAMA SALVADORES, HEBERT OSCAR BOSOLASCO FARRAPEIRA, GUILLERMO RUBEN BOSOLASCO FARRAPEIRA, HECTOR MOREIRA DOS SANTOS.
Objeto: Carpintería, mueblería, lustrado y decoración.
Plazo: 15 años, prorrogable períodos de 5 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Lezama y Hebert Bosolasco, indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11081 May.20-v.jun.2.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 217.328. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FEU, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10438 My.15-v.my.29.

ACTA 217.422. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Rodolfo Pilas, por Rodal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ROSTOV, clase Int. 14.
23) N$ 750,00 10|pub. 10721 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.332. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: FERROLISIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10689 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.267. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PROHIBITA. clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10436 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.359. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: DUNIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10691 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.360. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Croco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NITRENDIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10692 May.19-v.jun.1º.

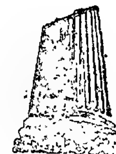
ACTA Nº 217.262. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Susana Leda Miño Denis (Uruguay), solicita marca HAPPY - BABY. clase It. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10008 My.15-v.my.29.

ACTA 217.385. — Montevideo, mayo 12, 1987. — Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Uruguay), solicita marca: OPTIMO, clase Int. 5.
23) N$ 750,00 10|pub. 10720 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.377. — Montevideo, mayo 12, 1987. — Alvaro Crocco, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: FIORE, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10693 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.358. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: BLACK FLAG EXTERMINATOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10690 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.296. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 11111 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.297. — Montevideo, mayo 7, 1987, — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11112 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.290. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Walter Jones por Elbio Manuel Martínez Mariani (Uruguay) solicita marca BLUE SHIP, clases 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10790 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 217.326. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 17a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11077 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.342. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Con esta fecha José Francisco Piris Bongioanni, solicitó el registro de la marca:



de la clase internacional Nº 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 10625 May.15-v.may.29.

ACTA 217.345. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Norman A. Fox, por Jorge N. Torres (Montevideo), solicita marca:

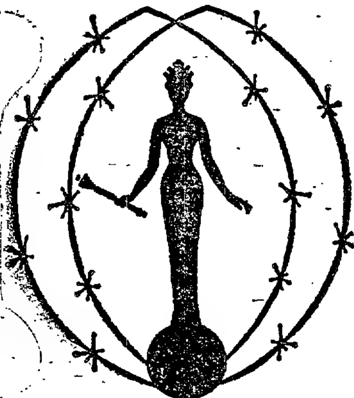


clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 10548 May.15-v.may.29.

ACTA 217.282. — Montevideo, mayo 5 de 1987. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, inc. (USA), solicita marca: PROTO-CHOL, clase Int. 5 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10011 May.12-v.may.26.

ACTA 217.236. — Montevideo, abril 30, 1987. — González Ruiz por Belt S. A. (Uruguay), solicita marca: PUENTE FLUVIAL, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10002 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 217.248. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Robetro Giménez por Miss Universe Inc. (U.S.A.) solicita marca



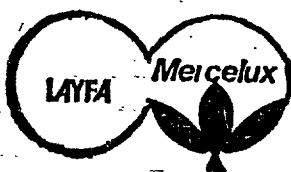
clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 10730 My.15-v.my.29

ACTA Nº 217.300. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Rodolfo Molles por Sunkyong Limited, de Corea, solicitó marca:

SUNKYONG

clases 9, 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 10556 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 217.312. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — M. Dubourg por Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 10709 My.15-v.my.29

ACTA N.o 217.311. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — M. Dubourg por Yin S.A. (Montevideo) solicita marca

DURALIMP

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 10708 My.15-v.my.29

ACTA Nº 217.292. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10348 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.283. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Oscar Figueredo, por Eduan S. A. (Uruguay), solicita marca: DERBY VIVA, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 10347 My.15-v.my.29.

ACTA 217.266. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MICIFUZ, clase interna 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10435 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.295. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: LIFE, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10351 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.294. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: SAN LUIS, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 10350 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.293. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: QUALITAS, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10349 My.15-v.my.29.

ACTA 217.310. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Norman Fox por Lane Bryant, Inc. (USA), solicita marca: LANE BRYANT LASTING COMFORT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10547 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.336. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: BEOFTOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10546 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.340. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Decoy S. A. (Montevideo), solicita marca: MAGIQUE clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10545 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.204. — Montevideo, abril 29 1987. — Manfredo Cikato por Gradiente Electronica S. A. (Brasil), solicita marca: EXPERT clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9702 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.203. — Montevideo, abril 29, 1987. — Manfredo Cikato por Companhia Brasileira de Fotossensiveis (Brasil), solicita marca: BRAF clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9701 May.19-v.jun.1º.

ACTA N.o 217.226. — Montevideo, 30 de abril 1987. — Con esta fecha Imperplast S. R. L., solicitó registro de la marca: IMPERLA, de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9928 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.227. — Montevideo, 30 de abril 1987. — Con esta fecha Imperplast S. R. L. solicitó registro de la marca: POLYGUARD, de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9929 May.12-v.may.26.

ACTA 217.281. — Montevideo, mayo 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: OPTIMOF, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10010 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.124. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Alvaro Crocco, por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes (Francia), solicita marca: FLEUR DE SAVANE clase Int. 34 cigarros. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 8783 May.5-v.may.20.

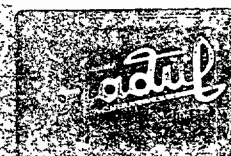
ACTA 217.234. — Abril 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca EMPANADIN, clase Int. Nº 21.
23) N$ 750,00 10|pub. 9657 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 216.919. — Montevideo, abril 2 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



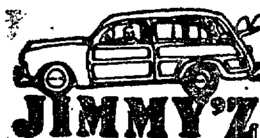
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 8111 May.5-v.may.20.

ACTA Nº 217.037. — Montevideo, 10 abril 1987. — Con esta fecha Daniel Ricardo Centurión Rivas solicitó registro la marca:



de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 8110 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 217.208. Montevideo, abril 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9792 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 217.140. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Gustavo Fischer, por Video España S. A. (Argentina), solicita marca: MGV MAGNUN GOLDEN VIDEO, clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10097 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.180. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Air lines Limited (Argentina), solicita marca:



clases Int. 12, 16, 18, 35, 37, 38, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9698 May.19-v.jun.1º.

ACTA: 217.329. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: JOGGING, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10439 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 22.586. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Redco NV. (Bélgica) solicita Patente Invención: "Paneles Aislantes de Peso Liviano y Procedimiento Para Fabricar a los Mismos", (Denunciando Prioridad Alemana P 36.08.544.8 del 14|3|86. — Publíquese Conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 9441 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 217.325. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 16a. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11076 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.324. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 7a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11075 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.298. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 11113 May.20-v.jun.12.

ACTA Nº 217.291. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11110 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.407. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Rustica Semences (Francia) solicita marca:



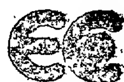
clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 11107 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 212.557. — Montevideo, 5 mayo 1987. — Con esta fecha Arrayán Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11105 May.20-v.jun.1º.

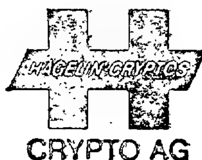
ACTA Nº 217.435. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Norman A. Fox, por Morgan Guaranty Trust Company of New York (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 11095 May.20-v.jun2.

ACTA Nº 217.323. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11074 May.20-v.jun.2.

ACTA 217.383. — Montevideo, mayo 12 de 1987 — Norman A. Fox, por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 11083 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217 289. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Walter Jones, Alesua Limitada (Montevideo) solicita marca PETERWASH, clases 37 y 40 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10789 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 217.321. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Gonzáles Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11072 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.322. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Gonzáles Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA". Clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11073 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.320. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Guzmán González, por: Erpa S. A. de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina) solicita marca: "ERPA" Clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11071 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.319. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: "SANAMED", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11070 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.400. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Bacot, por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita marca: "JEAN MARIE MARIGNAN", clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11084 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.423. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "GILFORD", clase 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11085 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.424. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "BIOKIT", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11086 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.425. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "MALLAFIX", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10087 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.423 — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "REDITUB", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11088 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.427. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "CARDIOTRODE", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11089 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.428. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "CONNING", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11090 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.429. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "ITIC", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11091 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.430. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Izasa S. A. (España), solicita marca: "DOSI-FLOW", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11092 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.431. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S.A. (Montevideo), solicita marca: "DEMISSE" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11093 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.432. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot, por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: "MANDY", clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11094 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.405. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Teo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KOOKAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11106 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.380. — Montevideo, mayo 12 de 1987. — Oscar Figueredo, por Automotora Pocitos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MAGISTRAL, clase Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11114 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.403. — Montevideo, mayo 13 de 1987. Oscar Figueredo, por Aquilán S.A. (Uruguay) solicita marca: TIDE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11115 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.404. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Figueredo, por Grenoble S. R. L. (Uruguay, solicita marca: FEDERAL, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11116 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.406. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Figueredo, por Grenoble S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RUBI EXTRA, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11117 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.442. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Figueredo, par Antal S. A. (Uruguay), solicita marca: FRUTTA E VERDURA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11118 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.443. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: VIA VAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11119 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.459. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Figueredo, por Juan Angel Suárez Pombo (Uruguay), solicita marca: ZOOMP, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11120 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.408. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Agrigenetics Corporation (EUA), solicita marca: "AGRIGENETICS", clase Int. 1, 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11108 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.178. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Con esta fecha Mair Ernesto Migueres, solicita renovación, la marca: RENET de la clase Int. total: 5. Int. Parcial S|D: 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 17, 18, 20, 22, 29, 30, 31, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 9721 May.11-v.may.25.

ACTA 217.158. — Montevideo, abril 27, 1987. — Ruben Arrolli - por E. Merck (Alemania), solicita marca: METICILIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9715 May.11-v.may.25.

ACTA 217.159. — Montevideo, abril 27, 1987. — Ruben Arrolli por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRE-PREN clases Int. 1-16. — Publíquese diez días.
23) N$ 750.00 10|pub. 9716 May.11-v.may.25.

ACTA: 217.182. — Montevideo, Abril 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Lardysa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 9704 May.11-v.may.25.

ACTA 217.251. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 9778 May.11-v.may.25.

ACTA 217.253. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S A (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 9780 May.11-v.may.25.

ACTA 217.196. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 7, 8, 9, 11 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub 9415 May.11-v.may.25.

ACTA 217.112. — Montevideo, abril 22, 1987. — González Ruiz, por Venini S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.875,00 10|pub. 9106 May.11.v.may.25.

ACTA Nº 217.259. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: EMISOL clase Int. 5 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9793 May.11-v.may.25.

ACTA N.o 217.219. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Con esta fecha Rabe Ltda. solicitó registro de la marca STARFISH de las clases Int. 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10242 May.12-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — MARIELA ELIDA DE TOMAS, promete vender a Nelly Nieves Gutiérrez, carnicería "Pulpas III" de Progreso. — Acreedores a la misma.
25) N$ 2.880,00 20|pub. 8716 Abr.30-v.may.29.

ACTA 217 346. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: LORD SELBY, DRY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10549 May.15-v.may.29.

ACTA N: 217.376. — Montevideo, mayo 12 de 1987. — Lorenzo Saavedra por Wingate Limitada (Uruguay), solicita marca: WINGATE clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10518 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.367. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Meyco Laboratorios S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: PRURIGEL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10557 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.205. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Dubourg por Franklin Marcus S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LA MOQUETTE", clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10094 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.207. — Montevideo, abril 29 de 1987. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: "MICROWAY", clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10095 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.215. — Montevideo, abril 29, 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S R. L. (Uruguay), solicita marca: BUSQUE EL ASESINO, clase Int. 9; 28.
23) N$ 750.00 10|pub. 9279 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217166. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Norman Fox Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca: MIDOL clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1500.00 10|pub. 9411 May.6-v.may.21

ACTA Nº 217191. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Norman Fox por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: BIOPARK clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.500.00 10|pub. 9412 May.6-v.may.21

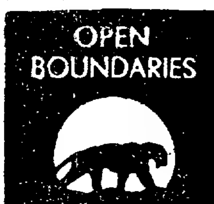
ACTA Nº 217192. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Norman Fox por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: PARKERITRO clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9413 May.6-v.may.21

ACTA 217 183. — Montevideo, abril 28, 1987. — Gonzalo Fernandez Secco - Atino S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 9705 May.11.v.may.25.

ACTA Nº 217.110. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Phillips-Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. -- La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 9117 May.11-v.may.25.

ACTA 217.160. — Montevideo, abril 27, 1987. — Ruben Arrolli por Pekales S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RAMBO clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días.
23) N$ 750.00 10|pub. 9717 May.11-v.may.25.

ACTA 217.161. — Montevideo, abril 27, 1987. — Ruben Arrolli por Romfer Limitada (Uruguay), solicita marca: GALLEGA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9718 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.202. — Montevideo, abril 28, 1987. — Manfredo Cikato por Federico Paternina S. A. (España), solicita marca: CONDE DE LOS ANDES clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9700 May.11-v.may.25.

ACTA 216.620. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — González Ruiz por Asalia S. A. (Uruguay) solicita marca: KARAOKE PUB clase Int. 41º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6396 May.11-v.may.25.

ACTA 217.113. — Montevideo, abril 22, 1987. — González Ruiz, por Milupa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MILUPA PREMATIL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9107 May.11-v.may.25.

ACTA 217.134. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca KabiPEN clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8911 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217195. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Norman Fox por Murjani Worldwide B. V. (Holanda), solicita marca: GLORIA VANDERBILT, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9414 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217165. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: DENSIL clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9410 May.11-v.may.25.

ACTA 217.241. — Montevideo, abril 30, 1987. — González Ruiz por FOTO CLUB URUGUAYO — González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Uruguay), solicita renovar marca FOTOCLUB, clase Int. 41º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10007 My.15-v.my.29.

ACTA 217.081. — Montevideo, abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Parquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VOILA clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9452 May.6-v.may.22.

ACTA Nº 217.268. — Montevideo, mayo 4, 1987. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: PREMIUM JEAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 9703 May.11-v.may.25.

ACTA 217.247. — Montevideo, abril 29, 1987. — Gonzalo Fernandez Secco por Aripol S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOLORES clase Int. 1, 31 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9706 May.11.v.may.25.

ACTA Nº 217.181. — Montevideo, abril 28, 1987. — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Air Lines Limited (Argentina), solicita marca: PACIFIC WESTERN clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 9699 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.151. — Montevideo, abril 27, 1987. — Manfredo Cikato por Carlos Héctor Angenscheidt y Marcas Famosas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANGENSCHEIDT clase Int. 8, 9, 11, 14, 21, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9696 May.11-v.may.25.

ACTA 217.231. — Abril 30 de 1987 — Rodolfo Pilas por First Rate Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25, 28, 41.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 10258 May.12-v.may.26.

ACTA 217.213. — Montevideo, abril 29, 1987. — Guzmán González Ruiz por Top Toys S.A. (Argentina), solicita marca



clase Int. 28ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 10001 My.12-v.my.26.

ACTA Nº 217.249. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Roberto Giménez, por Mel Basic Systems, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



Clases: Int. 2, 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 10180 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.173. — Montevideo, abril 28, 1987. — M. Dubourg por Creaciones Koll's S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25
23) N$ 2.625,00 10|pub. 10092 My.12-v.my.26.

ACTA Nº 217.220. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Roberto Giménez, por Multitech Electronics, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



Clases: Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 10098 My.12-v.my.26.

ACTA Nº 217.221. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Roberto Giménez, por Kayser Roth Corporation (U.S.A.), solicita marca: PRIMASPORT, Clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10099 May.12-v.may.26.

ACTA 217.079. — Montevideo, abril 21, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AMI clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9450 May.6-v.may.21.

ACTA 217.080. — Montevideo, abril 21, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: L' HEURE DOREE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9451 May.6-v.may.21.

ACTA 217.155. — Montevideo, abril 27, 1987. Gonzalez Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: INTRACHOL clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9435 May.6-v.may.21.

ACTA 217.162. — Montevideo, abril 28, 1987. — González Ruiz por Francotyp-Postalia GmbH (Alemania), solicita marca: FRANCOTYP clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9436 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.216. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca: CLAUDE DE PIERRE clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9439 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217143. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Cooperativa Agro-Industrial del Norte-Responsabilidad Suplementada (COPAINOR) (Uruguay), solicita marca: COPAINOR, clase Int. 29, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9462 May.6-v.may.21

ACTA Nº 216.921. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Con esta fecha, Soldo Hnos. S.R.L. solicitó registro de la marca: BUTTERFLY, de la clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. [illegible] May.8-v.may.22.

ACTA Nº 217.174. — Montevideo, abril 28 de 1987. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo) solicita marca: CARTOON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10093 May.12-v.may.26.

ACTA 217.252. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos. Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: LIFODIET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9979 May.11-v.may.25.

ACTA 217.315. — Mayo 7 de 1987. — Rodolfo Pilas por Radiocar Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9, 35, 37.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 10259 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.179. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Airlines Limited (Argentina), solicita marca:



clases Int. 12, 16, 18, 35, 37, 38, 39, 42 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.375,00 10|pub. 9737 May 11-v may 25

ACTA Nº 217.175. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Wilson Morgade, por Health-Tex, Inc. Int. 35 s.d — Publíquese diez días consecutivos. Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9283 My.15-v.my.29.

ACTA 217.238. — Montevideo, abril 30 1987. — González Ruiz por Eduardo Mario Nión Machado (Uruguay), solicita marca GERMER, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10004 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.239. — Montevideo, abril 30, 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV. S. A. (Montevideo), solicita marca EN ACCION, clase Int. 41ª. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10005 May.12-v.may.26.

ACTA 217.082. — Montevideo, abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FORCE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9453 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.225. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Aca Joe International (USA), solicito marca: ACAPULCO JOE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9425 May.6-v.may.21.

ACTA N.o 217.222. — Montevideo, 30 abril 1987. — Rodolfo Molles por Montres Fortis S.A. (Suiza) solicitó la mraca



de la clase Int. 14a. s|d. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.250,00 10 pub. 9502 My 6-v.my.21

ACTA N.o 217.223. — Montevideo, 30 abril 1987. — Rodolfo Molles por Montres Fortis S.A. (Suiza) solicitó la mraca



de la clase Int. 14a. s|d. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 9503 My.6-v.my.21.

ACTA N.o 217.198. — Montevideo, 29 abril 1987. — Con esta fecha Rodolfo Molles por José H. Molaguero S.A. (Uruguay solicitó la marca



de la clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 9501 My.6-v.my 21

ACTA 217.118. Montevideo, abril 23 de 1987. — Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha conocido también como Citizen Watch Co. Ltd., (Japón), solicita marca:



clase Int. 14 [illegible] Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.125,00 10|pub. [illegible] May 6-v may.21.

ACTA N.o 217.[illegible]3 — Montevideo abril [illegible] de 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S.R.L. (Uruguay) solicita marca VIDEL BINGO clases Int. 9; 28 — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. [illegible] Ab 24-v my 8.

ACTA 217.217. — Montevideo abril 29, 1987. — González Ruiz por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca: BARBIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9440 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217144 — Montevideo, abril 27 de 1987. — Norman A. Fox, por Sliver S. A. (Montevideo), solicita marca: PEDICARE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9408 May.6-v.may.21

ACTA 217.083. — Montevideo, abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S R L. (Uruguay), solicita marca: BABY DE SAXE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9454 May.6-v.may.21.

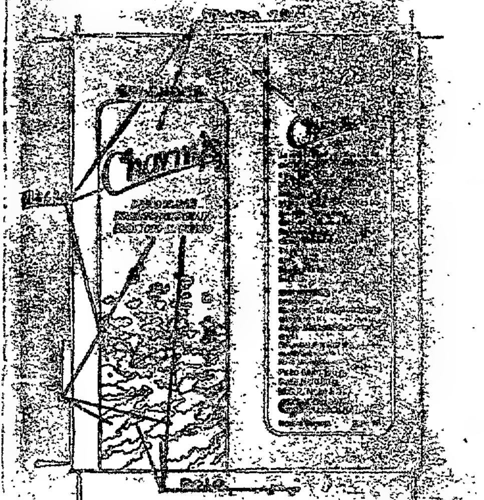
ACTA 217.233. — Abril 30, 1987. — Rodolfo Pilas, por Rodacar Industrial Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca FARINA, clase Int. 12 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 9886 My.8-v.my.22.

ACTA 217.163. — Montevideo, abril 28, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Pelikan Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

Pelikan

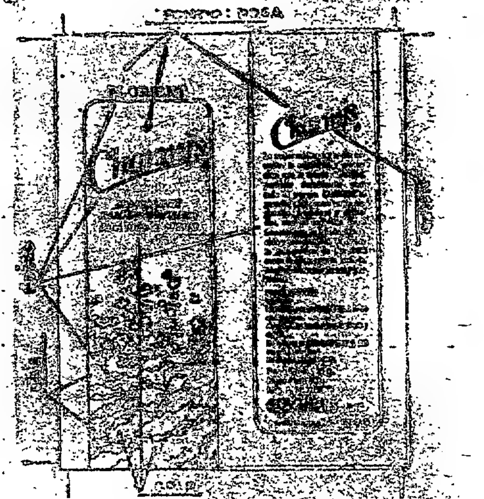
clases Int. 2 a 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 9437 May.6-v.may.21.

ACTA 217.145. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company, solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.500,00 10|pub. 9404 May.6-v.may.21.

ACTA 217.146. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.500,00 10|pub. 9405 May.6-v.may.21.

ACTA 217.232. — Abril 30 de 1987. — Rodolfo Pilas, por Eduardo Robert y Compañía Limitada, Radtel Sociedad Anónima y Juan Carlos Alvarez (Uruguay), solicita marca N.T.C., clases Ins. 9, 11.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9855 My.8-v.my.22.

ACTA 217.147. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



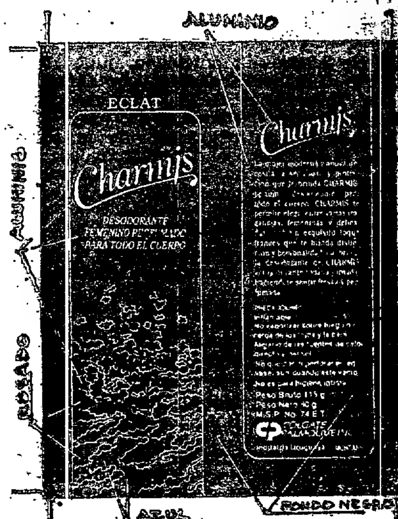
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 9406 May.6-v.may.21.

ACTA 217.148. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 9407 May.6-v.may.21.

ACTA 217.149. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.500,00 10|pub. 9403 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.164. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Toyota Motor Corp.) (Japón), solicita marca:

COMMUTER

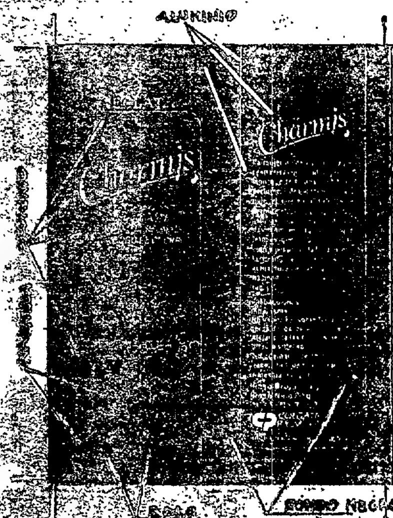
clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 9438 May.6-v.may.21.

ACTA 217.108. — Montevideo, abril 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

FASHIONY

clases Int. 14, 18, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 9469 May.6-v.may.21.

ACTA 217.150. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.500,00 10|pub. 9409 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.139. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Gustavo Fischer, por Video España S. A. (Argentina), solicita marca: VIDEO ESPAÑA, clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10096 May.12-v.may.26.

ACTA 217.309. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TOBUS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10544 May.15-v.may.28.

ACTA 217.137. — Montevideo, abril 24, 1987. — Guzmán González Ruiz, por José Pipczuk (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 9458 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.138. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por C.L.A.V.E. Número Uno S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 38a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.125,00 20|pub. 9434 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.074. — Montevideo, abril 21, 1987. — Walter Jones por Paraguary S. A. (Montevideo), solicita marca: COSMOPOLITAN clases: 9, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9461 May.6-v.may.21.

ACTA N.o 217 318. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Con esta fecha Hornblas y Musio solicitó registro de la marca



de la clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 625 00 10|pub. 10631 My.15-v.my.29

ACTA Nº 217.344. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Oscar Figueredo, por Pascual Fusco Luisi (Uruguay), solicita marca: ASTUR, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub 13352 My.15-v.my.29.

ACTA 217.268. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco -Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOI, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 10437 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.240. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Uruguay), solicita renovar marca: FOTO CLUB URUGUAYO, clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10006 May.12-v.may.26.

ACTA 217 316. — Mayo 7 de 1987. — Rodolfo Pilas por R.M.C. Limitada (Uruguay) solicita marca CECILY clase Int. 25.
23) N$ 750.00 10|pub 20268 May.12-v.may.26.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2384 — Montevideo, 27 de febrero 1987. — Manfredo Cikato por CIRCUITGRAPH S. L. (España), solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España, el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292 827. — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 5666 My.8-v.my.22.

ACTA 2.382 — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca de modelo industrial, para: "BANDEJA PARA RECIPIENTE DE GUARDAR ALIMENTOS", denunciando prioridad Acta estadounidense 875.771 presentada el 11|6|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 14 549. se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 2.250.00 10|pub 9784 May.11-v.may.25.

ACTA U 2 352 — Montevideo, noviembre 25, 1986. — Oscar Bacot por Angel Salomon (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "JUEGO DE ELEMENTOS PARA FABRICACION DE SODA O LO SIMILAR" — De acuerdo con la Ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub 9782 May.11-v.may.25.

ACTA Nº U-2395. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Julio Antonio González Mocho (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad PRENSA [illegible] y de acuerdo con la Ley número 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub 11028 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 2402. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Con esta fecha José Enrique Rossi, (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: "Estructura decorativa de un robot" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 10905 My.20-v.jn.2.

ACTA 22.540 — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPOSICIONES DE LIBERACION CONTROLADA". — Denunciando prioridad Acta estadounidense 799.229, present. el 18|11.1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 9781 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 2.341. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Máquina de mesa de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña M.I. 4.600.015 del 10.1 86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10731 May.19-v.jun.1º.

ACTA U. 2377. — Montevideo, enero 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja de Cartón Plegado o Similar Apilable", de acuerdo con la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 9416 May.6-v.may.21

ACTA Nº U-2385. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha, Eduardo Rafael Milans de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo de Apertura Total de Bolsos o similar". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 9540 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 2.342. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Máquina de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña M.I. 4.600.014 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 10732 May.19-v.jun.1º.

ACTA 22.595. — Montevideo, abril 3, 1987. — Rodolfo Molles por Johnson y oJhnson Productos. Inc. E. U. América, solicita Patente de Invención "Prótesis artfiicial de ligamenot absorbible", reiv. prioridad Pte. Ac. 848549 ptda. 7|4|1986 en E. U. América. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 10558 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 2.344. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Carátulas para máquinas de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña D.I. 2.600.003 del 10,1 86. — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10734 May.19-v.jun.1º.

ACTA 22.541. — Montevideo, noviembre 14, 1986. — El Chalero Sociedad Anónima (Argentina), solicita patente invención: "Arado con dispositivo variador del ancho del surco". — Publíquese. — Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 10707 May.19-v.jun.1º.

ACTA U 2.354 — Montevideo, diciembre 1º de 1986 — Oscar Bacot Silveira por Rhone - Poulenc Pharma Uruguay S. A (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "SOSTEN PARA PROTESIS" de acuerdo con la Ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 9783 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 2.343. — Montevideo. julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S A. (España), solicita modelo industrial: "Dorsos de cartas para juegos de pantalla de televisión", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña D.I 2.600.004 del 10 [illegible] 86 — Publíquese conforme ley 14.549. [illegible]
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10733 May.19-v.jun.1º.

ACTA U - 2.402. — Montevideo, abril [illegible] de 1987. — Lorenzo A. Saavedra, por Graciela Berardi Daguerre (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Alberca de pelotas". — Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 750.00 10|pub. 9951 May.12-v.may.26.

ACTA Nº U. 2.390. — Montevideo. marzo [illegible] de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo de Utilidad: "Nueva Bolsa Transportadora". — Publíquese Conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 9442 May.6-v.may.2[illegible]

25 – Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Hans Rainer Rack, kiosco, sito en Fco. Sainz Rosas y Piccioli. — Acreedores: al mismo. — JOSEFA ARAUJO y LUIS ALBERTO FONSECA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8661 Ab.27-v.my 26.

Ley 26|9|904. — VARIEDADES S.R.L. prometió vender a Maximino Andrade Rieiro y Manuel Pose Doldán, salón quiosco, Solano López 1682 bis. Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9516 My.6-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Rodriguez Kiosco sito en Río Branco 1374. Acreedores al mismo. — DANIEL DOS SANTOS.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9125 May.4-v.jun.1º.

Prometí vender al señor Leonardo Nelson Peyronel Ricca, salón de quiniela y papelería, sito en Juan Paullier 1044. — Acreedores [illegible]. — Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS [illegible] REZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7901 Ab 20-v my 19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Leonardo Marcelino Pérez Bos. carnicería. ubicada en Cambay Nº 2679.

Prometí vender a José y Enrique Mainenti Limitada, comercio en Martín García 2373. — Ley 26|9|1904. — Acreedores al mismo. — JOSE MAINENTI COCCARO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11131 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|904. Comunicamos a nuestros acreedores que hemos trasladado el comercio de Libertad 2535 a Marincho 1075 apartamento 5. — EDEN AROLDO HARAMBURU GIUS[illegible].
25) N$ 1.500.00 20|pub 11011 My.20 v [illegible] 16

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de Urucán Limitada a Gonzalo Rubio y María Belino relativo comercio almacén de comestibles, sito en Francisco Solano López 1610 — Acreedores: Magallanes 1412. — ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI. — MAGDALENA RENEE LAURNADIE LASSABE.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 10899 My.20-v jn.16.

CAMBADU. — Prometimos vender Chin Yuen Wu Lin comercio en Reconquista 251, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO CESAR ALMEIDA PEREZ. — MARIA GLADYS TABOADA CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10895 My.20-v jn.16.

CAMBADU. — Prometimos vender Rosa Fatigatti y Eva Oliva comercio Manuel Herrera y Obes 4698, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA LOSADA MARQUINA. — ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10894 My 20-v.jn 16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ismael Muñoz, local, Francisco Simón 2198 bis. — Acreedores: allí. — ENRIQUE PEREZ. — SANDRA PERDOMO.
25) N$ 1.500.00 20|pub 10872 My 20-v jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí ceder a Alicia Cedrés. compromiso compra venta comercio, ramo almacén de comestibles, calle Elías Regules y Libertad. — Acreedores: al mismo. — NANCY MAIDER GERVASINI.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10936 My.20-v.jn.16

Acreedores: Florida 1419, escritorio 502. — MILAGROS COSTAS de SANROMAN.
25) N$ 3000,00 20|pub. 8391 Abr.28-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido salón sito en Larravide 2480 16|10|84. Acreedores al mismo. — NELLY I. REYES. — JULIO L. DAMBORIANI MEYER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8409 Ab.24-v.my.25.

Prometimos vender carnicería "La Estrella" de Florida y Larrañaga, ciudad de San José, a Ricardo Alberto Mila Méndez. — Acreedores: allí. — OSCAR OMAR FAJARDO y ROSA ESTHER PEREZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8472 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Martha E. Pereyra Bianchi salón sito en Larravide 2480 Acreedores al mismo. — SUSANA GARRIDO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8405 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito en Pérez Castellano Nº 1572 local 009. — Acreedores al mismo. — JUAN C. ROLDOS y CIA LTDA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 8686 Abr.24-v.may.25.

Ley 26|9|904. — RODOLFO GERARDO TRULLEN MENDIZABAL y ANA VICENTA PARRELLA SCANAGATTA prometieron vender a Eduardo José Romano Ubiria casa de comercio de venta de artículos escolares y afines, sita en Francisco Solano López 1768. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 8567 Ab.27-v.my.28.

Ley 26|9|904. — Francisca Castro de Sánchez y Manuela Sánchez Castro prometimos vender a Fabián Rubinstein ferretería y bazar sito en Spikerman 3799. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7790 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. Acreedores en el mismo: FELIPE ALBIENI VALDOMIR y NANCY LILIAN LOMBARDI PAYSEE.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7726 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — Oscar Darío Cuello Zuluaguirre y María Amelia Machado Cruz ceden el compromiso de comprayente de Panadería y Confitería ubicada en Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado a "Bergalli Ltda". — Acreedores: presentarse en Florida 951.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7723 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — "Guerra S.C." prometió vender a Oscar Darío Cuello Zuluaguirre y María Amelia Machado Cruz panadería y confitería ubicada en Ramón Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 2.250.00 20|pub. 7722 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Ronald Palugyai Milca peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4522 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — YUAN-SHUN WANG, CHIEN WANG y CHAO LIN WANG TING ceden a HSIU HSIANG WANG CHUNG y CHUNG on CHUNG restaurante San José 1216. — Acreedores: Minas 1580, Esc. 102.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8138 Ab.21-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JORGE SATURNO CHEVERT cedió promesa de compra venta del salón de cigarrillos, artículos escolares, quinielas y afines Dámaso Antonio Larrañaga 3155 a Raquel Pose Casella. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 8568 Ab.27-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Piama Ltda. auto service La Bohemia en Juan Laralle 551. Acreedores en Ituzaingó Nº 1338|101. — CARLOS MUYANO y MARIA MONICA PEREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9164 May.4-v.jun.1.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodríguez, quiosco en Bulevar Artigas 2492. Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. — MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6449 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "River Trade Ltda.", Restaurante "Gran César", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1285. Acreedores al mismo. — CESAR HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2597 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Costa Dorada S.R.L. prometió vender a la señora Dora Benítez Caballero, Lavadero Familiar, Gonzalo Ramírez 1803 y 1807, esquina Yaro. Acreedores en 18 de Julio 841 - 201.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9132 May.4-v.jun.1.

Ley 26|9|1904. — ULISES RAUL BANCHERO PICHERNO y CLOFIDA VALENTINA BARBOS prometieron vender a "El Tajamar Ltda." la panadería "El Tajamar", sita en Pernambuco 2055. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9428 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — ANTONIO KONOPKA cedió a Ma. Teresita Rodríguez sub-agencia loterías y quinielas sito Avda. San Martín Nº 2642. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6370 Abr.30-v.may.30.

Ley 26|9|1904. — LINO CASAGRANDE DA ROS y LIRIA SONIA GONZALEZ GIRALDI prometieron vender, a César Casagrande Da Ros, mitad indivisa de establecimiento comercial e industrial, ramo Carpintería, denominado "Casagrande Hnos.", Atlántida, Decimoctava Sección Judicial Canelones, Ruta Interbalnearia, Km. 46.100. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10447 My.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Marianela Silva Gravis prometió vender a "Flecha Ltda.", el "Lavadero Automático de Ropa" sito en Miguel Barreiro Nº 3192. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7432 Abr.24-v.may.25.

El señor JESUS CARBAJAL ALVAREZ y la Sra. ESTRELLA ALVAREZ MERA prometen vender en carácter de donación, el comercio: Pensión sin comida, sito en la calle Paysandú Nos. 886 y 888 que gira con el Nº de RUC 211731690018 y Nº de UREFI 463 408 a Elba Carbajal Alvarez y María Cristina Carbajal Alvarez libre de todo gravamen. — Acreedores: a la calle La Cumparsita Nº 1359.
25) N$ 6.000.00 20|pub. 9459 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE REYES y Cía., con domicilio en Avda. 18 de Julio 1323|25, local 018, prometió vender a Daniel Bottaioli Melo, Quiosco ubicado en Avda. 18 de Julio Nos. 1325 y 1327, Galería Trocadero, local 018. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 8427 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — León Aparicio Senatore Más, cedió promesa venta Kiosco, quiniela y afines, Libertad 2426 a Lailye Dos Santos Cruz. Acreedores Guayabo 1718, Escritorio 501.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10142 May.11-v.jun.8.

Ley 26|IX|1909. Luis Omar Malvasio Garaventa y Gloria Aída Gómez prometieron vender a José Jesús Tessadri Suñol panadería, denominada Panificadora Oriental sita en Washington Beltrán y Andrés Latorre, Salto. Acreedores en Andrés Latorre 1686, Salto.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9201 My.4-v.jn.1.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HECTOR GONZALEZ ZUBELDIA y MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines, sito en Duvimioso Terra 1909. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1000 Abr.20-v.may.20.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Evaristo Sanzorrín y Julia Aquino el café y bar de Juan José de Amézaga 2752.
Acreedores al mismo. — GUILLERMO DONATO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 8557 Abr.27-v.may.28.

Ley 26|9|1904. — INTERSUR S. A. prometió vender a Sergio Bistolfo la carnicería de José Batlle y Ordóñez Nº 4249. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5161 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Esther Yanibelli Rolán, y Gilberto Moreira almacén sito en Capitán Lacoste 4150. Acreedores al mismo. — MIRTA RAQUEL CASTILLO GARCIA y WILSON JESUS BRIOSSO HERNANDEZ.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 9674 My 8-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marta y César Martínez, salón Garzón 325. — ANA ZARZABAL y PEDRO CABRERA. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 9733 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — ROSA LIMA RODRIGUEZ CABRERA y MARIA IBARRA AMARELLE, prometieron vender a Evali S.R.L. la panadería "La Reforma", sita en Montes, Novena Sección Judicial de Canelones, Ruta Nacional s|n. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 9633 My.8-v.jn.5.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Eugenio Cambón Lema, Café y Bar de calle Colonia 1799. Acreedores al mismo. — JOSE GARCIA. — BENITO LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10228 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a MARIA ALVAREZ, derechos salón Millán 3561. — AURORA CARRASCO y NILSO ROMERO. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9734 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. RAMIRO PALLAS VAZQUEZ y MARIA MAÑANA de PALLAS prometieron vender a Alga Ltda. carnicería en la Av. Millán 5796 de Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 10180 My.12-v.jn.9.

Ley 26|9|904. Cedimos a Las Il B Ltda. promesa de venta de carnicería en Longfellow 1791. Acreedores allí. — MARIO BENGOA. — MARIA ELIZABETH NEIRA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10175 My.12-v.my.20.

Ley 26|9|1904. STOCKOLMO LTDA. prometió vender a Nova Ltda. comercio sito en Carlos María de Pena 4250. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 10174 My.12-v.jn.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Gutiérrez Limitada", el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, etc., ubicado en la calle Minas 1890. — Acreedores en el mismo. — ALICIA SOCA VERON.
Mar.30-v.ab.20.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 6199 May.12-v.may.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita y emplaza a la funcionaria MARIA CRISTINA LOPEZ GATTI (NU 495085), para que se presente en Asesoría Sumarial, Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 8, a notificarse y prestar declaración en el Sumario 503|86 que se le sigue (Exp. 495085/1), en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa.

Cita: Dr. Julio Ma. Sosa Penteado.
27) (C.C.) 3|pub. 41919 May.20-v.may.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al señor Odilakoff Rosas Alejandro, de la deuda mantenida con esta Administración por factura del servicio telefónico Nº 95.31.65, según resolución del Directorio Nº 2111|86 del 24 de octubre de 1986, por la que se aprueba la liquidación practicada por la Gerencia Comercial por un monto de N$ 39.519,00 (nuevos pesos treinta y nueve mil quinientos diecinueve), calculada a la fecha de supresión del servicio: 14|3|86. Asimismo se dispone la promoción de juicio ejecutivo. — Procurador Juan Walter Fulco.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41872 May.19-v.may.21.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía al señor Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Juan José Leopoldo Beniscelli Font, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2578|86, de fecha 2 de diciembre de 1986, se resolvió:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 58.40.03, por un monto de nuevos pesos 15.502,00 (quince mil quinientos dos nuevos pesos), calculada al día 17 de febrero de 1986.

2º) Disponer la promoción de Juicio Ejecutivo". — Procurador Juan Walter Fulco.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41875 May.19-v.may.21.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a Arquitectura Moderna S. A., por resolución del Directorio de ANTEL Nº 222|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 5375|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 30.84.29 de Montevideo, a nombre de Arquitectura Moderna S. A., por un monto de N$ 27.755,00 (nuevos pesos veintisiete mil setecientos cincuenta y cinco con 00|00) calculada al 17|12|85.

2º) Disponer la ejecución del depósito en garantía Nº 868300, por 102 Obligaciones Hipotecarias Reajustables, en custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

3º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Mª del Rosario Fulco, Procuradora.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41874 May.19-v.may.21.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a "Jauja S.R.L.", que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 223/87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 3761/1/85, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 90 52 98 de Montevideo, a nombre de "Jauja S.R.L.", por un monto de N$ 7.064,00 (nuevos pesos siete mil sesenta y cuatro con 00/100), calculada al día 22.4.85.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.

27) (C.C.) 3|pub. 41770 May.19-v.may.21.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al JULIO CESAR SENDIC PLANCHON (NU 499641), a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Resolución del Directorio de ANTEL 2158/86, Art. 4º, Exp. 499641/4 = Asesoría Letrada General de ANTEL.

Emplaza: Rita Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 41771 May.19-v.may.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
NOTIFICACION

Se cita al ex funcionario de este Organismo, señor NELSON ROBERTO PEREZ, a efectos de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 83 de fecha 19 de marzo de 1987 (Exp. Nº 0137/87) en la cual se le acepta la renuncia presentada al cargo de Auxiliar III, Esc. Ad, Grado 07, que desempeñaba en el Instituto. De no presentarse dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación en el Departamento de Personal, sito en la calle Uruguay 878, se le dará por notificado. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Carmen M. Echeguía, Jefe Departamento Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 41913 May.20-v.may.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase al señor GUILLERMO MARSIGLIA, Credencial Cívica Serie AZA Nº 28113, la resolución de fecha 21.X.86, recaída del As. 5737/85, por la que se dispone:

1º) Instrucción de sumario por omisión, de conformidad con lo preceptuado por los Arts. 20, 21 y 30 del decreto ley Nº 10.388 de 13|II|43.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Dec. 640|73, de fecha 8.8.73. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Secretaría General.

27) (C.C.) 3|pub. 41905 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

La Dirección Nacional de Subsistencias cita al señor AMERICO ROMAN, Credencial Cívica Serie B.E.A. Nº 4535, para que comparezca a la Sección Notificaciones, División Jurídica, calle 25 de Mayo Nº 737, 1er. Piso, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de 5 días a contar desde el siguiente a la última publicación de la resolución de fecha 10.III.87, dictada en As. 3990/86, por el que se dispuso instruirle sumario administrativo, y efectuar la denuncia penal correspondiente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Dec. 640|73 de fecha 8.8.73. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Secretaría General.

27) (C.C.) 3|pub. 41906 May.20-v.may.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
NOTIFICACION

EDICTO. — Se notifica por este medio al señor ALBERTO CASTRO MAROTTI, referente a su solicitud de autorización presentada ante la Dirección Nacional de Hidrografía, para construir un lago artificial y un canal de acceso al mismo en el paraje Artilleros para la construcción del Complejo Turístico Náutico Balneario "Los Lagos", emplazada en el padrón 2957 de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.

En expediente M.T.O.P., Nº 85/5967, por resolución de 15.10.986, establece lo siguiente:

Vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a los efectos de que recabe del solicitante un cronograma que contenga la totalidad de las obras a ejecutar, con la inclusión de plazos totales y parciales. Dicho cronograma deberá contener la fecha en que se iniciarán los trabajos. Asimismo, se deberá construir por parte del interesado, y con carácter previo a la resolución que autorice dichos trabajos, una garantía de cumplimiento de los plazos fijados para la ejecución de las obras, la que será fijada por la Dirección Nacional de Hidrografía.

A tales efectos se confiere vista de las presentes actuaciones por el término de diez días computados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Edicto.

27) (C.C.) 3|pub. 41896 May.20-v.may.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Concursos

Se cita por esta vía al Ing. Agr. MIGUEL ANDRES SCHEVZOV VELAZQUEZ, que concurra a notificarse del resultado de concurso de la Segunda Prueba y Puntaje Final. Carpeta Nº 6400, en el horario de 8 a 12 hs., de lunes a viernes. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 41907 May.20-v.may.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera C.C. 93/87

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes en Regional Norte-Salto:

— 1 Profesor Adjunto de Anatomía Normal (Regional Norte-Salto), interino hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1987, Grado 3, 24 horas semanales (Exp. 5834|87).

— 1 Profesor Adjunto de Anatomía Normal (Regional Norte-Salto), definitivo, Grado 3, 24 horas semanales (Exp. 5835|87).

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad; exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Facultad de Veterinaria (Concursos y Comisiones).

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de la Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de inscripción:

Exp. 5834|87: Hasta la hora 12:00 del día 1 de junio de 1987.

Exp. 5835|87: Hasta la hora 12:00 del día 31 de julio de 1987.

No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 1|pub. 41912 May.20-v.may.20.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA (F|A Nº 165|985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U. T. E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 40|pub. 41049 Ab.20-v.jn.16.

CONVOCATORIA COMERCIAL
(CO.M.TA.)
Cooperativa Médica de Tacuarembó
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día jueves 28 de mayo de 1987, a las 21 horas, en el local de la Cooperativa 18 de Julio 329, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día de la Asamblea Ordinaria.

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Declaración del Carácter Ordinaria de la Asamblea.

BIEN DE FAMILIA

BIEN DE FAMILIA. — Ley 15.597. — Por escritura que autorizó el Esc. Luis Serres Rava en Mercedes el 17|3|1987, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 96, folio 117, Libro 83, José María Fernández y Francisca Selva Peressini constituyeron en Bien de Familia el padrón Nº 1.228, de la manzana 104 de Mercedes.

27) N$ 2.250.00 10|pub. 10415 My.19-v.jn.1º

C. A. Y. C. P. AL.
(Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de Alpargatas)

Convoca a sus asociados al acto electoral con el fin de renovar parcialmente el Consejo Directivo con 2 titulares y 4 suplentes, como también con 1 titular y 1 suplente de Comisión Fiscal.

Dicho acto tendrá lugar el día 28 de mayo de 1987 en el horario de 5.30 a 8.00 y de 13.30 a 15.00 horas, en el local de Isidoro de María 1615. — Es imprescindible la presentación de la Cédula de Identidad. — Por la Comisión Electoral. — Rubens Benítez, Presidente. — Enrique Jasina, Secretario.

27) N$ 1.875.00 5|pub. 10913 May.19-v.may.25.

C O C S C E A
Cooperativa Consumo Socios Club Empleados ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados asambleístas electos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1987, en la Sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621, a la hora 11.00, para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance General y Proyecto Distribución de Utilidades ejercicios 1|4|83 y 31|3|84. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
2) Balance, Proyecto, Distribución de Utilidades ejercicios 1|4|85 y 31|3|86.
3) Presupuesto para el ejercicio económico de 1|4|86 al 31|3|87.

4) Afiliación a la FUCC.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para realizar sesión la asamblea será necesaria la presencia del 50 % (cincuenta por ciento) de los Delegados asambleístas habilitados (artículo Nº 38 de los Estatutos Sociales).
Para considerar el punto Nº 4, es necesaria la asistencia de los 2|3 (dos tercios) de los Delegados asambleístas habilitados (artículo número 47 de los Estatutos Sociales). — Ismael López de León, Presidente. — Rolando Borghi-ni Epis, Secretario.
27) N$ 3.750.00 5|pub. 10889 May.19-v.may.25.

C A C S C E A
Cooperativa de Ahorro y Crédito para Socios del Club Empleados ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados asambleístas electos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1987, en la Sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621, a la hora 9.00, para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance General ejercicios 1|4|85 y 31|3|86.
2) Presupuesto para el ejercicio 1|4|86 al 31 de marzo de 1987.
3) Plan anual de préstamos 1986 - 1987.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Integración de Partes Sociales.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para realizar sesión la asamblea será necesaria la presencia del 50 % (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (artículo Nº 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). — Juan C. Barindelli, Presidente. — Alberto Maguna, Secretario.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 10888 May.19-v.may.25.

BIEN DE FAMILIA

Ley. 15.597. — Por escritura que el 12 de febrero de 1987 autorizó la Escribana Mónica Carrera los esposos RUBEN MARAT RODRIGUEZ - ENEAS ALVARIZA, constituyeron en Bien de Familia la unidad 004 del padrón 30.734 sito en la Séptima Sección de Montevideo
27) N$ 1.500,00 10|pub. 4561 May.15-v.may.29.

COBRO DE PESOS
MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Médica Uruguaya C.A.M. c/OSCAR POSE EGEA - Cobro de pesos - Medidas preparatorias" (Ficha C. 2586|84), por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Montevideo, por auto Nº 14006 de 18 de diciembre de 1986, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, a Oscar Pose Egea, para que concurra a estar a derecho en el juicio seguido contra él. — Montevideo, 11 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 6790 Ab.2-v.may.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/FREYA, ILSE CARRERA KNAPPE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|30|987), se cita y emplaza a Freya Ilse Carrera Knappe, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 41299 Ab.9-v.jun.3.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JUSTINO PEREIRA de AVILA y MARIA FAUSTINA VIERA - Sucesiones" (Ficha E. Nº 986|979), se cita, llama y emplaza a María Iracema de Avila Viera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio, con quien se continuará el respectivo trámite. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Rodolfo Gonzalez Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 8562 Ab.30-v.jun.12.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Factor S. A. contra FERNANDO AÑON y otros, Acción Pauliana" (Ficha 108|85) se cita llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorin, María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 1138 Ab.7-v.my.28.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Asadurian o Asdurian o Asadourian, Parabon c|ASADURIAN o ASTURIAN o ASDURIAN o ASADOURIAN, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Ficha 232|86), se cita, llama y emplaza a Alberto Asadurián o Asturian o Asdurian Asadourian Dermighian, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 10452 May.15-v.jun.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.U.S.A. c/ GRAMON S. A. - Escrituración Judicial" (Ficha: I 242 bis/86) se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima (GRAMON S. A.) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 36415 Abr.22-v.jun.4.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ha dispuesto librar el presente edicto citándos y emplazándose a Salomón y Raúl Tenzer y a sus sucesores a cualquier-título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Autos: "Colosi, Fortunata c/TENZER, SALOMON - Daños y Perjuicios" (Ficha C. 1609|83). — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 2.560,00 20|pub. 9374 May.11-v.jun.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LILIANA CARINA, YIOVANA FLAVIA, CESAR FABIAN, SHEILA SILVANA MIERES y ENRIQUE CARLOS BONGERS - Posesión notoria de estado civil y Petición de herencia" (Fa. 1|87), se cita y emplaza a Alicia Vegersteen, Guillermina y Reynaldo Bongers, sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de Humberto Enrique Bongers por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 10908 May.20-v.jul.1º.

DILIGENCIA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c.|URRABURU, ANGEL MARIO y otros "Diligencia Preparatoria" (Fº B. 853|84), se cita, llama y emplaza a los codemandados Angel Mario Urraburu y Elsa Magdalena Vallespir, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en su caso. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 10585 May.15-v.jun.29.

ACCION DECLARATIVA DE SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaída en autos caratulados: "Vanini Saettone. Pedro Walter contra GONZALEZ FUSTES, ELENA y otros - Acción Declarativa de Simulación y Reivindicación" (Ficha: C-1791/83), se cita, llama y emplaza a Walter Oreiro Rodríguez, Miriam Lacambra Martínez, Angela Estevana Rodríguez de Oreiro, Abel Numa Oreiro Martínez, Marina Anton, Juan Angel Oreiro Rodríguez, Juana Hilda Oreiro Rodríguez así como a los herederos de Nelson Deareis, para que comparezcan a estar a derecho, asimismo se les cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 8577 Abr.28-v.jun.10.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Valeria Ocampos Clavijo c.| Sucesores de ELENA ANASTASIA OCAMPOS - Escrituración de Oficio" (Ficha A|222| 1986), se hace saber que se presentó Valeria Ocampos Clavijo solicitando la escrituración judicial del bien padrón Nº 45.164|005. situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Elena Anastasia Ocampos Clavijo. bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de compraventa solicitada. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 8620 Abr.28-v.jun.10.

CANCELACION DE HIPOTECA
ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. en autos: "ROBERTO KAHIDJIAN AYEMIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. Nº 786|86). se cita e intima a RUM Sociedad Anónima. por el término de noventa días a la cancelación de las hipotecas de autos que gravan el inmueble empadronado con el Nº 5777 de la Primera Sección de Maldonado, paraje Cantegril. con frente al Este a la calle 17 Mts.. bajo apercibimiento de ser cancelados de oficio. — Montevideo. 11 de diciembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 1263 Abr.23-v.jun.5.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Antonio Sanguinetti Labanca y otra c/ANDRES RUBEN VERANO - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 49|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Andrés Ruben Verano, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de proceder a la cancelación de la hipoteca, inscripta con el Nº 468 del Lº 280 a Fs. 1 a 2 en el Registro de Hipotecas de la 1ª Sección, sobre el inmueble padrón número 12.970 de Canelones, 16ª Sección Judicial. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 10896 May.20-v.jun.2.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimo-

tercer Turno dispuso en el expediente caratulado: "Lamaza, Gladys c/HELIDA PUJOL AGUERRE - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1753/86"; la citación y emplazamiento de Helida Pujol de Aguerre y/o sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 1753 May.5-v.may.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "Cabrera, Miguel Angel c/ ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial" (Ficha 1256/86) se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de febrero de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 4926 Abr.29-v.jun.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de CARLOS y ANGELA MASTANDREA - Rescisión de Contrato" (Ficha 689/86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos y Angela Mastandrea Conzolo a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41169 Mar.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de JUAN B. TEJEDO TALAMANTES - Rescisión de contrato" (Ficha: 684/86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan B. Tejedo Talamantes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41168 Mar.31-v.may.21.

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA PIMIENTA, WALTER - Hallazgo" (V. 94/86), se motor Nº 691595, matrícula 166.376, padrón, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el automóvil marca Fiat 1600, 235.412, modelo 128, año 1976, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 5562 Ab.2-v.may.22.

INFORMACION
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "OMAR DANERI - Información" (Ficha A. 173/87), se hace saber que se presentó el señor Omar Esteban Daneri a efectos de acreditar ante las autoridades de la sociedad emitente, "Ecasol Sociedad Anónima", el extravío de 18.000 (dieciocho mil) acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una. Dichas acciones están representadas en títulos de 1.000 acciones cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Título Nº 1, Acciones Nº 1 al 1.000; Título Nº 2, Acciones Nº 1.001 al 2.000; Título Nº 3 Acciones No. 2.001 al 3.000; Título Nº 4, Acciones Nº 3.001 al 4.000; Título Nº 5, Acciones Nº 4.001 al 5.000; Título Nº 6, Acciones Nº 5.001 al 6.000; Título Nº 7, Acciones Nº 6.001 al 7.000; Título Nº 8, Acciones Nº 7.001 al 8.000; Título Nº 9, Acciones Nº 8.001 al 9.000; Título Nº 10, Acciones número 9.001 al 10.000; Título Nº 11, Acciones Nº 10.001 al 11.000; Título Nº 12, Acciones número 11.001 al 12.000; Título Nº 13, Acciones Nº 12.001 al 13.000; Título Nº 14, Acciones número 13.001 al 14.000; Título Nº 15, Acciones Nº 14.001 al 15.000; Título Nº 16, Acciones número 15.001 al 16.000; Título Nº 17, Acciones Nº 16.001 al 17.000; Título Nº 18, Acciones número 17.001 al 18.000.
Las acciones detalladas tienen un valor nominal total de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil) y son representativas del 36 % (treinta y seis por ciento) del capital social.
Los referidos valores son propiedad del compareciente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 5.440,00 10|pub. 10334 May.14-v.may.28.

ACCION SUMARIA DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Mármol, Mónica María c/FRANCISCO RICARDO LOPEZ TELECHEA "Acción sumaria de investigación de paternidad" (Ficha B. Nº 367/86), se cita, llama y emplaza a: Francisco Ricardo López Telechea para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 9604 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García Liliana Teresa y Ramón Arturo Pérez c/RAFAEL MARIA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior Legitimación Adoptiva)" (F. B. 52/87), se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda de Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41689 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacio Vaz c/TERESA MOLINA, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. 15/87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.15-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Boselli Bastos, Rubén Hugo e Ider Santurión García c/ ALFONSO PIÑEYRO y ELENA SEVERIANA OLIVERA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 418/86), se cita, llama y emplaza a Alfonso Piñeyro y Elena Severiana Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.549) 30|pub. 41180 Abr.29-v.jun.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, María de la Luz c/ JUAN JOSE VALVERDE "Guarda" (Ficha B. 305/86) se cita, llama y emplaza a Juan José Valverde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 8894 Ab.29-v.jn.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Churi Peña Vilma c/MARIA LUISA SENA "Posesión Notoria de hijos naturales" (Ficha B. 173/85), se cita, llama y emplaza a: María Luisa Sena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Pedranzini, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41492 Abr.24-v.jun.5.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Caballero, Eulogio c/MUJICA, ROSA - Divorcio" (Ficha E. 339/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Ofelia Mujica, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Según Testimonio Nº 2581: Auxiliado de Pobreza. — Griselba Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41405 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Horta contra RAFAEL MARIA PEREZ. Pérdida de Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (F. B. 52/87) se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41754 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aliaga, Laura Elisa contra EMILIO GREGORIO MARTINEZ, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 317/86) se cita, llama y emplaza a Emilio Gregorio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 1615 Ab.7-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa María Esther y Leonardo Vexsner c/VIOLETA MARTINEZ RIVERO "Pérdida de Patria Potestad" (ulterior Legitimación Adoptiva) (Ficha B. 428/86), se cita, llama y emplaza a: Violeta Martínez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|pub. 41105 Mar.26-v.may.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacios Vaz c/TERESA MOLI-

NA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41617 May.14-v.jun.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN J RODRIGUEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Espino : ora Antonia c.|JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 67|86). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 9134 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c.|DANIEL YANCEV . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B|88|86) por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
27) N$ 3.840 00 30|pub. 3257 Feb.24.v.may.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROGTINAN . Herencia Yacente" (Ficha 450|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 3º. 1133 y 1128 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) N$ 1.920.00 15|pub. 7956 My.8-v.my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Eurone Méndez, Alicia Elena contra AGUILERA ANGEL MELVIDIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|87), se cita llama y emplaza a Angel Melvidio Aguilera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209) 30|pub 41403 Ab.21-v.jun.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Soler, Claudio y Alves, Margarita del Carmen c.|GUZZO, JOSE y AGUIRRE MARINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 167|86). se cita, llama y emplaza a: José Guzzo y Marina Aguirre. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 6 de abril de 1987. — Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 Abr.20-v.jun.2.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARACCIOLO TROTTA, JOSE, "Sucesión" (F 205|84), se emplaza al señor José Roberto Caracciolo Gayoso por el término de noventa días, a que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1987 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
27) N$ 3.840.00 30|pub 2817 Abr 6-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: Gutiérrez, Sergio c| SANCHEZ, RICARDO y MUIÑO, LUCIANA "Contestación de legitimidad e impugnación de legitimación" (Ficha B 320|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Sánchez Gazcón para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00. 30|pub. 10278 May 12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos caratulados: González, Ricardo y Barroso, Gladys c|OLIVARES, ROBERTO y DIAZ, IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B |4|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Olivares e Iris Díaz para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 7443 Abr.29-v.jun.11.

ACCION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a IRMA PETRONA. SOFIA y NELLY SOCA SABATEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soca Sabatel, Mª Angélica c.|SOCA SABATEL, IRMA PETRONA. SOFIA y NELLY PINTOS SOCA, SONIA JUDITH y SILVIA IRMA o SILVIA YANANA 'Acción de Partición". (A. 669|86). por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo. 2 de abril de 1987. — Esc María M Pírez Rangel. Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8385 Abr 24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en los autos caratulados: "Barrios, Fernando y González, Adriana c/SILVA, NARI - P. P. P." (Ficha B. 33|87), se cita y emplaza por el término de noventa días a Silva, Nari para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8492 Ab.24.v.jun.8.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Castro, Mónica S. c/ MARTINEZ FERREIRA, DANIEL - "Pensión Alimenticia (Fa. PA 135|85). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A da Misa Rial Actuario
27) N$ 3.840,00 30|pub. 34533 Abr.28.v.jun.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Gumtin Gabriela María c|MENDEZ de BARCELLOS. LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 193| 86), se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita . ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44854 Abr.20-v.jun.2.

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Fleitas Goya Luis con CORNEJO GLENDA JANET y ARCE SERGIO JOSELEN (Ficha TC|207|86) se cita llama y emplaza a Sergio Joselen Arce. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo dos de febrero de 1987 — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario
27) (L. 13.209) 30|pub. 41155 Abr.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Martha Fraga c.| CARLOS PARODI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 34|86). se cita. llama y emplaza a: Carlos Ramón Parodi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 30 de mayo de 1986 — Doctor Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41525 Abr.28-v jun 10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Muller Washington y Tropiano, Elsa c/COLICCHIC. ANA MARIA - P P. P " (Ficha TC 71|85) se cita. llame y emplaza a Ana María Colicchic para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 27 de agosto de 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41653 May.4-v jun.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Peirano María Luisa c.| COITINHO. CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|11|87). se cita. llama y emplaza a: Carlos Willanart Coitinho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 20 de abril de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41522 Abr 28-v jun 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Camerón Moreira Benita con ALVAREZ BRUNO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|10|87). se cita llama y emplaza a: Bruno Alberto Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 22 de abril de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Ley. 13.209) 30|pub 41521 Abr 28-v jun 10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Beltrán Muñoz Angel y Sergio Zeballos Rosa c|FERNANDEZ, WALTER CHAMBERLEY y DE LOS SANTOS TANIA ANAHIR P P P (Ficha TC|110|85) se cita. llama y emplaza a Walter Chamberley Fernández y Tania Anahir de los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Montevideo 16 de mayo de 1986 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
27) (L. 13.209) 30|pub. 41126 My.28-v.may 22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRES HOSPITAL y GRACIELA ETHEL HOSPITAL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 954|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nieves Hospital para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 9465 May.8-v.jun.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados. "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560,00 20|pub. 4863 May.8-v.jun.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BARBARA TORRES DE CRAMPTON - Herencia Yacente" (Ficha E. 798|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 6137 Mar.27-v.abr.10.
May.12-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds, Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 83|86), se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 49456 Abr.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Brun Pereira, Adalberto y Pereira Lima, Lilián Beatriz c/FUCENO, ADAN y MENDEZ, MAURA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 133|86), se cita, llama y emplaza a Maura Méndez a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41539 Ab.29-v.jun.10.

C A C S C E A
Cooperativa de Ahorro y Crédito para Socios del Club Empleados ANCAP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados asambleístas electos para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1987, en la sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621, a la hora 10.00, para considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación de los Estatutos Sociales.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para adoptar resolución respecto al punto 1) (Modificación de los Estatutos Sociales), será necesaria la presencia de los 2|3 (dos tercios) de los Delegados asambleístas habilitados (artículo Nº 77 de los Estatutos Sociales). — Juan C. Barindelli, Presidente. — Alberto Maguna, Secretario.
27) N$ 2.250,00 5|pub. 10887 May.19-v.may.25.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS (F.A.E.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

30 de mayo de 1987. Orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Lectura e informe del balance general del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
3.o) Informe de las Sub-comisiones.
4.o) Aprobación de los balances visados por la Inspección General de Hacienda, que corresponden a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1984 y 31 de diciembre de 1985.
5.o) Informe final de la Subcomisión Hogar Estudiantil.
6.o) Tasa de interés de los préstamos.
7.o) Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, 3 titulares y 6 suplentes. (Art. 50 de los estatutos).
8.o) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 2.625,00 5|pub. 10763 My.19-v.my.25

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se convoca a los señores delegados para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1987 a las 10 horas en el local del Club Banco Comercial Rambla Rep. del Perú 1589 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Acta anterior correspondiente a la asamblea realizada el 13|9|86.
2) Informe del Consejo Directivo sobre lo actuado desde la última asamblea.
3) Examinar y resolver respecto al ejercicio cerrado el 30|12|83 sobre la gestión del Consejo Directivo, memoria, balance general, distribución de excedentes, informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
4) Consideración de memorias, estados contables y proyectos de distribución de excedentes de los ejercicios cerrados el 30 diciembre 1984, el 30 diciembre 1985 y el 30 diciembre 1986 supeditando su aprobación al correspondiente dictamen de la Inspección Gral. de Hacienda.
5) Informe del Comité de Crédito, pautas provisionales de crédito adoptadas desde la última asamblea, plan general de préstamos.
6) Planes de ahorro sistemático.
7) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social.
8) Fijación de fecha de elecciones.
9) Designación de Comisión Electoral.
10) Plan general de inversiones.
11) Presupuesto del nuevo ejercicio.
12) Distribución de fondo de obligaciones fiscales.
13) Propuesta de denominación del local social. — Consejo Directivo.
27) N$ 4.125,00 5|pub. 10779 May.19-v.may.25.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Kuhelmann, Oscar c.| INTERSOL S.A. - Embargo Preventivo" (Ficha C-355|86), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Intersol S.A." para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 10129 My.19-v.jn.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez departamental de la Capital de Paz de Cuarto Turno, dictada en autos: César Horacio Dubra Pastorino c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 317|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Dubra Pastorino, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, padrón 2794, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de febrero de 1956 con el número 2218, es el solar 14 de la manzana 24, tiene una superficie de 499 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados y da frente al Noroeste a calle Nº 4 y al Noreste a calle Nº 21 formando esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Angel Anagnostis y Joaquina Adorno o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 8.640,00 30|pub. 9607 May.19-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Oyasbera, Hugo y Pintos de López c.| SESTAYO, HECTOR y FAJARDO LORELEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 9|87), se cita, llama y emplaza a: Héctor Sestayo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Etchordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41707 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Viquez, Raúl Alonso y Mato, Oliva c.|TRINIDAD, FLAVIO RODOLFO y CORRENGGIA LIDIA PAULA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 68|86), se cita, llama y emplaza a: Flavio Rodolfo Trinidad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Niní D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41884 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: "Magnna María Yolanda c.| OLIVERA NEWTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 2|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera, para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársela Defensor de Oficio. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 10128 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Felicia Raquel c.| SCARANI, ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 15|87), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Scarani para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41825 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Latorre, Martha c.| ANIBAL FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha E. 146|86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Ricardo Ferreira Aguero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 10071 My.15-v.jn.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Da Silva, Arquímedes Augusto y Castro, Aurora Estela c/GOÑI REYES, HUGO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 131|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Javier Goñi Reyes a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41758 May.19-v.jun.30.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Silvaira, Alba c.| CABRERA, WALTER - Pensión Alimenticia" (Ficha: P. 350|86), se cita y emplaza por el término de treinta días a Walter Humberto Cabrera a comparecer a estar a derecho y al comparendo legal, según lo dispuesto por auto Nº 3.302 de fecha 8 de abril de 1987. — Señalamiento: Señálase la Audiencia del día 5 de junio de 1987 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 10122 My.19-v.jn.1º.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos: "JORGE ROBERTO DA SILVA s/ Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Mirta da Silva" (Ficha A|120|85), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 10 de setiembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6983 Abr.7_v.may.27.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Mateo, Alberto y Sánchez, Gilda c.| LARROSA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 415|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1288 y ss. del C.P.C. — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.28-v.jun.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: Castro, Beatriz Lourdes c| JOSE EDUARDO GUIDOBONO "Guarda" (F.C. 53|1987) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Guidobono a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 17 de marzo de 1987. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria. tuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 8881 - Ab.29-v.jn.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Ferrin Graciela y José Gervasio Barrenecohea c|DARIO ALEJANDRO DZERVUS, Pérdida de la Patria Potestad", (633 C|1983), se cita, llama y emplaza a Darío Alejandro Dzervus, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, diciembre 12 de 1986. — Esc Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub 37639 Mar27-v.may.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Pérez, Myriam Raquel c/EDUARDO DOMINGO GONZALEZ - Guarda" (633|C|1983), se cita, llama y emplaza a Eduardo Domingo Gonzáles, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine. — Pando, diciembre 12 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 4747 Ab.2-v.may.22.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Tatto, Washington c.| SLAMOVITS, GERMAN - Cobro de pesos" (Fa. 36|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Germán Slamovits, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Washington Tatto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, a nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 8275 Abr.30-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Costabel García, María de los Angeles c|ACEVEDO, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil "C" Nro. 78|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 7697 Abr.29-v.jun.11.

COLONIA

CODENT
COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas para el día jueves 4 de junio de 1987 a la hora 21 en su local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Llamado a elecciones para nuevo Consejo Directivo.
3º) Memoria y balance anual.

La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados. —
27) N$ 1.550,00 3|pub. 10850 My.20-v.my.22.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c|/ TAYLOR, HORACIO - "Concurso necesario" (Fa. 437|81), se hace saber que se encuentran depositados en la Oficina Actuaría de esta sede por el término de treinta días a disposición de los interesados la graduación de los créditos practicados por los señores Síndicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 8271 Abr.24-v.may.8. May.15-v.may.22.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN. Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|983) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse el próximo 3 de junio de 1987 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera 884.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 2696 My.8-v.my.22.

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "IRAZABAL ARROSPIDE ENRIQUE. "Concurso Voluntario Civil de Acreedores" (Ficha A. 243|984) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera 884, el día 8 de junio de 1987 a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los artículos 958 y 959 del C.P.C. y a esos efectos se hacen las presentes publicaciones. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuario.
27) N$ 1.320.00 10|pub. 33292 My.8-v.my.22.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ricardo José Sena c.|GLADYS SUSANA RIVERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 137|986), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Susana Rivero, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Auxiliado de pobreza por auto 1112 de fecha 31 de julio de 1986, en autos: José Ricardo Sena "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 142|985). — Trinidad, 15 de diciembre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30.pub. 41368 Abr.20-v.jun.2.

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: "Gordano o Gordan, Ramón c|Sucesores de MARIA GORDAN o GORDANO GARCIA y MARIA ANTONIA GORDANO de GABALDON o GIORDAN de GABALDON o GORDAN de GABALDON (Fa. A|672|1985) - "Posesión Notoria de Estado Civil" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los Sucesores de María Gordán o Gordano García y María Antonia Gordano de Gabaldón o Giordan de Gabaldón o Gordán de Gabaldón, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 24 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 7.680,00 30|pub. 37120 Mar.27-v.may.10.

MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c.|BLEGER BORSUTZKY de DERCHI, OLGA "Daños y Perjuicios" (Ficha 435|85), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutky de Derchi a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 3827 Abr.29-v.jun.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados CANTERA SAN MARTIN, DAMIAN y otros. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 365|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta de acreedores correspondiente a llevarse a cabo en este Juzgado ubicado en calle Roman Guerra y 25 de Mayo de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1987 a la hora 13:30. Se previene que el balance y demas documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1987. — Dra. Ana Maria Pineyro, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 20|pub. 7871 Abr.20-v.may.19.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Beala Mª Britos c.|DANIEL OMAR PEREIRA "Guarda" (C. 166| 86), se cita, llama y emplaza a Daniel Omar Pereira, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de abril de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41485 Abr.24-v.jun.8.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ROMERO LEONARD DELIA MARTHA "Solicita gaurda" (Ficha letra F N.o 111|986) se cita, llama y emplaza a Marisa Soledad Colet para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 6630 Ab.22-v.jn.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "López Lila Elisabeth contra CASCO, JOSE ANIBAL. Juicio de Guarda" (Ficha Letra F Nº 20|987) se cita, llama y emplaza a José Aníbal Casco, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
27) N$ 3 840 00 30|pub. 8326 Ab.23-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Edgar Sotto y María de Fátima Flores para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Chirioni, Lindolfo y Hernández de Chirioni, Marta Hilda c| SOTTO, EDGAR y FLORES, MARIA de FATIMA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 15|1987) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, marzo 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.280 00 10|pub. 10975 My.20-v.jn.2

ROCHA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ BLANCA LIA y otras - "Posesión Notoria" (Ficha 197|86), se cita y emplaza a los sucesores de Andrea Pío Fernández Rodríguez y demás interesados a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 17 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6961 Abr.7-v.may.27.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "REBOIRAS, VICTOR RAUL, RAMOS MARIA ROSA por el menor De Cuadros Nieto, Luis Antenor - Guarda" (Fac. C.|144|86) se cita, llama y emplaza a Diana De Cuadros a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41124 Mar.27-v.my.19.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Bicca, Elbio con AMELIA ROMERO (menor Lourdes Beatriz Romero) - Tenencia" (La. C.|11|87), se cita, parezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 9 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto. — Publicación gratuita ley 13.209). — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41121 Mar.27-v.my.19.

SAN JOSE

RATIFICACION DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: "YOLDI NELLY TERESITA - Ratificación de Guarda" (Fa. F.|703|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sandra Mariela Gutiérrez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 2 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 9966 My.19-v.jn.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Diócesis de San José de Mayo) c.| MARIN TAGLIORETTI, JULIO HAROLDO - Cesación de Condominio" (F.A. 56|1985), se emplaza al señor Julio Haroldo Marín Taglioretti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo expreso apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, quien lo represente, para habilitar la continuación de estos procedimientos. — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 9967 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SILVA, JUAN PEDRO, IGNACIO y MARGARITA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Teodora Silva, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3 840.00 30|pub. 8471 Abr.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a JUAN SILVA RESENDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Haller Bistolfi, Gladys Etel c.|SILVA RESENDA, JUAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 134|82) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13 de diciembre de 1963. N° 13.209). — Esc. Juan Jose Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41620 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Marra Bula, Rómulo y otra contra GUTIERREZ, LUIS ADRIAN MIGUEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 1057|86), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel Gutiérrez y Angel Norma, Brazeiro, a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 10 de febrero de 1987. — (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17|12|963). — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub 41188 May.8-v.may.22.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Juan Antonio Melendres o Melendrez c.|ENRIQUE ELISEO MELENDREZ "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 363, año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Antonio Melendres o Melendrez iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de Enrique Eliseo Melendrez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Enrique Eliseo Melendrez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiocho de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 5|760.00 30|pub. 7806 Abr.20-v.jun.2.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Lina, Claudia Méndez Vespa de Godoy y otros c.| TEODORO, ANTONIO MENDEZ y otros - Partición" (Ficha Nº 78, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este trámite a estar a derechos, en especial a Iris Electra Rodríguez de Méndez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos trámites. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 9258 May.8-v.jun.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Marta Susy Cabrera c/ WILSON OMAR LARRALDE - Guarda" (Ficha: 482|86,) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Susy Cabrera promoviendo juicio de Guarda contra Wilson Omar Larralde, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Se deja constancia que la Srta. Marta Susy Cabrera goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41162 Mar.31-v.may.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Gustavo Mazzocchi e Iris Ramírez de Mazzocchi c.| MIRTHA ROSA STEINER MESA - Pérdida de Patria Potestad y L. A." (Ficha Nº 79 m. 87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mirtha Rosa Steiner Mesa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Delma Suárez Rizzi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 10419 May.20-v.jun.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "GONZALEZ, MATEO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 62|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Mateo Gonzalez, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Ramón González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio y que se consideraren afectados en sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Dolores, 6 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 9711 May.11-v.jun.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: "Risso Wagner. Gustavo y otra c.| Suc. de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ. - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|90|86), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Wagner Gustavo Risso y Westfalia Dominga Risso de Dorta promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Wagner Teodoro Fernández Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Wagner Teodoro Fernández Vázquez no identificados en la demanda, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio — Dolores, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Acuino, Actuario Ad-hoc.
27) N$ 6 720 00 30|pub. 5742 Abr.23-v.jun.5.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: "HECTOR LEONEL SILVA y ELSA MARIBEL... GOLLY - Cambio de nombre" (Ficha Nº 116|87), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de la menor legitimada Marianela Silvina Silva Golly, la que deberá ser inscripta como Silvana Inés Silva Golly. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 10846 May.20-v.jun.9.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta oficina el señor JULIO CESAR SAROCHAR con domicilio en Barrio Nuevo Tacuarembó solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca camión Ford modelo carrocería abierta año 1946 motor A2254268DIX6 combustible: gas oil, cc. 6 cil. H P. 65 matrícula R 1-2626 empadronado en esta Intendencia con el Número 11.426 a nombre de Santos Gumercindo Suárez con domicilio en Barrio López, ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público dentro del plazo de treinta días Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 21 de abril de 1987. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Oficina de Tránsito Público. — El Jefe de Tránsito Público, Ruben E. Fernández.
27) N$ 2.560,00 10|pub. 10189 May.12-v.may.25.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de ABILIO GOMEZ - Escrituración Forzada" (Ficha A. 145|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Dr. Abilio Gómez para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de estilo. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41304 Ab.9-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Loreley c/GETULIO ACUÑA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 864 año 1986), se cita, llama y emplaza a Getulio Acuña a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 8484 Ab.24-v.jun.8.

MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Medina González, Mireya y otra c.| Suc. de JUAN LUIS SIERES - Mensura, Deslinde y Amojonamiento" (Ficha 27|87), se hace saber que Mireya y Nenúfar Medina solicitaron la mensura, deslinde y amojonamiento del inmueble sito en Santa Isabel entre Rivera y Ortiz, Padrón número 2950 de la Primera Sección Judicial de este departamento, por considerar que existen diferencias en sus límites Sur y Oeste que linda con el padrón Nº 2949. La operación se realizará el día 29 de abril de 1987 a la hora 16, efectuándose por el agrimensor Juan Vergara y presidida por el señor Juez de Paz Departamental. Se cita a todos los interesados y en especial a los sucesores de Juan Luis Sieres, propietarios del padrón 2949; a José María Balcedo, propietario del inmueble padrón 6286 y a Lorenza Hernández, propietaria del padrón Nº 5160. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Recaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
27) N$ 864,00 3|pub. 10079 My.19-v.my.21.

AVISOS DEL DIA

MESA DE CAMBIO
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 11 de mayo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,795500
Argentina	Austral	0500		1,580000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,404500
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,617500
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,255000
Brasil	Cruzado	1000		28,938000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,336200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,746000
España	Pesetas	2100		125,620000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,997000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,024500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,661200
Italia	Liras	3500		1.296,500000
Japón	Yens	3600		139,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,679000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,739100
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,016100
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,265000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,477000
Venezuela	Bolívar	6200		25,890000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,555700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,302560

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 103,00000	N$ 104,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,45000	" 6,55000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 211,00000	" 212,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 211,00000	" 212,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 211,00000	" 212,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13|5|87	6 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13|5|87	7 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13|5|87	7 3|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13|5|87	3 3|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13|5|87	3 5|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13|5|87	3 3|4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	454,8000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	147,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	8,3600
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	610,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41869 v.my.21.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 8 de mayo de 1987

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,790500
Argentina	Austral	0500		1,566000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,404600
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,580000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,155000
Brasil	Cruzado	1000		28,588000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,335300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,730000
España	Pesetas	2100		125,820000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,985000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,019000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,675000
Italia	Liras	3500		1.294,500000
Japón	Yens	3600		139,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,673000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,748200
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,005200
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,247000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,471500
Venezuela	Bolívar	6200		25,450000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,159500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,307930

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 104,00000	N$ 105,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,45000	" 6,55000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 211,00000	" 212,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 211,00000	" 212,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 211,00000	" 212,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/5/87	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/5/87	7 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/5/87	7 7/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/5/87	3 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/5/87	3 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/5/87	3 3/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	456,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	148,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	8,2600
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	615,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 41868 v.my.21.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARY BONAVITA OHACO DE VALERIANI (Ficha F. 201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9124 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de BRAULIO RAMON CORREA MACHADO (Ficha F 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 36977 Mar.25-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO HUGO REQUIELME (Ficha D 197|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10171 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MRAICH (Ficha D. 206|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11026 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA DOMINGUEZ, MANUEL (F. 159|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11008 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ TECHERA (Ficha F. 271|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11018 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GARCIA, UMBERTO o HUMBERTO GREGORIO (Ficha F. 236,87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11022 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA RAMONA GAYERO o GALLERO BENTANCOR (Ficha S. 448|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 41904 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPS GARIBATTO, JULIA ISABEL "Sucesión" (F. 174,87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11046 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GOMEZ GUILLEN. "Sucesión" (Ficha F. 141|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11123 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERMO V. C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Iecheta de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO - "Sucesión" (Ficha: F. 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 My.21-v.jn.30
Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAVIO u OLAVO MEDINA GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 169|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11010 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VASALLO LAJUNI "Sucesión" (Ficha A. 93|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11009 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEINERO FRANCHI. "Sucesión" (Ficha A. 199|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11102 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 May 21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de IFRAN GADEA ONILO CIRIACO y GADEA PEREIRA CASILDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11133 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAÑANA FERNANDEZ de BECERRA (Ficha E. 76 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11025 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL TECHERA SILVA "Sucesión" (Ficha E. 232|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11052 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ELISALDO RUIZ LACOSTE "Sucesión" (Ficha E. 219|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11048 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA QUINTAS BUJAN (Ficha E. 165|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11007 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SANTAMARINA GAILHOU "Sucesión" (Ficha E. 258 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11020 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DONDERO DE FERRARI "Sucesión" (Ficha E. 13|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11023 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA c AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 My.21-v.jn.30
Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MANCHINI DOLE "Sucesión" (Ficha E. 118|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11067 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CANDIDO BAZZANO COBETTA o COVETTA "Sucesión" (Ficha E. 149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Bazzano Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10163 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINIA o GERMINA o GEMMA MORENO FERNANDEZ o MORENO de HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha E. 916|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2212 May.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA ROSA PIRRI de CAPOCASALE (S. 515|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11019 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA JUANA BALDA ELGART "Sucesión" (Ficha 222|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, e[illegible] a sus derechos. — Susana Musto de C[illegible] Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11043 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES FERNANDO RODRIGUEZ ARHANCET o ARANCET (Ficha S. 381|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11125 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL PEREIRAS RON (F. S. Nº 789, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11124 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o SRUL POZIOMEK WISOKIKAMIEN (Ficha S.|157|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11135 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FORMENTO CEROLINI de GUARDIOLA (S. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4150 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO AMADEO TORINO MANCINI (S. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marquéz Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2531 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS MARTINEZ SCAMPINI (F. C. V. 61|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10972 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACHIN de HERNANDEZ o FRANCISCA MACHIN RAVERA (F. C. V. 62|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10971 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASCIARI CASCIARI (F. C. V. 102|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11037 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TEJERA MARTINEZ (F. C. V. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11038 May.21-v.jun.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIERA (Fa. 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11034 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OXLEY (F. 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Melo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7381 Abr.29-v.may.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ANDRINOLO o ANDRIOLI o ANDREIUOLO o ANDREINOLO o ANDRIOLO o ANDREINOLO o ANDRIOLO o ANDRIOLI (Fa. 132|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11066 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENSO o ENZO EVENOR GHEZZI TORRES (Fa. 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11065 May.21-v.jun.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO NICOLAS BORGES MALDONADO (Ficha B. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11098 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO SANTANA LOPEZ y FELICIA FERNANDEZ (Ficha B. 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11100 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSENDO. (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5298 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIDA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha B. 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11099 May.21-v.jun.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DELIA PECORA GOMEZ de IBARBURU (F. B. N.o 359|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10990 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ROGELIO FACCIOLO OSORIO (F. B. N.o 195|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10988 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCUR o BENTANCOR CLAVIJO (F. B. 390|986), citándose a herederos, acreedores =

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10989 May.21-v.jun.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia apertura de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIBOR SANDOR o TIBOR ALEJANDRO OBERRITER HORVATH (Fa. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 10987 May.21-v.jul.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MIRANDA PRUDENTE (Ficha V. 97|87) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.260.00 10|pub. 10984 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FERRANDO (F. 108|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 20 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 10985 My.21-v.jl.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA AURORA TONELLI BALSEIRO (Ficha letra B. N.o 155|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10978 May.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGEL MAGDALENA FACCIO DAMINO de DELGADO (Ficha letra B. N.o 32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10977 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MILLAN o JUAN GREGORIO MILLANS ETCHEVERRY o ECHEVERRI o JUAN GREGORIO MILLAN ETCHEVERRY o ECHEVERRI (Ficha B. N.o 36|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10995 May.21-v.jun.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO MALZONI VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Blanca Enriqueta Molina, Escribana.
1) N$ 960.00 10|pub. 10980 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SENANDEZ MENDEZ o ZENANDEZ o CENANDEZ MENDEZ "Sucesión" (Fa. 513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10981 May.21-v.jun.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10961 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA (Ficha B. 570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10959 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10960 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DEARMAS BARCELONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11047 May.21-v.jun.3.

3 — Convocatorias Comerciales

TRINIDAD

En la ciudad de Trinidad, el día 29 de mayo, en el local de la Cooperativa Artesanal Trinidad, sita en la calle Uruguay 671, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Trinidad, con el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elección de autoridades.
6) Varios.

La asamblea sesionará en primer llamado a las 14.00 horas con la mitad más uno de los socios, y en segundo llamado a las 14.30 horas con la cantidad de socios presentes.
3) N$ 375.00 1|pub. 11261 May.21-v.may.21.

WORLD COURIER DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "World Courier de Uruguay Sociedad Anónima" para el día 15 de junio de 1987, en el local de la calle Misiones 1379, oficina 502, a las 9.00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1986;
b) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará tres días antes de celebrarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 3|pub. 11286 May.21-v.may.25.

FABER S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1987 a las 14 horas en el local de la Av. 18 de Julio 1229 a fin de tratar lo siguiente:
1) Consideración de la memoria, balance y estado demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio 1|1|986-31|12|986.
2) Designación de nuevo Directorio.
Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones hasta tres días antes de la realización de la asamblea, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.
3) N$ 450.00 1|pub. 11181 My.21-v.my.21

MAQUINAS Y MATERIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1986, a las 19.00 horas, en el local de la sociedad, Avda. 18 de Julio 2302, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.
3) Distribución de Utilidades del ejercicio y Retribución del Directorio y Síndico.
3) Designación de Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 11293 May.21-v.may.21.

CONATEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Ejido 1690 con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986 e informe del Síndico (Art. 22).
2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el directorio (Art. 25).
3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22).
4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11).
5) Designación del Síndico titular y Síndico suplente (Art. 19).
6) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 24).
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la compañía tres días hábiles antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 825.00 1|pub. 11236 My.21-v.my.21.

MONTELAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 20 de mayo de 1987 a las 10 horas en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1986 y 31 de enero de 1987.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 11180 May.21-v.my.21

DERSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1987, a la hora 10.30, en el local social, Avda. 18 de Julio 1046, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.

2) Elección de Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para iniciación de la reunión.

Según el artículo 11 de los Estatutos Sociales, la asamblea podrá sesionar con asistencia que represente el 50% del capital integrado. Pasado treinta minutos de la hora fijada, la asamblea quedará constituida con cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 11252 May.21-v.may.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUANICOTENA, ISABEL c| GOICOECHEA, NIVERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 674|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivert Timo Goicoechea García e Isabel Juanicotena Ereño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Aldaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10185 My.21-v.jn.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANDRADA OSCAR SERGIO c| ROTELLA, ANA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 743|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sergio Andrada y Ana María Rosa Rotella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10956 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ, JESUS GERARDO y COLOMBO, OLGA RENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Gerardo Martínez y Olga René Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11021 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SORIA RODRIGUEZ, ROBERTO LEONCIO c| GUALCO MARTINEZ, BRENDA EDEMIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 1142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leoncio Soria Rodríguez y Brenda Edemir Gualco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10949 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAÑAS, ALBERTO y MARIA SUENIR ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cañas y María Suenir Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11039 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: URETA ANASTASIA, MAXIMO ALFREDO c| PIFIEYRO SCHIAVONE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alfredo Ureta Anastasía y María Renée Pifieyro Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11104 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 675/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de noviembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8.
May.21-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: MORALES, HUGO SERGIO c| ALVARADO, o ALVARADO, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 733|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Alvarado o Alvarado Rodríguez y Hugo Sergio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11057 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ BRIERES RUDIALS y SILVEIRA, DEOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1134|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brieres Rudials González Santos y Deolanda Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11132 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G' D'Oonfrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6389 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: AMARAL ALICIA c| MENDEZ BALTASAR. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 964|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amaral Eorufaldi y Baltasar Alejandro Méndez Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10937 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: IUNDAIN MIGUEL y SCHROEDER SUSANA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 590|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ernesto Iundain Budelli y Susana María Schroeder Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10039 My.13-v.jn.10
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10039 My.21-v.jn.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: AKRABIAN, MARIA c| PITA, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pita y María Akrabian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11040 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BEATRIZ ALVES c| RAUL ANTONIO SERRANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D 1087|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alves y Raúl Antonio Serrano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11032 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORE BADO LUIS ALBERTO y MARIEL CRISTINA DA SILVA BARUFALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Core Bado y Mariel Cristina da Silva Barufaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11033 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ALESSANDRO GONZALEZ, MARIO ELISEO y SUSANA ARIAS PEÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eliseo D'Alessandro González y Susana Arias Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11036 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARCOSA, ZULEMA MARIA c| ANTONIO NELSON HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nelson Hernández Larroca y Zulema María Arcosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11097 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IBARRA RODRIGUEZ y RAUL ARIEL FERRARI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 933|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ibarra y Raúl Ariel Ferrari Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 11056 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE y PILAR SOLANGNE TELLAGORRY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1050|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Daniel Ripoll Echenique y Pilar Solangne Silva Tellagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8355 My.21-v.jn.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERRARI, GLADYS LUCRECIA c| LUIS HECTOR CARRARA (Ficha B Nº 649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Lucrecia Ferrari y Luis Héctor Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10941 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CISNEROS MUNIZ, RUBEN CARLOS y ANA MARIA AÑAÑA LIMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carlos Cisneros Muniz y Ana María Añaña Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10942 May.21-v.jun.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTIN SALA GONZALEZ y SILVIA SARA PIERRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, Ley 10783. — Florida, mayo 2 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 10993 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BALTRONS de SANTAMARIA, NELLY TERESITA contra JOSE PEDRO SANTAMARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F|A 579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Teresita Baltrons de Santamaría y José Pedro Santamaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10994 May.21-v.jun.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL DE LEON SILVA y MILTON CURBELO CURBELO (Ficha 546|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10956 May.21-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SERENA SAQUIERES, LUIS ARTURO c| RADEZCA EGUILUZ, SIRLEY ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A|268|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Serena Saquieres y Sirley Adriana Radezca Eguiluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Domini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10969 May.21-v.jun.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARTA ESTHER IGLESIAS c| PABLO ANGEL CICHERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A número 13|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Esther Iglesias Borba y Pablo Angel Cichero Temote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10958 May.21-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA TORRES, JUAN ANTONIO c| SOSA, MILKA ELENA - Medidas Cautelares" (Ficha Nº 151|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Sena Torres y Milka Elena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10983 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MORAN, LUIS ALBERTO y OLIVERA, MARIA ESTHER - Disolución de Sociedad Conyugal" (F.|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Morán y María Esther Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10982 My.21-v.jn.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FUENTES FORT, JUAN JESUS y ESTEVEZ RODRIGUEZ SOTTO, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 184|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jesús Fuentes Fort y Elsa Estevez Rodríguez Sotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10962 My.21-v.jn.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RODA, CARLOS MARIA y BLANCA NELLYS PICOTT (Ficha: 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Roda y Blanca Nellys Picott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10870 My.20-v.jn.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Elisa Lilián Bentancor c| MIGUEL ANGEL ORONA - Divorcio" (Ficha: E. 153|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a Miguel Angel Orona, por el término de noventa días. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.480,00 30|pub. 11016 My.21-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Méndez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audiencia del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 10804 My.21-v.jl.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Caraciolo, Víctor Hugo c| SOSA, LIDIA HAYDEE - Divorcio" (Ficha Nº 486|85), se cita, llama y emplaza por el término legal a Lidia Haydée Sosa a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 18 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600,00 10|pub. 10985 My.21-v.jn.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Anita Yolanda Duré de Rivero c| MIGUEL ANGEL RIVERO - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 173| 1985), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 16 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 10979 My.21-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Sánchez de Piñeyro, Alicia Iris c| PIÑEYRO, WALTER VICENTE - Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (F.A.| 280|1983), se cita, se llama y se emplaza al señor Walter Vicente Piñeyro, a una audiencia a realizarse en estos autos con fecha 31 de julio de 1987, a las 13:00 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 10974 My.21-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Wilson Alfredo Agretti Casanova c| ROCIO DEL ALBA MANEIRO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 135, año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rocío del Alba Maneiro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 10844 My.21-v.jn.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 981746, habilitado en Colonia 1337| 302, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 11294 May.21-v.may.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Ximeno Hayaée y Zanacchi Silvia c|CARTEZ RODRIGUEZ ANTONIO, "Demanda por daños y perjuicios", (Fa. 61|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Cartez Rodríguez a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 3.840.00 30|pub. 11283 May.21-v.Jul.2.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: FECHERA LOPEZ, MANUEL EDILIO "Incapacidad" (Fa. C 922|84) se declaró en estado de incapacidad a Manuel Edilio Techera López designándose curador propietario a César Techera López. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41824 My.21-v.jn.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "BERTONE, AMANDA MALVINA - Incapacidad y Curatela" (Ficha: C-678| 85), se hace saber que por auto Nº 292, de fecha 5 febrero 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amanda Malvina Bertone, declarándose Curador Propietario a Blanca Bertone. — Montevideo, abril 24, 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 10498 My.21-v.jn.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALVAREZ, ADELA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 70|1986): se hace saber que mediante providencia Nº 512 de fecha 18 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Adela Alvarez habiéndose designado Curador de la misma a Teodoro Cicerón Alvarez. — Rosario, 8 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub 11251 May.21-v.jun.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS GUILLERMO MESA o MESSA "Presunto incapaz" (Ficha B N.o 216|985) se hace saber que este Juzgado por auto N.o 2532 de fecha 10 de diciembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Carlos Guillermo Mesa o Messa Suárez designándose curador del mismo a Juan Alberto Mesa Suárez a quien le fue discernido el cargo por auto número 234 de fecha 6 de marzo de 1987. — Trinidad, 26 de marzo de 1987. — Arturo Grasia Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11153 My.21-v.jn.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MUNIZ, CARLOS HECTOR y MILTON DANILO, "Incapacidad" (Fa. 417|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Carlos Héctor y

Milton Danilo Muniz, designándose Curadora de los mismos a Alba Pintos de Muniz. — Minas, mayo 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11282 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OCAMPO PEÑA, RAMONA, "Incapacidad" (Ficha 337|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 10|3|87 se declaró el estado de incapacidad de Ramona Ocampo Peña, designándose Curador de la misma a Cecilio Virginio Inzaurralde. — Minas, marzo 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11281 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MARQUEZ, JOSE RAMON, "Incapacidad" (Ficha 564|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de José Ramón Márquez, designándose Curadora del mismo a Luisa Iris de la Cruz. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11280 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RANCAÑO MENA DONATA ENRIQUETA "Incapacidad" (Fa. 442|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Donata Enriqueta Rancaño Mena designándose curadora del mismo a Norma Iris Acosta Rancaño. — Minas, 5 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11150 My.21-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESTELA RENEE ONORATTO NARDINI, "Incapacidad" (Ficha A. 39|1986), se hace saber que por sentencia número 1937 de fecha octubre 12 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Estela Renée Onoratto Nardini, designándose Curadora a Renée Nardini de Onoratto, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 7 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11242 May.21-v.jun.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MULLER, NANCY ELENA, "Incapacidad" (F. B. 170|1986) se hace saber que por resolución Nº 427 de fecha 31 de marzo de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Nancy Elena Muller, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre Adela Scrobet Malarov, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, 21 de abril de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11158 My.21-v.jn.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ROBAINA, MARISEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 14|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Marisel Robaina Rodríguez, domiciliada en Piran Eusakal Erría CH 71, Block A, Apto. 1002, optando por los títulos de Procuradora y Escribana; ofrece declaraciones de María Elena Mainard y Mónica Domínguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 11287 May.21-v.jun.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú Dr. Juan Carlos Contarni en autos: PEREIRA CAMPOS, SANTIAGO MIGUEL "Información de vida y costumbres" (Ficha 9|87) se hace saber que se presentó Santiago Miguel Pereira Campos optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los doctores Alejandro Marr Centurión y Hugo Weyley Merelle Porto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Deptal.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11241 My.21-v.jn.3.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0|0912 - Compra de un Espectrómetro de fluorescencia de rayos X para determinación de azufre en petróleo y derivados.
Apertura: 25 de junio de 1987. Hora: 14.00. Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Lic. Pca. Nº 0|0913 - Compra de 3 (tres) bombas centrífugas para agua de alimentación a las calderas Riley.
Apertura: 25 de junio de 1987. Hora: 15.00. Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Lic. Rest. Nº 0|250 - Compra de un mezclador estático para elaboración en línea de fuel-oil calefacción.
Apertura: 23 de junio de 1987. Hora: 14.00.
Lic. Rest. Nº 0|251 - Compra de 3.000 Kgs. de grafito coloidal en aceite.
Apertura: 23 de junio de 1987. Hora: 15.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s/n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.
12) (C. C.) 1|pub. 41934 May.21-v.may.21.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4|0706

Se comunica a los interesados de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de grampas soporte para cables telefónicos aéreos y cajas de conexión, cuya apertura fue fijada para el día 3 de junio de 1987 a las 15.30 horas, que esta administración resolvió anular dicho llamado.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41933 May.21-v.may.21.

Licitación Pública Nº 4|0712

Compra de Camperas y Sacones de Paño.
Apertura: 22 de julio de 1987.
Hora: 14.30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41932 May.21-v.may.21.

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 48|87

Fecha de apertura: 23|6|87.
Primer llamado: hora 16.00.
Segundo llamado: hora 16.30.
Precio del ejemplar: N$ 1.100.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 48|87 = Reparación Techos, Sector Fundición Talleres Peñarol.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13.00 a 18.00. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41931 May.21-v.may.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONCURSO - LICITACION
"Proyecto, Precio y Terrenos"

1er. y 2º Llamado
9º y 10º Etapa
(Complemento)

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso - Licitación para la construcción de Conjuntos de Viviendas incluidas en su "Calendario Anual" ya publicado, de acuerdo con el siguiente detalle:
Montevideo: (Barrios) La Aguada, Del Cerro, Sur, Unión, Avda. Libertador, V. Muñoz, La Comercial, Buceo, Malvín Norte, La Figurita, J. Vera, Parque Rodó, Villa Dolores, Parque Batlle, La Teja y Capurro.
Interior: Durazno (Area Urbana), Paysandú (Area Urbana), Rivera (Area Urbana), Melo (Area Urbana), San José (Area Urbana), Fray Bentos (Area Urbana) y Young (Area Urbana).

1) Objetivo del Llamado:

Deberán ofrecer terrenos con todos los servicios y proyectos de construcción de viviendas Categoría II en los mismos, estableciendo el precio de construcción y del terreno.

2) Valores de construcción:

A los efectos de recepción de ofertas no se establece tope para el costo unitario de obra. La incidencia máxima del costo del terreno se establece en los recaudos.

3) Cantidades máximas de viviendas:

	C. Máx. del Llamado	C. Máx. por Conjunto
Bo. La Aguada	300	100
Bo. Del Cerro	300	100
Bo. Sur	180	100
Bo. Unión	140	100
Avda. Libertador	150	150
Bos. V. Muñoz - La Comercial	250	100
Barrios Buceo - Malvín Norte	150	100
Barrios La Figurita - J. Vera	190	100
Bo. Parque Rodó	240	100
Bos. Villa Dolores - Parque Batlle	200	100
Bos. La Teja - Capurro	240	100
Durazno	120	50
Paysandú	200	50
Rivera	250	50
Melo	100	50
San José	300	50
Fray Bentos	200	50
Young	300	50

4) Retiro de los Recaudos:

Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso y en las Sucursales: Durazno, 18 de Julio 551; Paysandú, 33 Orientales 947; Rivera, Monseñor Vera 1091; Melo, Aparicio Saravia 551; San José, 25 de Mayo 660; Fray Bentos y Young, 33 Orientales 3199 de la ciudad de Fray Bentos; previo pago de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) en la Sección Disponibilidad y Valores (entrepiso) o en las respectivas Sucursales.

5) Apertura de Propuestas:

Licitación: Bo. La Aguada; Lugar: Sala de Actos, Casa Central; Fecha: 29|6; 1er. llamado: 13.00 horas; 2º llamado: 14.00 horas.
Licitación: Bo. Cerro; Sala de Actos, Casa Central; Fecha: 26|6; 1er. llamado: 14.00 horas; 2º llamado: 15.00 horas.

Saldo Montevideo:

Bo. Sur, Bo. Unión, Avda. Libertador, Barrio V. Muñoz - La Comercial, Barrios. Buceo - Malvín Norte, Bos. La Figurita - J. Vera, Bo. Parque Rodó, Bos. Villa Dolores - Parque Batlle. Bos. La Teja - Capurro.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central; Fecha: 30|6; 1er. llamado: 14.00 horas; 2º llamado: 15.00 horas.
Durazno; Lugar: Suc. Durazno, 18 de Julio 551; Fecha: 26|6; 1er. llamado: 14.00 horas; 2º llamado: 15.00 horas.
Paysandú; Lugar: Suc. Paysandú, 33 Orientales; Fecha: 29|6; 1er. llamado: 14.00 horas; 2º llamado: 15.00 horas.
Rivera; Lugar: Suc. Rivera, Mons. Vera 1091; Fecha: 26|6; 1er. llamado: 14.00 horas; 2º llamado: 15.00 horas.
Melo; Suc. Melo, Aparicio Saravia 551; Fecha: 25|6; 1er. llamado: 14.00 horas; 2º llamado: 15.00 horas.
San José; Lugar: Suc. San José, 25 de Mayo 600; Fecha: 25|6; 1er. llamado: 14.00 horas; segundo llamado: 15.00 horas.
Fray Bentos y Young; Lugar: Suc. Fray Bentos, 33 Orientales 3199; Fecha: 30|6; 1er. llamado: 14.00 horas; 2º llamado: 15.00 horas.

6) Garantía de Mantenimiento de Propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, mayo de 1986. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41856 May.21-v.may.21.

CORTE ELECTORAL

LICITACION PUBLICA N.o 2|87

Objeto: Adquisición de materiales y útiles de oficina (biromes, cintas, sobres, etc.).
Apertura: Día 5 de junio de 1987 hora 15.
Local: Ituzaingó 1474 1er. piso.
Bases y pliegos: Retirar en la Sección Adquisiciones, Ituzaingó 1474 3er. piso en horario de oficina.
12) (C.C.) 41796 1|pub. My.21-v.my.21

LICITACION PUBLICA N.o 1|87

Objeto: Adquisición de papeles en resma, cartón y cartulina.
Apertura: Día 3 de junio de 1987 hora 15.
Lugar: Ituzaingó 1474. 1er. piso.
Bases y pliegos: Retirar en la Sección Adquisiciones, Ituzaingó 1474 3er. piso en horario de oficina.
12) (C.C.) 1|pub. 41795 My.21-v.my.21

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 2|87 - Cpta. 169|87

Llámase a licitación pública por el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial y Dirección Nacional de Policía Caminera, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12.30 a 18.30 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el 16 de junio del corriente a la hora 14.45. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15.00.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 4.000.00. — Montevideo, 14 de mayo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41927 May.21-v.may.25.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 3|987

Llámase a Licitación Pública Nº 3|987 para la adquisición de Telas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Mesa de Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.
Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41926 May.21-v.may.27.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Licitación Pública Nº 1|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales odontológicos en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sec. Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
Apertura de las propuestas: 4 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.
12) (C.C.) 8|pub. 41702 My.21-v.jn.1

LATU

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación para proveer y colocar los siguientes elementos de aluminio: Parasoles regulables de aluminio, parasoles fijos de aluminio, tejidos mosquiteros, hermeticidad en portones de aluminio, revestimiento de aluminio en muchetas, revestimiento de pilares de hierro en aluminio, modificaciones de ventanas de aluminio, abertura de circulación central.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, así como la Memoria Descriptiva y planos se encontrarán a disposición de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 25 de mayo hasta el 1º de junio de 1987. Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 10.00 del 2 de julio de 1987, haciéndose su apertura a la hora 11.00 del mismo día. Precio de los recaudos: N$ 3.000.00.
12) N$ 1.350.00 3|pub. 11290 May.21-v.may.25.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a proveedores nacionales y extranjeros a la licitación pública, para la adquisición de Equipos e Instrumental de Laboratorio, descriptos en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en su sede, calle Galicia 1133, desde el 25 de mayo de 1987 hasta el 5 de junio de 1987, en el horario de 8.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas.
Las posibles consultas se formularán en el mismo local y en el horario indicado. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el 10 de julio de 1987 a las 10.00 horas en el local de la calle Galicia 1133 de esta ciudad.
12) N$ 1.350.00 3|pub. 11289 May.21-v.may.25.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación para la construcción de un pabellón en el predio ubicado en Avenida Italia 6201.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, así como la Memoria Descriptiva y planos se encontrarán a disposición de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 25 de mayo hasta el 1º de junio de 1987. Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 10.00 del 1º de julio de 1987, haciéndose su apertura a la hora 11.00 del mismo día. Precio de los recaudos: N$ 7.000.00.
12) N$ 1.125.00 3|pub. 11288 May.21-v.may.25.

13—Llamados a Acreedores

LINCE LTDA.

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social. Acreedores: Rivera 585, Las Piedras.
13) N$ 1.560.00 10|pub. 11171 My.21-v.jn.3

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de mayo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO DANIEL DIONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1666 bis Ap. 2 y AIDA ESTER BLEDA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lucas 1631.
HUGO ARTURO DUTHIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3230 y ADRIANA MARIELA RAMOS, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3230.
GUSTAVO DE LEON, 18 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Lezica 6534 y LUCIA PEREZ, 17 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lezica 6534.
EDUARDO DI CUNTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2215 y LILIA GRACIELA GARRIDO, 26 años, soltera, téc. administración. oriental, domiciliada Guayaquí 3211 Apto. 501.
GABRIEL MAURICIO ADRIASOLA, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Herrera y Reissig 560 Apto. 101 y ADRIANA LILI BASSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Sanabria 3458.

OFICINA Nº 2

NISHAN SIMON KUNDAKIAN, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estivao 1586 y MARIA CRISTINA TEKNEIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernández 2437.
EDUARDO ARAM KEHYAIAN, 25 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado Luis C. Bollo 2925 Apto. 302 y DIANA MARIEL PEREIRA. 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada J. Velazco 3186 Apto. 104.
LUIS FERNANDO BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4492 bis y GABRIELA LOURDES FREITAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada. Pompeyo 4522.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CABRAL, 21 años, soltero, militar, oriental. domiciliado Charcó 1251 apartamento 17 y CLAUDIA YANELLA LODEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 1251 A.

OFICINA Nº 4

MAURICIO LIMA, 25 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado Br. Artigas 4087 Ap. 7 y GRACIELA MARINA ABELEDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Micenas 1272.
EVERILDO LIMA, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2795 y BLANCA NIEVE CABRERA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2795.
MARIO RAFAEL FRAGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 479 Apto. 29 y MARIA NOEL GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 221 (Artigas).

PABLO DOMINGO LEZAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Branci 6511 A y OLGA MARIA CABALLERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Behering 1398.

OSCAR MARIO FONTELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 número 3209 (Barrio Chacarita) y ANA CARMEN PIRIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2770.

EDUARDO DANIEL FARIAS, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos A. López 8396 B y MARIA de los ANGELES NAVARRO, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Laffinur 1726.

OFICINA Nº 5

ALVARO ENRIQUE GONZALEZ, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1394 y CARMEN DANIELA DIFILIPPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Posolo 4050.

MARCELO GHEMI, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2872 y JANET SILVIA VENDRAMIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 2807.

GUSTAVO ADOLFO HORVAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1374 Ap. 604 y FRANCISCA MARCELA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 4288 Ap. 201.

WALTER GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 55 y MARTA ROSA NIEVES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 55.

MIGUEL ANGEL GEREZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 372 y SILVIA ADRIANA JUDIK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2941.

JOHNNY CLES GONZALEZ 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5109 Apto 2 y OLGA ISABEL SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5109 Apto. 2.

RAMON VENANCIO GARRIDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Provincias Vascongadas 1492 y VIVIAN MONICA VILLAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Provincias Vascongadas 1492.

ANTONIO GENTA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 Apto. 5 y BLANCA EDITH FILIPPINI, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1532 Apto. 5.

JOSE GERVASIO GONZALEZ, 36 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2540 y MARIA JOSEFA DE VITTA 38 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada San Martín 2540.

OFICINA N.o 6

CARLOS FELIX MANFRINI, 37 años, divorciado, empleado, argentino (CIN), domiciliado General Flores 2980 y MARIA JULIA BERNASCONI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2980.

JOSE EDUARDO MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1591 Ap 002 y MARIELA RENEE FORNERIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1014.

CARLOS GUSTAVO MESSONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4389 y RAQUEL TERESA DE MELO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Manuel Flores 8915.

OFICINA Nº 7

MARCELO FABIAN PIQUINELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2. Oficial 1603 bis y LIDIA JULIA RATH, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 3823.

JOSE LUIS PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1296 y SILVINA LUCIA GRONDONA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3332.

JORGE MIGUEL PAGANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4410 y ELBA SANDRA NEVES, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3569 apartamento 1.

AGOP PANESSIAN, 65 años, viudo, jubilado, ario, domiciliado Isla de Gorriti 2081 Apto. 1 y SEGUNDA RODRIGUEZ, 51 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República de México 6215.

OFICINA N.o 8

GUZMAN ALFREDO REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Villagrán 2739 y GLADYS BEATRIZ SALDIVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 1192.

OFICINA Nº 9

RUBEN ROBERTO SANCHEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1352 Apto 23 y MARIA SUSANA CASAMAYOR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1352 Apto. 23.

EDUARDO SANCHEZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Bvar. España número 2575 Apto. 901 y MARIEL LILIANA GONZALEZ, 26 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Bvar. España 2575 Apto. 901.

OFICINA Nº 12

DIETER ROBERTO KELLNER, 49 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Gil número 1091 y ANA MARIA PASCUAL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil Nº 1091.

OFICINA N.o 13

"In Extremis"

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hilario Cabrera 5229 y MARIA NELLY PEREZ, 48 años, divorciada, profesora de piano, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5229.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FEDAL SOCIEDAD ANONIMA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 3238|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fedal S. A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº sesenta y cinco mil ... once, la que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de veintiuno de marzo del mismo año con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, posee una superficie de 1.358 metros cuadrados, 48 decímetros y se deslinda así: 16 metros al Nordeste de frente a calle Doctor Alejandro Gallinal donde está señalado con el número 2165; distando 47.02 metros de la calle Iguá, 84,82 metros al Sudeste lindando con el padrón Nº 65.712; 16 metros al Sudoeste con padrón Nº 170.172 y 84.99 metros al Nordoeste con el padrón Nº 65.710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a los propietarios linderos, a los sucesores de Don Salustiano González y a los señores Roque Muro Guosa y Antonio Sangiacomo Lanzi, a estar a Derecho en estos autos en un término de noventa días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.440.00 30|pub. 9708 May.21-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS, solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano", matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2296, correspondiente a la clase Snipe.

En consecuencia, se cita, ... y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.800,00. 30|pub. 10805 May.21-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALGORTA ALGORTA de DREVER, MERCEDES "Prescripción" (Ficha A, 296|86), se hace saber que se presentó Mercedes Algorta Algorta de Drever, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes; padrón Nº 190.917 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 978 metros 40 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle Agustín A. Musso (antes calle D), entre las calles Juan P. Beranger y Francisco Gómez Marín; y padrón Nº 190.910, ubicado también en la Décima Sección Judical de Montevideo, con una superficie de 977 metros 72 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle Agustín Musso, cuyo plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8181 el 19 de marzo de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones: 190.916, 190.935, 190.934, 190.933 y 190.919, dentro del plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 10042 May.21-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IDEAL OTHAZ promoviendo "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 448|78), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.607, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, inscrito en Catastro con el Nº 90.400 el 23 de octubre de 1979, mide 213 metros 54 decímetros deslindándose: 5 metros 07 de frente al Nordeste a calle Baltasar Montero Vidaurreta número 897, 22 metros 56 al Suroeste a calle Rivera Indarte, por ser esquina; 8 metros 42 al Sureste con Padrón Nº 37.634; 26 metros 26 al Noroeste, con Padrón Nº 37.607.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 8.640 00 30|pub. 9592 May.21-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTHA EMILIA de GENARO y otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha C1 528|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martha Emilia De Genaro y Norma Rosa de Genaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, padrón Nº 49.509 con frente a Av. de las Instrucciones 1422 señalado como solar 10 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36.909 el 27 de noviembre de 1958 con un área de 552 metros 54 decímetros, que se deslindan así:

53 metros 93 centímetros al S.O., propiedad de José Pérez y Elsa Vicente; 54 metros 40 centímetros al S.E., propiedad de María Conde; 10 metros 20 centímetros al N.E. propiedad de Elena Zetaro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y especialmente a Carmen Gioia Molinari y/o sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos, José Pérez y Elsa Vicente, María Conde y Elena Zetaro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 9466 May.21-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VECINA BORGES, HECTOR "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 143|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el ciclomotor Kawasaki, año 1980, modelo KH 110 GTC, Padrón Nº 52.534, matrícula de Montevideo 70.552, chasis KH 110 A - 002108, 110 CC, y en especial al señor Boris Peikrisznvili, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 9489 May.21-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BALDYGA LENANDOSKY, ANTONINA - Prescripción" (Ficha A.|457|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Antonina Baldyga Lenandosky promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 50.768, el que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticelli de abril de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8 242 el 7|4|86, consta de una superficie de 314 mts. 82 dms., con 11 mts. al Noroeste de frente a la calle Luis Giralt Nº 1034, entre la calle Elías Regules y el camino Ariel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a José Falabella, Carolina Manganello, Juan Deus y Briesor S. A. y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 10150 My.21-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER NESTOR CRUZ QUARTIANI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 48.936, sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 21ª), que según plano del Agr. Aldo Casinelli, de noviembre de 1984, inscripto en Catastro con el Nº 5813, tiene una superficie de 308 mts. 52 dcms., con 8 mts. 03 cms. de frente al Norte al Camino Edison, distando su punto medio 35 mts 92 cms. de la esquina con calle Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Margarita Quartiani de Cruz y Walter Néstor Cruz, Josefa Russo de González y Juan Manuel González Morteo, Artemio Moreira y Elsa María Romano Asteslano y a Ruben Moreira Romano y Margarita Edelmira Campos o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 6 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 11058 May.21-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERMUY PUÑON de RAMILO, JOSEFA - Prescripción". (Ficha C|597|81), se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al bien inmueble consistente en fracción de terreno con sus mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 104.399, Solar 13, en el Plano del Agrimensor Miguel L. Costo, inscripto en Topografía el 24 de junio de 1923, tiene una superficie de mts. 243,50, y se deslinda: 8,59 de frente al S. O. a la calle Agustín Muñoz, entre las de José Mármol y Laureles; mts. 28,34 al: S. E. con R. Ebovhar; mts. 8,59 al N. E. con S. Laffone y mts. 28,34 al N. O. con el solar Nº 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Doña Andrea López de Piñón y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos: Tercilia, Marta, Elena y Francisco Baña García, Eduardo Silva y Daysi Graciela Barreto y Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado Obra Agrupación Obrera "La Casilla".

Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. Y a los efectos Legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) (Res. 20.455) 30|pub. 41671 My.21-v.jul.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SILVARREDI, LUIS RAUL - Prescripción Treintañal". (Ficha B. 111|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien inmueble suburbano empadronados con los números 674.668, integrada por tres fracciones a saber: A) La Nº 1 con un área de 13 Hás. 1830 m. 44 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 348 m. 40 cms. con padrón 669 al Suroeste una recta de 378 m. 66 cms. con continuación calle Lavalleja, al Sureste una recta de 348 m. 40 dcm. con los padrones 1654, 1656, 1649 y 1655, y al Noreste una recta de 378 m. con 3 dcm. con la fracción 2 del citado plano; B) La Nº 2 compuesta de una superficie de 11 Hás. 726 m. 49 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 351 m. 4 decímetros con padrón 675, al Suroeste una recta de 373 m. 3 dcm. con la fracción 1 del citado plano, al Sureste una recta de 118 m. 13 dcm. con padrón 672, y otra de 298 m. 30 decímetros con Ruta Nacional Nº 3 y al Noreste una recta de 180 m. 48 dcm. con calle Oficial Nº 6. C) La Nº 3 compuesta de un área de 7.656 m. 71 dcm, que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 176 m. 93 dcm. con frente a Ruta Nacional Nº 3, Sureste una recta de 137 m. 89 dcm. con padrón 672, y al Noreste una recta de 111 m. 5 dcm. con calle Oficial Nº 3 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, 8 de abril de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 17.280.00 30|pub. 10221 My.21-v.jl.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRIOS DE MACEDO, DORILDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 632|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorilda Barrios de Macedo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 2548 (la mitad indivisa del mismo), con el siguiente deslinde: Al Norte frente a calle Tacuarí con 676 mts.; al Sur, con frente a padrón 2534 en 5.84 mts.; por el Este, con padrón 2549 en 33.72 mts. y por el Oeste con la otra mitad del padrón en 32.23 metros. Tiene una superficie de 269 20 mts., según plano del agrimensor Simón López Chirico de abril de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7001, el 1º de marzo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a Eva Mederos, Juliana Basilisa Macedo de Mederos, Ludelino Viera (Sucesión) y Wilder Mujica, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 9770 My.21-v.jl.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA de FERREIRA, MARIA ESTHER - Prescripción" (F.|B. 1189|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1166, ubicado en la manzana Nº 84, de la Décima Sección Judicial de Florida, calle Agraciada 965, con una superficie de 312 mts. 50 dcms. y especialmente a los sucesores del Sr. Tomás Rodrigues y de los linderos: Sres. Ignacio Rosario De León (Padrón 732), Anastasio Segredo (Padrón 1137), Suc. de Sociedad Fernández (Padrón 2411) y Suc. de María Martínez de Sappettini (Padrón Nº 1192); para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41765 My.21-v.jl.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BAUBETA, IRIS MABEL c/Padrón 5468 - Prescripción treintenaria" (Fa. 265|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Mabel Baubeta, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 5468, que consta de una superficie de 351 m2 67 cm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 10240 May.21-v.jul.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "OMAR RUBEN y NELSA ESTHER CIANCIARULO LAURINO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 172|86), se hace saber que han comparecido los mencionados iniciando acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 5044, compuesto de una superficie que se deslinda así: Al Sur, 71 mts. 80 de frente a la calle Andresito: al Norte, 17 mts. 80 con los inmuebles padrones Nos. 5.611 y 5.043; al Oeste 85 mts 90 con calle Setembrino Pereda; y al Este, 60 mts. 90 con la calle 33 Orientales, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al señor Fernando Gros o a sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien, para que comparezcan en este juicio a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 10970 May.21-v.jul.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ERONDINA VIERA VIERA (A. 172|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera (Villa Minas de Corrales), padrón Nº 44, con frente a la Av. Dr. Davinson s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Alejandro Cossio y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos, María Elena Inchausne de da Silva (Padrón 882), Edelma Olivera (Padrón 883) y Jubentino González (Padrón 425). — Rivera, 29 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 7423 May.21-v.jul.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "CALABUIG DIEGO, CARLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 597|86), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Calabuig Diego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 168 de la 5ª Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con una superficie de 750 metros y sus mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Otto y Oscar Bender, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 7898 May.21-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SOSA DE CARDOSO, BRENDA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 1130|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Brenda Sosa de Cardoso, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 3.082, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 9 el 23 de febrero de 1940, en el que se le señala con los números "23" y "24", se compone de una superficie de 626 metros 10 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios, sucesores a título universal o particular, sucesores de Pascual Mazullo, linderos Bonifacio Marcelino De León, Eisenhower Cardoso Sosa, Teresa Graña, Carlos Sosa Pereyra y Modesta Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 11059 May.21-v.jul.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ IRRAZABAL, ROBERTO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 4|87), se hace saber que se ha presentado Roberto Rodríguez Irrazábal, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: Chevrolet, tipo camión, año 1971, motor KO 429 TOKU 143.840, inscripto en el Municipio de Montevideo el 23.0.1971, empadronado con el Nº 119.233.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y fundamentalmente a los señores Pedro Chouhy Cunha y Luis Alberto Rodríguez Carvalho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 10262 May.21-v.jul.2.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José (Subrogante), dictada en autos: "CASTRO BATISTA, TOMAS - Prescripción" (Ficha C. número 7|987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3704, ubicada en el Huerto 94 de esta ciudad, zona suburbana de la Séptima Sección de San José, la que según plano trazado por el Agr. José María Teijeiro, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3431 el 23 de noviembre de 1981, se compone de un área de 834 m.c. 73 d.c., y deslinda así: Por el Norte, en 16,40 mts. de frente a calle pública, distando su punto medio 54,20 mts. a esquina con Ruta Nacional Nº 3; por el Este, en 55,93 mts. con Padrón 3705; por el Suroeste, curva con un desarrollo de 13 67 mts. con AFE, vía férrea; y por el Oeste, en 40,29 mts. con Padrón Nº 717.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Sr. Pedro Bentancur Perdomo, Sra. Juana Ana Bentancor Cabrera, Administración de los Ferrocarriles del Estado y/o sus sucesores a cualquier título; también a los sucesores a cualquier título de Mariano Pérez, para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mallada, abril 20 de 1987. — Gerardo Peduzzi Duhau, Juez de Paz.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 9968 May.21-v.jul.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CIPRIANO RODRIGUEZ y ELBA COITINHO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 977|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Félix Gutiérrez, a doña Marta Nelly Rego Gutiérrez de Martinotti y doña Primitiva Gutiérrez Colina de Rego y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, padrón Nº 333, zona rural, sito en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cerros de Batoví", compuesto de un área de 25 hectáreas, fracción 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Gerardo Fernández, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 45, el 11 de marzo de 1939, que se deslinda así: Al Norte y Noreste, con la fracción tres del mismo plano de Atanasio Gutiérrez; al Este, propiedad de Carlos Magnone; al Sur y Suroeste, fracción siete del mismo plano de Isabel Gutiérrez; y al Oeste, fracción cinco del mismo plano, propiedad de Primitiva Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 9948 May.21-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ILDEFONSA DIOTISTA BURGOS DE CHAGAS - Prescripción treintenaria" (F. A. 767|86), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo para pastoreo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón actual Nº 333, fracción B del plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, compuesta de una superficie de 29 há. 5101 m. 80 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Burgos, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscrito.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 10963 May.21-v.jul.2.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "POZZO CONSENTINO de ARRECHEA, CATALINA - Rectificación de partida" (Ficha B. 24|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que se produjo el día 12 de diciembre de 1929 y no el día 17 de diciembre de 1933 como fue declarado. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 11137 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "HUGO HARTMANN - Rectificación de partida" (Ficha D. 1001|85), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 107 de fecha 4 de marzo de 1950, de la 11ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hartman", debe decir HARTMANN, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 11033 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KECHICHIAN ENCISO, GISELLE CEREZ "Rect. de Partida" (A|1121|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Giselle Cerez Kechichian Enciso, Acta 545, del 24 de junio de 1981, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gissele", debe decir: GISELLE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 10914 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS - "Rectificación de Partida" (A|144|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Luis Rodríguez Silva, Acta 126, del 24 de enero de 1975, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de

que donde dice: "Selva", debe decir: SILVA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11029 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BATTHYANY MAILATH, JORGE BLAS LADISLAO MARIA LUIS y NUÑEZ RAUSCHERT, MARIA DEL ROSARIO - "Rect. de Partida" (Al 250|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Blas Ladislao María Luis Batthyany Mailath y María del Rosario Núñez Rauschert, Acta número 731, del 14 de noviembre de 1967, de la Decimoctava Sección de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Bathyany", debe decir: BATTHYANY, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11017 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ADRIANA HERNANDEZ PEREZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: E. 95/87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Hernández Pérez, Acta número 682 de fecha 27 de diciembre de 1974 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "nacida el día trece del corriente", debe decir: NACIDA EL DIA VEINTITRES DEL CORRIENTE, por así corresponder. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11013 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA - "Rectificación de Partida" (E. 16/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio del compareciente con Irma Ameal Ventura, en el sentido de que donde dice: "Milton Lorenzo Silvera" y "treinta de enero de 1930", debe decir respectivamente: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA y TREINTA DE ENERO DE 1936, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10898 May.21-v.jun.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GAYOL, JUAN ROBERTO y Otra - Rectif. de Partidas" (Ficha: B|44|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvina Gayol Viñoly, inscripta con el Nº 253, el dos de julio 1982, en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Colonia (Rosario), de la siguiente forma: donde dice: "Vignoly", debe decir: VIÑOLY. — Colonia, abril 21 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10849 May.21-v.jun.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ODIZZIO CORBO, GUILLERMINA MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B 50/87), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Hugo Odizzio Folle y María Sara Corbo Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Guillermina María, anotada al margen Nº 950 el 7 de diciembre de 1978 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice por error: "comparece Anselmo Ezequiel Odizzio", debe decir: HUGO ODIZZIO FOLLE, por ser lo correcto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 25 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10829 My.21-v.jn.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LEMES, ELSA RAQUEL y DOTI, ANIBAL - "Rectificación de Partida" (B|30|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Elsa Raquel Lemes y Aníbal Doti, Acta Nº 95 en, en el sentido que donde dice: "Elsa Raquel Torrecilla", debe decir: ELSA RAQUEL LEMES, y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: HIJA NATURAL DE JOSE PEDRO LEMES BRANDON, y al margen, donde dice: "Doti Aníbal Daniel y Torrecilla Elsa Raquel", debe decir: DOTI ANIBAL DANIEL y LEMES ELSA RAQUEL, por ser lo correcto. — Paysandú, 31 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damint. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10966 May.21-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUILLERMO MORGAN O'FARRELL - "Rectificación Partida de Defunción" (Ficha letra B. Nº 182/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Morgan O'Farrell, de la siguiente manera: en donde dice: "Asimismo se hace constar que era casado con" —no figura el nombre de la esposa— y debe decir: QUE ERA CASADO CON MARIA TEODOLINDA LOINAZ, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10957 May.21-v.jun.10.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Construcciones Iberoamericanas S.A. c|: CARLOS FRIEDMAN y otra, "Ejecución de hipoteca" (Ficha: I. 874/84), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad de propiedad horizontal N.o 604 empadronada con el N.o 28.499|604 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo con frente al Oeste a la calle Julio César 1430 entre Av. Gral. Rivera y José Pedro Varela.

Dicha unidad se encuentra ubicada en el sexto piso a cota vertical más 16 mts. 60 cms. con una superficie de 62 mc. 69 dms.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza 1 seis (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate la cuál se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hioteca clase 76 serie 145 N.o 31.309 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Humberto A. de León. Actuario.
20) N$ 3.200,00 5|pub. 11209 My.21-v.my.27

ALEJANDRO J. VARGHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Davila, Isabelino c| RILGA S.A. "Ejecución de sentencia" (Ficha 1583|79) se hace saber que el próximo 3 de junio de 1987 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero don Alejandro J. Vargha matrícula Nº 1952, RUC Nº 210430000014, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 1:333.333,33 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 8149 (antes en mayor área con el número 1237) ubicado en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Barra de Portezuelo según plano del agrimensor J. J. Gomensoro inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1949 con el número 1373 según el cual consta de una superficie de 11,452 metros 40 decímetros cuadrados que se deslinda así: línea curva de 234 metros, 10 centímetros al Norte de frente a Avenida 30 Metros; al Sur 100 metros de frente (en línea recta) a Avenida de 50 Metros, uniendo ambas alineaciones, dos ochavas curvas de 44 metros 50 centímetros cada una, al Sur-Este al Sur-Oeste respectivamente. Se hace constar que este inmueble carece de números de solar y de manzana por tratarse de una rotonda.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma más el 6,60 o|o del total del remate por concepto de comisión e IVA del rematador e impuesto departamental, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más el IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado así como los antecedentes y autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 1º). Existe plano de mensura agregado. Existe agregado los antecedentes dominiales por los últimos 30 años. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 4.160,00 5|pub. 11210 My.21-v.my.27.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Lezama, José c| DOMINGUEZ, ANTONIO "Juicio ejecutivo" (Fa. C 309|86) se hace saber que el día 27 de mayo de 1987 a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
20) N$ 672,00 3|pub. 11202 May.21-v.jun.25.

MARIA CELIA GORLERO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno dictada en autos: Soffer, Julio c| VICTOR CASTELLANO "Juicio ejecutivo" (Ficha 157|82) se hace saber que el próximo 3 de junio a las catorce horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio de la rematadora María Celia Gorlero, RUC 211189400011 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20.307 del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la 12a. sección judicial de Paysandú zona urbana de la ciudad de Paysandú, padrón N.o 8375 que según plano del Agr. José E. Xaubet de noviembre de 1979 inscripto en Catastro de

Paysandú con el N.o 5559 el 10|11|78 tiene una superficie de 410 mts. 22 dcms. con 10 mts. 40 de frente al oeste a calle 73 (proyectada) N.o 1190 entre Wáshington y Ayacucho distando el punto medio mts. 79,50 de la esquina con Wáshington.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, 3,60 por ciento y el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76 Serie 500 número 14956 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 piso 3.o a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Daniel Vigo, Actuario subrogante

20) N$ 2.080.00 5|pub. 11192 My.21-v.my.27

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Europa S. A. contra JAVIER BIANCHI S. C. y JAVIER JACINTO BIANCHI y MIRTA GARCIA de BIANCHI. Ejecución de hipoteca" (B. 304|1984) el 23 de junio de 1987, a las 15 horas, en el local de calle José Enrique Rodó esquina Tomás Gomensoro de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el martillero Raúl Ramade (RUC 120009760017) asistido del señor Juez de Paz Departamental de Soriano ,rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 181 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 8603, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1989 el 2 de febrero de 1971, según el cual consta de una superficie de 91 metros 50 decímetros cuadrados, incluida ochava, con frente al Oeste en 7 metros 13 centímetros a calle Tomás Gomensoro y al Norte en 8 metros de frente a calle José Enrique Rodó uniendo ambas alineaciones una ochava recta orientada al Noroeste de 2 metros 80 centímetros; B) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 285 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 3821, señalada como solar 3 en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto con el Nº 33 en la Oficina de Catastro de Soriano el 22 de febrero de 1946, según el cual consta de una superficie de 432 metros cuadrados con frentes al Norte en 18 metros a calle Blanes Viale y al Este en 19 metros 70 centímetros a calle José Pedro Varela, uniendo ambas alineaciones, por ser esquina, una ochava recta de dos metros 82 centímetros orientada al Noreste.

Se previene: 1) Los inmuebles se venden en el estado general en que se encuentran; 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 60 o|o de comisión (incluido IVA) y el 3 o|o de impuesto municipal; 3) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta de los compradores; 4) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 3.360.00 5|pub. 11245 My.21-v.my.25.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Agro Young Promoción Agropecuaria Soc. Anónima contra FERRERO, HECTOR. Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A, número 323|1982) se hace saber que el día 17 de junio de 1987, a las 15 horas y en calle Rincón y Avda. Dr. Zeballos, el martillero Valentín Berezán Arenson, matrícula 753. RUC 130019390015, asistido de la señora Alguacil Ad Hoc. de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de nuevos pesos 33 332 (N$ 50.000.00) 2|3 partes de su tasación de:

Un camión marca International, modelo año 1951, matrícula J. 2-2670, padrón Nº 14.170, motor S. D. 240.257 82, faltan 3 ruedas completas traseras y batería, dínamo y burro de arranque.

Se previene: a) que el bien se entrega en el estado en que se encuentra; b) que el mejor postor deberá satisfacer en el momento del remate el importe total de su oferta más comisión de rematador, IVA e impuestos municipales; c) los gastos de transferencia y título de propiedad correrá de cuenta del adquirente. — Young, 5 de mayo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 11156 My.21-v.my.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segundas Copias" (Ficha V. 53|87), se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Vicente Trucillo el 9 de junio de 1980 por la cual los esposos Nelson Augusto Bengochea Valletta y Amelia Gladys Gago Tempone vendieron a Jorge Benítez Pintos quien adquirió el siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones paraje denominado Parque del Plata, empadronado con el Nº 1565, señalado como el solar 29 de la manzana "R" en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1947 con el Nº 4140, según el cual tiene un área de 625 metros que se deslinda así: 12 metros 50 centímetros al Noroeste a la calle "Cinco" entre las calles "D" y "E", 50 metros al Noreste lindando con el solar 28; 12 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el solar 14 y 50 metros al Suroeste lindando con el solar 30 todos ellos del plano anteriormente mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 10135 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Asociación de Bancarios del Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa otorgada el 24 de enero de 1957 ante el Escribano Osvaldo Raffo, por la que "La Industrial Francisco Piria S. A." vendió a la compareciente una fracción de campo sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Piriápolis, empadronada en mayor área con el número 1.255, que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de mayo de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2152, el 27 de junio del mismo año, se compone de tres fracciones señaladas con los números de manzana 740, 746 y 750, con una superficie total de 5 hectáreas, 1.090 metros cuadrados, 47 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 9748 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposició del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: TERESA MANON RODRIGUEZ de ESCADA "Segundas Copias" (Fº V. 44|87), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de la titulación que se detallará respecto al inmueble Padrón 124.118, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, hoy 23, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga, de julio de 1931, inscripto en Catastro el 7 de agosto de 1931 se señala como solar 2 B, manzana 4 y consta de una superficie de 213 metros 35 decímetros, con frente a la calle Carlos Lallemand.

La antedicha titulación se compone de: A) Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Gloria Somma el día 9 de junio de 1964, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en el L. 582, Folio 350, Nº 906, por la cual la señora Teresa Manón Rodríguez de Escada compra a su madre Teresa Barusso de Rodríguez;

B) Escritura de compra-venta autorizada por la Esc. Gloria Somma el día 8 de noviembre de 1968, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio en el Libro 637, Folio 350, número 1202, por la cual la señora Teresa Manón Rodríguez de Escada compra a Eugenio Rodríguez Barusso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicacion. — Montevideo. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 9430 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: BALDOMIR BAUMANN, AIDA EUGENIA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: C. 252|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la arriba nombrada, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa otorgada el 24 de setiembre de 1975 ante el Escribano José M. Olaondo entre los señores Isaac Mayo Sabaj, casado en segundas nupcias con Hilda Beatriz de la Llana, por sí y en representación de sus hijos menores Perla Catheryn, Eduardo Salvador y Esther Matilde Mayo Merchan, quien enajenó por compraventa y tradición a la Srta. Aida Eugenia Baldomir Baumann la propiedad y posesión de la unidad de la unidad 201 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 65.203, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo y que da su frente al NE a la calle Alejandro Gallinal Nº 1631. Dicha unidad es la número 201, padrón individual 65.203/201, ubicada a cota vertical 6 mts. 13 cms., consta de un área de 91 mts. 43 dmts., se ubica en el segundo piso, correspondiéndole asimismo, el uso exclusivo del balcón D 2 y el lugar señalado con el Nº 2 del Garage S 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — María Cristina Partela, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 9294 May.21-v.jun.3.

DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: ALMIRON S. A. - "Segundas Copias" (Ficha: V|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Almirón S. A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 28 doscientos uno que integra el edificio con 1981, autorizó en Punta del Este, departamento de Maldonado, el escribano Juan A. Marquine Villar, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado en el número 2397, Fo. 3170, Lo. 11 del año 1981, por la cual Juan Carlos Luis Lutteral Morsaline y Sonia Ruiz Palmer, vendieron a Almirón S. A. el bien sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje "El Tesoro", padrón Nº 1550 m/a., plano del agrimensor Hugo Taroco Motta aprobado el 22 de abril de 1964 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 3562 el 7 de agosto de 1964, compuesto por Solar 18, Solar 19, Solar 20 de la Manzana número 7, que constan de una superficie de 2.048 metros 26 decímetros cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 21 d abril de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 10091 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIA GRACIANA ARROSBIDE de VARELA, ROBERTO DAMIAN, GRACIANA CAROLINA, MARIA LAURA y MARIANA ISABEL VARELA ARROS-

BIDE - "Exp. de Segunda Copia" (Ficha: A| 1114|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de junio de 1957 por el escribano Alfredo Olloniego Gutiérrez y por la cual los enajenantes son: Catalina Gamarra de Patrón. Alba María, Ventura, Cristina, Gloria y Sócrates Arquímedes Silva Gamarra y el adquirente: Roberto Antonio Varela Bacco, casado con María Graciana Arrosbide, quien adquirió el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 26.584; solar Nº 1, en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de febrero de 1925, con una superficie de 283 mts. 72 dms. con 10 mts. al Oeste a la Avenida Larrañaga Nº 1764; al Noreste con el padrón Nº 116:204, al Noroeste con el padrón Nº 124.451 y al Sur con los padrones Nos 116.205 y 144.113.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 9028 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos caratulados: COATES KONCKE, GLADYS MAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A|216|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Gladys May Coates Koncke solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 27 de noviembre de 1946, la Escribana Dora Blanco de Calvo por la cual adquirió la propiedad de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número cuatrocientos ochenta, señalada con la letra "D" de la manzana número setenta y ocho en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en marzo de mil ochocientos noventa, y compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros noventa decímetros y veinticinco centímetros. Igual superficie arroja el plano de mensura practicado por el agrimensor Asuaga Nougué el veintiuno del corriente cuyo duplicado fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veintitrés de noviembre de 1946, con el número doscientos noventa y dos, y se deslinda así: 16 metros 50 centímetros de frente al Este, a la calle número diecinueve (antes once), distando en punto medio 41 metros 25 centímetros de la esquina formada por la calle nombrada y la calle veintisiete; 37 metros 80 centímetros al Sur, por donde limita con la propiedad empadronada con el número quinientos noventa y seis, solar E de la misma manzana: 16 metros con 70 centímetros al Oeste, por donde limita con la Rivera del Río de la Plata, antes calle uno; y 40 metros 37 centímetros al Norte, por donde confina con el padrón cuatrocientos setenta y nueve, letra C de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 9115 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V. 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415, señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del agrimensor Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D. G. C. el 17 de noviembre de 1953 metros cuadrados 60 y se deslinda: 15 mts. de frente al Noreste a la calle Río Negro: 47 metros al Sureeste lindando con solar 26 y 47 m. 84 al Noroeste lindando con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 May.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MARIA JUSTA RIOS BONORA DE LOPEZ y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. número 111|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Justa Ríos Bonora de López Negrón, Milton López Ríos y Manón Teresita López Ríos de Levy, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Juan Andrés Pérez Fornaro el día 29 noviembre 1955, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 691 al Fº 463 v., del Lº 476, y por la cual el señor Vilfredo Francisco López Negrón adquirió de los esposos José Farina y Concilia Giuliani el inmueble padrón Nº 165806, ubicado en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 19 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de julio de 1937, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1343 el 16 de noviembre 1937, y según el cual tiene una superficie de 184 ms. 10 dms., con 12 ms. 80 cms. al N.E., de frente a la calle Húsares, puerta Nº 3633; al S.E., 24 ms. 92 cms. con Suc. de Juan Corbellini, hoy padrón 57064; al S.O., 3 ms. 55 cms. con parte del padrón 164921; y al N.O. 22 ms. con solar 18, hoy padrón 165807.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Cristina Cervini Actuaria Subrogante.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 9158 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "MANUEL MURIAS FERREIRO y AIDA FERNANDEZ GUISANDE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 12|87), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Angeriz, en Montevideo el 5 de mayo de 1969, de "Cancelación de Hipoteca y Carta de Pago", por la cual los esposos Juan Minetti Patrone y Blanca Merlo, María Asunción Simoes Milani y los esposos Oscar Ferrari Lartigau y Renée Carmen Pallares, en nombre y representación y en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijas María Cristina y Ana María Ferrari Pallares declararon extinguida la obligación contraída por el señor Carmelo Cammarota y cancelada la hipoteca que gravaba el siguiente bien: Solar de terreno y lo en él a construirse y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 157.294, señalado con el Nº 39 de la Manzana 22 en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga, de mayo de 1935, inscripto en Avalúos el 11 de setiembre del mismo año con el Nº 711, con una superficie de 509 m. 16 dm., con 12 metros de frente al Este, sobre la calle Amazonas, entre las Avenidas Italia y Peñón, hoy Legrand; igual medida al Oeste linda con solar 28; 42 metros 46 cm. al Norte con José María Rosas; 42 metros 40 cm. al Sur con solar 38 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha mencionados. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 5.120,00 10|pub. 9591 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Iris Fernández en su calidad de Presidente del Directorio en nombre y representación de MACER S. A. (Ficha Nº 187|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 27 de agosto de 1939 por el escribano Wilder Risso, por la cual "Las Moras S. A." (en liquidación) adjudicó en pago por disolución anticipada a Macer S. A. el siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones ubicado en paraje Carrasco, zona suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.400, señalado con el Nº 1 de la manzana uno del plano de los Agrimensores Félix Larrier Castro y Walter Rey Harley de abril de 1953, inscripto el 18 de febrero de 1954 con el Nº 472 en la Oficina Departamnetal de Catastro de Pando, compuesto de una superficie de m2. 1.560,06 y que mide metros 28,22 de frente al Sureste a la carretera al Aeropuerto de Carrasco; metros 13,62 al Suroeste dando frente también por ser esquina a calle de veinte metros de ancho, estando unidos ambos frentes por ochava curva de metros 20,60 de extensión; metros 39,95 al Noroeste lindando con el solar Nº 2 y metros 43,70 al Noreste con parte del padrón 20.448.

La respectiva primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4538, Folio 5048, Libro 85 de 1930.

En consecuenica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 9458 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "BANCO COMERCIAL - Segunda Copia" (Fa. V.|28|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el 25|11|80 por el Esc. Nelson Muhno por la que los señores Miguelito Laureano Martínez y Estanislavia Marzec vendieron a Hugo Alberto Pereira, quien adquirió la propiedad y posesión del bien solar y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.023 que según plano del Agr. Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección de Topografía el 23|3|931, tiene un área de 429 mts. 50 cmts. que se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Inclusa, distando el punto medio 80 mts. 12 cms. de la esquina formada con Ascasubi y 42 mts. 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con terreno de Francisco Piria, al Noroeste con terreno de Guillamón Hermanos y al Noreste con solar 2 del plano. La primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3293, folio 3741 Libro 759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 10088 My.21-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos: JUAN JOSE GARINO "Segunda Copia" (Ficha V. 43|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura pública, que autorizó en la ciudad de Montevideo, el 2 de febrero de 1985 por la Escribana María Cristina Silva Buslon y por la cual Carlos Alberto y Julio Alberto Pueyrredón Regules adquirieron en común proindiviso y en la proporción del veinticinco por ciento cada uno del Padrón Nº 154.519 sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.996 metros 58 decímetros frente a la calle Lord Ponsomby Nº 2480.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 9363 May.21-v.jun.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: JORCIN ARIEL VICTOR "Segunda copia de escritura" (F. 85|87), se solicitó la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas por I) Escritura de compraventa autorizada el 26 de agosto de 1981 por el Esc. Jorge Jorcin Copes de la que resulta que el señor Ernesto Juan Mc'Alister Green, casado en únicas nupcias con la señora Isabel Cabezudo Algorta vende a Juan Alejandro Mc'Alister Cabezudo una fracción de campo sita en la 12a. Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón rural Nº 17.701, de una superficie de 86 hectáreas 7.907 metros cuadrados según plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto con el Nº 6935 el 10 de diciembre de 1973; y II) Escritura de compraventa autorizada el 18 de junio de 1980, ante el escribano Jorge Jorcin Copes, por la que Emiliano Olivera Gago, divorciado de sus únicas nupcias con Ruth María Pérez Ruiz vende a Juan Alejandro Mc'Alister Cabezudo, casado con Graciela Burges Fernández, tres fracciones de campo sitas en la 12a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 14.605 (rural), señaladas con los números 4, 5 y 6 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en Montevideo el 9 de abril de 1953, con el Nº 2802, y cuyas superficies son las siguientes: Fracción 4: 77 hectáreas 4.251 metros cuadrados; Fracción 5: 77 hectáreas 5.597 metros cuadrados y Fracción 6: 85 hectáreas 8.719 metros cuadrados. Las respectivas inscripciones en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia llevan los Nros. 2.078, Folio 2.631, Libro Nº 82 para la primera y 1.877, Folio 2.479, Libro 80 para la segunda.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia, 31 de marzo de 1987. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.440.00 10|pub. 10863 May.21-v.jun.3.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO GUILLERMO ENRIQUE HERFARTH (Ficha 81|87), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 22 de marzo de 1966 entre la entidad "Capitol S. A." y el compareciente, y autorizada por el escribano Daniel Terra, relativa a la compraventa de la Unidad 904, Padrón número 19/904 del Edificio "Mir", construido sobre un solar ubicado en la 1ª Secc. Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, zona urbana, que según plano de los Agrmrs. Walter Roy Harley y Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 3036 el 25 de marzo de 1965, se ubica en el 9º piso a cota vertical más 28 m. 88 cm. y tiene una superficie de 59 mts. 6782 cms. Dicho edificio, según el plano citado. Padrón Nº 19 (antes Padrones Nos. 19 y 20), tiene una superficie del terreno de 553 m. 32 dm. con frente al N.O. a la Calle Nº 24 (El Mesana), entre la Calle Nº 30 (Las Focas) y la Playa Brava (Fiscal).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 8360 May.21-v.jun.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: MINETTO de BENITEZ, CLELIA AGUSTINA "Segunda Copia de Escritura" (Nº 52, año 1987), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Héctor R. Morales, el 1º de agosto de 1947, en la cual don José León Benítez, casado con Clelia Agustina Minetto, adquirió por compraventa y tradición de Rosa Vanzini de Notaro Francesco, José Carlos Vanzini, Regina Margarita Vanzini de Barbato, José María Romeo, Carlos Adalberto Romeo, Roque Javier Romeo, María Angélica Romeo de Marquisa, María Esther Romeo, Lucía Teresa Romeo de San Ramón y María Elena Tenchio de Venzini, el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras, ubicado en la manzana Nº 105, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 521 mayor área, dando frente al Norte a calle Ayacucho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 10968 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: "DOTTI ZAPATA, ENRIQUE - Expedición de segundas copias" (Ficha Nº 264 del año 1984), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de al segunda copia de las siguientes escrituras: a) Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Solano Urruty, Nicolás Bruno Lorenzo y María Angela Goyeneche, vendieron a Enrique Dotti Zapata, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado, en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, localidad de Villa Quebracho, señalado como solar Nº 2 y empadronado con el Nº 104; b) Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Félix López de Haro, Gervasio Julio Lorenzo Piediferri vendió a Enrique Dotti Zapata el siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el Nº 1, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú. localidad de Villa Quebracho, empadronado con el número 507 (antes en mayor área con el número 104).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 30 de octubre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 6755 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante dicha sede se presentaron MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE REBOULAZ, MIRTA CELESTE, NELIDA ESTHER, PEDRO RAMON, CARLOS FRANCISCO, SILVIA EMILIA, ALCIDES LORENZO y LUIS ALBERTO REBOULAZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 150|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan C. Blanco, por la cual el señor Lorenzo Pedro Reboulaz, soltero, adquirió de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay, la propiedad y posesión del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje "Arroyo Malo", 11ª Sección Judicial de este departamento empadronada con el Nº 4925, de una superficie de 110 hás. 8920 mts. con 900 mts. de frente al Suroeste a Camino Vecinal, que lo separa de las fracciones Nos. 30 y 40. La primera copia de dicha escritura fue autorizada el 29 de julio de 1941 en la ciudad de Montevideo y fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de dicho departamento con el Nº 621 al Fº 429 del Lº 271.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, setiembre 11 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 7612 May.21-v.jun.3.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado CLAUDIONOR QUINTANILLA PIRIZ (Ficha 1|87) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que fue autorizada por la Esc. María Zulema Rodrigo Melgar el día 17 de abril de 1975, y fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 39 al Fº 63 en el Lº 15 el día 2 de mayo de 1975, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 10ª Secc. Jud. de Rivera, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 161, Padrón Nº 11.585, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4164 el día 8 de octubre de 1969, con un área de 270 m2 2750 cm2, y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 13 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 7425 May.21-v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "BARBOZA ALCARAZ, RUBEN y otra - Segundas Copias" (Fa. 17|87), se presentaron Ruben Barboza Alcaraz y Amelia Semino de Barboza solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el Escribano Carlos Pigurina el 27 de octubre de 1971, del inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 759, empadronada con el Nº 8.793, señalada con el Nº 2, en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor F. Danilo Goslino en octubre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3716 el 16 de igual mes y año, según el cual se compone de una superficie de 318 mts. 20 dms. cuyos límites son al Norte con padrón 8.794, por el Este 10 mts. 59 cms., de frente a calle Lavalleja; por el Sur 30 mts. 10 cms. con padrón 16.276 y por el Oeste 10 mts. 59 cms. con el Lote Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 6 de marzo de 1987. — Doctora Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 9690 My.21-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Soriano (Subrogante) dictada en autos: "HUGO SILVA LABORDA - Segunda copia" (Ficha Nº 78 año 1987), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 6 de setiembre de 1978 ante el escribano José Pedro López Amen, en Mercedes, por la cual adquirió por título compraventa y modo de tradición de la señora Olga Esther Picca, libre de obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Soriano, manzana Nº 28 de Mercedes, empadronado con el Nº 3.508, el que está señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Varela, de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 5.215 el 18.9.1974. Según dicho plano tiene una superficie de 331 mts. 20 dm. cuadrados, dentro de la línea de edificación, y fuera de ella de 13 mts. 20 dm. cuadrados, y se deslinda así: 11 mts. 94 cms. con frente al Sur a la calle Detomasi; 27 mts. 23 cms. al Oeste lindando con el padrón número 189, padrón Nº 7.979 y padrón Nº 190; 12 mts. 31 cms. al Norte lindando con propiedad del compareciente señor Hugo Silva; y 27 mts. 38 cms. al Este lindando con solar 2 del mismo plano citado.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Mercedes, 27 de marzo de 1987.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 9142 May.21-v.jun.3.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: BAUTISTA ALCARAZ, JOVITA ESPERANZA "Segunda Copia" (F. 13|87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Jovita Esperanza Bautista Alcaraz, solicitando segunda copia de la escritura de reconocimiento de propiedad y compraventa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 206 de la planta urbana, empadronado con el Nº 1616, y compuesto de una superficie de 1.227 metros 94 decímetros 45 centímetros, que según plano del Agrimensor Pascual Restuccia, de mayo de 1926, inscripto en la Oficina Municipal el 17 de marzo de 1926, se deslinda así: al Noreste, calle Dr. Catalina; al Sureste, calle Treinta y Tres; al Suroeste, el Estado; y al Noroeste, Sucesión de Juan Escobar. Este bien lo hubieron María Aracel Sena Moreira y Pablo Julio Añorga por escritura autorizada en esta ciudad el 14 de febrero de 1951 por el Esc. Raúl Ferreira, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, con el Nº 155, al Folio 76, el 2 de marzo de 1951, por la cual la Intendencia Municipal de Tacuarembó declaró la definitiva salida municipal y venta a favor de los mencionados adquirentes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1987. — Dra. Virginia Arturo de Echeverría, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 10059 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: "GUERRA PEREZ, WALTER - Solicitud de Segundas Copias de Escritura" (Ficha G. Nº 8|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa por la cual Eva Ruiz Díaz de Cornejo adquirió de Washington Suárez Varino el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 441 señalado con el número 2, manzana 213 del plano del Agr. Ruben González Mazini, autorizado por la Esc. María Mercedes Pastorini de Salaberry, el 23 de diciembre de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — En fe de ello, estiendo el presente, que autorizo, sello y firmo en Paso de los Toros, el tres de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.

21) N$ 3.880.00 10|pub. 9682 My.21-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "IRABEDRA OLIVERA, JUAN y RAUL - Segunda Copia" (Ficha: 168|86), se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Manuel y Raúl Irabedra Olivera, solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras que a continuación se individualizan: a) Partición extrajudicial de bienes que autorizó en Pueblo Olimar el 28 de junio de 1941, el Escribano Arturo Echevarría, referente a los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Irabedra de los que se adjudicó a don Manuel Irabedra Miranda y a doña Petrona Irabedra Miranda de Saravia, una fracción de campo situada en Puntas de Laureles, Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada en mayor área con el número 2239, que según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el Nº 30, el 5 de octubre de 19[illegible], tenía una superficie de 188 Hás. 3026 me[illegible]s, lindando: Al Norte 1.140 mts. 20 cms. con María Caillava; al Este 1.447 metros 50 centímetros con Pantaleón Custodio; al Sur 781 metros y 519 mts. 20 cms. con Aurora Irabedra Miranda de Saravia y Domingo Rovira respectivamente; y al Oeste 1.741 metros 20 cms. con el mismo Rovira; b) Escritura que autorizó el nombrado escribano Arturo Echevarría el 28 de junio de 1941, por la que don Manuel Irabedra Miranda, soltero, adquirió de Petrona Irabedra Miranda de Saravia, la mitad indivisa que le correspondía en la fracción de campo descripta anteriormente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz, Departamental.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 9272 My.21-v.jn.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALICOE LTDA.

Contrato: 31|12|1985.
Reg. Com. Nº 70 Fol. 278 v. Lo. 2.
Socios: RUBEN LAITANO, DELIA MORALES.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de Comestibles, Verduras, etc.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11188 May.21-v.jun.3.

LAS CEPAS LIMITADA

Contrato de fecha: 10|2|1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al F.o 588 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EVORA SALCEDO y ELSO EVORA SALCEDO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Carlos Evora Salcedo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Gral. Rivera 3083, Montevideo.
Objeto: Comercialización y fabricación de bebidas y comestibles en general.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10131 My.22-v.jn.4.

LABELEC S.R.L.

Contrato: 23.4.87.
Inscripción: N.o 410, F.o 1569 v., L.o 3.
Socios: ROLANDO MENDEZ ACOSTA y EDUARDO CARLOS SCLAVO ACOSTA.
Objeto: Producción de video y prestación de servicios en electrónica, reparación y armado de artículos electrónicos; importación, exportación, representaciones; industrialización y comercialización de mercaderías en todos los ramos.
Capital: N$ 180.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1275 My.21-v.jn.3.

LA TRUFA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25 febrero 1987.
Registro: N.o 371, F.o 1429 vto., L.o 3.
Cedente: DANIEL DOMINGO GONZALEZ SPOSITO.
Cesionarios: Héctor Francisco Santome Dupont y Analí María Borgnia Pizzorno.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10500 My.22-v.jn.4.

FUTURO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Fecha 2|1|1987.
Inscripción: Nº 309, folio 1180 vuelto, Lº 3.
Cedentes: RICARDO TELLECHEA COSERES y ALEJANDRA DE LA SIERRA (5 cuotas).
Cesionaria: Nibia Olivera Ficher.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10875 My.22-v.jn.4.

SOLANA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 418, Fº 1.570, Lº 1.
Cedente: ANA MARIA DEL CARMEN CASATI.
Cesionario: Carlos Alberto Ferulano Padrón.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10528 My.21-v.jn.3.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE BIMAR LTDA.

Contrato: 20|9|86.
Registro: N.o 1 546, F.o 5829, L.o 3.
Cedentes: JUAN ANGEL BIASCO GENTIE, GERARDO BIASCO GENTILE, CARMELITA MARTUCCI.
Cesionarios: Walter Laborde Richard y Mistel S. A.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10124 My.23-v.jn.4.

RALCAR S. R. L.

Contrato: 28|4|87.
Inscripción: Nº 378 al folio 1453, Libro 3.
Socios: CARLOS VERISSIMO PEREZ, LUIS M. VERISSIMO PEREZ y YANATASIO GIMENEZ CESAR.
Objeto: Recauchutaje de cubiertas.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10391 My.21-v.jn.3.

EL RASTRO LTDA.

Contrato: 1º|11|1982.
Reg. Com.: Nº 1117 Fol. 4110 Lo. 1.
Socios: BORUCH KOLENDER DZIEGKO, ISAIAS KOLENDER FILUT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de antigüedades y arts. varios.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11189 May.21-v.jun.3.

MERSIL S.R.L.

Contrato: 26 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 47 Fo. 193|197 Libro Contratos, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: PAULO MARIA MERINO FAJARDO y MARIA NORMA SILVA DARDANO.
Objeto: Distribución de Carnes, Abasto, Faena a Façon, Carnicería, Venta productos porcinos, aves, huevos, Fletes y Transporte de Carnes y Chacinados; Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios; Importación y Exportación, Representación.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11176 May.21-v.jun.3.

E-DOS LIMITADA

Contrato: 9|4|1987.
Inscripción: Nº 59 folios 237|241 de 1987.
Socios: ELBA MENESES CORREA, JULIO H. LIBERMAN RODRIGUEZ y ALMA MATILDE PAIS SANTOS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Julio H. Liberman Rodríguez.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos. Toda actividad comercial.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11174 May.21-v.jun.3.

GALEN LIMITADA

Cont. 20|2|87.
Insc. Nº 380 Fo. 1422 v Lo. 1.
Cedente: HILDA LORENZO GARCIA.
Cesionario: Simón Peña Olaverri.
Mod. Administración: Fernando Sozzo y Simón Peña.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11232 May.21-v.jun.3.

SEMACUER LTDA. - JOSE CABRERA LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 febrero 1987.
Inscripción: Nº 450, Folio 1.691 vuelto y Libro 1.
Capital: N$ 5.000.000.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11136 May.21-v.jun.3.

DON VERIDICO S.R.L.

Contrato: 25|3|987.
Registro: Nº 280 Fo. 1072 v. Lo. 3.
Socios: ARTURO DOMINGO JESUS ABELLA BONINO, JULIO CESAR BROSANI PIOLI.
Giro: Vinería, licorería, almacén y fiambrería. Venta de productos de granja y afines; Exportaciones, Importaciones y Representaciones.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable cada 3 automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11233 May.21-v.jun.3.

ARCADES LTDA.

Contrato: 24|4|1987.
Registro: Nº 451 al folio 1692 del Libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: LUIS PAULINO BARRETO RODRIGUEZ, JORGELINA RODRIGUEZ PENENA.
Administración: Luis Paulino Barreto Rodríguez único administrador.
Giro: Explotación de juegos electrónico y de entretenimientos.
Duración: Dos años renovables hasta un máximo de 50 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Dirección: Curuzú 4135.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11234 May.21-v.jun.3.

DISTRIBUIDORA INTERDEPARTAMENTAL DE CARNES LIMITADA

Contrato: 16|3|1987.
Inscripción: Nº 64, Fos. 253|255.
Cedentes: BLANCA JOSEFINA PRATTO, JUAN JOSE PRATTO y NELIS NIEVES GUTIERREZ.
Cesionaria: Farlar Sociedad Anónima.
Cuota cedida 375.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11172 May.21-v.jun.3.

LOURDES S.R.L.

Contrato: 9|4|1987.
Socios: MARIA DE LOURDES VALERIO RO-BAUDO y LUIS COITINO LIUCHI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Fabricación y ventas de prendas de vestir.
Administración: María de Lourdes Valerio.
Registro Nº 365 Fo. 1407 vto. Lo. 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11231 May.21-v.jun.3.

MAFER LIMITADA

Contrato: 19|2|87.
Registro: Nº 162 Fo. 617 vto. Lo. 3.
Socios: FERNANDO SCHNECK CORAGLIA y MARIELA SUSANA CASTERA MARTINEZ.
Domicilio: Pedro F. Berro 1115 Apto. 202.
Objeto: Distribución y venta de productos chacinados.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11230 May.21-v.jun.3.

HELPER S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1987.
Inscripción: Nº 493 Fo. 1848 Lo. 2.
Socios: JOSE ENRIQUE PEÑA y HELENA REFFINO.
Objeto: Explotación Gimnasio y Sala Musculación.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11193 May.21-v.jun.3.

LAUSER INFORMATICA S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1987.
Inscripción: Nº 494 Fo. 1852 v Lo. 2.
Socios: LAURA QUEIJO y SERGIO BOUZA.
Objeto: Asesoramiento y prestación de Servicios sobre informática.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laura Queijo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11194 May.21-v.jun.3.

D.A.S. LTDA.

Contrato: 1º|12|1986.
Reg. Com.: Nº 1506 Fol. 5703 bis vto. Lo. 2.
Socios: LUCIANO D'AMATO CARTAGNA, DANIEL SUAREZ TOLEDO, SATURNO ALVAREZ MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Metalúrgico.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11190 May.21-v.jun.3.

FLORALIA LIMITADA

20|4|87
Socios: MARIA CELIA DANIELI; MARIA CELIA VENDITTO DANIELI, JUAN ANTONIO VENDITTO DANIELI; MARIA ESTHER MARTIN PERAZZO.
Objeto: a) Comercialización, industrialización, arrendamiento, en los ramos de compraventa y cultivo de plantas, flores fertilizantes, fitosanitarios, tierra, macetas y sus accesorios. b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones relacionadas con el primer literal.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Antonio Venditto Danieli y María Esther Martín Perazzo.
Capital: N$ 180.000.00.
Inscripción: Nº 452 Fo. 1698 v Lo. 1.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 11264 May.21-v.Jun.3.

LATINAS S.R.L.

Contrato: 29|4|87.
Nº: 463 Fo. 1743 v. Lo. 2.
Socios: FRANCO GUARAGLIA OCCHIUZZI MARIA ASUNCION BARREIRA FACAL.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Av. 8 de Octubre 4385.
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: Franco Guaraglia - María Barreira indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11262 May.21-v.jun.3.

VIDEO CLUB DEL SUR S.R.L.

Contrato: 26|11|1986.
Inscripción: Nº 1522 Fo. 5744 v. Lo. 3.
Socios: MARIA YANDIRA FERNANDEZ LUZ, ENRIQUE GENARO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Alquiler y venta de videocassettes, videocasseteras, computadoras, juegos electrónicos y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11263 May.21-v.Jun.3.

ADIGAN LTDA.

Contrato: 20|2|87.
Inscripción: Nº 234 Fo. 868 v Lo. 2.
Socios: TERESITA MARY NICOLAY BIELLI y SCHUBERT ALTEZ OLIVERA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportación, Importaciones, representaciones, comisiones, cobranzas, industrialización y comercialización de productos alimenticios y|o mercadería en general y distribución y venta mayorista y|o minorista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11259 May.21-v.jun.3.

TIFANNY'S S.R.L.

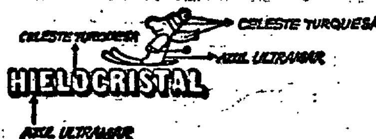
Contrato: 28|4|87.
Inscripción: Nº 385 Fo. 1480 v. Lo. 2.
Socios: ROSA ARONSON LIBERMAN y DAVID TEICHER ARONSON.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo, Constituyente 2012.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en todas sus formas, de mueblería y anexos.
Administración: David Teicher Aronson.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11260 May.21-v.ju.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 217.228. — Montevideo, 30 abril de 1987. — Con esta fecha Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita renovación la marca



de la clase 30 S. D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9990 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 217.330. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Con esta fecha Graciela Elena Barbitta Melfi, solicitó Registro de la marca

E.T.C.>

de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 11269 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 217.288. — Montevideo, mayo 6, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Boldt Impresores S.A.E.I.C. (Argentina), solicita marca: SNAP OUT, clase: Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11268 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 217.237. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca SIKA 1 - HUMEDAD 0, Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9283 My.15-v.my.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — HUGO EDUARDO ROJAS VEIGA y NADIR MARLENE LOPEZ ZUCARET prometimos vender a Romildo Rodríguez Camargo, comercio en el ramo de Carnicería, sito en Reyles 731, Rivera. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 11256 May.21-v.jun.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ricardo Cardani y María del Carmen García, comercio sito Rivera 2404; acreedores, allí. — MARIO VELARDO y MODESTINA APOLLONIO.
25) N$ 1.500.00 20|pub 11027 May.21-v.jun.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Alicia Sedarri, el almacén y Bar Blancas, Montevideo.
Acreedores en el mismo. — CARLOS BOGOSSIAN MANUGIAN. sito en Camino Pajas Blancas 8001 al 05. Pajas
25) N$ 3.000,00 20|pub. 10035 May.21-v.jun.17.

Ley 1.904. — BEATRIZ MARGOT MANZINI, RUBEN DARIO BENITEZ RODRIGUEZ prometieron vender a Miguel Cóppola, almacén y granja sita en Avda. Italia 4319, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10527 My.15-v.jn.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, ENRIQUE - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha C|46|86), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y siete (Exonerada de pago, por auxiliatoria de pobreza: C|75|86). — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|65) 30|pub. 41723 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Reglamentación para la elección de las autoridades de la Regional Norte-Salto de la Universidad de la República (Acto 64 de 23|03|87 del Consejo Directivo Central). Exp. Nº 11604|86.

Artículo 1º Las elecciones para la integración de la Comisión Directiva y el Claustro de la Regional Norte - Sede Salto, se realizarán el viernes 29 de mayo de 1987.

Art. 2º Los padrones respectivos, serán cerrados 45 días antes de dicho acto, en los tres órdenes.

Art. 3º Integran el Orden Estudiantil, como electores y elegibles, aquellos estudiantes que figuren en las listas oficiales de los cursos de las respectivas Facultades dictados en Salto, al cierre del padrón.

Art. 4º Son electores en el Orden Docente y elegibles todos los docentes que tengan carácter efectivo o interino que cumplan funciones en la Sede - Salto, siempre que:

a) Tengan domicilio en la Regional Norte.

b) No se domicilian en la Regional, pero tengan asignación específica de funciones en Salto, por resolución del Consejo de la Facultad a la que pertenezcan y hayan participado como mínimo del 20 o|o de las clases dictadas dentro de los 12 meses anteriores al cierre del padrón, en los cursos de la Regional Norte, desempeñando funciones docentes.

La calidad de miembro del Orden Docente quedará fijada el día de cierre del padrón. Los docentes que pierdan su calidad de tales, como consecuencias de renuncias, del resultado de llamados a concurso o de ceses, serán incorporados al Orden de Egresados siempre que cumplan con los requisitos del artículo siguiente.

Art. 5º Integran el Orden de Egresados como electores y elegibles, todos los egresados universitarios que se domicilien en los departamentos de Salto o Artigas, y que figuren en el

Registro de Títulos. Quedarán eliminados del pa... ...ndo se encuentren privados del ejercicio profesional por vía de sanción penal o a...istrativa.

Art. 6º Para el caso que una persona pueda pertenecer a más de un orden, rige el orden de prelación establecido en el Art. 71 de la Ley Orgánica: estudiante, docente, egresado.

Art. 7º La calidad para integrar cada orden quedará fijada a la fecha de cierre de los padrones.

Art. 8º Cerrados los padrones, la Comisión Directiva de la Regional los aprobará y hará publicar por una sola vez en dos diarios de mayor circulación en la Regional y los pondrá de manifiesto por el término de cinco días hábiles en los centros docentes de la Regional Norte Sedes Salto y Paysandú.

Art. 9º Los electores que se encuentren excluídos indebidamente de dichos padrones o que tuvieren cualquier otra observación que formular, podrán hacerlo ante la Comisión Electoral dentro del término de diez días corridos a contar de la publicación en el diario elegido. La Comisión Electoral, una vez que reciba las observaciones, fallará en un plazo de cinco días corridos, siendo su fallo inapelable.

Art. 10. La Comisión Electoral designada por la Comisión Directiva, deberá estar integrada por dos miembros de cada orden y un representante de la Asociación de Escribanos de Salto, que la presidirá. Compete a ella la supervisión y la organización de todo el acto comicial.

Art. 11. Las solicitudes de registro de hojas de votación se presentarán ante la Comisión Electoral, debiendo utilizarse:

a) Una hoja de votación que contendrá la lista de candidatos para integrar la Asamblea del Claustro y los suplentes ordenados por el sistema preferencial;

b) Una hoja de votación que contendrá la lista de candidatos para integrar la Comisión Directiva y los suplentes ordenados según cualquiera de estos sistemas: preferencial, ordinal o respectivo.

Se podrán registrar las hojas de votación hasta 15 días antes del fijado para la elección. Los titulares y suplentes incluídos en las listas de candidatos a cualquier cargo, deben prestar su consentimiento por escrito.

Art. 12. Se aceptará el registro de hojas de votación aunque las listas no contengan la totalidad de los cargos llamados a proveerse. La Comisión Electoral controlará si los candidatos que figuran en la lista tienen la calidad de elegibles. Si algún candidato no figura en el padrón se concederá a los registrantes el plazo de dos días hábiles para que justifiquen que el o los candidatos tienen la calidad invocada para integrar la lista, o de lo contrario para que presenten otra hoja con nueva lista de candidatos en forma.

Art. 13. De las mesas receptoras de votos: La Comisión Electoral designará a los miembros de las mesas receptoras de votos. Funcionarán el día de la elección de 8 a 20 horas y serán instaladas en la sede de la Regional Norte y en todos aquellos lugares donde por el número de votantes se justifique su instalación.

Art. 14. Se aceptará el voto por correspondencia, siempre que el mismo sea franqueado y llegue a la Sede de la Regional Norte Salto dentro de las 48 horas previstas al día del comicio. La Comisión Electoral reglamentará la aplicación de esta norma.

Art. 15. En todo lo no previsto se aplicará la Ordenanza de Elecciones Universitarias.

27) (C.C.) 1|pub. 41615 My 21-v.my.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Reglamentación provisoria de la Comisión Conjunta de la Regional Norte de la Universidad de la República (Acto 36 de 06|04|87).

Artículo 1º La Comisión Conjunta a que se refiere el art. 2º de la Ordenanza de la Regional Norte, estará integrada por los Directores de las respectivas sedes Salto y Paysandú, un delegado de cada uno de los órdenes docentes, estudiantil y egresados, designados por los mismos en cada una de las respectivas sedes, con sus respectivos suplentes.

Art. 2º Dicha Comisión sesionará en forma alternada en cada una de las Sedes, debiendo reunirse por lo menos en períodos bimensuales y será presidida en cada caso por el Director de la Sede en que se reúna. Sin perjuicio de ello podrá ser convocada a solicitud de cualquiera de los Directores o de dos integrantes de la misma, pertenecientes a cualquiera de los órdenes y a una Sede o a ambas.

Art. 3º Podrá sesionar con la mayoría absoluta de sus integrantes, debiendo contar con la asistencia mínima de dos representantes de cada Sede. Adoptará decisiones en el marco de su competencia por mayoría simple.

Art. 4º El presente Reglamento se aplicará en forma transitoria hasta la aprobación de la norma definitiva y desde la constitución oficial de la Comisión Conjunta.

Art. 5º Hasta tanto se realicen en ambas Sedes las elecciones previstas en el Art. 32 de la Ordenanza de la Regional Norte, la Comisión se integrará con los actuales Directores en Salto y Paysandú y los delegados de cada orden que ambas sedes comuniquen, debiendo procederse, una vez realizadas dichas elecciones y elegidos los órganos respectivos, a confirmar su integración actual o proceder a la renovación de miembros que corresponda.

27) (C.C.) 1|pub. 41909 My.21-v.my.21

COOPERTIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES (CAYCFUP)
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 27 de mayo de 1987 en el horario de 9 a 18 y 30 horas en la sede de la Cooperativa, 25 de Mayo 470 piso 3. — María del Carmen Didi, Presidente. — Oscar Soria, Secretario.

27) N$ 2.100,00 7|pub. 10313 May.13-v.may.20. May.21-v.may.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, (Art. 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 2702 May.21-v.jn.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA — MUSSO S. A.

Guaraní 1539

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA - MUSSO S. A. "Exp.", (Ficha A Nº 634|86), solicitando la aprobación e inscripción de las Reformas de Estatuto que se transcriben a continuación:

Elisa Fajl Klinger, Escribana Pública, Certifico que: En el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA - MUSSO S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1984, a fojas 6 figura el Acta de Asamblea del 27 de diciembre de 1984 comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda el 20 de diciembre de 1984, la que con asistencia de tres accionistas que asisten por sí, representando el 100 o|o del capital integrado que asciende a la suma de N$ 9:200.000.00 (nuevos pesos nueve millones doscientos mil) resolvió por unanimidad modificar el artículo 3º de los estatutos sociales que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una será de nuevos pesos 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 200:000.000.00 (nuevos pesos doscientos millones). En los casos de aumento de capital tendrán preferencia de suscripción e integración los accionistas, de acuerdo a sus respectivas tenencias de acciones."

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, Cr. José Carlos Molinari y María Cristina Alonzo.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Elisa Fajl, Escribana.

Elisa Fajl Klinger, Escribana Pública, Certifico que: En el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA MUSSO S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1984, a fojas 18 figura el Acta de Asamblea del 27 de diciembre de 1985, comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda el 23 de diciembre de 1985, la que con asistencia de tres accionistas que asisten por sí, representando el 100 % del capital integrado que asciende a la suma de nuevos pesos 9:200.000 (nuevos pesos nueve millones doscientos mil) resolvió por unanimidad modificar el artículo 3º, de los Estatutos Sociales que queda así redactado:

"Artículo 3º El capitalformado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una será de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 200:000.000.00 (nuevos pesos doscientos millones). En los casos de aumento de capital tendrán preferencias de suscripción e integración los accionistas de acuerdo a sus respectivas tenencias de acciones."

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto al Directorio, Cr. José Carlos Molinari y María Cristina Alonzo.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Elisa Fajl, Escribana.

8.313. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por el C. de C. y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse la reforma de estatutos y autorízase la actividad de TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA - MUSSO SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuní-

quese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (Hon. fictos N$ 2.000.00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Doctor Martín Herrera Martínez, Juez. — Mila Burgueño, Actuaria.

Se hace constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis — Mila Burgueño, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy octubre veinticuatro de mil novecientos ochenta y seis a las 15 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 1.104 al Fo. 6.435 vto. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.600.00 — 33024 — 1 pub.

BODEGAS CASTILLO VIEJO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala, se hace saber que BODEGAS CASTILLO VIEJO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos ue se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BODEGAS CASTILLO VIEJO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil m/n.). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y de disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8 El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Ana María Bernardita Etcheverry Rosello. Para obtener la aprobación d[illegible] tatuto con facultad para contestar o[illegible]servaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzees de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Ana María Bernardita Etcheverry Rosello. — Luis María Benvenuto Carugati. — Carlos Antonio Legnani Celentano.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luis María Benvenuto Carugati, casado en primeras nupcias con Celia Silveira, domiciliado en Matías Alva-

rez 3822, Apto. 1108, Ana María Bernardita Etcheverry Rosello, domiciliada en Luis A. de Herrera 591 (Las Piedras) y Carlos Antonio Legnani Celentano, domiciliado en Francisco Soca 562 (Las Piedras), ambos solteros, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de octubre de 1984. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

3.519. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 5|9|85 con el Nº 619 al Fo. 3.598 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1985. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.800.00 — 28453 — 1 pub.

NIKOS FINANCIERA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Ramón Masini 3239

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NIKOS FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, en autos (Ficha V Nº 203|986), solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye NIKOS FINANCIERA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2 Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares uno (U$S 1) cada una será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse. pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Carlos R. Brit. — Sergio Giroff.. — Firmas ilegibles.

Nelson Norberto Guadalupe.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Roberto Brit Esquire, Sergio Alexis Giroff Esquire y Nelson Norberto Guadalupe Barrios, personas de mi conocimento, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Virginia Adroher, Irma Rosana Belegotti y Alicia Murillo, con Cédulas de Identidad Nos 1.580.379, 1.563.398 y 1.323.510 respectivamente, domiciliados en Ramón Masini 3239 de esta ciudad, quienes ratificaron el contenido del documento precedente, previa lectura que del mismo les hice.

En fe de ello, a su solicitud y para su presentación ante el Poder Judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Cotización: U$S 1.00 = N$ 168.00. — (Firmas ilegibles).

649. — Montevideo, 26 de febrero de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de NIKOS FINANCIERA S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Doctora Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 4 de marzo de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de marzo de mil novecientos

ochenta y siete a las 15.27 horas e inscripto en este Registro con el Nº 105 al Fo. 654 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 26.400.00 — 8626 — 1 pub.

YINYER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Felipe Hounie, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YINYER S. A., solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073. en especial su artículo 7º. se constituye YINYER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación. artículos de oficina. automotriz. bebidas. carne. caucho cine combustibles cuero electrónica fibras sintéticas. joyería, papel, pesca, plástico química, televisión, textil. turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos. bonos acciones cédulas. debentures letras operaciones agropecuarias y financieras construcciones. participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. importación. exportación comisiones. representaciones reaseguros. seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una. será de US$ 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo. podrá realizar toda clase de operaciones. actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria. balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días. antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. telegrama colacionado. cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver. deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta. tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 14 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de nuevos pesos 11,621 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de YINYER SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24|6|48 y en especial su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2|6|893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a usted atentamente el Inspector de Hacienda: Esc. Gloria Stifano de Clivio.

Fiscalía Nacional de lo Civil, Primer Turno. — Nº 1758. — Señor Juez: Procede aprobar estatutos y su inscripción, concediendo el plazo legal. — Montevideo, abril 27, 1982. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

5.878. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de YINYER SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días, de conformidad con los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 8|6|82. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23|2|84 con el Nº 205 al Fº 1031 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Recibido hoy se agrega y toma razón con el Nº de ficha V 100|85 y de mandato verbal del señor Juez asúmese competencia y resérvese. — María Elisa Giúdice de Mouro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 11.400,00 — 14026 — 1 pub.

LUMAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUMAR S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

En Montevideo, a los 24 días de octubre de 1985, reunidos los firmantes en la calle Ituzaingó 1393, piso 3, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese LUMAR S. A., que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plstico, metalurgia, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotaciones de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto con la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares) representados por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más, que serán firmadas por dos Directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Los convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por otro Director o un tercero por carta o telegrama poder, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de Directores hasta siete.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales reglamentarios vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión: Las Asambleas aun las Extraordinarias convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades que serán considerados por la Asamblea.

Disolucion y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores en forma indistinta y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitaciones con amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento del primer Directorio, el que podrá hacerse por cualquiera de los fundadores indistintamente a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 180 días a contar de la aprobación de este Estatuto por el Poder Judicial.

Art. 15. Se autoriza a los fundadores así como también a la señora Brenda Cardozo Rodríguez, para que conjunta separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultades para modificarlo y procedan a la inscripción de las sociedades en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. — Siguen tres firmas ilegibles y sellos que dicen Alfredo Folle Algorta. — Juan Folle Algorta. — Esther Muxi Martínez.

Certifico: La autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas en mi conocimiento, señores esposos en únicas nupcias Alfredo Daniel Folle Algorta y Esther Muxi Martínez y señor Juan Folle Algorta soltero, quienes son uruguayos mayores de edad domiciliados en esta ciudad calle Ituzaingó número mil trescientos noventa y tres, piso tercero escritorio trescientos tres que firman: A. Folle. — Esther Muxi Martínez. — Juan Folle Algorta.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas, les leí lo que antecede, estos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Hay un sello que dice: Telmo Riveiro, Escribano. — Hay una firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Montevideo 30 de diciembre de 1985. — Señora Directora de División — Dra. Olga Margarita Paravís: El proyecto de estatutos de LUMAR S. A., constituida al amparo de la ley 11 073 de 24|6|948 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2 230 de 2|6|893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. muy atte. — El Inspector de Hacienda, sigue firma ilegible y sello que dice: Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo 18 de febrero de 1986. — De acuer-

do con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. — El Inspector General de Hacienda. — Sigue firma ilegible y sello que dice Cr. Domingo Iribarne Barbieri — División Sociedades Anónimas. — Sigue firma ilegible y sello que dice Dra. Olga M. Paravís, Directora.

Montevideo, 7 de abril de 1986. — Se remite al señor Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno. — Sigue firma ilegible.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 24 de abril 1986. — Salida: 24 de abril 1986. — Vista 1.113. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Sigue firma ilegible y sello que dice Dr. Marcelo Brovia, Fiscal Letrado Nacional Civil Cuarto Turno.

Montevideo, 28 de abril de 1986. — Recibido hoy y al despacho. — Sigue una firma ilegible.

Nº 1.536. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital otórgase un plazo de noventa días, sigue una firma ilegible. — Dra Irene Bruno. — Sigue firma ilegible. — Esc. Nora A. Annunziatto.

Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Con esta fecha notifiqué en la oficina a Brenda Cardozo de autos 1.536 quien firma para constancia, sigue firma que dice Brenda Cardozo. — Hay una firma ilegible. — Esc. Nora A. Annunziatto.

Montevideo, 16 de mayo de 1986, con esta fecha repone los timbres. Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra agregado a Fo. siete siete vuelta ocho y ocho vuelta los autos caratulados: LUMAR S. A. "Estatutos" (Ficha V|263|85) radicados en este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Se deja constancia que la providencia Nº 1.536 fue notificada a la parte interesada el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Sigue firma ilegible y sello que dice: Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

Registro Público y General de Comercio: — Montevideo. Presentado hoy seis de junio de mil novecientos ochenta y seis a las 15.16 horas e inscripto en este Registro con el Nº 329 al Fo. 1.871 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Sigue firma ilegible y sello que dice Fernando Silvestri Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

N$ 15.900.00 — 25917 — 1 pub.

CALERA CARAPE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que CALERA CARAPE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe:

"TESTIMONIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria de

CALERA CARAPE S. A.

En Minas, Departamento de Lavalleja, a los veinticuatro días del mes de diciembre de 1985, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CALERA CARAPE S. A., en el local de la calle Luis A. de Herrera Nº 708.

Se deja constancia que no concurrió a la misma el señor Inspector de la Inspección General de Hacienda, y que los accionistas presentes representan la totalidad del capital integrado.

Esta Asamblea General Extraordinaria fue convocada el día 20 de diciembre próximo pasado, a fin de tratar como único punto del orden del día: 1º) Reforma de Estatutos.

Inmediatamente toma la palabra el señor Luis Fernández y explica a los accionistas, que por motivos de índole práctico, y a los efectos de darle mayor ejecutividad a la Administración de la Empresa, es imprescindible que el Directorio pueda estar integrado por un solo miembro, para lo cual es necesario modificar los Estatutos actuales.

Puesta a consideración de la Asamblea la misma decide por unanimidad de votos, realizar la modificación de los Estatutos designándose además al señor Luis Fernández a realizar los trámites necesarios para llevar a cabo la misma.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo la hora 14 y 45 se levanta la sesión. — Luis Fernández."

Es testimonio fiel y auténtico del Acta original del mismo tenor que luce a fojas 146 del Libro de Actas de Asambleas, que tuve a la vista y que he cotejado con este testimonio.

En fe de ello, a solicitud de CALERA CARAPE S. A., y a los efectos de ser presentado ante trámite judicial, expido al presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Minas, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — Firmado: Roberto Moreira. — Hay un sello que dice: Roberto Moreira Rodríguez, Escribano.

División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Señor Director de División. — Dr. Eduardo Chavarría. — Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta Oficina en informe de fecha 23 de mayo de 1986 (Fs. 9), la suscrita no tiene nuevas objeciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria, promovida por CALERA CARAPE SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de diciembre de 1985, en virtud de la cual se le da nueva redacción al artículo 5º de la Carta Social.

A Fs. 11 y 12 de estos obrados, se agregan los recaudos que acreditan la situación regular de pagos, de la sociedad de autos, para con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda: Escribana María Selene Genta.

División Sociedad Anónima. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Subdirector de División de Sociedades Anónimas, doctor Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda, Contador Domingo Iribarne, Barbieri.

Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja. — Nº 839. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado en el escrito de Fs. 7. — Minas, actubre 22, 1986. Silka E. Abella Guitiño, Fiscal Letrado Departamental.

5.136. — Minas, 18 de setiembre de 1986. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Autorízase la reforma de los estatutos de CALERA CARAPE, y se dispone su inscripción en el Registro de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, efectúense desgloses y archívese. — M. Notarial N$ 1.008.00. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario. — Dr. Nelson M. Fernández Francesch, Juez Letrado.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 6, 7, 15, 24, 25 y 26 en los autos caratulados: CALERA CARAPE. "Reforma de Estatutos", (Fs. 8|26).

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Minas, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

Registro General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Presentado hoy, 17 de noviembre de 1986. — Libro de Sociedades Anónimas, Estatutos y Modificaciones. Inscripto en este Registro con el Nº 4 al folio 6|12 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, Estatutos y modificaciones. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Nelson M. Fernández Francesch Juez Letrado.

Minas, noviembre 26 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

N$ 21.600.00 — 37160 — 1 pub.

INVERSIONES NAVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 Esc. 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que INVERSIONES NAVIAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye INVERSIONES NAVIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00, cada una será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de abril de 1985.— Pedro José Gelber, Erika G. de Polak, Moisés Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Nuñez; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy N$ 98.75 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.— Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1336.— Montevideo, abril 25 de 1986. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de INVERSIONES NAVIAL S.A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídase edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese.— Dra. A. Alba del Prete, Juez.— María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 25 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 27 de mayo de 1986, con el Nº 272 al Fº 1516 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 5 de junio de 1986.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 30538 — 1 pub.

DABRA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 Esc. 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que DABRA INVESTMENT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye DABRA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de abril de 1984.— Pedro José Gelber, Erika G. de Polak, Moises Polak.

Certifico que: previo lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos, salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy N$ 98.75 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.— Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1333.— Montevideo, abril 25 de 1986. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de DABRA INVESTMENT S.A., autorizando su fuincionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese.— Dra. A. Alba del Prete, Juez.— María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 25 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 27 de mayo de 1986, con el Nº 271 al Fº 1512 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 5 de junio de 1986.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 30558 — 1 pub.

INVERSORA NARANJA SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488/601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que INVERSORA NARANJA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA NARANJA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o

cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de abril de 1984.— Pedro José Gelber, Erika G. de Polak, Moises Polak.

Certifico que: previo lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Nuñez; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy N$ 98.75 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.— Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

3966.— Montevideo, octubre 30 de 1985. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de INVERSORA NARANJA S.A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese.—Dra. A. Alba del Prete, Juez.— María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 30 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de noviembre de 1985, con el Nº 758 al Fº 4475 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, 2 de diciembre de 1985.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 30559 — 1 pub.

OSELY SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 501

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que OSELY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese OSELY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a desde de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de opeaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, respresentaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción de sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Prcedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranieros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores en forma indistinta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 22 de marzo de 1984.— Mauricio Sulimovich, Marisa Rubinstein, Daniel Jablonka.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los Sres. Mauricio Moises Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en Av. 18 de Julio 1268 Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Ida Buczynski. (Hay un sello, Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

2648.— Montevideo, 6 de agosto de 1985. Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de OSELY S.A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese notifíquese personalmenente, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000.00).— Dr. Borrelli, Juez.— Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 1º de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el trece de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco con el Nº 638 al folio 3709 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.— Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.700.00 — 6017 — 1 pub.

GIBS SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 501

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que GIBS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese GIBS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, repesentaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Artículo 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores en forma indistinta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 7 de agosto de 1984.— Mauricio Sulimovich, Marisa Rubinstein, Daniel Jablonka.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por: Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ida Buczynski. (Hay un sello, Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

2.354.— Montevideo, 26 de julio de 1985. —Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad GIBS S.A., autorizándose su funcionamiento. Decrétense las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Háganse los desgloses y archívese. — Dr. Borreli, Juz. —Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 1º de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el trece de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco con el Nº 634 al folio 3684 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.700.00 — 06018 — 1 pub.

ROSEMARK SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 501

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ROSEMARK S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ROSEMARK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, repesentaciones, comisiones, y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Artículo 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de

la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores en forma indistinta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski y Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 22 de marzo de 1984.— Mauricio Sulimovich, Marisa Rubinstein, Daniel Jablonka.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por. Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. —Ida Buczynski. (Hay un sello, Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

1.825.— Montevideo, 28 de junio de 1985. —Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad ROSEMARK S.A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente. Háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos (N$ 1.000.00)— Dr. Borreli, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 22 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el dos de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco con el Nº 617 al folio 3674 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.700.00 — 6019 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1986

(en Nuevos Pesos)

ACTIVOS

Caja y Bancos	34.092:558.142.97
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	51.382:198.369.10
Bienes a la Venta	20:906.146.35
Colocaciones	195.128:150.810.43
Inmuebles, muebles, útiles y equipos	13.664:190.124.00
Inversiones	5.504:427.934.70
Otras cuentas del activo	5.791:426.206.90
Cuentas Transitorias	16.342:510.312.50
Deudores contingentes	17.231:426.020.10
Dependencias y Casa Matriz	21.211:460.209.10
TOTAL	360.369:254.285.15
Cuentas de Orden	151.019:500.738.37

PASIVOS

Capital y Reservas	102.992:960.040.28
Depósitos y Obligaciones	172.442:875.256.00
Cuentas Transitorias	52.398:127.733.37
Provisiones	2.595:626.000.00
Otras Cuentas del Pasivo	7.923:270.663.60
Previsiones Generales	4.784:968.571.80
Compromisos Contingentes	17.231:426.020.10
TOTAL	360.369:254.285.15

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)".

Cr. Federico A. Slinger
Presidente

Cr. Luis Alvarez Durán
Contador General

Cr. Raúl J. Giordano
Gerente General

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

28) (C. C.) 1/pub. 44660 My.21-v.my 21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 20/10/86 24/10/86
ART. 8VO. DEC. NRO. 5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,44
04.04.01.11	QUESO AZUL	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,27
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	425	ESTADOS UNIDO	35,44
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	925	ESTADOS UNIDO	41,66
07.01.01.99	PAPAS PARA CONSUMO	KG.	45000	ARGENTINA	0,28
07.04.89.01	CALLAMPAS	KG.	1000	CHILE	1,83
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	6300	REINO UNIDO	1,17
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,16
08.01.01.00	BANANAS	KG.	333333	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	33000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	64800	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	38400	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	180000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	70000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	83333	BRASIL	0,12
08.01.03.01	DACTILES	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,08
08.01.03.04	ANANAS	KG.	59994	BRASIL	0,31
08.01.03.04	ANANAS	KG.	9000	BRASIL	0,28
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	10000	CHILE	1,17
08.04.02.99	PASAS DE UVA	KG.	17500	TURQUIA	1,09
08.05.01.29	ALMENDRAS SIN CASCARA	KG.	3795	CHILE	5,34
08.05.02.21	AVELLANAS SECAS CON CASCARA	KG.	11500	ESPAÑA	2,12
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	9375	ESTADOS UNIDO	1,93
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	9375	ESTADOS UNIDO	1,87
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	4,17
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	1800	BRASIL	4,45
09.02.89.10	TE TIPO ORANGE	KG.	2700	SRI LANKA	1,96
09.02.89.10	TE	KG.	7200	SRI LANKA	1,98
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	6000	BRASIL	1,45
09.02.89.90	TE EN PAQUETES DE 500 GRS.	UNID	960	SRI LANKA	1,20
	TE EN PAQUETES DE 200 GRS.	UNID	5000		0,52
	TE EN PAQUETES DE 100 GRS.	UNID	7500		0,27
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 K	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 K	KG.	21000	ARGENTINA	0,69
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 46 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,61
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,69
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	63000	BRASIL	1,40
09.03.01.00	YERBA CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS. NETO	KG.	50400	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	21000	ARGENTINA	0,68
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 20 KGS	KG.	21000	ARGENTINA	0,69
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	6600	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.1/2 KGS.	KG.	6000	BRASIL	1,65
09.03.02.00	YERBA PAQ.DE 1/2KG.	UNID	60000	BRASIL	0,83
	YERBA PAQ.DE 1 KG.	UNID	30000		1,54
	YERBA BOLSA DE 5 KG.	UNID	1500		7,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KGS. YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KGS.	KG. KG.	12000 15000	BRASIL	1,65 1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 20 KGS	KG.	21000	ARGENTINA	0,69
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 10 KGS	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	18000	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 10 KGS	KG.	42000	ARGENTINA	0,65
09.04.01.02	FRASCOS DE PIMIENTA	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,05
09.04.02.91	PIMENTON	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,05
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	15000	ESPAÑA	1,73
09.06.89.00	CANELA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,79
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,05
09.08.00.00	CARDAMOMOS	KG.	100	FRANCIA	8,68
09.09.89.07	COMINO EN FRASCOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,92
09.09.89.99	HINOJO FCOS. 20 GR.	UNID	24	FRANCIA	0,80
09.09.89.99	CARVI DE HOLANDA	KG.	100	FRANCIA	1,75
09.10.01.09	HOJAS DE LAUREL EN FRASCOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,92
09.10.01.13	AZAFRAN	KG.	10	ESPAÑA	595,00
09.10.02.91	JENGIBRE	KG.	300	FRANCIA	1,38
09.10.02.93	ESTRAGON	KG.	300	FRANCIA	8,60
09.10.89.10	AT ESPECIAS P/PREPARACION DE SALCHICHAS DE PESCADO	KG.	1140	ESTADOS UNIDO	2,62
10.01.01.19	TRIGO PAN	KG.	1000000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.99	TRIGO PAN GRADO 2	KG.	439000	ARGENTINA	0,12
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	15000	ARGENTINA	0,76
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	0,76
10.05.01.00	MAIZ	KG.	8000	ARGENTINA	0,71
10.07.01.99	ALPISTE	KG.	20000	ARGENTINA	0,34
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO GRANIFERO	KG.	6000	ARGENTINA	0,72
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	54000	ARGENTINA	0,59
10.07.03.01	SORGO PARA LA SIEMBRA	KG.	7000	ARGENTINA	0,65
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO FORRAJERO	KG.	10000	ARGENTINA	0,43
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL	KG.	6000	ARGENTINA	3,52
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL HIBRIDO	KG.	3000	ARGENTINA	2,59
12.01.12.99	SESAMO	KG.	200	FRANCIA	2,57
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	40	ESTADOS UNIDO	7,67
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE SEMILLAS DE CEBOLLA SEMILLAS VARIAS	KG. KG. KG.	20 80 780	ESTADOS UNIDO	41,00 24,00 6,59
12.03.02.99	SEMILLAS DE MELON SEMILLAS DE TOMATE	KG. KG.	1 15	ESTADOS UNIDO	220,00 113,79
12.03.02.99	SEMILLA DE TOMATE SEMILLA DE PIMIENTO SEMILLAS VARIAS	KG. KG. KG.	20 40 220	ESTADOS UNIDO	44,25 40,87 18,32
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS DE GOMPHRENA PORTULACA Y DEMAS	GRMS	611	DINAMARCA	0,22
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS DE PENSA-MIENTO, SALVIA Y DEMAS	GRMS	1231	DINAMARCA	0,30
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS DE CALENDULA REINA MARGARITA Y DEMAS	GRMS	281750	DINAMARCA	0,02
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS DE CLAVELI-NA, CLAVEL Y DEMAS	GRMS	10450	DINAMARCA	0,16
12.07.89.99	MEZCLAS DE HIERBAS EN ENVASES DE 50 GR	UNID	84	FRANCIA	0,52
13.02.03.99	OLEORESINAS	KG.	28	R.F.ALEMANIA	92,97
13.02.03.99	BENJUI GOMA RESINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,50
14.03.01.00	RAIZ DE ZACATON	KG.	700	MEXICO	3,70
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA	KG.	131	ESTADOS UNIDO	2,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
15.07.08.00	ACEITE DE PALMA EN TAMBOR DE 5 LTS.	KG.	5	FRANCIA	3,19
15.07.89.04	ACEITE VEGETAL DE SEMILLA DE UVA EN UN TAMBOR DE 6 LTS.	KG.	6	FRANCIA	3,60
15.07.89.99	ACEITE VEGETAL DE JOJOBA EN UN TAMBOR DE 25 LTS.	KG.	25	FRANCIA	57,84
15.10.01.18	EDENOR TI 05	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,96
15.15.01.99	CERA CYTILESTER	KG.	2	SUIZA	7,40
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN LATAS	UNID	72000	PERU	0,24
16.04.01.99	CONSERVAS DE SALMON EN CJAS.DE 500GR.C/U	CAJA	590	R.F.ALEMANIA	11,98
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,11
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	23	REINO UNIDO	5,80
18.01.00.00	CACAO	KG.	5040	BRASIL	2,18
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS.NETO	KG.	20000	BRASIL	0,77
18.03.01.00	CACAO EN TORTA BOLSAS DE 40 KG C/U	KG.	5000	BRASIL	0,87
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,89
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	4,95
18.06.01.01	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	687	REINO UNIDO	4,94
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	109	REINO UNIDO	12,04
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	614	REINO UNIDO	7,78
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 40 UNIDADES	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	29,88
18.06.89.09	GRAGEAS DE CHOCOLATE EN TUBOS	UNID	49200	REINO UNIDO	0,23
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	79	REINO UNIDO	4,40
20.02.89.99	TOMATES PELADOS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1300	CHILE	6,83
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 1 KG	UNID	4800	BRASIL	0,65
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24/1	CAJA	125	BRASIL	11,93
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR CAJAS DE 24 C/U	CAJA	125	ARGENTINA	12,31
21.06.01.03	LEVADURA MADRE	KG.	300	COLOMBIA	16,20
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTAS. X 454 GR.	UNID	20304	IRLANDA	1,60
21.07.89.13	ENTURBIANTES PARA ELABORACION DE BEBIDAS INSTANTANEAS	KG.	165	ARGENTINA	8,06
21.07.89.22	ESTABILIZANTE DRICOID	KG.	499	ESTADOS UNIDO	5,05
21.07.89.99	GOMA DE MASCAR EN CAJAS 24 UNID.SABOR MENTA	CAJA	3528	ARGENTINA	2,19
	GOMA MASCAR EN CAJAS 24 UNID.SABOR FRUTA	CAJA	1512		2,08
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	18	BRASIL	494,91
21.07.89.99	PURE DE PAPAS INSTANTANEO EN CAJAS DE 115 GRS. C/U	UNID	23760	R.F.ALEMANIA	0,33
22.02.89.00	BEBIDAS REFRESCANTES EN LATAS DE 330 ML	UNID	2232	REINO UNIDO	0,36
22.02.89.00	JUGO DE FRUTA ARTIFICIAL SABOR NARANJA PIÑA,MANZANA EN BOLSAS DE 200 CC	UNID	132000	CHILE	0,07
22.03.00.00	CERVEZAS	UNID	26400	PAISES BAJOS	0,25
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 0,750 LTS.	UNID	1200	FRANCIA	9,67
22.05.01.01	CHAMPAÑA EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	360	ARGENTINA	1,37
	CHAMPAÑA EN BOTELLAS DE 250 CC	UNID	720		0,62
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	2700	CHILE	1,55
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION	LT.	15000	REINO UNIDO	2,27
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10128	REINO UNIDO	3,64
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES EN CJAS.DE 48 BOT.DE 20CL	CAJA	50	REINO UNIDO	34,12
	WHISKY ESCOCES CJAS.DE 192 BOT.DE 5 CL.	CAJA	715		29,95
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9950	REINO UNIDO	3,56
22.09.02.04	WHISKY	LT.	25030	REINO UNIDO	1,62
22.09.02.04	WHISKY AÑEJADO 12 AÑOS EN BOTELLAS DE 5 CENTILITROS	LT.	96	REINO UNIDO	9,93
	WHISKY AÑEJADO 8 AÑOS EN ENVASES DE 1 LT	LT.	855		8,93
	OTROS WHISKY	LT.	7125		3,60
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	240	ARGENTINA	1,99
22.09.02.22	RON EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID	1200	FRANCIA	2,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.99	AGUARDIENTE DE VINO	LT.	193	GRECIA	5,54
22.09.03.00	LICOR DE CREMA EN BOT.DE 700 CC.	UNID	600	IRLANDA	4,67
22.09.03.00	LICOR ANISADO (BOT.700 ML)	UNID	1200	GRECIA	1,89
23.04.01.02	PELLETS DE HARINA DE SOJA	KG.	120000	ARGENTINA	0,21
23.07.02.00	REEMPLAZAO DE LECHE PARA TERNEROS	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,74
24.01.03.00	TABACO	KG.	5000	TURQUIA	2,41
24.01.03.00	TABACO	KG.	2400	GRECIA	4,04
24.01.03.00	TABACO	KG.	4600	GRECIA	5,24
24.01.05.00	TABACO EN HOJA	KG.	136	ESTADOS UNIDO	1,88
24.01.07.00	TABACO EN HOJA	KG.	25050	BRASIL	3,17
24.02.01.01	CIGARROS DE HOJA MEDAILLE D OR NRO.2 CIGARROS DE HOJA MEDAILLE D OR NO.1 CIGARROS DE HOJA MEDAILLE D OR NRO.3 RYJ REGALIAS D/LA AB.CORONITAS CEDRO Y BELV.	UNID UNID UNID	900 650 5200	CUBA	1,38 1,25 0,60
24.02.89.11	LATAS TABACO P.PIPA AMPHORA FULL AROMA ESTUCHES TABACO P/PIPA AMPHORA FULL ARO-MA	UNID UNID	150 12000	PAISES BAJOS	2,65 0,61
25.01.01.29	AT SAL GRUESA Y ENTREFINA	KG.	120000	ARGENTINA	0,05
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	0,64
25.07.01.10	CAOLIN EN POLVO	KG.	6000	ARGENTINA	0,16
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,74
25.07.01.29	BENTONITA EN POLVO	KG.	3000	ARGENTINA	0,13
25.08.00.00	TIZA EN POLVO	KG.	4500	ARGENTINA	0,15
25.13.89.11	TIERRA TRIPOLI	KG.	1315	ESTADOS UNIDO	0,60
25.15.01.04	MARMOL BLANCO		200	BRASIL	5,00
25.16.01.99	GRANITO	KG.	9000	BRASIL	0,11
25.20.01.02	YESO MOLIDO	KG.	5500	ARGENTINA	0,12
25.24.00.00	AMIANTO (ASBESTO)	KG.	20000	ARGENTINA	1,78
25.24.00.00	AMIANTO EN POLVO	KG.	520	ARGENTINA	0,15
25.31.01.00	FLUORITA EN POLVO	KG.	500	ARGENTINA	0,43
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,21
27.08.01.00	BREA	KG.	209	ARGENTINA	0,75
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	244	PAISES BAJOS	143,50
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	1500 5000	BRASIL	0,93 0,71
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	1045	BELGICA	0,79
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	15300	ESTADOS UNIDO	0,95
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	204,88
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	128	ESTADOS UNIDO	28,87
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	FRANCIA	214,70
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	313,50
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	52	PAISES BAJOS	148,55
27.10.09.69	AT ACEITE NOPCO 2033	KG.	2177	ESTADOS UNIDO	2,92
27.10.09.91	ACEITES PARA AISLAMIENTO EN TAMBORES	UNID	60	FRANCIA	120,64
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	7000	BRASIL	0,60
27.13.89.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	15,22
28.01.89.11	YODO SUBLIMADO P.A.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	133,38
28.01.89.11	YODO SUBLIMADO	KG.	150	CHILE	18,02
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	21093	MEXICO	0,49
28.08.01.00	ACERO SULFURICO 98%	LT.	60	R.F.ALEMANIA	14,64
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	4000	ARGENTINA	0,70
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	0,87
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS P.A.	KG.	60	R.F.ALEMANIA	9,43
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	20400	ESPAÑA	0,25
28.19.01.00	AT OXIDO DE ZINC	KG.	108000	MEXICO	0,86
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,71
28.20.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2210	R.F.ALEMANIA	1,45
28.23.01.00	OXIDO DE HIERRO ROJO SUPRAFINO	KG.	5000	ESPAÑA	0,47
28.28.89.99	OXIDO DE CERIO	KG.	250	REINO UNIDO	8,02
28.28.89.99	HIDROXIDO DE LITIO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	7,70
28.30.01.03	CLORURO DE BARIO DIHIDRATADO P.A.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	19,10
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	33,32
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	150	CHILE	18,02
28.31.01.01	AT IMPRAPELL CO EN TAMB.DE 100 KGS.C/U	KG.	10000	BRASIL	1,24
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	KG.	1125	R.F.ALEMANIA	2,67
28.35.01.02	AT TAMBORES DE 110 KGS.C/U	KG.	15070	R.F.ALEMANIA	0,78
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	0,79
28.37.02.01	TIOSULFATO DE SODIO PENTAHIDRATO P.A.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	11,14
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	50000	CHILE	0,17
28.38.01.15	SULFATO DE COBRE ANHIDRO P.A.	KG.	8	R.F.ALEMANIA	39,04
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	600	REINO UNIDO	4,51
28.38.01.99	SULFATO DE MANGANESO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,59
28.38.01.99	BLANCO FIJO TIPO N (SULFATO DE BARIO)	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,58
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,65
28.40.02.01	ORTOFOSFATO DE SODIO	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	1,97
28.40.02.04	METAFOSFATO DE SODIO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	2,08
28.40.02.22	FOSFATO DICALCICO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,53
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	380100	ESPAÑA	0,13
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	368000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	100000	ESPAÑA	0,12
28.42.89.06	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDIC.USO HUMANO	TON.	2	ESTADOS UNIDO	385,00
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	10000	BRASIL	0,27
28.45.01.01	AT SILICATO DE SODIO NEUTRO EN PIEDRAS	KG.	50025	BRASIL	0,19
28.47.01.04	AT BICROMATO DE POTASIO 95%	KG.	2000	RUMANIA	1,50
28.49.03.01	NITRATO DE PLATA P.A.	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	1,90
29.00.00.00	AMINOFILINA LACTATO DE CALCIO	KG. KG.	50 150	R.F.ALEMANIA	19,38 3,74
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	23	SUIZA	1.580,19
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	155,56
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	16	SUIZA	51,64
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	81	SUIZA	226,13
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	6600	ARGENTINA	1,19
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	9900	ARGENTINA	1,31
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	9900	ARGENTINA	1,22
29.02.01.04	FREON 11	KG.	600	ARGENTINA	1,36
29.02.01.04	FREON 11	KG.	600	ARGENTINA	1,36
29.02.01.04	GAS FREON 11	KG.	1200	ARGENTINA	1,30
29.02.02.02 29.02.04.07	TRICLOROETILENO ORTODICLORO BENCENO	KG. KG.	2128 7040	REINO UNIDO ARGENTINA	0,80 0,88
29.04.03.09	SORBITOL EN TAMBORES	KG.	10000	ARGENTINA	0,67
29.04.03.09	SORBITOL EN TAMBORES	KG.	11925	BRASIL	0,50
29.04.03.99	HEXILENGLICOL	KG.	4995	BRASIL	1,13
29.04.03.99	GOLPANOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.06.01.01	FENOL	KG.	20000	BRASIL	0,78
29.06.02.01	AT URSO ERN	KG.	75	R.F.ALEMANIA	12,58
29.06.03.03	HIDROQUINONA PRO FOTO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,95
29.08.07.00	BACTERIOSTATICOS	KG.	25	SUIZA	46,79
29.11.01.99	ALDEHIDO C8	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1,82
29.11.02.99	ALDEHIDO C 11	KG.	1	R.F.ALEMANIA	55,90
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	250	PAISES BAJOS	14,57
29.13.01.01	ACETONA	KG.	41000	BRASIL	0,53
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,53
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	2080	ARGENTINA	0,93
29.13.01.99	AT DIISOBUTILCETONA	KG.	5120	ARGENTINA	1,07
29.13.01.99	AT CETONAS ACICLICAS	KG.	21000	ARGENTINA	0,81
29.13.02.09	ALCANFOR NATURAL EN TAMBORES	GRAMOS	200	FRANCIA	5,76
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	45	ESTADOS UNIDO	4,42
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,73
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO GLACIAL 98/100%	KG.	8015	ESTADOS UNIDO	0,63
29.14.01.09	ACIDO ACETICO GLACIAL 100% P.A.	LT.	2	R.F.ALEMANIA	16,34
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO TRIHIDRATO P.A.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	17,53
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	ARGENTINA	0,54
29.14.01.31	ACIDO ACETICO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	40,50
29.14.01.79	ACIDO CAPRILICO	KG.	200	BRASIL	1,48
29.14.01.99	ESTER DE ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS SATURADOS EN TAMBORES	KG.	20	FRANCIA	7,69
29.14.01.99	OCTINO CARBONATO DE METILO	KG.	1	FRANCIA	203,10
29.14.01.99	VALPROATO DE MAGNESIO	KG.	15	ARGENTINA	106,67
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	10080	BRASIL	1,21
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	5000	BRASIL	0,73
29.15.01.25	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,66
29.15.01.29	ACIDO POLICARBOXILICO	KG.	400	BRASIL	2,91
29.15.01.32	ACIDO ADIPICO	KG.	10000	BRASIL	0,97
29.16.01.15	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	500	ARGENTINA	2,32
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,43
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	2700	BELGICA	1,40
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.USO HUMANO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,35
29.16.02.99	AT ACIDOS HALOGENOS P/FAB.DE COMPUESTOS DE PVC	KG.	800	ARGENTINA	1,50
29.23.01.01	MONOETANOLAMINAS	KG.	10070	BRASIL	0,73
29.23.01.05	AMINOMETILPROPANOL	KG.	191	ESTADOS UNIDO	4,82
29.23.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	140,14
29.23.03.35	PROCAINA	KG.	100	DINAMARCA	10,00
29.23.03.35	BENZOCAINA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	14,24
29.23.03.51	AT AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,10
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	450	SUIZA	3,13
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.VACUNA USO VETERIN.	KG.	65	JAPON	40,88
29.23.89.00	PROPANOLOL HCL	KG.	20	SUIZA	33,15
29.25.01.99	AMIDA ACICLICA EN TAMBORES	KG.	1	FRANCIA	5,79
29.25.02.99	MONOCLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA	KG.	5	BRASIL	600,00
29.26.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.VACUNA USO VETERIN.	KG.	5	JAPON	37,00
29.26.02.99	GLUCONATOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	44,85
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	20000	ARGENTINA	1,86
29.30.02.00	DESMODUR T 65	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,05
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	20000	ARGENTINA	1,86
29.30.02.00	DESMODUR T. 80	KG.	2500	MEXICO	1,95
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,85
29.31.04.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.VACUNA USO VETERIN.	KG.	30	JAPON	46,59
29.31.89.01	MATERIA PRIMA P/ELAB.VACUNA USO VETERIN.	KG.	30	JAPON	14,91
29.31.89.99	CELOGEN OT	KG.	113	ESTADOS UNIDO	9,36
29.31.89.99	ACELERANTE	KG.	90	ESTADOS UNIDO	10,42
29.34.89.99	AT RESINA	KG.	150	DINAMARCA	14,68
29.34.89.99	TRICLOROFON MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	1000	BRASIL	5,05
29.34.89.99	ACIDO AMINOTRIMETILENO FOSFONICO	KG.	480	BRASIL	1,65
29.35.03.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	ITALIA	199,90
29.35.03.00	MATERIA PRIMA P/LA ELABORACION DE MEDIC. DE USO HUMANO	KG.	100	BELGICA	64,80
29.35.06.03	MATERIA PRIMA P/ELAB.VACUNA USO VETERIN.	KG.	5	JAPON	67,35
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	203,15
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	300	DINAMARCA	9,50
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	16,21
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	68300	PANAMA	0,37
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	31200	PANAMA	0,37
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5	PANAMA	1.200,00
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	179,66
29.35.89.11	CLORDIAZEPOXIDO BASE	KG.	40	SUIZA	119,13
29.35.89.19	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	800	SUIZA	0,94
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	8	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	FENIL METIL CLORO TETRAHIDRO DECETOBEN-ZODIACEPINA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	2.390,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.VACUNA USO VETERIN.	KG.	7	JAPON	126,45
29.35.89.99	ALIZAPRIDE	KG.	5	SUIZA	1.250,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	11.650,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	75	SUIZA	406,93
29.35.89.99	DILTIAZEM, CLORHIDRATO	KG.	4	SUIZA	450,00
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	300	DINAMARCA	7,00
29.36.01.06	CLORAPROPAMIDA	KG.	90	PANAMA	44,50
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	300	SUIZA	33,00
29.38.01.03	MONONITRATO DE TIAMINA	KG.	20	SUIZA	36,37
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	10	SUIZA	48,55
29.38.01.08	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	250	FRANCIA	5,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	100	SUIZA	10,50
29.38.01.09	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,61
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	50	SUIZA	12,72
29.38.01.12	VITAMINA D 3	KG.	2	SUIZA	47,47
29.38.01.99	ACIDO MONOCARBOXILICO ACICLICO EN TAMBOR	KG.	5	FRANCIA	68,98
29.39.01.19	SOMATONORM 4 UI	UNID	200	SUECIA	65,74
29.41.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	18	SUIZA	478,85
29.44.01.99	PENICILINAS	GRMS	150000	SUIZA	0,09
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ITALIA	265,69
29.44.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	13	PAISES BAJOS	46,15
29.44.01.99	AMPICILINA SODICA	GRMS	25000	ESPAÑA	0,11
29.44.02.30	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	100,00
29.44.02.30	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	45,00
29.44.02.30	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	100000	HUNGRIA	0,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	30000	SUIZA	0,19
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	40000	AUSTRIA	0,23
29.44.89.99	ZINC BACITRACINA ANTIBIOTICO P/USO VET.	KG.	11	NORUEGA	316,36
29.44.89.99	SULFATO DE POLIMIXINA	KG.	2	DINAMARCA	2.260,00
30.01.02.99	MATERIA PROTEICA EN TAMBORES	KG.	2	FRANCIA	85,66
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	LT.	50	ARGENTINA	81,13
30.02.03.49	VACUNA DE USO GANADERO EN FRCOS.DE 10000 UNIDADES	0000	2	ESTADOS UNIDO	0,07
30.02.03.55	TEST P/ANALISIS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	76,43
30.02.03.55	TEST P/ANALISIS	UNID	2	SUECIA	74,00
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	52	R.F.ALEMANIA	16,15
30.03.01.57	MAT.PRIMA P.ELABORAR PROD.P.COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	406,09
30.03.01.98	ZULETEL 5%	LT.	90	ARGENTINA	6,00
30.03.01.99	FASINEX 5%	LT.	300	SUIZA	7,11
30.03.01.99	FASINEX 5%	LT.	300	SUIZA	7,11
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO ORALES A GRANEL	GRMS	295000	SUIZA	0,02
30.03.02.11	MED.DE USO HUMANO ORALES A GRANEL	KG.	1191	SUIZA	20,75
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO ORALES A GRANEL	GRMS	440000	SUIZA	0,01
30.03.02.16	ANTIBIOTICO SEMI-SINTETICO DERIVADO DE TETRACICLINA (C/CAJA 9 UNIDADES)	CAJA	300	ARGENTINA	3,57
	ANTIBIOTICO BUCOFARINEBO (C/CAJA 10 PAQUETES)	CAJA	300		1,19
30.03.02.22	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CORTICOTERAPIA	UNID	2000	BRASIL	1,88
30.03.02.23	ACIDO SALICILICO CON TRIAMSINILONA POMOS DE 30 GRS.	UNID	300	ARGENTINA	2,07
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	53	SUIZA	125,67
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,21
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.30	DIHIDOERGOTOXINA	KG.	1	HUNGRIA	8.000,00
30.03.02.50	ANTISEPTICOS	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	0,42
30.03.02.97	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	14,11
30.03.02.97	VITAMINA A ACETATO 500	KG.	20	SUIZA	36,15
30.03.02.97	EXTRACTOS DE POLEN	UNID	84	ESTADOS UNIDO	52,25
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CJAS.X1000 CAP.)	CAJA	13	ARGENTINA	32,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	KG.	8	SUIZA	567,13
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	KG.	130	SUIZA	47,84
30.03.02.99	MADICAMENTOS USO HUMANO ORALES A GRANEL	KG.	50	SUIZA	231,48
30.03.02.99	MADICAMENTOS USO HUMANO ORALES A GRANEL	KG.	35	SUIZA	776,01
30.03.02.99	LACTULON JARABE	LT.	600	ARGENTINA	7,83
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO ORALES A GRANEL	KG.	20	SUIZA	87,35
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	KG.	70	SUIZA	352,73
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	43	REINO UNIDO	123,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	45	REINO UNIDO	75,03
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	42	BRASIL	188,57
30.03.02.99	CITOSTATICOS	GRMS	42900	REINO UNIDO	0,49
30.03.02.99	PHARMATON BLISTER X 10 CAP.	UNID	3500	ARGENTINA	0,96
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	5	AUSTRIA	520,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	UNID	12592	ESTADOS UNIDO	0,67
30.04.02.29	VENDAJES DE YESO -10 ROLLOS POR CAJA	CAJA	13	ESTADOS UNIDO	39,62
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA DE TELA 24 ROLLOS X CJA	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	3,06
	CINTA QUIRURGICA DE TELA 6 ROLLOS X CAJA	CAJA	210		2,78
	CINTA QUIRURGICA DE TELA 500 CAJAS DE 4 ROLLOS Y 100 CAJAS DE 12 ROLLOS	CAJA	600		2,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.05.89.30	LIPIODOL UF EN AMPOLLAS	UNID	150	FRANCIA	3,24
30.05.89.30	"HYTRAST" EN AMPOLLAS DE 20 MLS.	UNID	150	FRANCIA	9,41
30.05.89.50	GUTA PERCHA	KG.	55	HONG KONG	116,54
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,13
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	150000	BRASIL	0,12
31.05.01.00	FERTILIZANTE	LT.	1440	BRASIL	1,56
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	10000	ARGENTINA	0,93
32.01.01.01	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	30000	ARGENTINA	0,93
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,81
32.03.01.00	AT BASYNTAN FC EN SACOS DE 25 KGS. C/U	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,82
32.03.01.00	AT PRODUCTO CURTIENTES ORGANICOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,91
32.03.01.00	AT RECURTIENTE P/CUEROS	KG.	18620	SUIZA	1,06
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RE-CURTICION	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,61
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	9975	R.F.ALEMANIA	2,47
32.03.01.00	AT PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO SINTETICO	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	1,52
32.03.01.00	CURTIENTES ORGANICOS	KG.	1350	SUIZA	2,38
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	100	ITALIA	10,29
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	330	R.F.ALEMANIA	12,32
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	720	R.F.ALEMANIA	11,46
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	51,36
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	650	SUIZA	8,60
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL	KG.	700	R.F.ALEMANIA	14,87
32.05.01.90	AT COLORANTES P/CUEROS	KG.	500	SUIZA	9,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	36,31
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	320	SUIZA	8,99
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	60	R.F.ALEMANIA	25,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	125	R.F.ALEMANIA	25,58
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	25	SUIZA	20,02
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	20	SUIZA	39,62
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1710	SUIZA	12,29
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	SUIZA	40,73
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	10,30
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	43,26
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	40	SUIZA	16,05
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	120	SUIZA	44,19
32.05.01.90	AZUL PARA TINTA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	69,30
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	50	SUIZA	13,96
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,04
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	24	R.F.ALEMANIA	13,85
32.05.01.90	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	20,78
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	120	REINO UNIDO	16,73
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	8,08
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	75,03
32.05.01.90	CURTIENTES ORGANICOS	KG.	40	SUIZA	13,20
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	PAISES BAJOS	10,79
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,40
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	39,65
32.05.01.90	AZUL DE METILENO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,12
32.05.02.11	PROCILENES	KG.	450	REINO UNIDO	15,14
32.05.02.41	MASTERBACH	KG.	200	ESTADOS UNIDO	12,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.02.60	COLORES POLYFAST	KG.	680	ESTADOS UNIDO	10,41
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	18	SUIZA	93,10
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	11,54
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	210	SUIZA	7,69
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	120	SUIZA	3,71
32.05.03.90	AT UVITEX CF 200%	KG.	200	SUIZA	8,87
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	35	ARGENTINA	7,25
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	100000	REINO UNIDO	1,93
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	7000	REINO UNIDO	1,70
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	36000	REINO UNIDO	1,86
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	FINLANDIA	1,88
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	50000	MEXICO	1,75
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	FINLANDIA	1,65
32.07.01.99	ULTRAMAR EN TAMBORES	KG.	3	FRANCIA	80,13
32.07.01.99	AZUL ULTRAMAR	KG.	1500	ESPAÑA	1,88
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	2000	BRASIL	2,47
32.07.01.99	AZUL ULTRAMAR	KG.	100	ESPAÑA	18,80
32.07.89.20	AT DISPERSION EN PLASTIFICANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,32
32.09.07.09	NITROCELULOSA	KG.	540	PAISES BAJOS	6,31
32.09.07.18	AT HIDROFUGO A BASE DE SILICONA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,72
32.09.09.15	SUSPENSION ROJA	KG.	20	PAISES BAJOS	21,64
32.09.09.15	SUSPENSION AMARILLA	KG.	35	PAISES BAJOS	17,26
32.09.09.15	SUSPENSION VERDE	KG.	13	PAISES BAJOS	27,72
32.09.09.99	AT RESINA ALQUIDICA EN SOLUCION	KG.	52050	BRASIL	0,75
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	6600	R.F.ALEMANIA	2,68
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	3000	ARGENTINA	2,24
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	450	R.F.ALEMANIA	5,08
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	1200	BRASIL	1,74
32.12.01.99	COMPUESTO DE RESINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,10
	MASILLA AISLANTE	UNID	100		3,55
32.12.01.99	CEMENTO A BASE DE RESINAS	KG.	1731	ARGENTINA	6,45
32.13.01.99	TINTA EN GALONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	90,98
32.13.04.01	TINTA CHINA PARA ESTILOGRAFICAS EN FRASCOS DE 100 CC	UNID	1041	R.F.ALEMANIA	1,29
32.13.89.08	TINTA PARA TAMPONES	UNID	2160	BRASIL	0,16
32.13.89.99	TINTA PARA MONOGRAMA	KG.	1	BRASIL	430,00
33.01.01.99	CANELA CHICA	KG.	2	FRANCIA	55,61
33.01.02.00	RESINOIDES	KG.	1	FRANCIA	38,30
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS EN TAMB.	KG.	9	FRANCIA	132,79
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,95
33.04.01.99	ESENCIAS DE PERFUMES	KG.	5	FRANCIA	1.154,98
33.04.01.99	COMPUESTO 49407	KG.	3	FRANCIA	38,36
33.04.01.99	OPIAFLOR	KG.	5	FRANCIA	116,77
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	19	SUIZA	79,73
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	SUIZA	141,10
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	140	FRANCIA	59,15
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	115	ESPAÑA	29,51
33.04.01.99	METAFLOR	KG.	5	FRANCIA	120,47
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	ARGENTINA	42,66
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	120	FRANCIA	72,01
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	270	FRANCIA	21,40
33.04.01.99	BOUQUET 7922	KG.	300	ARGENTINA	18,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.02.99	SABOR MENTA	KG.	3000	SUIZA	53,24
	SABOR BANANA	KG.	30000		22,50
33.04.02.99	MEZCLA P/LA PREPARACION DE JUGOS INSTAN-TANEOS	KG.	2265	ARGENTINA	15,05
33.04.02.99	AROMA I 761	KG.	30	SUIZA	75,75
33.04.02.99	AROMA I 755	KG.	800	ESTADOS UNIDO	9,37
	AROMA I 754	KG.	3000		4,07
33.04.02.99	AROMA I 755	KG.	200	ESTADOS UNIDO	16,49
	AROMA I 754	KG.	800		6,01
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	150	ARGENTINA	13,19
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	30,30
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS DE 30 ML.	UNID	700	FRANCIA	3,49
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 30 ML.	UNID	100	FRANCIA	6,90
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	37477	BRASIL	0,22
33.06.02.99	DESODORANTE EN SPRAY PARA CONSUMO HUMANO	UNID	60	BRASIL	0,83
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITARSE	UNID	126	BRASIL	0,92
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	800	BRASIL	0,63
33.06.03.99	CREMA PARA ROSTRO A GRANEL	KG.	200	FRANCIA	5,40
33.06.03.99	BRONCEADORES	UNID	2388	BRASIL	1,13
	CREMAS	UNID	4624		0,50
	PROD.P/MAQUILLAJE	UNID	16338		0,34
34.02.01.29	AT IRGAPADOL PN	KG.	120	SUIZA	2,55
34.02.01.29	SAL SODICA	KG.	410	ESTADOS UNIDO	4,22
34.02.01.39	PROD.AUXILIAR	KG.	210	SUIZA	2,02
34.02.01.40	CLORURO DE BENZALCONIC	KG.	1540	ARGENTINA	3,55
34.02.01.50	AT ALBEGAL B	KG.	120	SUIZA	7,24
34.02.01.90	AT WITCONOL NP-100	KG.	5330	ESTADOS UNIDO	1,08
34.02.01.90	AT AUXILIAR DE TEÑIDO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,10
34.02.01.90	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA	KG.	1030	ESTADOS UNIDO	2,76
34.02.01.90	AT IRGAPADOL FFU	KG.	50	SUIZA	3,33
34.02.01.90	TERGITOL	KG.	22000	ESTADOS UNIDO	0,75
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	240	SUIZA	9,91
34.02.01.90	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	1,23
34.02.01.90	AGENTES DE IGUALACION	KG.	360	SUIZA	13,07
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	1,80
34.02.01.90	TENSOACTIVO III	KG.	200	BRASIL	1,39
34.02.02.11	DISPERSANTE PARA TEXTILES	KG.	480	SUIZA	2,85
34.02.02.11	DISPERSANTES PARA TEXTILES	KG.	120	SUIZA	5,68
34.02.02.11	COTTOCLARIN	KG.	180	BRASIL	1,25
34.02.02.29	AT ATENSOL 9356	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,91
34.02.02.29	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDA	LT.	5200	BELGICA	0,29
34.02.02.29	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDAS	LT.	5200	BELGICA	0,29
34.02.03.99	LIMPIA ALFOMBRAS LIQUIDO RUGBEE EN BIDON DE 5 LTS.	UNID	60	ARGENTINA	5,57
	LIMPIADOR LIQUIDO EMEREL EN ENVASE DE BIDON DE 5 LTS.	UNID	30		3,76
	OTROS LIMPIADORES EN ENVASES DE 5 LTS	UNID	49		2,62
34.02.03.99	SOLUCION DE LIMPIEZA (FCOS.100 CC.)	UNID	2	DINAMARCA	7,85
34.02.03.99	LIMPIADOR DE ALFOMBRAS Y TAPIZADOS (12 LATAS P/CAJA)	CAJA	72	ESTADOS UNIDO	10,42
34.03.03.11	SICO 31	KG.	1000	ARGENTINA	2,70
34.03.03.90	AT PREPARACIONES DE USO CURTIDURIA	KG.	2220	R.F.ALEMANIA	1,49
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	50	ESTADOS UNIDO	1,56
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,75
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	300	ESTADOS UNIDO	2,38
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,49
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
34.04.01.12	ARLACEL 165	KG.	2359	ESTADOS UNIDO	3,17
34.04.01.90	CERAS PREPARADAS EN TAMBORES	KG.	20	FRANCIA	4,63
34.04.01.90	ESTEROL EN BOLSA	KG.	200	ARGENTINA	1,40
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	1000	REINO UNIDO	1,10
34.05.89.99	CERAS	UNID	144	ESPAÑA	1,36
35.02.01.00	ALBUMINA DE HUEVO	KG.	500	PAISES BAJOS	11,96
35.03.01.12	PRODUCTO DIETETICO MEDICAMENTOSO	KG.	1500	BRASIL	3,00
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	1000	ARGENTINA	3,14
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	3000	ARGENTINA	3,02
35.04.01.01	PEPTONA DE CARNE	KG.	50	FRANCIA	28,79
35.04.89.99	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	200	SUIZA	10,20
35.04.89.99	MATERIAS PROTEICAS EN TAMBORES	KG.	4	FRANCIA	184,36
35.05.02.01	ALMIDON SOLUBLE P.A.	KG.	4	R.F.ALEMANIA	53,41
35.06.89.94	CEMENTO	UNID	144	ESPAÑA	1,71
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN POMOS DE 2 ML.	UNID	35000	ARGENTINA	0,28
35.06.89.99	COLA PARA JUNTAS	KG.	520	BRASIL	5,73
35.07.89.11	UT TEST P/ANALISIS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	49,29
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	21,03
36.05.89.00	FULMINANTES P/REVOLVERES DE JUGUETES EN DISPLAY C/U 12 SHOT.	UNID	50	REINO UNIDO	7,40
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	200	AUSTRIA	24,45
36.08.02.00	GAS P/ENCENDEDORES EN PIEZAS DE 1 CARGA	UNID	50	JAPON	0,61
37.02.89.35	PELICULAS SENSIBILIZADAS ROLLOS D 1000MT	UNID	3	REINO UNIDO	1.137,33
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS DE 30 METROS EN CAJAS	CAJA	100	BRASIL	52,35
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS DE 135 X 24 DE EXPOSICION	UNID	2000		0,92
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	10200	R.F.ALEMANIA	0,77
37.03.01.12	BOBINAS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 150 PIES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	24,60
37.03.01.19	PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION	UNID	10	SUECIA	20,00
37.03.01.21	PAPEL HELIOGRAFICO EN ROLLOS DE 1000 MT.	UNID	2	REINO UNIDO	860,68
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 1,25 CMS. POR 30 MTS.	UNID	10	BRASIL	115,20
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2 CMS. POR 175,3 MTS.	UNID	120		54,93
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	286		37,96
37.03.01.50	PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	KG.	1182	R.F.ALEMANIA	9,72
37.08.01.15	QUIMICOS PARA PROCESAR PELICULAS DE ARTES GRAFICAS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	39,42
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORA	CAJA	5	JAPON	54,00
37.08.01.30	TONER MITA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	8,03
37.08.01.95	REVELADOR P/IND.GRAFICA EN PAQ.(HS-1 RA)	UNID	30	JAPON	26,75
	REVELADOR P/IND. GRAFICA PAQ.(HS-1 RB)9	UNID	15		20,01
37.08.02.90	RELLENADOR DE REVELADOR COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	6	JAPON	57,20
	RELLENADOR COLOR DE BAÑO DE INMERSION EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	6		21,55
	OTROS QUIMICOS COLOR EN CAJAS	CAJA	36		17,03
37.08.02.90	RELLENADOR COLOR CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	14	JAPON	115,80
	RELLENADOR COLOR DE SECADOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	8		15,24
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS	CAJA	12		6,44
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	3765	ESTADOS UNIDO	1,32
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	10000	ARGENTINA	0,71
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	5060	BRASIL	0,46
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,17
38.11.01.99	INSECTICIDA EN AEROSOL	UNID	50000	ARGENTINA	0,56
38.11.01.99	MATA MOSCAS Y MOSQUITOS RAID EN AEROSOL EN ENVASE DE 400 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	6,99
	CUCARACHICIDAS Y HORMIGUICIDA EN AEROSOL EN ENVASE DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	200		6,79
	ANTIPOLILLA RAID EN AEROSOL EN ENVASE DE 250 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	350		5,22

PARTIDA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.11.01.99	INSECTICIDA	UNID	9504	ARGENTINA	0,35
38.11.01.92	ACARICIDA	KG.	357	ITALIA	21,35
38.11.01.99	MATAMOSCAS Y MOSQUITOS ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	100	ARGENTINA	7,06
	MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS EN ENVASES DE AEROSOL DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	50		6,85
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5400	PAISES BAJOS	1,69
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	10000	BRASIL	2,25
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	2000	SUIZA	12,40
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2004	ESTADOS UNIDO	12,55
38.11.02.21	TILT 250 EC	KG.	900	SUIZA	28,50
38.11.02.21	TILT 250 EC	KG.	1200	SUIZA	30,21
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	4000	BELGICA	1,83
38.11.02.21	FUNGICIDA	LT.	2004	BRASIL	28,82
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	1002	ESTADOS UNIDO	12,53
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	2040	SUIZA	11,70
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5150	SUIZA	4,24
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5150	SUIZA	4,50
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	920	SUIZA	4,70
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	3888	BRASIL	2,65
38.11.03.15	GESAPRIN NUEVE-O	KG.	3603	SUIZA	4,50
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	PUERTO RICO	25,39
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	2000	REINO UNIDO	2,15
38.11.04.29	VANODINE	LT.	400	PANAMA	2,75
38.11.04.91	CONSERVADOR CA 24	KG.	4	R.F.ALEMANIA	22,00
38.11.04.92	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,36
38.11.04.99	REPELENTE OFF EN AEROSOL ENVASES DE 165 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50	ARGENTINA	8,19
38.11.04.99	REPELENTE OFF EN AEROSOL EN ENVASE DE 165 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	30	ARGENTINA	8,27
38.11.89.11	ESPIRALES MATAMOSQUITOS CAJA X 12 UNID.	CAJA	27104	ARGENTINA	0,30
38.12.01.19	HIDRO OLEO REPELENTE (12 LATAS POR CAJA)	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	15,00
38.12.01.93	VALREZ	KG.	3175	ESTADOS UNIDO	1,43
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	2040	SUIZA	2,58
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	540	SUIZA	2,75
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	360	SUIZA	5,41
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	1428	ARGENTINA	2,35
38.14.89.01	ADITIVO PARA CARBURANTE	LT.	204	ARGENTINA	1,42
38.14.89.01	TETRAETILO DE PLOMO	KG.	18706	ESTADOS UNIDO	2,54
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	2040	ARGENTINA	1,50
38.14.89.05	INHIBIDOR DE FORMACION DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.802,54
38.15.01.00	ACELERANTE	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,85
38.17.01.99	CARGAS PARA EXTINGUIDORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	8,54
38.19.01.17	AT ADHESIVO	KG.	311	R.F.ALEMANIA	5,40
38.19.01.17	AT ADHESIVO	KG.	285	R.F.ALEMANIA	5,65
38.19.01.17	CATALIZADOR DE SILICONAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	29,25
38.19.02.05	CEMENTOS REFRACTARIOS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,92
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA RESINAS DE PVC	KG.	84	ARGENTINA	2,09
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/PVC	KG.	601	ARGENTINA	1,45
38.19.89.05	AT POLIRETANOS	KG.	6665	R.F.ALEMANIA	3,65
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	2050	REINO UNIDO	1,00
38.19.89.15	CLOROPARAFINAS	KG.	250	FRANCIA	1,19
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO	KG.	1942	R.F.ALEMANIA	2,60
38.19.89.33	BENTONE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,35

N A R T	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
[illegible]	[illegible]	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,42
38.19.89.55 (?)	CARBONES EN BLOQUES P/FAB.DE ESCOBILLAS	KG.	340	REINO UNIDO	12,88
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1600	BRASIL	2,11
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	2,40
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1600	BRASIL	1,96
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,58
38.19.89.49	AZUFRE TRATADO EN ACEITE	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	1,70
38.19.89.59	AT AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,21
38.19.89.59	AT IMPALIDE	KG.	900	BRASIL	3,60
38.19.89.59	SODYEFIDE	KG.	300	BRASIL	0,77
38.19.89.59	IMPALIDE	KG.	7200	BRASIL	3,60
38.19.89.59	CORATYL	KG.	200	BRASIL	1,85
38.19.89.59	SECURON	KG.	220	BRASIL	1,85
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	60	SUIZA	4,95
38.19.89.69	AT PRODUCTOS AUXILIARES P/CUEROS	KG.	1960	R.F.ALEMANIA	1,19
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	159,01
38.19.89.74	MEZCLA REACTIVA DE SELENIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	14,03
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRAMOS	60	AUSTRALIA	22,60
38.19.89.74	TEST P/ANALISIS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,30
38.19.89.76	AT GRIS NAKO DMS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	17,32
38.19.89.98	DESMODUR 44 V 20	KG.	2400	BRASIL	2,23
38.19.89.99	ACEITE VEGETAL A BASE DE EXTRACTOS DE GERMEN DE CEREALES EN TAMBORES	KG.	2	FRANCIA	49,43
38.19.89.99	ADITIVO REOLOGICO	KG.	450	ESTADOS UNIDO	3,12
39.01.02.01	RESINA FENOLICA CKR/0036 P/FAB.BARNICES	KG.	317	ESTADOS UNIDO	15,41
39.01.02.01	RESINA	KG.	2000	BRASIL	2,67
39.01.02.01	RESINA	KG.	1000	BRASIL	2,60
39.01.02.07	RESINA	KG.	1000	BRASIL	2,01
39.01.02.07	RESINA FENOPLASTICA EN BOLSAS	KG.	2500	BRASIL	1,54
39.01.05.01	RESINA PARA BARNICES	KG.	200	REINO UNIDO	3,15
39.01.05.29	AMINOPLASTOS	KG.	6000	ARGENTINA	0,52
39.01.08.06	RESINAS	KG.	2000	BRASIL	1,84
39.01.08.11	POLIMERO P/FABRIC.DE HILADOS	KG.	4410	BRASIL	1,28
39.01.08.15	AT ADENSIVO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,48
39.01.08.39	LESTARFLEX NET	KG.	2000	ARGENTINA	1,98
39.01.08.99	CINTA ELECTRICA AUTOFUSIBLE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,98
39.01.09.01	PELICULAS DE ALUMINIO CON POLIESTER	KG.	91	ESTADOS UNIDO	27,37
39.01.09.21	FIBRA DE VIDRIO C/EPOXI	KG.	52	R.F.ALEMANIA	46,62
39.01.09.99	CINTA LITOGRAFICA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,06
39.01.11.01	POLIMERO P/FAB.DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,65
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,64
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDA EN ROLLO	MTL	9000	ARGENTINA	0,21
39.01.14.01	DESMOCOLL 400	KG.	286	R.F.ALEMANIA	4,91
39.01.14.05	AT IMPRANIL DLS DISP.	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	3,30
39.01.16.05	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	2760	SUIZA	5,36
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	19000	BRASIL	1,98
39.01.18.19	AT RESINA DE SILICONA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	8,65
39.01.18.19	SILICONA EN TAMBORES	KG.	22	FRANCIA	9,20
39.01.18.19	RETICULANTE P/TERMINACION	KG.	240	SUIZA	5,13
39.01.18.19	RESINAS SINTETICAS (SILICONAS)	KG.	23	ESTADOS UNIDO	25,43
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,16
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS (VORANOL 31.31)	KG.	4000	ARGENTINA	1,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.05	RESINA SINTETICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,60
39.01.17.05	AT ADHESIVO	KG.	570	R.F.ALEMANIA	3,80
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	44000	BRASIL	0,53
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	33000	ESTADOS UNIDO	0,75
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN POLVO O GRANULO	KG.	40000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	12000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	30000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO A GRANEL	KG.	10000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,59
39.02.06.10	A.T. POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,75
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO PROLEN MGD	KG.	15000	BRASIL	0,84
39.02.07.01	PLACAS DE POLIPROPILENO NATURALES PLACAS DE POLIPROPILENO VERDES	UNID UNID	15 5	R.F.ALEMANIA	147,71 96,11
39.02.07.03	POLIPROPILENO VOLEN ST 20	KG.	500	BRASIL	2,47
39.02.07.99	CINTA PLASTICA	UNID	2	JAPON	13,09
39.02.03.01	FIBRAS DE POLYCORN	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,66
39.02.03.99	AT POLIPROPILENO	KG.	2910	BRASIL	1,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,85
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,90
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,83
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO CON ALTO CONTENIDO DE ESTIRENO	KG.	10000	MEXICO	0,86
39.02.09.19	POLIMERO ADHESIVO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,11
39.02.09.21	COPOLIMERO ESTIRENO MALEICO	KG.	220	BRASIL	1,19
39.02.13.11	AT RESINA VINILICA P/COMPUESTOS DE PVC	KG.	8750	ARGENTINA	0,78
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,60
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,63
39.02.13.11	RESINA	KG.	1000	MEXICO	0,66
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO	KG.	30000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	POLICLORURO DE POLIVINILO	KG.	25000	MEXICO	0,63
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO EN BOLSAS	KG.	5000	ARGENTINA	0,79
39.02.13.11	VINYCEL	KG.	15000	MEXICO	0,83
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	15000	MEXICO	0,61
39.02.13.11	RESINA VESTOLIT	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,79
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	MEXICO	0,63
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,63
39.02.16.99	FOLIOS AUTOADHESIVOS DE PVC	KG.	230	PAISES BAJOS	2,44
39.02.16.99	CINTAS DE PVC	UNID	10	REINO UNIDO	4,20
39.02.16.99	PLACAS DE PVC	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,83
39.02.16.99	FORROS PARA CALZADO EN PVC	MTL	7500	ARGENTINA	2,08
39.02.18.11	RESIVIN 26 (COPILIMERO) RESIVIN 60 (K=70)	KG. KG.	10000 1000	MEXICO	0,92 0,67
39.02.23.13	AT POLIMEROS METACRILICOS	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,70
39.02.23.13	AT RESINA	KG.	800	DINAMARCA	2,66
39.02.23.19	POLIMEROS ACRILICOS EN TAMBORES	KG.	1000	JAPON	2,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.23.23	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA	KG.	862	ESTADOS UNIDO	1,80
39.02.23.23	ACRAMIN BINDER	KG.	2037	ESTADOS UNIDO	2,01
39.02.23.23	POLIMEROS LIQUIDOS	KG.	4309	ESTADOS UNIDO	1,46
39.02.23.23	PRIMAAL HA 24	KG.	4309	ESTADOS UNIDO	1,43
39.02.23.23	PRODUCTOS DE TERMINACION P/LA IND.TEXTIL	KG.	550	SUIZA	2,25
39.02.23.23	POLIACRILATO DE SODIO	KG.	480	BRASIL	1,31
39.02.23.27	AT RESINA	KG.	3420	DINAMARCA	8,23
39.02.23.27	AT RESINA	KG.	4800	DINAMARCA	7,06
39.02.23.27	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	2090	PAISES BAJOS	1,81
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	BRASIL	0,62
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.12	ENCOLANTES PARA HILADOS	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	2,77
39.02.27.12	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	159	ESTADOS UNIDO	11,49
39.02.27.19	AT COPOLIMERO EN GRANO	KG.	5670	ESTADOS UNIDO	2,47
39.02.27.19	RESINA ESPECIAL 7815/ H/N P/FAB.BARNICES	KG.	2037	ESTADOS UNIDO	6,30
39.02.27.22	AT RESINA SOLUCION ACUOSA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,65
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	4020	R.F.ALEMANIA	2,60
39.02.27.22	PRODUCTO DE TERMINACION	KG.	520	SUIZA	2,76
39.02.27.22	ACRONAL 80D	KG.	330	BRASIL	3,36
39.02.27.22	RESINA	KG.	19950	BRASIL	0,75
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,15
39.02.27.22	"S" RODIACRIL	KG.	2925	BRASIL	0,79
39.02.27.71	CINTA TEFLON	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,18
39.02.27.74	CINTA AISLADORA VINILICA	UNID	148	ESTADOS UNIDO	1,21
39.03.02.11	AT PAPEL DE CELOFAN	KG.	10631	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	6500	BRASIL	2,37
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,00
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	8500	MEXICO	2,40
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1400	MEXICO	2,40
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	928	ARGENTINA	2,75
39.03.02.29	CELOFAN C/ADHESIVO DE PRESION EN ROLLOS DE 30 M.X12 MMS.	UNID	12000	PERU	0,19
39.03.05.29	CINTA ADHESIVA DE ACETATO DE CELULOSA (812 ROLLOS POR CAJA)	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	25,67
	CINTA ADHESIVA DE ACETATO DE CELULOSA (EN ROLLOS)	UNID	684		0,48
39.03.07.14	ETER DE CELULOSA EN TAMBORES	KG.	1	FRANCIA	15,78
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2220	SUECIA	2,38
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5780	SUECIA	2,38
39.04.89.01	AT TRIPA ARTIFICIAL P/EMBUTIDOS	KG.	465	ESTADOS UNIDO	31,74
39.05.01.99	RESINA	KG.	500	BRASIL	1,25
39.05.02.10	DERIVADO QUIMICO DEL CAUCHO NATURAL	KG.	3761	R.F.ALEMANIA	2,65
39.06.89.08	HEPARINOIDE	KG.	60	ARGENTINA	108,33
39.06.89.09	AVICEL PH 12	KG.	700	IRLANDA	4,74
	AVICEL PH 101	KG.	1800		4,67
39.07.01.00	BIGUDIES DE PLASTICO	UNID	2	ARGENTINA	0,36
39.07.03.07	AT BOLSAS CRYOVAC EN FARDOS DE 100 BOLSAS C/U	UNID	550	ARGENTINA	16,34
39.07.03.16	SEPTOS DE SILICONA	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
39.07.03.99	TAPAS P/FRASCOS DE COSMETICOS	UNID	8500	FRANCIA	0,43
39.07.03.99	ESTUCHES PARA CASETTES	UNID	15000	ARGENTINA	0,10
39.07.03.99	TAPAS PARA FRASCOS DE COSMETICOS	UNID	7500	FRANCIA	0,16
39.07.03.99	POMOS P/COSMETICOS	UNID	4000	FRANCIA	0,19
39.07.03.99	ESTUCHES PARA LENTES DE CONTACTO	UNID	500	ARGENTINA	1,40

N A B I	D E S C R I P C I O N	UN	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	50000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS	UNID	9979	ITALIA	0,17
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS CON SUS RESPECTIVAS TAPAS	UNID	30000	ARGENTINA	0,03
39.07.04.99	HIELERA	UNID	48	HONG KONG	11,40
	PALOTE DE AMASAR	UNID	334		0,37
	OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	4932		0,31
39.07.04.99	COPETINERO	UNID	335	ESTADOS UNIDO	9,06
39.07.04.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	60000	ARGENTINA	0,02
39.07.04.99	MAQ.P/DECORAR TORTAS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	4,94
39.07.04.99	HIELERAS DE PLASTICO DE PROPAGANDA	UNID	44	REINO UNIDO	0,86
39.07.04.99	CENICEROS	UNID	1000	ITALIA	0,26
39.07.04.99	DECORADOR DE TORTA	UNID	1008	HONG KONG	0,51
	JUEGO ESPATULAS	UNID	1152		0,34
39.07.04.99	ART.P/USO DOMESTICO DE MATERIAL PLASTICO NROS.6205/2 Y 6212/1	UNID	96	ESPAÑA	4,65
	ARTS.P/USO DOMESTICO DE MATERIAL PLASTICO NROS.7001/2 /12 /14	UNID	42		4,52
	OTROS ART.P/USO DOMESTICO EN MATERIAL PLASTICO	UNID	72		4,36
39.07.05.00	ARTICULOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	940	SUECIA	4,35
39.07.05.00	PROTECTORES DE RUIDO NO.28-45-40	PAR	30	ESTADOS UNIDO	6,82
	PROTECTORES DE RUIDO NO.28-45-00	PAR	30		6,13
	PROTECTORES DE RUIDO NO.28-14-13	PAR	500		1,28
39.07.05.00	OREJERAS	UNID	20	SUECIA	7,18
39.07.07.01	ARANDELAS ADHESIVAS (CJAS.DE 100 UNID.)	CAJA	3500	ESPAÑA	0,24
39.07.07.99	CAJAS CON APRIETA PAPELES(C/CAJA 18 UNID	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	5,07
39.07.07.99	JUEGOS PARA ESCRITORIO	UNID	500	HONG KONG	1,30
39.07.07.99	CINTA CORRECTORA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,63
39.07.07.99	ARCHIVADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,37
39.07.08.01	UÑAS POSTIZAS EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	360	ESTADOS UNIDO	1,22
39.07.09.99	DELANTALES DE PLASTICO	UNID	24	REINO UNIDO	1,40
39.07.89.05	SOPORTES PARA CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	15000	ARGENTINA	0,18
39.07.89.05	SOPORTES P/CINTAS MAGNETOFNICAS	UNID	15000	BRASIL	0,12
39.07.89.05	SOPORTES PARA CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	55000	BRASIL	0,11
39.07.89.26	CONJUNTO MANGUERA ASPIRADORA	UNID	20	BRASIL	2,05
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	320	ARGENTINA	0,75
39.07.89.52	MANGUERAS DE PLASTICO PETROLEO 4"	GRMS	100	BRASIL	7,36
	MANGUERAS PLASTICAS PETROLEO 3"	MTL	100		5,03
	LAS DEMAS MANGUERAS DE PLASTICO	MTL	3700		1,39
39.07.89.59	PERLAS PLASTICAS	UNID	3600	COR.DEL NORTE	0,47
39.07.89.72	CINTAS CON 5 TELAS POLYESTER 1800MM,ANCHO 85M LARGO P/ELEVADORES P/GRANOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.297,88
	CINTAS CON 5 TELAS POLYESTER 2400MM,ANCHO 61M LARGO P/ELEVADORES P/GRANOS	UNID	3		1.288,46
	VARIAS CINTAS CON 5 TELAS POLYESTER P/ ELEVADORES PARA GRANOS	UNID	6		980,79
39.07.89.88	ACCESORIOS P/TUBERIAS	UNID	100	BRASIL	8,04
39.07.89.89	FILTROS DE USO TECNICO	UNID	12975	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.89.99	AT INDICADORES DE TALLE DE PLASTICO PARA PERCHAS EN CAJAS DE 1375 UNID.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	51,50
39.07.89.99	DISPENSADORES CA 44	UNID	168	ARGENTINA	2,14
39.07.89.99	SOPORTE DISTRIBUIDOR	UNID	178	ITALIA	0,09
39.07.89.99	FUNDAS PLASTICAS P/CARGADORES DE BATERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	45,38
39.07.89.99	RUEDAS RACK	UNID	6	BRASIL	0,53
39.07.89.99	FIGURAS AUTOADHESIVAS	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	0,36
39.07.89.99	CINTAS P/MAQ. DE OFICINA	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,46
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	32	DINAMARCA	0,69
39.07.89.99	HAMACAS DE JARDIN	UNID	6	ITALIA	200,56
39.07.89.99	KITS COMPUESTO POR UN LAMPASO Y UNA TRINCHETA DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	BANDEJAS P/BLOCKS DE NOTAS AUTOADHESIVAS	UNID	312	ESTADOS UNIDO	1,63
39.07.89.99	TARIMAS DE POLIETILENO	UNID	20	ARGENTINA	95,00
39.07.89.99	CINTAS VINILICAS EN ROLLOS DE 3,50 MTS.	UNID	1154	TAIWAN	0,80
39.07.89.99	MOLDURAS AUTOADHESIVOS EN ROLLOS 25 MTS.	UNID	390	TAIWAN	6,86
39.07.89.99	TAPITAS PLASTICAS TUERCA DE RUEDA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,05
39.07.89.99	BOLSAS DE PROPAGANDA	UNID	1000	BRASIL	0,06
39.07.89.99	TUBOS DE PLASTICO P/ALTA PRESION	MTL	50	R.F.ALEMANIA	1,06
39.07.89.99	ESCURRIDORES DE PLASTICO	UNID	3	JAPON	11,00
	PLANCHAS DE PLASTICO	UNID	200		0,46
39.07.89.99	ETIQUETAS DE PLASTICO	UNID	2	JAPON	24,34
39.07.89.99	SUPERTERMOS	UNID	540	BRASIL	4,71
39.07.89.99	SEPARADORES DE CABLES	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	BOLSAS DE POLIETILENO EN CJAS.D 1000 C/U	CAJA	10	REINO UNIDO	9,83
39.07.89.99	ESTANTES DE PLASTICO P.COCINA	UNID	16	PAISES BAJOS	1,40
39.07.89.99	PORTA CASSETTE VIDEO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,00
	PORTA COMPACT DISCS	UNID	50		3,63
	OTROS ACCESORIOS(PORTA CASSETTE PARED CLASIFICADOR CASSETTES, DISPOSITIVO DISC	UNID	304		1,60
39.07.89.99	BIGUDIES DE PLASTICO	UNID	620	ARGENTINA	0,54
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	99750	SINGAPUR	0,98
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL EN FARDOS	KG.	5000	SINGAPUR	1,09
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10500	SINGAPUR	0,99
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	ARGENTINA	0,92
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	MEXICO	0,80
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,47
40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	9100	R.F.ALEMANIA	2,43
40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	9100	R.F.ALEMANIA	2,43
40.02.06.00	CAUCHO BUTILICO	KG.	10000	CANADA	1,80
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO DE NITRILO "KRYNAK 803"	KG.	2000	CANADA	1,49
40.08.01.99	BANDA DE GOMA CORRUGADA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	39,60
40.08.01.99	BANDAS DE CAUCHO P/MALLAS DE BAÑO	KG.	285	ITALIA	6,57
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P.AUTOS	UNID	13	ARGENTINA	3,72
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	KG.	1204	ARGENTINA	4,24
40.09.01.00	MANGUERAS		1200	R.F.ALEMANIA	1,48
40.09.01.00	TUBOS PARA CONDUCCION DE AIRE	UNID	4	ITALIA	9,77
40.09.01.00	MANGUERAS		1000	BRASIL	2,90
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA	UNID	24	ITALIA	9,24
40.09.01.00	MANGUERA ALTA PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	270,65
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA	MTL	20	ESTADOS UNIDO	24,00
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.OBRAS VIALES T 93	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,08
	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.OBRAS VIALES T23	UNID	1		4,60
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE DE AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	1,95
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	13	BRASIL	1,92
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA COLECTORA	UNID	10	REINO UNIDO	14,40
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,38
40.09.02.00	FLEXIBLE FRENO DELANTERO	UNID	10	BRASIL	3,75
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA P.AUTOS	UNID	85	ARGENTINA	0,84
40.10.01.00	CORREAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,01
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.OBRAS VIALES T 85	UNID	3	ESTADOS UNIDO	27,67
	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.OBRAS VIALES T 35	UNID	1		21,71
	OTROS JUEGOS DE CORREAS EN V P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	7		18,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREAS (D-89)	UNID	5	AUSTRIA	3,96
	CORREAS (D 88)	UNID	10		3,92
	CORREAS VARIAS	UNID	1005		1,20
40.10.89.00	CORREA EN "V"	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,56
40.10.89.00	CORREAS DINAMO AUTOMOVIL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,30
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	2	BRASIL	225,69
40.11.01.99	CUBIERTAS 250MM ANCHO 381MM DIA.INTERIOR	UNID	4	BELGICA	225,00
	CUBIERTAS 229MM ANCHO 254MM DIA.INTERIOR	UNID	4		242,50
	OTRAS CUBIERTAS	UNID	12		138,44
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTO	UNID	586	PAISES BAJOS	43,11
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	500	FRANCIA	55,27
40.11.03.01	CUBIERTAS PARA CAMION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	431,79
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES	UNID	164	BRASIL	282,09
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	6	PAISES BAJOS	277,91
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	120	BRASIL	278,72
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES	UNID	20	BRASIL	284,98
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	850	JAPON	7,61
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA PALA CARGADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	463,33
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES MED.2 DE 700X15 Y 2 DE 650 X 10	UNID	4	BRASIL	72,00
40.11.06.41	CUBIERTAS 12-0-20	UNID	11	ITALIA	277,91
40.11.06.51	NUEMATICOS P.TRACTORES	UNID	18	BRASIL	300,00
40.11.06.51	NEUMATICOS MED. 23.1X30 TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	656,78
40.11.06.99	CUBIERTAS P/COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	526,48
40.11.06.99	CUBIERTAS 18.4/15X30 P/COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	485,64
	CUBIERTAS 900X16 P/COSECHADORAS	UNID	2		138,90
40.11.06.99	CUBIERTAS PARA COSECHADORAS	UNID	8	BRASIL	111,28
40.11.06.99	CUBIERTAS PARA COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	111,28
40.11.06.99	CUBIERTAS PARA COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	111,28
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMIONES	UNID	164	BRASIL	13,64
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMIONES	UNID	120	BRASIL	13,38
40.11.07.06	CAMARAS PARA NEUMATICOS	UNID	420	BRASIL	10,33
40.11.07.18	CAMARAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	4	BRASIL	6,00
40.11.07.18	CAMARAS DE CUBIERTAS P.AUTOELEVADORES	UNID	4	BRASIL	14,06
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	6	BRASIL	30,00
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	39,88
40.11.07.26	CAMARAS 18.4/15X30 P/COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	54,06
	CAMARAS 900X16 P/COSECHADORAS	UNID	2		22,01
40.11.07.26	CAMARAS DE AIRE	UNID	4	BRASIL	69,86
40.11.07.26	CAMARAS PARA COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	69,86
40.11.07.26	CAMARAS PARA COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	12,11
40.11.07.26	CAMARAS PARA COSECHADORAS	UNID	8	BRASIL	12,11
40.11.07.26	CAMARAS PARA COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	12,11
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	18	BRASIL	72,94
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	12	BRASIL	67,55
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	94,10
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTOS	UNID	164	BRASIL	8,07
40.11.89.00	PROTECTORES P/CUBIERTAS	UNID	120	BRASIL	7,93
40.11.89.00	FLAPS PARA CUBIERTAS	UNID	6	PAISES BAJOS	7,75
40.12.89.03	PRESERVATIVOS DE LATEX	UNID	90	BRASIL	0,70
40.13.89.01	GUANTES P/CIRUGIA Y MEDICINA	PAR	25200	CHILE	0,16
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,03
40.14.01.11	JUNTAS TAPA DE VALVULA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,17
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	25	BRASIL	1,13
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	150	BRASIL	0,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,53
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	234	DINAMARCA	0,81
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA SINTETICA P/TELARES	UNID	11	R.F.ALEMANIA	38,74
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA P/TAPA PROTECTORA DE GARRAFA	UNID	40000	DINAMARCA	0,03
	JUNTA DE GOMA P/VALVULA DE GARRAFA	UNID	20000		0,03
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA EN CAJAS DE 25	CAJA	7	BRASIL	0,94
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/PROCESADORA FOTOGRAFICA	UNID	35	JAPON	3,63
40.14.01.19	JUNTA	UNID	215	ESTADOS UNIDO	8,35
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOVIL	UNID	50	BRASIL	0,97
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	11,76
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	236	R.F.ALEMANIA	3,42
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T71	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,69
	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T65	UNID	1		2,77
	OTROS SELLOS DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	255		0,59
40.14.01.29	ANILLOS DE NEOPREN P/COMPRESORES D.50 MM	UNID	80	BRASIL	3,38
	ANILLOS DE NEOPREN P/COMPRESORES D.45 MM	UNID	80		2,56
	VARIOS ANILLOS DE NEOPREN P/COMPRESORES	UNID	744		0,96
40.14.01.49	ANILLOS DE GOMA PARA MAQ.TEXTIL	UNID	48	R.F.ALEMANIA	18,94
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOVIL	UNID	26	BRASIL	1,37
40.14.02.01	JGO.GUARDAPOLVOS COLUMNA DE DIRECCION	UNID	4	BRASIL	1,55
40.14.02.03	PROTECCION DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,37
40.14.02.99	CAPUCHONES DE GOMA	UNID	50	DINAMARCA	1,13
40.14.89.09	CAJAS DE GOMA DE BORRAR DE 24 UNID.	CAJA	924	ESTADOS UNIDO	0,23
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE CJAS.DE 500	CAJA	111	ESPAÑA	28,01
40.14.89.13	PARCHES PARA MOTOCICLETAS	UNID	5600	TAIWAN	0,58
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	71	BRASIL	2,92
40.14.89.85	AROS DE GOMA	UNID	214	ITALIA	0,24
40.14.89.85	BOCAPLANA DE GOMA	UNID	24	ITALIA	4,37
40.14.89.85	MANCHONES DE GOMA	UNID	360	R.F.ALEMANIA	5,77
40.14.89.85	MANTA DE GOMA SANFORIZADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.635,29
40.14.89.89	GOMA PARA ESTABILIZADORA P/AUTOMOVILES	UNID	200	ARGENTINA	0,22
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	12100	ESPAÑA	0,15
40.14.89.89	COJINETE GOMA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	0,70
	ANILLO GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	3		0,55
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	172		0,34
40.14.89.89	TAPON GOMA	UNID	24	BRASIL	0,25
40.14.89.89	GOMAS BOMBA FRENO P/AUTOS	UNID	675	ARGENTINA	0,13
40.14.89.89	GOMA DE FRENO	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,71
40.14.89.89	PARCHES PARA NEUMATICOS	UNID	196	BRASIL	13,13
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	100	REINO UNIDO	4,13
40.14.89.99	LAMPASOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,42
40.14.89.99	DISCOS SEPT GR-2	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,31
40.14.89.99	RODILLOS DE TINTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	224,40
40.14.89.99	TOPES GOMA CAPOT	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,16
40.14.89.99	PENE ARTIFICIAL	UNID	142	BRASIL	2,00
	AROS DE GOMA	UNID	10		0,60
	OTRAS MANUFACTURAS DE CAUCHO	UNID	100		0,59
40.14.89.99	EMPAQUETADURA DE GOMA P/ENTRECUERPO DE GARRAFA	UNID	20000	DINAMARCA	0,03
40.14.89.99	DISCO PARA VALVULA UNIVERSAL	UNID	25	ESTADOS UNIDO	17,29
40.14.89.99	ARO DE GOMA	UNID	275	BRASIL	0,20
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SECOS	KG.	41600	ARGENTINA	0,72
41.02.89.00	AT CUERO CURTIDO VEGETAL	MT2	3000	ARGENTINA	8,63
41.02.89.00	AT CUERO SEMITERMINADO	UNID	630	ARGENTINA	30,05
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS CURTIDOS	KG.	2970	ARGENTINA	13,89
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS	KG.	2970	ARGENTINA	11,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 0,3/1 MMS.	MT2	1398	ARGENTINA	9,40
	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,2/1,6 MMS.	MT2	3036		9,72
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO	UNID	696	ITALIA	1,20
42.02.03.99	MOCHILAS	UNID	492	ITALIA	4,27
42.02.04.99	MONEDEROS INFANTILES	UNID	5184	HONG KONG	0,23
43.02.01.99	AT CUEROS DE CORDERO CURTIDOS	UNID	4000	ARGENTINA	11,25
44.05.01.12	CONIFERAS ARAUCARIAS SIMPLEMENTE ASERRADAS DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	60	BRASIL	332,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	305,23
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	47	CHILE	107,23
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	142	CHILE	91,30
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	142	CHILE	91,30
44.05.89.19	LAPACHO EN TABLONES	M3	26	PARAGUAY	303,27
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADO	M3	25	PARAGUAY	303,21
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA 6,4 MM		594	BRASIL	3,51
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA 3 MM		2013		2,13
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA VARIOS ESP		38917		1,10
44.11.89.99	CHAPAS ACUSTICAS "PERFORADAS"		1308	BRASIL	2,63
	REVESTIMIENTO ACUSTICO "CORAL"		769		1,94
	CHAPAS AISLANTES "REVESTIDAS"		1191		1,02
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	245,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	245,00
44.14.02.92	MADERAS EN CHAPAS	MT2	4000	BRASIL	0,89
44.15.01.00	MADERA CONTRACHAPADA	KG.	11100	BRASIL	0,58
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	22000	ARGENTINA	0,20
44.27.89.90	FIGURAS DE MADERA	UNID	111	ITALIA	10,28
45.03.01.99	JUNTA DE CORCHO PARA CONERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,74
45.04.01.01	HOJAS DE CORCHO CAUCHO	KG.	417	PORTUGAL	3,91
45.04.02.01	JUNTA CORCHO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,82
46.03.89.31	BANDEJA DE BAMBU DE 25 CM	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,45
	BANDEJA DE BAMBU DE 30 CM	UNID	60		0,60
46.03.89.39	JUEGOS DE CAJAS DE PAJA FORMA OVAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,68
	JUEGOS DE CAJAS DE CAÑA FORMA OVAL	UNID	6		4,20
	CAJAS Y CANASTAS DE CAÑA Y PAJA VARIOS MODELOS	UNID	318		0,88
46.03.89.90	JUEGO DE CANASTAS DE MIMBRE DE 6 ELEM.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,12
	JUEGO DE CANASTAS DE MIMBRE DE 4 ELEM.	UNID	3		21,08
	JUEGOS DE CANASTAS DE MIMBRE VARIOS MOD.	UNID	578		4,68
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,45
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	85218	CANADA	0,53
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	44492	ARGENTINA	0,43
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	9986	BRASIL	0,69
48.01.02.55	PAPEL DIBUJO NO.64102 EN HOJAS	UNID	2000	FRANCIA	0,11
	PAPEL DIBUJO NO. 341101 EN HOJAS	UNID	2000		0,07
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	4200	PAISES BAJOS	1,66
48.01.89.14	PAPEL SECANTE NO.91131 EN HOJAS	UNID	1000	FRANCIA	0,20
	PAPEL SECANTE NO.91130 EN HOJAS	UNID	1000		0,19
48.01.89.52	CARTON PRESPAN	KG.	12721	REINO UNIDO	1,26
48.01.89.52	CARTULINA PRESPAN	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,86
48.01.89.54	CARTON FIBRA	KG.	5000	REINO UNIDO	0,67
48.03.89.01	PAPEL CALCO NO. 11119	UNID	2500	FRANCIA	0,19
	PAPEL CALCO NO 14106	UNID	1000		0,16
	OTROS PAPEL CALCO	UNID	5000		0,14
48.04.89.03	CARTON TRIPLE FORMADO POR DOS LAMINAS DE CARTON Y UNA INTERMEDIA DE MAT.PLASTICO	KG.	2470	REINO UNIDO	1,08
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	920	ESTADOS UNIDO	5,20
48.07.04.02	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	3402	ESTADOS UNIDO	4,48
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 500 HOJAS DE 44 X 66 CMS.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	60,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
48.07.09.31	CARTON FIBRA	KG.	7610	AUSTRIA	1,0
48.07.09.31	CARTON IMITACION FIBRA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,5
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	550	ITALIA	3,01
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO	UNID	600	ESPAÑA	3,20
48.15.01.99	ROLLOS PAPEL P/IMPRESORA	UNID	100	REINO UNIDO	3,43
48.15.02.07	PAPELES REACTIVOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,56
48.15.05.01	PAPEL ENGOMADO EN ROLLOS DE 500 MTS.	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,65
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTAS ENGOMADAS DE 100 MTS.DE LARGO	UNID	380	R.F.ALEMANIA	4,41
48.16.01.00	AT BOLSAS DE PAPEL	UNID	10000	ARGENTINA	0,38
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	22282	BRASIL	0,18
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON P/COSMETICOS	UNID	4000	FRANCIA	0,07
48.16.01.00	ESTUCHES P/COSMETICOS	UNID	10000	FRANCIA	0,11
48.16.01.00	CAJAS P/COSMETICOS	UNID	9500	FRANCIA	0,05
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	6000	BRASIL	0,20
48.16.01.00	ESTUCHES	UNID	2900	ESPAÑA	0,19
48.16.01.00	ESTUCHES PARA PERFUMES	UNID	5900	FRANCIA	0,28
48.16.01.00	CAJITAS PARA EMBALAJE	UNID	1280	SUIZA	0,08
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON P/YOGURT EN CJAS.DE 1000	CAJA	422	SUECIA	40,02
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOGRAFIAS	UNID	9	ESPAÑA	8,84
48.18.89.19	ALBUMES	UNID	30000	CHILE	0,12
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS	UNID	888	HONG KONG	0,45
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	3408	TAIWAN	1,23
48.18.89.90	LIBROS RECUERDO DE COMUNION LIBROS MI DIARIO	UNID UNID	18 3775	ESPAÑA	6,94 0,12
48.18.89.90	DIARIOS INTIMOS	UNID	1584	HONG KONG	0,77
48.18.89.90	"BLOCK" DE FORMULARIOS KARAVELL	UNID	20	ARGENTINA	0,91
48.18.89.90	LIBRETITAS DE NOTAS DE JUGUETE	UNID	576	HONG KONG	0,30
48.19.00.00	AT ETIQUETAS AUTOADHESIVAS EN CAJAS DE 40000 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	202,22
48.19.00.00	BLOCKS DE HOJAS ENGOMADAS SIN IMPRESION	UNID	9072	ESTADOS UNIDO	0,35
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	6	BRASIL	0,88
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,45
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	854	FRANCIA	0,46
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA COSMETICOS	UNID	10000	FRANCIA	0,03
48.19.00.00	BLOCK DE HOJAS ENGOMADAS	UNID	1908	ESTADOS UNIDO	0,28
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	25830	ESPAÑA	0,16
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON DE BOBINAS DE PAPEL	TON.	10	ARGENTINA	593,48
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES T 26 JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES T 65 OTRAS JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID UNID UNID	2 5 36	ESTADOS UNIDO	14,80 10,99 1,35
48.21.02.01	JUNTAS P/AUTOMOVIL	UNID	255	BRASIL	0,15
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,69
48.21.04.99	BANDEJA EN PAPIER-MACHE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,83
48.21.06.01	PAÑOS HIGIENICOS EN BOLSAS DE 10 UNIDAD.	UNID	320	CHILE	21,97
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES EN BOLSAS DE 18 C/U	UNID	28200	CHILE	1,00
48.21.89.04	MONTURAS DE CARTON P/DIAPOSITIVAS	UNID	50000	ESTADOS UNIDO	0,02
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	550	ARGENTINA	9,54
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	825	ARGENTINA	9,40
48.21.89.99	INDICADOR EN VARILLAS DE PH 0 14 EN PAQUETES DE 100 C/U	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,88
49.01.00.00	MANUALES PARA COMPUTACION	UNID	30	R.F.ALEMANIA	36,65
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,04
49.01.00.00	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	86,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	163,82
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	BRASIL	25,30
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	SUECIA	109,61
49.05.89.99	CALCOMANIAS EN PLANCHAS DE 120 UNID.C/U	UNID	449	REINO UNIDO	3,20
49.09.00.00	TARJETAS DE NAVIDAD	UNID	7440	ESPAÑA	0,11
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	1664	SUIZA	0,04
49.11.01.99	IMPRESOS KARAVELL	UNID	30	ARGENTINA	0,17
49.11.01.99	CARTAS DE COLORES	UNID	1200	BRASIL	0,18
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	20	DINAMARCA	0,72
49.11.89.99	PROSPECTOS PARA COSMETICOS	UNID	4000	FRANCIA	0,02
49.11.89.99	FOTOGRAFIA STANDARD	KG.	10	REINO UNIDO	3,15
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	3997	ESTADOS UNIDO	6,00
51.01.01.40	HILADOS DE POLYESTERES TEXTURIZADOS	KG.	200	BRASIL	2,45
51.01.01.50	AT HILO 85% POLYESTER 15% ALGODON E/CONO	MTL	9000000	BRASIL	0,00
51.01.01.50	AT HILADO DE POLIESTER/ALGODON	KG.	200	R.F.ALEMANIA	23,84
51.01.01.50	AT HILADO TEXTURAN	MTL	1250000	R.F.ALEMANIA	0,00
51.01.01.50	HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD 255 DENIERS TORSION 200	KG.	2000	BRASIL	4,40
51.01.01.50	HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD 1000 DENIERS TORCION 60	KG.	2000	BRASIL	4,05
51.01.01.60	AT HILO RASSANT 120 En rollos de 10.000	MTL	60	R.F.ALEMANIA	6,20
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	5000	ARGENTINA	3,10
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	5000	ARGENTINA	3,10
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	7000	ARGENTINA	5,49
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	1360	BRASIL	3,77
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	8600	ARGENTINA	5,51
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIESTER,CONTINUO,ANCHO 1,46 MT.85GR./M2	MTL	1065	ITALIA	5,46
51.04.03.99	TAFETA DE NYLON	MTL	11247	TAIWAN	0,89
51.04.03.99	TELAS POLYESTER PARA CORBATAS	MT2	360	R.F.ALEMANIA	3,75
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	143	R.F.ALEMANIA	29,76
51.04.03.99	FIBRA POLIESTER	KG.	36	ARGENTINA	47,18
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	293	FRANCIA	4,29
53.02.02.00	PELO DE CABRA	KG.	426	ARGENTINA	2,00
53.11.03.00	TEJIDOS 88% LANA, 12% MOHAIR,ANCHO 1,50M	MTL	25	REINO UNIDO	11,53
54.01.03.99	LINO	KG.	100	BELGICA	13,99
54.04.01.01	HILADO DE LINO		527850	REINO UNIDO	1,53
54.05.89.00	TEJIDO 100% LINO (AT)	MTL	20	BRASIL	12,43
55.01.01.00	ALGODON	KG.	99891	PARAGUAY	1,06
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,19
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	59400	PARAGUAY	0,57
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	9100	PARAGUAY	0,57
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	22000	PARAGUAY	1,19
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	PARAGUAY	1,04
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON TITULO NE8, CABOS:3	KG.	1000	ARGENTINA	3,10
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	300	PERU	11,74
55.09.89.91	AT TEJIDO INDIGO	KG.	3954	BRASIL	3,90
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	7300	ARGENTINA	1,42
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON INDIGO	KG.	9988	BRASIL	3,35
55.09.89.91	TEJIDOS ALGODON 100% SAMANTA	MTL	19	BRASIL	3,85
	TEJIDO ALGODON 100% LISTADO	MTL	125		2,91
	OTROS TEJIDOS ALGODON 100%	MTL	136		2,16
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100%	MTL	50	BRASIL	2,31
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON DE 0,90 CMTS DE ANCHO	MTL	2483	BRASIL	1,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.09.99.99	TELA DE TAPICERIA	MT2	3492	BRASIL	3,59
56.01.01.02	AT FIBRA POLIESTER	KG.	1000	BRASIL	1,45
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	19000	ITALIA	1,60
56.01.02.11	VISCOSA	KG.	50000	BRASIL	1,25
56.01.02.11	VISCOSA	KG.	5000	AUSTRIA	2,26
56.04.01.00	TOP NYLON	KG.	175	ITALIA	4,67
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	10000	MEXICO	1,83
56.04.04.00	AT FIBRA ACRILICA	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	3,05
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	11200	ESPAÑA	2,39
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	15000	MEXICO	1,98
56.05.01.08	AT HILO DE POLYESTER 100% EN CONOS	UNID	1400	TAIWAN	3,63
56.07.01.99	TEJIDOS 85% POLIESTER,15% LINO ANCHO 1,50 MTS.	MTL	150	REINO UNIDO	7,24
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER-ALGODON	MTL	3400	ARGENTINA	1,27
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER /ALGODON	MTL	627	FRANCIA	5,39
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER Y ALGODON	MTL	120	BRASIL	2,15
56.07.04.00	TEJIDOS 55% POLIESTER,32% LANA Y 13% MOHAIR , ANCHO 1,50 MTS.	MTL	456	REINO UNIDO	11,92
	TEJIDOS 65% POLIESTER Y 35% LANA,ANCHO 1,50 MTS.	MTL	27		8,96
58.02.02.12	ALFOMBRAS 100% LANA DE 275 X 366 CMS.	UNID	104	INDIA	100,23
58.02.02.42	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	1514	BRASIL	6,09
58.02.03.42	CAMINEROS DE FIBRA SINTETICAS	MT2	90	BRASIL	6,09
58.10.02.00	PUNTILLAS	KG.	173	BRASIL	18,16
59.03.01.01	TELA SIN TEJER	KG.	1450	R.F.ALEMANIA	5,46
59.03.01.99	FALSOS TEJIDOS IMPREGNADOS	KG.	459	BRASIL	4,10
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	5000	ARGENTINA	0,32
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION (240 UNID/CAJA	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	44,33
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MTL	3000	R.F.ALEMANIA	2,22
59.12.07.00	CINTA DE ALGODON BARNIZADAS PARA AISLACIONES EN ROLLOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,74
59.17.02.90	JUNTAS DE FIELTRO P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,55
59.17.89.15	FIELTROS P/IND.PAPEL.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3.997,13
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	2	MEXICO	380,00
59.17.89.15	FIELTROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	899,00
59.17.89.89	FIELTROS P/IND.PAPEL.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8.803,30
59.17.89.89	AMIANTO PIEZA P.MAQ.COSER INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,88
60.01.02.99	AT TEJIDO DE ALGODON	KG.	1000	ARGENTINA	7,95
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		204	ITALIA	6,27
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		157	ITALIA	8,99
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		1254	ITALIA	13,31
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		250	ITALIA	13,00
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		156	ITALIA	9,73
60.05.13.03	CORBATAS	UNID	1680	R.F.ALEMANIA	1,56
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO PARA DAMA	UNID	495	ARGENTINA	8,76
60.05.13.99	MALLAS DE DAMA PARA DAMA	UNID	1000	ARGENTINA	14,27
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	395	ESTADOS UNIDO	16,01
61.01.89.30	PILOT PARA HOMBRES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	53,72
61.01.89.30	CONJUNTOS DE ROPA CEREMONIAL	UNID	1415	ARGENTINA	1,06
61.03.01.30	CAMISAS DE HOMBRE	UNID	126	ESTADOS UNIDO	9,18
61.04.01.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	200	ARGENTINA	21,50
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES	PAR	10000	ARGENTINA	0,19
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	100000	BRASIL	0,22
62.05.89.99	PANTALLAS PARA LAMPARAS	UNID	4	ITALIA	1,66

N.A.B.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
64.01.89.00	OJOTAS	PAR	300	ARGENTINA	4,72
64.01.89.00	BOTA DE GOMA	PAR	400	ARGENTINA	12,44
64.01.89.00	OJOTAS	PAR	300	ARGENTINA	4,72
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	394	ARGENTINA	15,04
64.02.01.00	ZAPATILLAS DE DEPORTES	PAR	220	R.F.ALEMANIA	15,73
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAP. DE LONA	PAR	162	ARGENTINA	5,38
65.07.00.00	VISERAS	UNID	12	ITALIA	1,90
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	30	FRANCIA	49,92
66.01.01.00	SOMBRILLAS PARA GOLF DE PROPAGANDA	UNID	10	REINO UNIDO	4,32
68.04.03.00	DISCOS CORTADORES P/AMOLADORAS	UNID	1700	JAPON	2,06
68.04.89.00	AT PIEDRAS ESMERIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	30,49
68.04.89.00	MUELAS DIAMANTADAS	UNID	3	ITALIA	339,00
68.04.89.00	MUELAS DIAMANTADAS	UNID	1	BELGICA	570,94
68.04.89.00	PIEDRAS DE RECTIFICAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	241,00
68.08.89.00	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO	KG.	12500	ARGENTINA	0,40
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 10MX1,1	UNID	30	ARGENTINA	18,82
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1,10X10 M DE LARGO	UNID	350	ARGENTINA	13,59
68.08.89.00	MEMBRANA HIDROFUGA MEMBRANA HIDROFUGA F.U.	MT2 MT2	1000 2001	ARGENTINA	2,17 1,60
68.13.04.01	EMPAQUETADURA AMIANTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,16
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO Y DE AMIANTO CON GRAFITO	KG.	320	BRASIL	7,51
68.14.01.99	REVESTIMIENTO DE FRENO	UNID	510	R.F.ALEMANIA	1,49
68.15.01.00	MICANITA EN HOJAS DE 1000 X 1200 X 025MM	UNID	400	BELGICA	7,99
68.15.01.00	MICA	KG.	600	ESPAÑA	5,84
68.16.01.01	EMPAQUETADURAS DE GRAFITO CON TEFLON	KG.	30	BRASIL	73,54
68.16.01.99	DISCOS DE GRAFITO BLOQUES DE GRAFITO	UNID UNID	3 30	BRASIL	79,91 29,36
68.16.89.99	BANDEJA GIRATORIA DE MARMOL	UNID	39	ESTADOS UNIDO	4,06
69.07.01.00	BALDOSAS COMUNES 30X30	MT2	1000	BRASIL	2,32
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS	MT2	120	BRASIL	3,69
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS	MT2	120	BRASIL	3,69
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS MAIOLICA AVANA DEC.	UNID	66	ITALIA	2,76
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS MIGNON ORO	UNID	408	ITALIA	2,88
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	MT2	333	BRASIL	5,70
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS GIOTTO VOSONE	MT2	318	ITALIA	8,18
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS MAIOLICA AVANA	MT2	90	ITALIA	7,51
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	58	ITALIA	12,13
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	MT2	169	BRASIL	5,57
69.12.01.10	LOZA P/MESA(JGO.MESA 117 PZAS."WILLOW" LOZA P/MESA(JGO.MESA 117 PZAS."ROYAL") OTROS JUEGOS Y PIEZAS DE LOZA P/MESA	UNID UNID UNID	8 6 2078	REINO UNIDO	135,54 118,88 2,50
69.12.01.90	GALLETERA	UNID	160	ESTADOS UNIDO	10,12
69.12.02.90	JABONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,24
69.12.89.00	PASTILLERO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,04
69.13.02.00	FLORERO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	19,79
69.13.02.00	LAMPARAS CON FORMA	UNID	28	ITALIA	32,87
70.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	11500	REINO UNIDO	0,36
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	17065	ARGENTINA	0,98
70.07.89.20	VIDRIO PLANO P/MESA	UNID	3	ITALIA	4,24
70.07.89.30	VIDRIO VISOR DE ACEITE P/COMPRESOR	UNID	18	BRASIL	6,35
70.08.01.01	PARABRISA TEMPLADO CURVO (045) PARABRISA TEMPLADO CURVO (04.9) VARIOS PARABRISAS	UNID UNID UNID	2 25 847	ARGENTINA	23,00 19,00 7,02

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,69
70.09.01.00	ESPEJO INTERIOR P/COCHE	UNID	5	BRASIL	18,02
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	120	DINAMARCA	0,97
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO	UNID	20	REINO UNIDO	4,40
70.09.89.99	ESPEJOS	MT2	1935	R.F.ALEMANIA	8,70
70.10.01.00	ENVASES P/COSMETICOS	UNID	10000	FRANCIA	0,25
70.10.01.00	ELEMENTOS DE ENVASADO	KG.	450	FRANCIA	7,23
70.10.01.00	TARROS DE VIDRIO NO. 75154	UNID	36	PAISES BAJOS	3,10
	TARROS DE VIDRIO NO. 75132	UNID	36		2,87
	LOS DEMAS ENVASES DE VIDRIO	UNID	2742		1,27
70.10.01.00	FCOS. VIDRIO C/TAPA	UNID	2800	ESPAÑA	0,56
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	5900	FRANCIA	0,88
70.11.01.99	BULBOS EN CAJAS DE 10	CAJA	1644	BRASIL	3,76
70.13.01.00	FLOREROS DE CRISTAL (AMBASADOR)	UNID	360	ITALIA	1,49
	FLOREROS DE CRISTAL (UNIFLOR)	UNID	240		1,23
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	216	ITALIA	1,46
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	166	ITALIA	34,44
70.13.02.11	JARRAS DE VIDRIO DIRECTO A FUEGO (NO. 99436)	UNID	360	PAISES BAJOS	1,47
	JARRAS DE VIDRIO DIRECTO A FUEGO (NO. 99190,99582,99988)	UNID	960		1,41
	OTRAS JARRAS DE VIDRIO	UNID	1434		1,33
70.13.02.19	COMPOTERA VIDRIO IRROMPIBLE AMBAR	UNID	600	ARGENTINA	0,54
	TAZA DESAYUNO VIDRIO IRROMPIBLE ORO	UNID	720		0,31
	ARTICULOS VARIOS P/MESA VIDRIO IRROMPI-BLE	UNID	49616		0,18
70.13.02.19	ENSALADERA	UNID	1800	ARGENTINA	1,16
	FUENTE REDONDA	UNID	1800		0,90
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	51360		0,37
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO P/MESA NOS.4011/1	UNID	18	ITALIA	11,14
	ARTS.DE VIDRIO P/MESA NOS. 4013/1	UNID	78		9,23
	LOS DEMAS ARTS.DE VIDRIO P/MESA	UNID	4332		1,20
70.13.02.90	ARTS.DE CRISTAL P/MESA SERVICIO WHISKY DE 7 PIEZAS	UNID	12	ITALIA	15,15
	ARTS.DE CRISTAL P/MESA SERVICIO MACEDO-NIA DE 7 PZAS.	UNID	8		14,13
	LOS DEMAS ARTS.DE VIDRIO P/MESA	UNID	6528		1,55
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO (JGO.PONCH 14 PZAS.)		224	ITALIA	4,59
	ART.DE VIDRIO(JGO.BARCCCO 3 PZAS.)	UNID	230		4,37
	OTRAS PZAS. DE ARTS.DE VIDRIO	UNID	21659		0,88
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO DE PROPAGANDA	UNID	300	REINO UNIDO	0,07
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA (NO.74814	UNID	12	PAISES BAJOS	2,49
	ARTS.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA (NO.74820	UNID	24		2,37
	OTROS ARTS. DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	1800		0,65
70.13.02.90	COPAS PARA AGUA	UNID	24	FRANCIA	19,06
	COPAS PARA VINO	UNID	24		16,52
70.13.02.90	VASO DE VIDRIO GRANADA DECORADO	UNID	360	ARGENTINA	0,28
	VASO DE VIDRIO GRANADA FUME	UNID	720		0,24
	VASOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	13620		0,12
70.13.02.90	COPAS TRAGO LARGO	UNID	1800	ARGENTINA	0,24
	COPAS CHAMPAGNE	UNID	1200		0,23
	COPAS AGUA/VINO	UNID	1800		0,22
70.13.02.90	ASADERA 35 X 23 CM.	UNID	198	ARGENTINA	2,02
	ASADERA 32 X 20 CM.	UNID	252		1,43
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	804		0,96
70.13.04.00	CENICEROS DE CRISTAL (ALA)	UNID	240	ITALIA	2,55
	CENICEROS DE CRISTAL (FOGLIA GRANDE)	UNID	240		1,41
	CENICEROS DE CRISTAL (FOGLIA CHICO)	UNID	720		0,80
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO DE PROPAGANDA	UNID	60	REINO UNIDO	0,27
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	6048	ITALIA	0,20
70.14.05.00	VIDRIO FARO P/AUTOS	UNID	100	ARGENTINA	2,17
70.14.89.00	LAMPARAS DE VIDRIO	UNID	4	ITALIA	53,43
70.17.89.01	TUBOS CAPILARES HEPARINIZADOS CAJA X 500 UNIDADES	CAJA	3	DINAMARCA	83,60
	CAPILARES DE ENTRADA	UNID	4		23,05
70.17.89.99	FRASCO 5 ML DE VIDRIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,17
70.18.02.00	LENTES EN BRUTO PARA ANTEOJERIA MEDICA 63X10	PAR	630	ESTADOS UNIDO	4,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.19.01.00	IMITACION DE PERLAS	UNID	1140	ESPAÑA	3,63
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	1000	ARGENTINA	0,68
70.20.01.10	ROVINGS	KG.	4000	BRASIL	1,40
70.20.01.10	ROVINGS FIBRA DE VIDRIO ESTRATIFICADA	KG.	2500	BRASIL	2,09
70.20.02.90	CINTA DE ADHESIVO TRANSFERIBLE	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,94
70.20.89.90	FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	1	ESPAÑA	235,00
71.16.89.99	CARAVANAS OTRAS BISUTERIAS	UNID UNID	7200 332400	COR.DEL NORTE	0,16 0,02
71.16.89.99	BIJUTERIAS	UNID	2268	BRASIL	1,46
73.10.01.00	AT ALAMBRON	KG.	127500	ARGENTINA	0,30
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE MAS DE 80 MMS.	KG.	32430	ARGENTINA	0,34
73.11.02.10	PERFILES DE 80 MMS. O MAS	KG.	60000	POLONIA	0,30
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO CON BOR-DES REDONDEADOS PARA FARDOS DE LANA	KG.	7965	BRASIL	0,80
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO LAMINADO EN FRIO 12,7 X51MM.	KG.	4000	BRASIL	0,75
73.12.01.90	FLEJES	KG.	58000	BRASIL	0,32
73.13.02.00	CHAPAS DE 3 MMS.	KG.	200000	BRASIL	0,27
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	R.DE SUDAFRIC	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	220000	BRASIL	0,27
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	100000	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	268,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	268,00
73.13.04.90	HOJALATA P/FABRICACION DE ENVASES	KG.	38405	ESTADOS UNIDO	0,65
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA COATING 0,25 Y MEJOR TEMPLE 3Y4,MED.890X947MM.ESP.0,22	KG.	30500	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA COATING 0,25 Y MEJOR TEMPLE 3 ESP.0,27 MED.733X559MMS.	KG.	14690	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA COATING 0,25 Y MEJOR TEMPLE 3 Y 4 MED.914X771MM.ESPO,21	KG.	26530	BRASIL	0,47
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	0,73
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	14390	BRASIL	0,49
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	33540	BRASIL	0,49
73.13.89.90	TIN FREE STEEL P/FAB.DE ENVASES METALICO	KG.	29103	ESTADOS UNIDO	0,47
73.13.89.90	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO REVESTI-DA CON CROMO (TIN FREE STEEL)	KG.	2570	BRASIL	0,43
73.14.01.90	ALAMBRES PARA SOLDADURA	KG.	2000	BRASIL	0,73
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	3000	BRASIL	0,81
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	20000	BELGICA	1,27
73.15.10.90	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	210	AUSTRIA	4,83
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 A .75 MM DE ESPESOR	KG.	1000C	REINO UNIDO	1,91
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3 MM	KG.	5000	REINO UNIDO	1,91
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	7000	ESPAÑA	2,19
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	117	BRASIL	5,33
73.15.45.29	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS	KG.	2785	AUSTRIA	5,60
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO ALEADO	KG.	500	SUECIA	14,29
73.18.02.01	CAÑOS NEGROS S/COSTURA MENOS DE 101,6 MM	KG.	8360	BRASIL	0,60
73.18.02.01	TUBOS SIN SOLDADURA		900	ARGENTINA	4,30
73.18.02.99	TUBOS NEGROS SIN COSTURA DE 6"	KG.	7110	BRASIL	0,45
73.18.02.99	TUBOS SIN SALDADURA	UNID	49	ESTADOS UNIDO	155,13
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 2-3/4X1,65X2535 MM	UNID	418	VENEZUELA	20,51
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE DE DIAM.9,5MMS		1000C	SUECIA	0,99
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE MAS DE 50,8MM DE DIAMETRO	KG.	318	BRASIL	1,91
73.20.01.19	UNION CAÑO PRESION ACEITE P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	0,47

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE MENOS DE 50,8 MMS.DE DIAMETRO	UNID	43979	BRASIL	0,23
73.20.89.00	CODOS PARA SOLDAR EN CAÑERIAS	UNID	2500	ARGENTINA	1,29
73.20.89.00	PRECOLUMNA P/CROMATOGRAFO	UNID	1	AUSTRALIA	65,89
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	5050	BRASIL	3,25
73.25.89.00	CABLE PARA MOTOR ESTACIONARIO MARITIMO	UNID	2	JAPON	26,96
73.25.89.00	CABLES ACELERADOR	UNID	100	BRASIL	1,39
	CABLES CAPOT	UNID	100		1,04
	CABLES VARIOS	UNID	150		0,31
73.25.89.00	CABLES, PARA BICICLETAS	UNID	33	REINO UNIDO	0,80
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	1588	BRASIL	2,47
73.27.01.99	MALLAS DE ACERO P.TAMICES	UNID	9	REINO UNIDO	18,52
73.29.01.01	CADENA DE EJES HUECOS P/MAQ.PINTADORA DE CUEROS	MTL	360	R.F.ALEMANIA	8,59
73.29.01.01	CADENAS	KG.	3007	TAIWAN	2,01
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	UNID	5	SUIZA	6,82
73.29.01.01	CADENAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	111,93
73.29.01.01	CADENAS P/PROTECCION DE RUEDAS DE CARGADOR FRONTAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.767,89
73.29.01.01	CADENAS	UNID	22000	TAIWAN	1,48
73.29.01.01	CADENA 1 1/2 X 1	MTL	20	JAPON	18,50
	CADENA 3/4 X 1/2	MTL	200		10,20
	CADENAS VARIAS	MTL	9625		0,97
73.29.01.01	CADENA PARA LLAVES DE CADENA	MTL	4	REINO UNIDO	14,77
73.29.01.99	CADENA DE REPUESTO PARA APAREJO		3	JAPON	7,77
73.29.90.01	UNIONES RECTAS PARA CADENA DE MAQUINA PINTADORA DE CUEROS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,55
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,71
73.32.01.00	GRUESAS DE PITONES NIQUELADOS NO. 12 EN CAJAS DE 144	CAJA	210	CHINA	2,21
	GRUESAS DE PITONES ABIERTOS GALVANIZADOS NO.8 EN CAJAS DE 144	CAJA	280		1,93
	GRUESAS DE PITONES VARIOS CAJAS DE 144	CAJA	6180		0,72
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	1,00
73.32.02.99	TORNILLOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,07
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	0,95
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	131	BRASIL	0,61
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOVIL	UNID	130	BRASIL	0,77
73.32.02.99	BULONES TAPA CILINDRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,20
	ESPARRAGOS RUEDA	UNID	100		0,19
73.32.02.99	TUERCA EJE DIREC.P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	1,47
	PERNO BRAZO INF. P/TRACTOR	UNID	10		0,61
	LOS DEMAS PERNOS Y TUERCAS P/TRACTOR	UNID	34		0,93
73.32.02.99	PERNOS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,53
	ESPARRAGOS DE ACERO P/MAQ.D/OBRAS VIALES	UNID	2		2,26
	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	8		1,50
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	72	BRASIL	0,51
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	60	SUIZA	0,37
73.32.02.99	TORNILLO PLANCHA EN CAJAS DE 25	CAJA	3	BRASIL	0,10
73.32.02.99	FRENOS DE ACERO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	0,26
73.32.02.99	TORNILLO ESPECIAL	UNID	13	R.F.ALEMANIA	2,69
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,38
73.32.02.99	TUERCA DE RUEDA	UNID	10	BRASIL	0,60
73.32.02.99	TORNILLO HEXAGONAL BOMBA P/OMNIBUS	UNID	25	BRASIL	1,12
	TUERCA PORTA INYECTOR P/OMNIBUS	UNID	120		2,11
	OTROS TORNILLOS PARA OMNIBUS	UNID	390		0,58
73.32.04.01	PASADORES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,95
73.32.04.01	PASADORES P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	0,07
73.32.04.01	CHAVETA BRAZO INFERIOR P/TRACTOR	UNID	20	BRASIL	0,07
	PASADOR CARCAZA TRASERA P/TRACTOR	UNID	6		1,25

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	110	REINO UNIDO	1,70
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,17
73.32.04.01	SEGURO DE ACERO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,69
73.32.04.01	SEGUROS P.AUTOS	UNID	750	ARGENTINA	0,07
73.32.04.01	CHAVETA PLANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,37
73.32.05.07	ARANDELAS DE SEGURIDAD	UNID	4	FRANCIA	2,84
73.32.05.07	ARANDELAS DISTANCIADORAS	UNID	50	SUIZA	3,27
73.32.05.07	ARO DE FIJACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,32
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVIL	UNID	442	BRASIL	0,08
73.32.05.07	ARANDELA CAJA CAMBIO P/TRACTOR	UNID	5	BRASIL	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,85
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	94	ITALIA	0,22
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	350	ARGENTINA	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ.DE COSER BOLSAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,23
73.32.05.07	ARANDELA BOMBA INYECCION P/OMNIBUS REF. 1410102020	UNID	50	BRASIL	0,25
	ARANDELA BOMBA INYECCION P/OMNIBUS REF: 1410102021	UNID	50		0,22
	OTRAS ARANDELAS PARA OMNIBUS	UNID	390		0,08
73.32.05.07	ARANDELAS PERNO DE DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	50	BRASIL	3,90
	ARANDELAS DE DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	40		0,50
73.32.05.07	ARANDELA SEGURO PUNTA PARA OMNIBUS	UNID	50	BRASIL	0,67
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	151	ESTADOS UNIDO	0,25
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,02
73.35.04.00	RESORTES PARA MOTO	UNID	63	JAPON	0,52
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVIL	UNID	42	BRASIL	3,94
73.35.04.00	RESORTE ACELERADOR P/TRACTOR	UNID	10	BRASIL	0,11
	RESORTE DE ROTOR DE DIRECCION P/TRACTOR	UNID	18		0,51
	LOS DEMAS RESORTES P/TRACTORES	UNID	12		0,27
73.35.04.00	RESORTES	UNID	112	BRASIL	0,14
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	3	REINO UNIDO	7,84
73.35.04.00	RESORTES SOPLADOR BOMBA VACIO	UNID	2	REINO UNIDO	9,41
	RESORTES DE VALVULAS	UNID	80		0,74
73.35.05.00	RESORTES P/7MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	72	SUIZA	0,57
73.35.05.00	RESORTES P/COMPRESORES DIAM.18 MM	UNID	60	BRASIL	0,72
	RESORTES P/COMPRESORES DIAM.15 MM	UNID	28		0,51
	VARIOS RESORTES PARA COMPRESORES	UNID	3506		0,21
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	40	ITALIA	0,81
73.35.05.00	MUELLES PARA VALVULAS DE DESCARGA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	27	R.F.ALEMANIA	45,27
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	46	R.F.ALEMANIA	1,63
73.35.06.00	RESORTES	UNID	41	BRASIL	0,05
73.35.06.00	RESORTES LUSTRA-ASPIRADORAS	UNID	6	BRASIL	0,05
73.35.06.00	RESORTE ENCERADORA	UNID	75	BRASIL	0,04
73.35.07.00	RESORTES PARA HERRAMIENTAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,27
73.35.89.99	RESORTES PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,48
73.35.89.99	RESORTES P/VALVULAS DE SEGURIDAD DE GA-RRAFAS	UNID	40000	DINAMARCA	0,04
73.35.89.99	RESORTE P/CIERRA PUERTA 30/12	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	1,31
	RESORTE P/CIERRA PUERTA 30/13	UNID	30		1,60
	RESORTE P/CIERRA PUERTA 30/14	UNID	30		2,53
73.36.89.10	COCINAS	UNID	600	BRASIL	73,96
73.36.89.10	COCINAS DOMESTICAS	UNID	3	ITALIA	598,24
73.38.01.19	TARROS METALICOS DE COCINA	UNID	175	PAISES BAJOS	1,09
	CALIENTAPLATOS DE METAL	UNID	12		2,58
	PANERAS DE METAL	UNID	16		3,53
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	19	ITALIA	19,54
73.38.01.90	CENICEROS	UNID	864	HONG KONG	1,19
73.38.01.90	TENEDORES DE ROPA	UNID	31	R.F.ALEMANIA	17,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.38.01.90	SALVAMANTELES DE METAL	UNID	24	ESPAÑA	2,04
73.38.02.70	ELEMENTOS DE DESAGUE	UNID	16	R.F.ALEMANIA	3,98
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	140	BRASIL	0,35
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,30
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,59
73.40.89.41	CAJAS CON BRONCES	CAJA	48	ESTADOS UNIDO	0,56
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,85
73.40.89.99	ESFERA	UNID	12	ITALIA	0,12
73.40.89.99	PIE EXPOSITOR PARA BICICLETAS	UNID	6	FRANCIA	5,06
73.40.89.99	CARTERAS DE METAL	UNID	650	HONG KONG	9,22
73.40.89.99	CABALLETES	UNID	32	ITALIA	13,42
73.40.89.99	CONJUNTO DISIPADOR DE AGUA	UNID	4	BRASIL	103,37
73.40.89.99	PINZAS PARA LABORATORIO	UNID	29	ESPAÑA	5,17
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,20
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	20000	CHILE	1,72
74.03.02.12	VARILLAS DE BRONCE PARA SOLDADURA	KG.	1000	CHILE	2,32
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	2500	ARGENTINA	3,15
74.03.02.29	ALAMBRE PLANO DE LATON	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,84
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	1000	BRASIL	2,50
74.08.01.00	CONEXION COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,82
74.08.02.00	UNIONES P/REFRIGERACION	UNID	150	BRASIL	0,36
74.11.01.99	CINTA DE MALLA DE ALAMBRE	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,96
74.15.01.90	TUERCAS DE BRONCE	UNID	1800	BRASIL	0,35
74.15.01.90	PERNOS	UNID	2	REINO UNIDO	35,98
74.18.01.99	OLLA DE COBRE Y CERAMICA	UNID	77	ESTADOS UNIDO	5,81
74.18.02.99	BANDEJA GIRATORIA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	3,89
74.19.89.99	TRENZAS DE COBRE PARA DESOLDAR	UNID	2300	ESTADOS UNIDO	0,64
74.19.89.99	JARRONES DE LATON	UNID	54	ITALIA	9,48
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	20000	ARGENTINA	1,34
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOL	UNID	300	FRANCIA	0,69
76.10.89.99	BIOSTATO PARA CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	720,40
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	755,87
76.15.02.29	BOWL C/BORDE BRONCE	UNID	66	ESTADOS UNIDO	19,02
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2820	ARGENTINA	0,18
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	3804	BRASIL	0,21
76.16.89.99	BRAZOS PARA TOLDOS	UNID	25	ESPAÑA	7,30
76.16.89.99	CLIPS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 25000 UNID	CAJA	2	ARGENTINA	287,00
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	40000	MEXICO	0,46
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	70000	MEXICO	0,47
78.01.02.99	PLOMO EN LINGOTES	KG.	40000	MEXICO	0,55
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	5000	MEXICO	0,94
79.01.02.00	CINC GRANULADO P.A.	KG.	6	R.F.ALEMANIA	22,15
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,94
79.03.89.01	POLVO DE CINC	KG.	50	ITALIA	2,65
82.02.01.23	SERRUCHOS DE ZAPALLO CON MANGO DE MADERA DE 12"	UNID	5000	CHINA	0,46
82.02.02.01	PORTA SIERRAS	UNID	30	ITALIA	4,85
82.02.03.91	CADENAS CORTANTES	KG.	530	SUIZA	27,04
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA PARA MATADERO	UNID	156	ESTADOS UNIDO	3,08
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	600	DINAMARCA	0,75
82.03.01.04	PINZAS	DOC	180	BRASIL	4,90
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	9	FRANCIA	11,65

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.03.01.99	TENAZAS P/ZAPATERO BOCA ANCHA CURVADA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	7,27
	TENAZAS P/ZAPATEROS BOCA ANCHA RECTA	UNID	72		6,43
82.03.01.99	PINZAS PARA JOYEROS	UNID	36	ITALIA	5,47
82.03.01.99	ALICATES PARA SEGURO PUNTA RECTA	UNID	360	CHINA	0,93
	ALICATES PARA SEGURO PUNTA CURVA	UNID	360		0,93
	ALICATES PARA SEGURO VARIAS	UNID	360		0,83
82.03.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	30	REINO UNIDO	22,09
82.03.89.07	LLAVES PARA CONO	UNID	100	FRANCIA	2,45
82.03.89.07	CAJAS METALICAS C/BOCALLEVES Y ACCESORIO NO.2554/1	UNID	15	ARGENTINA	48,39
	CAJAS METALICAS C/BOCALLAVES Y ACCESORIO NO.2551	UNID	3		43,88
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	21400		1,23
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	25	REINO UNIDO	7,65
82.03.89.08	ESCOFINAS 14 " (HERRAMIENTA DE MANO)	UNID	24	PORTUGAL	3,48
	ESCOFINAS 12" (HERRAMIENTA DE MANO)	UNID	24		2,38
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO (LIMAS-ESCOFINAS)	UNID	4382		0,80
82.03.89.99	SELLADOR MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	223,94
82.03.89.99	LLAVES DE CADENA	UNID	22	REINO UNIDO	54,42
82.04.01.11	KITS DE HERRAMIENTAS	UNID	50	JAPON	91,08
82.04.01.19	MARTILLOS DE BOLA	UNID	504	CHINA	0,91
82.04.01.19	MARTILLOS PARA LUIS XV	UNID	100	ESPAÑA	2,01
82.04.01.30	DESTORNILLADORES COMBINADOS	UNID	20	JAPON	5,06
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	74	FRANCIA	3,19
82.04.01.90	CLAVADORAS MANUALES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	7,89
82.04.01.90	MAQUINAS REMACHADORAS MANUALES	UNID	150	BRASIL	3,55
82.04.01.90	GANCHOS PARA REMACHAR	UNID	60	SUIZA	3,75
82.04.01.90	REMACHADORAS MANUALES	UNID	228	REINO UNIDO	12,81
82.04.01.90	EXTRACTORES DE CAMPANAS DE FRENO	UNID	10	JAPON	10,12
82.04.01.90	PATULAS DE HUESO PARA DOBLAR CUERO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,47
	RULETAS PARA MODELISTAS	UNID	120		0,45
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	210	REINO UNIDO	0,93
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	1152	HONG KONG	0,39
82.04.02.07	JUEGOS PARA BAR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,90
82.04.02.12	CASCANUECES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,34
82.04.02.99	ABRE BOTELLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,19
82.04.02.99	RAYADORES DE LEGUMBRES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,77
	RAYADORES DE LEGUMBRES GRANDES	UNID	60		7,35
	OTROS	UNID	130		5,89
82.04.02.99	ESPATULAS METALICAS	UNID	54	PAISES BAJOS	1,15
82.04.02.99	DESCORCHADOR BOTELLA	UNID	864	HONG KONG	0,51
82.04.02.99	SACACORCHOS	UNID	216	ESPAÑA	1,54
82.05.01.12	BROCAS HELICOIDALES EN ACERO CROMO 5/16 DE DIAMETRO	UNID	100	BRASIL	0,19
	BROCAS HELICOIDALES EN ACERO CROMO 1/4 DE DIAMETRO	UNID	300		0,15
	BROCAS HELICOIDALES EN ACERO CROMO	UNID	1850		0,09
82.05.01.29	JUEGOS DE MECHAS DE 29 UNIDADES	UNID	10	REINO UNIDO	32,35
	JUEGOS DE MECHAS DE 15 UNIDADES	UNID	12		17,80
	MECHAS VARIAS	UNID	2609		2,40
82.05.01.90	MECHAS PARA CEMENTO ARMADO	UNID	50	JAPON	12,19
82.05.89.00	FRESAS INTERCAMBIABLES	UNID	55	FRANCIA	33,73
82.05.89.00	PUNTAS PARA MAQ.-HERRAMIENTAS	UNID	50	JAPON	7,69
82.05.89.00	MATRICES PARA TREFILAR	UNID	60	BRASIL	17,55
82.05.89.00	JUEGOS DE DADOS	UNID	10	JAPON	20,24
82.05.89.00	MACHOS	UNID	100	REINO UNIDO	19,51
82.06.02.00	JUEGOS DE CUCHILLAS PARA LICUADORAS	UNID	50	BRASIL	1,24
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN P/MAQ.DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	143,42
82.06.90.90	CUCHILLAS HEPTAGONALES HSS PARA TIJERA NEUMATICA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	9,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.06.90.90	HOJAS CORTANTES PARA ABRIDORA DE OVINOS	UNID	2	AUSTRALIA	237,32
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.COSER BOLSAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,00
82.08.89.11	MOLINILLOS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	7,35
82.08.89.11	PRENSA AJO	UNID	18	PAISES BAJOS	0,89
82.08.89.99	MAQUINAS PARA HACER PASTA DE USO DOMEST.	UNID	120	ITALIA	25,42
82.08.89.99	ABRELATAS GRANDE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,91
	ABRELATAS CHICO	UNID	100		2,83
82.08.89.99	ABRELATAS	UNID	36	HONG KONG	2,45
82.09.01.91	CUCHILLAS P/CORTAR SUELAS HOJA CURVADA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,87
	CUCHILLOS P/CORTAR HOJA INTERCAMBIABLE	UNID	120		12,06
82.09.01.94	CUCHILLOS DEPORTE	UNID	202	ESPAÑA	18,94
82.09.01.94	CUCHILLO DE COCINA	UNID	12	PAISES BAJOS	0,98
82.09.03.02	HOJAS DE REPUESTOS P.CUCHILLOS DE ZAPATEROS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,62
82.12.00.00	TIJERAS P/MANICURAS	DOC	80	BRASIL	17,55
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	12	PAISES BAJOS	3,13
82.12.00.00	TIJERAS PARA CORTAR CUEROS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	12,21
82.13.89.20	ABRECARTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,24
82.13.89.39	SACAPUNTAS CON FIGURITAS	UNID	288	HONG KONG	0,45
82.13.89.39	SACAPUNTAS P/LAP.COSMETICOS	UNID	300	BRASIL	0,28
82.13.89.39	AFILALAPICES NO 1610	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,92
	AFILALAPICES NO 1810	UNID	360		0,71
	OTROS AFILALAPICES	UNID	6960		0,24
82.13.89.41	ALICATES	DOC	50	BRASIL	25,25
82.13.89.41	ALICATES	UNID	110	BRASIL	1,28
82.13.89.49	LIMAS P/MANICURAS(C/CAJA 10000 UNID)	CAJA	20	BRASIL	28,59
82.13.89.49	INSTRUMENTOS PARA MANICURAS	DOC	140	BRASIL	4,28
82.14.01.10	CUBIERTO EN JUEGOS DE 36 PIEZAS	UNID	200	ITALIA	17,09
82.14.89.10	PINZAS	UNID	6	ITALIA	2,24
83.01.01.01	CIERRE DE PUERTAS CON LLAVE 4238	UNID	5	BRASIL	6,57
	CIERRE DE PUERTAS CON LLAVE 2271	UNID	5		5,68
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	915		2,96
83.01.01.01	CERRADURAS DE AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	4,71
83.01.01.99	CERRADURA PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,16
83.01.01.99	CERRADURA PARA COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,01
83.01.01.99	CERRADURAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	300	TAIWAN	1,54
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1900	BRASIL	1,82
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE DE 60 MM CAJAS DE 12	CAJA	40	TAIWAN	12,85
	CANDADOS DE BRONCE DE 45 MM CAJAS DE 12	CAJA	60		6,79
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS EN CAJAS DE 12	CAJA	740		3,83
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE DE 70 MM	UNID	36	BRASIL	4,22
	CANDADOS DE BRONCE DE 60 MM	UNID	150		3,16
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS	UNID	4850		1,25
83.01.89.05	TAPON TANQUE DE COMBUSTIBLE P.AUTOS	UNID	12	ARGENTINA	0,86
83.02.02.01	CIERRAPUERTAS 30/12	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	10,14
	CIERRAPUERTAS 30/13	UNID	40		11,26
	CIERRAPUERTAS 30/14	UNID	50		12,94
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTACRISTAL 3187	UNID	10	BRASIL	10,26
	MAQUINA LEVANTACRISTAL 3157	UNID	10		7,93
	MAQUINA LEVANTACRISTAL VARIAS	UNID	340		5,89
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,43
83.02.03.01	MAQ.ELEVA CRISTAL P.AUTOS	UNID	12	BRASIL	8,51
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTACRISTAL P/AUTOMOVILES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	15,06
83.02.03.02	CERRADURAS DE PUERTA	UNID	5	BRASIL	11,71
	CERRADURAS DE PUERTA 3195	UNID	10		11,09
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1050		2,11
83.02.03.02	MANIVELAS PARA AUTOMOVIL	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,76
83.02.03.02	CERRADURAS PUERTAS	UNID	12	BRASIL	6,50
	RONDANA PUERTA	UNID	48		0,39
	REP.VARIOS P.AUTOMOVILES	UNID	291		0,19
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	48	BRASIL	0,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.06	MOLDURA INF.PUERTA TRASERA DERECHA	UNID	2	BRASIL	5,02
83.02.03.06	EMBLEMA PARA AUTOMOVIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,91
83.02.03.06	MOLDURAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,95
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES	UNID	1	ARGENTINA	2.835,00
83.03.00.00	CAJA DE SEGURIDAD	UNID	1	ARGENTINA	1.795,81
83.05.89.41	GRAPAS CAJAS 5000 C/U	CAJA	1700	MEXICO	0,70
83.05.89.41	GRAPAS DE ALAMBRE SCOUT 200 EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	3000	BRASIL	0,43
	GRAPAS DE ALAMBRE BOX EN CAJAS DE 12500 UNIDADES	CAJA	32		6,15
83.05.89.41	BROCHES ONDULADOS EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	3920	ARGENTINA	0,22
83.06.02.00	MARCOS PORTARRETRATOS	UNID	3850	ITALIA	3,30
83.06.02.00	PORTA RETRATO	UNID	210	ESTADOS UNIDO	4,03
83.06.89.00	CENICERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,19
83.07.01.90	LAMPARA DE PIE	UNID	22	ESTADOS UNIDO	46,22
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	4	TAIWAN	21,55
83.07.89.11	FAROLES A MECHA EN CAJAS DE 12	CAJA	150	R.D.ALEMANIA	16,00
83.07.89.11	FAROLES A MECHA EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	500	R.D.ALEMANIA	16,00
83.07.89.20	LAMPARA C/PIE DE MARMOL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,09
83.09.01.01	BROCHES MAGNETICOS EN CAJAS CONTENIENDO 1000 UNIDADES C/U	CAJA	5	BRASIL	93,21
83.09.89.21	REMACHES ALUMINIO CAJAS DE 1000 UNIDADES MEDIDA 5 X 30	CAJA	5	ARGENTINA	12,00
	MEDIDA 5 X 24	CAJA	40		10,50
	VARIOS REMACHES	CAJA	405		5,60
83.09.89.41	GRAPAS	UNID	1100	BRASIL	0,05
83.14.00.00	PLACA PARA COMPUTADORA	UNID	2	BRASIL	0,76
83.15.01.99	ELECTRODOS OA 4601	KG.	500	BRASIL	4,70
	ELECTRODOS OA 3205	KG.	500		4,08
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE COSEDORA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	82,96
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	11	ESTADOS UNIDO	39,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	16	ESTADOS UNIDO	94,37
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	19	ESTADOS UNIDO	28,22
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	50	REINO UNIDO	58,09
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	164	ESTADOS UNIDO	52,93
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTOR	KG.	3	BRASIL	19,90
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTOR	KG.	1	BRASIL	23,33
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	926	REINO UNIDO	55,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	60	REINO UNIDO	50,38
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	10	REINO UNIDO	50,38
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	149	ARGENTINA	6,86
84.00.00.00	RPSTOS.VARIOS P.AUTOS	KG.	2	BRASIL	47,98
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	ESTADOS UNIDO	9,22
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA PEINADORAS TEXTILES	KG.	18	R.D.ALEMANIA	73,39
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RIEGO	KG.	9	ESTADOS UNIDO	92,43
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA PALA CARGADORA	KG.	4853	ITALIA	1,85
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	635	REINO UNIDO	7,94
84.06.05.30	MOTOR	UNID	1	SUIZA	116,85
84.06.05.40	MOTORES PARA CAMIONES USADOS	UNID	20	PAISES BAJOS	552,61
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	35	REINO UNIDO	803,13
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 107HP	UNID	3	REINO UNIDO	324,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 71 HP	UNID	20		302,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	14		244,88
84.06.05.40	MOTORES PARA VEHICULOS DEL TRANSP.DE PASAJEROS	UNID	2	BRASIL	5.842,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.05.40	MOTORES PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	4.986,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 147 HP	UNID	3	REINO UNIDO	560,00
	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 107 HP	UNID	5		217,00
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS	UNID	20		211,89
84.06.05.60	MOTOR USADO C/CAJA PARA AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	285,91
84.06.05.60	MOTORES P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	36	PAISES BAJOS	251,19
84.06.05.60	MOTORES CON CAJA DIESEL USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	224,60
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/AUTO 80HP	UNID	5	REINO UNIDO	508,00
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/AUTO 74HP	UNID	4		290,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA P/AUT	UNID	33		241,34
84.06.90.30	PALANCA DE MOTOR MARITIMO FIJO	UNID	1	JAPON	171,82
84.06.90.41	BLOCK MOTOR P/AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	368,71
84.06.90.43	PISTONES	UNID	8	SUIZA	8,76
84.06.90.43	PISTONES MOTOR	UNID	43	R.F.ALEMANIA	2,77
84.06.90.48	PISTONES USADOS PARA MOTORES DIESEL	UNID	29	REINO UNIDO	5,80
84.06.90.43	PISTONES PARA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	74,70
84.06.90.43	PISTONES PARA MOTOCICLETAS	UNID	360	TAIWAN	1,58
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS PARA TRACTORES	UNID	12	BRASIL	0,27
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	UNID	200	TAIWAN	1,76
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	1,15
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOR DE 71 H.P.	UNID	150	REINO UNIDO	5,70
	VALVULAS PARA MOTOR DE 55 H.P.	UNID	12		5,15
	OTRAS VALVULAS PARA MOTOR	UNID	480		2,04
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	8,73
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	36	REINO UNIDO	1,01
84.06.90.57	AGUJA CARBURADOR AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	5,84
	FLOTADOR CARBURADOR AUTOMOVIL	UNID	10		3,71
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	156		1,51
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2	SUIZA	14,61
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	24	SUIZA	2,92
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	330	R.F.ALEMANIA	6,48
84.06.90.90	TAPAS CILINDROS USADAS	UNID	3	REINO UNIDO	86,37
84.06.90.90	CARCAZAS DE DISTRIBUCION USADAS	UNID	8	REINO UNIDO	7,25
84.06.90.90	SOPORTES INYECTOR AUTOMOVIL	UNID	23	BRASIL	0,37
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	1172	BRASIL	8,97
84.06.90.90	BALANCEADOR DEL MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	222,69
	BIELA DEL MOTOR	UNID	1		84,34
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR	UNID	83		16,56
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE 71 H.P.	UNID	15	REINO UNIDO	29,00
	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE 55 H.P.	UNID	3		12,40
	OTROS JUEGOS DE AROS PARA MOTORES	UNID	40		2,95
84.06.90.90	JGO.AROS DE MOTOR	UNID	40	JAPON	10,48
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	24000	ITALIA	0,33
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECTOR P.MOTORES A GAS-OIL	UNID	181	ESTADOS UNIDO	18,04
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	516	REINO UNIDO	4,33
84.06.90.90	CONEXIONES PORTA INYECTOR P/OMNIBUS	UNID	50	BRASIL	1,76
84.08.03.99	TURBINAS PARA ENFRIAMIENTO DE MOTORES DIESEL PARA CAMIONES	UNID	2	BRASIL	250,00
84.08.90.90	HELICE (TURBINA)	UNID	1	REINO UNIDO	83,93
84.10.01.11	BOMBA ALTERNATIVA MANUAL P/EMBARCACION	UNID	1	JAPON	15,56
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.332,17
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	1	BRASIL	2.075,16
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	56,95
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO P.VEH.AUT.	UNID	2	REINO UNIDO	33,00
	BOMBA DE FRENO CENTRAL P.VEH.AUT.	UNID	2		26,00
	VARIOS REPUESTOS P.VEH.AUT.	UNID	25		14,24
84.10.01.19	BOMBAS DE CIRCULACION PARA PROCESADORA FOTOGRAFICA	UNID	2	JAPON	451,80
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.943,15

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.22	BOMBAS DE AGUA	UNID	30	JAPON	11,25
84.10.01.29	BOMBIN DE EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	5,71
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	54	ITALIA	59,04
84.10.01.22	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	100	ITALIA	51,09
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	2	BRASIL	1.297,10
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	9	REINO UNIDO	30,39
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS COMPRESOR USADAS	UNID	15	REINO UNIDO	14,49
84.10.01.90	BOMBAS PARA LIQUIDOS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	96,45
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	44,76
84.10.03.00	SURTIDORES PARA COMBUSTIBLE	UNID	36	BRASIL	1.944,44
84.10.90.19	VALVULAS BOMBA INYECCION	UNID	10	BRASIL	41,25
84.10.90.19	BOLAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	164,60
84.10.90.19	JGO.REPARACION DE BOMBA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,46
84.10.90.19	JUEGO DE REPARACION P/BOMBA DE ENGRASE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	401,64
84.10.90.19	CAPA FILTRO BOMBA ALIMENTADORA	UNID	50	BRASIL	0,18
	UNION FILTRO BOMBA ALIMENTADORA	UNID	50		0,18
84.10.90.29	DISCO IMPULSOR DE LIQUIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	283,13
84.10.90.29	COJINETE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,25
84.10.90.90	ENGRANAJE PARA BOMBA DE ACEITE P/COMPRES	UNID	3	BRASIL	94,28
84.10.90.90	VALVULAS DE BOMBA INYECCION	UNID	170	REINO UNIDO	6,33
84.10.90.90	PLATINA EJE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	67,22
	BOMBA MOTOR	UNID	3		53,81
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR	UNID	14		16,60
84.10.90.90	ANILLOS DE LEVA EXENTRICOS	UNID	1020	REINO UNIDO	2,85
84.10.90.90	ROTOR P/BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.606,62
84.10.90.90	JGO.PIEZAS INYECCION P/OMNIBUS	UNID	110	BRASIL	14,11
	PALANCA INTERMEDIA REG.BOMBA P/OMNIBUS	UNID	50		10,85
	OTROS REPUESTOS P/BOMBAS DE OMNIBUS	UNID	430		1,50
84.11.01.11	COMPRESORES DE 1/6 HP. 220V	UNID	5	BRASIL	45,13
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P/REFRIGERADOR DE 1/5HP.	UNID	500	BRASIL	28,02
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE FRENO USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	5,74
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS	UNID	3	REINO UNIDO	4,30
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS PARA CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	11,59
84.11.01.39	BOMBAS P/APARATOS DE HIDROMASAJES	UNID	150	BRASIL	8,46
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO MANUALES	UNID	75	BRASIL	2,49
84.11.01.90	LIMPIADOR DE JERINGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	144,44
84.11.02.03	VENTILADOR TIPO MULTIALETAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,44
84.11.02.03	TURBINAS P/EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	20	BRASIL	6,50
84.11.02.99	VENTILADOR ELECTRICO DE TECHO DE TRES PALAS METALICAS CURVAS	UNID	90	TAIWAN	22,00
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,65
84.11.90.19	ARO PISTON DE PRESION PARA COMPRESOR DE FRIO	UNID	40	BRASIL	68,66
	ARO RASCA ACEITE P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	15		58,93
	VARIOS REPUESTOS P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	283		33,63
84.11.90.29	METAL BIELA COMPRESOR MOTOR OMNIBUS	UNID	92	BRASIL	1,08
	PISTON COMPRESOR	UNID	41		4,36
84.11.90.29	MAZA DE SOPLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,11
84.11.90.99	ASIENTOS PARA VALVULAS DE DESCARGA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	108	R.F.ALEMANIA	48,68
84.11.90.99	PALETAS BOMBA VACIO	UNID	8	REINO UNIDO	3,67
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.CA-4524-Q	UNID	10	BRASIL	431,40
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	70	ARGENTINA	418,95
84.14.01.99	SISTEMA DE COMBUSTION HORNO INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65.299,72
84.14.01.99	MATERIAL REFRACTARIO HORNO INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	12.034,20
84.15.01.11	VITRINAS CONSERVADORAS DE HELADOS	UNID	2	ITALIA	1.084,50
84.15.01.99	FREEZERS P/FABRICACION DE HELADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	79.390,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.03.11	FREEZERS DOMESTICOS MOD.RL 130-130 LTS. FREEZERS DOMESTICOS MOD.190-190 LTS.	UNID UNID	6 6	ARGENTINA	215,85 279,30
84.15.03.11	FREEZERS 220V-50HZ	UNID	45	BRASIL	196,10
84.15.03.19	REFRIGERADOR CON FREEZER DE 16 PIES REFRIGERADOR CON FREEZER DE 14 PIES REFRIGERADORES CON FREEZER DE 11 PIES	UNID UNID UNID	10 20 60	R.F.ALEMANIA	462,74 454,35 294,31
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS DOMESTICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	965,38
84.15.03.19	REFRIGERADORES TR 1130 REFRIGERADORES TR 820 T	UNID UNID	8 10	ITALIA	306,25 242,31
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	40	BRASIL	142,58
84.17.01.01	MANTAS P/LABORATORIO (CALEFACTORAS)	UNID	5	ESPAÑA	47,12
84.17.01.99	CONOS P/EQUIPO CALENTADOR DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	3.939,67
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	30	FRANCIA	90,23
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	15	FRANCIA	145,98
84.18.01.05	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO	UNID	2	ESPAÑA	144,81
84.18.01.99	SECARROPAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	313,33
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA	UNID	200	JAPON	5,33
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE USADOS FILTROS DE COMBUSTIBLE USADOS	UNID UNID	7 2	REINO UNIDO	1,43 1,43
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	100	REINO UNIDO	3,20
84.18.02.13	FILTROS	UNID	4000	ARGENTINA	0,24
84.18.02.13	FILTROS PARA GAS-OIL	UNID	29370	REINO UNIDO	1,22
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	960	BRASIL	1,34
84.18.02.99	FILTROS SECADORES	UNID	1740	BRASIL	1,04
84.18.02.99	FILTROS P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	45,10
84.18.03.99	MAQUINA DE FILTRADO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.717,46
84.18.03.99	SEPARADORES DE ACEITE	UNID	48	BRASIL	18,59
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	50	JAPON	6,64
84.18.03.99	FILTROS DESHIDRATADORES MOD 32 FILTROS DESHIDRATADORES VARIOS MODELOS	UNID UNID	400 3300	ARGENTINA	1,50 0,60
84.18.90.01	REPUESTOS PARA CENTRIFUGADORA DE LABORA-TORIO	UNID	2	ESPAÑA	16,29
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE AUTOMOVIL	UNID	13	BRASIL	8,61
84.18.90.04	TAMICES DE MALLA METALICA	UNID	15	ARGENTINA	0,87
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	816	R.F.ALEMANIA	4,22
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	812	BRASIL	1,66
84.18.90.99	COLECTORES PARA POLVO VASOS INDENOR VASOS VARIOS PARA FILTROS	UNID UNID UNID	15 30 70	ARGENTINA	2,60 0,96 0,39
84.18.90.99	MANTA FILTRANTE EN ROLLOS DE 10 MT.LARGO	UNID	10	ARGENTINA	131,40
84.18.90.99	VASO DEL FIELTRO	UNID	34	R.F.ALEMANIA	2,90
84.18.90.99	FILTROS PARA MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	2000	FRANCIA	1,71
84.18.90.99	FILTROS	UNID	30C	ESTADOS UNIDO	5,20
84.18.90.99	TAPA FILTRO DE AGUA	UNID	2	JAPON	4,58
84.18.90.99	RESPIRADORES BASICOS NO.7700-30-M RESPIRADORES BASICOS NO.7500-30-M CARTUCHOS NO.7500-7 Y 7500-6	UNID UNID UNID	36 36 72	ESTADOS UNIDO	14,22 12,24 2,55
84.19.01.03	LLENADORA DE POMOS (MAQUINA USADA)	UNID	1	REINO UNIDO	1.770,74
84.19.01.99	TERMOFORMADORA POR VACIO P/ENV.BLISTER TERMOSELLADORA PARA ENVASES TIPO BLISTER	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	3.293,26 2.240,31
84.19.01.99	MAQUINA REMACHADORA COMPLETA	UNID	1	ARGENTINA	73.657,46
84.19.03.00	FLEJADORA SEMIAUTOMATICA SIVARON S-661	UNID	1	JAPON	5.545,43
84.19.90.99	RODILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	778,42
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	30	JAPON	102,64
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	JAPON	211,18
84.20.01.99	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.095,09
84.20.90.07	INTERFASE OPCION 03 PARA P.C.24	UNID	1	SUIZA	225,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.21.01.17	VAPORIZADORES	UNID	5600	FRANCIA	0,35
84.21.01.97	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	12	ITALIA	560,77
84.21.01.99	PISTOLAS PULVERIZADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	19,32
84.21.90.07	CAMPANA HEMBRA DE 6	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,73
	ABRAZADERA MACHO DE 3 CON SALIDA	UNID	386		6,80
	PESTAÑA PARA CAÑO DE 6	UNID	422		6,15
84.21.90.15	REPUESTOS PARA PULVERIZADORAS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	93,47
84.22.01.05	APAREJOS DE 2 TONELADAS MANUALES	UNID	10	JAPON	5,06
84.22.04.99	TRACTO ELEVADORES	UNID	2	ARGENTINA	1.668,63
84.22.05.03	ELEVADORES A CONGILONES	UNID	1	NORUEGA	10.453,50
84.22.90.99	PORTON BASCULANTE CON COMANDO ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	1.053,80
84.23.01.40	CAMIONES FUERA DE RUTA	UNID	5	JAPON	190.356,08
84.23.90.99	PUNTAS P/MAQUINAS DE EXCAVACION T 920	UNID	50	BRASIL	25,26
	ASTAS PARA MAQUINAS DE EXCAVACION T690	UNID	20		13,73
	OTRAS ASTAS Y PUNTAS P/MAQ.DE EXCAVACION	UNID	70		11,74
84.23.90.99	CILINDRO PARA MARTILLO NEUMATICO	UNID	3	PAISES BAJOS	625,46
84.24.01.01	ARADO DE REJA	UNID	1	ARGENTINA	2.829,50
84.24.01.03	ARADOS DE DISCO USADOS	UNID	8	BRASIL	494,28
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.480,16
84.24.03.00	ESPARCIDORA DE FERTILIZANTES	UNID	5	ARGENTINA	323,71
84.24.03.00	ESPARCIDORA DE FERTILIZANTES	UNID	1	ARGENTINA	323,04
84.24.04.99	RASTRAS AGRICOLAS USADAS	UNID	8	BRASIL	679,01
84.24.04.99	CULTIVADOR	UNID	1	ESPAÑA	583,35
84.24.89.00	DESMALEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.419,10
84.24.89.00	DESMALEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.008,63
84.25.02.99	UNA COSECHADORA USADA	UNID	1	BRASIL	15.000,00
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	31.952,53
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23.297,47
84.25.03.99	PLATAFORMA RECOLECTORA DE MAIZ	UNID	1	ARGENTINA	7.594,22
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE GRANOS	UNID	1	BRASIL	6.476,00
84.26.01.00	ORDEÑADORA	UNID	1	REINO UNIDO	1.254,81
84.26.90.00	PIEZAS DE GOMA SILICONADA P/ORDEÑADORAS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	1,39
84.27.01.00	UNA PRENSA PARA UVA FRESCA	UNID	1	FRANCIA	26.092,05
84.30.05.99	CUTTER INDUSTRIAL P.PROD.CARNICOS	UNID	1	AUSTRIA	57.868,38
84.30.09.00	INSTALACION DE CONDICIONAMIENTO DE MALTA CAPACIDAD 3000 KG/HORA	UNID	1	BRASIL	7.824,38
84.31.01.00	EQUIPO SOPLADOR (AEREACION COMPLETO CON ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	1	ITALIA	55.566,51
84.33.01.99	MAQ.COSEDORA COMPLETA C/ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	1	ITALIA	40.800,12
84.33.01.99	GRAPADORAS PARA CAJAS DE CARTON	UNID	10	TAIWAN	34,85
84.34.01.00	SISTEMA DE REPRESENTACION VISUAL DE AVISOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25.157,90
	SISTEMA DE REPRESENTACION VISUAL DE AVISOS	UNID	1		18.751,19
	KITS DE SISTEMA DE REPRESENTACION VISUAL DE AVISOS	UNID	207		76,00
84.34.02.99	CILINDROS PARA IMPRESION	UNID	2	BRASIL	919,02
84.34.90.00	GRILLA PARA VIDEOSETTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.650,00
84.35.90.00	CODIFICADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,15
84.36.02.00	MAQ.TEXTIL GILL(CABEZA ADISCOS RODANTES)	UNID	1	ITALIA	12.506,22
84.36.02.00	MAQUINA TEXTIL "GILL (CABEZA A DISCOS RODANTES)"	UNID	1	ITALIA	11.497,42
84.36.04.99	MAQUINAS MECHERAS USADAS	UNID	2	ARGENTINA	3.625,48
84.36.04.99	MAQUINA DE BOBINAR CINTAS TEXTILES	UNID	1	ESPAÑA	4.385,60
84.37.01.92	MAQ.DE TEJER CON SUS FRONTURAS ACCESORIA	UNID	50	JAPON	295,70
84.37.03.00	MAQUINAS PARA CALCETINES	UNID	6	SUIZA	5.385,11
84.37.03.00	MAQUINAS DE TEJER	UNID	1	ESPAÑA	12.614,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.19	BARRAS PORTAHILOS	UNID	20	SUIZA	36,33
84.38.90.19	COMP.DE CARCOLA DE RATIER P/TELARES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,01
84.38.90.19	REPUESTO PARA TELAR INDUSTRIAL	UNID	130	R.F.ALEMANIA	10,92
84.38.90.19	BARRAS DE MANDO GRANDES	UNID	40	SUIZA	38,08
	BARRA DE MANDO CHICAS	UNID	15		37,50
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	105		19,22
84.38.90.19	MALLAS PARA TELARES	UNID	1000	SUIZA	0,97
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES	KG.	4	R.F.ALEMANIA	136,87
84.38.90.19	DISCO DE ARRASTRE PARA TELAR	UNID	8	FRANCIA	12,59
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	70	BRASIL	7,70
84.38.90.39	PLACAS DE METAL PARA CONERAS	UNID	125	ESTADOS UNIDO	0,27
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO PARA CONTINUAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,28
84.38.90.39	SOPORTES DE GUIA HILOS	UNID	64	R.F.ALEMANIA	31,32
84.38.90.39	FILERAS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	6	SUIZA	75,06
84.38.90.39	CURSORES PARA MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE MIL UNIDADES	UNID	75	R.F.ALEMANIA	9,27
84.38.90.39	BRAZO DE ACERO P/ESTIRAJE D MECHA D LANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	230,26
84.4C.01.10	LAVARROPAS 220V DE 7 KG.	UNID	54	ITALIA	225,65
84.40.01.39	RAMA SECADORA COMPLETA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	760.913,17
84.40.01.39	MAQUINA PARA SECAR HILO	UNID	1	SUIZA	99.761,79
84.40.01.43	SECARROPA	UNID	14	ITALIA	187,23
84.40.01.99	ESTAMPADORA TRANSFER A PRESION Y CALOR	UNID	1	SUIZA	1.491,06
84.40.01.99	APARATO HORIZONTAL DE ALTA TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	167.614,63
84.4C.01.99	APARATO HORIZONTAL DE ALTA TEMPERATURA	UNID	1	BRASIL	23.918,20
84.40.01.99	MAQUINA DE TEÑIR	UNID	1	JAPON	127.962,63
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	253	BRASIL	126,50
84.40.02.00	LAVARROPA PROGRAMABLE 14 PROGRAMAS	UNID	70	ESPAÑA	221,22
84.40.02.00	LAVARROPAS AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	483,50
84.4C.02.00	LAVARROPAS	UNID	2C	ITALIA	276,05
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	20	BRASIL	483,67
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	SUIZA	1.193,12
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	3	JAPON	1.415,39
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	1	JAPON	1.164,08
84.41.02.99	AGUJAS P.MAQ.DE COSER	UNID	26000	CHECOSLOVAQUI	0,03
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.INDUSTRIALES DE CALAR NO.15	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,92
	AGUJAS P/MAQ.INDUSTRIALES DE CALAR NO.14	UNID	25		1,78
	AGUJAS P/MAQ.INDUSTRIALES VARIAS MEDIDAS	UNID	400		1,48
84.41.90.90	LANZADERAS PARA MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	100	JAPON	22,70
	PALANCA LEVANTA HILO	UNID	3		7,30
	OTROS REPUESTOS	UNID	300		0,44
84.41.90.90	REPUESTOS PARA MAQ.DE COSER BOLSAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	20,78
84.41.90.90	PIEZAS MECANICAS P/MAQUINAS DE COSER	UNID	107	R.F.ALEMANIA	24,23
84.42.01.01	MAQUINA TROQUELADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.914,93
84.42.01.99	MAQUINA PARA ENROLLAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	14.760,75
84.42.01.99	MAQUINAS ENSANCHADORAS DE CALZADO	UNID	15	ESPAÑA	168,22
84.42.90.99	PLACA P/GRABAR	UNID	1	ITALIA	1.405,84
84.45.01.99	LIMPIADORA CILINDRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.000,00
	RECTIFICADORA SIN CENTROS	UNID	1		4.000,00
84.45.01.99	AFILADORA DE MECHAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	800,00
84.45.04.00	TORNO COPIADOR FISCHER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.000,00
84.45.04.00	TORNO REVOLVER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.000,00
84.45.06.99	AGUJEREADORA MULTIPLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.000,00
84.45.07.99	SIERRA PARA CORTAR METALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.000,00
84.45.08.99	MAQUINA DE CEPILLAR METALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.000,00
84.45.11.05	PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.000,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.46.89.99	CORTADOR DE COLUMNA P/CROMATOGRAFO	UNID	1	AUSTRALIA	60,53
84.47.39.00	TROQUELADORAS	UNID	1	ARGENTINA	2.217,91
84.48.02.00	LIBERAS P/DOBLADORA DE JOYERIA	UNID	20	ITALIA	3,39
84.49.01.00	MAQUINA ABRIDORA DE PECHO OVINO	UNID	1	AUSTRALIA	1.784,36
84.49.01.00	MAQUINA HERRAMIENTA C/MOTOR INCORPORADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	60,65
84.49.01.00	LLANA MOTORIZADAS PARA SUPERFICIES DE HORMIGON MOD. CT36B	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.972,00
84.49.01.00	EMPALMADORA DE HILOS	UNID	2	ITALIA	373,00
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO P/CANTERA DE USO MANUAL	UNID	1	REINO UNIDO	1.091,09
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR INCORPORADO	UNID	24	BRASIL	212,93
84.49.90.00	PIÑONES VAINAS	UNID UNID	530 301	R.F.ALEMANIA	2,50 15,50
84.49.90.00	HOJAS GUIA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	36,62
84.49.90.00	ALARGUE P/MAQUINA HERRAMIENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	56,60
84.49.90.00	REPUESTOS PARA EMPALMADORA DE HILOS	UNID	54	ITALIA	4,34
84.49.90.00	ACEITERA DE LINEA DE MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	REINO UNIDO	94,07
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	71,42
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	2	BRASIL	299,47
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	334,07
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	258,39
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	542,37
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	504	ESTADOS UNIDO	3,94
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	19,85
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,77
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,66
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	32	MEXICO	538,63
84.53.03.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.259,11
84.53.03.00	MINICOMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	83,84
84.53.03.00	MAQ.COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	17.217,31
84.53.05.00	IMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	622,92
84.53.05.00	PROCESADOR FINANCIERO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.522,88
84.53.05.00	UNIDAD LECTO/GRABADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.890,00
84.53.05.00	CONTROLADOR	UNID	2	REINO UNIDO	1.217,74
84.53.05.00	DISCOS RIGIDOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	439,54
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	246,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	25	JAPON	199,08
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.370,00
84.53.05.00	DIGITALIZADOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	690,00
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	17	ESTADOS UNIDO	876,47
84.53.05.00	IMPRESORA GC-180 PRINTER 120 CPS IBM	UNID	2	TAIWAN	381,00
84.53.05.00	MAQUINAS AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	10	ITALIA	262,02
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	434,80
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	TAIWAN	1.391,02
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	MEXICO	4.432,93
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	579,06
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.379,89
84.53.89.00	COMPUTADORA 16-BIT IBM PC/AT COMPATIBLE	UNID	1	TAIWAN	1.998,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.952,75
84.53.89.00	MAQ.AUTOMAT.PARA TRATAMIENTO DE LA INF.	UNID	9	ITALIA	990,11
84.54.89.05	ABROCHADORAS DE OFICINA	UNID	90	ESTADOS UNIDO	7,56
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	346,39
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.100,00
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	142,35
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS C/ELEM.P/COMPUTADORA	UNID	8	BRASIL	1.110,05
	MODULO DE CIR.IMP.C/ELEM.P/COMPT.	UNID	1		3.175,91
	CIRCUITOS IMPRESOS VARIOS P/COMPUTADORA	UNID	13		1.476,22
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR C/DISCO MAGNETICO INTEGRADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.672,61
84.55.03.00	PLAQUETAS P/COMPUT.	UNID	22	JAPON	117,19
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS P.COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	198,18
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTADORES	UNID	67	ESTADOS UNIDO	161,80
84.55.03.00	CONVERTIDOR DE INTERFASE CL RS 232	UNID	1	SUIZA	130,14
84.55.03.00	SPROCKER P/MAQ.AUTOM.P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	10	ITALIA	44,07
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.530,35
84.57.90.99	IS GRAPAS	UNID	32	BRASIL	601,30
84.59.89.01	SILOS PARA ARROZ	UNID	4	BRASIL	47.844,00
84.59.89.99	BATEA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	477,27
84.59.89.99	CAPSULADORA	UNID	1	ITALIA	3.319,30
84.59.89.99	MAQUINAS COLOCAR OJETILLOS	UNID	100	ESPAÑA	17,73
84.59.89.99	MAQUINA CABLEADORA	UNID	1	ARGENTINA	38.900,00
84.59.89.99	AGITADORES DE LABORATORIO	UNID	4	ESPAÑA	151,38
84.59.89.99	MECANISMOS PARA TOLDOS	UNID	48	ESPAÑA	53,50
84.59.90.99	BOBINAS P/MAQ.BOBINADORA DE ALAMBRE	UNID	8	AUSTRIA	1.591,24
84.59.90.99	AROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.994,84
84.60.00.00	MATRICES PARA FABRICACION DE CALZADO	UNID	34	BRASIL	55,03
84.60.00.00	MATRICES PARA PROTECTOR 20	UNID	2	BRASIL	2.546,73
84.61.01.01	VALVULAS EXCLUSAS	UNID	30	FRANCIA	266,48
84.61.01.04	VALVULA DE RETENCION	UNID	6	REINO UNIDO	57,52
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION	UNID	2	BRASIL	395,42
84.61.01.07	VALVULAS DE PASO PROCESADORA FOTOGRAFICA	UNID	1	JAPON	242,99
84.61.01.12	VALVULAS DE RETENCION DE VAPOR	UNID	2	REINO UNIDO	101,92
84.61.01.14	LLAVES TRANSFERENCIA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	49,47
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	160,12
84.61.01.21	LLAVES ESFERICAS	UNID	365	ITALIA	7,61
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOL CAJAS DE 250 C/U	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	17,30
84.61.01.99	VALVULAS 515	UNID	20	ARGENTINA	42,41
	VALVULAS 526	UNID	20		28,34
	VALVULAS VARIAS	UNID	70		11,92
84.61.01.99	VALVULAS P/PISTOLA DE INYECCION RESINA	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	4,43
84.61.01.99	VALVULAS FILTRO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,86
84.61.01.99	VALVULAS DE 4"	UNID	10	ITALIA	57,71
	VALVULAS DE 3"	UNID	15		35,37
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	6455		2,42
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	DINAMARCA	795,52
84.61.01.99	VALVULA DE CHEQUEO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,13
84.61.01.99	TRAMPA DE CONDENSADO	UNID	1	ARGENTINA	101,42
84.61.01.99	VALVULAS DE 6 GUIAS	UNID	25	ARGENTINA	40,24
84.61.01.99	FILTRO REGULADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,67
84.61.01.99	VALVULA HL FLOW	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.171,67
84.61.01.99	REGULADOR VACIO	UNID	7	REINO UNIDO	44,28
	VALVULA GOMA	UNID	8		0,56
84.61.90.01	PARTES DE LLAVES TRANSFERENCIAS	UNID	425	R.F.ALEMANIA	1,33
84.61.90.06	VASTAGOS P/VALVULAS DE GARRAFAS	UNID	20000	DINAMARCA	0,27
	GUIAS P/VASTAGOS DE VALVULAS DE GARRAFAS	UNID	10000		0,04
84.61.90.99	JGO.REP.VALVULA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	53,99

NADI	DESCRIPCION	UT	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.70.99	JUEGO DE APARACION 526	UNID	20	ARGENTINA	5,66
84.61.90.99	ANILLO PRENSA ESTOPA PARA VALVULA DE MAQUINA TEXTIL	UNID	135	AUSTRIA	1,31
84.61.90.99	CAJA VALVULA CHEQUEO	UNID	145	ESTADOS UNIDO	5,96
84.61.90.99	TAPON DE REEMPLAZO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	61,09
84.62.89.00	RULEMAN DE EMPUJE A	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,28
	RULEMAN DE EMPUJE B	UNID	50		6,24
84.62.89.00	RULEMAN DIRECCION	UNID	46	ARGENTINA	2,72
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,96
84.62.89.00	AGUJAS PARA RODAMIENTO	UNID	50000	BRASIL	0,02
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	KG.	36	BRASIL	24,98
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLO	UNID	270	BRASIL	4,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	640	BRASIL	8,16
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVIL	UNID	130	BRASIL	5,82
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	4,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 89 MMS.	UNID	150	ARGENTINA	15,91
	RODAMIENTOS DE 65 MMS	UNID	25		9,62
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	1201		1,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 39 MMS.	UNID	60	ARGENTINA	4,68
	RODAMIENTOS DE 45 MMS.	UNID	50		4,11
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	6978		1,25
84.62.89.00	RUELAMANES P/TREN DE LAMINACION	UNID	20	PANAMA	142,01
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	45,40
84.62.89.00	RULEMANES LUSTRASPIRADORA	UNID	60	BRASIL	0,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1360	JAPON	3,97
84.62.89.00	RULEMAN PIÑON DIFERENCIAL	UNID	15	BRASIL	6,71
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,03
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	4,64
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	16,98
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	340	R.F.ALEMANIA	14,15
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	181	REINO UNIDO	2,39
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	39	REINO UNIDO	22,20
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	80	REINO UNIDO	33,45
84.63.01.01	EJES	UNID	5	FRANCIA	10,68
84.63.01.01	EJE PARA MAQ.DE COSER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	34,20
84.63.01.99	DEVANADORA ALAMBRE CON MECANISMO DE ANILLOS RODANTES 118X68X84 MM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	513,50
	DEVANADORA DE ALAMBRE CON MECANISMO DE ANILLOS RODANTES 90X52X63 MM	UNID	1		400,52
	DEVANADORA DE ALAMBRE CON MECANISMO DE ANILLOS RODANTES 50X50X57 MM.	UNID	1		304,13
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 147 HP	UNID	1	REINO UNIDO	144,00
	CIGUEÑALES USADOS P/MOTORES DE 107 HP	UNID	1		122,00
	OTROS CIGUEÑALES USADOS PARA MOTORES	UNID	15		67,68
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS PARA CAMIONES DE 74 HP	UNID	6	REINO UNIDO	43,40
	CIGUEÑALES USADOS PARA CAMIONES DE 55 HP	UNID	12		40,61
84.63.01.99	CABLES CUENTA KILIMETROS (10-7)	UNID	150	BRASIL	1,27
	CABLES CUENTA KILOMETROS (16-10)	UNID	30		0,87
84.63.01.99	JGO COJINETES BANCADA BC 275	UNID	1	BRASIL	27,57
	JGO. COJINETES BANCADA BC135	UNID	4		27,57
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	371		3,38
84.63.02.01	COJINETES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,20
84.63.02.01	BUJES DE BRONCE	UNID	44	SUIZA	1,43
84.63.02.01	COJINETES P/TELARES	UNID	32	FRANCIA	13,44
84.63.02.01	BUJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114,86
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE	UNID	6	ARGENTINA	2,55
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	8	BRASIL	0,30
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE P/MOTORES	UNID	49	ESTADOS UNIDO	1,63
84.63.02.04	BUJES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,99
84.63.02.04	BUJE CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	7,95
	BUJE MARCHA ATRAS CAJAS P/OMNIBUS	UNID	200		4,54
	OTROS BUJES P/OMNIBUS	UNID	250		1,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	BUJES PARA COMPRESORES	UNID	8	BRASIL	9,40
84.63.02.99	COJINETES PARA MAQUINA AGRICOLA	UNID	487	ESTADOS UNIDO	4,49
84.63.02.99	BUJES DE 25 MM DIAM.P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	4	BRASIL	144,50
	BUJES DE 25 MM DIAM. P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	6		135,07
	VARIOS BUJES Y CASQUILLOS P/COMPR.D/FRIO	UNID	81		46,35
84.63.02.99	COJINETE COMPLETO C/RODAMIENTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,74
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	6,39
84.63.02.99	COJINETE DEL CIGUEÑAL	UNID	270	R.F.ALEMANIA	8,82
84.63.02.99	JUEGOS COJINETE BANCADA 042	UNID	2	ESPAÑA	19,52
	COJINETES BANCADA F97A	UNID	12		18,02
	COJINETES BANCADA VARIOS	UNID	357		7,72
84.63.03.01	RUEDA DE CADENA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,56
84.63.03.02	ENGRANAJE INTERMEDIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	347,50
84.63.03.02	PIÑON	UNID	1	BRASIL	197,26
84.63.03.03	CORONA	UNID	1	BRASIL	545,37
84.63.03.99	ENGRANAJES P/VIDEOGRABADORES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	2,99
84.63.03.99	CORONAS DENTADAS	UNID	15	SUIZA	4,87
84.63.03.99	ENGRANAJE CON EXCENTRICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,54
84.63.03.99	ENGRANAJE BATIDORA EN CAJAS DE 100	CAJA	19	BRASIL	7,82
84.63.03.99	ENGRANAJES DE BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,28
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIB.(USADOS)	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,50
84.63.06.01	POLEAS GUIA DE CORREA P/RETORCEDORA DE HILADO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	24,37
84.63.06.99	POLEAS DE ALTERNADOR 90 MMS DIAMETRO	UNID	10	BRASIL	2,89
	POLEAS DE ALTERNADOR 85 MM DIAMETRO	UNID	10		2,76
	POLEAS DE ALTERNADOR DE DIVERSOS DIAMETR	UNID	165		1,37
84.63.06.99	POLEA TENSORA	UNID	550	BRASIL	5,24
84.63.06.99	POLEAS CIGUEÑAL USADAS	UNID	20	REINO UNIDO	7,25
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	14,33
84.63.06.99	POLEA LUSTRASPIRADORA	UNID	65	BRASIL	0,50
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO COMPLETO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	166,75
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	250	BRASIL	1,67
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	85	R.F.ALEMANIA	42,81
84.64.01.00	JGO.JUNTAS DE MOTOR	UNID	30	JAPON	13,72
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTORES DE 140 H.P.	UNID	18	REINO UNIDO	21,82
	JUEGOS DE JUNTAS MOTORES DE 97 H.P.	UNID	2		13,00
	OTROS JUEGOS DE JUNTAS MOTORES	UNID	42		2,01
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	85,78
84.65.01.01	RETENES DE DISTRIBUCION	UNID	200	ARGENTINA	0,69
84.65.01.01	RETENES	UNID	330	R.F.ALEMANIA	1,87
84.65.01.01	RETEN EJE CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	30	BRASIL	3,13
84.65.01.02	SELLOS DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	1,18
84.65.01.02	RETENES	UNID	140	R.F.ALEMANIA	10,13
84.65.01.02	SELLOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	16	REINO UNIDO	7,00
	RETEN TRASERO CIGUEÑAL	UNID	2		7,00
	OTROS RETENES	UNID	33		1,10
84.65.01.02	RETEN EJE CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	0,67
84.65.01.03	RETEN	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,79
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS PARA BOMBA	UNID	2	REINO UNIDO	442,55
84.65.01.99	ANILLOS FIJOS DE SELLOS MECANICOS DIAM. 30 MM.	UNID	12	BRASIL	39,15
	ANILLOS ROTATIVOS SELLOS MECANICOS DIAM. 30 MM.	UNID	7		30,76
	VARIOS SELLOS MECANICCS	UNID	38		14,14
84.65.89.01	EJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	202,30
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES	KG.	11	JAPON	69,29
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	3	REINO UNIDO	47,52
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	350	R.F.ALEMANIA	32,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	142	ARGENTINA	6,85
85.00.00.00	RPSTOS. VARIOS P.AUTOS	KG.	51	BRASIL	15,12
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	2	R.F.ALEMANIA	112,71
85.01.01.01	AEROCARGADORES PARA BATERIAS	UNID	30	ARGENTINA	74,30
85.01.01.02	GENERADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.665,09
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31.362,00
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO 53 KVA	UNID	1	BRASIL	7.266,00
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	6.355,00
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS 1/4 HP	UNID	2	BRASIL	9,62
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	137	BRASIL	58,96
85.01.02.07	MOTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	135,15
85.01.02.99	DOS MOTORES DE 110 KW 38 V 50 HZ	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.000,50
85.01.04.92	TRANSFORMADOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,79
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,76
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	30	BRASIL	7,33
85.01.06.09	BOBINAS (C/CAJA 4 UNID.)	CAJA	100	TAIWAN	3,85
85.02.89.00	IMANES	UNID	13	ESPAÑA	2,52
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	35300	HONG KONG	0,05
85.03.01.20	PILAS PARA AUDIFONOS	UNID	8399	R.F.ALEMANIA	0,23
85.03.01.94	PILAS	UNID	1500	BRASIL	0,13
85.03.01.94	PILAS PARA RADIO	UNID	2100	HONG KONG	0,32
85.04.01.99	BATERIA DE NIQUEL CADMIO	UNID	1	JAPON	16,60
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	4	JAPON	64,46
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	2,02
85.05.01.00	SIERRA ELECTRICA PARA MATADERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.965,55
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES	UNID	50	BRASIL	68,14
85.05.01.00	TALADROS	UNID	5	BRASIL	169,42
85.05.90.00	GUIA DE HOJA PARA MOTOSIERRA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,09
85.06.01.02	ASPIRADORAS DE POLVO Y AGUA	UNID	12	ITALIA	37,42
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	120	SUIZA	38,36
85.06.03.03	BATIDORA-LICUADORA	UNID	60	SUIZA	22,19
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	700	BRASIL	13,36
85.06.90.09	AT ARANDELAS EN CAJAS DE 1000 INID.	CAJA	100	REINO UNIDO	8,74
85.06.90.13	TAPA MANGO LUSTRAASPIRADORA	UNID	8	BRASIL	0,13
85.06.90.13	BASE LUSTRASPIRADORA	UNID	2	BRASIL	0,63
85.06.90.13	SOPORTES Y EJES LUSTRA-ASPIRADORA	UNID	19	BRASIL	0,02
85.06.90.13	PARTES LUSTRA-ASPIRADORA	UNID	140	BRASIL	0,09
85.06.90.13	SOPORTE Y BANDEJA ENCERADORA	UNID	15	BRASIL	0,21
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	300	BRASIL	0,83
85.06.90.21	VASOS PARA LICUADORAS	UNID	576	BRASIL	1,11
85.06.90.23	CARCAZA LICUADORA	UNID	5	BRASIL	0,32
85.06.90.23	BASE Y TAPA DE LICUADORA	UNID	132	BRASIL	0,07
85.06.90.23	BOTON Y TAPA LICUADORA	UNID	102	BRASIL	0,13
85.06.90.23	BASE CON CUCHILLAS PARA LICUADORAS	UNID	100	BRASIL	1,29
	BASE SIN CUCHILLAS PARA LICUADORAS	UNID	100		0,34
85.06.90.99	RECIPIENTE EXPRIMIDOR	UNID	21	BRASIL	0,31
85.06.90.99	PARTES PARA BATIDORA	UNID	37	BRASIL	0,16
85.06.90.99	BOLS BATIDORA	UNID	50	BRASIL	0,25
85.06.90.99	BATIDORES DE BATIDORA	UNID	80	BRASIL	0,57
85.07.01.31	MAQUINAS DE AFEITAR A PILAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,14
85.08.89.03	BUJIAS PARA MOTO	UNID	910	JAPON	0,60
85.08.89.07	BASE PLATINOS DISTRIBUIDOR	UNID	14	R.F.ALEMANIA	3,91
	AVANCE DE DISTRIBUIDOR	UNID	16		2,60
	OTRAS PARTES DISTRIBUIDOR	UNID	70		0,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.09	PLATINOS PARA MOTOS	UNID	1800	JAPON	0,11
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS P.MOTORES DIESEL	UNID	15	REINO UNIDO	50,72
85.08.89.14	BENDIX MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,40
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE P/VEH.AUT	UNID	4	REINO UNIDO	22,50
	SELENOIDE DE ARRANQUE P/VE.AUT.	UNID	5		17,00
	JUEGO DE CARBONES DE ARRANQUE P.V.AUT.	UNID	10		2,30
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE, 20 DIENTES	UNID	2	BRASIL	5,22
	IMPULSORES DE ARRANQUE, 18 DIENTES	UNID	20		4,15
	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	60		3,14
85.08.89.14	INDUCIDO DE ARRANQUE	UNID	6	BRASIL	71,99
85.08.89.14	PIÑON MANDO ARRANQUE DE AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,16
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	11,52
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	50	REINO UNIDO	14,49
85.08.89.99	CALENTAMIENTO ENCENDIDO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,60
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	BRASIL	19,80
85.08.89.99	ESTATOR COMPLETO DE ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	25	BRASIL	14,48
85.08.89.99	SOPORTE COJINETE PARA OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	18,38
	SOPORTE COJINETE PARA OMNIBUS	UNID	10		7,71
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	4500		0,16
85.09.01.11	BOCINA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,65
85.09.01.91	SEMIOPTICAS AUTOMOVIL	UNID	80	BRASIL	5,85
85.09.01.91	SEMIOPTICAS 30547	UNID	10	BRASIL	12,25
	SEMIOPTICAS 30548	UNID	20		12,25
	SEMIOPTICAS 30625	UNID	5		10,56
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	48	BRASIL	30,74
85.09.01.94	SEÑALEROS TRASEROS 31119	UNID	40	BRASIL	13,73
	SEÑALEROS TRASEROS 31056	UNID	10		8,66
	SEÑALEROS TRASEROS VARIOS	UNID	100		7,92
85.09.01.94	SEÑALERO TRASERO	UNID	50	TAIWAN	0,98
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO TRASERO	UNID	20	ARGENTINA	6,61
	FAROL SEÑALERO DELANTERO	UNID	50		3,61
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,72
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS 30113	UNID	10	BRASIL	12,04
	FAROS HALOGENOS 3+114	UNID	10		12,04
85.09.01.99	FAROLES USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	95	R.F.ALEMANIA	2,06
85.09.01.99	PLAFOND LUZ INTERIOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,83
85.09.01.99	FARO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,68
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	24	ARGENTINA	1,17
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO 33255	UNID	10	BRASIL	0,63
	PLASTICOS DE FARO 33252	UNID	40		0,58
	PLASTICOS DE FARO 33253	UNID	40		0,58
85.09.90.92	PLASTICOS FARO AUTO	UNID	26	R.F.ALEMANI/	7,75
85.09.90.94	PORTALAMPARAS 25315	UNID	20	BRASIL	0,55
85.09.90.94	DESTELLADORES	UNID	1400	ARGENTINA	0,82
85.09.90.95	CASQUILLOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	24	BRASIL	0,08
	TOBERAS	UNID	24		0,51
85.09.90.95	BRAZO L/PARABRISAS	UNID	20	JAPON	1,51
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,11
85.10.00.00	LINTERNAS NOS. 3632	UNID	4800	CHINA	0,51
	LINTERNAS NOS. 2632	UNID	2880		0,39
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	80	CANADA	10,52
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	1100	TAIWAN	1,40
85.11.02.99	DESOLDADOR	UNID	300	TAIWAN	1,02
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS P/RADIO Y TV	UNID	268	ESPAÑA	6,35
85.11.90.09	PUNTAS DE SOLDADOR	UNID	300	TAIWAN	0,19
85.11.90.09	CUERPO DE SOLDADOR PARA RADIO Y TV	UNID	200	ESPAÑA	7,45
	PUNTAS P/SOLDADOR PARA RADIO Y TV	UNID	4		7,06
	OTROS REPUESTOS P/SOLDADOR DE RADIO Y TV	UNID	505		1,95
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,55
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	504	BRASIL	5,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.04.19	PLANCHAS DE VAPOR	UNID	300	SUIZA	11,23
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	504	BRASIL	5,85
85.12.05.07	CAFETERA TIPO EXPRESS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	110,45
85.12.05.07	CAFETERAS EXPRESS 220V	UNID	12	ITALIA	65,98
85.12.05.09	HORNO MICROONDA	UNID	1	ITALIA	160,00
85.12.06.04	RESISTENCIAS PARA DUCHAS	UNID	1200	BRASIL	0,99
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	10	BRASIL	94,96
85.12.06.07	RESISTENCIAS P/SOLDADORES	UNID	350	TAIWAN	0,42
85.12.06.07	RESISTENCIAS P/SOLDADORES DE RADIO Y TV	UNID	187	ESPAÑA	3,22
85.12.06.99	CAMARA TERMICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	358,06
85.12.90.99	CABEZOTES DE DUCHAS CORONAS CUERPOS DE DUCHAS CORONAS EXTENSIONES DE DUCHAS CORONAS	UNID UNID UNID	1000 1000 1000	BRASIL	2,36 0,10 0,10
85.12.90.99	PLANCHAS PARA PLACAS CALEFACTORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	49,61
85.12.90.99	PARTES PARA PLANCHAS	UNID	48	BRASIL	1,30
85.12.90.99	REP.WSPCO LRESIS. ELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,10
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	55	BRASIL	1,91
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	COREA DEL SUR	6.147,50
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	COREA DEL SUR	3.026,69
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	8	JAPON	3.089,47
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	49,68
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	20,60
85.13.01.28	APARATOS TELEFONICOS EN KITS	UNID	600	BRASIL	24,77
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS INHALAMBRICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	57,50
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	47,51
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	286	ESTADOS UNIDO	8,66
85.13.01.29	TELEFONOS PARA EQUIPO MULTILINEA	UNID	9	JAPON	197,74
85.13.01.29	APARATOS DE OPERADORA	UNID	8	JAPON	107,56
85.13.01.29	APTO TELEFONICO	UNID	8	COREA DEL SUR	77,16
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	26,48
85.13.01.29	APTO. TELEFONICO	UNID	42	COREA DEL SUR	85,90
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	104	ESTADOS UNIDO	27,15
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	41,94
85.13.01.90	EQUIPOS TELEFONICOS	UNID	2	JAPON	2.229,42
85.13.01.90	CAJA CENTRALIZADA	UNID	3	COREA DEL SUR	293,10
85.13.01.90	INTERCALADORES TELEFONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	258,54
85.13.89.00	PLAQUETAS PARA COMPUTADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	627,68
85.13.89.00	MAQUINA TELETIPO USADAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.000,00
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS DE USO TELEFONICO	UNID	8000	BRASIL	0,88
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	62,74
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1150	TAIWAN	1,79
85.14.01.99	MICROFONOS A CONDENSADOR MICROFONOS DINAMICOS VARIOS MICROFONOS	UNID UNID UNID	5 5 5	JAPON	30,68 21,22 11,63
85.14.02.01	CAPSULAS RECEPTORAS DE USO TELEFONICO	UNID	4000	BRASIL	1,00
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	18	JAPON	115,44
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	200	TAIWAN	5,77
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS 7 VIAS CAJAS ACUSTICAS 5 VIAS VARIAS CAJAS ACUSTICAS	UNID UNID UNID	2 2 92	JAPON	220,74 134,59 46,08
85.14.02.04	MINIPARLANTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,62
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	52	JAPON	24,68
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	4000	TAIWAN	0,63
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	800	TAIWAN	0,82
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,20
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	2400	TAIWAN	0,52
85.14.02.99	BOCINAS AUTOPARLANTES	UNID	150	TAIWAN	9,99
85.14.02.99	AURICULARES CON VINCHA	UNID	5	JAPON	11,41
	AURICULARES SIN VINCHA	UNID	4		10,27
	VARIOS AURICULARES	UNID	11		8,50
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	119	ESTADOS UNIDO	18,24
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,22
85.14.03.01	ECUALIZADORES BLANCO	UNID	2	JAPON	213,64
	ECUALIZADORES NEGRO	UNID	1		127,86
	VARIOS ECUALIZADORES	UNID	50		76,61
85.14.03.01	EQUALIZADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,88
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	48,52
85.14.03.99	MINIPARLANTE CON AMPLIFICADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,78
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	11	JAPON	164,64
85.14.03.99	ALTAVOCES	UNID	24	BRASIL	7,64
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	JAPON	195,15
	AMPLIFICADORES COMPACTOS	UNID	2		144,63
	VARIOS AMPLIFICADORES	UNID	42		88,93
85.15.01.15	KITS TV 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	700	COREA DEL SUR	26,76
85.15.01.15	KITS DE TV 12" EN BLANCO Y NEGRO	UNID	500	TAIWAN	42,30
85.15.01.19	PANTALLAS	UNID	1	REINO UNIDO	221,41
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO	UNID	10	COREA DEL SUR	61,08
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO C/RADIO GRAB.5"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	107,16
	TV BLANCO Y NEGRO 5"	UNID	8		59,96
	OTROS TV BLANCO Y NEGRO TODOS DE 5"	UNID	13		64,49
85.15.01.95	KIT TV 14	UNID	500	BRASIL	158,72
85.15.01.95	KITS TV COLOR	UNID	500	BRASIL	171,91
85.15.01.95	PARTE DE KITS DE TV COLOR 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	160	JAPON	232,62
85.15.01.99	SECADOR POR REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.633,07
85.15.01.99	TV COLOR DE 20" C/CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	388,14
85.15.01.99	TV COLOR C/CONTROL DE 27"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	941,89
85.15.09.01	RADIOS PARA VEHICULOS	UNID	71	ESTADOS UNIDO	17,37
85.15.09.99	PASACASSETTE C/RADIO AM FM P/AUTO	UNID	300	JAPON	19,76
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,03
85.15.09.99	RADIOS	UNID	12	BRASIL	254,28
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	71,45
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE	UNID	2	JAPON	131,86
	AUTORADIO CON MEMORIA	UNID	2		110,07
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	99	ESTADOS UNIDO	89,27
85.15.13.01	RADIO GRABADORES CON TOCADISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	253,76
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	131,62
85.15.13.09	RADIO-GRABADORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	30,09
85.15.13.09	RADIOGRABADORES AM/FM 4 BANDAS STEREO	UNID	552	JAPON	44,53
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	107,85
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	68,63
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	304	COREA DEL SUR	22,89
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	108,81
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	114	ESTADOS UNIDO	26,34
85.15.13.09	RADIO-GRABADORES	UNID	133	ESTADOS UNIDO	54,71
85.15.13.99	RADIO PORTATIL AM/FM	UNID	150	JAPON	15,08
85.15.13.99	RADIOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	7,89
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID	504	HONG KONG	9,16
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.99	RADIOS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	14,53
85.15.13.99	RADIO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	13,50
85.15.13.99	WALMAN SIN RADIO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	15,27
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	150	ESTADOS UNIDO	16,74
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1500	HONG-KONG	1,63
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	500	HONG KONG	4,15
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1000	HONG KONG	6,48
85.15.13.99	RADIOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	59,00
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	50	HONG KONG	8,33
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	6	COREA DEL SUR	117,22
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	72,33
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	153,02
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	21	JAPON	133,05
85.15.17.11	RADIOS AM Y/O FM	UNID	15	ESTADOS UNIDO	101,55
85.15.17.11	SINTONIZADORES DIGITALES	UNID	6	JAPON	88,28
	SINTONIZADORES COMPACTOS	UNID	2		82,80
	VARIOS SINTONIZADORES	UNID	35		62,35
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR DIGITAL POT.90 W	UNID	3	SINGAPUR	144,95
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	90	ESTADOS UNIDO	9,31
85.15.25.00	CAMARA COLOR	UNID	1	JAPON	1.320,00
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION PARA LA BANDA DE VHF ENTRE 144 Y 148 MHZ.	UNID	30	JAPON	251,60
85.15.90.46	MANIJAS TV	UNID	4	BRASIL	1,55
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	24	BRASIL	4,45
85.15.90.47	ANTENAS AUTO	UNID	1600	TAIWAN	1,42
85.15.90.49	BOTON TV	UNID	12	BRASIL	0,51
85.17.90.09	PLAQUETA MEMORIA	UNID	4	ITALIA	48,89
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	47	TAIWAN	61,86
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	1500	ARGENTINA	0,37
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICOS(C/CAJA 1000 UNID	CAJA	7	TAIWAN	15,18
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,30
85.18.89.90	CAPACITORES DE 1,5 MFD.400 V	UNID	5000	ARGENTINA	0,61
85.19.01.19	RELAY	UNID	2300	BRASIL	2,42
85.19.01.20	RELE	UNID	3	BRASIL	4,54
85.19.01.20	LLAVE TERMICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,00
85.19.01.20	FUSIBLES (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	33	TAIWAN	14,17
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	2	BRASIL	5,89
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	58,19
85.19.01.39	ACOPLES DE LUZ	UNID	20	ARGENTINA	4,65
85.19.01.39	INTERRUPTORES 26386	UNID	5	BRASIL	2,96
	INTERRUPTORES 19793	UNID	54		2,11
	INTERRUPTORES 26390	UNID	5		1,06
85.19.01.39	LLAVE LIMPIAPARABRISA P/AUTOMOVILES	UNID	30	ARGENTINA	2,44
85.19.01.39	INTERRUPTOR AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	7,09
85.19.01.39	LLAVE DE CALENTAMIENTO Y ARRANQUE P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,69
	LLAVE DE CONTACTO GENERAL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2		11,77
85.19.01.39	FUSIBLES EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	437	TAIWAN	1,17
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE TEMPERATURA	UNID	2	REINO UNIDO	20,69
85.19.01.39	INDICADOR P.AUTOS	UNID	10	BRASIL	8,00
85.19.01.39	RELES	UNID	12	BRASIL	2,19
	FUSIBLES	UNID	30		0,05
	CAJAS FUSIBLES	UNID	12		0,95
85.19.01.39	LLAVE DE ARRANQUE	UNID	3	BRASIL	15,25
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	220	R.F.ALEMANIA	0,87

NABADI	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.49	ENCHUFE	UNID	1	SUIZA	7,11
85.19.01.91	APAGADORES PARA TUBO LUZ	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,25
85.19.01.93	[illegible] EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	PAISES BAJOS	67,53
85.19.01.94	RELES	UNID	11	BRASIL	1,35
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	58	R.F.ALEMANIA	20,76
85.19.01.99	RELES	KG.	65	BRASIL	34,36
85.19.01.99	INTERRUPTOR BATIDORA	UNID	8	BRASIL	0,24
85.19.01.99	PRESILLAS P/RELES	UNID	30	BRASIL	0,06
85.19.01.99	INTERRUPTOR ENCERADORA	UNID	47	BRASIL	0,16
85.19.01.99	RELE ELECTRICO	UNID	5	BELGICA	10,13
85.19.02.10	CONECTORES DENTADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,48
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	0,40
85.19.02.49	TOMAS	UNID	1000	BRASIL	0,45
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	7600	TAIWAN	0,19
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	3100	BRASIL	0,41
	PRESILLAS	UNID	2800		0,08
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	30	BRASIL	0,41
85.19.03.19	RESISTENCIAS (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	10	TAIWAN	15,50
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	1500	ARGENTINA	0,02
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	2	BRASIL	26,42
85.19.05.99	RESOSTATO REP. NO. 41C66014863	UNID	21	ESTADOS UNIDO	2.606,07
	RESOSTATO REP. NO. 884113663	UNID	1		1.634,99
	REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS DIESEL ELECTRICAS	UNID	26832		12,27
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	0,41
85.20.01.40	LAMPARAS (A 3847)	UNID	4000	TAIWAN	0,40
	LAMPARAS (A 3849)	UNID	1500		0,37
	LAMPARAS VARIAS	UNID	59500		0,07
85.20.01.91	LAMPARITAS PARA LINTERNAS DE 2.2.V.	UNID	10000	CHINA	0,03
85.20.01.91	LAMPARA MENOR DE 3 WATT	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,35
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	1600	TAIWAN	0,21
85.20.01.92	LAMPARITAS 10 W	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,30
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	3,69
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	25500	R.F.ALEMANIA	0,24
85.20.01.93	LAMPARA PARA LECTORES DE MICROFICHAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,00
85.20.02.45	TUBO DE LUZ MAYORES DE 40 VATIOS	UNID	4000	HUNGRIA	1,03
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,05
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	1,44
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,96
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	1248	R.F.ALEMANIA	4,53
85.20.03.00	LAMPARAS	UNID	8	REINO UNIDO	31,09
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CAJAS DE 1000	CAJA	160	BRASIL	16,56
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 5000 UNID.C/U	CAJA	47	BRASIL	104,13
85.20.90.00	CASQUILLOS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	44600	PAISES BAJOS	0,07
85.21.01.20	VALVULAS DE RADIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	136,30
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	918,54
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN EN BLANCO Y NEGRO TV 12"	UNID	707	COREA DEL SUR	16,80
85.21.01.41	TUBO DE IMAGEN DE TV 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	500	TAIWAN	18,51
85.21.01.49	TUBOS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	100	TAIWAN	106,08
85.21.01.50	DIODOS EMISORES DE LUZ	UNID	1000	MEXICO	0,05
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	23	BRASIL	166,81
85.21.01.50	DIODOS	UNID	100000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	20	REINO UNIDO	9,23
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2050	MEXICO	0,80

NANDI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCI UNIT.US$
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,85
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS I CS 078 A	UNID	2	BRASIL	390,50
	MICROESTRUCTURAS I CS 009 A	UNID	2		360,50
	MICROESTRUCTURAS VARIAS	UNID	25		50,17
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	11,50
85.21.01.90	SENSORES PARA MAQUINA DE HOLANDERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	422,93
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	30	JAPON	8,12
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,38
85.22.89.99	ECUALIZADORES	UNID	5	JAPON	76,00
85.22.89.99	ANALIZADOR DE VIDRIO	UNID	16	COREA DEL SUR	87,58
	INSERTADOR DE VIDEO	UNID	1		52,55
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIAS	UNID	2000	ITALIA	0,62
85.23.02.01	CABLES BUJIAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,51
85.23.03.10	CABLE INTERNO DE INTERCONEXION PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,96
85.23.03.90	CARRETA DE CABLE	UNID	1	REINO UNIDO	106,10
85.23.89.90	CABLES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	62,42
85.23.89.90	AT CABLES COBRE AISLADOS		15000	ARGENTINA	0,15
85.23.89.90	CABLES PARA CONEXIONES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,42
85.23.89.90	CABLE CALENTADOR AUTO REGULABLE		200	ESTADOS UNIDO	7,50
85.23.89.90	CABLE LUSTRASPIRADORA	UNID	18	BRASIL	1,01
85.23.89.90	CABLE PARA CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA 3X150+70	MTL	600	BRASIL	11,55
	CABLE P/CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA 3X70+35	MTL	600		5,64
	VARIOS CABLES P/CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	MTL	1200		1,86
85.23.89.90	CABLE PLANCHA	UNID	75	BRASIL	0,53
85.23.89.90	CABLES PARA ELECTRODO	UNID	10	ITALIA	3,73
85.24.89.99	ELECTRODOS 2" X 4" A	UNID	14	JAPON	37,00
	ELECTRODOS 2" X 4" C	UNID	500		34,00
	ELECTRODOS YASTAGO GRAFITADO	UNID	150		21,00
85.24.89.99	CARBONES PARA TROLEBUCES	UNID	5000	REINO UNIDO	1,75
85.24.89.99	PALETAS DE CARBON	UNID	3000	REINO UNIDO	1,25
85.24.89.99	CONJUNTO ESCOBA ASPIRADORA	UNID	7	BRASIL	0,49
85.24.89.99	ESCOBILLA ENCERADORA	UNID	150	BRASIL	0,11
85.24.89.99	FILTRO PARA CROMATOGRAFO	UNID	1	AUSTRALIA	22,99
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	14,95
85.24.89.99	ESCOBILLAS ARRANQUE AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,21
85.26.89.99	CASQUETES P/SELLO DE EXTREMOS DE CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,95
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	781	ARGENTINA	5,77
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	44	REINO UNIDO	54,16
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	1	BRASIL	80,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	130	REINO UNIDO	36,76
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	106	ARGENTINA	6,85
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA (USADO)	UNID	1	BRASIL	7.000,00
87.01.89.01	MOTOCULTIVADORES	UNID	2	BRASIL	2.485,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	3	BRASIL	5.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	3	BRASIL	5.000,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	62.800,00
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	2	BRASIL	13.000,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	3	JAPON	2.985,53
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	1	JAPON	2.632,03
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	1	JAPON	2.985,53
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	1	JAPON	2.632,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	1	JAPON	2.632,03
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	1	JAPON	2.985,53
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 544 CC	UNID	2	JAPON	2.985,52
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	10.014,23
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	10.001,34
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	10.022,91
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	8.216,84
87.02.01.05	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	1	JAPON	2.863,17
87.02.01.06	CAMIONETA	UNID	1	ITALIA	10.500,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVIL DE 2 PUERTAS A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.624,56
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.395,93
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.395,93
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.395,93
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.395,93
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.395,93
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.395,93
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.395,93
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.487,11
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.487,11
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.487,11
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.336,86
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.395,93
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS	UNID	24	BRASIL	2.931,40
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.238,29
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.238,29
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.238,29
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.238,29
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	6.944,30
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS	UNID	6	FRANCIA	4.813,43
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS	UNID	6	FRANCIA	4.813,43
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS	UNID	6	FRANCIA	4.813,43
87.02.01.15	RADIOS PARA AUTOMOVIL COMPONENTES.-	UNID	0	JAPON	0,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS	UNID	6	FRANCIA	4.813,43
87.02.01.99	KART PARA COMPETICION	UNID	1	SUIZA	127,56
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	34.300,00
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,95
87.06.01.02	SOPORTES GUIA PARAGOLPE	UNID	96	BRASIL	0,26
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	142,37
87.06.01.02	BARRA CENTRAL PARAGOLPE DELANTERO	UNID	50	BRASIL	10,36
87.06.01.02	SOPORTES PARAGOLPE AUTOMOVIL RECUBRIMIENTO PARAGOLPE	UNID UNID	1 2	R.F.ALEMANIA	2,73 1,15
87.06.01.05	CONEXIONES PARA AUTOMOVIL GRAPAS CABLE CALEFACTOR	UNID UNID	10 200	BRASIL	0,60 0,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.05	MANGUERA CALEFACC.	UNID	60	BRASIL	0,83
	PERILLAS	UNID	24		0,60
	TOBERAS AIRE	UNID	36		2,82
87.06.01.06	CULATA AIRE ACONDICIONADO AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	7,33
87.06.01.06	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	6.468,40
87.06.01.15	CARETAS P.AUTOS	UNID	8	ARGENTINA	5,14
87.06.01.99	FRENTE DE CARROCERIA USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,58
	PUERTAS P/AUTOMOVILES USADAS	UNID	9		7,54
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	33		6,49
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	96	R.F.ALEMANIA	54,15
87.06.01.99	CARENADO PLASTICO	UNID	1	SUIZA	31,93
87.06.01.99	CHAPA REFUERZO PARA AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	17,45
	CHAPA CIERRE AUTOMOVIL	UNID	3		7,95
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	9		1,99
87.06.01.99	POSA BRAZOS	UNID	24	BRASIL	9,04
	TERMINAL GUARDABARROS	UNID	96		1,71
	REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	832		0,21
87.06.01.99	FRENTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	3	REINO UNIDO	108,68
87.06.01.99	TAPIZADO PUERTA PARA AUTOS	UNID	8	BRASIL	8,57
	SOPORTE BATERIA PARA AUTOS	UNID	3		4,23
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	40		0,47
87.06.01.99	GUARDABARRO AUTOMOVIL	UNID	12	FRANCIA	77,71
	REJILLA TABLERO AUTOMOVIL	UNID	6		23,18
87.06.01.99	SOPORTES DE PARAGOLPE PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,44
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	100,73
87.06.89.24	SOPORTE PARA AUTOMOVIL	UNID	70	BRASIL	1,38
87.06.89.24	SOPORTE EN GOMA Y METAL P/BATERIA PARA TRACTOR	UNID	20	BRASIL	0,15
87.06.89.24	AISLADOR (SOPORTE DE MOTOR)	UNID	6	BRASIL	6,23
87.06.89.24	SOPORTE DE CAJA O MOTOR P/VEH.AUTOMOT.	UNID	40	REINO UNIDO	1,05
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14,74
87.06.89.71	TAPON RADIADOR AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	3,22
87.06.89.71	TAPA DE COMBUSTIBLE P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	3,21
87.06.89.97	TANQUE DE COMBUSTIBLE USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,53
	PALLIERS USADOS	UNID	20		5,53
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (USADOS	UNID	22		3,56
87.06.89.97	LLANTAS USADAS PARA CAMIONES	UNID	550	REINO UNIDO	14,40
87.06.89.97	CARCAZA DE EMBRAGUE USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	2,87
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (NO. CH 5.01)	UNID	1	ESPAÑA	69,53
	REPUESTOS PARA AUTOMOVIL(NO. TY 1.01)	UNID	1		57,19
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	198		16,66
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA MOTORES DE 107 H.P.	UNID	2	REINO UNIDO	85,00
	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA MOTORES DE 85 H.P.	UNID	1		67,52
87.06.89.97	PLATINAS USADAS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	REINO UNIDO	7,25
87.06.89.97	CORONAS Y PIÑONES P/DIFERENCIAL DE AUTOS	UNID	38	ESPAÑA	98,46
87.06.89.97	EJE RUEDA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	40,06
	MANGUETA EJE AUTOMOVIL	UNID	2		42,00
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	672		4,29
87.06.89.97	AMORTIGUADORES AC-35424	UNID	20	BRASIL	8,93
	AMORTIGUADORES AC-35002	UNID	50		7,24
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1090		3,70
87.06.89.97	CABLES DE FRENO DE MANO	UNID	50	BRASIL	4,31
	CABLES DE EMBRAGUE	UNID	60		2,07
	CABLES (VARIOS)	UNID	240		0,98
87.06.89.97	PIÑON CORONA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	274,00
	CAJA DIRECCION AUTOMOVIL	UNID	1		1.106,94
87.06.89.97	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	5	BRASIL	42,76
	TUBOS COMBUSTIBLE	UNID	24		3,42
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	190		0,44
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	330	BRASIL	6,51
87.06.89.97	EJE PRINCIPAL DE CAJA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	REINO UNIDO	82,67
	ACOPLE HEMBRA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12		14,35
	VARIOS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	88		8,28
87.06.89.97	SINFIN DIRECCION P.AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	8,74
	BARRA DIRECCION P.AUTOS	UNID	5		5,88
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	680		1,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CILINDRO TOMADOR EMBRAGUE	UNID	38	R.F.ALEMANIA	17,26
	JGO.REPARACION MORDAZA	UNID	100		3,49
	JGO.REPARACION CILINDRO EMBRAGUE	UNID	100		2,60
87.06.89.97	PALANCA DE FRENO AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	17,36
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	192	ARGENTINA	10,42
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS GB 106 PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	980,52
87.06.89.97	GRUPO DE TAMBORES 2DO.Y 3ERO. P/OMNIBUS	UNID	18	REINO UNIDO	86,18
	GRUPO ENGRANAJE DE 2DO. P/OMNIBUS	UNID	10		89,76
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	266		14,71
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	36	BRASIL	22,14
87.06.89.97	ENGRANAJES DE 4TA.C/CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	533,32
	CRUZ DE CARDAN PARA OMNIBUS	UNID	20		40,00
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	29		26,40
87.06.89.97	JUEGO DE CORONA Y PIÑON 1 A 4375 P/OMNIB	UNID	3	BRASIL	1.097,29
	ENGRANAJE DE CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	6		687,71
87.06.89.97	PUNTAS DE EJE PARA OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	1.054,67
	PLATO MADRE DE SINCRONIZADOR P/OMNIBUS	UNID	10		244,65
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	238		0,34
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DELANTEROS P/AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,25
	AMORTIGUADORES TRASEROS P/AUTOMOVILES	UNID	2		25,19
87.06.89.97	AMORTIGUADOR DE SUSPENSION 19542	UNID	4	ARGENTINA	13,14
	AMORTIGUADOR DE SUSPENSION 44101	UNID	200		12,35
	AMORTIGUADOR DE SUSPENSION VARIOS	UNID	192		10,49
87.06.89.98	HORQUILLA CAJA TRASMIS.P/TRACTOR	UNID	1	BRASIL	22,96
	PLACA PUNTA CIGUEÑAL P/TRACTOR	UNID	2		5,70
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID	59		1,26
87.06.89.98	MULTIPLE CIRCULACION DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,74
87.06.89.98	CORONAS Y PIÑONES P/DIFERENCIAL DE TRACTORES	UNID	7	ESPAÑA	139,67
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	10.659,51
87.07.90.09	BUJES PARA ELASTICO DE GOMA Y METAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	44,07
87.09.01.11	AT KITS PARA CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	60	ARGENTINA	192,23
87.09.01.11	KITS PARA CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	90	ARGENTINA	187,79
87.09.01.11	KITS PARA CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	30	ARGENTINA	187,79
87.09.01.11	KITS DE MOTOCICLETAS	UNID	100	JAPON	200,00
87.12.01.38	PIÑONES PARA MOTOS	UNID	18000	TAIWAN	0,28
87.12.02.07	AVANCES PARA BICICLETAS	UNID	1500	ITALIA	2,81
87.12.02.13	LLANTAS	UNID	9	REINO UNIDO	3,67
87.12.02.18	ASIENTOS P/BICICLETAS	UNID	4500	ITALIA	1,52
87.12.02.89	PUÑOS P/BICICLETAS	UNID	7400	TAIWAN	0,57
87.14.01.01	CASA RODANTE REMOLCABLE	UNID	2	BRASIL	2.049,00
87.14.03.99	CARRITOS PARA FERIA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	22,23
89.01.03.26	BUQUE PESQUERO COSTERO	UNID	1	BRASIL	300.000,00
89.01.03.26	BUQUE PESQUERO COSTERO	UNID	1	BRASIL	300.000,00
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL PARA ANTEOJOS	UNID	685	FRANCIA	18,00
90.03.01.90	ARMAZONES P/LENTES DE METAL	UNID	657	FRANCIA	2,85
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	736	R.F.ALEMANIA	13,24
90.03.90.99	ALMAS PARA ANTEOJOS	PAR	7970	ITALIA	0,41
90.04.01.00	GAFAS PROTECTORAS NRO.1010-1	PAR	70	ESTADOS UNIDO	2,20
90.04.89.00	LENTES PARA SOL	UNID	492	BRASIL	13,39
90.04.89.00	LENTES DE PLASTICO PARA SOL	UNID	1820	FRANCIA	1,27
90.04.89.00	LENTES DE NATACION	UNID	720	HONG KONG	0,29
90.04.89.00	GAFAS	UNID	216	R.F.ALEMANIA	0,71
90.04.89.00	MASCARA NATACION	UNID	1152	HONG KONG	0,77
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS PC 500	UNID	120	TAIWAN	13,50
	CAMARAS FOTOGRAFICAS PC 110	UNID	400		5,78
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS PC 500	UNID	40	TAIWAN	13,50
	CAMARAS FOTOGRAFICAS PC 110 F	UNID	300		5,80
90.07.01.99	CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	200	BRASIL	26,03
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	50,36

NANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.07.02.01	FLASH P/MAQ.FOTOGRAFICAS	UNID	110	BRASIL	8,65
90.07.02.99	FLASHER PC	UNID	600	TAIWAN	3,65
	LAMPARAS P/FLASHES	UNID	100		0,53
90.07.02.99	FLASHES	UNID	300	TAIWAN	3,65
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	195,00
90.10.01.20	LENGUETAS PARA EXTRACCION PELICULAS	UNID	50	JAPON	21,49
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ITALIA	1.575,36
90.10.90.01	RODILLO FUSOR DE FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	261,00
	CILINDRO DE SELENIO	UNID	3		174,00
	LAMINAS DE LIMPIEZA DE CILINDRO	UNID	10		52,20
90.10.90.01	CILINDROS 112 M PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,53
	CILINDROS 152 Z PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	12		111,07
90.10.90.01	PLAQUETAS DE CIRCUITOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,50
	LAMINAS DE LIMPIEZA DE RODILLO FUSOR	UNID	20		4,25
	REPUESTOS VARIOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	60		0,83
90.10.90.99	ENSAMBLE PROCESADORA	UNID	1	JAPON	201,87
	RODILLOS DE PROCESADORA	UNID	20		7,85
90.13.89.01	CUENTA HILOS 30X30 MOD.1259	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,92
	CUENTA HILOS 25MM MOD.1258	UNID	10		8,94
	OTROS CUENTA HILOS	UNID	65		3,36
90.13.89.04	LUPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,24
90.13.89.99	AMPLIADOR DE IMAGENES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.029,08
90.14.02.00	BRUJULAS P/BARCOS MOD. 6320	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,90
	BRUJULAS MOD. 6607	UNID	3		13,62
	OTRAS BRUJULAS	UNID	26		8,15
90.14.89.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	53	JAPON	179,78
90.15.90.00	CIRCUITO IMPRESO PARA BALANZA PRECISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,85
90.16.01.13	COMPAS CON ARCO DE METAL	UNID	2930	HONG KONG	0,30
	COMPAS CON GRADUACION	UNID	2313		0,10
90.16.02.29	CINTAS METRICAS PARA ZAPATEROS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,43
90.16.02.90	INSTRUMENTO PARA GRAFICAR FORMAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
	INSTRUMENTO PARA CONTROL DE GALGAS	UNID	1		500,00
90.16.02.90	APARATO P/VERIFICACION DE COLORES	UNID	1	REINO UNIDO	1.035,00
90.16.02.90	VISORES DE LIQUIDOS	UNID	20	BRASIL	5,69
90.16.02.90	MEDIDORES DE ESPESOR	UNID	2	REINO UNIDO	297,66
90.16.02.90	JERINGA HAMILTON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	82,49
90.16.90.00	AGUJAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,34
90.17.01.99	APARATOS PARA MEDIR PRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	45,44
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS (C/CAJA 1000 UNID)	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	61,16
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS PARA USO DENTAL	UNID	45000	BRASIL	0,05
90.17.89.09	SONDAS EN CAJAS DE 50	CAJA	119	ARGENTINA	14,55
90.17.89.99	CATETERES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	15,41
90.17.89.99	REGULADORES DE SUCCION	UNID	39	ESTADOS UNIDO	194,21
	RECOLECTOR DE SECRECIONES	UNID	87		92,62
	TRAMPAS PARA SECRECIONES	UNID	37		69,80
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	10000	JAPON	0,49
90.17.89.99	DISPOSITIVO P.TERAPIA INTRAVENOSA	UNID	5300	ESTADOS UNIDO	0,42
90.17.89.99	CATETER UMBILICAL EN CAJAS DE 100	CAJA	30	ARGENTINA	30,86
90.17.89.99	SONDA P/INFUSION	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	5,73
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	500000	JAPON	0,02
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	0,12
90.18.01.00	VIBRADORES PARA MASAJES	UNID	135	BRASIL	2,59
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	300	FRANCIA	7,95
90.18.89.00	HUMIDIFICADORES PARA REGULADORES DE SUCCION PARA OXIGENOTERAPIA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	56,80
90.19.02.10	GUIA DE COLORES PRISMA SIL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	15,41
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	6	BRASIL	680,91
90.20.01.00	CABEZALES DE RAYOS X	UNID	10	ARGENTINA	250,06
90.22.01.00	DUROMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.000,00

N A B	D E S C R I P C I O N	U.	CANTIDAD	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.22.01.00	APARATO COMPLETO PARA MEDIR RESISTENCIA	UNID	2	REINO UNIDO	4.464,42
90.22.90.00	REPUESTOS P/APARATO P/DETERMINAR LA RESISTENCIA	UNID	3	REINO UNIDO	393,93
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	30240	CHINA	0,24
90.23.89.90	TERMOMETRO DE VINO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,14
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURA T 28	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,03
	INDICADORES DE TEMPERATURA T64	UNID	4		22,69
	INDICADORES DE TEMPERATURA T 01	UNID	3		21,18
90.23.89.90	TERMOMETROS DE RESISTENCIA	UNID	3	REINO UNIDO	153,29
90.23.89.90	TERMOMETRO P/AGUA P/MOTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	26,15
90.24.00.00	TERMOSTATOS MOTOR, USADOS	UNID	6	REINO UNIDO	1,44
90.24.00.00	TERMOREGULADOR PARA MAQUINA	UNID	1	ARGENTINA	128,18
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	SUIZA	9,84
90.24.00.00	INDICADOR DE PRESION DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,76
	TERMOSTATO	UNID	6		11,13
	INDICADOR DE FILTRO DE AIRE	UNID	2		6,81
90.24.00.00	VALVULA REGULADORA TEMPERATURA	UNID	6	BRASIL	9,65
90.24.00.00	TERMOSTATO DE TEMP.P/TRACT.	UNID	2	BRASIL	4,82
90.24.00.00	PRESOSTATOS	KG.	2	DINAMARCA	162,34
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5	BRASIL	2,19
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,74
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.AUTOS	UNID	32	ARGENTINA	5,38
90.25.89.90	REPUESTOS P/APARATO DE CROMATOGRAFO	UNID	18	REINO UNIDO	91,23
90.27.01.99	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	1	SUIZA	31,15
90.28.02.99	TACHIMETRO DIGITAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	180,92
90.28.02.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	2	JAPON	2.477,13
90.28.03.01	MEDIDOR COEFICIENTE FRICCION DE HILADO	UNID	1	REINO UNIDO	8.544,10
90.28.03.01	PEACHIMETROS	UNID	25	ITALIA	49,98
90.28.03.99	BALANZA ELECTRONICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.707,71
90.28.03.99	TACOMETROS ELECTRONICOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	145,84
90.28.03.99	BALANCEADORA ELECTRONICA	UNID	4	ITALIA	3.240,05
90.28.89.01	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	1	BRASIL	284,00
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	96,86
90.28.89.99	TERMOSTATO	UNID	2	DINAMARCA	101,44
90.28.89.99	TESTER ANALOGICOS	UNID	150	TAIWAN	9,92
90.29.01.00	MEDIDORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	1000	ARGENTINA	9,21
90.29.02.00	ELECTRODO DE PO2	UNID	1	DINAMARCA	345,72
	INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	1		62,34
	OTRAS PARTES	UNID	8		23,45
90.29.02.00	COLUMNA P/CROMATOGRAFO	UNID	8	AUSTRALIA	119,82
90.29.02.00	ELECTRODOS DE PH	UNID	20	ITALIA	12,63
90.29.02.00	ACCESORIOS PARA ABRASIMETRO	PAR	24	R.F.ALEMANIA	98,48
90.29.89.00	PLUMAS EN CAJA DE 6 UNIDADES	UNID	120	BRASIL	10,05
90.29.89.00	PLUMAS P/MARCAR EN GRAFICA P/CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	4,40
90.29.89.00	LAMINILLA P/REGULAR PASO DE AIRE DE CONTROL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	176,36
90.29.89.00	SOPORTE DE INDICADOR P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,72
90.29.89.00	CRISTALES PARA NIVELES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	41,64
90.29.89.00	MICROJERINGA	UNID	7	AUSTRALIA	9,69
91.01.89.90	RELOJ PULSERA DF 5000	UNID	20	ESTADOS UNIDO	20,00
	RELOJ PULSERA N 20 KK	UNID	20		18,00
	VARIOS RELOJES PULSERA	UNID	3770		6,85
91.01.89.90	RELOJES ELECTRONICOS DE PULSERA	UNID	9400	HONG KONG	1,08
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1520	JAPON	13,38
91.01.89.90	RELOJES PULSERA P/HOMBRE Y/O MUJER	UNID	6400	HONG KONG	2,33
91.01.89.90	RELOJES PULSERA P/HOMBRE Y/O MUJER	UNID	17750	HONG KONG	0,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	280	JAPON	11,59
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	1000	HONG KONG	1,11
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	1000	ARGENTINA	4,04
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	4	JAPON	44,26
91.09.00.00	REPUESTOS P/RELOJES PULSERA	UNID	64	HONG KONG	1,56
91.11.00.00	FORNITURAS	UNID	100	U.R.S.S.	0,23
92.06.01.00	PLATILLOS	UNID	58	SUIZA	41,50
92.07.00.00	ORGANOS MUSICALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	64,26
92.10.01.00	TENSORES VIOLIN TENSORES VIOLIN 4/4	UNID UNID	36 10	R.F.ALEMANIA	0,34 5,52
92.10.89.99	CLAVIJEROS CAPODASTRO AFINADOR	UNID UNID UNID	1220 180 120	JAPON	1,89 0,83 3,94
92.10.89.99	METRONOMOS MAELZEL METRONOMOS TAKTELL-PRELUDE OTROS METRONOMOS	UNID UNID UNID	5 20 55	R.F.ALEMANIA	19,55 18,96 13,63
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	JAPON	146,50
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	50	BRASIL	59,88
92.11.01.00	GRABADOR TELEFONICO	UNID	6	JAPON	406,50
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	42,33
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,01
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	30,64
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	54,09
92.11.01.00	GRABADOR TELEFONICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	82,39
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	10	JAPON	154,00
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	87,50
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	73,08
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	171,10
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	179,32
92.11.05.99	WALK MAN S/RADIO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	6,38
92.11.05.99	PASACASSETTES (WALKMAN)	UNID	300	JAPON	7,71
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,44
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,55
92.11.07.00	VIDEOS PARA TELEVISION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	255,53
92.11.07.00	CASETEROS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,90
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	258,76
92.11.07.00	VIDEO CASSETERO (BR 1870) VIDEO CASSETERO (BR 1820)	UNID UNID	10 20	ESTADOS UNIDO	360,61 295,09
92.11.07.00	VIDEO CASSETTES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	313,28
92.11.07.00	VIDEO-CASETEROS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	318,25
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	279,46
92.11.89.00	CONSOLA MIXER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	35,50
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES SIN GRABAR P/VIDEO	UNID	280	ESTADOS UNIDO	4,06
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES SIN GRABAR P/VIDEO	UNID	720	ESTADOS UNIDO	3,56
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	1440	COREA DEL SUR	0,89
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION VIRGENES	UNID	1700	ESTADOS UNIDO	1,39
92.12.01.90	CASSETTES TDK 60	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,57
92.12.01.90	VIDEO CASETES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,53
92.12.01.90	CASETTES DE VIDEO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,14
92.12.01.90	CINTAS VIDEO	UNID	60	JAPON	22,00
92.12.02.10	DISCOS LAZER	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,61
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	33,51
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	90,59
92.12.02.50	DISQUETE	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,07
92.12.02.60	CASSETTES CON JUEGOS PARA TV	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,01
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABADORA	UNID	200	MEXICO	0,64
92.13.03.00	ACCESORIOS P/TOCADISCOS LAZER P/COCHES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,87
92.13.03.00	BRAZO LIMPIADISCOS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	2,60
93.02.01.00	PISTOLAS CAL.22 MOD.224 PISTOLAS CAL.22 MOD.225	UNID UNID	5 5	ARGENTINA	77,75 78,01
93.07.01.01	BALAS CAL.22	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,03
93.07.01.05	BALAS CALIBRE 32 LARGA	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,14
94.01.89.99	SILLA (ASIENTO Y RESPALDO DE LONA)	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,64
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO	UNID	224	ITALIA	27,13.
94.01.89.99	SILLONES	UNID	248	FRANCIA	26,32
94.01.89.99	SILLAS	UNID	12	POLONIA	23,00
94.01.89.99	SILLAS	UNID	798	ITALIA	7,43
94.01.89.99	SILLAS MODELO VIENENSE SILLAS MODELO VERSALLES SILLAS VARIAS	UNID UNID UNID	2 6 194	BRASIL	50,00 34,80 16,72
94.02.89.00	SILLON PARA DENTISTA COMPLETO	UNID	1	ESPAÑA	5.554,16
94.02.89.00	TABLA DIFUSORA QUE TOMA AIRE TABLA EN QUE VA LA SABANA JUNTA QUE SELLA LA ABERTURA ENTRE LA SABANA Y VARILLA P/QUE NO PASE MICROESFERA	UNID UNID UNID	2 3 5	FRANCIA	354,90 31,42 59,15
94.03.01.99	MUEBLE PARA AUDIO	UNID	4	JAPON	113,00
94.03.01.99	CARRITOS DE METAL	UNID	69	ITALIA	38,17
94.03.02.99	MESA DE JUEGO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,48
94.03.02.99	PARTES DE SILLAS DE MADERA	KG.	2830	BRASIL	0,94
94.03.02.99	ATRIL BANQUITO P.GUITARRA	UNID UNID	36 30	JAPON	10,62 5,73
94.03.02.99	MESA MODELO VERSALLES PERCHEROS MESAS SUITE	UNID UNID UNID	1 2 15	BRASIL	127,50 30,80 17,14
94.03.03.00	MESAS DE PLASTICO	UNID	101	ITALIA	53,30
94.03.03.00	CAMA PORTATIL	UNID	1	ITALIA	96,00
94.03.03.00	MESAS	UNID	319	FRANCIA	24,42
94.03.03.00	RELLANOS PARA MESAS	UNID	60	ITALIA	22,44
94.03.90.00	REPUESTOS LONA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,05
94.04.01.00	ALMOHADONES PARA ASIENTOS	UNID	124	ITALIA	19,57
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	64	ITALIA	4,59
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CJAS.DE 1 MILLAR	UNID	1500	CANADA	3,03
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CJAS.DE 1 MILLAR	UNID	200	CANADA	8,63
95.08.05.01	CAPSULAS GELATINA CAJAS DE 8000 UNIDADES	CAJA	10	CANADA	89,00
96.01.02.15	CEPILLO CILINDRICO P/PIGMENTADORA DE CUEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.090,90
96.01.02.15	CEPILLOS ANULARES P/FRENO DE HILO	UNID	60	SUIZA	6,38
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	1,70
96.01.02.19	MIGUERO C/CEPILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,24
96.01.02.19	CEPILLO ENCERADORA	UNID	30	BRASIL	1,00
96.01.02.19	CEPILLOS P/LIMPIEZA DE VENTANAS	UNID	22	PAISES BAJOS	1,42
96.01.02.19	CEPILLO LUSTRASPIRADORA	UNID	160	BRASIL	0,50
96.01.02.19	CEPILLO LUSTRASPIRADORA	UNID	49	BRASIL	0,50
96.01.02.19	CEPILLO ENCERADORA	UNID	13	BRASIL	1,00
96.01.02.19	CEPILLOS P/LIMPIALFOMBRAS MANUALES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,19
96.01.02.19	CEPILLO LIMPIA DISCOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,77
96.01.02.69	PINCELES	UNID	400	REINO UNIDO	1,86
96.01.89.00	CEPILLO P/CILINDRO DE SELENIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,90
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2065	BRASIL	1,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.02.90.02	OJOS P/MUÑECAS	PAR	15000	ITALIA	0,16
97.03.01.01	DIVERSOS JUGUETES A CUERDA	UNID	850	ESTADOS UNIDO	2,32
97.03.01.01	ROBOT	UNID	7	ESTADOS UNIDO	385,71
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA ANIMALITOS	UNID	7728	HONG KONG	0,48
97.03.01.01	AUTOS A FRICCION DE JUGUETE	UNID	2484	HONG KONG	1,18
97.03.01.01	REVOLVER A FRICCION	UNID	2304	HONG KONG	0,49
97.03.01.01	MOTO POLICIAL PATRULLERA DE JUGUETE	UNID	24	HONG KONG	5,67
	COCHE HELADOS MUSICAL DE JUGUETE	UNID	48		5,56
	JUGUETES VARIOS	UNID	4260		1,78
97.03.02.02	MODELO REDUCIDO DE OMNIBUS DE JUGUETE	UNID	288	HONG KONG	0,35
	MODELO REDUCIDO DE JEEP DE JUGUETE	UNID	576		0,30
	MODELO REDUCIDO DE AUTO SEDAN DE JUGUETE	UNID	288		0,25
97.03.89.99	DIVERSOS JUGUETES	UNID	923	ESTADOS UNIDO	1,03
97.03.89.99	LENTES DE NIÑOS JUGUETES	UNID	2592	HONG KONG	0,16
97.03.89.99	JUGUETES E.71	UNID	18	PAISES BAJOS	9,76
	JUGUETES E.800	UNID	28		5,05
	LOS DEMAS JUGUETES	UNID	2665		2,01
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	3600	BRASIL	0,41
97.03.89.99	TETERA DE AIRE C/JUEGO DE TE DE JUGUETE	UNID	72	HONG KONG	1,85
	JUEGO DE TE DE JUGUETE	UNID	108		1,66
	JUGUETES VARIOS	UNID	1152		0,61
97.03.89.99	JUEGO DE 8 MUÑECOS Y ACCESORIOS	UNID	40	ESPAÑA	11,85
	JUEGO DE 3 MUÑECOS Y ACCESORIOS	UNID	10		5,56
	JUGUETES VARIOS	UNID	1940		1,42
97.04.01.00	MAQUINA PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1.365,76
97.04.01.00	MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTO USADAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	850,92
97.04.90.00	CHASIS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	100	TAIWAN	13,26
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS P/JGOS.ELECTRONICOS	UNID	500	TAIWAN	0,46
97.06.01.00	CYCLETTE-TRAINETTE	UNID	1	ITALIA	75,00
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	500	BRASIL	4,77
	ENTRENADORES DE TENIS	UNID	1000		2,48
97.06.89.99	MINI PARAS RANAS	UNID	576	HONG KONG	0,65
97.06.89.99	COLCHONETA INFLABLE PLASTICA	UNID	1	ESPAÑA	360,00
97.07.00.00	JUEGOS PARA PESCA GRANDES	UNID	48	TAIWAN	4,81
	JUEGOS DE PESCA MEDIANOS	UNID	72		3,90
	OTROS JUEGOS PARA PESCA	UNID	950		2,62
98.01.01.02	CAJAS DE 200 BOTONES DE PRESION ART.1117 38-I	CAJA	300	BRASIL	3,66
	CAJAS DE 200 BOTONES DE PRESION ART.80	CAJA	1250		2,64
	CAJAS DE 200 BOTONES DE PRESON VARIOS	CAJA	170		1,60
98.01.01.99	AT BOTONES DE MADREPERLA EN GRUESAS	UNID	59	ESTADOS UNIDO	10,00
98.01.01.99	AT BOTONES EN CAJAS DE 144 UNID.C/U	CAJA	225	ESTADOS UNIDO	9,43
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA	UNID	54000	ARGENTINA	0,12
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA	UNID	10010	BRASIL	0,11
98.02.01.00	AT CIERRES METALICOS COMPLETOS	UNID	6100	ESTADOS UNIDO	0,82
98.02.90.01	CURSORES EN CAJAS DE 1000 UNS.	CAJA	250	ITALIA	12,10
98.02.90.01	CURSORES EN CAJAS DE 1000 UNS.	CAJA	20	ITALIA	34,00
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	97334	JAPON	0,18
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	591	ESTADOS UNIDO	0,36
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	100000	BRASIL	0,14
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	43200	JAPON	0,40
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1850	ESTADOS UNIDO	0,22
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	480	JAPON	0,50
98.03.04.00	CAJAS DE 12 MARCADORES C/U	CAJA	52	ESTADOS UNIDO	4,11
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	890	R.F.ALEMANIA	0,41
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	95424	JAPON	0,10
98.05.01.00	CAJAS DE LAPICES DE COLORES DE 12 UNID.	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	1,86
98.05.89.00	MINAS	UNID	80640	JAPON	0,08
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	480	ESTADOS UNIDO	2,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR (CAJAS DE 5 UNIDADES	CAJA	100	PANAMA	15,82
98.08.01.24	CINTAS POLIETILENO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,06
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,37
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,29
98.08.01.25	CINTA PARA IMPRESORA	UNID	5	REINO UNIDO	10,30
98.08.01.25	CINTAS D FIBRAS SINTETICAS P/MAQ.OFICINA	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,97
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	4260	R.F.ALEMANIA	0,78
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	444	ESTADOS UNIDO	2,51
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	6	ESPAÑA	0,26
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	2510	ESTADOS UNIDO	1,18
98.08.01.29	CINTAS P/MAQUINAS DE OFICINAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,64
98.08.01.50	CINTAS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	100	BRASIL	15,15
98.08.01.90	CINTAS ENTINTADAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	11,87
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	5353	BRASIL	0,41
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	500	ARGENTINA	5,90
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	24	BRASIL	4,11
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	329	R.F.ALEMANIA	5,77
98.10.01.00	ENCENDEDORES P.AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	3,41
98.10.01.00	ENCENDEDORES ELECTRONICOS	UNID	120	ESPAÑA	1,80
98.10.90.00	TANQUES DE ENCENDEDORES	UNID	85	JAPON	1,53
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	450	DINAMARCA	0,73
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	300	DINAMARCA	0,41
98.12.89.99	PEINES DE PLASTICO	UNID	50	DINAMARCA	0,77
98.14.00.00	PULVERIZADORES P/FRASCOS DE PERFUMERIA	UNID	2500	FRANCIA	0,38
98.15.01.99	TERMOS	UNID	216	JAPON	3,97
98.15.01.99	TERMOS	UNID	20	ITALIA	23,19
98.15.01.99	TERMOS	UNID	120	BRASIL	1,42
98.15.01.99	TERMOS (SET CADI, JUEGOS DE 12 UNID.)	UNID	8	ESPAÑA	53,28
	TERMOS (NO.6319)	UNID	24		9,54
	OTROS TERMOS	UNID	1004		5,46
98.16.01.00	MANEQUIES	UNID	11	ARGENTINA	166,40

27) (C.C.) 1|pub. 44570 v.My.21.